

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

MEMORANDUM N° 626 – 2019-FONDEPES/DIGENIPAA

CARGO

A : Sra. Teresa Zenaida Quiroz Silvia
Jefe de la Oficina General de Administración

ASUNTO : **VALORIZACION DE OBRA N° 02**
Obra: "OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Contrato: N° 037-2018-FONDEPES
Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE

REFERENCIA: a) INFORME N° 021-2019-FONDEPES/ACS
b) Carta N° 013-2019-EHCM-SUPERVISION

FECHA : Lima, 21^o de febrero de 2019

FONDEPES
OFIC. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
21 FEB 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: 2:30 FIRMA: [Firma]

Tengo a bien dirigirme a su despacho, para remitir adjunto al presente, la Valorización N° 02 de la obra del asunto, correspondiente a los trabajos efectuados del 01 al 31 de enero del presente, por la empresa CONSORCIO DPA CHIMBOTE, la misma que ha sido revisada por la Supervisión de obra.

Con la conformidad del coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola de FONDEPES, mediante Informe N° 021-2019-FONDEPES/ACS, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, se efectúe el trámite para efectuar el pago de la indicada valorización.

Atentamente,



FONDEPES
[Firma]
Ing. Luis Alberto Barrios Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal y Acuicola

LBQ/acs



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACTA DE CONFORMIDAD

Conste por la presente, que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente Acta, da su conformidad a favor del contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE, encargada de la ejecución de la Obra " OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH ", cuyo monto asciende a **S/ 176,432.64 (ciento setenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos con 64/100 soles)** por concepto de pago de Valorización N° 02, de acuerdo a lo establecido en el Contrato N° 037-2018-FONDEPES.

Monto a pagar desagregado:

VALORIZACIÓN N° 05		
DESCRIPCION	Parcial	Total
(Valorización del periodo – Amortización) Inc. IGV	176,432.64	
(Reajustes) Inc. IGV	0.00	
TOTAL A FACTURAR		176,432.64

Son: S/ 176,432.64 (Ciento setenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos con 64/100 soles), Incl. IGV.

Lima, **21 FEB 2019**



FONDEPES

.....
Ing. Luis Alberto Barberi Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

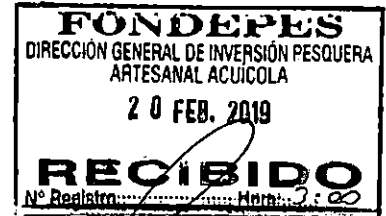
INFORME N° 021 - 2019-FONDEPES/ACS

A : Ing. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO.
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

ASUNTO : VALORIZACION N° 02
Obra: "OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"
Contrato: 037-2018-FONDEPES

REFERENCIA: Carta N° 013-2019-EHCM-SUPERVISION

FECHA : Lima, 19 de febrero de 2019



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Jefe de Supervisor de obra, Ing. Alejandro Siu Trujillo, hace llegar la valorización N° 02 de la obra del asunto, correspondiente a los trabajos efectuados entre el 01 al 31 de enero del presente, la misma que ha sido elaborada conjuntamente con el Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE y la Supervisión.



Después de efectuar la revisión de los cálculos, los mismos que fueron elaborados por el Supervisor de obra, se obtuvo como resultado lo siguiente:

A. VALORIZACION N° 02 (contractual)		242,792.49
Estructuras En Tierra		305,320.36
Arquitectura		0.00
Instalaciones sanitarias		0.00
Instalaciones eléctricas		0.00
otros		0.00
B. GASTOS GENERALES Y UTILIDADES		62,527.87
Gastos Generales	15.75%	38,248.62
Utilidades	10%	24,279.25
C. AMORTIZACIONES		157,633.09
Adelanto Directo		30,532.03
Adelanto de Materiales		127,101.06
D. REAJUSTES		1,831.92
Total de reajustes (*)		1,831.92
E. SUB TOTAL VALORIZACIÓN N° 01		149,519.18
Total Valorización (A+B-C+D)		149,519.18
	I.G.V. (18%)	26,913.45
F. TOTAL A FACTURAR VALORIZACIÓN N° 01		176,432.64

Son: Ciento setenta y síes mil cuatrocientos treinta y dos con 64/100 soles.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANALISIS

A continuación, se adjunta un cuadro donde se incluyen los datos más representativos de la obra y las fechas en que se entregó la documentación, demostrando el cumplimiento de los TDR.

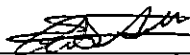
GENERALIDADES:

1.1	Nombre de la Obra	: "OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"
1.2	Contrato de Obra N°	: 037-2018-FONDEPES.
1.3	Fecha de suscripción	: 13 DE DICIEMBRE DE 2018.
1.4	Contratista de la Obra	: CONSORCIO DPA CHIMBOTE.
1.5	Monto del contrato de obra (incluido IGV)	: S/ 1'662,181.49.
1.6	Supervisor de obra	: Ing. Euler Cabrera Mora.
1.7	Contrato de supervisión N°	: 038-2018-FONDEPES.
1.8	Fecha de suscripción	: 17 DE DICIEMBRE DE 2018.
1.9	Monto del contrato de supervisión (incluido IGV)	: S/ 106,500.00
1.10	Plazo de ejecución	: 120 Días Calendarios.
1.11	Monto de adelanto (con IGV.)	: Ad. Directo. S/.166,218.14.
1.12	Monto de adelanto (con IGV.)	: Ad. Materiales. S/. 332,436.29.
1.13	Fecha de entrega de terreno	: 20 de diciembre de 2018
1.14	Fecha de inicio de Obra	: 21 de diciembre de 2018
1.15	Fecha de término contractual	: 19 de abril de 2019

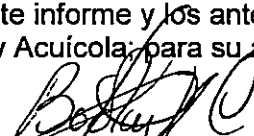
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El suscrito, al haberse comprobado que el contratista ha cumplido con entregar lo indicado en los términos de referencia y su contrato, considera procedente el pago de la valorización N° 02 por tal razón se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efectuarán en la liquidación de obra, se deberá considerar que esta valorización fue presentada el día 18.02.2019 por la Supervisión, por tal motivo, cuenta con penalidad por parte de la Supervisión y Contratista.

Sin otro particular, quedo de usted.


Ing. Alvaro Martin Cornejo Soto
Coordinador de Obra

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.


Ing. Badur Huaman Cornejo
Coordinadora de obras equipamiento y mantenimiento (e)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



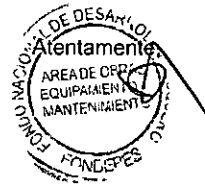
04846703

Usuario: pruz
Fecha: 20/02/2019
Hora: 11:10



CARGO 00438-2019-FONDEPES/AOEM

A: MORGAN LEON, MAGALI
Asunto: CARTA N° 013-2019-EHCM-SUPERVISION
PRESENTACIÓN DE VALORIZACIÓN N° 002 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2019 REF: DPA ANCASH
Referencia: INFORME 00021-2019-FONDEPES/ACS
Fecha: 20/02/2019
Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04846918

Usuario: usuario_digenipaa3
Fecha: 20/02/2019
Hora: 14:52



CARGO 00043-2019-FONDEPES/MML

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
Asunto: CARTA N° 013-2019-EHCM-SUPERVISION
PRESENTACIÓN DE VALORIZACIÓN N° 002 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2019 REF: DPA
ANCASH

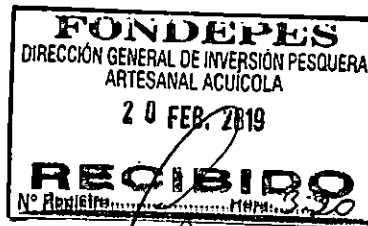
Referencia:

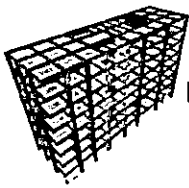
Fecha: 20/02/2019

Observación: SE DERIVA PARA TRAMITE, S/ 176,432.64, IOAR CHIMBOTE, VALORIZACIÓN 2, ENERO 2019, PROVEEDOR
DPA CHIMBOTE, CONTRATO 37-2018/FONDEPES.

Atentamente,

MORGAN LEON MAGALI





Ing. Euler Héctor Cabrera Mora
Consultor de Obras Civiles

Lima, 18 de Febrero del 2019

CARTA N°013-2019 -EHCM-SUPERVISION

Señor:

ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA.

ASUNTO : PRESENTACION DE VAL. N° 02 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO.

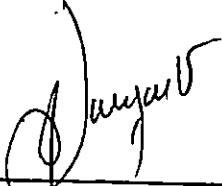
PROYECTO : "OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PRONVICIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

REFERENCIA : CARTA N°012-2019-CDPACH/RESIDENCIA.

Mediante el presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y hacerle presente las observaciones de la VALORIZACION N°02 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO presentado el día 12/02/2019 del Proyecto "OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PRONVICIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"; se hace la presentación para su revisión y conocimiento.

Sin otro en particular, me suscribo de Usted.

Atentamente:


Euler Héctor Cabrera Mora
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 78829

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

N° DOC:	2832549
CLAVE:	00001394-2019
USUARIO:	3447
FECHA Y HORA:	usuario_alog69
TELEFONO:	18022019 10:32:33
	2097700

www.fondepes.gob.pe

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA
18 FEB. 2019
RECEBIDO
N° Registro..... Hora: 10:33 AM

Jr. Manuel de Lara 152- Urb. Villa Sol - Los Olivos - Lima
alejandrosiu92@hotmail.com
CEL: 942089061



Fecha: 18/02/19

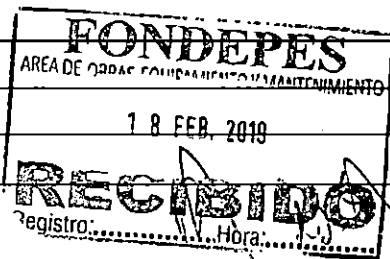
MEMORANDUM INTERNO N° 1049 - 2019 FONDEPES/ DIGENIPAA

Asunto : Carta N° 013-2019 - supervisión

Referencia : _____ Registro : 1394

Destino	Indicacion	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	AEDM

Observaciones: _____



Atentamente

Indicaciones:

- | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------|
| 01. Autorizado/Aprobado | 02. Calificar/Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar |
| 05. Atención/Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al Interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/Recomendación | 12. Consoliar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/Ejecutar | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a sus antecedentes | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |



Fecha: 18/02/19

MEMORANDO INTERNO N° 648 -201 -FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Asunto : Hemo Interno 1045-2019 Digenipes

Referencia : _____ Registro: _____

Destino	Indicación	Destino	Indicación

Observaciones:

Alfonso Gomez

Atentamente,



Indicaciones:

- | | | | |
|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 01. Autorizado/ Aprobado | 02. Calificar/ Evaluar | 03. Informe | 04. Proyectar resolución |
| 05. Atención/ Tramitación | 06. Conocimiento y fines | 07. Notificar al interesado | 08. Reformular |
| 09. Ayuda memoria | 10. Coordinar | 11. Opinión/ Recomend | 12. Consolidar |
| 13. Aclarar redacción | 14. Implementar/ Ejecut | 15. Preparar respuesta | 16. Visación |
| 17. Agregar a anteced | 18. Archivo | 19. Ampliar | 20. Seguimiento |

Chimbote, 31 de enero de 2019

CARTA N°012-2019-CDPACH/RESIDENCIA

Señor:

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO

Jefe de Supervisión

Presente. -

Asunto: **VALORIZACIÓN N°02**


Referencia: **CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES: "OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH".**

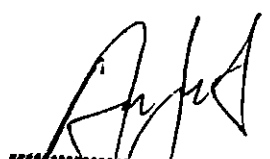
De mi consideración;

Por medio de la presente es grato dirigirme a Usted, para saludarlo y a la vez hacerle llegar la valorización N°02 del contratista correspondiente al mes de enero del 2019 donde se calcula una retribución por un monto de S/ 176,432.64 (Ciento setenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos con 64/100 soles) incluido los impuestos de ley, por concepto de la ejecución de los trabajos indicados en el expediente técnico de obra.

Sin más que agregar le reitero mis saludos.

Atentamente,

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER A. EXEBIO OJEDA
Rpto. Legal Común

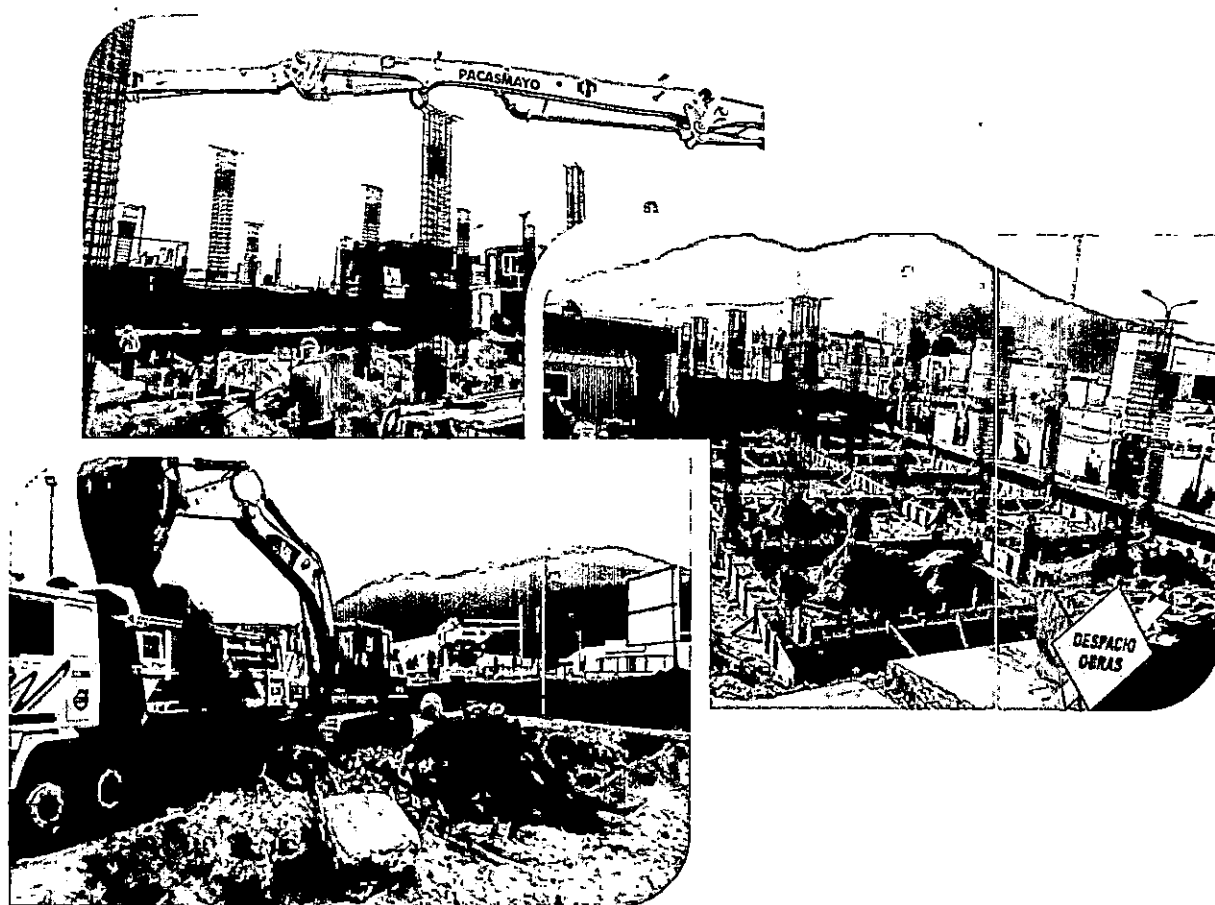

Ing. Alejandro Siu Trujillo
Ingeniero Civil
JEFE DE SUPERVISIÓN

Recepción
12/02/19
3:30 PM



**VALORIZACION DE OBRA N°02
AL 31 DE ENERO 2019
CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES**

**EJECUCION DE LA OBRA:
"OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE,
PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**

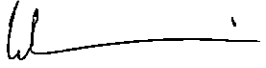


TOMO I

ENERO 2019



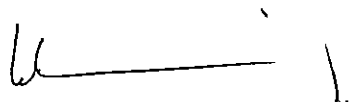
1.0 VALORIZACION CONTRACTUAL


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36328

000004




1.1 FICHA TECNICA


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320



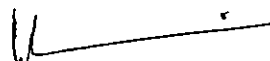
FICHA TECNICA DEL PROYECTO

1.- OBRA	: OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
2.- UBICACIÓN :	:
2.1 DEPARTAMENTO	: ANCASH
2.2 PROVINCIA	: DEL SANTA
2.3 DISTRITO	: CHIMBOTE
3.- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
4.- ENTIDAD CONTRATANTE	: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
5.- SUPERVISION:	: ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
6.- SUPERVISOR:	: ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
7.- CONTRATISTA	: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
8.- RESIDENTE DE OBRA	: ING. WALTER EXEBIO OJEDA
9.- CONTRATO EJECUCION DE OBRA	: N° 037-2018-FONDEPES
10.- TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	: ADJUDICACION SIMPLIFICADA
11.- MODALIDAD DE EJECUCION	: PRECIOS UNITARIOS
12.- PRESUPUESTO REFERENCIAL	: S/ 1,671,323.10 Inc/ I.G.V. (Enero.2018)
13.- PRESUPUESTO CONTRACTUAL	: S/ 1,662,181.49 Inc/ I.G.V. (Enero.2018)
14.- PLAZO DEL CONTRATISTA	: 120 DIAS CALENDARIOS
15.- ADELANTO DIRECTO	: S/ 166,218.14
16.- ADELANTO POR MATERIALES	: S/ 332,436.29
17.- CARTA FIANZA FIEL CUMPLIMIENTO	: S/ 166,218.14
18.- FECHA ENTREGA DEL TERRENO	: 20 de diciembre de 2018
19.- INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL	: 21 de diciembre de 2018
20.- TERMINO DEL PLAZO CONTRACTUAL	: 19 de abril de 2019


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



1.2 CERTIFICADO DE PAGO	
--------------------------------	--


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES	
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
AREA GEOGRAFICA	2	
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
COTRATISTA	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)	
VALOR REFERENCIAL	S/, 1,671,323.10	Incl. IGV 18%
MONTO DE CONTRATO	S/, 1,662,181.49	Incl. IGV 18%
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 DIAS CALENDARIOS	

CERTIFICADO DE PAGO N° 02

ITEM	DESCRIPCION	MONTO (S/.)
A.	VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02 Partida OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH Costo Directo + GG + U	305,320.36 305,320.36
B.	REAJUSTES REAJUSTE DE VALORIZACION DEL MES REGULARIZACION DE REAJUSTE DEL MES	1,831.92 1,831.92 0.00
C.	DEDUCCIONES DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO P/MATERIALES	0.00 0.00 0.00
	MONTO DE VALORIZACIÓN BRUTA (1) = (A) + (B) - (C)	307,152.28
D.	AMORTIZACIONES Amortización del Adelanto Directo Amortización del Adelanto para Materiales	157,633.09 30,532.03 127,101.06
	MONTO DE LA VALORIZACIÓN NETA (2) = (1) - (D)	149,519.19
E.	MULTA POR ATRASO DE OBRA MULTA POR ATRASO DE OBRA PENALIDAD	0.00 0.00 0.00
F.	FONDO DE GARANTÍA FONDO DE GARANTÍA 10%	0.00 0.00
G.	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA En efectivo (G)= (2) - (E) - (F) IGV. (G) X 18%	176,432.64 149,519.19 26,913.45
	TOTAL A PAGAR CON IGV.	176,432.64


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02
ENERO DEL 2019

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES				
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH				
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH				
AREA GEOGRAFICA	2				
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO				
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10	Incl. IGV 18%	Residente	ING. WALTER EXEBIO OJEDA	
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49	Incl. IGV 18%	Contratista	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.	
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS		Supervisor	ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA	

RESUMEN DE VALORIZACION

DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATO Sin IGV	VALO. ACUM. ANTERIOR	VALO. ACTUAL	VALO. ACUM. ACTUAL	% DE AVANCE ACUMUL	SALDO
(a) OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,468,628.38	83,048.91	305,320.36	388,369.26	27.57%	1,020,259.12
% DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA		5.90%	21.68%	27.57%		72.43%
(b) REAJUSTES		332.20	1,831.92	2,164.12		
- REAJUSTE DE VALORIZACIONES		332.20	1,831.92	2,164.12		
- REGULARIZACION DE REAJUSTE DE MESES ANTERIORES		0.00	0.00	0.00		
(c) DEDUCCIONES DE REAJUSTES		0.00	0.00	0.00		
- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO		0.00	0.00	0.00		
- DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO P/MATERIALES		0.00	0.00	0.00		
TOTAL BRUTO (d) = (a) + (b) - (c)		83,381.100	307,152.280	390,533.38		
(e) AMORTIZACION DE ADELANTOS		42,877.12	157,633.09	200,510.21		222,078.29
- AMORTIZACION DEL ADELANTO EN EFECTIVO	140,862.83	8,304.89	30,532.03	38,886.92		102,025.91
- AMORTIZACION DEL ADELANTO PARA MATERIALES	281,725.67	34,572.23	127,101.06	161,673.29		120,052.38
TOTAL NETO (f) = (d) - (e)		40,503.98	149,519.19	190,023.17		
(g) MULTA POR ATRASO DE OBRA		0.00	0.00	0.00		
- MULTA POR ATRASO DE OBRA		0.00	0.00	0.00		
- RETENCIÓN POR FONDO DE GARANTÍA		0.00	0.00	0.00		
(j) MONTO TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA (j) = (h) + (i)		1,662,181.49	47,794.70	176,432.64	224,227.34	
- EN EFECTIVO (h) = (f) - (g)		1,408,628.38	40,503.98	149,519.19	190,023.17	
- EN IGV (i) = (h) x 18%		253,553.11	7,290.72	26,913.45	34,204.17	
MONTO TOTAL INCL. IGV S/.		1,662,181.49	47,794.70	176,432.64	224,227.34	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000000

. 000009



**REINTEGRO AUTORIZADO QUE NO CORRESPONDE
POR EL ADELANTO DIRECTO**

Obra : OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE
ANCASH

Adelanto directo, sin IGV = 140,862.83 20-dic-18
Monto del Contrato, sin IGV = 1,408,628.38

Fórmulas Polinómicas	Montos sin IGV		Ka
	Adel. Efectivo A	Del Contrato C	
a. Estructuras en Tierra	70,692.77	706,927.76	1.006
c. Arquitectura	58,022.27	580,222.71	1.003
d. Instalaciones Sanitarias	3,627.25	36,272.46	1.006
e. Instalaciones Eléctricas	8,520.55	85,205.47	1.007
Total	140,862.83	1,408,628.38	

No.	Valorización		Coeficientes del mes del		Reintegro que NO Corresponde D = V*A/C (K / Ka - 1)
	Mes	Monto	Reajuste K	Pago del Adel. Directo Ka	
		V	K	Ka	
Estructuras en Tierra					
1	31-dic-18	83,048.91	1.006	1.006	0.00
2	31-ene-19	429,837.39	1.006	1.006	0.00
3					
SUB TOTAL		429,837.39			0.00
Arquitectura					
1	31-dic-18	-	1.003	1.003	0.00
2					
3					
SUB TOTAL		-			0.00
Instalaciones Sanitarias					
1	31-dic-18	-	1.006	1.006	0.00
2					
3					
SUB TOTAL		-			0.00
Instalaciones Electricas					
1	31-dic-18	-	1.007	1.007	0.00
2					
3					
SUB TOTAL		-			0.00
TOTAL		429,837.39			0.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

000010



1.3 RESUMEN DE VALORIZACION	
------------------------------------	--

[Handwritten signature]

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
E-001 CIP N° 25320



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02 ENERO DEL 2019



CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 VALOR REFERENCIAL S/. 1,671,323.10 Incl. IGV 18% Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 MONTO DE CONTRATO S/. 1,662,181.49 Incl. IGV 18% Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS Supervisor ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA

CUADRO RESUMEN DE VALORIZACION CONTRACTUAL N° 02


ITEM	ESPECIALIDAD	Monto del Contrato Vigente Sin IGV	Mes Anterior Acumulado	Mes Actual	Avance Real Acumulado		SALDO	
					S/.	%	S/.	%
01	ESTRUCTURAS EN TIERRA	706,927.76	83,048.91	305,320.36	388,369.26	54.94%	318,558.50	45.06%
02	ARQUITECTURA	580,222.71	0.00	0.00	0.00	0.00%	580,222.71	100.00%
03	INSTALACIONES ELECTRICAS	36,272.46	0.00	0.00	0.00	0.00%	36,272.46	100.00%
04	INSTALACIONES SANITARIAS	85,205.47	0.00	0.00	0.00	0.00%	85,205.47	100.00%
	SUB - TOTAL	1,408,628.38	83,048.91	305,320.36	388,369.26		1,020,259.14	
	IMPUESTO IGV 18%	253,553.11	14,948.80	54,957.66	69,906.47	27.57%	183,646.65	72.43%
	TOTAL	1,662,181.49	97,997.71	360,278.02	458,275.73		1,203,905.79	
AVANCES DE OBRA								

MA TER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35420

000011



1.4 VALORIZACION CONTRACTUAL	
-------------------------------------	--


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
C-20 0194725220



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02

ENERO DEL 2019

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACION DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 VALOR REFERENCIAL S/. 1,871,329.10
 MONTO DE CONTRATO S/. 1,862,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

Incl. IGV 18%
 Incl. IGV 18%

Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisor ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	ENERO DEL 2019											
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR					
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avanco			
01	ESTRUCTURAS EN TIERRA				562,152.97												
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				38,073.54												
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA (3.60x2.40m)	und	1.00	2,920.27	2,920.27	1.00	2,920.27	0.00	0.00	1.00	2,920.27	0.00	0.00	0.00%			
01.01.02	OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES	m2	18.00	190.15	3,422.70	18.00	3,422.70	0.00	0.00	18.00	3,422.70	0.00	0.00	0.00%			
01.01.03	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	578.53	1.78	1,029.78	289.27	514.89	289.27	514.89	578.53	1,029.78	0.00	0.00	0.00%			
01.01.04	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA	mes	3.00	1,172.22	3,516.66	0.33	390.74	1.67	1,953.70	2.00	2,344.44	1.00	1,172.22	33.33%			
01.01.05	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m	74.46	60.59	4,511.53	74.46	4,511.53	0.00	0.00	74.46	4,511.53	0.00	0.00	0.00%			
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	gb	1.00	5,022.00	5,022.00	0.50	2,511.00	0.30	1,506.60	0.80	4,017.60	0.20	1,004.40	20.00%			
01.01.07	SS.HH. PROVISIONALES	mes	4.00	711.44	2,845.76	0.20	142.28	1.80	1,280.59	2.00	1,422.88	2.00	1,422.88	50.00%			
01.01.08	AGUA PARA OBRA	mes	4.00	307.70	1,230.80	0.20	61.54	1.80	553.86	2.00	615.40	2.00	615.40	50.00%			
01.01.09	ENERGIA PARA OBRA	mes	4.00	1,378.71	5,506.84	0.20	275.34	1.80	2,478.08	2.00	2,753.42	2.00	2,753.42	50.00%			
01.01.10	GUARDIANA	mes	4.00	2,004.30	8,017.20	0.20	400.88	1.80	3,607.74	2.00	4,008.60	2.00	4,008.60	50.00%			
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				29,918.67												
01.02.01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	gb	1.00	5,833.12	5,833.12	0.25	1,458.28	0.50	2,916.56	0.75	4,374.84	0.25	1,458.28	25.00%			
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	gb	1.00	7,045.50	7,045.50	0.08	587.13	0.60	4,227.30	0.68	4,814.43	0.32	2,231.08	31.67%			
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gb	1.00	1,735.63	1,735.63	0.08	144.84	0.60	1,041.38	0.68	1,188.01	0.32	549.62	31.67%			
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gb	1.00	3,738.91	3,738.91	0.08	311.58	0.60	2,243.35	0.68	2,554.92	0.32	1,183.99	31.67%			
01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gb	1.00	2,565.51	2,565.51	0.15	384.83	0.60	1,539.31	0.75	1,924.13	0.25	641.38	25.00%			
01.03	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				96,501.26												
01.03.01	DESMONTAJE DE COBERTURA LMIANA	m2	638.38	6.42	3,449.18	638.38	3,449.18	0.00	0.00	638.38	3,449.18	0.00	0.00	0.00%			
01.03.02	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE APOYO DE TUBERIA DE AGUA	m	50.44	4.41	222.44	50.44	222.44	0.00	0.00	50.44	222.44	0.00	0.00	0.00%			
01.03.03	DESMONTAJE DE VIGUETAS PREFABRICADAS	m	293.80	3.04	893.15	293.80	893.15	0.00	0.00	293.80	893.15	0.00	0.00	0.00%			
01.03.04	DESMONTAJE DE TUBERIAS SANITARIAS Y ACCESORIOS	gb	1.00	237.15	237.15	1.00	237.15	0.00	0.00	1.00	237.15	0.00	0.00	0.00%			
01.03.05	DESMONTAJE DE TUBERIAS ELECTRICAS	gb	1.00	355.72	355.72	1.00	355.72	0.00	0.00	1.00	355.72	0.00	0.00	0.00%			
01.03.06	DESMONTAJE DE APARATOS ELECTRICOS	gb	1.00	601.29	601.29	1.00	601.29	0.00	0.00	1.00	601.29	0.00	0.00	0.00%			
01.03.07	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA	und	6.00	21.01	126.06	6.00	126.06	0.00	0.00	6.00	126.06	0.00	0.00	0.00%			
01.03.08	DESMONTAJE DE PUERTAS ENROLLABLES	und	3.00	88.07	264.21	3.00	264.21	0.00	0.00	3.00	264.21	0.00	0.00	0.00%			
01.03.09	DESMONTAJE DE CANALETAS	m	63.11	2.53	159.67	63.11	159.67	0.00	0.00	63.11	159.67	0.00	0.00	0.00%			
01.03.10	RETIRO Y REINSTALACION DE EQUIPOS	gb	1.00	400.88	400.88	0.25	100.22	0.25	100.22	0.50	200.43	0.50	200.43	50.00%			
01.03.11	DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO	m3	19.89	394.77	7,851.98	19.89	7,851.98	0.00	0.00	19.89	7,851.98	0.00	0.00	0.00%			
01.03.12	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO C/ EQUIPO	m2	279.00	10.47	2,921.13	279.00	2,921.13	0.00	0.00	279.00	2,921.13	0.00	0.00	0.00%			
01.03.13	DEMOLICION DE COLUMNAS	m3	4.99	394.77	1,969.90	4.99	1,969.90	0.00	0.00	4.99	1,969.90	0.00	0.00	0.00%			
01.03.14	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/ EQUIPO	m2	485.65	28.54	13,755.30	485.65	13,755.30	0.00	0.00	485.65	13,755.30	0.00	0.00	0.00%			
01.03.15	DEMOLICION DE VEREDAS	m2	108.43	33.75	3,659.51	0.00	0.00	63.81	2,153.59	63.81	2,153.59	44.62	1,505.92	41.15%			
01.03.16	DEMOLICION DE SOBRECIMIENTO	m3	28.48	133.93	3,843.79	28.48	3,843.79	0.00	0.00	28.48	3,843.79	0.00	0.00	0.00%			
01.03.17	DEMOLICION DE CIMENTOS CORRIDOS	m3	45.55	178.90	8,148.90	0.00	0.00	45.55	8,148.90	45.55	8,148.90	0.00	0.00	0.00%			
01.03.18	DEMOLICION DE ZAPATAS	m3	64.19	297.57	19,101.02	0.00	0.00	64.19	19,101.02	64.19	19,101.02	0.00	0.00	0.00%			

WALTER EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 N° 35320

000013



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02

ENERO DEL 2019

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACION DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 VALOR REFERENCIAL S/. 1,871,323.10
 MONTO DE CONTRATO S/. 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisor ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Incl. IGV 18%
 Incl. IGV 18%

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	ENERO DEL 2019						SALDO POR VALORIZAR					
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA							
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avance			
01.03.19	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION	m3	19.74	178.90	3,531.49												
01.03.20	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION	m3	704.56	35.92	25,308.51	223.29	8,020.68	481.29	17,287.83	704.56	25,308.51	0.00	0.00	0.00%			
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS				34,180.53												
01.04.01	CORTE MASIVO				4,992.34	0.00	0.00	108.15	4,674.24	108.15	4,674.24	7.38	318.10	6.37%			
01.04.02	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.40X0.60m	m3	257.80	38.18	9,845.38	0.00	0.00	257.80	9,845.38	257.80	9,845.38	0.00	0.00	0.00%			
01.04.03	NIVELACION Y COMPACTACION DEL TERRENO	m2	567.19	7.15	4,055.41	0.00	0.00	567.19	4,055.41	567.19	4,055.41	0.00	0.00	0.00%			
01.04.04	RELLENO COMPACTACION C/EQUIPO. MAT PROPIO	m3	140.77	22.68	3,189.85	0.00	0.00	140.77	3,189.85	140.77	3,189.85	0.00	0.00	0.00%			
01.04.05	RELLENO COMPACTACION C/EQUIPO. MAT PRESTAMO	m3	110.40	77.89	8,599.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110.40	8,599.06	100.00%			
01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO	m3	116.85	29.94	3,498.49	0.00	0.00	116.85	3,498.49	116.85	3,498.49	0.00	0.00	0.00%			
01.05	CONCRETO SIMPLE				34,987.60												
01.05.01	CIMIENTO CORRIDO				22,874.05												
01.05.01.01	CONCRETO CICLOPEO f'c=140 kg/cm2 + 30% P.G.	m3	48.74	303.98	14,815.01	0.00	0.00	45.93	13,960.88	45.93	13,960.88	2.81	854.13	5.77%			
01.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CIMIENTO CORRIDO	m2	203.82	39.54	8,059.04	0.00	0.00	192.53	7,612.64	192.53	7,612.64	11.29	446.40	5.54%			
01.05.02	SOBRECIMENTOS				7,268.46												
01.05.02.01	CONCRETO SOBRECIMENTOS f'c=176 kg/cm2	m3	9.71	426.49	4,141.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.71	4,141.22	100.00%			
01.05.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO	m2	79.14	39.49	3,125.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.14	3,125.24	100.00%			
01.05.03	VEREDA				4,847.09												
01.05.03.01	CONCRETO PARA VEREDAS f'c=210 kg/cm2	m3	10.80	372.35	4,021.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.80	4,021.38	100.00%			
01.05.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA VEREDAS	m2	16.20	50.97	825.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.20	825.71	100.00%			
01.06	CONCRETO ARMADO				337,541.37												
01.06.01	ZAPATAS				57,041.15												
01.06.01.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 ZAPATAS	m3	62.00	427.67	26,515.54	0.00	0.00	62.00	26,515.54	62.00	26,515.54	0.00	0.00	0.00%			
01.06.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ZAPATAS	m2	111.61	66.47	7,418.72	0.00	0.00	111.61	7,418.72	111.61	7,418.72	0.00	0.00	0.00%			
01.06.01.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 EN ZAPATAS	kg	3,836.72	4.45	17,073.40	0.00	0.00	3,836.72	17,073.40	3,836.72	17,073.40	0.00	0.00	0.00%			
01.06.01.04	SOLADO PARA ZAPATAS DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:2	m2	103.32	46.43	4,797.15	0.00	0.00	103.32	4,797.15	103.32	4,797.15	0.00	0.00	0.00%			
01.06.01.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SOLADOS DE ZAPATAS	m2	18.60	66.47	1,236.34	0.00	0.00	18.60	1,236.34	18.60	1,236.34	0.00	0.00	0.00%			
01.06.02	VIGAS DE CIMENTACION				31,958.46												
01.06.02.01	CONCRETO f'c=280 kg/cm2 VIGAS DE CIMENTACION	m3	30.65	447.16	13,709.93	0.00	0.00	30.54	13,658.27	30.54	13,658.27	0.12	53.66	0.39%			
01.06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS DE CIMENTACION	m2	156.63	54.73	8,583.31	0.00	0.00	155.80	8,526.93	155.80	8,526.93	1.03	56.38	0.66%			
01.06.02.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 EN VIGAS DE CIMENTACION	kg	2,171.96	4.45	9,665.22	0.00	0.00	2,171.96	9,665.22	2,171.96	9,665.22	0.00	0.00	0.00%			
01.06.03	COLUMNAS				69,766.10												
01.06.03.01	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 COLUMNAS	m3	32.59	549.69	17,914.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.59	17,914.40	100.00%			
01.06.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO COLUMNAS	m2	367.53	59.74	21,956.24	0.00	0.00	190.80	11,398.39	190.80	11,398.39	176.73	10,557.85	48.09%			
01.06.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 COLUMNAS Y PLACAS	kg	6,718.08	4.45	29,895.46	0.00	0.00	5,620.84	25,012.74	5,620.84	25,012.74	1,097.24	4,882.72	16.33%			
01.06.04	LOSAS ARMADAS Y RAMPAS				30,697.81												
01.06.04.01	CONCRETO f'c= 210 kg/cm2, LOSAS ARMADAS Y RAMPAS	m3	44.52	404.19	17,994.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44.52	17,994.54	100.00%			
01.06.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSAS Y RAMPAS	m2	36.41	54.73	1,992.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.41	1,992.72	100.00%			
01.06.04.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 EN LOSAS ARMADAS Y RAMPAS	kg	2,107.65	4.45	9,379.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,107.65	9,379.04	100.00%			

RO CIVIL
 35320

000014



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02

ENERO DEL 2019

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES		
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
UBICACION	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
AREA GEOGRAFICA	2		
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10	Incl. IGV 18%	
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49	Incl. IGV 18%	
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS		

Residente: ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisor: ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
 Supervisión: ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	ENERO DEL 2019						SALDO POR VALORIZAR		
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR		% Avance
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	
01.06.04.04	JUNTA DE DILATACION e=1"	m	111.50	11.94	1,331.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111.50	1,331.31	100.00%
01.06.05	VIGAS				79,573.70									
01.06.05.01	CONCRETO f _c =210 kg/cm ² EN VIGAS	m ³	57.00	418.19	23,833.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.00	23,833.83	100.00%
01.06.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	m ²	317.50	63.13	20,043.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	317.50	20,043.78	100.00%
01.06.05.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² EN VIGAS	kg	8,008.11	4.45	35,636.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,008.11	35,636.09	100.00%
01.06.06	LOSAS ALIGERADAS				63,100.94									
01.06.06.01	LADRILLO HUECO DE ARCILLA H=0.20m PARA LOSA ALIGERADA	und	3,939.00	3.18	12,526.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,939.00	12,526.02	100.00%
01.06.06.02	CONCRETO f _c = 210 kg/cm ² , LOSA ALIGERADA	m ³	42.56	407.31	17,335.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.56	17,335.11	100.00%
01.06.06.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS ALIGERADAS	m ²	436.36	47.24	20,613.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	436.36	20,613.65	100.00%
01.06.06.04	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² EN LOSAS ALIGERADAS	kg	2,837.34	4.45	12,626.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,837.34	12,626.16	100.00%
01.06.07	MANILUVIO				453.22									
01.06.07.01	CONCRETO f _c = 210 kg/cm ² , PARA MANILUVIOS	m ³	0.50	353.25	176.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	176.63	100.00%
01.06.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA MANILUVIO	m ²	3.68	32.22	118.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.68	118.57	100.00%
01.06.07.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² EN MANILUVIOS	kg	35.51	4.45	158.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.51	158.02	100.00%
01.06.08	CANALETAS				4,950.19									
01.06.08.01	CONCRETO f _c =210 kg/cm ² EN CANALETAS	m ³	7.72	347.96	2,686.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.72	2,686.17	100.00%
01.06.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA DE DRENAJE INTERIOR	m ²	110.44	20.50	2,264.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110.44	2,264.02	100.00%
COSTO DIRECTO					662,152.97	68,040.98	242,782.49	308,833.45	253,319.52					
GASTOS GENERALES (15.75 %)			15.7536%		88,559.49	10,403.85	38,248.62	48,652.47	39,907.01					
UTILIDAD (10 %)			10.0000%		56,215.30	6,604.10	24,279.25	30,883.34	25,331.95					
TOTAL PRESUPUESTO SIN INCLUIR I.G.V.					706,927.78	83,048.91	305,320.38	388,369.28	318,558.48					
IMPUESTO IGV (18 %)			18.00%		127,247.00	14,948.80	54,957.68	69,906.47	57,340.53					
TOTAL VALORIZADO					834,174.78	97,997.71	360,278.02	458,275.73	375,899.01					
PORCENTAJE DE AVANCE (%)						11.75%	43.19%	54.94%	45.06%					

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 D.P. N° 35320

000015

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02

ENERO DEL 2019

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES		
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCA		
AREA GEOGRAFICA	2	Residente	ING. WALTER EXEBIO OJEDA
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	Contratista	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
VALOR REFERENCIAL	S/ 1,671,323.10	Supervisor	ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
MONTO DE CONTRATO	S/ 1,662,181.49	Supervisión	ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS		

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	ENERO DEL 2019									
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR			
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avance	
02	ARQUITECTURA				461,396.40										
02.01	ALBANILERIA				17,889.42										
02.01.01	MURO DE LADRILLO KING KONG E=0.15m.	m2	40.10	55.05	2,207.51			0.00	0.00	0.00	0.00	40.10	2,207.51	100.00%	
02.01.02	MURO DE LADRILLO KING KONG E=0.25m	m2	181.61	86.90	15,781.91			0.00	0.00	0.00	0.00	181.61	15,781.91	100.00%	
02.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				34,881.54										
02.02.01	TARRAJEO EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA MEZCLA 1:5	m2	238.93	29.12	6,957.64			0.00	0.00	0.00	0.00	238.93	6,957.64	100.00%	
02.02.02	TARRAJEO DE COLUMNAS EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO-ARENA	m2	107.03	31.39	3,359.67			0.00	0.00	0.00	0.00	107.03	3,359.67	100.00%	
02.02.03	TARRAJEO DE VIGAS EN EXTERIORES ACABADO CEMENTO- ARENA ME	m2	109.67	43.52	4,772.84			0.00	0.00	0.00	0.00	109.67	4,772.84	100.00%	
02.02.04	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN MUROS	m2	258.01	22.08	5,691.70			0.00	0.00	0.00	0.00	258.01	5,691.70	100.00%	
02.02.05	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN VIGAS	m2	142.07	44.01	6,252.50			0.00	0.00	0.00	0.00	142.07	6,252.50	100.00%	
02.02.06	TARRAJEO CON IMPERMEABILIZANTES EN COLUMNAS	m2	146.49	34.08	4,992.38			0.00	0.00	0.00	0.00	146.49	4,992.38	100.00%	
02.02.07	VESTIDURA DE DERRAMES ANCHO = 15cm	m	154.90	18.43	2,854.81			0.00	0.00	0.00	0.00	154.90	2,854.81	100.00%	
02.03	CIELORRASOS				19,102.29										
02.03.01	CIELORRASOS CON MEZCLA DE CEMENTO ARENA	m2	510.62	37.41	19,102.29			0.00	0.00	0.00	0.00	510.62	19,102.29	100.00%	
02.04	PISOS Y PAVIMENTOS				26,009.81										
02.04.01	PISO DE CEMENTO PULIDO	m2	558.63	46.56	26,009.81			0.00	0.00	0.00	0.00	558.63	26,009.81	100.00%	
02.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				3,130.18										
02.05.01	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=0.20 m	m	91.63	13.11	1,201.27			0.00	0.00	0.00	0.00	91.63	1,201.27	100.00%	
02.05.02	CONTRAZOCALO DE CEMENTO DISEÑO SANITARIO H=10 cm	m	150.11	12.85	1,928.91			0.00	0.00	0.00	0.00	150.11	1,928.91	100.00%	
02.06	COBERTURAS				18,314.73										
02.06.01	CUBIERTA LADRILLO PASTELERO 24x24 ASENTADO C/MEZCLA 1:5 2.5cm	m2	512.30	35.75	18,314.73			0.00	0.00	0.00	0.00	512.30	18,314.73	100.00%	
02.07	CARPINTERIA METALICA				34,808.07										
02.07.01	PUERTA ENROLLABLE INC. INSTALACIÓN	und	3.00	8,132.91	24,398.73			0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	24,398.73	100.00%	
02.07.02	PUERTA DE ALTO IMPACTO DE 2 HJAS, C/PLANCHA METALICAS DE PRO	und	2.00	5,255.17	10,510.34			0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	10,510.34	100.00%	
02.08	CARPINTERIA DE ALUMINIO				6,447.60										
02.08.01	REJOLCO DE ALUMINIO C/MALLA	m2	64.67	99.70	6,447.60			0.00	0.00	0.00	0.00	64.67	6,447.60	100.00%	
02.09	PISTURAS				77,631.57										
02.09.01	PISTURA EN MUROS INTERIORES CON EPOXICO	m2	835.13	29.78	24,035.04			0.00	0.00	0.00	0.00	835.13	24,035.04	100.00%	

INGENIERO CIVIL
 WALTER EXEBIO OJEDA
 Reg. CIP N° 36920

000016



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02

ENERO DEL 2019

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES		
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCA.		
AREA GEOGRAFICA	2	Residente	ING. WALTER EXEBIO OJEDA
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	Contratista	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10	Supervisor	ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49	Supervisión	ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS		

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	ENERO DEL 2019								
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR		
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avance
02.09.02	PINTURA EN VIGAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	142.07	30.16	4,284.83			0.00	0.00	0.00	0.00	142.07	4,284.83	100.00%
02.09.03	PINTURA EN COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	146.49	29.66	4,344.89			0.00	0.00	0.00	0.00	146.49	4,344.89	100.00%
02.09.04	PINTURA EN PISO CON EPOXICO	m2	558.63	27.52	15,373.50			0.00	0.00	0.00	0.00	558.63	15,373.50	100.00%
02.09.05	PINTURA EN MUROS EXTERIORES CON LATEX	m2	258.01	17.55	4,528.08			0.00	0.00	0.00	0.00	258.01	4,528.08	100.00%
02.09.06	PINTURA EN VIGAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	142.07	29.04	4,125.71			0.00	0.00	0.00	0.00	142.07	4,125.71	100.00%
02.09.07	PINTURA EN COLUMNAS EXTERIORES CON EPOXICO	m2	180.43	26.54	4,788.61			0.00	0.00	0.00	0.00	180.43	4,788.61	100.00%
02.09.08	PINTURA EN CIELO RASO CON EPOXICO	m2	510.62	31.63	16,150.91			0.00	0.00	0.00	0.00	510.62	16,150.91	100.00%
02.10	OTROS				2,933.19									
02.10.01	JUNTAS ASFALTICAS	m	135.27	7.72	1,044.28			0.00	0.00	0.00	0.00	135.27	1,044.28	100.00%
02.10.02	BRUNAS DE 1 X 1 cm	m	228.53	5.64	1,288.91			0.00	0.00	0.00	0.00	228.53	1,288.91	100.00%
02.11	MOBILIARIO DE OPERACION				220,647.00									
02.11.01	MESAS DE COMERCIALIZACION DE ACERO INOXIDABLE	est	49.00	4,503.00	220,647.00			0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	220,647.00	100.00%
COSTO DIRECTO					461,396.40			0.00	0.00	0.00	0.00		461,396.40	
GASTOS GENERALES (15.75 %)			15.7536%		72,686.67			0.00	0.00	0.00	0.00		72,686.67	
UTILIDAD (10 %)			10.0000%		46,139.64			0.00	0.00	0.00	0.00		46,139.64	
TOTAL PRESUPUESTO SIN INCLUIR I.G.V.					580,222.71			0.00	0.00	0.00	0.00		580,222.71	
IMPUESTO IGV (18 %)			18.00%		104,440.09			0.00	0.00	0.00	0.00		104,440.09	
TOTAL VALORIZADO					684,662.80			0.00	0.00	0.00	0.00		684,662.80	
PORCENTAJE DE AVANCE (%)								0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		100.00%	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

000017



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02

ENERO DEL 2019

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2018-FONDEPES		
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
UBICACION	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCA		
AREA GEOGRAFICA	2	Residente	ING. WALTER EXEBIO OJEDA
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	Contratista	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10	Supervisor	ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49	Supervisión	ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS		

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	ENERO DEL 2019										
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR				
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avance		
03	INSTALACIONES ELECTRICAS				28,844.06											
03.01	BAJA TENSION				28,844.06											
03.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				69.11											
03.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m	20.63	3.35	69.11			0.00	0.00	0.00	0.00	20.63	69.11	100.00%		
03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,075.13											
03.01.02.01	EXCAVACION DE ZANJA DE 0.60x0.65m	m3	20.00	38.61	732.20			0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	732.20	100.00%		
03.01.02.02	RELLENO COMPACTADO DE ZANJAS	m	20.00	15.87	317.40			0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	317.40	100.00%		
03.01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	1.44	17.73	25.53			0.00	0.00	0.00	0.00	1.44	25.53	100.00%		
03.01.03	SALIDAS DE ILUMINACION				3,682.18											
03.01.03.01	SALIDA DE TECHO (CENTRO DE LUZ)	pto	62.00	59.39	3,682.18			0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	3,682.18	100.00%		
03.01.04	SALIDA DE INTERRUPTOR				910.45											
03.01.04.01	SALIDA DE INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	pto	1.00	71.41	71.41			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	71.41	100.00%		
03.01.04.02	SALIDA INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONMUTACION SIMPLE	pto	8.00	85.93	687.44			0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	687.44	100.00%		
03.01.04.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR DE 4 VIAS	pto	1.00	151.60	151.60			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	151.60	100.00%		
03.01.05	SALIDA PARA TOMACORRIENTES				2,161.88											
03.01.05.01	SALIDA DE TOMACORRIENTE A FUTURO	pto	7.00	206.72	1,447.04			0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	1,447.04	100.00%		
03.01.05.02	SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CON LINEA DE TIERRA H-	pto	6.00	119.14	714.84			0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	714.84	100.00%		
03.01.06	SALIDA CONTRA INCENDIO				1,727.52											
03.01.06.01	SALIDA DE DETECTOR DE HUMO	pto	6.00	287.92	1,727.52			0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	1,727.52	100.00%		
03.01.07	CAJAS DE PASO				210.06											
03.01.07.01	Caja OCTOGONAL PESADA 100x55mm	und	6.00	29.92	178.92			0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	178.92	100.00%		
03.01.07.02	Caja CUADRADA PESADA 100x100x50mm	und	1.00	31.14	31.14			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	31.14	100.00%		
03.01.08	TUBERIAS DE PVC PESADA				823.51											
03.01.08.01	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=35mm	m	25.10	9.30	233.43			0.00	0.00	0.00	0.00	25.10	233.43	100.00%		
03.01.08.02	TUBERIA PVC-SAP (ELECTRICA) D=25mm	m	53.00	7.36	390.08			0.00	0.00	0.00	0.00	53.00	390.08	100.00%		
03.01.09	INTERRUPTORES ALIMENTADORES				613.27											

WALTER EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 36920

000018

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02

ENERO DEL 2019

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCA
AREA GEOGRAFICA	2
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS

Residente	ING. WALTER EXEBIO OJEDA
Contratista	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
Supervisor	ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
Supervisión	ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	ENERO DEL 2019								
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR		
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avance
03.01.09.01	CABLE LSOH-80, 4x10mm ² , 0.6/1KV	m	27.10	18.94	513.27			0.00	0.00	0.00	0.00	27.10	513.27	100.00%
03.01.10	DUCTOS DE CONCRETO				4,003.40									
03.01.10.01	BANCO DUCTO DE CONCRETO DE 2 VIAS	m	20.00	200.17	4,003.40			0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	4,003.40	100.00%
03.01.11	TABLEROS E INTERRUPTORES				4,057.71									
03.01.11.01	TABLERO ST-COMERCIALIZACION	und	1.00	3,904.49	3,904.49			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3,904.49	100.00%
03.01.11.02	ITM 3x50/TD-1	und	1.00	153.22	153.22			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	153.22	100.00%
03.01.12	PUESTA A TIERRA				719.33									
03.01.12.01	POZO DE PUESTA A TIERRA	und	1.00	690.52	690.52			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	690.52	100.00%
03.01.12.02	CONDUCTOR 1x10mm ² LSOH-80	m	3.50	8.23	28.81			0.00	0.00	0.00	0.00	3.50	28.81	100.00%
03.01.13	EQUIPOS DE ILUMINACION				8,023.26									
03.01.13.01	ARTEFACTO FLUORESCENTE HERMETICO DE 2x18 W	und	62.00	116.64	7,231.68			0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	7,231.68	100.00%
03.01.13.02	LUMINARIA DE EMERGENCIA COMPACTA C/BATERIA	und	6.00	131.93	791.58			0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	791.58	100.00%
03.01.14	PUESTA EN MARCHA				1,067.25									
03.01.14.01	PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO	und	1.00	1,067.25	1,067.25			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1,067.25	100.00%
	COSTO DIRECTO				28,844.08			0.00	0.00	0.00	0.00		28,844.08	
	GASTOS GENERALES (15.75 %)				4,543.99			0.00	0.00	0.00	0.00		4,543.99	
	UTILIDAD (10 %)				2,884.41			0.00	0.00	0.00	0.00		2,884.41	
	TOTAL PRESUPUESTO SIN INCLUIR I.G.V.				36,272.46			0.00	0.00	0.00	0.00		36,272.46	
	IMPUESTO IGV (18 %)				6,529.04			0.00	0.00	0.00	0.00		6,529.04	
	TOTAL VALORIZADO	S/.			42,801.50			0.00	0.00	0.00	0.00		42,801.50	
	PORCENTAJE DE AVANCE (%)							0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		100.00%	

WALTER EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

000019

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02

ENERO DEL 2019

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES		
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
UBICACION	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCA		
AREA GEOGRAFICA	2	Residente	ING. WALTER EXEBIO OJEDA
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	Contratista	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10	Supervisor	ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49	Supervisión	ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS		

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	ENERO DEL 2019										
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		BALDO POR VALORIZAR				
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avance		
04	INSTALACIONES SANITARIAS				67,755.87											
04.01	SISTEMA DE AGUA POTABLE				29,978.31											
04.01.01	RED DE DISTRIBUCION				10,218.37											
04.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	145.70	3.35	488.10			0.00	0.00	0.00	0.00	145.70	488.10	100.00%		
04.01.01.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	145.70	24.98	3,639.59			0.00	0.00	0.00	0.00	145.70	3,639.59	100.00%		
04.01.01.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	145.70	5.59	814.46			0.00	0.00	0.00	0.00	145.70	814.46	100.00%		
04.01.01.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	145.70	21.29	3,101.95			0.00	0.00	0.00	0.00	145.70	3,101.95	100.00%		
04.01.01.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL ET. N	m	145.70	14.27	2,079.14			0.00	0.00	0.00	0.00	145.70	2,079.14	100.00%		
04.01.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	3.24	29.36	95.13			0.00	0.00	0.00	0.00	3.24	95.13	100.00%		
04.01.02	TUBERIA DE PVC				3,688.81											
04.01.02.01	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1/2" C-10	m	2.60	15.87	40.74			0.00	0.00	0.00	0.00	2.60	40.74	100.00%		
04.01.02.02	SUM./INST. TUB. PVC Ø 3/4" C-10	m	18.90	18.28	275.13			0.00	0.00	0.00	0.00	18.90	275.13	100.00%		
04.01.02.03	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1" C-10	m	61.00	17.18	1,047.98			0.00	0.00	0.00	0.00	61.00	1,047.98	100.00%		
04.01.02.04	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1 1/4" C-10	m	17.00	18.59	316.03			0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	316.03	100.00%		
04.01.02.05	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1 1/2" C-10	m	48.20	18.99	963.52			0.00	0.00	0.00	0.00	48.20	963.52	100.00%		
04.01.02.06	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	145.70	7.16	1,043.21			0.00	0.00	0.00	0.00	145.70	1,043.21	100.00%		
04.01.03	SALIDAS DE AGUA POTABLE				5,281.84											
04.01.03.01	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC Ø 1/2"	pto	3.00	100.13	300.39			0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	300.39	100.00%		
04.01.03.02	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA DE PVC Ø 3/4"	pto	49.00	101.25	4,961.25			0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	4,961.25	100.00%		
04.01.04	RED DE ALIMENTACION				1,853.67											
04.01.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	23.55	3.35	78.89			0.00	0.00	0.00	0.00	23.55	78.89	100.00%		
04.01.04.02	EXCAVACION DE ZANJA P/TUBERIA	m	23.55	24.98	588.28			0.00	0.00	0.00	0.00	23.55	588.28	100.00%		
04.01.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	23.55	5.59	131.64			0.00	0.00	0.00	0.00	23.55	131.64	100.00%		
04.01.04.04	PREP. D/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	23.55	21.29	501.38			0.00	0.00	0.00	0.00	23.55	501.38	100.00%		
04.01.04.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR/MANUAL ET. N	m	23.55	14.27	336.06			0.00	0.00	0.00	0.00	23.55	336.06	100.00%		
04.01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.59	29.36	17.32			0.00	0.00	0.00	0.00	0.59	17.32	100.00%		
04.01.05	TUBERIA DE PVC				639.38											
04.01.05.01	SUM./INST. TUB. PVC Ø 1 1/2" C-10	m	23.55	19.99	470.76			0.00	0.00	0.00	0.00	23.55	470.76	100.00%		
04.01.05.02	PRUEBA HIDRAULICA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	m	23.55	7.16	168.62			0.00	0.00	0.00	0.00	23.55	168.62	100.00%		
04.01.06	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA				1,044.28											
04.01.06.01	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA PVC 1/2"	und	2.00	4.20	8.40			0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	8.40	100.00%		

INGENIERO CIVIL
 WALTER EXEBIO OJEDA
 Red. C. P. N° 36320

000020

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02

ENERO DEL 2019

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES		
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
UBICACION	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCA.		
AREA GEOGRAFICA	2	Contratista	ING. WALTER EXEBIO OJEDA
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	Supervisor	CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10	Supervisión	ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49		
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS		

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	ENERO DEL 2019								
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR		
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avance
04.01.06.02	TEE PVC 3/4"	und	26.00	4.82	125.32			0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	125.32	100.00%
04.01.06.03	TEE PVC 1 1/4"	und	5.00	11.23	56.15			0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	56.15	100.00%
04.01.06.04	TEE PVC 1 1/2"	und	20.00	10.90	218.00			0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	218.00	100.00%
04.01.06.05	REDUCCION PVC SP 1 1/2" A 1/2"	und	1.00	6.17	6.17			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	6.17	100.00%
04.01.06.06	REDUCCION DE PVC 1 1/2" A 1 1/4"	und	5.00	7.79	38.95			0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	38.95	100.00%
04.01.06.07	REDUCCION DE PVC 1 1/4" A 1"	und	20.00	6.76	135.20			0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	135.20	100.00%
04.01.06.08	REDUCCION DE PVC 1" A 3/4"	und	3.00	4.37	13.11			0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	13.11	100.00%
04.01.06.09	CODO 90° DE PVC 1/2"	und	26.00	4.88	128.88			0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	128.88	100.00%
04.01.06.10	CODO 90° DE PVC 1"	und	26.00	5.43	141.18			0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	141.18	100.00%
04.01.06.11	CODO 90° DE PVC 1 1/2"	und	18.00	8.86	159.48			0.00	0.00	0.00	0.00	18.00	159.48	100.00%
04.01.06.12	TAPON DE PVC 3/4"	und	3.00	5.14	15.42			0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	15.42	100.00%
04.01.07	VALVULAS				3,247.34									
04.01.07.01	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1/2"	und	1.00	70.88	70.88			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	70.88	100.00%
04.01.07.02	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1"	und	26.00	98.41	2,506.66			0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	2,506.66	100.00%
04.01.07.03	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE UNION ROSCADA DE 1 1/2"	und	4.00	167.45	669.80			0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	669.80	100.00%
04.01.08	EQUIPOS Y OTRAS INSTALACIONES				2,325.14									
04.01.08.01	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA DE 1/2" EN PARED	und	1.00	61.56	61.56			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	61.56	100.00%
04.01.08.02	NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA DE 1 1/2" EN PARED	und	4.00	61.56	246.24			0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	246.24	100.00%
04.01.08.03	NICHO DE PROTECCION DE CONCRETO H=0.60m PARA VALVULAS DE 1"	und	29.00	77.59	2,017.34			0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	2,017.34	100.00%
04.02	SISTEMA DE DESAGUE INDUSTRIAL				22,819.04									
04.02.01	REDES DE DERIVACION				342.45									
04.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	5.50	3.35	18.43			0.00	0.00	0.00	0.00	5.50	18.43	100.00%
04.02.01.02	EXCAVACION DE ZANJA PITUBERIA	m	4.50	24.99	112.41			0.00	0.00	0.00	0.00	4.50	112.41	100.00%
04.02.01.03	REFINIR Y NIVELACION DE ZANJAS	m	4.50	5.59	25.16			0.00	0.00	0.00	0.00	4.50	25.16	100.00%
04.02.01.04	PREP. DE CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	4.50	21.29	95.81			0.00	0.00	0.00	0.00	4.50	95.81	100.00%
04.02.01.05	PREP. COMP. DE VIBRADOR MANUAL EPT. N	m	4.50	14.27	64.22			0.00	0.00	0.00	0.00	4.50	64.22	100.00%
04.02.01.06	SELECCION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.90	29.56	26.42			0.00	0.00	0.00	0.00	0.90	26.42	100.00%
04.02.02	TUBERIA DE PVC				205.46									
04.02.02.01	SELECCION DE TUB PVC D=2" CLASE PESADA	m	4.50	28.61	119.75			0.00	0.00	0.00	0.00	4.50	119.75	100.00%
04.02.02.02	SELECCION DE TUB PVC D=2" CLASE LIVIANA	m	1.00	22.83	22.83			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	22.83	100.00%
04.02.02.03	PREP. DE NIVELACION Y DESAGUE	m	8.00	3.93	31.44			0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	31.44	100.00%
04.02.02.04	REDES HIDRAULICAS DE DESAGUE	m	6.00	3.93	31.44			0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	31.44	100.00%

RECEBIDO POR EL
 INGENIERO
 WALTER EXEBIO OJEDA
 CHIMBOTE
 01/01/2019

000021



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02

ENERO DEL 2019

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES		
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCA		
AREA GEOGRAFICA	2	Contratista	ING. WALTER EXEBIO OJEDA
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	Supervisor	ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10	Supervisión	ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49	Incl. IGV 18%	
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS	Incl. IGV 18%	

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	ENERO DEL 2019										
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR				
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avance		
04.02.03	SALIDA DE DESAGUE Y VENTILACION				166.40											
04.02.03.01	SALIDA DE DESAGUE PVC CLASE PESADA D= 2"	plo	1.00	86.30	86.30			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	86.30	100.00%		
04.02.03.02	SALIDA DE VENTILACION PVC CLASE LIVIANA D=2"	plo	1.00	80.10	80.10			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	80.10	100.00%		
04.02.04	REDES COLECTORAS				681.11											
04.02.04.01	TRAZO Y REPLANTEO DE RED	m	8.70	3.35	29.15			0.00	0.00	0.00	0.00	8.70	29.15	100.00%		
04.02.04.02	EXCAVACION DE ZANJA PTUBERIA	m	8.70	24.98	217.33			0.00	0.00	0.00	0.00	8.70	217.33	100.00%		
04.02.04.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJAS	m	8.70	8.59	48.63			0.00	0.00	0.00	0.00	8.70	48.63	100.00%		
04.02.04.04	PREP. O/CAMA DE APOYO (E=10cm)	m	8.70	21.29	185.22			0.00	0.00	0.00	0.00	8.70	185.22	100.00%		
04.02.04.05	RELL. COMP. C.PL VIBRADOR MANUAL E/T. N	m	8.70	14.27	124.15			0.00	0.00	0.00	0.00	8.70	124.15	100.00%		
04.02.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	2.81	29.36	76.63			0.00	0.00	0.00	0.00	2.61	76.63	100.00%		
04.02.05	TUBERIAS DE PVC				450.32											
04.02.05.01	SUM. INST. TUB PVC D=6" CLASE PESADA	m	8.70	43.88	381.76			0.00	0.00	0.00	0.00	8.70	381.76	100.00%		
04.02.05.02	PRUEBA DE NIVELACION P/DESAGUE	m	8.70	3.94	34.28			0.00	0.00	0.00	0.00	8.70	34.28	100.00%		
04.02.05.03	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	8.70	3.94	34.28			0.00	0.00	0.00	0.00	8.70	34.28	100.00%		
04.02.06	ACCESORIOS DE REDES DE DESAGUE				481.47											
04.02.06.01	YEE SANITARIA DE PVC 2" P/DESAGUE	und	1.00	13.27	13.27			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	13.27	100.00%		
04.02.06.02	TRAMPA P DE PVC 2" P/DESAGUE	und	1.00	38.92	38.92			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	38.92	100.00%		
04.02.06.03	TRAMPA P DE PVC 6" P/DESAGUE	und	2.00	46.91	93.82			0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	93.82	100.00%		
04.02.06.04	CODO 90° DE PVC 2" P/DESAGUE	und	2.00	4.12	8.24			0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	8.24	100.00%		
04.02.06.05	REGISTRO DE BRONCE ROSCADO 2"	und	1.00	35.67	35.67			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	35.67	100.00%		
04.02.06.06	SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO 2"	und	1.00	75.71	75.71			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	75.71	100.00%		
04.02.06.07	SUMIDERO DE BRONCE ROSCADO 6"	und	2.00	107.92	215.84			0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	215.84	100.00%		
04.02.07	VARIOS				20,591.83											
04.02.07.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO EN CAÑALETA	m	115.60	178.13	20,591.83			0.00	0.00	0.00	0.00	115.60	20,591.83	100.00%		
04.03	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL				4,950.30											
04.03.01	REDES DE DRENAJE PLUVIAL				428.85											
04.03.01.01	SUM. INST. TUB PVC D=3" CLASE PESADA	m	9.40	41.48	389.91			0.00	0.00	0.00	0.00	9.40	389.91	100.00%		
04.03.01.02	PRUEBA HIDRAULICA P/DESAGUE	m	8.40	3.94	37.04			0.00	0.00	0.00	0.00	9.40	37.04	100.00%		
04.03.02	BACOS DE DRENAJE PLUVIAL				245.92											
04.03.02.01	BACOS DE DRENAJE PLUVIAL PVC CLASE PESADA 3"	plo	2.00	122.96	245.92			0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	245.92	100.00%		
04.03.03	CAÑAS PARA LLUVIA				4,277.43											
04.03.03.01	CAÑAS DE DRENAJE MEDIA CAÑA DE PVC LLUVIA	m	65.40	77.21	4,277.43			0.00	0.00	0.00	0.00	55.40	4,277.43	100.00%		

REG. CIVIL N° 36920
 WALTER EXEBIO OJEDA

000022

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02

ENERO DEL 2019

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACION DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCA.
 AREA GEOGRAFICA 2 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 VALOR REFERENCIAL S/. 1,671,323.10 Supervisor ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
 MONTO DE CONTRATO S/. 1,682,181.49 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UND.	METRADO	PRECIO UNITARIO (S/.)	MONTO (S/.)	ENERO DEL 2019											
						VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR					
						Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	Metrado	Monto S/.	% Avance			
04.04	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS				11,810.22												
04.04.01	SUMINISTRO DE ACCESORIOS				8,928.09												
04.04.01.01	GRIFERIA PARA MANILUVIOS	und	1.00	89.13	69.13			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	69.13	100.00%			
04.04.01.02	MANGUERA FLEXIBLE DE 3/4" PARA AGUA A PRESION	m	122.50	17.05	2,088.63			0.00	0.00	0.00	0.00	122.50	2,088.63	100.00%			
04.04.01.03	PISTOLA 2 FUNCIONES DE ACERO INOXIDABLE	und	49.00	138.17	6,770.33			0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	6,770.33	100.00%			
04.04.02	INSTALACION DE ACCESORIOS				2,882.13												
04.04.02.01	INSTALACION DE GRIFERIA PARA MANILUVIOS	und	1.00	29.10	29.10			0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	29.10	100.00%			
04.04.02.02	INSTALACION DE MANGUERA FLEXIBLE DE 3/4" PARA AGUA A PRESION	m	122.50	11.65	1,427.13			0.00	0.00	0.00	0.00	122.50	1,427.13	100.00%			
04.04.02.03	INSTALACION DE PISTOLA 2 FUNCIONES DE ACERO INOXIDABLE Y ACCESORIOS	und	49.00	29.10	1,425.90			0.00	0.00	0.00	0.00	49.00	1,425.90	100.00%			
	COSTO DIRECTO				67,755.87			0.00	0.00	0.00	0.00		39,131.65				
	GASTOS GENERALES (15.75%)		15.7536%		10,674.01			0.00	0.00	0.00	0.00		0.00				
	UTILIDAD (10%)		10.0000%		6,775.59			0.00	0.00	0.00	0.00		39,131.65				
	TOTAL PRESUPUESTO SIN INCLUIR I.G.V.				85,205.47			0.00	0.00	0.00	0.00		78,263.30				
	IMPUESTO IGV (18%)		18.00%		15,336.98			0.00	0.00	0.00	0.00		313,053.20				
	TOTAL VALORIZADO		S/.		100,542.45			0.00	0.00	0.00	0.00		391,316.60				
	PORCENTAJE DE AVANCE (%)							0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		389.21%				

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000023

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
CIP No. 25220

1.5 RESUMEN DE METRADOS

PLANILLA DE METRADOS ACUMULADOS
ENERO DEL 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Item	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Acumulado	Metrado Referencial	Metrado Contractual	Mayor Metrado
01	ESTRUCTURAS									
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES									
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	pza					1.00	1.00	1.00	0.00
01.01.02	OFICINAS, ALMACENES Y TALLERES	m2					18.00	18.00	18.00	0.00
01.01.03	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2					578.53	578.53	578.53	0.00
01.01.04	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA OBRA	mes					2.00	3.00	2.00	0.00
01.01.05	CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL	m					74.46	74.46	74.46	0.00
01.01.06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb					0.80	1.00	0.80	0.00
01.01.07	SS.HH. PROVISIONALES	mes					2.00	4.00	2.00	0.00
01.01.08	AGUA PARA OBRA	mes					2.00	4.00	2.00	0.00
01.01.09	ENERGIA PARA OBRA	mes					2.00	4.00	2.00	0.00
01.01.10	GUARDIANIA	mes					2.00	4.00	2.00	0.00
01.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO									
01.02.01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	glb					0.75	1.00	0.75	0.00
01.02.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	glb					0.68	1.00	0.68	0.00
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	glb					0.68	1.00	0.68	0.00
01.02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	glb					0.68	1.00	0.68	0.00
01.02.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	glb					0.75	1.00	0.75	0.00
01.03	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES									
01.03.01	DESMONTAJE DE COBERTURA LIVIANA	m2					636.38	636.38	636.38	0.00
01.03.02	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE APOYO A TUBERIA DE AGUA	ml					50.44	50.44	50.44	0.00
01.03.03	DESMONTAJE DE VIGUETAS PREFABRICADAS	ml					293.80	293.80	293.80	0.00
01.03.04	DESMONTAJE DE TUBERIAS SANITARIAS Y ACCESORIOS	Gbl					1.00	1.00	1.00	0.00
01.03.05	DESMONTAJE DE TUBERIAS ELECTRICAS	Gbl					1.00	1.00	1.00	0.00
01.03.06	DESMONTAJE DE APARATOS ELECTRICOS	Glb					1.00	1.00	1.00	0.00
01.03.07	DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA	und					6.00	6.00	6.00	0.00
01.03.08	DESMONTAJE DE PUERTAS ENROLLABLES	und					3.00	3.00	3.00	0.00
01.03.09	DESMONTAJE DE CANALETAS	ml					63.11	63.11	63.11	0.00
01.03.10	RETIRO Y REINSTALACION DE EQUIPOS	Glb					0.50	1.00	0.50	0.00
01.03.11	DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO	m3					19.89	19.89	19.89	0.00
01.03.12	DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO	m2					279.00	279.00	279.00	0.00
01.03.13	DEMOLICION DE COLUMNAS	m3					4.99	4.99	4.99	0.00
01.03.14	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO	m2					931.30	465.65	465.65	465.65
01.03.15	DEMOLICION DE VEREDAS	m2					63.81	108.43	63.81	0.00
01.03.16	DEMOLICION SOBRECIMIENTO	m3					26.46	26.46	26.46	0.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N.º 35320

000025

PLANILLA DE METRADOS ACUMULADOS
ENERO DEL 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1,662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Item	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	h(m)	Metrado Acumulado	Metrado Referencial	Metrado Contractual	Mayor Metrado
01.03.17	DEMOLICION DE CIMIENTOS CORRIDOS	m3					172.34	45.55	45.55	126.79
01.03.18	DEMOLICION DE ZAPATAS	m3					85.59	64.19	64.19	21.40
01.03.19	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION	m3					19.74	19.74	19.74	0.00
01.03.20	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3		566.69	1.50		850.04	704.58	704.58	145.46
01.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
01.04.01	CORTE MASIVO	m3					108.15	115.51	108.15	0.00
01.04.02	EXACAVACION DE ZANJAS	M3					257.80	257.80	257.80	0.00
01.04.03	NIVELADO Y COMPACTADO DEL TERRENO	m2					567.19	567.19	567.19	0.00
01.04.04	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3					140.77	140.77	140.77	0.00
01.04.05	RELLENO COMPACTACION C/EQUIPO. MAT PRESTAMO	m2					0.00	110.40	0.00	0.00
01.04.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	1.00	area	225.18	1.20	270.22	116.85	116.85	153.37
01.05	CONCRETO SIMPLE									
01.05.01	CIMIENTO CORRIDO									
01.05.01.01	CONCRETO CICLOPEO f'c=210 kg/cm2 + 30% P.G.	m3					45.93	48.74	45.93	0.00
01.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CIMIENTO CORRIDO	m2					192.53	203.82	192.53	0.00
01.06	CONCRETO ARMADO									
01.06.01	ZAPATAS									
01.06.01.01	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 ZAPATAS	m3					62.00	62.00	62.00	0.00
01.06.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ZAPATAS	m2					111.61	111.61	111.61	0.00
01.06.01.03	ACERO CORRUGADO ZAPATAS FY= 4200 kg/cm2	kg					4,395.79	3,836.72	3,836.72	559.07
01.06.01.04	SOLADO PARA ZAPATAS DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:2	m2					103.32	103.32	103.32	0.00
01.06.01.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SOLADOS DE ZAPATAS	m2					18.60	18.60	18.60	0.00
01.06.02	VIGAS DE CIMENTACION									
01.06.02.01	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 VIGAS DE CIMENTACION	m3					30.54	30.66	30.54	0.00
01.06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIGAS DE CIMENTACION	m2					155.80	156.83	155.80	0.00
01.06.02.03	ACERO CORRUGADO VIGAS DE CIMENTACION FY= 4200 kg/cm2	kg					2,479.17	2,171.96	2,171.96	307.21
01.06.03	COLUMNAS									
01.06.03.01	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 COLUMNAS	m3					6.95	32.59	6.95	0.00
01.06.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO COLUMNAS	m2					190.80	367.53	190.80	0.00
01.06.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm2 COLUMNAS	kg					5,620.84	6,718.08	5,620.84	0.00

WALTER EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320



1.6 PLANILLA DE METRADOS	
---------------------------------	--


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS ACUMULADOS ENERO DEL 2019

000028

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
MONTO DE CONTRATO S/ 1,663,181.49
PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
Supervision ING. EULER HECTOR CABREIRA MORA

Table with columns: Item, Descripción, Unid., Cant., l(m), B(m), h(m), Metrado Acumulado, Metrado Referencial, Metrado Contractual, Mayor Metrado. Rows include categories like ESTRUCTURAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, and DEMOLICIONES.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIB.Nº:35320-1

PLANILLA DE METRADOS ACUMULADOS
ENERO DEL 2019

000029

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MORTO DE CONTRATO: S/ 1.662.181,49
 PLAZO DE EJECUCION: 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente: ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS IA UNION S.A.)
 Supervisión: ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Item	Descripción	Unid.	Cant.	L[m]	B[m]	H[m]	Metrado Acumulado	Metrado Referencial	Metrado Contractual	Metrado Mayor
	EJE 1-1		1.00	11.45	0.80	1.20	10.99			
	EJE A-A		1.00	9.55	0.80	1.20	9.17			
	EJE B-B		1.00	9.95	0.80	1.20	9.55			
	EJE C-C		1.00	10.10	0.80	1.20	9.70			
	EJE D-D		1.00	11.00	0.80	1.20	10.56			
	EJE E-E		1.00	9.55	0.80	1.20	9.17			
	EJE F-F		1.00	10.18	0.80	1.20	9.77			
	EJE G-G		1.00	7.06	0.80	1.20	6.78			
	EJE D-D*		1.00	13.00	1.45	1.20	53.82			
	EJE G-G*		1.00	9.55	0.80	1.20	9.17			
PLA118	DEMOLICION DE ZAPATAS	m3					65.59	64.15	64.15	21.40
	EJE 1-1		6.00	3.00	2.10	0.80	30.24			
	zapatas		1.00	2.50	2.50	0.80	5.00			
	EJE 2-2		4.00	2.00	2.00	0.80	12.80			
	zapatas		1.00	1.90	2.31	0.80	3.51			
	zapatas		1.00	2.10	2.10	0.80	3.53			
	zapatas		1.00	2.40	2.40	0.80	4.61			
	EJE 3-3		4.00	1.90	1.90	0.80	11.55			
	zapatas		1.00	2.65	2.55	0.80	5.41			
	zapatas		1.00	2.60	2.60	0.80	5.41			
	zapatas		1.00	2.10	2.10	0.80	3.53			
PLA119	DEMOLICION DE VIGAS DE CIMENTACION	m3					19.74	19.74	19.74	0.00
	EJE 1-1		1.00	17.83	0.40	0.40	2.85			
	vigas de cimentacion		1.00	17.23	0.40	0.40	2.76			
	EJE 2-2		1.00	11.45	0.40	0.40	1.81			
	vigas de cimentacion		1.00	9.55	0.40	0.40	1.53			
	EJE 3-3		1.00	9.95	0.40	0.40	1.59			
	vigas de cimentacion		1.00	10.10	0.40	0.40	1.62			
	EJE A-A		1.00	11.00	0.40	0.40	1.76			
	vigas de cimentacion		1.00	9.55	0.40	0.40	1.53			
	EJE B-B		1.00	9.55	0.40	0.40	1.53			
	vigas de cimentacion		1.00	10.18	0.40	0.40	1.61			
	EJE C-C		1.00	7.06	0.40	0.40	1.13			
	vigas de cimentacion		1.00	9.43	0.40	0.40	1.51			
	EJE D-D		1.00	9.43	0.40	0.40	1.51			
	vigas de cimentacion		1.00	9.43	0.40	0.40	1.51			
PLA120	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3					659.04	704.58	704.58	145.46
OT.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
PLA121	CORTE MASIVO	m3					106.15	115.51	106.15	0.00
			1.00	area	540.76	0.20	108.15			
PLA122	EXCAVACION DE ZANJAS	m3					257.60	257.60	257.60	0.00
	EJE 1-1		5.00	1.90	1.90	1.50	27.08			
	zapatas		1.00	2.30	2.50	1.50	9.38			
	zapatas		1.00	2.10	2.10	1.50	6.62			
	vigas de cimentacion		1.00	17.87	0.50	1.70	15.19			
	EJE 2-2		4.00	2.00	2.00	1.50	24.00			
	zapatas		1.00	1.90	2.31	1.50	6.58			
	zapatas		1.00	2.10	2.10	1.50	6.62			
	zapatas		1.00	2.40	2.40	1.50	8.64			
	vigas de cimentacion		1.00	17.23	0.50	1.70	14.65			
	EJE 3-3		6.00	3.00	2.10	1.50	56.70			
	zapatas		1.00	2.50	2.50	1.50	9.38			
	zapatas		1.00	11.55	0.50	1.70	9.82			
	EJE A-A		1.00	9.55	0.50	1.70	8.12			
	vigas de cimentacion		1.00	9.95	0.50	1.70	8.46			
	EJE B-B		1.00	10.10	0.50	1.70	8.59			
	vigas de cimentacion		1.00	11.00	0.50	1.70	9.35			
	EJE C-C		1.00	9.55	0.50	1.70	8.12			
	vigas de cimentacion		1.00	10.18	0.50	1.70	8.65			
	EJE D-D		1.00	4.50	0.50	1.70	3.63			
	vigas de cimentacion		1.00	9.43	0.50	1.70	8.02			
	EJE E-E		1.00	9.43	0.50	1.70	8.02			
	vigas de cimentacion		1.00	9.43	0.50	1.70	8.02			
PLA123	NIVELADO Y COMPACTADO DEL TERRENO	m2					567.15	567.15	567.15	0.00
	terreno		1.00	area	567.15		567.15			

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PLANILLA DE METRADOS ACUMULADOS ENERO DEL 2019

000030

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
MONTO DE CONTRATO S/ 1.662.181,49
PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

Table with columns: Item, Descripción, Unid., Cant., L(m), B(m), h(m), Metrado Acumulado, Metrado Referencial, Metrado Contratual, Metrado Mayor. Rows include items like RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO, RELLENO COMPACTACION CIEGUIPO, MAT PRESTAMO, ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, CONCRETO SIMPLE, CEMENTO CORRIDO, CONCRETO CICLOPEO, and ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CEMENTO CORRIDO.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N.º 35320

PLANILLA DE METRADOS ACUMULADOS
ENERO DEL 2019

000031

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO S/ 1.662,181.49
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULER HÉCTOR CABRERA MORA

Item	Descripción	Unid.	Can.	L(m)	B(m)	H(m)	Metrado Acumulado	Metrado Referencial	Metrado Contratual	Mayor Metrado
	EJE C-C		1.00	10.09	0.50	0.80	16.94			
	EJE D-D		1.00	10.11	0.50	0.80	16.98			
	EJE E-E		1.00	9.77	0.50	0.80	16.43			
	EJE F-F		1.00	10.00	0.50	0.80	16.80			
	EJE G-G		1.00	0.00	0.50	0.80	0.80			
			1.00	8.96	0.50	0.80	15.14			
01.01	CONCRETO ARMADO									
01.01.01	ZAPATAS									
01.01.01.01	CONCRETO Fc=210 kg/cm2 ZAPATAS	m3					62.00	62.00	62.00	0.00
	EJE 1-1									
	zapatas		5.00	1.90	1.90	0.60	10.83			
	zapatas		1.00	2.10	2.10	0.60	2.65			
	zapatas		1.00	2.50	2.50	0.60	3.75			
	EJE 2-2									
	zapatas		4.00	2.00	2.00	0.60	9.60			
	zapatas		1.00	1.90	2.31	0.60	2.63			
	zapatas		1.00	2.10	2.10	0.60	2.65			
	zapatas		1.00	2.40	2.40	0.60	3.46			
	EJE 3-3									
	zapatas		6.00	3.00	2.10	0.60	22.68			
	zapatas		1.00	2.50	2.50	0.60	3.75			
01.01.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ZAPATAS	m2					111.61	111.61	111.61	0.00
	EJE 1-1									
	zapatas		5.00	1.90	1.90	0.60	31.80			
	zapatas		1.00	2.10	2.10	0.60	5.04			
	zapatas		1.00	2.50	2.50	0.60	6.90			
	EJE 2-2									
	zapatas		4.00	2.00	2.00	0.60	19.30			
	zapatas		1.00	1.90	2.31	0.60	5.05			
	zapatas		1.00	2.10	2.10	0.60	5.64			
	zapatas		1.00	2.40	2.40	0.60	5.76			
	EJE 3-3									
	zapatas		6.00	3.00	2.10	0.60	36.72			
	zapatas		1.00	2.50	2.50	0.60	6.90			
01.01.01.03	ACERO CORRUGADO ZAPATAS Fy=4208 kg/cm2	kg					4,395.79	3,816.72	3,816.72	559.07
01.01.01.04	SOLADO PARA ZAPATAS DE CONCRETO E=4" MEZCLA 12	m2					103.32	103.32	103.32	0.00
	EJE 1-1									
	zapatas		5.00	1.90	1.90		18.05			
	zapatas		1.00	2.10	2.10		4.41			
	zapatas		1.00	2.50	2.50		6.25			
	EJE 2-2									
	zapatas		4.00	2.00	2.00		16.00			
	zapatas		1.00	1.90	2.31		4.39			
	zapatas		1.00	2.10	2.10		4.41			
	zapatas		1.00	2.40	2.40		5.76			
	EJE 3-3									
	zapatas		6.00	3.00	2.10		37.80			
	zapatas		1.00	2.50	2.50		6.25			
01.01.01.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO SOLADOS DE ZAPATAS	m2					18.60	18.60	18.60	0.00
	EJE 1-1									
	zapatas		5.00	1.90	1.90	0.10	3.80			
	zapatas		1.00	2.10	2.10	0.10	0.84			
	zapatas		1.00	2.50	2.50	0.10	1.00			
	EJE 2-2									
	zapatas		4.00	2.00	2.00	0.10	3.20			
	zapatas		1.00	1.90	2.31	0.10	0.84			
	zapatas		1.00	2.10	2.10	0.10	0.84			
	zapatas		1.00	2.40	2.40	0.10	0.96			
	EJE 3-3									
	zapatas		6.00	3.00	2.10	0.10	6.12			
	zapatas		1.00	2.50	2.50	0.10	1.00			
01.01.02	VIAS DE CIMENTACION									
01.01.02.01	CONCRETO Fc=210 kg/cm2 VIAS DE CIMENTACION	m3					30.54	30.54	30.54	0.00
	EJE 1-1									
	vigas de cimentacion		1.00	30.73	0.40	0.40	4.92			
	EJE 2-2									
	vigas de cimentacion		1.00	30.73	0.40	0.40	4.92			
	EJE 3-3									
	vigas de cimentacion		1.00	30.73	0.40	0.40	4.92			
	EJE A-A									
	vigas de cimentacion		1.00	13.98	0.40	0.40	2.24			
	EJE B-B									
	vigas de cimentacion		1.00	14.12	0.40	0.40	2.26			
	EJE C-C									
	vigas de cimentacion		1.00	14.12	0.40	0.40	2.26			
	EJE D-D									
	vigas de cimentacion		1.00	14.12	0.40	0.40	2.26			
	EJE E-E									
	vigas de cimentacion		1.00	14.12	0.40	0.40	2.26			
	EJE F-F									
	vigas de cimentacion		1.00	14.12	0.40	0.40	2.26			
	EJE G-G									
	vigas de cimentacion		1.00	14.12	0.40	0.40	2.26			
	EJE H-H									
	vigas de cimentacion		0.00	0.00	0.40	0.40	0.00			
	EJE I-I									
	vigas de cimentacion		1.00	13.98	0.40	0.40	2.24			
01.01.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VIAS DE CIMENTACION	m2					157.89	158.83	155.89	0.00
	EJE 1-1									
	vigas de cimentacion		1.00	30.73	0.40	0.40	24.90			
	EJE 2-2									
	vigas de cimentacion		1.00	30.73	0.40	0.40	24.90			

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIB. N° 35320

PLANILLA DE METRADOS ACUMULADOS
ENERO DEL 2019

000032

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO DE CONTRATO 5/ 1.662.181,45
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisión ING. EULIER HECTOR CABRERA MORA

Item	Descripción	Unid.	Cant.	L(m)	B(m)	H(m)	Metrado Acumulado	Metrado Referencial	Metrado Contractual	Mayor Metrado
	vigas de cimentacion		1.00	30.73	0.40	0.40	14.90			
EJE A-A										
	vigas de cimentacion		1.00	13.98	0.40	0.40	11.50			
EJE B-B										
	vigas de cimentacion		1.00	14.12	0.40	0.40	11.62			
EJE C-C										
	vigas de cimentacion		1.00	14.12	0.40	0.40	11.62			
EJE D-D										
	vigas de cimentacion		1.00	14.42	0.40	0.40	11.62			
EJE E-E										
	vigas de cimentacion		1.00	14.42	0.40	0.40	11.62			
EJE F-F										
	vigas de cimentacion		1.00	14.12	0.40	0.40	11.62			
EJE F-G										
	vigas de cimentacion		1.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
EJE G-G										
	vigas de cimentacion		1.00	13.98	0.40	0.40	11.50			
01.01.02.01	ACERO CORRUGADO VIGAS DE CIMENTACIÓN FY= 4298 kg/cm²	kg					2,479.17	2,172.86	2,172.86	207.21
01.01.03	COLUMNAS									
01.01.03.01	CONCRETO Fc=210 kg/cm² COLUMNAS	m ³					6.95	32.59	6.95	0.00
	EJE 1-1									
	columnas		0.00	0.55	0.40	4.40	0.00			
	columnas		0.00	0.60	0.40	4.40	0.00			
	cb		0.00	0.15	0.25	3.93	0.00			
	cb		0.00	0.15	0.25	4.55	0.00			
	EJE 2-2									
	columnas		0.00	0.55	0.55	5.00	0.00			
	columnas		0.00	0.50	0.50	5.00	0.00			
	EJE 3-3									
	columnas		2.00	0.60	0.40	4.40	3.13			
	columnas		3.00	0.55	0.40	4.40	4.84			
	cb		0.00	0.15	0.25	4.00	0.00			
	EJE A-A									
	cb		0.00	0.25	0.15	3.93	0.00			
	EJE F-F									
	cb		0.00	0.25	0.15	3.53	0.00			
	EJE G-G									
	cb		0.00	0.15	0.25	4.55	0.00			
01.01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO COLUMNAS	m ²					150.89	367.53	150.89	0.00
	EJE 1-1									
	columnas		5.00	0.55	0.40	4.40	41.80			
	columnas		2.00	0.60	0.40	4.40	17.60			
	cb		0.00	0.15	0.25	0.00	0.00			
	cb		0.00	0.15	0.25	0.00	0.00			
	EJE 2-2									
	columnas		2.00	0.55	0.55	5.00	22.00			
	columnas		3.00	0.50	0.50	5.00	30.00			
	EJE 3-3									
	columnas		2.50	0.60	0.40	4.40	17.60			
	columnas		5.00	0.55	0.40	4.40	41.80			
	cb		0.00	0.15	0.25	0.00	0.00			
	EJE A-A									
	cb		0.00	0.25	0.15	0.00	0.00			
	EJE F-F									
	cb		0.00	0.25	0.15	0.00	0.00			
	EJE G-G									
	cb		0.00	0.15	0.25	0.00	0.00			
01.01.03.03	ACERO CORRUGADO FY= 4298 kg/cm² COLUMNAS	kg					5,620.84	6,718.08	5,620.84	0.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIR N° 35320



**PLANILLA DE METRADOS DE ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm²
ENERO DEL 2019**


ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO D S/1,662,181.49
 PLAZO DE 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisor ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

01.06.01 ACERO CORRUGADO ZAPATAS FY= 4200 kg/cm²

ITEM	DESCRIPCION	DIAM.	cant. De elementos	n° piezas x element	Longitud x pieza	Longitud total	LONGITUD POR DIAMETRO					
							1/4	3/8	1/2	5/8	3/4	1
EJE 3-3	zapatas	3/4	12	12.00	2.10	2.55	0.00	0.00	0.00	0.00	367.20	0.00
		3/4	12	8.00	3.00	3.45	0.00	0.00	0.00	0.00	331.20	0.00
	zapatas	3/4	2	9.00	2.50	2.85	0.00	0.00	0.00	0.00	53.10	0.00
		3/4	2	9.00	2.50	2.95	0.00	0.00	0.00	0.00	53.10	0.00
EJE 2-2	zapatas	3/4	8	8.00	2.00	2.45	0.00	0.00	0.00	0.00	156.80	0.00
		5/8	8	8.00	2.00	2.45	0.00	0.00	0.00	156.80	0.00	0.00
	zapatas	3/4	2	8.00	2.31	2.76	0.00	0.00	0.00	0.00	44.16	0.00
		3/4	2	9.00	1.90	2.35	0.00	0.00	0.00	0.00	42.30	0.00
	zapatas	3/4	2	8.00	2.10	2.55	0.00	0.00	0.00	0.00	40.80	0.00
		5/8	2	8.00	2.10	2.55	0.00	0.00	0.00	0.00	40.80	0.00
	zapatas	3/4	2	8.00	2.40	2.85	0.00	0.00	0.00	0.00	51.30	0.00
		5/8	2	8.00	2.40	2.85	0.00	0.00	0.00	0.00	51.30	0.00
EJE 1-1	zapatas	5/8	10	8.00	1.90	2.35	0.00	0.00	0.00	188.00	0.00	0.00
		5/8	10	8.00	1.90	2.35	0.00	0.00	0.00	188.00	0.00	0.00
	zapatas	3/4	2	8.00	2.50	2.95	0.00	0.00	0.00	0.00	53.10	0.00
		3/4	2	9.00	2.50	2.95	0.00	0.00	0.00	0.00	53.10	0.00
	zapatas	3/4	2	8.00	2.10	2.55	0.00	0.00	0.00	0.00	40.80	0.00
		3/4	2	8.00	2.10	2.55	0.00	0.00	0.00	0.00	40.80	0.00
LONGITUD TOTAL POR DIAMETRO							0.00	0.00	0.00	824.90	1327.76	0.00
PESO POR METRO LINEAL							0.25	0.58	1.02	1.60	2.40	4.00
PESO TOTAL POR DIAMETRO							0.00	0.00	0.00	999.84	3188.62	0.00
PESO TOTAL DE FIERRO EN LA ESTRUCTURA							4186.48					
PESO TOTAL DE FIERRO EN LA ESTRUCTURA +% DESPERDICIO							4395.73					

01.06.02.03 ACERO CORRUGADO VIGAS DE CIMENTACIÓN FY= 4200 kg/cm²

ITEM	DESCRIPCION	DIAM.	cant. De elementos	n° piezas x element	Longitud x pieza	Longitud total	LONGITUD POR DIAMETRO					
							1/4	3/8	1/2	5/8	3/4	1
EJE 1-1	VIGAS	1/2	1	2	29.67	31.27	0.00	0.00	62.54	0.00	0.00	0.00
		1/2	1	4	29.67	31.27	0.00	0.00	125.08	0.00	0.00	0.00
	ESTRIBO	3/8	1	184	1.18	1.58	0.00	290.72	0.00	0.00	0.00	0.00
EJE 2-2	VIGAS	1/2	1	2	29.67	31.27	0.00	0.00	62.54	0.00	0.00	0.00
		1/2	1	4	29.67	31.27	0.00	0.00	125.08	0.00	0.00	0.00
	ESTRIBO	3/8	1	184	1.18	1.58	0.00	290.72	0.00	0.00	0.00	0.00
EJE 3-3	VIGAS	1/2	1	2	29.67	31.27	0.00	0.00	62.54	0.00	0.00	0.00
		1/2	1	4	29.67	31.27	0.00	0.00	125.08	0.00	0.00	0.00
	ESTRIBO	3/8	1	184	1.18	1.58	0.00	290.72	0.00	0.00	0.00	0.00
EJE A-A	VIGAS	1/2	1	2	14.63	15.83	0.00	0.00	31.66	0.00	0.00	0.00
		1/2	1	4	14.63	15.83	0.00	0.00	63.32	0.00	0.00	0.00
	ESTRIBO	3/8	1	94	1.18	1.58	0.00	148.52	0.00	0.00	0.00	0.00
EJE B-B	VIGAS	1/2	1	2	14.63	15.83	0.00	0.00	31.66	0.00	0.00	0.00
		1/2	1	4	14.63	15.83	0.00	0.00	63.32	0.00	0.00	0.00
	ESTRIBO	3/8	1	94	1.18	1.58	0.00	148.52	0.00	0.00	0.00	0.00
EJE C-C	VIGAS	1/2	1	2	14.63	15.83	0.00	0.00	31.66	0.00	0.00	0.00
		1/2	1	4	14.63	15.83	0.00	0.00	63.32	0.00	0.00	0.00
	ESTRIBO	3/8	1	94	1.18	1.58	0.00	148.52	0.00	0.00	0.00	0.00
EJE D-D	VIGAS	1/2	1	2	14.63	15.83	0.00	0.00	31.66	0.00	0.00	0.00
		1/2	1	4	14.63	15.83	0.00	0.00	63.32	0.00	0.00	0.00
	ESTRIBO	3/8	1	94	1.18	1.58	0.00	148.52	0.00	0.00	0.00	0.00
EJE E-E	VIGAS	1/2	1	2	14.63	15.83	0.00	0.00	31.66	0.00	0.00	0.00
		1/2	1	4	14.63	15.83	0.00	0.00	63.32	0.00	0.00	0.00
	ESTRIBO	3/8	1	94	1.18	1.58	0.00	148.52	0.00	0.00	0.00	0.00
EJE F-F	VIGAS	1/2	1	2	14.63	15.83	0.00	0.00	31.66	0.00	0.00	0.00
		1/2	1	4	14.63	15.83	0.00	0.00	63.32	0.00	0.00	0.00
	ESTRIBO	3/8	1	94	1.18	1.58	0.00	148.52	0.00	0.00	0.00	0.00
EJE G-G	VIGAS	1/2	1	2	14.63	15.83	0.00	0.00	31.66	0.00	0.00	0.00
		1/2	1	4	14.63	15.83	0.00	0.00	63.32	0.00	0.00	0.00
	ESTRIBO	3/8	1	94	1.18	1.58	0.00	148.52	0.00	0.00	0.00	0.00
LONGITUD TOTAL POR DIAMETRO							0.00	1911.80	1227.72	0.00	0.00	0.00
PESO POR METRO LINEAL							0.25	0.58	1.02	1.60	2.40	4.00
PESO TOTAL POR DIAMETRO							0.00	1108.84	1252.27	0.00	0.00	0.00
PESO TOTAL DE FIERRO EN LA ESTRUCTURA							2361.12					
PESO TOTAL DE FIERRO EN LA ESTRUCTURA +% DESPERDICIO							2478.17					


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

000034

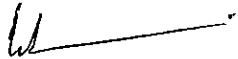


PLANILLA DE METRADOS DE ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm²
ENERO DEL 2019

ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 MONTO D \$/ 1,682,181.48
 PLAZO DE 120 DIAS CALENDARIOS
 Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
 Supervisor ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

01.06.03.03 ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm² COLUMNAS

ITEM	DESCRIPCION	DIAM.	cant. De elementos	n° piezas x element	Longitud x pieza	Longitud total	LONGITUD POR DIAMETRO					
							1/4	3/8	1/2	5/8	3/4	1
EJE 1-1												
	col1	3/4	2	4	5.83	6.48	0.00	0.00	0.00	0.00	51.84	0.00
	col1	1/2	2	10	5.83	6.48	0.00	0.00	129.60	0.00	0.00	0.00
	estribo	3/8	2	54	1.83	1.98	0.00	213.84	0.00	0.00	0.00	0.00
		3/8	2	108	0.71	0.72	0.00	155.52	0.00	0.00	0.00	0.00
		3/8	2	54	0.51	0.52	0.00	56.16	0.00	0.00	0.00	0.00
	col2	5/8	5	8	5.83	6.48	0.00	0.00	0.00	193.80	0.00	0.00
	col2	1/2	5	8	5.83	6.48	0.00	0.00	258.40	0.00	0.00	0.00
	estribo	3/8	5	54	1.73	1.88	0.00	507.60	0.00	0.00	0.00	0.00
		3/8	5	108	0.51	0.52	0.00	280.80	0.00	0.00	0.00	0.00
		3/8	5	54	0.70	0.67	0.00	180.90	0.00	0.00	0.00	0.00
EJE 2-2												
	col3	1/2	2	24	6.60	7.10	0.00	0.00	340.80	0.00	0.00	0.00
	estribo	3/8	2	54	2.02	2.18	0.00	235.44	0.00	0.00	0.00	0.00
		3/8	2	216	0.86	0.87	0.00	289.44	0.00	0.00	0.00	0.00
	col4	1/2	5	20	6.60	7.10	0.00	0.00	710.00	0.00	0.00	0.00
	estribo	3/8	5	54	1.82	1.98	0.00	534.60	0.00	0.00	0.00	0.00
		3/8	5	216	0.61	0.62	0.00	669.60	0.00	0.00	0.00	0.00
EJE 3-3												
	col1	3/4	2	4	5.83	6.48	0.00	0.00	0.00	0.00	51.84	0.00
	col1	1/2	2	10	5.83	6.48	0.00	0.00	129.60	0.00	0.00	0.00
	estribo	3/8	2	54	1.83	1.98	0.00	213.84	0.00	0.00	0.00	0.00
		3/8	2	108	0.71	0.72	0.00	155.52	0.00	0.00	0.00	0.00
		3/8	2	54	0.51	0.52	0.00	56.16	0.00	0.00	0.00	0.00
	col2	5/8	5	8	5.83	6.48	0.00	0.00	0.00	193.80	0.00	0.00
	col2	1/2	5	8	5.83	6.48	0.00	0.00	258.40	0.00	0.00	0.00
	estribo	3/8	5	54	1.73	1.88	0.00	507.60	0.00	0.00	0.00	0.00
		3/8	5	108	0.51	0.52	0.00	280.80	0.00	0.00	0.00	0.00
		3/8	5	54	0.70	0.67	0.00	180.90	0.00	0.00	0.00	0.00
COLUMNETAS												
	cb	1/2	29	4	5.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	cb	1/2	9	4	3.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	cb	1/2	3	4	3.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	estribo	1/4	38	32	0.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	estribo	1/4	3	32	0.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LONGITUD TOTAL POR DIAMETRO							0.00	4518.72	1828.80	387.80	103.68	0.00
PESO POR METRO LINEAL							0.25	0.60	1.02	1.60	2.40	4.00
PESO TOTAL POR DIAMETRO							0.00	2620.86	1863.34	620.16	246.83	0.00
PESO TOTAL DE FIERRO EN LA ESTRUCTURA							5353.19					
PESO TOTAL DE FIERRO EN LA ESTRUCTURA +% DESPERDICIO							5620.84					



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320



000035



1.7 AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DIRECTO


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL
R.O.U. CIP N° 26320



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02
ENERO DEL 2019

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES		
OBRA	OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
UBICACIÓN	DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
AREA GEOGRAFICA	2		
ENTIDAD	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO		
VALOR REFERENCIAL	S/. 1,671,323.10	Incl. IGV 18%	Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
MONTO DE CONTRATO	S/. 1,662,181.49	Incl. IGV 18%	Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)
PLAZO DE EJECUCION	120 DIAS CALENDARIOS		Supervisor ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
			Supervisión ING. EULER HECTOR CABRERA MORA

AMORTIZACION DEL ADELANTO DIRECTO

	CON I.G.V. (S/.)	SIN I.G.V. (S/.)
MONTO DEL ADELANTO DIRECTO	166,218.14	140,862.83
MONTO DEL CONTRATO	1,662,181.49	1,408,628.38
A/C	10.00%	10.00%
FECHA DE PAGO		20-dic-18

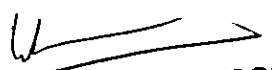
(CALCULOS SIN IGV)					
VALORIZACION		MONTO VALORIZADO	AMORTIZACION DEL ADELANTO	AMORTIZACION ACUMULADA DEL ADELANTO	SALDO POR AMORTIZAR
N°	MES				
01	DICIEMBRE 2018	83,048.91	8,304.89	8,304.89	132,557.94
02	ENERO 2019	305,320.36	30,532.03	30,532.03	110,330.80
		388,369.26	38,836.92		
SALDO POR VALORIZAR		S/.	1,020,259.12		
AVANCE DE OBRA		%	27.57%		
AMORTIZACION ACUMULADA		S/.	38,836.92		
AMORTIZACION ACUMULADA ANTERIOR		S/.	8,304.89		
AMORTIZACION DEL MES		ENERO 2019	S/.	30,532.03	


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000037.



1.8 AMORTIZACION POR ADELANTO DE MATERIALES	
--	--


WALTER ALBERTO EXEBIO CARRERA
INGENIERO CIVIL
R.O. CIP Nº 25229



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02
ENERO DEL 2019



CONCURSO
OBRA
UBICACIÓN
ÁREA GEOGRÁFICA
ENTIDAD
VALOR REFERENCIAL
MONTO DE CONTRATOS
PLAZO DE EJECUCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2019-FONDEPES
OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA COMERCIAL DEL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCAHUA
2
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
S/ 1,671,329.10 Ind. IGV 1.0%
S/ 1,662,181.49 Ind. IGV 1.0%
120 DIAS CALENDARIOS

Residenta
Contratista
Supervisor
Supervisión
ING. WALTER EXEBIO OJEDA
CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A.)
ING. CARLOS ARTURO VIVES ARANA
ING. ELIASECTOR CADRETA MORIA

AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO PARA MATERIALES

CONCEPTO	CON I.G.V. (S.)	SIN I.G.V. (S.)
MONTO ADELANTO DE MATERIALES	332,436.29	281,725.67

CONCEPTO	CON I.G.V. (S.)	SIN I.G.V. (S.)
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02	360,278.02	305,320.36
ESTRUCTURAS DE TIERRA	360,278.02	305,320.36
ARQUITECTURA	0.00	0.00
INSTALACIONES ELECTRICAS	0.00	0.00
INSTALACIONES SANITARIAS	0.00	0.00

FORMULA GENERAL PARA EL CALCULO DE LA AMORTIZACION POR ADELANTO DE MATERIALES	FORMULA GENERAL PARA EL CALCULO DE LA DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DE MATERIALES
<p>FORMULA GENERAL:</p> $Am = Mmsu \left(\frac{Ima}{Imo} \right)$ <p>Donde:</p> <p>Am = Amortización del monto del material otorgado, monto en nuevos soles. Mmsu = Monto del material utilizado en el mes de valorización, en nuevos soles. Ima = Índice del elemento representativo al mes de cancelación del Adelanto Imo = Índice del elemento representativo al mes del Presupuesto Base</p> <p>Formulas Polinómicas:</p> <p style="text-align: right;">dic-18 oct-18</p>	<p>FORMULA GENERAL:</p> $Dm = Am \cdot \left(\frac{Ima - Imo}{Imo} \right)$ <p>Donde:</p> <p>Dm = Dedución del Requisito, que no corresponde por Adelanto Especifico para Materiales Am = Monto del Material utilizado en la Valorización que se reajusta Ima = Índice del elemento representativo al mes respectivo de reajuste Imo = Índice del elemento representativo al mes de cancelación del Adelanto</p> <p style="text-align: right;">dic-18 dic-18 oct-18</p>

ESTRUCTURAS EN TIERRA

Nº	DESCRIPCIÓN	ADELANTO OTORGADO	ADELANTO OTORGADO
3	GASOLINA 84 OCTANOS	S/ 67.40	S/ 73,240.92
	EMULSION ASFALTICA	S/ 26.05	
	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N°18	S/ 1,754.20	
	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N°18	S/ 4,957.05	
	ACERO CORRUGADO f=4200 kg/cm3 GRADO 60	S/ 54,037.16	
	CLAVOS PARA MADERA CC 1" 2" 3"	S/ 2,359.95	
	PLANCHA CORRUGADA SUPERTECNALIT 1.00m	S/ 434.60	
23	PEDRA CHANCADA 1/2"	S/ 9,729.44	S/ 86,634.23
	PEDRA GRANDE DE 8"	S/ 670.40	
	ARENA GRUESA	S/ 8,008.43	
	PROBACION	S/ 562.40	
	MATERIAL AFERRAMADO	S/ 6,205.92	
	CEMENTO PORTLAND TIPO V	S/ 60,515.52	
43	MADERA TORNELLO	S/ 23,735.66	S/ 47,093.35
	TRIPLAY DE 4200x10mm	S/ 393.31	
	MALLA DE PROTECCION	S/ 250.90	
	MATERIAL PARA SEGURIDAD COLECTIVA (MADERA, PINTURA, ETC)	S/ 635.29	
	AGUA PUESTA EN OBRA	S/ 655.47	
	AGUA PARA BEBER	S/ 141,560	
	MARASCHIEL HP2,40m	S/ 556.66	
	TECNOPOR DE 4" 1,20x2,40m	S/ 215.95	
	CANDILLO PARA TECHO	S/ 4,540.05	
	PINTURA ESMALTE DE MELAY MADERA ESMALTEX CON COLOR	S/ 7.12	
	FLUTADOR CASCO DE SEGURIDAD	S/ 276.70	
	LENTES DE PROYECCION	S/ 324.00	
	YAPONES DE DEDO	S/ 150.30	
	MASCARILLA DE 2 VAS	S/ 150.30	
	MASCARILLA DESECHABLE CONTRA POLVO	S/ 150.30	
	GUANTES DE CUERO	S/ 952.00	
CHALEGO REFLECTIVO	S/ 868.10		

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIB.MR.53320

000038



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02
ENERO DEL 2019



CONCURSO
OBRA
UBICACIÓN
ÁREA GEOGRÁFICA
ENTIDAD
VALOR REFERENCIAL
MONTO DE CONTRATO
PLAZO DE EJECUCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2018-FONDEPES
OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA COMERCIAL DEL SEMARCADECO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANKASH
DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANKASH
2
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
S/ 1,671,373.10 Incl. IGV 18%
S/ 1,662,191.49 Incl. IGV 18%
120 DIAS CALENDARIOS

Reclutista
Contratista
Superior
Superior
ING. WALTER EXERIO OJEDA
CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A.)
ING. CARLOS ARTHUR VIVAS ARANA
ING. ELBER HECTOR CABRERA MORA

AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO PARA MATERIALES

PANTALON REFLECTIVO DE SEGURIDAD	S/ 1,294.30
BOYAS DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO	S/ 2,248.93
SOGA DE NYLON	S/ 122.00
BOTQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	S/ 170.25
CAMILLA RIGIDA	S/ 300.65
EXTINTOR	S/ 302.54
CONOS REFLECTANTES	S/ 75.75
TRANQUERA DE MADERA	S/ 201.10
BOGAS PARA RESIDUOS SOLIDOS	S/ 60.20
DETERGENTE Y DESINFECTANTE	S/ 20.54
CILINDRO PARA RESIDUOS SOLIDOS	S/ 100.22
CINTA DE SEÑALIZACIÓN	S/ 54.10
LETREOS	S/ 150.30
LETRERAS	S/ 30.05
MEDICAMENTOS BASICOS	S/ 250.54

Materia	Elemento Representativo	Codigo No.	Cost. Inc.	%	Ind. Base oct-18	ene-19		feb-19		mar-19	
						Indice	K	Indice	K	Indice	K
1	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47	0.390	100.000	602.11	602.11	1.019	602.11	1.019	602.11	1.019
2	CEMENTO PORTLAND TIPO V	23	0.190	100.000	439.25	439.25	0.182	439.25	0.182	439.25	0.182
3	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	3	0.151	100.000	531.71	539.89	0.024	539.89	0.024	539.89	0.024
4	MADERA NACIONAL PARA ENCOFE Y CARPINT.	43	0.073	100.000	895.65	895.65	0.218	895.65	0.215	895.65	0.215
5	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	49	0.150	100.000	307.20	311.07	0.229	311.07	0.229	311.07	0.229
6	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39	0.076	100.000	450.63	451.18	0.134	451.18	0.134	451.18	0.134

$K = 0.360 \cdot (Mf / Mo) + 0.244 \cdot (Mf / Mo) + 0.227 \cdot (Mf / Mo) + 0.057 \cdot (AMf / AMo) + 0.092 \cdot (MAf / MAo)$

IU	DESCRIPCION	C	% DE PART.
47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	0.390	60.00%
49	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	0.151	10.00%
39	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	0.076	10.00%
44	MADERA NACIONAL PARA CARPINTERIA	0.073	10.00%
5	MATERIALES DIVERSOS	0.077	10.00%
57	herramienta manual	0.077	10.00%
23	CEMENTO PORTLAND TIPO V	0.190	10.00%
3	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	0.151	10.00%

IU	MATERIAL	MONTO SIN IGV
IU = 03	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	S/ 73,240.92

AMORTIZACIÓN POR ADELANTO DE MATERIALES

VALORIZACION	MESES	MONTO VAL. (Mfmu)	Ci	% PART.	Ima	Imo	Amortizacion	Saldo a Amortizar	Saldo por Amortizar
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01	DICIEMBRE DEL 2018	S/ 83,848.91	0.151	100.00%	539.89	531.71	S/ 12,728.59	S/ 12,728.59	S/ 68,512.33
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02	ENERO DEL 2019	S/ 385,328.98	0.151	100%	539.89	531.71	S/ 48,795.30	S/ 48,795.30	S/ 13,717.02

CALCULO DE LA DEDUCCION

VALORIZACION	MESES	MONTO VAL. (Mfmu)	Ci	Monto Otorgado Sin IGV	Ima	Imo	Adelanto Deducido	CfMmu	Monto Usado para la Deducion	Deducion
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01	DICIEMBRE DEL 2018	S/ 83,848.91	0.151	S/ 73,240.92	539.89	539.89	S/ 72,197.88	S/ 12,548.39	S/ 12,548.39	S/ 0.00
VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02	ENERO DEL 2019	S/ 385,328.98	0.151	S/ 73,240.92	539.89	531.71	S/ 72,197.88	S/ 45,193.37	S/ 45,193.37	S/ 0.00
IU	MATERIAL	MONTO SIN IGV								
IU = 23	CEMENTO PORTLAND TIPO V	S/ 86,834.23								

WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35920

000039



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02
ENERO DEL 2019



CONCURSO
OBRA
UBICACIÓN
ÁREA GEOGRÁFICA
ENTIDAD
VALOR REFERENCIAL
MONTO DE CONTRATO
PLAZO DE EJECUCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA COMERCIAL DEL DESMARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
2
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
4/1.671.323.10 Incl. IGV 12%
4/1.662.181.49 Incl. IGV 12%
120 DIAS CALENDARIOS

Residente ING. WALTER EXEBIO OJEDA
Contratista CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A.)
Supervisor INCL CARLOS ANTONIO VIVES ARANA
Supervisión INCL ELIEZ HECTOR CABRERA MORIA

AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO PARA MATERIALES

AMORTIZACIÓN POR ADELANTO DE MATERIALES

VALORIZACION	MES	MONTO VAL. (M/mu)	CI	% PART.	Ima	Imo	Amortizacion	Monto a Amortizar	Saldo por Amortizar
VALORIZACION DE OBRA N° 01	NOVIEMBRE DEL 2018	S/. 83,048.81	0.190	100.00%	439.25	439.25	S/. 15,779.29	S/. 15,779.29	S/. 78,854.94
VALORIZACION DE OBRA N° 02	ENERO DEL 2019	S/. 395,329.38	0.190	100.00%	439.25	439.25	S/. 58,819.87	S/. 58,819.87	S/. 12,844.07

CALCULO DE LA DEDUCCION

VALORIZACION	MES	MONTO VAL. (M/mu)	CI	Monto Otorgado Sin IGV	Imv	Ima	Imo	Adelanto Deducible	CPH mu	Monto Usado para la Deduccion	Deduccion
VALORIZACION DE OBRA N° 01	NOVIEMBRE DEL 2018	S/. 83,048.81	0.190	88,034.23	439.25	439.25	439.25	S/. 15,634.23	S/. 15,779.29	S/. 15,779.29	S/. 0.00
VALORIZACION DE OBRA N° 02	ENERO DEL 2019	S/. 395,329.38	0.190	88,034.23	439.25	439.25	439.25	S/. 38,634.23	S/. 58,819.87	S/. 58,819.87	S/. 0.00

IU	MATERIAL	MONTO SIN IGV
IU = 43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	S/. 47,093.35

AMORTIZACIÓN POR ADELANTO DE MATERIALES

VALORIZACION	MES	MONTO VAL. (M/mu)	CI	% PART.	Ima	Imo	Amortizacion	Monto a Amortizar	Saldo por Amortizar
VALORIZACION DE OBRA N° 01	NOVIEMBRE DEL 2018	S/. 83,048.81	0.073	100.00%	685.65	685.45	S/. 6,964.34	S/. 6,964.34	S/. 41,829.81
VALORIZACION DE OBRA N° 02	ENERO DEL 2019	S/. 395,329.38	0.073	100.00%	685.65	681.43	S/. 22,294.89	S/. 22,294.89	S/. 18,734.12

CALCULO DE LA DEDUCCION

VALORIZACION	MES	MONTO VAL. (M/mu)	CI	Monto Otorgado Sin IGV	Imv	Ima	Imo	Adelanto Deducible	CPH mu	Monto Usado para la Deduccion	Deduccion
VALORIZACION DE OBRA N° 01	NOVIEMBRE DEL 2018	S/. 83,048.81	0.073	47,093.35	685.65	685.65	685.45	S/. 47,079.62	S/. 6,962.87	S/. 6,962.87	S/. 0.00
VALORIZACION DE OBRA N° 02	ENERO DEL 2019	S/. 395,329.38	0.073	47,093.35	685.65	685.65	685.45	S/. 47,579.62	S/. 22,289.39	S/. 22,289.39	S/. 0.00

CUADRO RESUMEN

MATERIAL	ADELANTO OTORGADO	VALORIZACION ANTERIOR ACUMULADO			VALORIZACION N° 02			ACUMULADO MONTO AMORTIZADO
		MONTO A AMORTIZAR	SALDO	DEDUCCION#	MONTO A AMORTIZAR	SALDO	DEDUCCION	
ESTRUCTURAS EN TIERRA								
ACORDO DE CONTRUCCION CORRUGADO	S/. 73,240.92	S/. 12,728.59	S/. 60,512.33	S/. 0.00	S/. 46,795.30	S/. 13,717.02	S/. 0.00	S/. 59,523.90
CEMENTO PORTLAND TIPO V	S/. 86,634.23	S/. 15,779.29	S/. 70,854.94	S/. 0.00	S/. 58,010.87	S/. 12,844.07	S/. 0.00	S/. 73,790.16
MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	S/. 47,093.35	S/. 6,064.34	S/. 41,029.01	S/. 0.00	S/. 22,294.89	S/. 18,734.12	S/. 0.00	S/. 28,359.23
TOTAL SIN IGV	S/. 206,968.51	S/. 34,572.23	S/. 172,396.28	S/. 0.00	S/. 127,101.06	S/. 45,295.22	S/. 0.00	S/. 161,673.29
% DE AMORTIZACION ACTUAL	100.00%		16.70%			61.41%		
% DE AMORTIZACION ACUMUL.						78.11%		


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000040

000041



1.9 CALCULO DE LOS REAJUSTES


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
R.O. CIP N° 35328



CÁLCULO DEL REINTEGRO AUTORIZADO

Contrato Principal

OBRA : OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Contratista : CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS)

Val. No.	Fecha	Valorización Programada	Valorización Real	K-1	Reajuste Program.	Reajuste Real	Reajuste Autorizado	Deducciones por Adelantos		Reintegro Autorizado Neto
								Directo	Para Materi.	
A	B	C	D	E	F = C * E	G = D * E	H	I	J	L = H - I - J
Estructuras en Tierra		432,025.65	305,320.36		2,395.87	2,164.12	2,164.12	-	-	2,164.12
1	31-dic-18	98,143.14	83,048.91	0.004	392.57	332.20				
2	31-ene-19	333,882.51	305,320.36	0.006	2,003.30	1,831.92				
3										
TOTAL REINTEGRO ESTRUCTURAS										2,164.12
REINTEGRO ACUMULADO VALORIZACION ANTERIOR										332.20
REINTEGRO VALORIZACION PRESENTE										1,831.92

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
1899. CIP 11.35320

000042



CÁLCULO DEL REINTEGRO AUTORIZADO

Contrato Principal

OBRA : OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Contratista : CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS)

Val. No.	Fecha	Valorización Programada	Valorización Real	K-1	Reajuste Program.	Reajuste Real	Reajuste Autorizado	Deducciones por Adelantos		Reintegro Autorizado Neto
								Directo	Para Materi.	
A	B	C	D	E	F = C * E	G = D * E	H	I	J	L = H - I - J
Arquitectura										
1	31-dic-18	0.00	-	0.003	-	-	-	-	-	-
2	31-ene-19	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3										
TOTAL REINTEGRO ARQUITECTURA										
REINTEGRO ACUMULADO VALORIZACION ANTERIOR										
REINTEGRO VALORIZACION PRESENTE										
Instalac. Sanitarias										
1	31-dic-18	-	-	0.006	-	-	-	-	-	-
2	31-ene-19	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3										
TOTAL REINTEGRO INSTALACIONES SANITARIAS										
REINTEGRO ACUMULADO VALORIZACION ANTERIOR										
REINTEGRO VALORIZACION PRESENTE										

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000043



CÁLCULO DEL REINTEGRO AUTORIZADO

Contrato Principal

OBRA : OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Contratista : CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS

Val. No.	Fecha	Valorización Programada	Valorización Real	K-1	Reajuste Program.	Reajuste Real	Reajuste Autorizado	Deducciones por Adelantos		Reintegro Autorizado Neto	
								Directo	Para Materi.		
A	B	C	D	E	F = C * E	G = D * E	H	I	J	L = H - I - J	
Instalac. Eléctricas		-	-		-	-	-	-	-	-	
1	31-dic-18	-	-	0.007	-	-					
2	31-ene-19	-									
3											
							TOTAL REINTEGRO UNSTALACIONES ELECTRICAS			-	
							REINTEGRO ACUMULADO VALORIZACION ANTERIOR				-
							REINTEGRO VALORIZACION PRESENTE				-

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N.º 35329

000044



CALCULO DE K

Fórmula Polinómica : **ESTRUCTURAS EN TIERRA**
Obra : **OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**

Fecha de Presup. Base: : **oct-18** Contratista: **CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA I**
Area Geográfica: : **2**

Monom.	Elemento Representativo	Código No.	Coef. Inc.	%	Ind. Base oct-18	nov-18		dic-18		ene-19	
						Indice	K	Indice	K	Indice	K
1	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47	0.360	100.000	602.11	602.11	0.360	602.11	0.360	602.11	0.360
2	CEMENTO PORTLAND TIPO V	23	0.190	100.000	439.25	439.25	0.190	439.25	0.190	439.25	0.190
3	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	3	0.151	100.000	531.71	539.69	0.153	542.08	0.154	542.08	0.154
4	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	43	0.073	100.000	685.45	685.65	0.073	690.53	0.074	690.53	0.074
5	MAQUINARIA Y EQUIPO IMPORTADO	49	0.150	100.000	307.20	311.07	0.152	311.16	0.152	311.16	0.152
6	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39	0.076	100.000	450.63	451.18	0.076	452.00	0.076	452.00	0.076
COEFICIENTE DE REAJUSTE K =						1.004		1.006		1.006	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PARA EL MES DE ENERO 2019 SE ASUMEN LOS INDICES CONOCIDOS DEL MES DE DICIEMBRE 2018.

000043



CALCULO DE K

Fórmula Polinómica : **ARQUITECTURA**
Obra : **OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**
Fecha de Presup. Base: : **oct-18** Contratista: **CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTA/**
Area Geográfica: : **2**

Monom.	Elemento Representativo	Código No.	Coef. Inc.	%	Ind. Base oct-18	nov-18		dic-18		ene-19	
						Indice	K	Indice	K	Indice	K
1	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47	0.230	100.000	602.11	602.11	0.230	602.11	0.230	602.11	0.230
2	CEMENTO PORTLAND TIPO V	23	0.086	100.000	439.25	439.25	0.086	439.25	0.086	439.25	0.086
3	PINTURA LATEX	54	0.102	100.000	408.90	411.24	0.103	411.24	0.103	411.24	0.103
4	PERFIL DE ACERO LIVIANO	51	0.084	100.000	356.22	359.59	0.085	359.59	0.085	359.59	0.085
5	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	48	0.498	100.000	370.70	371.13	0.499	371.13	0.499	371.13	0.499
COEFICIENTE DE REAJUSTE K =						1.003		1.003		1.003	

WALTER ALBERTO EXERIBIO GARCIA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

000046



CALCULO DE K

Fórmula Polinómica :

Obra :

INSTALACIONES ELECTRICAS

OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE,
PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Fecha de Presupuesto Base :

Area Geográfica :

oct-18

Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNIO

2

Monom.	Elemento Representativo	Código No.	Coef. Inc.	%	Ind. Base oct-18	nov-18		dic-18		ene-19	
						Indice	K	Indice	K	Indice	K
1	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47	0.219	100.000	602.11	602.11	0.219	602.11	0.219	602.11	0.219
2	TUBERIA DE PVC PARA ELECTRICIDAD (SAP)	73	0.227	100.000	559.83	565.70	0.229	565.70	0.229	565.70	0.229
3	ALAMBRE Y CABLE TIPO TW Y THW	7	0.068	100.000	674.11	686.28	0.069	686.28	0.069	686.28	0.069
4	ARTEFACTO DE ALUMBRADO INTERIOR	12	0.401	100.000	323.53	326.14	0.404	326.14	0.404	326.14	0.404
5	DOLAR (GENERAL PONDERADO)	30	0.085	100.000	490.47	497.53	0.086	497.53	0.086	497.53	0.086
COEFICIENTE DE REAJUSTE K =						1.007		1.007		1.007	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

000047



CALCULO DE K

Fórmula Polinómica :
Obra :

INSTALACIONES SANITARIAS

OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE,
DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
DEPARTAMENTO DE ANCASH

Fecha de Presup. Base: :
Area Geográfica: :

oct-18 Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTA
2

Monom.	Elemento Representativo	Código No.	Coef. Inc.	%	Ind. Base oct-18	nov-18		dic-18		ene-19	
						Indice	K	Indice	K	Indice	K
1	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47	0.345	100.000	602.11	602.11	0.345	602.11	0.345	602.11	0.345
2	CEMENTO PORTLAND TIPO V	23	0.055	100.000	439.25	439.25	0.055	439.25	0.055	439.25	0.055
3	TUBERIA DE PVC PARA AGUA	72	0.168	100.000	437.54	439.71	0.169	439.71	0.169	439.71	0.169
4	APARATO SANITARIO CON GRIFERIA	10	0.101	100.000	414.54	414.47	0.101	414.47	0.101	414.47	0.101
5	DOLAR (GENERAL PONDERADO)	30	0.331	100.000	490.47	497.53	0.336	497.53	0.336	497.53	0.336
COEFICIENTE DE REAJUSTE K =						1.006		1.006		1.006	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35370

000048

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 400-2018-INEI

ÍNDICES UNIFICADOS DE PRECIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2018
ÁREAS GEOGRÁFICAS

(Base : Julio 1992 = 100,0)

Cod.	1	2	3	4	5	6	Cod.	1	2	3	4	5	6
01	973.21	973.21	973.21	973.21	973.21	973.21	02	560.33	560.33	560.33	560.33	560.33	560.33
03	539.69	539.69	539.69	539.69	539.69	539.69	04	553.52	943.42	1045.57	592.16	353.82	759.55
05	446.63	215.69	426.74	602.21	(*)	628.13	06	940.07	940.07	940.07	940.07	940.07	940.07
07	686.28	686.28	686.28	686.28	686.28	686.28	08	897.98	897.98	897.98	897.98	897.98	897.98
09	282.81	282.81	282.81	282.81	282.81	282.81	10	414.47	414.47	414.47	414.47	414.47	414.47
11	244.87	244.87	244.87	244.87	244.87	244.87	12	326.14	326.14	326.14	326.14	326.14	326.14
13	1792.19	1792.19	1792.19	1792.19	1792.19	1792.19	14	284.81	284.81	284.81	284.81	284.81	284.81
17	622.27	669.28	706.86	852.05	774.85	878.72	16	354.83	354.83	354.83	354.83	354.83	354.83
19	780.43	780.43	780.43	780.43	780.43	780.43	18	337.63	337.63	337.63	337.63	337.63	337.63
21	476.04	423.68	449.56	438.28	449.56	416.28	20	2185.03	2185.03	2185.03	2185.03	2185.03	2185.03
23	439.25	439.25	439.25	439.25	439.25	439.25	22	367.30	367.30	367.30	367.30	367.30	367.30
27	479.15	479.15	479.15	479.15	479.15	479.15	24	239.34	239.34	239.34	239.34	239.34	239.34
31	383.50	383.50	383.50	383.50	383.50	383.50	26	381.16	381.16	381.16	381.16	381.16	381.16
33	879.40	879.40	879.40	879.40	879.40	879.40	28	594.84	594.84	594.84	581.88	594.84	594.84
37	321.12	321.12	321.12	321.12	321.12	321.12	30	497.53	497.53	497.53	497.53	497.53	497.53
39	451.18	451.18	451.18	451.18	451.18	451.18	32	468.39	468.39	468.39	468.39	468.39	468.39
41	422.58	422.58	422.58	422.58	422.58	422.58	34	514.30	514.30	514.30	514.30	514.30	514.30
43	751.45	685.65	928.58	654.93	1163.38	889.68	38	430.24	953.37	870.50	571.62	(*)	653.76
45	330.19	330.19	330.19	330.19	330.19	330.19	40	394.58	447.10	439.57	356.90	272.89	331.41
47	602.11	602.11	602.11	602.11	602.11	602.11	42	289.59	289.59	289.59	289.59	289.59	289.59
49	311.07	311.07	311.07	311.07	311.07	311.07	44	385.72	385.72	385.72	385.72	385.72	385.72
51	359.59	359.59	359.59	359.59	359.59	359.59	46	489.72	489.72	489.72	489.72	489.72	489.72
53	854.36	854.36	854.36	854.36	854.36	854.36	48	371.13	371.13	371.13	371.13	371.13	371.13
55	514.03	514.03	514.03	514.03	514.03	514.03	50	666.37	666.37	666.37	666.37	666.37	666.37
57	420.20	420.20	420.20	420.20	420.20	420.20	52	317.56	317.56	317.56	317.56	317.56	317.56
59	243.79	243.79	243.79	243.79	243.79	243.79	54	411.24	411.24	411.24	411.24	411.24	411.24
61	274.71	274.71	274.71	274.71	274.71	274.71	56	591.47	591.47	591.47	591.47	591.47	591.47
65	259.07	259.07	259.07	259.07	259.07	259.07	60	295.99	295.99	295.99	295.99	295.99	295.99
69	389.45	327.82	428.87	488.52	269.39	451.51	62	471.68	471.68	471.68	471.68	471.68	471.68
71	670.21	670.21	670.21	670.21	670.21	670.21	64	348.21	348.21	348.21	348.21	348.21	348.21
73	565.70	565.70	565.70	565.70	565.70	565.70	66	750.76	750.76	750.76	750.76	750.76	750.76
77	340.17	340.17	340.17	340.17	340.17	340.17	68	278.95	278.95	278.95	278.95	278.95	278.95
							70	218.25	218.25	218.25	218.25	218.25	218.25
							72	439.71	439.71	439.71	439.71	439.71	439.71
							78	498.29	498.29	498.29	498.29	498.29	498.29
							80	107.89	107.89	107.89	107.89	107.89	107.89

(*) Sin Producción.

Nota: El cuadro incluye los índices unificados de código: 30, 34, 39, 47, 49 y 53 que fueron aprobados mediante Resolución Jefatural N° 381-2018-INEI.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 012-2019-INEI

ÍNDICES UNIFICADOS DE PRECIOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018
ÁREAS GEOGRÁFICAS

(Base : Julio 1992 = 100,0)

Cod.	1	2	3	4	5	6	Cod.	1	2	3	4	5	6
01	971.53	971.53	971.53	971.53	971.53	971.53	02	560.07	560.07	560.07	560.07	560.07	560.07
03	542.08	542.08	542.08	542.08	542.08	542.08	04	554.80	941.77	1049.40	592.04	359.12	763.94
05	448.95	215.77	428.54	601.67	(*)	627.56	06	937.20	937.20	937.20	937.20	937.20	937.20
07	680.82	680.82	680.82	680.82	680.82	680.82	08	894.84	894.84	894.84	894.84	894.84	894.84
09	282.67	282.67	282.67	282.67	282.67	282.67	10	418.00	418.00	418.00	418.00	418.00	418.00
11	243.89	243.89	243.89	243.89	243.89	243.89	12	325.54	325.54	325.54	325.54	325.54	325.54
13	1792.19	1792.19	1792.19	1792.19	1792.19	1792.19	14	284.81	284.81	284.81	284.81	284.81	284.81
17	624.37	671.06	703.79	841.66	776.16	882.16	16	354.83	354.83	354.83	354.83	354.83	354.83
19	779.12	779.12	779.12	779.12	779.12	779.12	18	336.05	336.05	336.05	336.05	336.05	336.05
21	476.04	423.68	449.56	438.28	449.56	414.95	20	2185.03	2185.03	2185.03	2185.03	2185.03	2185.03
23	439.25	439.25	439.25	439.25	439.25	439.25	22	367.30	367.30	367.30	367.30	367.30	367.30
27	477.58	477.58	477.58	477.58	477.58	477.58	24	239.75	239.75	239.75	239.75	239.75	239.75
31	383.18	383.18	383.18	383.18	383.18	383.18	26	382.14	382.14	382.14	382.14	382.14	382.14
33	877.82	877.82	877.82	877.82	877.82	877.82	28	592.90	592.90	592.90	580.45	592.90	592.90
37	321.04	321.04	321.04	321.04	321.04	321.04	30	494.24	494.24	494.24	494.24	494.24	494.24
39	452.00	452.00	452.00	452.00	452.00	452.00	32	469.40	469.40	469.40	469.40	469.40	469.40
41	422.58	422.58	422.58	422.58	422.58	422.58	34	499.64	499.64	499.64	499.64	499.64	499.64
43	752.94	690.53	925.58	662.28	1163.38	891.76	38	428.74	952.31	863.81	570.69	(*)	654.72
45	330.19	330.19	330.19	330.19	330.19	330.19	40	394.58	447.10	442.00	356.90	272.89	331.41
47	602.11	602.11	602.11	602.11	602.11	602.11	42	289.17	289.17	289.17	289.17	289.17	289.17
49	311.16	311.16	311.16	311.16	311.16	311.16	44	385.94	385.94	385.94	385.94	385.94	385.94
51	358.56	358.56	358.56	358.56	358.56	358.56	46	489.00	489.00	489.00	489.00	489.00	489.00
53	866.95	866.95	866.95	866.95	866.95	866.95	48	370.72	370.72	370.72	370.72	370.72	370.72
55	507.68	507.68	507.68	507.68	507.68	507.68	50	664.25	664.25	664.25	664.25	664.25	664.25
57	418.83	418.83	418.83	418.83	418.83	418.83	52	320.45	320.45	320.45	320.45	320.45	320.45
59	243.79	243.79	243.79	243.79	243.79	243.79	54	411.69	411.69	411.69	411.69	411.69	411.69
61	273.82	273.82	273.82	273.82	273.82	273.82	56	589.54	589.54	589.54	589.54	589.54	589.54
65	262.51	262.51	262.51	262.51	262.51	262.51	60	295.99	295.99	295.99	295.99	295.99	295.99
69	389.45	327.82	428.87	488.52	269.39	451.51	62	471.29	471.29	471.29	471.29	471.29	471.29
71	668.03	668.03	668.03	668.03	668.03	668.03	64	348.21	348.21	348.21	348.21	348.21	348.21
73	556.24	556.24	556.24	556.24	556.24	556.24	66	724.71	724.71	724.71	724.71	724.71	724.71
77	340.02	340.02	340.02	340.02	340.02	340.02	68	279.61	279.61	279.61	279.61	279.61	279.61
							70	218.25	218.25	218.25	218.25	218.25	218.25
							72	432.82	432.82	432.82	432.82	432.82	432.82
							78	500.93	500.93	500.93	500.93	500.93	500.93
							80	107.89	107.89	107.89	107.89	107.89	107.89

(*) Sin Producción.

Nota: El cuadro incluye los índices unificados de código: 30, 34, 39, 47, 49 y 53 que fueron aprobados mediante Resolución Jefatural N° 001-2019-INEI.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

1.10 CURVA "S"


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 25378



VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02
ENERO DEL 2019

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2018-FONDEPES
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 VALOR REFERENCIAL S/. 1,671,323.10 Incl. IGV 18%
 MONTO DE CONTRATO S/. 1,662,181.49 Incl. IGV 18%
 PLAZO DE EJECUCION 120 DIAS CALENDARIOS

CURVA "S"

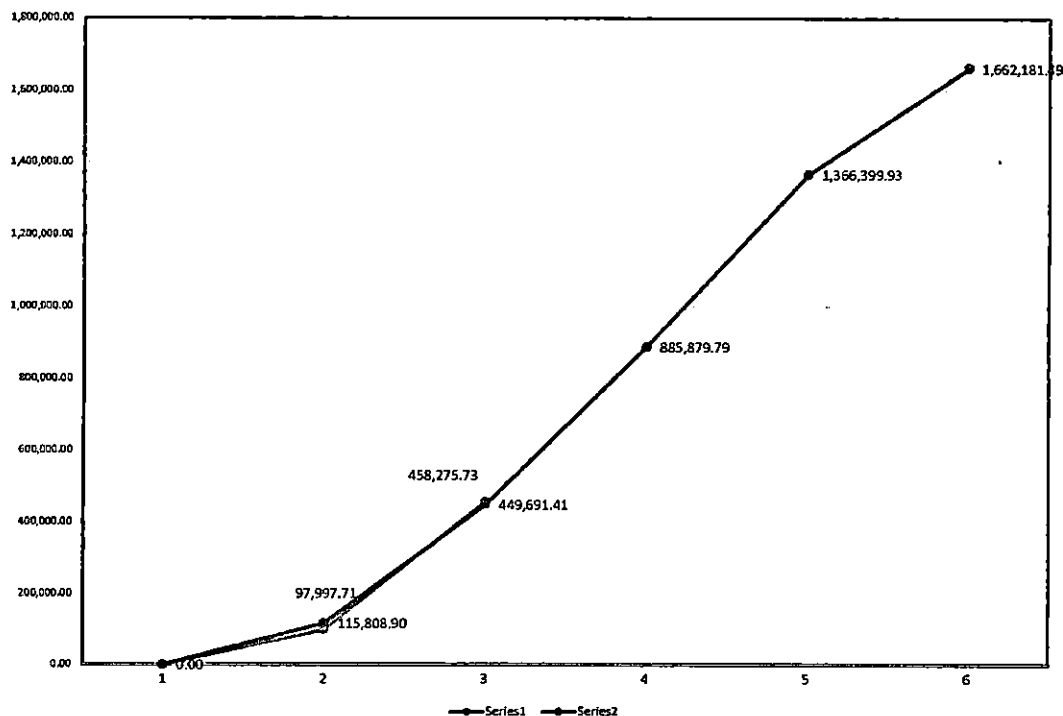
AVANCE PROGRAMADO	PRESUP. DE OBRA (INCL. IGV)	INICIO	dic-18	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19
MES	1,662,181.49	0.00	115,808.90	333,882.51	436,188.38	480,520.13	295,781.56
%		0.00%	6.97%	20.09%	26.24%	28.91%	17.79%
ACUMULADO		0.00	115,808.90	449,691.41	885,879.79	1,366,399.93	1,662,181.49
%		0.00%	6.97%	27.05%	53.30%	82.21%	100.00%

AVANCE EJECUTADO	PRESUP. DE OBRA (INCL. IGV)	INICIO	dic-18	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19
MES	1,662,181.49	0.00	97,997.71	360,278.02	0.00	0.00	0.00
%		0.00%	5.90%	21.68%	0.00%	0.00%	0.00%
ACUMULADO		0.00	97,997.71	458,275.73			
%		0.00%	5.90%	27.57%			

GRAFICO DE CONTROL DE VALORIZACIONES - PRESUPUESTO CONTRACTUAL
PROGRAMADO vs. EJECUTADO

AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO 449,691.41 **27.05%**
 AVANCE EJECUTADO ACUMULADO 458,275.73 **27.57%** OBRA ADELANTADA **101.91%**

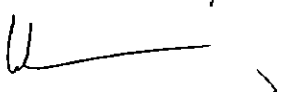
CURVA "S"



W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



1.11 CRONOGRAMA VALORIZADO VIGENTE


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 57320

Lima, 26 de Diciembre de 2018

CARTA N° 005-2018-CDPACH

Señores *Dir. General PAA*
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Av. Petit Thouars N° 115 - Cercado de Lima - Lima
Presente. -



Atención: Sra. Teresa Zenaida Quiroz Silva
Jefa de la Oficina General de Administración

Asunto: PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA VALORIZADO DE INICIO DE OBRA

Referencia: 1) OBRA: "OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE,
PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"
2) CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES
3) AS N° 018-2018-FONDEPES PRIMERA CONVOCATORIA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en representación de CONSORCIO DPA CHIMBOTE para entregarle el Cronograma Valorizado actualizado a la fecha de inicio de obra, que incluye:

- Cronograma Valorizado de inicio de obra
- Curva S
- CPM actualizado a la fecha de inicio de obra

Esperamos contar con su aprobación y que sirva para el control y supervisión de obra.

Atentamente,

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

W
WALTER A. EXEBIO OJEDA
Rpto. Legal Común

REUBIDO
27/12/2018
COILLER SIL

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



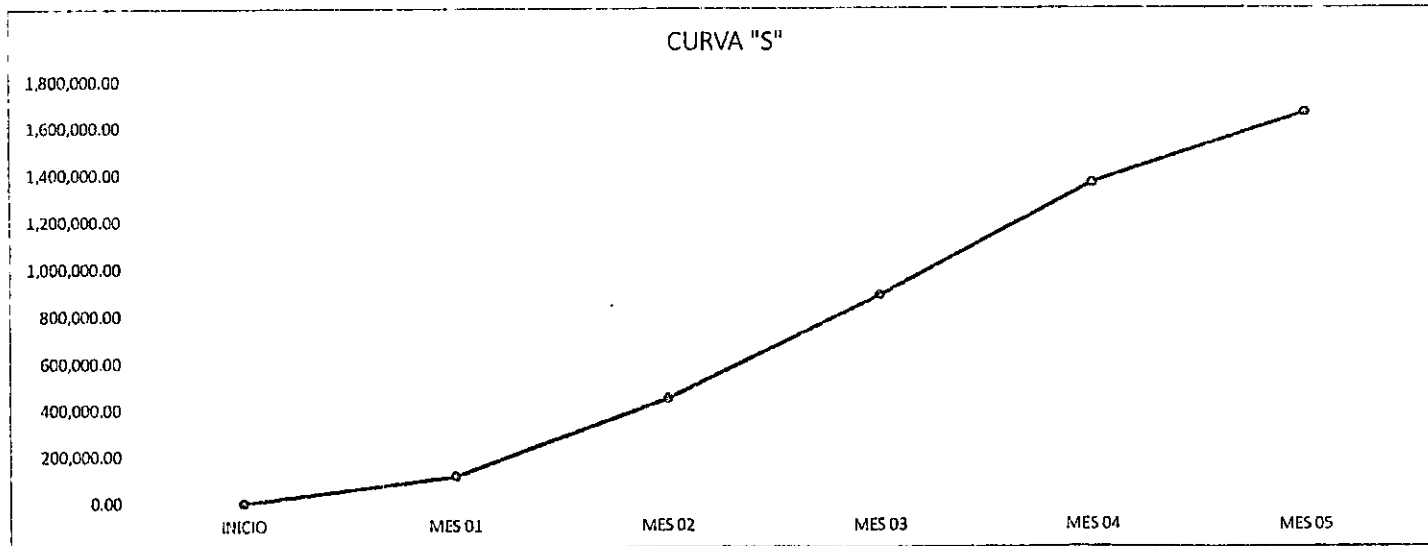
CRONOGRAMA VALORIZADO DE INICIO DE OBRA

Proyecto: OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 Lugar: CHIMBOTE - SANTA - ANCASH
 Cliente: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 Contratista: CONSORCIO DPA CHIMBOTE (SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNION S.A.)

Fecha: 21/12/2018

CURVA "S"

AVANCE PROGRAMADO	PRESUP. DE OBRA (CON IGV)	INICIO	MES 01	MES 02	MES 03	MES 04	MES 05
			21.12.2018 al 31.12.2018	01.01.2018 al 31.01.2018	01.02.2018 al 28.02.2018	01.03.2018 al 31.03.2018	01.04.2018 al 19.04.2018
MES	1,662,181.49	0.00	115,808.90	333,882.51	436,188.38	480,520.13	295,781.56
%		0.00%	6.97%	20.09%	26.24%	28.91%	17.79%
ACUMULADO		0.00	115,808.90	449,691.41	885,879.79	1,366,399.93	1,662,181.49
%		0.00%	6.97%	27.05%	53.30%	82.21%	100.00%



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 Rpte. Legal Común

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000058



000059



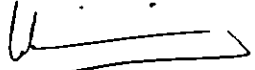
1.12 PROGRAMACION ACTUALIZADA	
--------------------------------------	--

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP n.º 36320

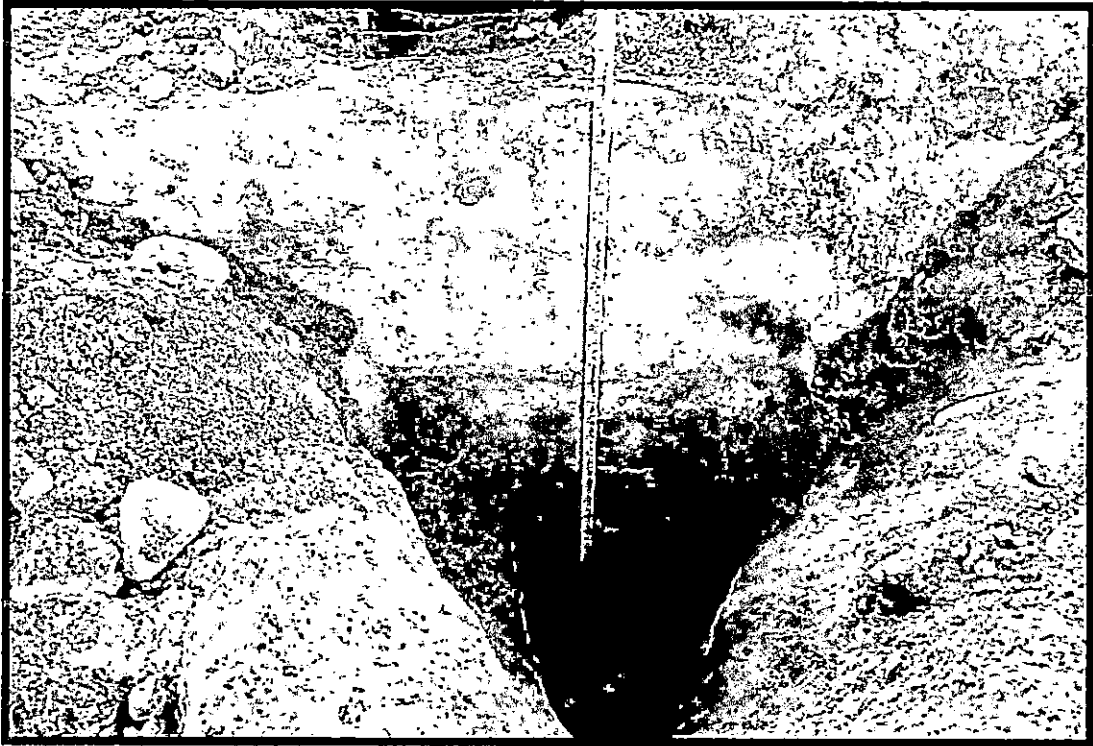
000062



1.13 PANEL FOTOGRAFICO


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Rég. CIP N° 56370

PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



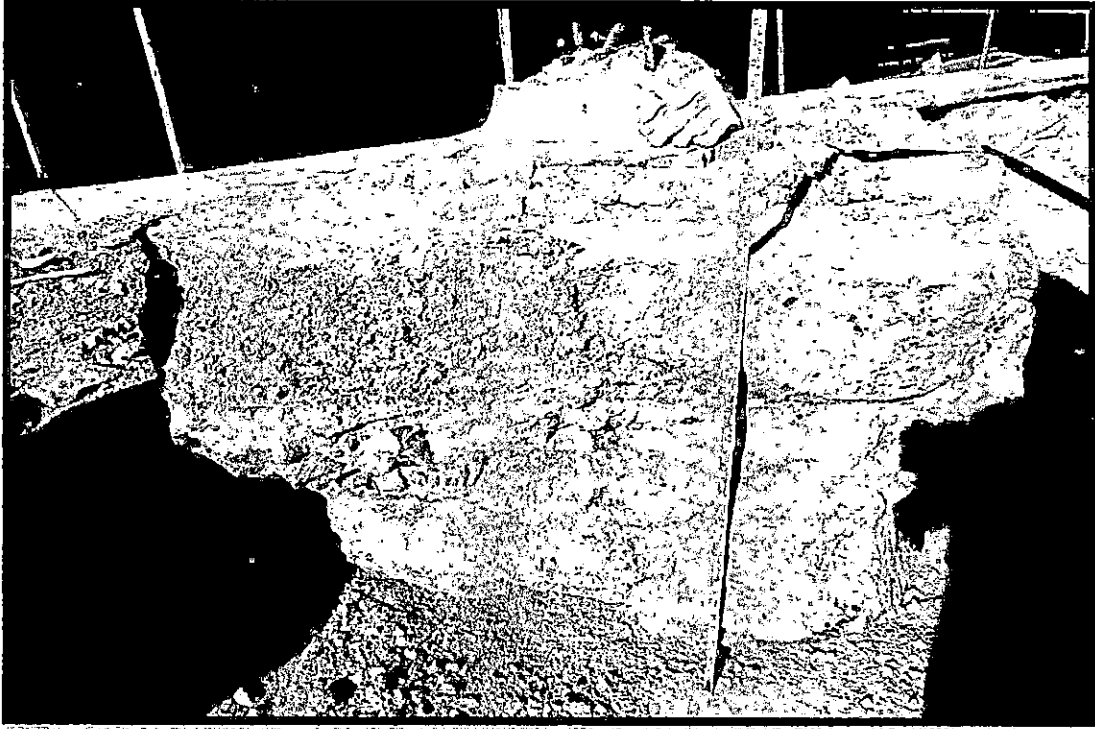
DEMOLICION DE CIMENTOS CORRIDOS



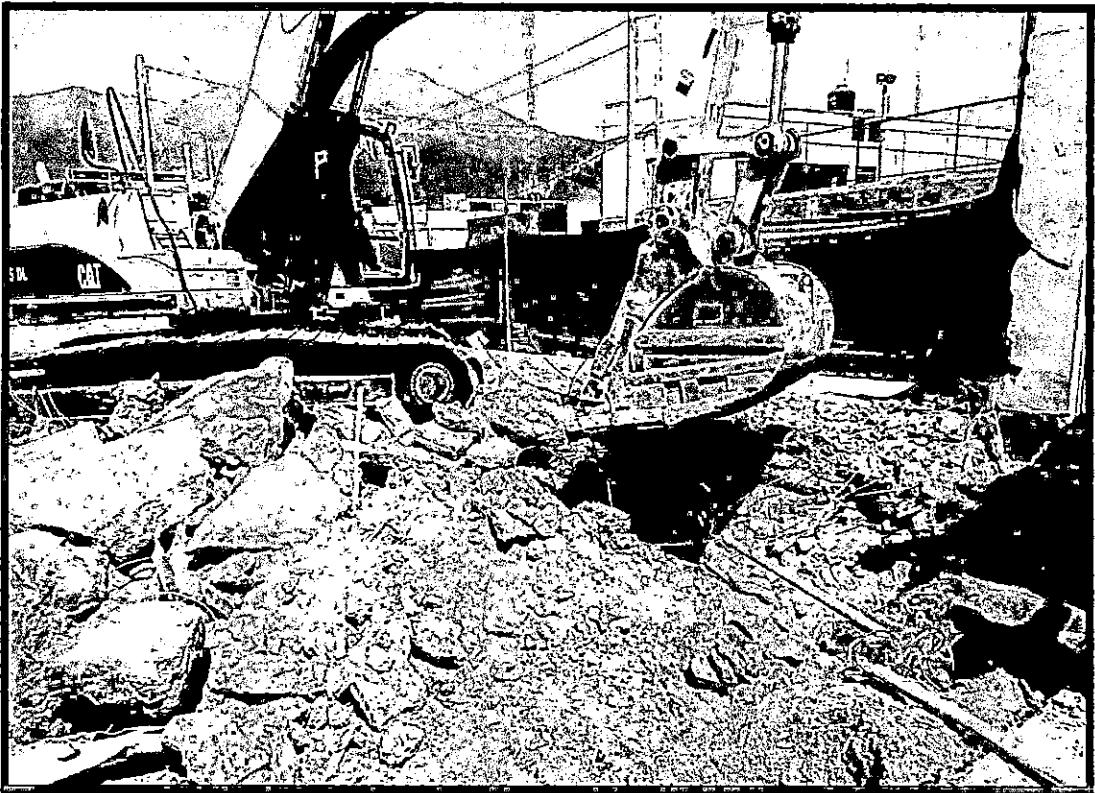
DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

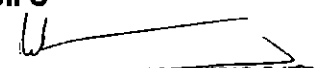
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



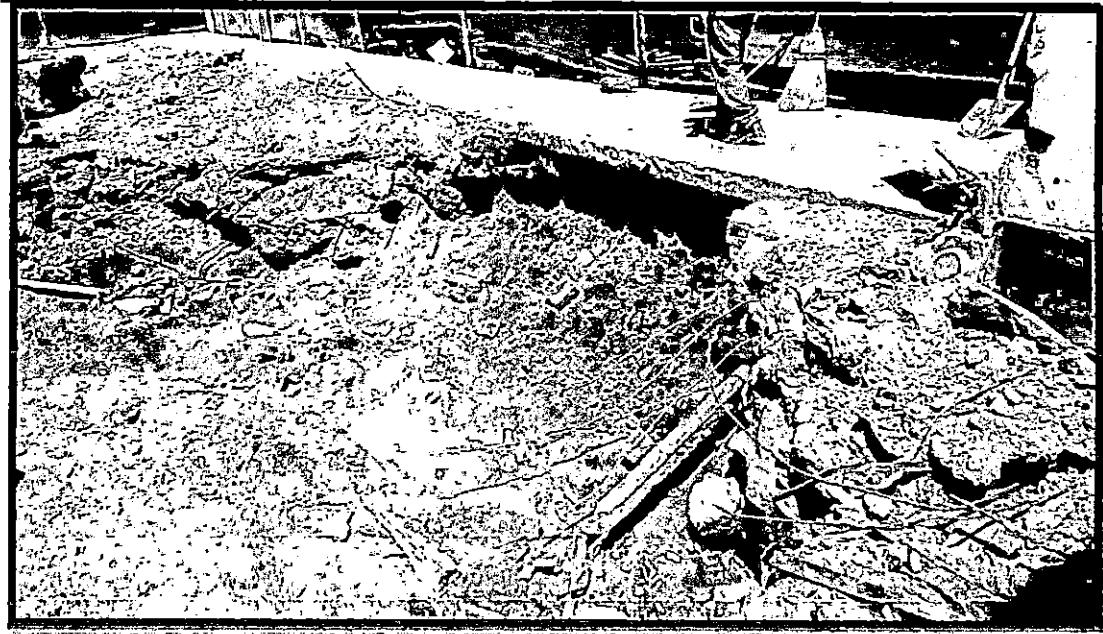
DEMOLICIÓN DE ZAPATAS



DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO C/EQUIPO


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320


PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



DEMOLICIÓN DE VIGAS DE CIMENTACIÓN



DEMOLICIÓN DE ZAPATAS


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL 3
Reg. CIP N° 35320

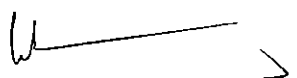
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



DEMOLICIÓN DE VIGAS DE CIMENTACION



DEMOLICION DE CIMENTOS CORRIDOS


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

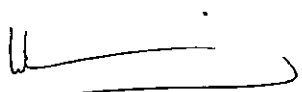
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



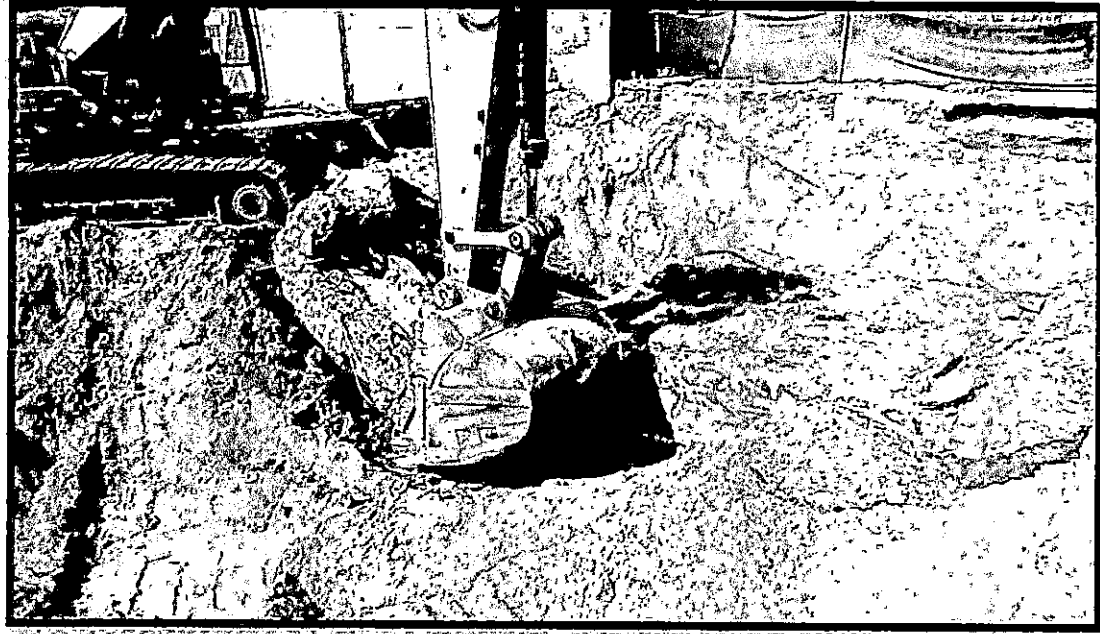
CORTE MASIVO



DEMOLICION DE CIMENTOS CORRIDOS


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



DEMOLICION DE CIMIENTOS CORRIDOS Y CORTE MASIVO



DEMOLICION DE CIMENTACIONES


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA 6
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



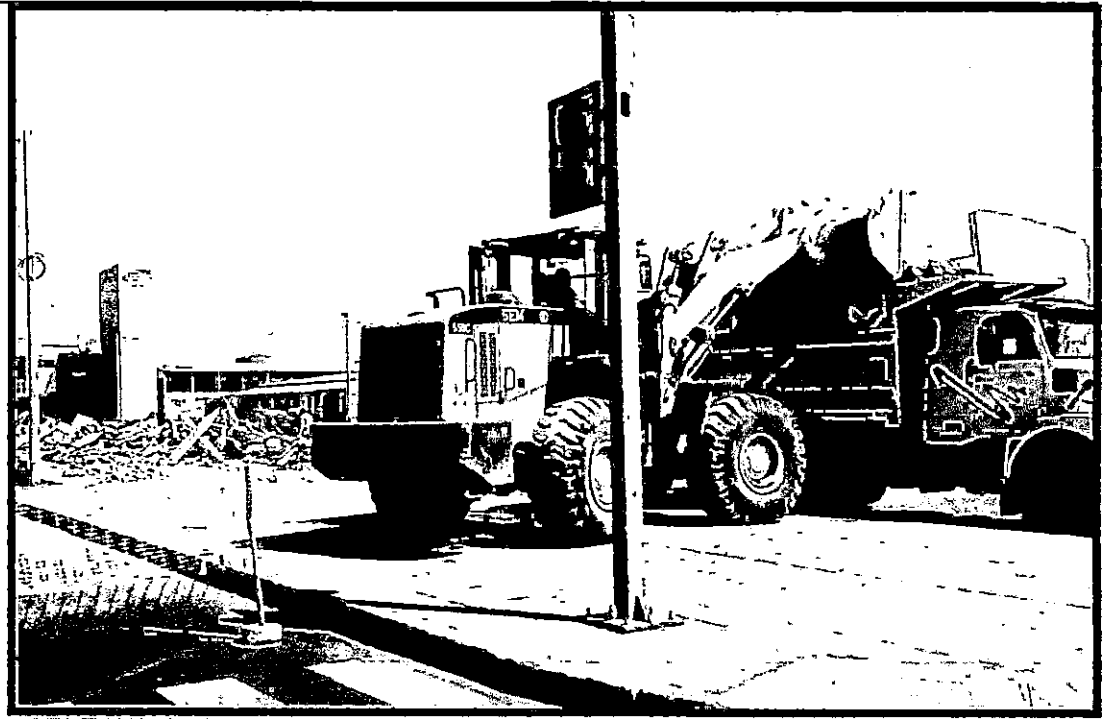
DEMOLICION DE CIMENTACIONES Y CORTE MASIVO



DEMOLICION DE CIMENTACIONES Y CORTE MASIVO


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA 7
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320


PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIÓN



ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

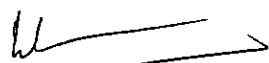
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



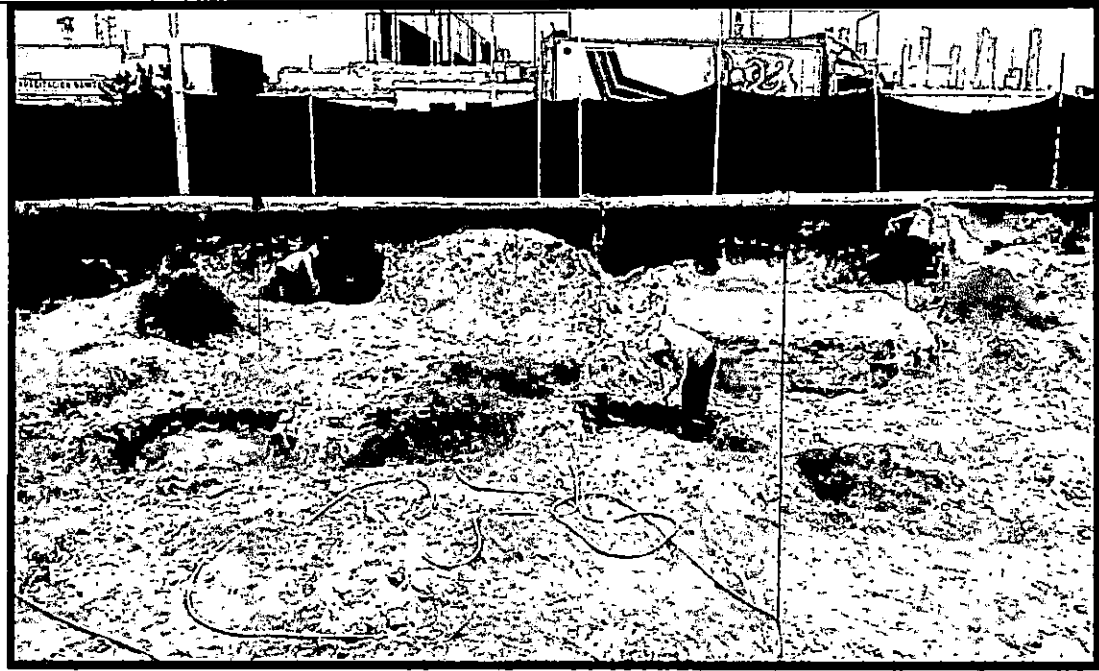
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO



SOLADO PARA ZAPATAS DE CONCRETO E=4" MEZCLA 1:2


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



EXCAVACIONES PARA CIMENTACION



HABILITACIÓN DEL ACERO CORRUGADO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$ EN ZAPATAS


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA 10
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



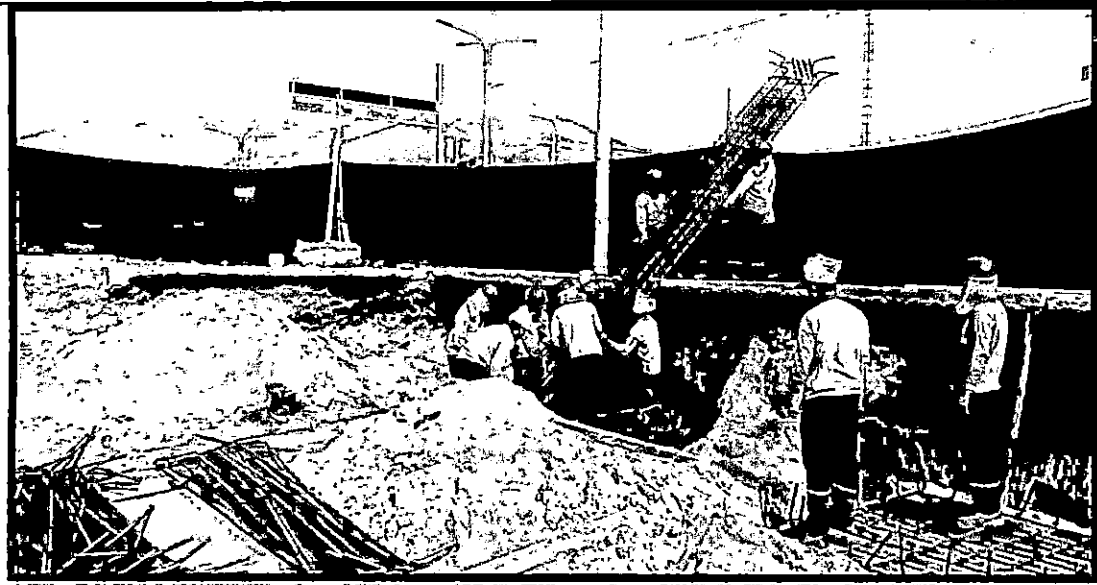
HABILITACIÓN DEL ACERO CORRUGADO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$ EN ZAPATAS



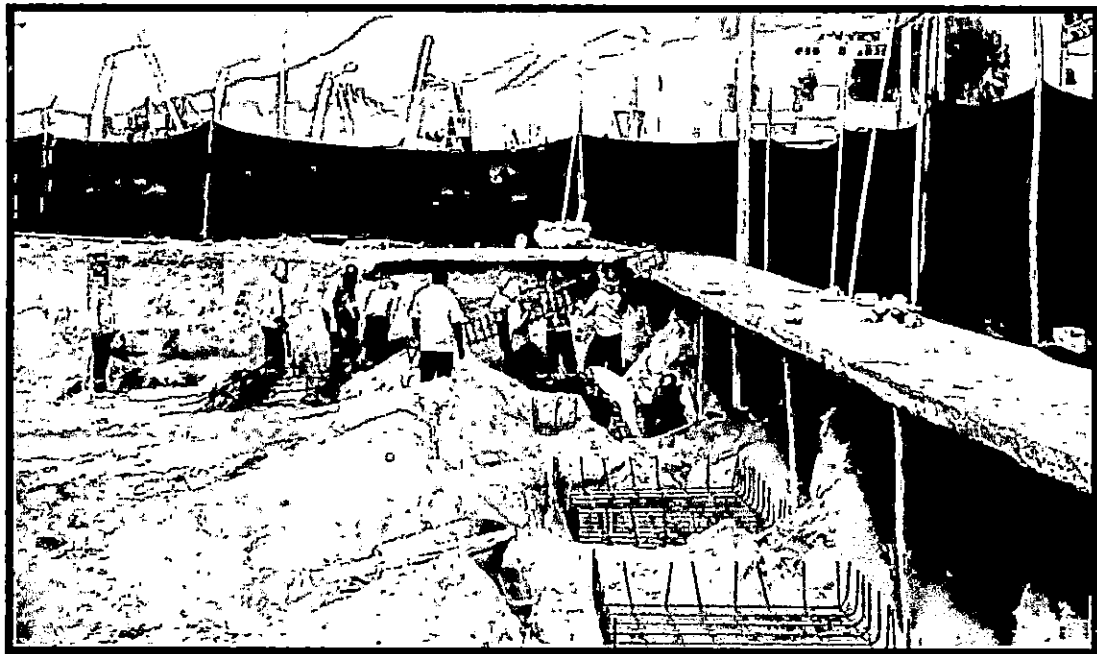
HABILITACIÓN DEL ACERO CORRUGADO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$ COLUMNAS Y PLACAS


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA 1
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02

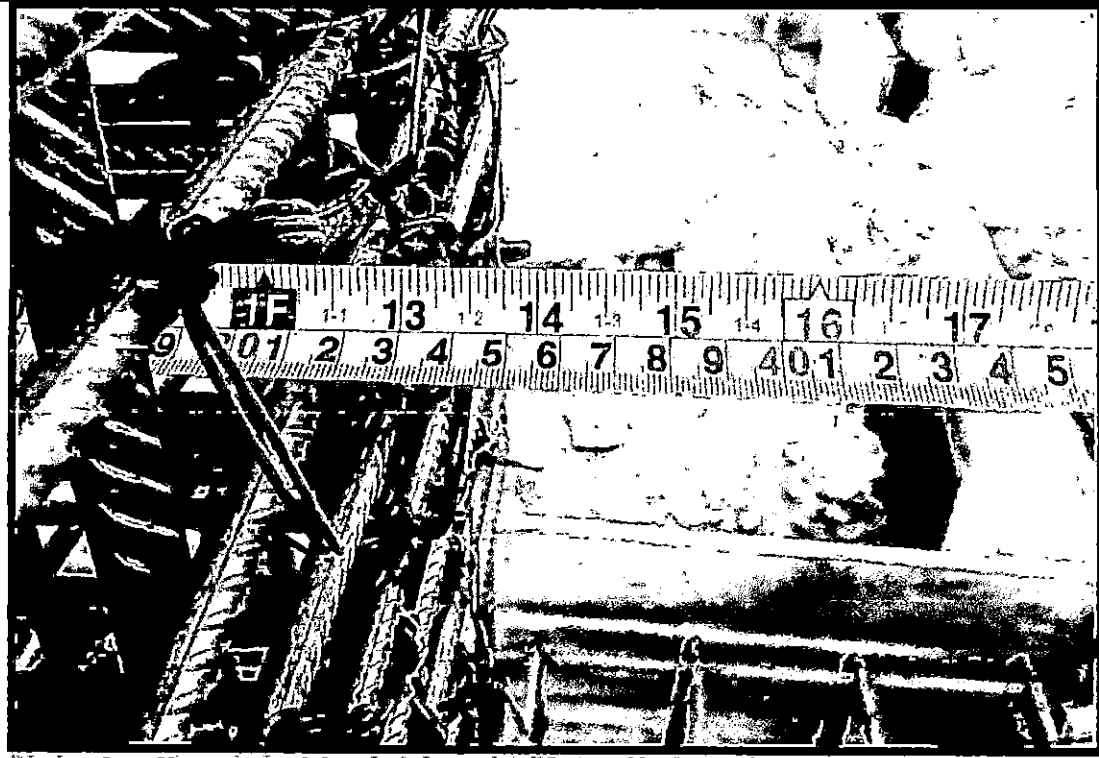


IZAJE DEL ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm² COLUMNAS Y PLACAS

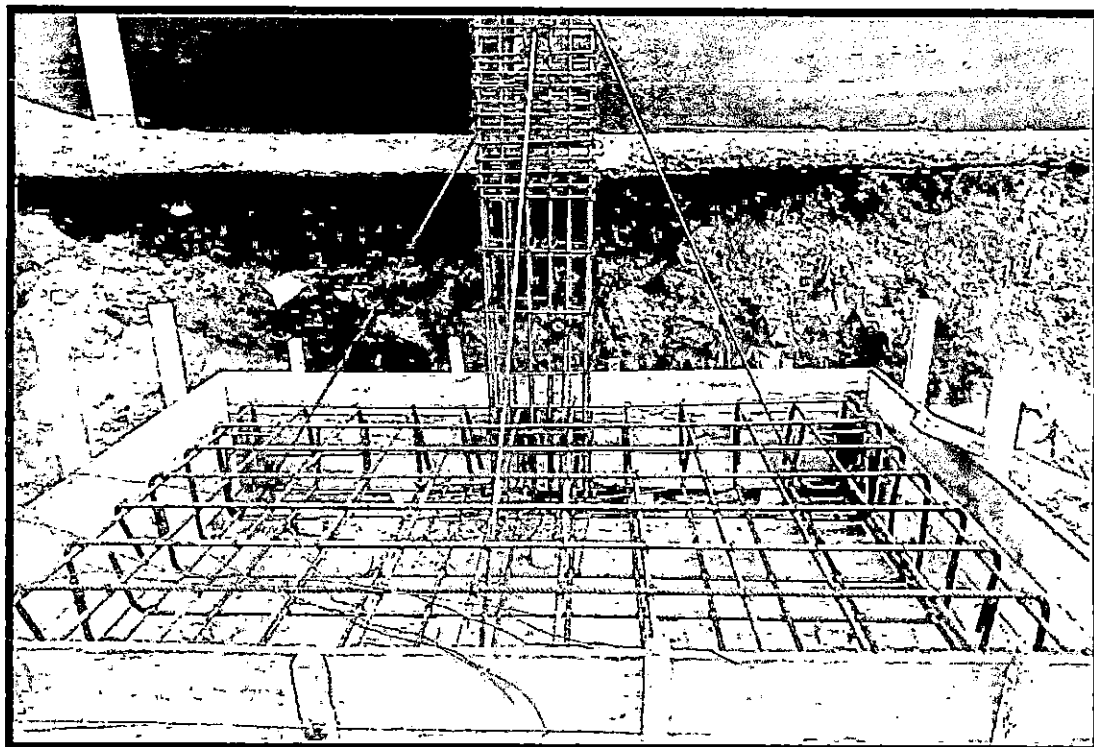


COLOCACION DEL ACERO CORRUGADO EN ZAPATAS E IZAJE DE ACERO DE COLUMNAS

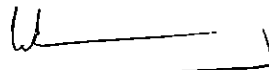
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



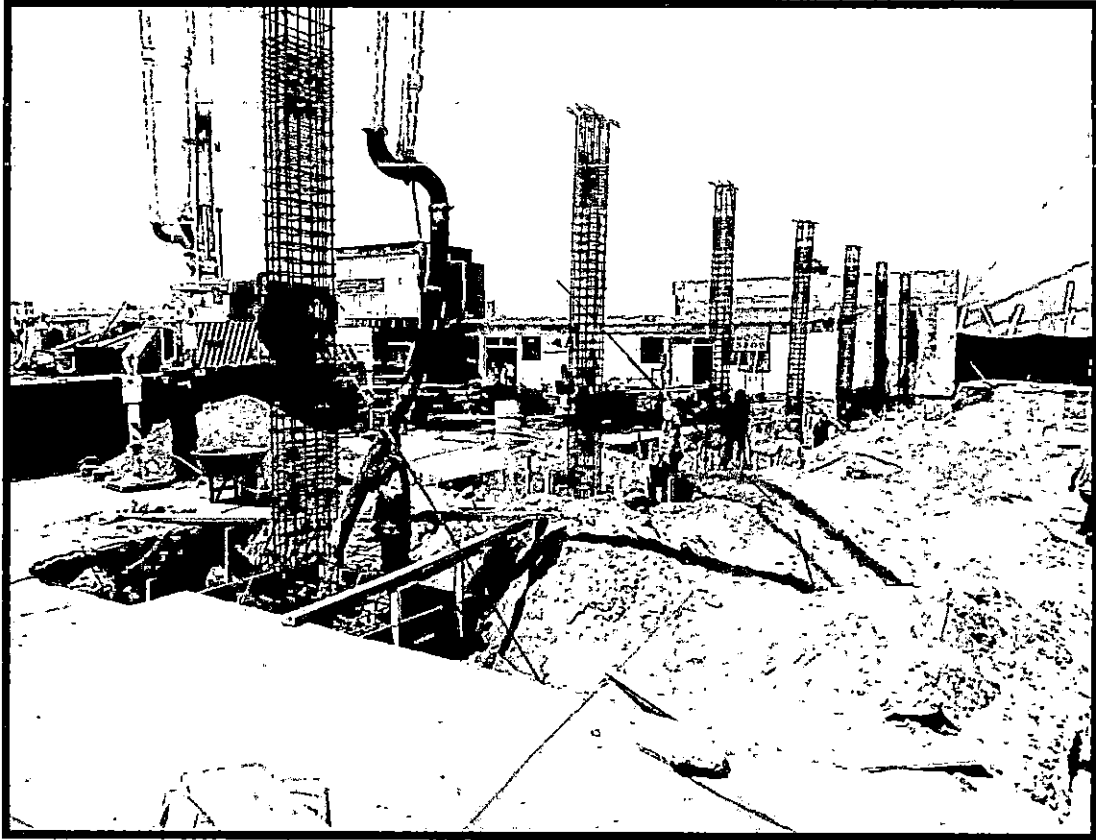
COLOCACION DEL ACERO CORRUGADO EN ZAPATAS E IZAJE DE ACERO DE COLUMNAS



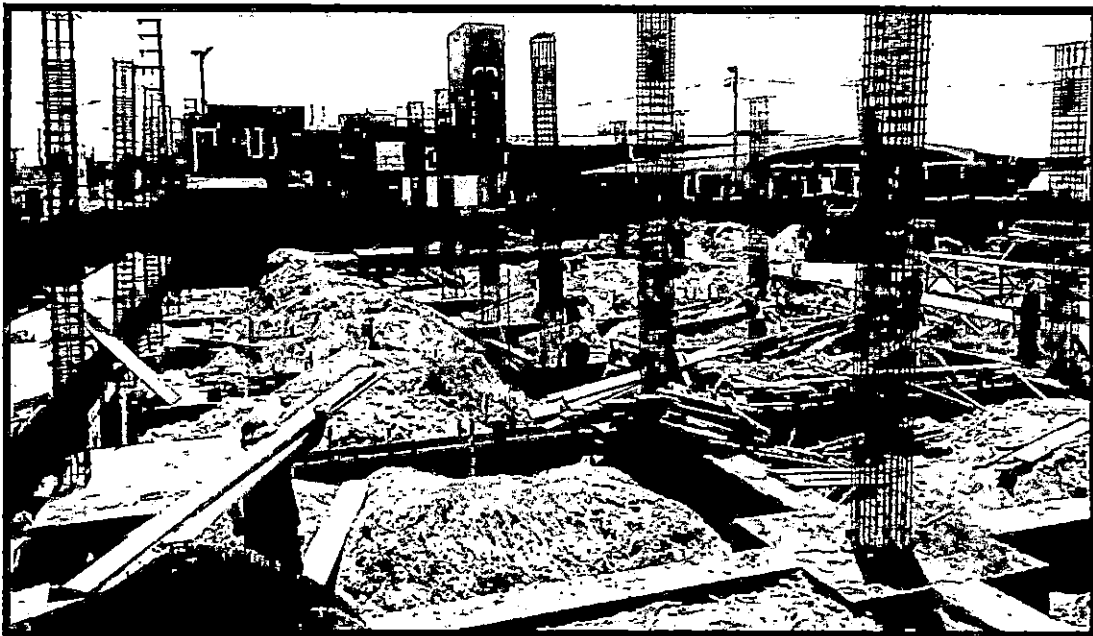
COLOCACION DEL ACERO CORRUGADO EN ZAPATAS E IZAJE DE ACERO DE COLUMNAS


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA 13
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

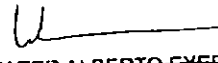
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



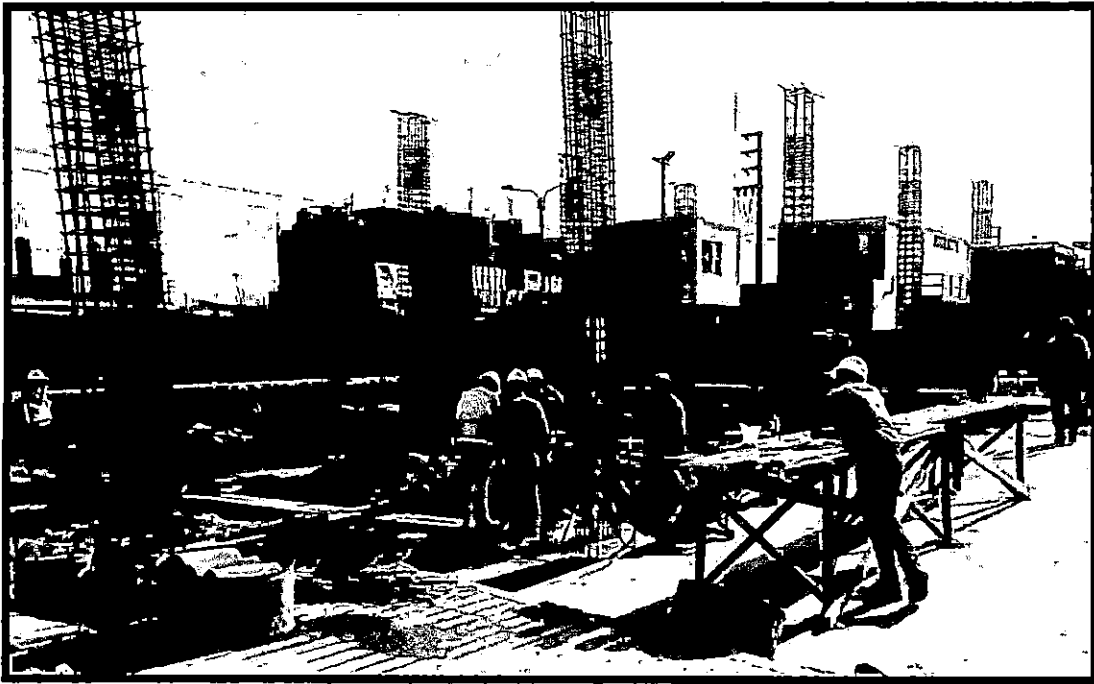
VACIADO DEL CONCRETO $f'c=280$ kg/cm² ZAPATAS



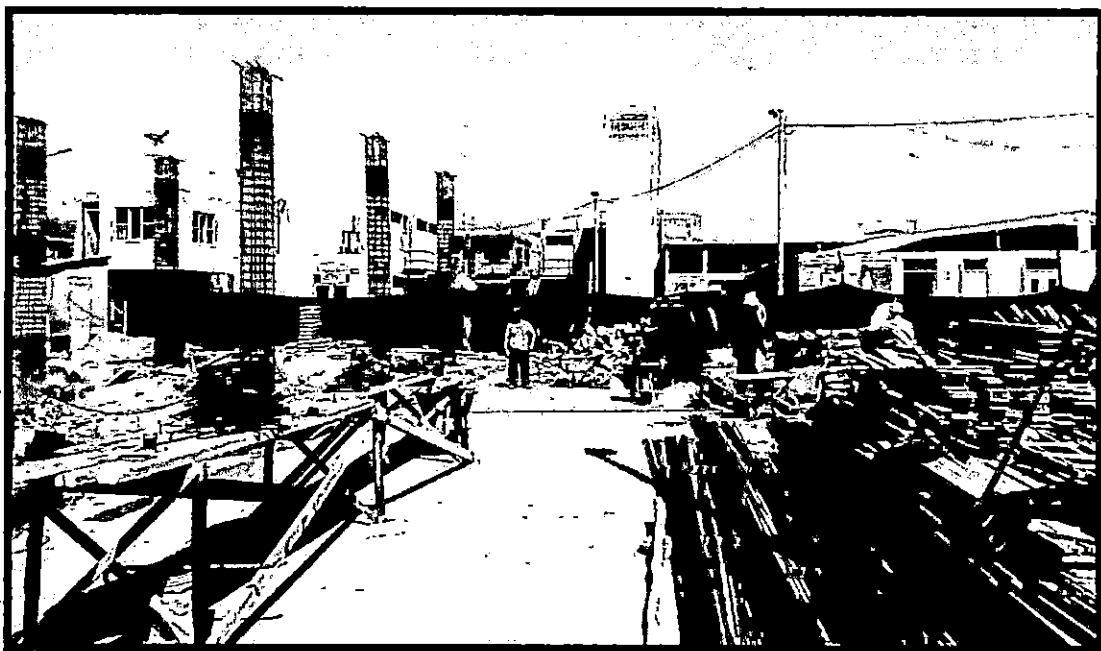
DESECOFRADO DE ZAPATAS Y CIMIENTOS CORRIDOS


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA 14
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35370

PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



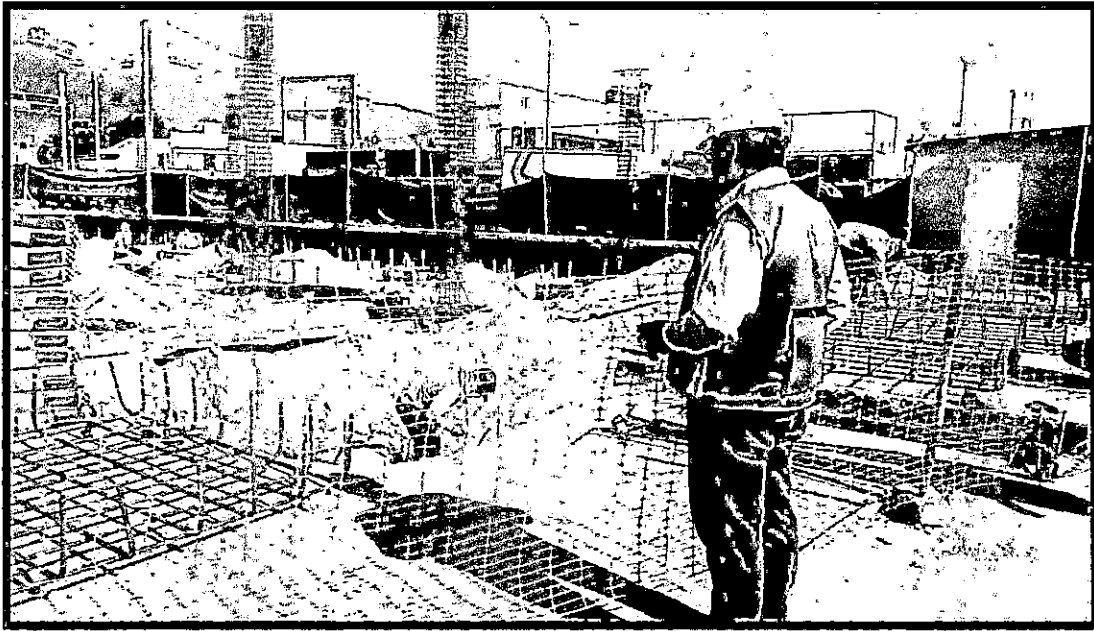
SUPERVISION PORSEIOR AL DESENCOFRADO DE ZAPATAS Y CIMENTOS CORRIDOS



ESPACIO ACONDICIONADO PARA LA HABILITACIÓN DE ACERO DE ARMADURAS


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 20020

PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



RESPONSABLE DE SEGURIDAD VERIFICANDO LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE, EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL, EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA Y LA SEÑALIZACION DE SEGURIDAD

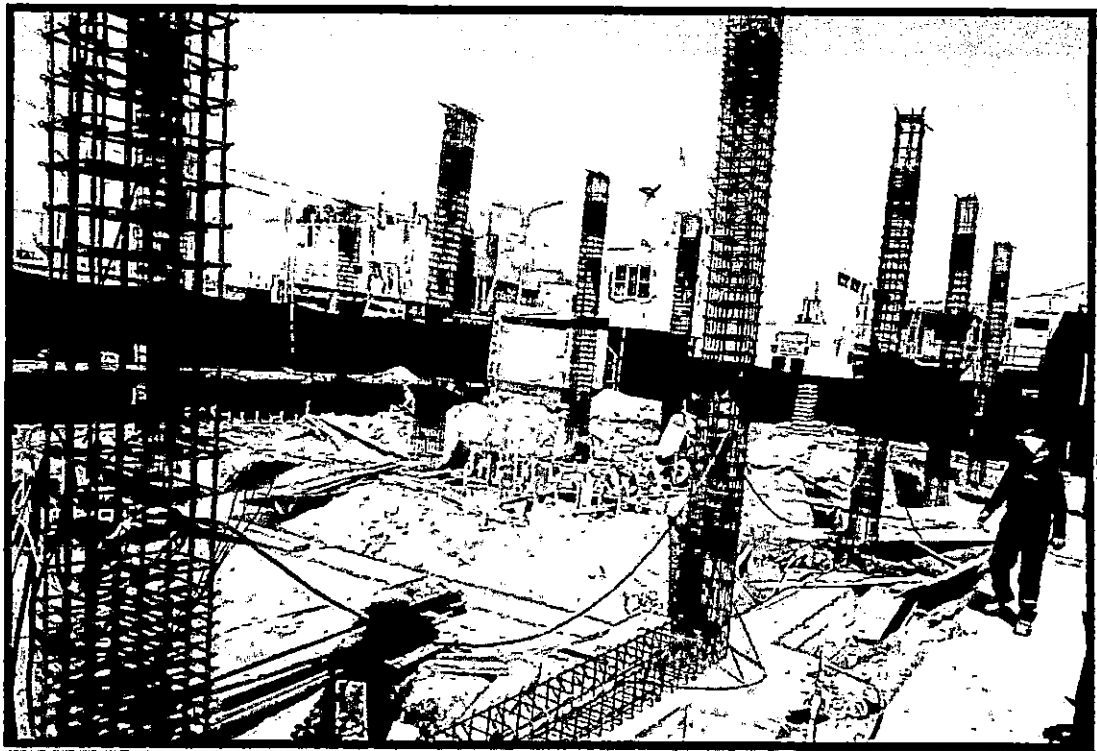


RESPONSABLE DE SEGURIDAD VERIFICANDO LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE, EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL, EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA Y LA SEÑALIZACION DE SEGURIDAD


PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



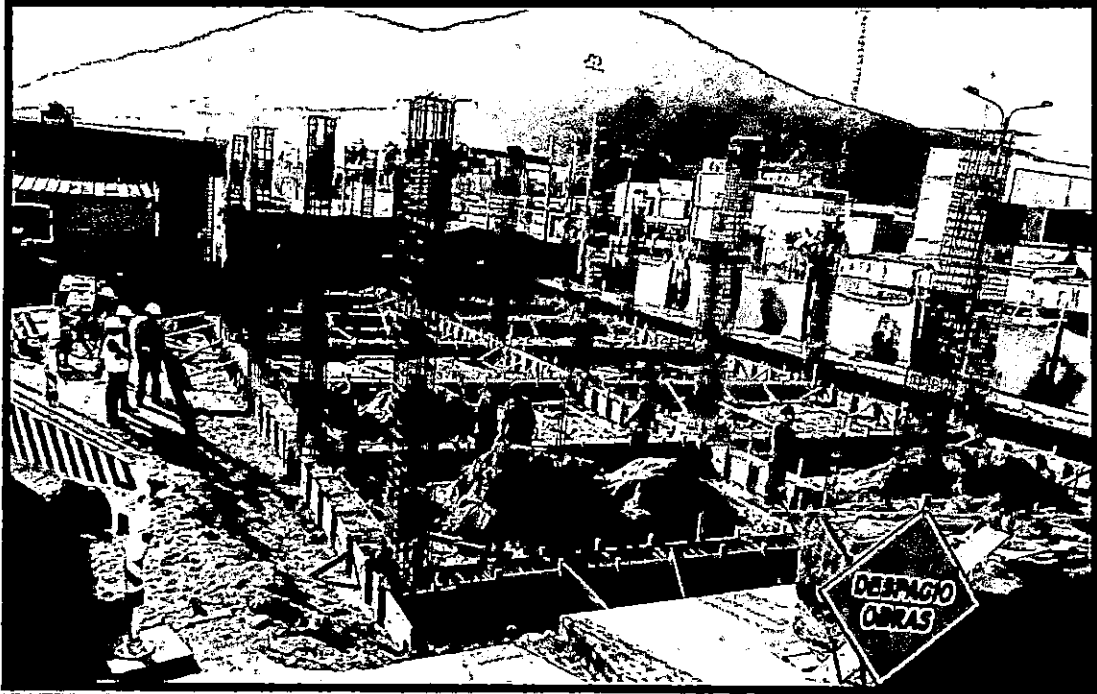
RESPONSABLE DE SEGURIDAD VERIFICANDO LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE, EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL, EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA Y LA SEÑALIZACION DE SEGURIDAD



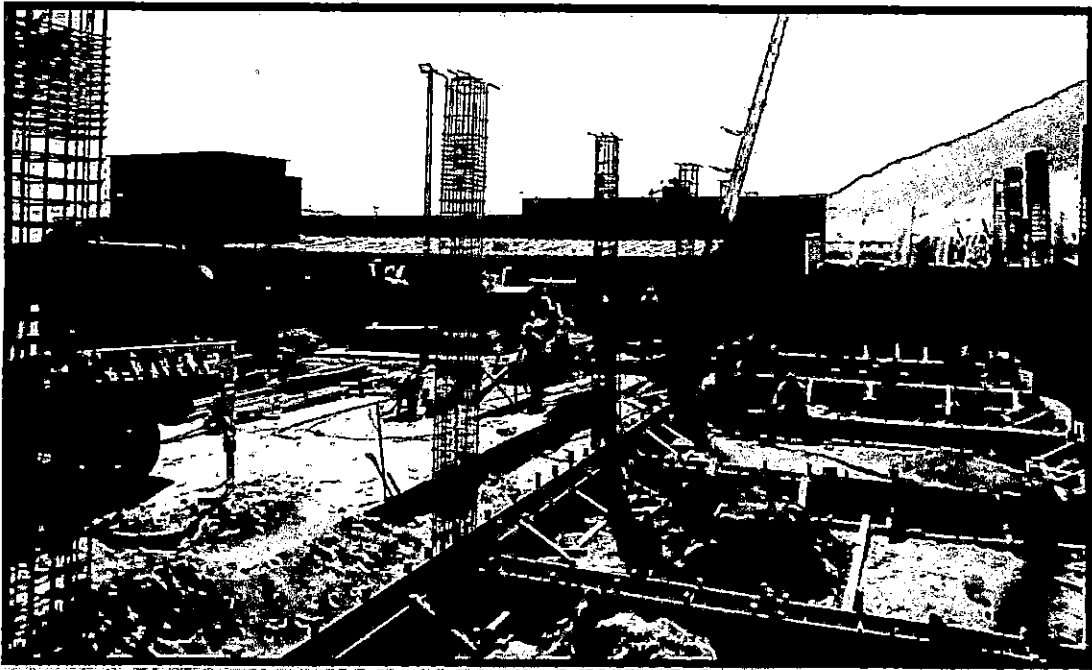
ARMADO DE ACERO CORRUGADO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$ EN VIGAS DE CIMENTACION


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA 17
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 45320

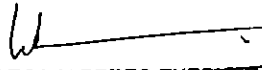
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



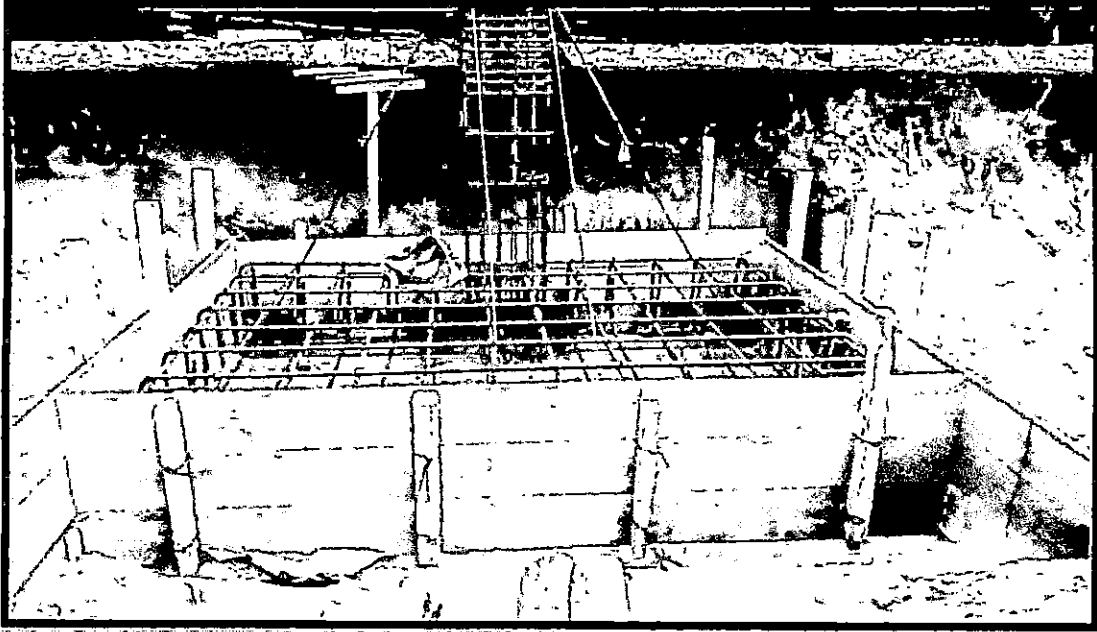
SUPERVISION DEL VACIADO DE CONCRETO $f'c=280$ kg/cm² VIGAS DE CIMENTACIÓN



ENCOFRADOS Y ARMADURAS DE VIGAS DE CIMENTACION


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA 18
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

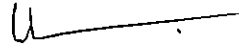
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



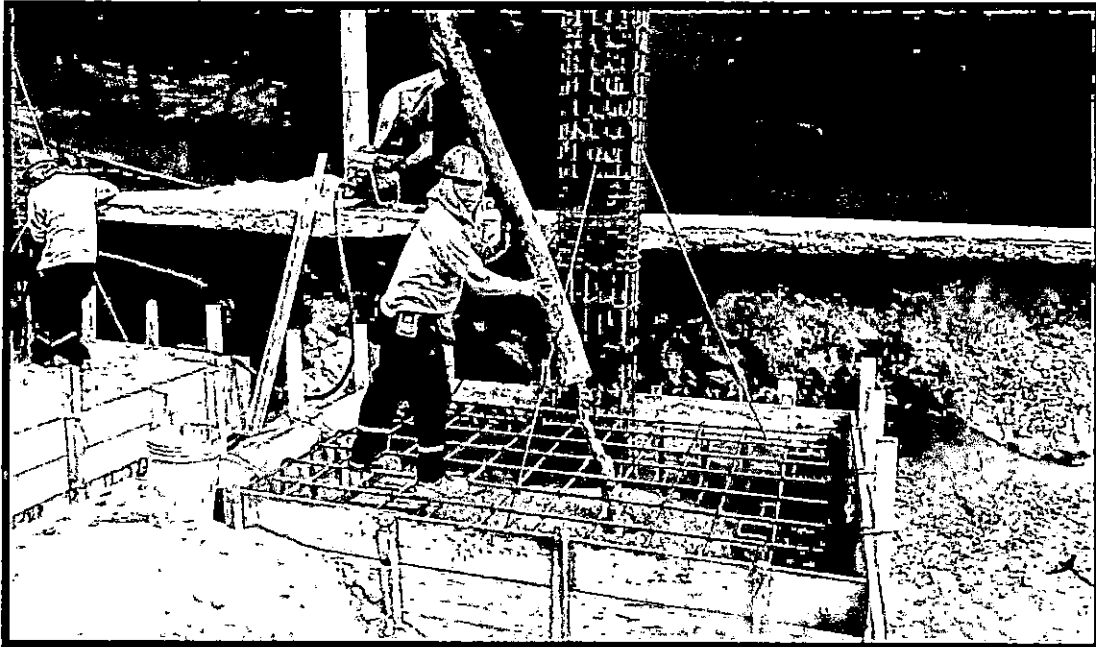
ENCOFRADOS Y ARMADURAS DE ZAPATAS



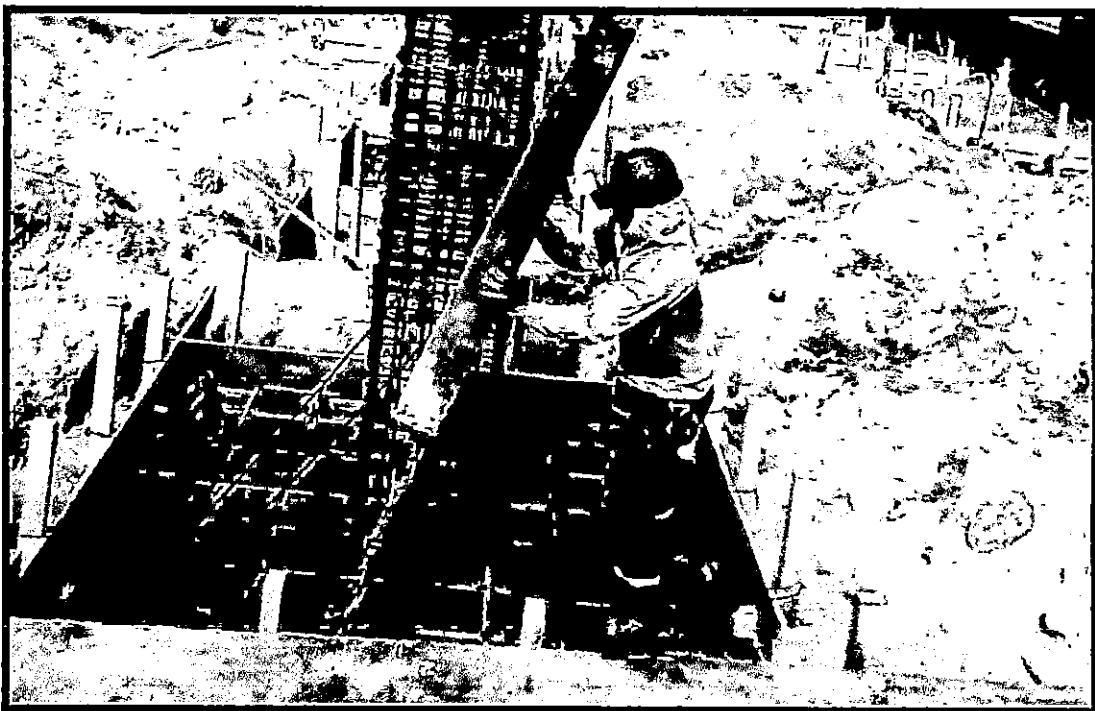
SUPERVISION DEL VACIADO DE CONCRETO $f'_c=280$ kg/cm² EN ZAPATAS


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 15320


PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



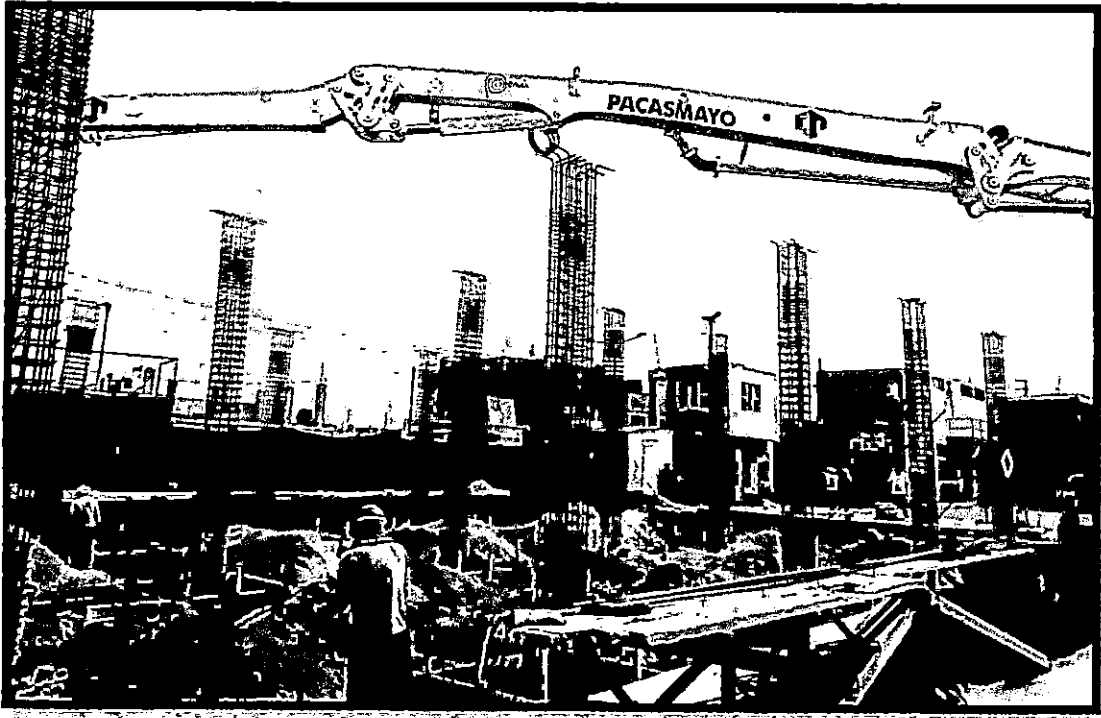
VACIADO DE CONCRETO $f'c=280$ kg/cm² EN ZAPATAS



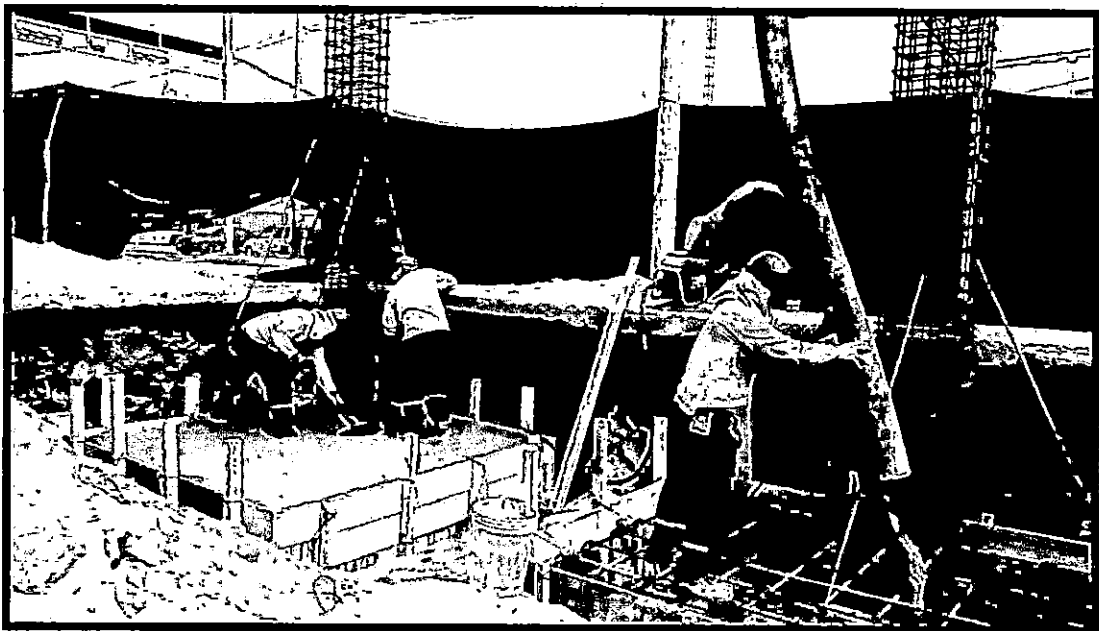
VACIADO DE CONCRETO $f'c=280$ kg/cm² EN ZAPATAS


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 15370


PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



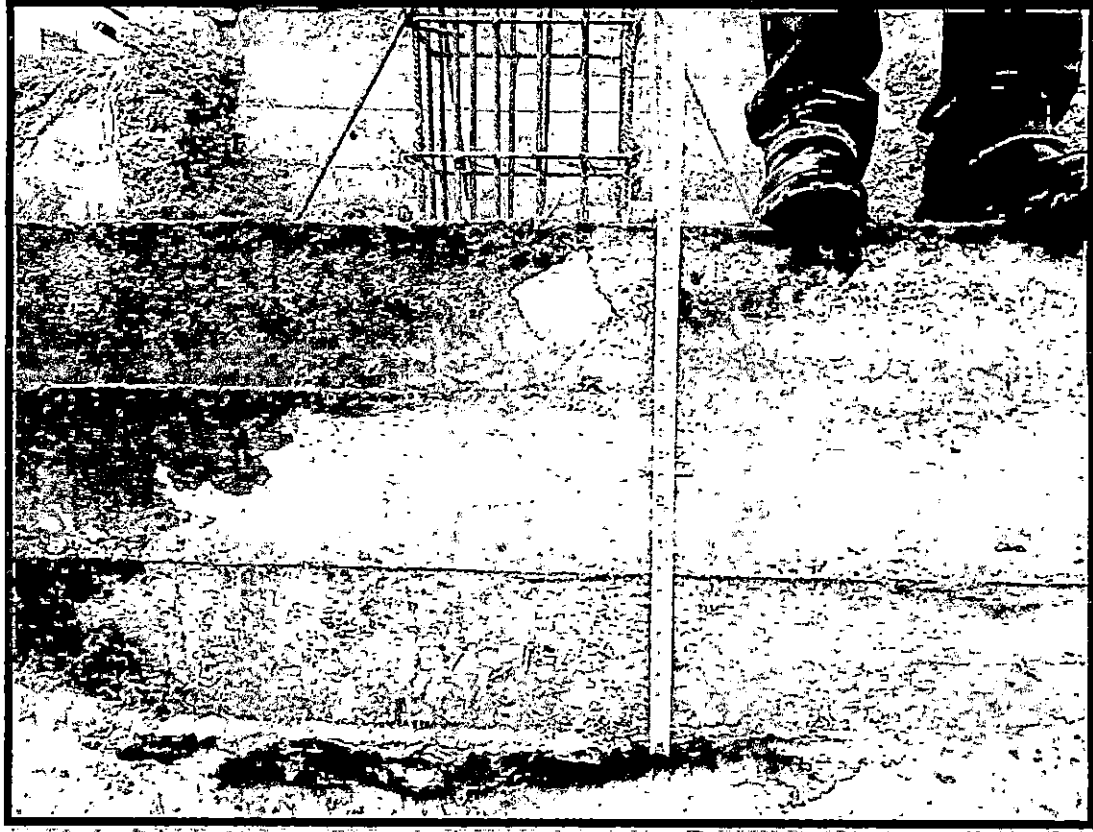
VACIADO DE CONCRETO $f'c=280$ kg/cm² EN ZAPATAS



VACIADO DE CONCRETO $f'c=280$ kg/cm² EN ZAPATAS


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 15320


PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



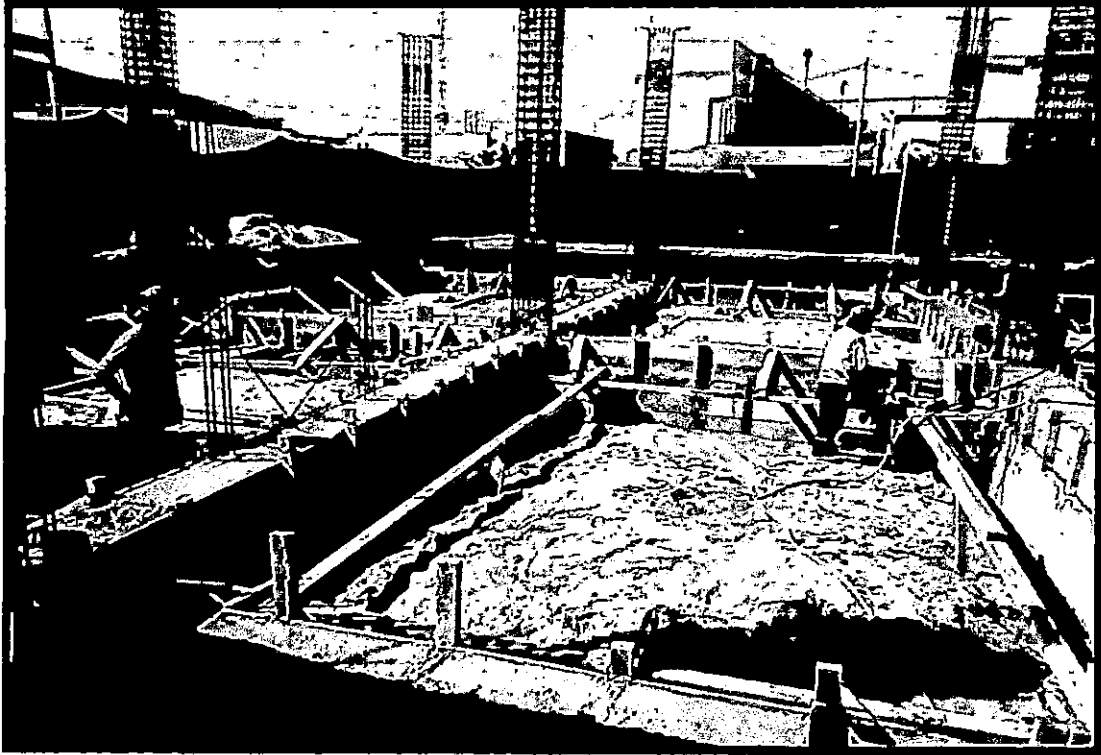
DEENCOFRADO DE ZAPATAS



ENCOFRADO Y ACERO CORRUGADO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$ EN VIGAS DE CIMENTACION


WALTER-ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
R. 31. CIP N° 15320

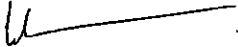
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



VACIADO DE CONCRETO $f'c=280$ kg/cm² VIGAS DE CIMENTACIÓN



VACIADO DE CONCRETO $f'c=280$ kg/cm² VIGAS DE CIMENTACIÓN


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA 23
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N.º 35320

PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



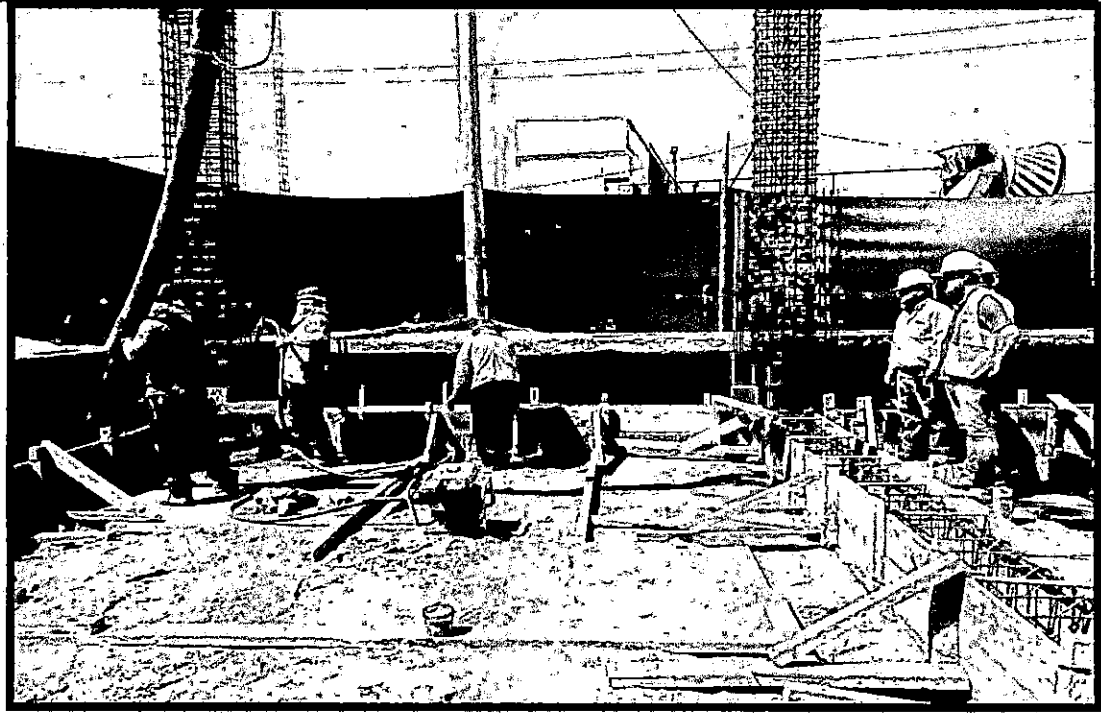
VACIADO DE CONCRETO $f'c=280$ kg/cm² VIGAS DE CIMENTACIÓN



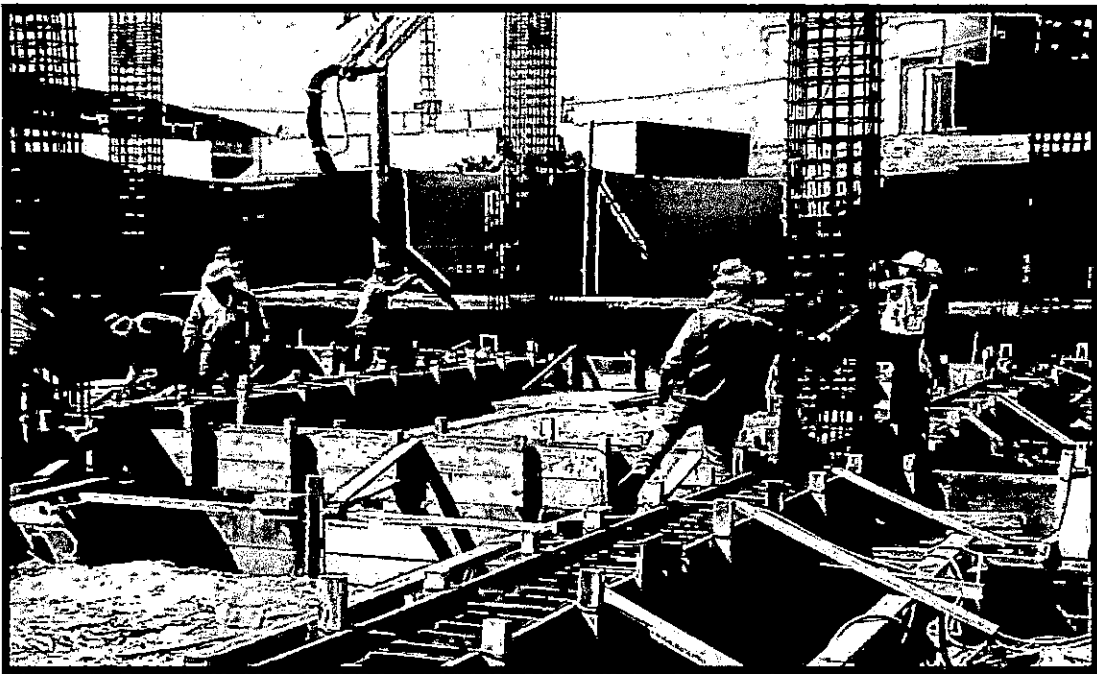
VACIADO DE CONCRETO CICLOPEO $f'c=140$ kg/cm² + 30% P.G.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320


PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



SUPERVISION DEL VACIADO DE CONCRETO $f'c=280$ kg/cm² VIGAS DE CIMENTACIÓN



VACIADO DE CONCRETO $f'c=280$ kg/cm² VIGAS DE CIMENTACIÓN


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

**PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02**

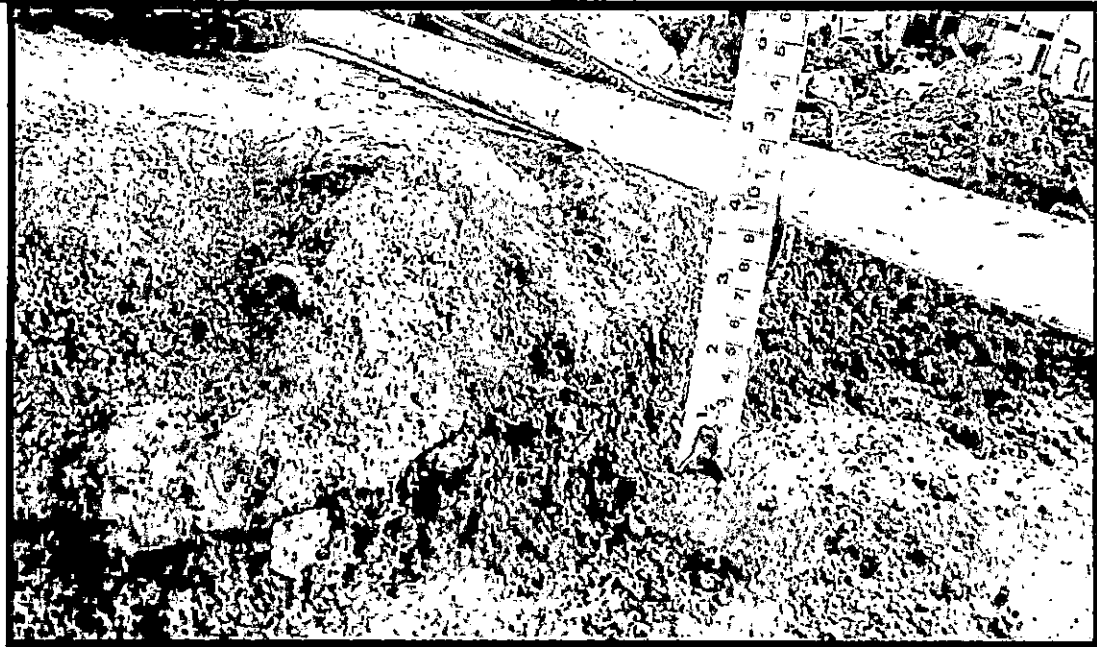


CURADO DEL CONCRETO CICLOPEO $f'c=140 \text{ kg/cm}^2 + 30\% \text{ P.G.}$



CURADO DEL CONCRETO CICLOPEO $f'c=140 \text{ kg/cm}^2 + 30\% \text{ P.G.}$

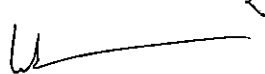
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



VERIFICACIÓN DE ESPESOR DE 1RA LOSA A DEMOLER, OBSERSE QUE SE ENCONTRO UNA 2DA LOSA.



VERIFICACIÓN DE ESPESOR DE LOSA A DEMOLER, OBSERSE QUE SE ENCONTRO UNA SEGUNDA LOSA.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
S22. CIP N° 35300

PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



**FORMACION DE OXIDO PREMATURO EN DOBLECES DE ARMADURAS POR
INTEMPERISMO MARINO OBSERVADO POR LA SUPERVISIÓN**



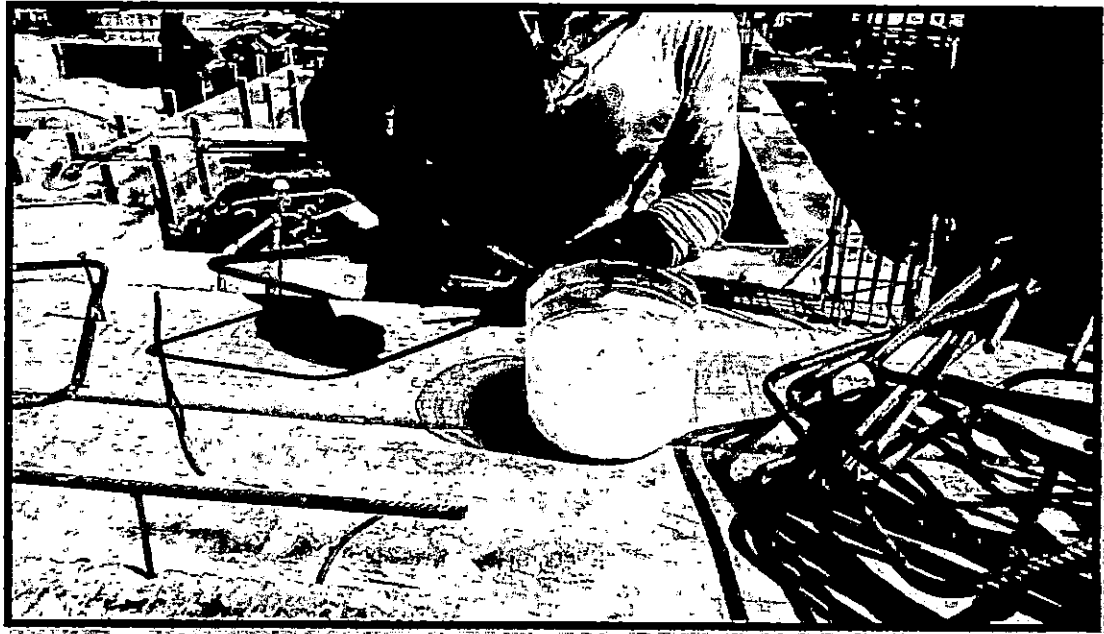
**FORMACION DE OXIDO PREMATURO EN DOBLECES DE ARMADURAS POR
INTEMPERISMO MARINO OBSERVADO POR LA SUPERVISIÓN**

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



APLICACIÓN DE ADITIVO TRANSFORMADOR DEL OXIDO ATENDIENDO REQUERIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN



APLICACIÓN DE ADITIVO TRANSFORMADOR DEL OXIDO ATENDIENDO REQUERIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA 29
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



PROTECCIÓN DE BOLSAS DE CEMENTO ANTE EL INTEMPERISMO MARINO



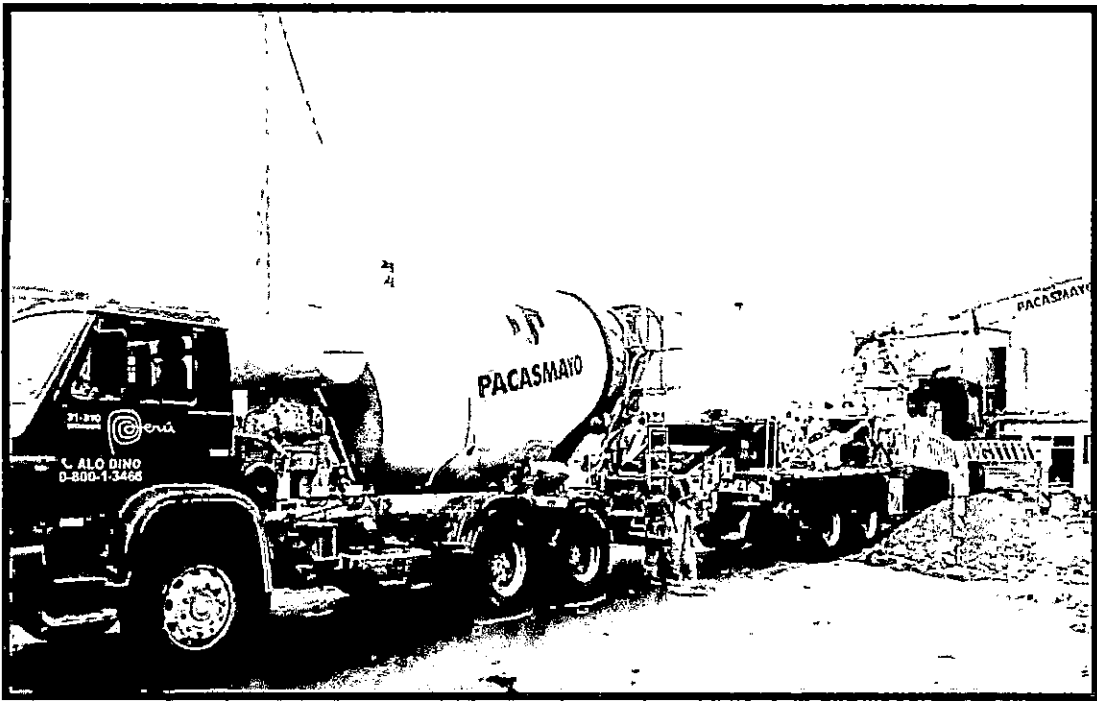
PROTECCIÓN DE ACERO DE CORRUGADO ANTE EL INTEMPERISMO MARINO


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320


PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



PROTECCIÓN DE ACERO DE CORRUGADO ANTE EL INTEMPERISMO MARINO



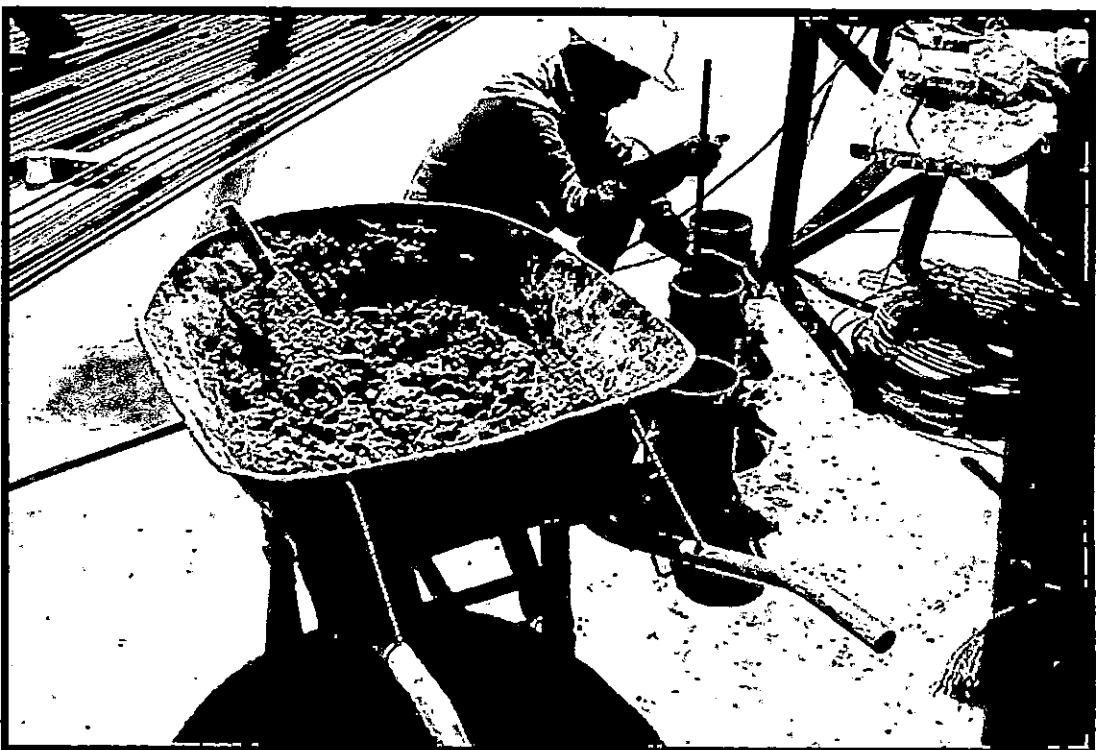
EQUIPO DE TRANSPORTE Y BOMBEO DE CONCRETOS PREMEZCLADOS.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

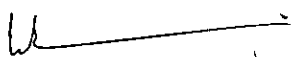
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



OBTENCIÓN DE TESTIGOS DE CONCRETO PARA CONTROLES DE CALIDAD CIMENTOS



OBTENCIÓN DE TESTIGOS DE CONCRETO PARA CONTROLES DE CALIDAD


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320


PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



**TESTIGOS DE CONCRETO PARA CONTROLES DE CALIDAD REFERENCIADOS POR
ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y FECHAS**



**OBTENCIÓN DE TESTIGOS DE CONCRETO PARA CONTROLES DE CALIDAD DE VIGAS DE
CIMENTACION**


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



OBTENCIÓN DE TESTIGOS DE CONCRETO PARA CONTROLES DE CALIDAD DE VIGAS DE CIMENTACION

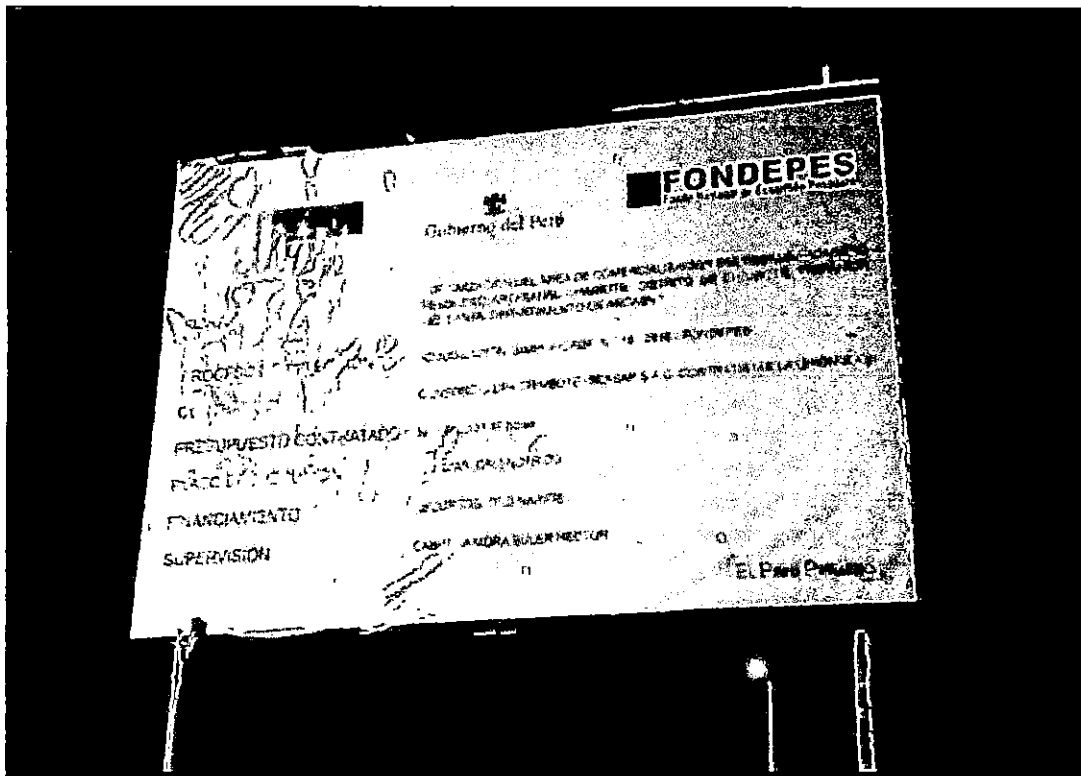


OBTENCIÓN DE TESTIGOS DE CONCRETO PARA CONTROLES DE CALIDAD DE ZAPATAS

PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



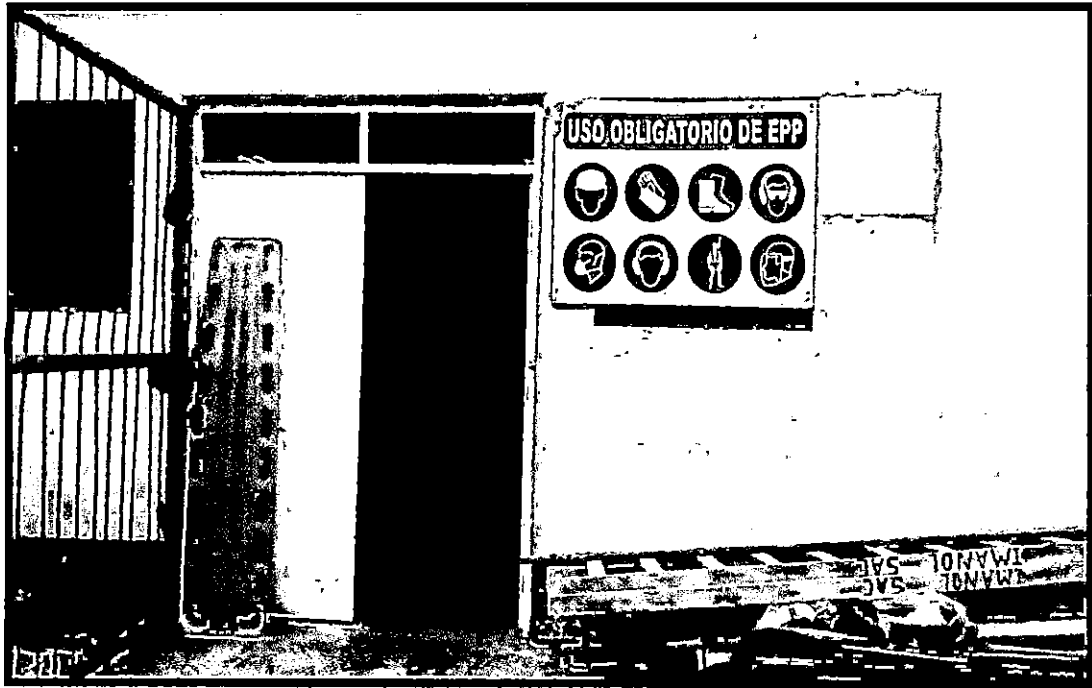
- OBTENCIÓN DE TESTIGOS DE CONCRETO



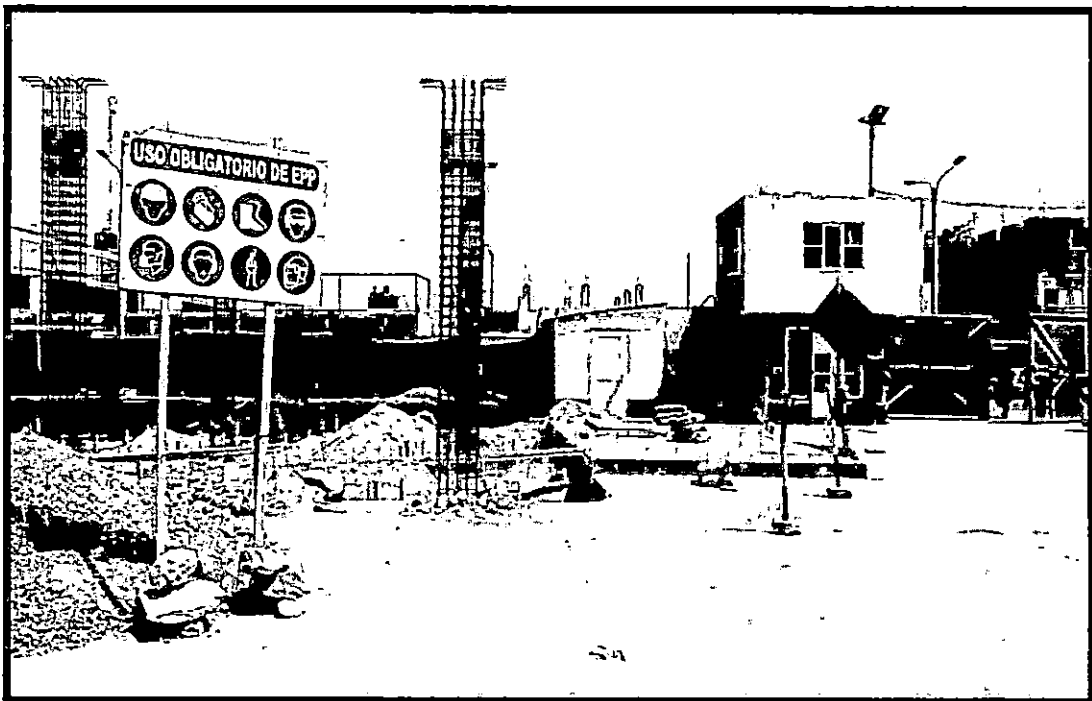
CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA (3.60x2.40m)

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

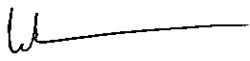
PANEL FOTOGRAFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



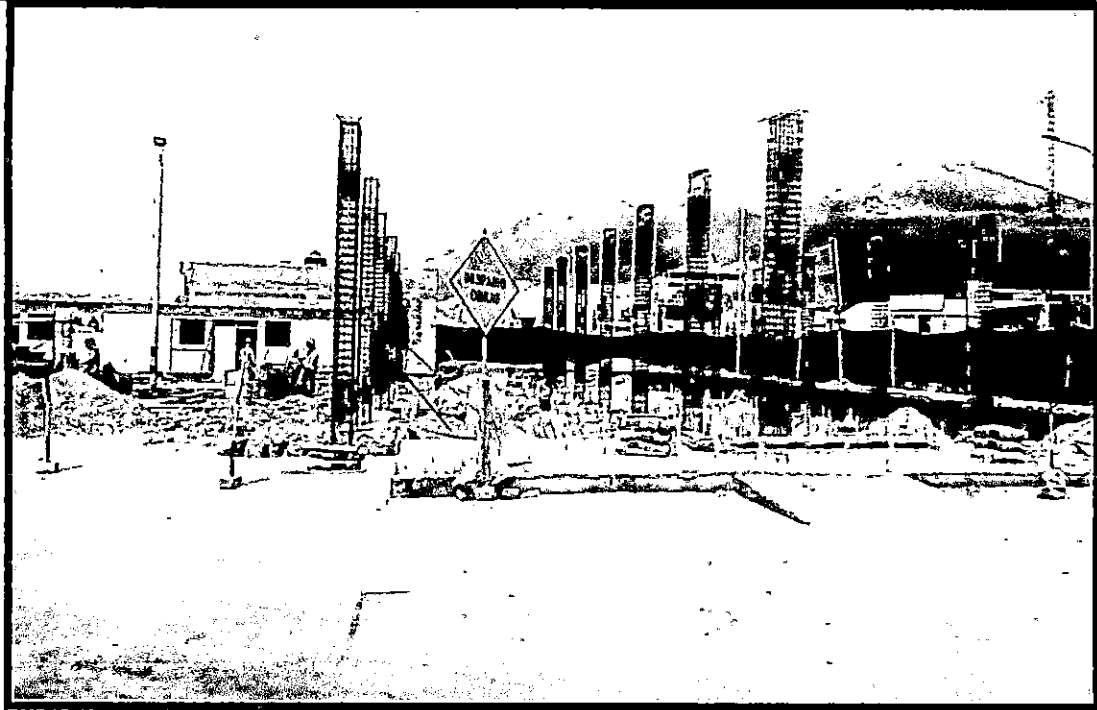
ALMACÉN DE OBRA Y SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD



**IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Y SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD**


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320


PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



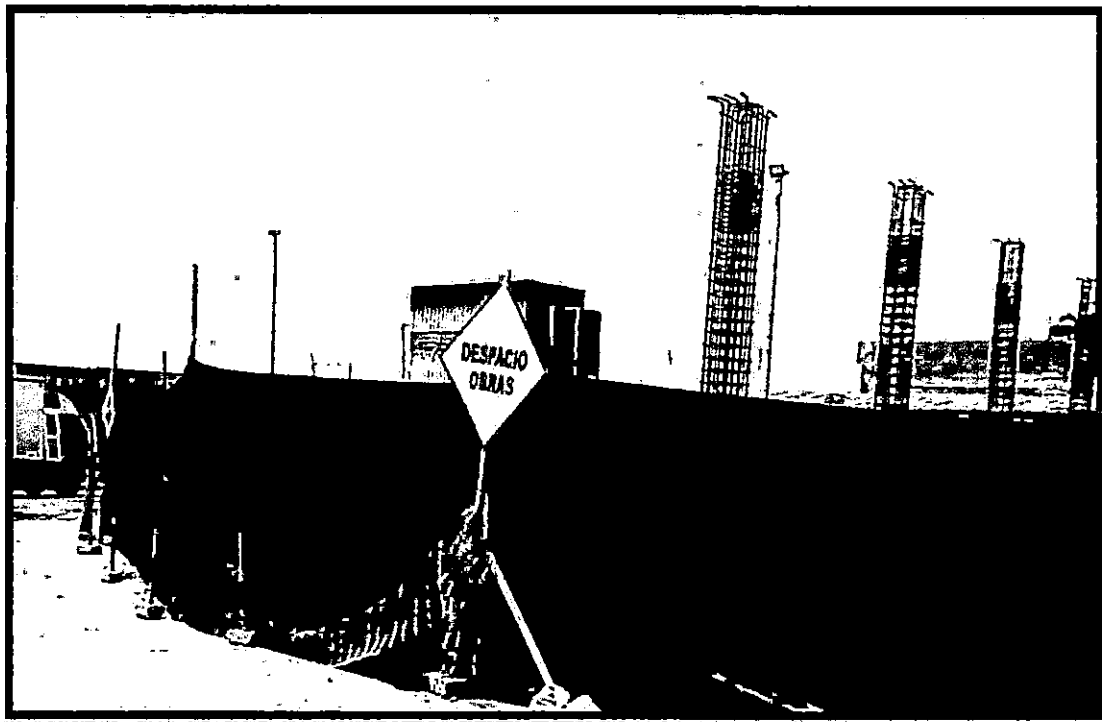
CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL, IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDA



CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL, IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

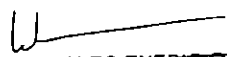
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



CERCO DE OBRA CON POSTES Y MALLA RASCHEL



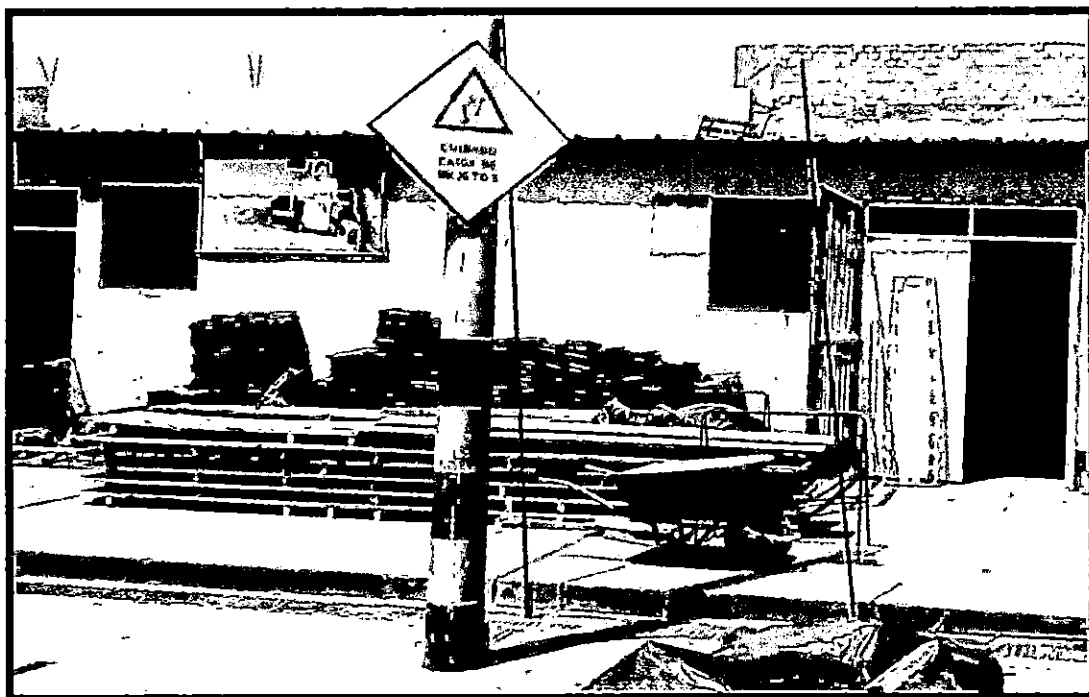
**IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Y SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD**


WALTER ALBERTO EXEBITO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

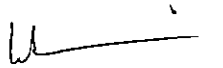
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



**IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Y SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD**



**IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
Y SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD**


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL 40
Reg. CIP N° 35320

PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL



CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

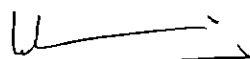
PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL



CAPACITACION EN SEGURIDAD CON PARTICIPACION DE LA SUPERVISION DE OBRA


WALTER-ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
R.O.C. CIP 215220

PANEL FOTOGRÁFICO
VALORIZACION DE OBRA N°02



CAPACITACION EN SEGURIDAD CON PARTICIPACION DE LA SUPERVISION DE OBRA



CAPACITACION EN SEGURIDAD CON PARTICIPACION DE LA SUPERVISION DE OBRA

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA 43
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 01

1) EL CONTRATISTA:

21 DE DICIEMBRE DE 2018

1) ANOS INICIO A LA OBRA REALIZANDO EL REPINTO DEL PROYECTO PARA DETERMINAR EL AREA DE TRABAJOS Y LA ZONA DE INFLUENCIA.

SE HA REALIZADO COORDINACIONES CON LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y ESTACIONEROS MARINOS

EL FERROL CHINBOTE, QUIENES SON LOS USUARIOS Y ADMINISTRADORES DEL LUGAR DE TRABAJO, PARA QUE PODAMOS UTILIZAR LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO FRENTE AL TALLER DE MANTENIMIENTO COMO ZONA DE CARGA Y/O DESCARGA DE VEHICULOS Y EVENTUALMENTE COMO ZONA DE ALMACENAMIENTO DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN OBRA.

HOY SE RECIBIERON LOS DOCUMENTOS QUE CONFIRMAN EL EJECUTIVO DE DEMOLICION PARCIAL Y FUERON PRESENTADOS A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SPURTO, QUE EMITIO UNA ESCUPEL DE OBSERVACIONES PRECISA CON OBSERVACIONES, LAS CUALES HAN SIDO COMUNICADAS AL COORDINADOR DE OBRA PARA SU LEVANTAMIENTO, ESTACIONES LA RESPUESTA PARA CONTINUAR CON LA GESTION DE LA LICENCIA DE ACUERDO AL CONTRATO

ASIENTO N° 02

WALTER ALBERTO EXERIBO OJEDA
INGENIERO CIVIL
R.M. CIP 1173730

2) EL CONTRATISTA

28 DE DICIEMBRE DE 2018

SE REALIZO LA CHARLA DE INDUCCION EN SEGURIDAD Y SALUD DEL PERSONAL Y SE COMIENZA CON EL DESMONTAJE DE APARATOS ELECTRICOS, TUBERIAS ELECTRICAS Y CANALIZAS

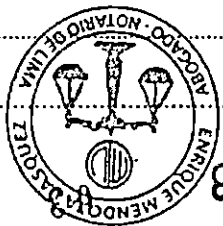
SE HA ELABORADO E IMPLEMENTADO EL PLAN DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE, Y SE VIENE TOMANDO LAS ACCIONES NECESARIAS DE PREVENCIÓN.

WALTER ALBERTO EXERIBO OJEDA
INGENIERO CIVIL
R.M. CIP 1173730

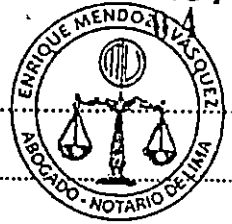
ING. RESIDENTE

INSPECTOR

WALTER ALBERTO EXERIBO OJEDA
INGENIERO CIVIL
R.M. CIP 1173730



000108



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

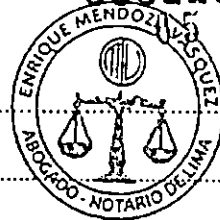
FECHA

SE HA INSTALADO CERCO DE OBRA CON MALLA RASCHEL Y CARTEL DE OBRA.	WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL REG. CIP N° 35326
ASIENTO N° 03	24 DE DICIEMBRE DE 2018
DEL CONTRATISTA:	
CONTINUANDOS CON EL DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE APOYO DE TUBERIA DE AGUA, DE LAS TUBERIAS SANITARIAS Y ACCESORIOS, Y DE LAS PUERTAS DE MADERA.	WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL REG. CIP N° 35326
ASIENTO N° 04	
DEL CONTRATISTA	26 DE DICIEMBRE DE 2018
HOY SE INTENTO EMPEZAR A COLOCAR LOS POSTES PARA EL CERCO DE OBRA CON MALLA RASCHEL, PERO SERENAZO DE CHIMBOTE NOS INDICO QUE SE REQUIERE DE LA AUTORIZACION MUNICIPAL YA QUE ES UN TRABAJO EN LA VIA PUBLICA, ACLARANDOSE QUE SE DEBE COLOCAR EL CERCO EN LA CALZADA AL LADO DE LA VEREDA EXISTENTE.	
SE CONTINUA CON EL DESMONTAJE DE CANALETAS Y DE PUERTAS ENROLLABLES Y EL RETIRO DE EQUIPOS. LOS APARATOS, PUERTAS, CANALETAS Y OTROS REUTILIZABLES, VIENEN SIENDO ENTREGADOS A LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE PESCADORES ORTOSANALES Y EXTRACTORES MARINOS EL FERROL CHIMBOTE.	WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL REG. CIP N° 35326

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35326



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

<p>ESTAMOS A LA ESPERA DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES POR PARTE DE FONDEPES PARA CONTINUAR CON LA GESTION DEL TRAMITE DE LICENCIA DE DEMOLICIÓN PARCIAL, CON CARTA N° 006-2018-CDPACH, EL DIA DE HOY SE HA ENTREGADO A FONDEPES PARA CUSTODIA, LA CARTA FIANZA QUE GARANTIZA EL ADELANTO DE MATERIALES CON CARTA N° 008-2018-CDPACH, EL DIA DE HOY SE HA ENTREGADO A FONDEPES LA COPIA DE LA POLIZA CAR N° 15781397 DE LA OBRA Y COPIA DEL BOUCHER DE PAGO.</p>	<p><u>WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA</u> INGENIERO CIVIL Rég. CIP N° 33520 27 DE DICIEMBRE DEL 2018</p>
<p>ASIENTO N° 05 DEL CONTRATISTA</p>	
<p>ESTAMOS CULMINANDO LAS PARTIDAS DE DESMONTAJE, INICIANDOSE DE INMEDIATO LAS DEMOLICIONES EN LA ZONA UBICADA HACIA EL INTERIOR DEL AREA COMERCIAL, CON LA DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO Y DE MURO DE LADRILLO CON EQUIPO, CONTINUANDO CON LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO, SE VIENE ELIMINANDO PROGRESIVAMENTE, EL MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION.</p>	<p><u>WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA</u> INGENIERO CIVIL Rég. CIP N° 33520 28 DE DICIEMBRE DE 2018</p>
<p>ASIENTO N° 06 DEL CONTRATISTA</p>	
<p>CONTINUAMOS CON LA DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO. SIGUE</p>	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
ING. RESIDENTE

INSPECTOR
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Rég. CIP N° 33520



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

000 VIENE.

CON LA DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO C/EQUIPO, Y LA DEMOLICION DE COLUMNAS, LLEGANDESE A CULMINAR EL TOTAL DE ESTAS PARTIDAS, HEMOS SEGUIDO ELIMINANDO EL MATERIAL PROVENIENTE DE LA DEMOLICION PARA QUEDAR CON UNA ZONA DE TRABAJO LIMPIA.

SE HA REALIZADO UNOS PIGUES EN EL PISO DE CONCRETO, VERIFICANDESE LA EXISTENCIA DE UNA DOBLE LOSA DE CONCRETO DE 0.10 M CADA UNA, O SEA UN ESPESOR TOTAL DE 0.20 M, LO QUE SE ENMARCARIA COMO UN ADICIONAL DE OBRA.

ASIENTO N° 07 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DEL CONTRATISTA.

A LA FECHA CUANTIFICAMOS LOS METROS EJECUTADOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018 PARA EFECTO DE VALORIZACION DE OBRA.

[Handwritten Signature]
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

ITEM	DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS	UNID	METRADO
01	ESTRUCTURAS EN TIERRA		
01 01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01 01 01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA (300 x 200)	unp	1.00
01 01 02	COCINAS, ALMACENES Y TALLERES	m2	18.00
01 01 03	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	260.77
01 01 04	TRAZO Y REPLANTO DE OBRA	m2	0.32
01 01 05	GRUPO DE OBRA CON POSTES Y MALTA RANCHIL	m	74.40
01 01 06	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	unp	0.10
01 01 07	ASIST. PROVISIONALES	m2	0.20
01 01 08	AGUA PARA OBRA	m3	0.20
01 01 09	ENERGIA PARA OBRA	m3	0.20
01 01 10	GUARDIANA	m2	0.20
01 02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01 02 01	PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	unp	0.20
01 02 02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	unp	0.08
01 02 03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	unp	0.08
01 02 04	SEÑALACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	unp	0.08
01 02 05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	unp	0.15
01 03	DESARMES Y DEMOLICIONES		
01 03 01	DESARMADO DE OBRERA LIVIANA	m2	450.38
01 03 02	DESARMADO DE ESTRUCTURA METALICA DE ANCHO DE TUBERIA DE AGUA	m	20.44
01 03 03	DESARMADO DE VIGAS PRELABORADAS	m	260.00
01 03 04	DESARMADO DE TUBERIAS SANITARIAS Y ACCESORIOS	m	1.00
01 03 05	DESARMADO DE TUBERIAS ELECTRICAS	m	1.00
01 03 06	DESARMADO DE APARATOS ELECTRICOS	m	1.00
01 03 07	DESARMADO DE PUERTAS DE MADERA	unp	0.40
01 03 08	DESARMADO DE PUERTAS METALICAS	unp	0.40
01 03 09	DESARMADO DE CERRAJES	m	03.11
01 03 10	RETIRO Y REINSTALACION DE EQUIPOS	m	0.20
01 03 11	DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO	m3	10.80
01 03 12	DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO GALBANO	m2	270.00
01 03 13	DEMOLICION DE COLUMNAS	m3	4.00
01 03 14	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO DE 0.10 M	m2	400.00
01 03 15	DEMOLICION DE VIGAS	m3	0.00
01 03 16	DEMOLICION DE SORTEO CEMENTO	m3	20.40
01 03 17	DEMOLICION DE VIGAS DE CONCRETO	m3	16.74
01 03 18	ELIMINACION MATERIAL PROCEDE DE LA DEMOLICION	m3	220.20

[Handwritten Signature]
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

ING. RESIDENTE

INSPECTOR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 08
DEL SUPERVISOR

MIRAFLORES 02-01-19

- SE INICIO CON LOS TRABAJOS DEL AÑO 2019, CON LA RECEPCION DE LOS TRABAJADORES.
- POR MOTIVOS DE TIEMPO Y DOCUMENTACION DE LOS ADIANTOS NO SE ELIENO EL GUARDINO DE OBRA Y REVISANDO EL EXPEDIENTE TECNICO DONDE EL ING. RESIDENTE ENCONTRO ES TRUENTAS NO CUMPLIDAS.
- SE PIDE AL ING. RESIDENTE PRESENTAR LA PLANILLA DE LOS TRABAJADORES Y DE SU PLAN TECNICO EN OBRA.

[Signature]
Ing. Carlos Al-Vibes Arana
JEFE DE SUPERVISION

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ASIENTO N° 09
DEL CONTRATISTA

02 DE ENERO DEL 2019

EFFECTIVAMENTE SE REINICIAN LAS LABORES CON SE PERSONA ASIGNADO A LA OBRA, CON LA CHARLA DE SEGURIDAD DIARIA Y BRINDANDO LAS RECOMENDACIONES Y CUIDADOS DEL CASO A FIN DE HITIGOR MINIMIZAR ACCIDENTES.

PARA HOY SE TIENE PROGRAMADO VERIFICAR TRABAJOS Y REPLANTEO DE EJES A FIN DE PROYECTAR LA ERECCION MASIVA CON EXCAVADORES DE BRUGES.

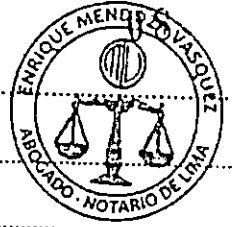
SE CUENTA EN OBRA CON 01 CAPATAZ, 01 OPERARIO, 02 AYUDANTES 01 ALMACENERO Y 01 VIGILANTE.

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

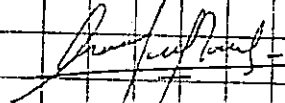
ASIENTO N° 10
DEL CONTRATISTA

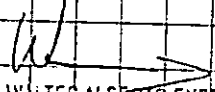
03 DE ENERO DEL 2019

PARA EL DIA DE HOY SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACION MASIVA CON UN EXCAVADOR CAT 325 EL SE MENCIONA QUE AL HACER LA EXCAVACION SE ESTAN ENCONTRANDO ZAPATAS DE CONCRETO DE LA EDIFICACION EXISTENTE ASI COMO DE OTRAS ANTERIOR POR LO QUE SE PROCEDERA A REALIZAR EL REMETADO A FIN DE COMPATIBILIZAR CON LO INDICADO EN EL EXPEDIENTE TECNICO CONTRATADO A PRECIOS UNITARIOS.

EL DIA DE HOY LLEGA A OBRA EL ACERO CORRUGADO NEGRURO PARA EL PROYECTO, POR LO QUE SE INICIA LOS CORTES Y HABILITACION DEL MISMO.

SE CONTINUA LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON 03 VOLQUETES DE 15M³ C/M.


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

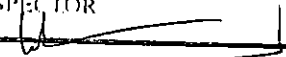
ASIENTO N. 11
DEL SUPERVISOR

JUEVES 03-01-19

- SE REALIZO LA INSPECCION EN ORDO CON EL ING. RESIDENTE DONDE SE ENCONTRO ZAPATAS DE DIFERENTES TAMAÑOS DE LA ESTRUCTURA ANTIGUA.
- LLEGO A OBRA ACEROS DE DIFERENTES DIAMETROS LO CUAL SE LE PIDE GUARDAR EN ADECUADO LUGAR.
- SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE EXCAVACION CON MAQUINARIA LO CUAL SE SUGIERE UNA MAYOR SEGURIDAD CON EL PERSONAL TRABAJANDO AL COSTADO.
- SE VERIFICA LA ELIMINACION DE MATERIAL A UN BOTADERO.

ING. RESIDENTE

INSPECTOR


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:



FECHA

ASIENTO N° 12
DEL CONTRATISTA

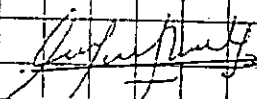
04 DE ENERO DEL 2019

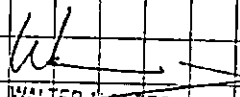
SE REVISAN LOS PLANOS DE ESTRUCTURAS Y EN LOS MISMOS -
DETALLE DE VIGAS SE VISUALIZAN LAS VIGAS 1', 3', A' SIN
EMBARGO EN EL PLANO DE PLANTA NO SE IDENTIFICAN
ACORDAR.

SE CONTINUA CON EL CORTE Y HABILITACIÓN DE ACERO
SE CUENTA YA CON 04 OPERARIOS ADICIONALES MAS 02
AYUDANTES. PARA FIERRO.

SE PROSIGUE CON EL CORTE MASIVO SIN EMBARGO SE
PARALIZO POR UN DEFECTO MECANICO SE F

SE TOMAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE
COSO POR LAS EXCAVACIONES Y TRABAJOS DE ACERO.


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION


WALTER ALBERTO EXENIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ASIENTO N° 13
DEL SUPERVISOR

VIGENTES 04-01-19

- SE VERIFICO EL PLANO DE ESTRUCTURAS DONDE SE ENCUENTRA
DETALLES QUE NO ESTAN EN EL PLANO POR LO TANTO SE CONSULTARA
ALA ENTIDAD.

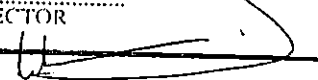
- SE VERIFICO EL INICIO DE LA HABILITACION DE LOS ACEROS
DE REFUERZOS PARA LAS BARRAS, COLUMNAS Y VIGAS.

- SE PIDE AL ZNG RESIDENTE PRESENTAR SU PLAN DE TRABAJOS
EN OBRA.

- SE PARALIZO EL TRABAJO DE EXCAVACION POR DEFECTO MECANICO.

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR


WALTER ALBERTO EXENIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 14
DEL CONTRATISTA

05 DE ENERO DEL 2019

SE CONTINUAN CON LOS TRABAJOS DE HABILITACION DE ACEROS PORA COLUMNAS Y ZAPATOS.

DE ACUERDO A LAS COORDINACIONES EN CAMPO SE DEFINIO EL NAJAZ 0.00 PARA EL PROYECTO EL QUINTO MEDIO DEL EJE A-A LUGAR DONDE ESTARAN LAS PUERTAS DE ACCESO A LA ZONA DEL PROYECTO.

SE CUENTA EN OBRA CON ESSH EXCLUSIVOS PARA EL PERSONAL DE OBRA.

[Signature]
Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

ASIENTO N° 15
DEL SUPERVISOR

SABADO 05-01-19

- SE VERIFICA LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS DE HABILITACION DE ACEROS PORA LA COLUMNAS Y ZAPATOS.
- SE REALIZO EL MARCADO DE LOS PUNTOS DEL NAJAZ 0.00 DEL PROYECTO
- SE PIDE AL CONTRATISTA PRESENTAR A SU PERSONAL TECNICO COMO ESPECIALISTA EN EXPEDIENTE TECNICO.
- SE PIDE AL CONTRATISTA CUMPLIR CON LOS EPPS DEL PERSONAL

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

000116



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 16
DEL CONTRATISTA

07 DE ENERO DEL 2018

SE INICIA LA ORDENADA POR DIA CON LA CARTILLA DE SEGURIDAD RESPECTIVA DIARIA.

SE ENTREGAN LOS GPPs CORRESPONDIENTES A TODO EL PERSONAL NUEVO LLEVANDOSE LOS REGISTROS CON LA FIRMA DE CADA UNO.

SE COLOCA SEÑALIZACIÓN AL REDOR DE LA OBRA A FIN DE EVITAR QUE PERSONAS EXTRANJAS INGRESEN AL PROYECTO.

EL PERSONAL TECNICO SE ENCUENTRA EN OBRA REQUIRIENDO LOS COORDINACIONES DEL CASO CON EL PERSONAL.

SE PROSIGUE CON LA EXCAVACION Y DETRIACCION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ENTERRADAS, IGUALMENTE CON LA MOBILITACION DEL OCARO.

Ing. Carlos Al. Vides Arana
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ASIENTO N° 17
DEL SUPERVISOR

JUNES 07-01-19

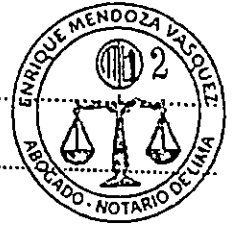
SE REALIZO LA CARTILLA Y CONSEJOS DE SEGURIDAD EN OBRA AL PERSONAL CALIFICADO COMO NO CALIFICADO.

SE VERIFICO LA EXCAVADORA PARA QUE PUEDA INICIAR LOS TRABAJOS DE EXCAVACION ASI MISMO LA ELIMINACION DEL MATERIAL CON VOLUMENES DE 15 m³ AL FEEDBACK DE 3 VEHICULOS.

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 18
DEL CONTRATISTA

08 DE ENERO DEL 2019

SE CONTINUA CON EL PROCESO DE EXCAVACIÓN MASIVA CON LA EXCAVADORA DE ORUGAS. SE HA ENCONTRADO UNA ZARZETA DE CONCRETO ARMADO DE 4x4x1.20 EN LA PARTE BDDO ENTRE LOS EJES J-2 Y D-E LA CUAL SERÁ EVOLUADA PARA DEMOLICIÓN Y/O REUBICACIÓN LUEGO DE VERIFICAR LOS TENDOS DEL PROYECTO

SE CONTINUA CON LA ELIMINACIÓN DE MATERIAS EXCEDENTES HACIA EL DOTADERO MUNICIPAL AUTORIZADO.

SE CONTINUA CON LA HABILITACIÓN DEL ACERO, LLEGA A ORDEN LAS MADERAS PARA LOS ENCOFRADOS

[Signature]
Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
R.N. CIP N° 35320

ASIENTO N° 19
DEL SUPERVISOR

MARTES 08-01-19

- SE VERIFICA QUE EXISTEN ESTRUCTURAS POR DEBAJO DE LA CASA DE MEDIDAS VARIABLES.

- SE VERIFICA LA HABILITACION DE ACEROS DE LAS ZARZAS, COLUMNAS Y VIGAS

- SE PIDE AL RESIDENTE PRESENTAR EL CRONOGRAMA DE REPROGRAMADO POR TENER UN RETRASO DEL 107% PONER SU SUSTENTO.

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
R.N. CIP N° 35320



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 20
DEL CONTRATISTA

09 DE ENERO DE 2019

SE CONTINUA CON LA DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ENTERRADAS BASO EL NIVEL DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE. ASIMISMO EL CRIBO NASIYO A FIN DE OLCONAR LOS NIVELES REQUERIDOS.

EN LOS PLANOS A-03 Y E-7 EXISTEN DIFERENCIAS EN LOS DISEÑOS DE LA CONSTRUCCIÓN A EDIFICAR. (COLUMNAS) ACCESOR CUAC E) LO YAZIDA.

SE CONTINUA CON LA EXIMINACIÓN DE MATERIA EXCEDENTE CON O) YOLUBREVI.

DE AQUELLO O LA VALORIZACIÓN PRESENTADA NOS ENCONTROMOS DENTRO DE LOS PLAZOS Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS.

[Signature]
Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

ASIENTO N° 21
DEL SUPERVISOR

miedawds 09-01-19

- SE VERIFICA LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS DE DEMOLICION Y EXCAVACION DEL TERCERU.
- ASUMIR LAS ALTURAS DEL PLANO E-07 Y LA VISTA X-X
- SE VERIFICA LA ELIMINACION DEL MATERIAL A UNA BOTADERO A REUCZAS DE LA CIUDAD.
- COMPROMER DETALLE DESDE COLUMNA DE CIMENTACION.
- SE LE ENTREGAN LAS MEDIDAS EXACTAS AL TRANSPORTAR LA SOTIANA.
- SE CONTINUA CON LA HABILITACION DEL ACCESO POR O COLUMNAS, VIGAS Y ZAPATAS.

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 22
Del Residente

10 DE ENERO DEL 2019

EL DIA DE HOY SE CONCLUYE CON LA EXCAVACIÓN MASIVA DE TERRENO, ASI COMO CON LA DEMOLICIÓN DE ZAPATAS Y ESTRUCTURAS ENTERRADAS Y QUE FORMAN PARTE DE ELEMENTOS NO CONSIDERADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO. AL MISMO TIEMPO SE TERMINA TAMBIÉN CON LA ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE.

SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE HABILITACIÓN Y DERRIBO DE ESTRUCTURAS DE REJES CORRUGADOS, SE TIENEN YA TODAS LAS COLUMNAS DERRIBADAS, LAS VIGAS DE CONCRECIÓN Y ZAPATA HABILITADAS.

SE PREPARA EL TERRENO A NIVELES INDICADOS POR LOS ZAPATAS.

Ing. Carlos A. Vicos Arana
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35820

Asiento N° 23
DEL SUPERVISOR

JUEVES 10-01-18

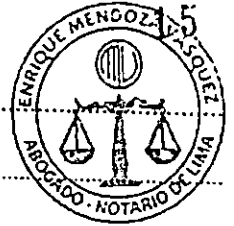
- SE LE DICE AL ING RESIDENTE RESPETAR LOS PLANOS DE ESTRUCTURAS Y VERIFICAR CAS ALTURAS CON LOS PLANOS DE ARQUITECTURA, ASUMIENDO LOS RIESGOS DE LOSA, SE RECITARA LA IMPLEMENTACION DE EPS, EPS EN OBRA. SE SOLICITA A LA RESIDENCIA MAYOR CUIDADO EN SEGURIDAD

Ing. Carlos A. Vicos Arana
JEFE DE SUPERVISION

.....
ING RESIDENTE

.....
INSPECTOR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35820



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:


FECHA

ASIENTO N° 24
DEL RESIDENTE

11 DE ENERO DE 2019

SE CONTINUA CON EL DETALLE Y LA MOBILIZACIÓN DEL ACERO CORRUGADO PARA LAS ESTRUCTURAS.

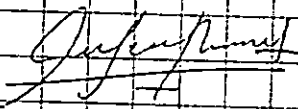
SE SOLICITA AUTORIZACIÓN A LA SUPERVISIÓN PARA INICIAR EL VACIADO DE SOLADO PARA LAS ZARZAS EN LOS EJES J CON B, C, D, E, F, EJE 2 B, D, C CON MEZCLA 1:1/2 CEMENTO HOYERÍA TAL COMO SE INDICÓ EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO SE UTILIZA CEMENTO TIPO V, EN TOTAL SE TIENEN 11 SOLADOS PARA VACIAR.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

ASIENTO N° 25
DEL SUPERVISOR


VICUNAS 11-01-19

- SE SOLICITA EL DISEÑO DE MATRIZ PARA EL ESTADO PREVIO AL VACIADO
- SE PIDE AL ENG. DE SEGURIDAD TENER MAYOR CUIDADO CON EL PERSONAL QUE MANIPLA EQUIPOS, YA QUE ELLOS TIENEN QUE TENER CPE ADECUADO
- FALTA LAS SEÑALES DE SEGURIDAD EN OBRA.
- SE SOLICITA OFICINA DE SUPERVISIÓN SEGUN EXP. TEC.
- SE SOLICITA LOS CONTRATOS DE ALMACEN, OFICINAS Y SSMH YA QUE SE ESTA VALORIZANDO


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISIÓN

.....
ING RESIDENTE

.....
INSPECTOR


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 26
DEL CONTRATISTA

12 DE ENERO DEL 2019

LUEGO DEL VACIADO DEL SOLADO EN LAS ZONAS INDICADAS EN EL ASIENTO PRECEDENTE, SE PROCEDE A LA INSTALACIÓN DE LAS ARMADURAS DE ACERO PARA ZAPATAS Y COLUMNAS DE ACUERDO CON LO INDICADO EN PLANOS.

PARA HOY SE CONTINUARÁ CON EL VACIADO DE CONCRETO SIMPLE PARA SOLADO DE ZAPATAS. CON CONCRETO TIPO II.

SE TIENE PERSONAS TRABAJANDO EN EL ENCOFRADO DE ZAPATAS.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 55529

Asiento N° 27
DEL SUPERVISOR

SABADO 12-01-19

- SE VERIFICÓ EL VACIADO DEL SOLADO POR LO CUAL SE PIDE AL ING RESIDENTE PRESENTAR EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS AGREGADOS.
- REFORZAR LA SEÑAL TEMPORAL DE SEGURIDAD
- SE PIDE AL ING RESIDENTE ENTIBAR LA VIGILANCIA
- SE SOLICITA AL ING RESIDENTE LOS DISEÑOS DE MEZCLAS.
- SE SOLICITA AL ING RESIDENTE VERIFICAR LAS LONGITUDS DE ACERO QUE ESTOS DEBEN SER COMO PIDE EN LOS PLANOS.

Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 55529



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

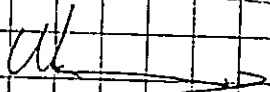
FECHA

ASIENTO N° 28
DEL RESIDENTE

14 DE ENERO DEL 2019

AL REVISAR LOS PLANOS DEL PROYECTO, EN LO RELATIVO A LAS ESTRUCTURAS, SE TIENE QUE EN LOS PLANOS E-07 Y E-08 EXISTEN DIFERENCIAS EN EL ACERO QUE DEBERIA INSTALARSE EN LA LOSA DE PISO, CONSULTA: SE COLOCARÁ ACERO DE 3/8" Ø 1/2" A DISTANCIAS DE 20 O 30 CM. ALCORAR.

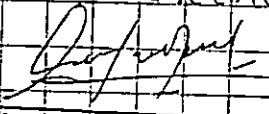
SE CONTINUA CON LA INSTALACION DE ACERO EN ZAPATAS Y COLUMNAS, ASI MISMO EL ENCOFRADO DE ZAPATAS


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 33320

ASIENTO N° 29
DEL SUPERVISOR


LUNES 14-01-19

- ASUMIR LOS DETALLES DEL PLANO E-08 (DETALLE DE MALLA EN PISOS)
- VERIFICAR SU EXCENTRICIDAD DE LAS COLUMNAS Y SUS RESPECTIVOS EJE.
- SE PIDE AL ING. RESIDENTE PRESENTAR LA PLANILLA DE LOS TRABAJADORES COMO TAMBIEN SUS SEGUROS.
- CUMPLIR CON LOS HORARIOS DE DESCANSO PARA ADECUARLOS Y LOS RESPECTIVOS EPIS.


Ing. Carlos A. Vives Arana
JEFE DE SUPERVISION

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 33320



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 30 MARTE 15-01-19
 DEL SUPERVISOR

- SE REITERA LA SEÑALIZACION DE LA OBRA
- SE REITERA EL USO DE EPI Y EPC EN OBRA
- SE REITERA QUE SE DEBE REALIZAR EL DESBARRIDO DE ACCESO Y MEJORAR LOS TRASCANES. ASIMISMO, SE PIDE MAYOR VERIFICACION EN EL TEMI ESTRUCTURAL.
- SE SOLICITA LA PERMANENCIA DE SEGURIDAD EN OBRA LAS 24 HORAS DEL DIA
- SE PIDE A LA RESIDENCIA HACER LLEGAR LAS FICHAS DE ASISTENCIA DE PERSONAL.
- SE SOLICITA LA VERIFICACION DE LA PARTIDA DE CONCRETO, EN CUA DEBE CUMPLIR DIRECTIVOS PREVIOS AL ECABARRIDO DEL CONCRETO
- SE SOLICITA EL PLAN DE OBRA SEMANAL

[Handwritten Signature]

Ing. Carlos A. Yiza Arana
 JEFE DE SUPERVISION

ASIENTO N° 31 15 DE ENERO DEL 2019
 DEL RESIDENTE

- EL PERSONAL DE OBRA VENIA CON SUS EPPs, SIN GIBRERO POR EL USO SE VON DEBOSTONDO, E VON SIENDO RENOVADOS. SE COLOCA SEÑALIZACION ADICIONAL Y EPC.
- SE TUVON EN CUENTA LOS RECOMENDACIONES ESTRUCTURALES DE ACCESO INDICADOS.
- SE IMPLEMENTO DE MAYOR SEGURIDAD.
- SE HOCEN LLEGAR LAS FICHAS DE ASISTENCIA.
- SE HOCEN LLEGAR LOS DISEÑOS DE MEZCLAS CORRESPONDIENTES

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 ING. RESIDENTE

CONTINUA

INSPECTOR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 35370



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

VIERNES

DE ENERO CON LOS PARÁMETROS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Asiento N° 32
DEL RESIDENTE

16 DE ENERO DEL 2016

SE REALIZA EL RETIRO DE CORRESPONDIENTES A LOS ZAPATOS Y SE FIJA CON MAYOR SEGURIDAD LOS ARMADORES DE COLUMNAS QUE SE ENCUENTRAN YA LEVANTADOS.

EN LA ESPECIALIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS EL PLANO IE-01 PLANTA DE ALIMENTACION DE LA COMERCIALIZACION SEÑALA CON FLECHA Y TEXTO "HACIA AMBIENTES MEDANOS: TABLER DE MANEJOS COMERCIALIZACIONES MENORES" EN EL PLANO IE-02 COMO NOTA SEÑALA QUE LOS CIRCUITOS DE ALUMBRADO DE TABLER DE MANEJOS Y ALUMBRADO COMERCIALIZACIONES MENORES TENDRAN QUE SER AGITADOS DEL TABLERO EXISTENTE Y TRASLADADOS AL TABLERO PROYECTADO STD-CH COMO CIRCUITOS C7 y C8, EN AMBOS PLANOS EXISTEN LOS DIAGRAMAS UNIFILARES CON LAS ESPECIFICACIONES PARA CADA CIRCUITO. CONSULTA N° 04.º

1º INDICAR EL NUEVO REQUERIDO DE LOS CIRCUITOS C7 y C8 ASÍ COMO EL TIPO DE MATERIAL DE LA ENCUERIA YA QUE NO EXISTEN PARTIDAS DONDE SE INDICAN.

2º SE INSTALARÁN LOS CONDUCTORES RETIRADOS EMPOLTIADOS POR LA RUTA QUE DEBERÁN SEGUIR.

3º SE GENERARÁN PARTIDAS DE PUNTO DE PASO, PUNTO MUERTO, ETC. DEPENDIENDO DE LA RUTA A SEGUIR.

4º EL TIPO DE CABLE QUE SE PROYECTA PARA EL RESTO DE INSTALACIONES ES LS0H (CABLE DE HAZOSENOS).

→ CONTINUA

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

VIENE 2 >

EN LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA SE TIENE QUE LA PARTIDA 0211.01 MUEBOS DE COMERCIALIZACIÓN DE ACERO INOXIDABLE DONDE ENCONTRAMOS LA SIGUIENTE INCONPATIBILIDAD

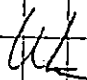
- EL DETALLE D-D DEL PLANO D-03 DETALLE DE MUEBOS ES INCOMPATIBLE CON LAS VISTAS EN PLANTA, CORTE A-A, ELEVACIÓN FRONTAL E ISOMETRÍA, POR TANTO EL CORTE DD MUESTRA BORDOS SOBRESALIENTE Y LOS DETIEN SUPERFICIE LISA TOTAL.

- EL MISMO DETALLE D-D DIFIERE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DONDE SE SEÑALA QUE "LAS PIEZAS SERÁN DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304", LO MISMO QUE EN LA PLANTA, CORTE A-A, ELEVACIÓN FRONTAL E ISOMETRÍA (EL CORTE D-D DICE ACERO AISI 316L).

- DE LAS VISTAS EN PLANTA, CORTE A-A, ELEVACIÓN FRONTAL E ISOMETRÍA DEL MOBILIARIO SE DESPRENDE QUE SUS DIMENSIONES DEL TABLERO SERÁN DE ANCHO 1.10M LARGO 1.40M Y LA PANCHA DE PROTECCIÓN DEL OPERADOR SERÁ DE ALTURA 0.75M LO QUE NO ES CONCORDANTE CON LAS BETT. QUE SEÑALAN DIMENSIONES PARA EL TABLERO DE ANCHO 1.00m LARGO 1.80m. y LA PANCHA DE PROTECCIÓN DEL OPERADOR SERÁ DE ALTURA 0.30m.

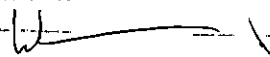
- SE MENCIONA QUE EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MOBILIARIOS QUE SE MUESTRA EN EL PLANO A-02 DE ARQUITECTURA Y IS-03, EN LOS QUE RESPETANDO LAS NORMATIVAS DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN SE HAN DISEÑADO MUEBOS CON TABLEROS DE ANCHO 1.10m LARGO 1.40m QUE SON LAS DIMENSIONES DEL PLANO D-03.

CONSULTO Nº 05 CUALES SON LAS DIMENSIONES DEFINITIVAS DE LAS PIEZAS DE ACERO INOXIDABLE QUE DESARROLLA EL PLANO D-03 "DETALLE DE MUEBOS". SOLICITAMOS SU ATENCIÓN OPORTUNA PARA INICIAR LA FABRICACIÓN Y CUMPLIR LA EJECUCIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS.


 WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

.....
 ING. RESIDENTE

.....
 INSPECTOR


 WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



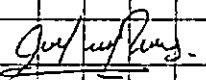
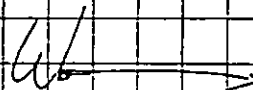
CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

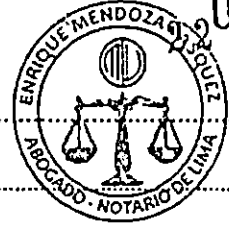
FECHA

ASIENTO N° 33	MIÉRCOLES	16-01-18
DEL SUPERVISOR		
- Toda consulta de detalle de planos se emite por escrito.		
- Se reitera al Ing Residente presentar las fichas de personal en obra.		
- Se reitera presentar el plan de trabajo semanal.		
- Se solicita presentar su diseño de malla, certificado de calidad del acero, cemento y otros usados en la obra.		
- Se reitera al Ing Residente mejorar el cerco perimetral en su totalidad.		
 Ing. Carlos A. Vives Arana JEFE DE SUPERVISION		
ASIENTO N° 34	17 DE ENERO DEL 2018	
DEL RESIDENTE		
SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE HABILITACIÓN DEL ACERO ORDENADO PARA LAS VIGAS DE CIMENTACIÓN. TAMBIEN COMO LOS ESTRIBOS.		
ASIMISMO SE CONTINUA CON LOS TRABAJOS DE CURTE Y EXCAVACIÓN DE TERRENO PARA CIMENTOS CORRIDOS.		
SE TRABAJA EN EL ENCOFRADO DE ZAPATAS, POR LO QUE SE PIDE A LA SUPERVISIÓN LA VERIFICACIÓN DE NIVELES Y TRAZO.		
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320		

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



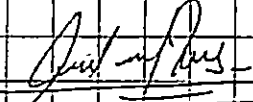
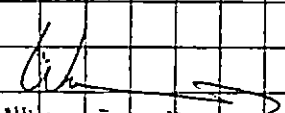
CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 35	Jueves 18-01-19
DEL SUPERVISOR	
- SE SOLICITA INMEDIATAMENTE COLOCACION DE PERILOS PARA EL ACERO EXPOSTO	
- SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE HABILITACION DE ACERO PARA LAS VIGAS DE CIMENTACION	
- SE COMIENZA EL ENCOFRADO Y EL COLOCADO DE ACERO LO CUAL SE RECOMIENDA ANTES DEL VACIADO LIMPIAR EL OXIDO DEL ACERO.	
- SE REITERA QUE SIGUE QUE CERRAR AL 100% EL CERCO PERIMETRICO DE LA OBRA.	
- SE PIDE EL PLASEO DE PRECISIA PARA TODAS LAS ESTRUCTURAS	
 Ing. Carlos A. Flores Arana JEFE DE SUPERVISION	
ASIENTO N° 36	18 DE ENERO DEL 2019
DEL RESIDENTE	
<p>DEBIDO A TEMAS CONTRACTUALES CON LA EMPRESA QUE SUMINISTRO EL CONCRETO PRETENSADO EN CHIMBOTE NO SE PUEDE PROGRAMAR EL VACIADO DE CONCRETO LO CUAL NOS LIMITA EN EL AVANCE DE LA OBRA.</p>	
<p>SE TRABAJO CON PERSONAL MINIMO EN LIMPIEZO Y MANTENIMIENTO DE OBRA.</p>	
<p>SE REFUERZA LA SEGURIDAD DE OBRA.</p>	
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 36320	

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320



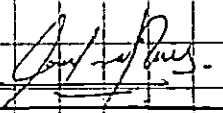
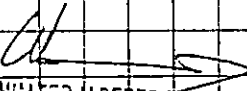
CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 37 DEL SUPERVISOR	VIERNES 19-01-19
<p>- SE REITERA AL INGENIERO QUE CERRAR LA OBRA CON MALLA Y EVITAR A PERSONAS EXTRANJAS A OBRA</p> <p>- VIENDO EL AVANCE DEL ENFERADO DE LAS ZAPATAS SE HACE MENCION QUE HASTA LA FECHA NO SE PRESENTA EL DISEÑO DE MERCHA, PLANILLA DE PERSONAL, CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL.</p> <p>- EN EL TRASCURSO DE LA SEMANA SE LE ENTREGARON LOS DATOS DE LAS INTERROGANTES MENCIONADAS EN EL ASIENTO N° 32.</p>	
 Ing. Carlos A. Vives Arana JEFE DE SUPERVISION	
Asiento N° 38 DEL RESIDENTE	19 DE ENERO DEL 2019
<p>EL DISEÑO DE MERCHA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACION Y SERA ALCANZADO A LA SUPERVISION UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR (DINO-CETTENTES POCAS MAY) NOS LO HAGA LLEGAR.</p>	
<p>SE TOMO CONOCIMIENTO DEL CERRADO DE OBRA CON MOLLO RACHET. SE MEJORARA LO EXISTENTE.</p>	
<p>SE CUENTA CON PERSONAL EN OBRA PODO LIMITADA, FIJAMIENTO Y SEGURIDAD DE OBRA.</p>	
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL REG. CIP N° 95320	

.....
INGL. RESIDENTE

.....
INSPECTOR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



000129

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 39
DEL RESIDENTE


LUNES 21 DE ENERO DEL 2019

EL DIA DE HOY SE HACE LLEGAR A LA SUPERVISIÓN LOS CARTAS N° 05 Y N° 06 DONDE SE LE HACE LLEGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1° DISEÑO DE MERCLOS
- 2° CERTIFICADO DE CALIDAD DEL REGLO
- 3° CERTIFICADO DE CALIDAD DEL CEMENTO TIPO V (PACASMAYO)
- 4° ASISTENCIA DEL PERSONAL
- 5° SCTR DEL PERSONAL.

SE MENCIONA QUE EN OBRO SE VIENEN IMPLEMENTANDO LOS MEDIOS DE SEGURIDAD TALES COMO ENDEBOS DE GUANTES, RENOVACIÓN DE EPP DEBASTADO, SEÑALIZACIÓN, COLOCACIÓN DE SEÑALES Y USTRIZOS, ETC.

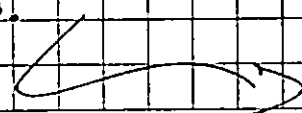
PARO EL DIA DE HOY SE TIENE PROGRAMADO EL VACIADO DE CONCRETO $f_c = 280 \text{ kg/m}^3$ PARA ZAPATA, PREMEZCLADO SUMINISTRADO POR CEMENTOS PACASMAYO Y PUSCUNDEBISA (DINO) SE HACE EL LLENADO CON BOMBA.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35329

ASIENTO N° 40
DEL SUPERVISOR


LUNES 21 DE ENERO 2019

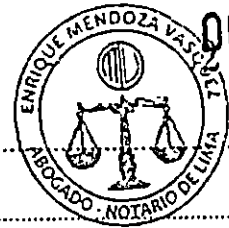
EL DIA SABADO 19 NO SE OBSERVO PERSONAL EN OBRO ASI MISMO, EXISTIENDO FRENTES DE TRABAJO, SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA NO ABANDONAR LA OBRA Y ABERTAR LOS FRENTES DE TRABAJO.

 CONTINUAR

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35329



090130

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

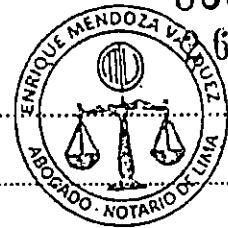
FECHA

BIENE DEL ASIENTO N° 40	
- ASERUCION DE CONSULTA DEL ASIENTO N° 32	
• SE TOMARA EN CUENTA EL PLANO IE-02, ASUMIR LOS CABLE LSOH, VERIFICAR LAS NOTAS Y ESPECIFICACIONES QUE EN EL DICHO PLANO ESPECIFICA Y DETALLA DICHA CONSULTA, USAR EL CABLE LSOH - 80 - PVC - SAP - 20MM ²	
- TODA NUEVA INSTALACION Y ANTIGUA SE UTILIZARA TAN SOLO NUEVOS, TAL COMO DETALLA EL PLANO IE-01 Y IE-02.	
- SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS PLANOS SE DEBE RESPETAR DICHOS DETALLES. ASIMISMO NO SE PERMITIRAN NINGUNA INSTALACION PEGADA O BUCADA TANZO EN EL TECTO Y MURO. TODA OBSERVACION SE DEBE HACER PREVIA REVISION EXHAUSTIVA DEL EXPEDIENTE TECNICO.	
- SE REITERA EL USO DE ADITIVOS ANTICORROSIVOS PARA LOS ACCESOS EXPOSIDOS.	
- MEJORAR LOS ENTIBADOS DE COLUMNA PREVIO AL ENCOFRADO DE COLUMNA.	
- SE RECOMIENDA PARA EL CUBRADO DE LAS ZEDAZAS ABUNDANTE AGUA Y PERMANENTEMENTE.	
- SE DEBE USAR EL CABLE LSOH-80 - PVC - SEC - SAP 20MM ² SEGUN LA OBSERVACION MENCIONADA EN ASIENTO N° 32.	
- SE HA MANDADO LA CONSULTA SOBRE LAS MESAS DE ACERO INOXIDABLE AL DIGENIPAP.	
- CON RESPECTO AL CUBRADO DE CONCRETO DEL DIA LUNES 21-01-14, ESTOS HAN CARECIDOS DE UNA SUSPENSIÓN ADECUADA POR PARTE DEL CONTRATISTA; SE ESTA VERIFICANDO EL DISEÑO DE MEZCLA ENVIADO A LA FIRMA DE LA SUPERVISION SE LE PARA RESPUESTA LOS DIAS POSTERIORES.	
DIA CONTINUA	

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR

WALTER ALBERTO EXEJO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 23370



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

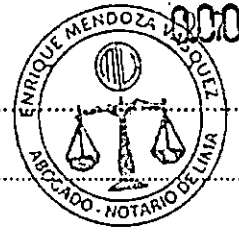
(17) SIGUE.

- SE RECOMIENDA PARA POSTERIORES CONVOCADOS DE CONCURSO LA APROXIMADA VIA INFORME DE LOS DISEÑOS DE MECANICA PRESENTADOS A LA OFICINA DE LA SUPERVISION,
- SE HASTA A RESPETAR LAS DIRECTIVAS ORIENTADAS POR PLANOS.
- SE CONTINUA OBSERVANDO DETALDES EN LA PROTECCION DE LOS DERECHOS EXPOSICION A LA INTERPRETE SE SOLICITA LA PROTECCION INMEDIATA.

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35370



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 41
DEL RESIDENTE

22 DE ENERO DEL 2019

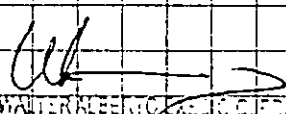
A LA FECHA SE VIENE REALIZANDO EL LICADO DEL CONCRETO VARIADO, CON ABUNDANTE AGUA Y DE FORMA PERMANENTE SE RENUEVA CONSTANTEMENTE LOS EPI Y PRL AL PERSONAL DE OBRA. SE VIENEN IMPLEMENTANDO LAS SEXAJERACIONES TANTO INTERNA COMO EXTERNAMENTE A LA OBRA.

EN RELACION AL ACERO DE OBRA SE LE A COLOCADO PLASTICOS DE PROTECCION ANTE LA INTemperIE, SE ENCUEN TRAN COLOCADOS SOBRE MADEROS SIN EL CONTACTO CON EL PISO, PERO A MEJOR CONSERVACION, SE CUENTA CON ESCABILLOS METALICOS PARA SU LIMPIEZA ANTES DEL VACIADO.

SE HACE MENCION QUE A LA FECHA NO SE ENCONTRAMOS ESTABANCO QUE FONDEPEX REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU PARA LAS VISITAS DE INSPECCION A OBRA REQUISITO INDISPENSABLE PARA QUE LA MUNICIPALIDAD PROSIGA CON EL TRAMITE Y CANTIDAD DE DERECHOS DE PAGO PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION SIN LA LICENCIA SE ESTA EXPOSTO A UNA PENALIZACION DE OBRA Y O MULTA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD.

EN LA ZONA DE OBRA SE CUENTA CON UN AMBIENTE PARA ALTICEN DE OBRA. OS OFICINA DE TRABAJO, OS BATO CON PLETO CON OS INODORA Y LAVADEROS PARA EL PERSONAL Y OTRO PARA PERSONAL TECNICO.

SE SUMINISTRA CONSTANTEMENTE OS AGUA BOTELLADOS PARA EL PERSONAL. SE IMPARTEN LOS CHARLAS PARIAS AL PERSONAL.


WALTER ALBERTO EXEBIO CUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR
WALTER ALBERTO EXEBIO CUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 42
del supervisor

Martes 22-01-19

- SE OBSERVA EL VACIADO DEL CIMENTADO CORRIDO EN LOS EJES E, F, G, LO CUAL SE PIDE DISMINUIR UN POCO EL TAMAÑO DE LAS PIEDRAS GRANDES PARA UN CONCRETO $f'c = 240 \text{ Kg/cm}^2 + 30\% \text{ PG}$
- SE VERIFICA EL ALINEAMIENTO DEL ENCOFRADO EN EL CIMENTADO CORRIDO, POR LO CUAL SE PIDE UN MAYOR AVANCE EN SU CRONOGRAMA SEMANAL.
- SE RECOMIENDA REALIZAR CONSTANTEMENTE EL CURADO DE LA ESTRUCTURA DE UN ZAPATA POR MOTIVOS DEL CLIMA DE LA COSTA.
- SE RECOMIENDA LLEVAR O PLASMAR EN CAMPO LAS CHARLAS DE SEGURIDAD; COMO TAMBIEN EL ORDEN Y LIMPIEZA.


 ING. ALEJANDRO SU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

Asiento N° 43
del residente

23 DE ENERO DEL 2019

INICIAMOS LA JORNADA CON LA CARRELA DIARIA DE SEGURIDAD CON PRESENCIA DEL PLANTER TECNICO Y LOS TRABAJADORES. SE VERIFICO QUE TODO EL PERSONAL CUENTA CON SUS EPI COMPLETA Y QUE SE TENGAN INSTALADOS SUS EPI.

SE TIENE ESPECIAL CUIDADO EN EL ORDEN Y LIMPIEZA EN OBRA.

EN RELACION AL ASIENTO N° 40 DE LA SUPERVISION, TOMAREMOS EN CUENTA LA PROPUESTA REFERIDA A LA COLOCACION DE DUCTOS

CONTINUA

.....
ING RESIDENTE

.....
INSPECTOR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36328



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

25 VIENE ASIENTOS

Y CABES, CON LA SOLVEDAD QUE EN LAS PARTIDAS ANTERIORES NO SE TIENE CABE L50H-80-PVC-SOP 20MM POR QUE CORROSION DEBIO UNA PARTIDA NUEVA CON PERLOS UNIFORMES A PACTO Y QUE CONSTITUYE UN OPCIONAL DE OBRA.

LOS TIRANTES DE LAS COLUMNAS HAN SIDO RETIRADOS TEMPORALMENTE PARA FACILITAR EL VACADO DEL CONCRETO CICLOPEO Y LA COLOCACION DEL ACERO Y ENCOFRADO EN LAS VIGAS DE CIMENTACION.

EN FORMA PERMANENTE SE VIENE CURANDO CON AGUA EL CONCRETO VACADO EN ZAPOTAS Y CIMIENTOS.

SE REALIZA EL TRAZO DE LAS VIGAS DE CIMENTACION EN LOS EJES D, E, F, G JUNTAMENTE CON LA COLOCACION DEL ACERO DE REFORZO, DE ACUERDO CON LOS PLANOS DE PROYECTO.

EL ACERO REFORZADO SE VIENE LIMPIANDO CON EL USO DE ESCOBILLA METALICA Y TRANSFORMADOR DE OXIDO EN LAS ZONAS DONDE PRESENTO PULVILLO DE OXIDO. (CURVAS Y EXTREMOS)

SE VIENE EJECUTANDO EL ENCOFRADO DE LAS VIGAS DE CIMENTACION SIGUIENDO EL TRAZO INDICADO EN PLANOS.

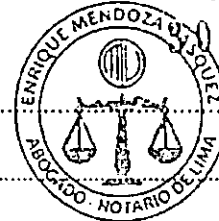
SE TOMA EN CUENTA LA INDICACION DE LA SUPERVISION EN TANTO SE CONTROLA EL ESTADO DE LA PLACA DEL CEMENTO VERRIDO.

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36370

.....
ING RESIDENTE

.....
INSPECTOR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36370



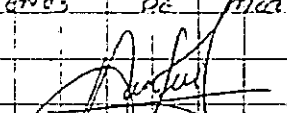
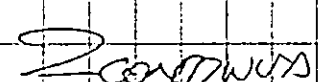
CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 44	MIERCOLES 29-01-19
DEL SUPERVISOR	
<p>- SE PIDE AL INGENIERO RESIDENTE MITIGAR LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE (AIRE, AGUA Y SUELO). SABIDO QUE AL REDONDO DE LA OBRA SE TRAJERON CON PRODUCTOS PARA EL CONSUMO HUMANO.</p> <p>- SE PIDE AL CONTRATISTA O INE RESIDENTE CAMBIAR O MEJORAR EL MODO DE ENCOFRADO YA QUE LA MADERA NO ES TORNILLO AL 100% DE TOTAL COMO INDICA EN EL EXPEDIENTE TECNICO.</p> <p>- SE LE RECOMIENDA AL INE RESIDENTE RESPECTAR LOS PLANOS IE-01, IE-02 LAS CUALES INDICAN EL TIPO DE CABLE O UGAR Y TOMAR EN CUENTA LA RECOMENDACION DE ASIENTO N° 40</p> <p>- SE PIDE AL ING RESIDENTE PRESENTAR CON ANTICIPACION LOS DISEÑOS DE MURALLA</p>	
 ING. ALEJANDRO SIU-TRUJILLO JEFE DE SUPERVISION	
ASIENTO N° 45	24 de ENERO DEL 2019
DEL RESIDENTE	
<p>SE TOMAN LAS MEDIDAS DE MITIGACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES CON EL RESADO DE LAS AREAS CON POLVO Y TIERRA LIMPIEZA DE LAS AREAS DE TRABAJO, COLOCACION DE MALLA RACHET A TODO LO LARGO DE LA OBRA, RECOJO DE DESPERDICIOS ACUMULACION DE RESIDUOS METALICOS EN UN SOLO PUNTO.</p> <p>SE TOMAN LAS MEDIDAS NECESARIAS Y CORRIENDO CON EL PERSONAL A FIN DE MEDIDAR EL ENCOFRADO.</p>	
	

ING RESIDENTE

INSPECTOR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. OIP N° 36320



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

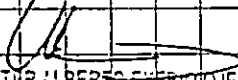
Contratista:

FECHA

VIENE...

EN RELACION A LO INDICADO POR LA SUPERVISION CON RESPECTO A LO DICHO POR LOS CIRCUITOS C7 Y C8 EN LOS PLANOS PE-1 Y PE-02, CONSULTA #06: LUEGO DE LA EJECUCION DE VOLADIZO EN CUB PARTIDAS SE CARGARON, NO EXISTE EN PRESUPUESTO LA METIDA CORRE 1x4mm²(F) + 1x4mm²(N) + 4mm²(F). LSOH-80 NI OUBERIA POR TPOD PVC-SAP 20mmφ.

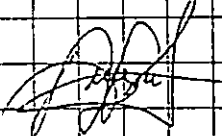
SE HA HECHO LLEGAR A LA SUPERVISION EN LOS DIAS PREVIOS LA PLANILLA DE METRADOS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS A FIN DE SER EVALUADA CONFORME A LOS DIRECTIVAS DE FONDECOS.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
R.O. CIP N° 35320

ASIENTO N° 46
DEL SUPERVISOR

JUEVES 24-01-19

- SE REALIZO UNA INSPECCION A LA OBRA CON COMPAÑIA DEL ING RESIDENTE LO CUAL SE VERIFICA UN AVANCE EN LAS PARTIDAS DE HABILITACION Y COLOCADO DE ACCESOS DE REFUGIO Y ENCOFRADO.
- SE RECOMIENDA PONER MAS PERSONAL DE MANO CALIFICADAS Y ASI AVANAR CON RESPECTO DEL CRONOGRAMA PROGRAMADO.
- SE RECOMIENDA CURAR LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO DEBIDO AL INTENSOS SOL DE CHIMOTE.


ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
R.O. CIP N° 35320



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 47	25 DE ENERO DEL 2019
DEL RESIDENTE	
<p>A LA FECHA ESTAMOS A LA ESPERA DE LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 05 SOBRE LAS HORAS DE TRABAJO DE ALGUNO INORDINABLE QUE FUERO REMITIDA A LA ENTIDAD PARA SU ABJOLUCIÓN. DEBEMOS FENETR EN ORENTE QUE SU FABRICACIÓN TIENE UNA DURACIÓN DE 02 MESES POR LO QUE SE NECESITA UNA RESPUESTA PRONTO A FIN DE EVITAR RETRASOS Y/O AMPLIACIONES DE PLAZO DE ACUERDO CON LO MENCIONADO EN EL ASIENTO N° 14 DEL 05 DE ENERO Y AL PLANO D-02 SE HACE MENCIÓN QUE LOS NIVELES DEL PROYECTO HAN SIDO TOMADOS EN REFERENCIA A LOS INGRESOS DE LA ZONA SUR DE LA CONSTRUCCIÓN (ZEA) Y A LA INGRESO LATERAL P.3 DONDE EXISTE UNA RAMPA DE INGRESO LA CUAL COINCIDE CON EL NIVEL +0.20 DE DICHO PLANO.</p> <p>DE ACUERDO CON LA PLANILLA DE METRADOS DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, LO ENCONTRADO EN OBRA AL REALIZAR LAS DEMOLICIONES Y ESTRUCTURACIONES SE DESPRENDE QUE EL VOLUMEN DE RECLAMO SERA MAYOR AL PROYECTADO PARA LO CUAL SE HACE UNA EVALUACIÓN Y SE PRESENTARÁN LA PLANILLA DE METRADOS CORRESPONDIENTES.</p> <p>SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA SUPERVISIÓN QUE SE HA PRESENTADO A FONDOS LA CARTA N° 09-2019-CDPOCH DONDE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL SU OYD EN LA GESTIÓN DE ACEPTAR EL PAGO AL CAP POR LAS INSPECCIONES A OBRA PARA CON SU RÉCIBO PROSEGUIR EL TRÁMITE DE LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PUES A LA FECHA SE CORRE EL RIESGO DE PARALIZACIONES Y/O FURTOS EN LA QUE OCASIONARÍA PERJUICIOS A LOS INVOLUCRADOS.</p> <p>SE CONTINUA CON EL AVANZO DE OBRAS DE CIENFENTACIÓN.</p>	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. N° 37300

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 37300



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

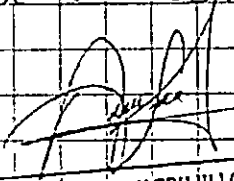
Dirección:

Contratista:

FECHA

ASIENTO N° 48 VIERNES 25-01-19
DEL SUPERVISOR

- SE VERIFICO EL ENCOFRADO Y COLOCADO DE ARMADO PARA LO CUAL SE DA EL PERMISO PARA EL VACIADO DEL CONCRETO EN LAS VIGAS DE CIMENTACION.
- SE RECOMIENDA PARA EL DIA DE VACIADO UNA BUENA ORGANIZACION Y TENER TODOS LOS EQUIPOS EN CAMPO.
- SE VERIFICO UNA MAYOR ORGANIZACION EN EL ORDEN Y LIMPIEZA DE LA OBRA.


ING. ALEJANDRO SIG-TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

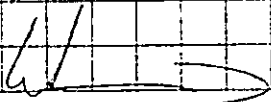
ASIENTO N° 49
DEL RESIDENTE

26 DE ENERO DEL 2019

SE CUENTA EN CAMPO CON 02 VIBRADORAS DE CONCRETO PARA LA HORA DEL VACIADO, ASÍ COMO DEL PERSONAL CALIFICADO PARA DICHA TAREA DE VACIADO DE CONCRETO DE VIGAS DE CIMENTACION EL CUAL SERA PRETENSADO POSTERIVAMENTE.

SE MANTIENE EL CUIDADO CONSTANTE DE LAS ESTRUCTURAS DE CONCRETO YA VACIADAS.

SE REFUERZAN LOS DETALLES DE USO DE EPP Y ORDEN Y LIMPIEZA EN LA CHARLA DIARIA.

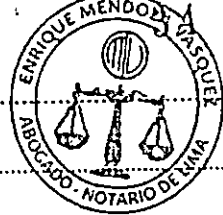

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

ING. RESIDENTE

INSPECTOR


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000139



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contralista:

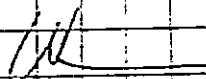
FECHA

ASIENTO N° 50
DEL RESIDENTE

27 DE ENERO DE 2019

PARO EL DIA DE HOY DOMINGO SE TRABAJA CON 02
MADRELLAS DE PERSONAL EL QUE SE DEDICA AL INTEN
COFREDO DE LAS VIGAS DE CIMENTACION A SI COMO DEL
ACOPLO DE LA MADERA. Y LO OTRO QUE SE MANTIENE
EN EL CUERDO DEL CONCRETO VACIADO DE LAS DIVERSAS
ESTRUCTURAS.

ADENAS SE TIENE HACIENDO ORDEN Y LIMPIEZA EN LA
ZONA DE HABILITACION DEL OJERO.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

ASIENTO N° 51

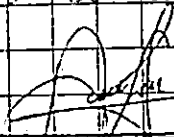
DOMINGO 27-01-19

DEL SUPERVISOR

- EL DIA SACADO SE REALIZO EL VACIADO DE LA VIGA DE
CIMENTACION CON MIXER DE 4.5 m³ CUYO CONCRETO
ES F'c = 280 Kg/cm² LO CUAL EN EL METRADO ES
DE 30 m³ TOTAL.

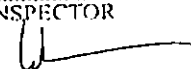
- SE RECOMIENDA AL ING RESIDENTE CURAR EL CONCRETO
A CADA HORA SI ES POSIBLE POR EL INTENSO SOL

- SE SOLICITA AL ING RESIDENTE ANOTAR EN CUADERNO
DE OBRA EL INGRESO DE LOS MATERIALES


ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

.....
ING. RESIDENTE

.....
INSPECTOR

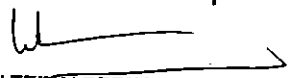

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320





000140




<p>2.2 ANEXO N° 02: EQUIPO PESADO Y LIVIANO EMPLEADOS EN EL AVANCE DE OBRA</p>	
---	--


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36370

	RELACIÓN DE EQUIPOS PESADOS Y LIVIANOS	
---	---	---

VALORIZACIÓN DE OBRA N°2 - ENERO 2019

DESCRIPCIÓN	CANT.	POTENCIA	CAPAC.
CARGADOR SOBRE LLANTAS	01	123 HP	2 YD ³
CAMIÓN VOLQUETE	01	374 HP	16 M ³
VIBRADOR DE CONCRETO	01	4 HP	1,50"
MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR	01	19 HP	11 P ³


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



000142



2.3 ANEXO N° 03: CONTRATO DE OBRA	
--	--


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE
COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE
ANCASH"

Conste por el presente documento, la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 018-2018-FONDEPES – Primera Convocatoria, que celebran de una parte:

- El FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES con R.U.C. N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora TERESA ZENaida QUIROZ SILVA, identificada con D.N.I. N° 09405576, designada mediante Resolución Jefatural N° 103-2018-FONDEPES/J de fecha 29 de agosto de 2018 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD; y de la otra parte,
- El CONSORCIO DPA CHIMBOTE con R.U.C. N° 20603893949, domiciliado en Av. Surco N° 660 Dpto B (202) Urbanización La Virreyna, en el distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima, Departamento de Lima, cuyo representante común es el señor Walter Alberto Eusebio Ojeda identificado con DNI N° 10608988, tal como lo señala en las cláusulas tercera y sexta del Contrato de Consorcio, en adelante se denominará EL CONTRATISTA. El Consorcio DPA Chimbote se encuentra conformado por las siguientes empresas:
 - La Empresa SEASAP S.A.C. con RUC N° 20513464160 inscrita en la Partida Electrónica N° 11897566 del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades Anónimas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. Surco N° 660 Dpto. B (202) Urbanización La Virreyna distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General PAUL ENRIQUE MORI VILLAR identificado con D.N.I. N° 09872324, según Poder inscrito en el Asiento N° C00002 del mismo registro.
 - La Empresa CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A. con RUC N° 20110446544 inscrita en la Partida Electrónica N° 00456020 del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades Anónimas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. El Sauce N° 149 Piso 4 Urbanización Pedregal, en el

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER A. EUSEBIO OJEDA
Rptic. Legal Común





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General LUIS FELIPE IZAGUIRRE URIBE identificado con D.N.I. N° 21449940, según Poder inscrito en el Asiento N° C00002 (pág. 6) Ficha N° 0000084908 del mismo registro.

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará LAS PARTES, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 27 de noviembre de 2018, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 018-2017-FONDEPES – Primera Convocatoria, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACIÓN DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" al CONSORCIO DPA CHIMBOTE conformado por las empresas SEASAP S.A.C. y CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A., cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente documento tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACIÓN DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", bajo el sistema de precios unitarios.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 1'662,181.49 (un millón seiscientos sesenta y dos mil ciento ochenta y uno con 49/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en períodos de valorización mensual conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas. Asimismo, LA ENTIDAD o EL CONTRATISTA, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria a nombre del CONSORCIO DPA CHIMBOTE con R.U.C. N° 20603893949, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del BBVA – BANCO CONTINENTAL:

CCI – CUENTA EN SOLES	011-171-000100036372-69
-----------------------	-------------------------

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
Apdo. Legal Chimbotín





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la obra es de **ciento veinte (120) días calendario**, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 8 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases Integradas, tales como:

- a) **Vigencia Contractual:** Los contratos tienen vigencia desde el día siguiente de la suscripción del documento que los contiene.
- b) **Ejecución de las Obras:** El inicio del plazo de ejecución de las obras comienza a regir desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones establecidas en el Artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:
 1. Que la Entidad notifique al contratista quien es el inspector o el supervisor, según corresponda;
 2. Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda;
 3. Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las Bases, hubiera asumido como obligación;
 4. Que la Entidad haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones;
 5. Que la Entidad haya otorgado al contratista el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para LAS PARTES.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- o De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de S/. 166,218.15 (ciento sesenta y seis mil doscientos dieciocho con 15/100 Soles), a través de la Carta Fianza N.º 0011-0521-9800003687-25 emitida por el BANCO BBVA CONTINENTAL, la misma que tiene vigencia desde el 12 de diciembre de 2018 hasta el 10 de junio de 2019, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):

- o Básica: por el monto del contrato.
- o Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- o Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- o Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
Firma Legítima Comán



T. QUIROZ





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

- o Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- o Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

2. SEGURO DE VIDA LEY

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

VIGENCIA:

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original, en caso que EL CONTRATISTA lo solicite.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

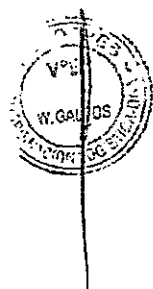
CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previo a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anterior al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 Ingeniero Civil Queda





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del diálogo y la reconciliación nacional"

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlas durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras:

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsible que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 Apdo. Legat. común

INFORMACIÓN DEL RIESGO		PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS				RIESGOS ASIGNADOS			
Nº	Descripción del riesgo	Probabilidad del riesgo	Nivel del riesgo	Evitar el riesgo	Reducir el riesgo	Transferir el riesgo	Acciones a realizar en el plan de respuesta	Entidad	Contratista
1	Falta de cumplimiento de plazos por deficiente capacidad operativa de personal de planta	Baja	Bajo	X			Se debe asegurar el cumplimiento de los plazos de ejecución del proyecto.	X	
2	Suplemento y cambio de especificaciones de la obra	Alta	Alto		X		La Entidad debe efectuar las modificaciones necesarias con fines de agilizar el cumplimiento y cumplimiento del contrato.	X	
3	Defecto en la entrega de los materiales	Alta	Alto			X	Aplicar los tiempos para cualquier retraso en el plazo establecido.	X	X
4	Modificación de presupuesto por incrementos de obra	Mediana	Medio			X	Estimar el presupuesto según el presupuesto en el contrato.	X	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 Ingeiero Civil
 No. 95134828
 Director General de Ingeniería Pesquera y Acuicultura
 FONDEPES



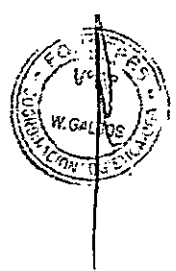
CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	$0.10 \times \text{Monto}$
	$F \times \text{Plazo en días}$

Donde:

$F = 0.15$ para plazos mayores a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

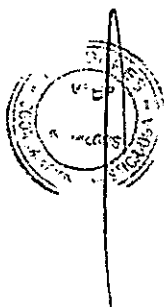
Se considera justificado el retraso, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a EL CONTRATISTA las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
N.º	SUPUESTO DE APLICACION DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACION Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	RESIDENTE DE OBRA Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
4	CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	EQUIPO MINIMO Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los RDR	Según informe del Supervisor

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

	cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.		
6	POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
7	PERSONAL PROPUESTO En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a EL CONTRATISTA por los daños generados a LA ENTIDAD o a terceros.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de LAS PARTES puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

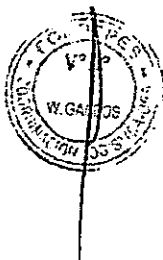
Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de LAS PARTES, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de LAS PARTES del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
WALTER A. EXEBIO OJEDA
Rpto. Legat. Contratación





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre LAS PARTES durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo entre LAS PARTES.

Facultativa: Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir a arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Cualquiera de LAS PARTES tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 122, 137, 140, 143, 143, 147 y 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su defecto, en el inciso 45.2 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

El arbitraje será institucional y resuelto por un tribunal arbitral conformado por tres (3) árbitros. LA ENTIDAD en virtud a lo señalado en el numeral 185.3 del artículo 185, elige el siguiente orden de prelación:

1. Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
2. Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú – AMCHAM.

El Laudo Arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para LAS PARTES desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.8 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de LAS PARTES puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

LAS PARTES declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
R.D. Leg. 1080001





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Av. Surco N° 660 Dpto B (202) Urbanización La Virreyna, en el distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima, Departamento de Lima.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de LAS PARTES debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, LAS PARTES lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los catorce (13) días del mes de diciembre de 2018.



FONDEPES

 C.P.C. TERESA GUINZO SILVA
 JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 "LA ENTIDAD"

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

 WALTER A. EXEBIO OJEDA
 Rpts. Legal Común
 "EL CONTRATISTA"



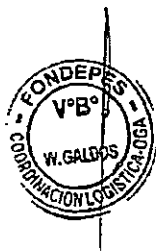
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

ADENDA 01 AL CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2018-FONDEPES
PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACIÓN DEL AREA DE
COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE
ANCASH"

Conste por el presente documento la Adenda n.º 01 al Contrato n.º 037-2018-Fondepes, que celebran de una parte:

CONSORCIO DPA CHIMBOTE
WALTER A. EXEBIO OJEDA
Aplic. Leg. part. común

- **EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES** con RUC. n.º 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars n.º 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina General de Administración, la señora **TERESA ZENaida QUIROZ SILVA**, identificada con D.N.I. N° 09405576, designada mediante Resolución Jefatural n.º 103-2018-FONDEPES/J de fecha 29 de agosto de 2018 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural n.º 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,
- **EL CONSORCIO DPA CHIMBOTE** con R.U.C. N° 20603893949, domiciliado en Av. Surco N° 660 Dpto B (202) Urbanización La Virreyna, en el distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima, Departamento de Lima, cuyo representante común es el señor **WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA** identificado con DNI N° 10608988, tal como lo señala en las cláusulas tercera y sexta del Contrato de Consorcio, en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**. El Consorcio DPA Chimbote se encuentra conformado por las siguientes empresas:



- La Empresa **SEASAP S.A.C.** con RUC N° 20513464160 inscrita en la Partida Electrónica N° 11897566 del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades Anónimas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. Surco N° 660 Dpto. B (202) Urbanización La Virreyna distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General **PAUL ENRIQUE MORI VILLAR** identificado con D.N.I. N° 09872324, según Poder inscrito en el Asiento N° C00002 del mismo registro.
- La Empresa **CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A.** con RUC N° 20110446544 inscrita en la Partida Electrónica N° 00456020 del Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades Anónimas de la Oficina Registral de Lima, con domicilio legal en Av. El Sauce N° 149 Piso 4 Urbanización Pedregal, en el distrito de Surquillo, provincia y



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General LUIS FELIPE IZAGUIRRE URIBE identificado con D.N.I. N° 21449940, según Poder inscrito en el Asiento N° C00002 (pág. 6) Ficha N° 0000084908 del mismo registro.

LAS ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 14 de diciembre de 2018, **LAS PARTES** suscribieron el Contrato n.º 037-2018-Fondepes para para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** al **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** conformado por las empresas **SEASAP S.A.C.** y **CONTRATISTAS LA UNIÓN S.A.**, por el monto de S/ 1'662,181.49 (un millón seiscientos sesenta y dos mil ciento ochenta y uno con 49/100 Soles), con un plazo de ejecución de ciento (120) días calendario.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

El objeto de la presente Adenda n.º 01 es aclarar y precisar, lo que se detalla a continuación:

- 2.1. Aclarar que el **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** con R.U.C. N° 20603893949, domiciliado en Av. Surco N° 660 Dpto B (202) Urbanización La Virreyna, en el distrito de Santiago de Surco, provincia de Lima, Departamento de Lima, tiene como representante al señor **WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA** identificado con DNI N° 10608988, de acuerdo a lo señalado en la cláusula sexta del Contrato de Consorcio.
- 2.2. Asimismo, se precisa que la fecha del contrato es el catorce (14) de diciembre de 2018, tal como se consignó en letra en el último párrafo del contrato suscrito.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Todos los demás términos del Contrato n.º 037-2018-FONDEPES quedan subsistentes en todo cuanto no es modificado en forma expresa por la presente adenda que le es parte.

En señal de conformidad **LAS PARTES** suscriben la presente Adenda en triplicado, en la ciudad de Lima a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2018.



FONDEPES

C.P.C. TERESA QUIROZ SILVA
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
"LA ENTIDAD"

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER A. EXEBIO OJEDA
Brisa Legal Común
"EL CONTRATISTA"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PARA EJECUCIÓN DE OBRA

Obra : "Optimización del área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash".
Contratista : Consorcio DPA Chimbote
Proceso de selección : AS-SM-18-2018-FONDEPES-1.
Contrato de Obra : CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES
Monto del contrato : S/. 1,662,181.49 (Un millón seiscientos sesenta y dos mil ciento ochenta y uno con 49/100 Soles)
Plazo de Ejecución : 120 d.c.
Residente de Obra : Ing. Walter Alberto Exebio Ojeda /CIP 35320
Supervisor de Obra : Ing. Euler Héctor Cabrera Mora

Siendo las 14:00 pm del día 20 de Diciembre del 2018, se reunieron en el lugar de la obra el Ing. Ever Becerra Coronado, en representación de FONDEPES; el señor Walter Alberto Exebio Ojeda, como representante legal de la empresa Contratista **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** y residente de obra; el Sr. Freddy Velásquez Varas en representación del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote, para participar en la entrega del terreno para la ejecución de la obra: "Optimización del área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash"

Luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar, el Contratista **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** recibe el terreno a satisfacción y plena conformidad, declarando que no existe impedimento alguno para ejecutar la obra. Al término de la diligencia se dio por entregado el terreno y dando fe del acto, firman los participantes el presente documento en 03 originales a los 20 días del mes de diciembre del año 2018.

POR EL CONTRATISTA

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

WALTER A. EXEBIO OJEDA
Rpto. Legal Común

Ing. Walter Alberto Exebio Ojeda

Representante Consorcio Pesquero/Residente de obra

POR DPA CHIMOTE

ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES,
EXTRACTORES MARINOS "EL FERROL CHIMBOTE"

Freddy Velásquez Varas
PRESIDENTE

Freddy Velásquez Varas

Presidente de Asociación de pescadores artesanales y extractores marinos el Ferrol Chimbote

POR FONDEPES

Ing. Ever Becerra Coronado
Representante de FONDEPES

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Dialogo y Reconciliación Nacional

Lima, 18 DIC 2018

CARTA N° J426-2018-FONDEPES/DIGENIPAA

Señor

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

Representante Legal de CONSORCIO DPA CHIMBOTE

Av. Surco N° 660 Dpto. B (202) Urbanización La Virreyna, Distrito de Santiago de Surco, Lima

Lima.-

Asunto : Entrega de expediente técnico de la Obra: **“Optimización del área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash”.**

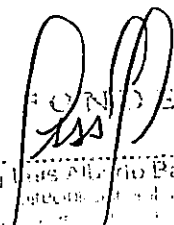
REFERENCIA : CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, como en cumplimiento a la Ley N°30225 modificada con el Decreto Legislativo N°1341 y a su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N°350-2015-EF y modificado con el Decreto Supremo N°056-2017-EF; se le hace llegar el expediente técnico correspondiente a la Obra: “Optimización del área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash”.

Sin otro en particular, quedo de usted

Atentamente,


FONDEPES
Ing. Luis Alberto Pacheco Quino
Representante Legal del Consorcio
DPA Chimbote

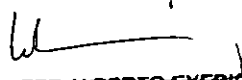
18/12/2018
CONSORCIO DPA CHIMBOTE
WALTER A. EXEBIO OJEDA
Rpta. Legal Común

LABQ/RMG/EBC


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



<p>2.6 ANEXO N° 06: CONSTANCIA DE CAPACIDAD DE LIBRE CONTRATACION</p>	
--	--


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35370

000159



PERÚ

Ministerio de
Economía y FinanzasOrganismo Supervisor de
las Contrataciones del
Estado

Trámite N° 2018 - 14058626 - LIMA - 07/12/2018 09:47:42

CONSTANCIA DE CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN

N° 012248 - 2018

La SUB DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR certifica que:

SEASAP S.A.C.

Registro Nro: 13090 - **Cap máx Cont.:** S/. 17,335,900.00
Vigencia: 06/06/2079 **Dec. Récord Obra N°:** 2018-14057794-LIMA (Fecha:06/12/2018)
Dispone de la siguiente Capacidad Libre de Contratación:

S/. 17,335,900.00

(DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 Nuevos Soles)

La presente constancia es válida para la firma del contrato del siguiente proceso e ítems indicados:

Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**Proceso de Selección :** ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA**Nro:** 18-2018-FONDEPES**Modalidad :** PROCEDIMIENTO CLASICO**Monto :** S/. 1,662,181.49**Participación :** 90%**Items :** 1

Obra : EJECUCIÓN DE LA OBRA OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE,
 DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Lima a los siete días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho

Observaciones:

NINGUNA

Usted podrá verificar la autenticidad de este documento en nuestra página web:

www.osce.gob.pe

La Entidad contratante debe verificar la autenticidad de este documento en el SEACE (en los Módulos de Procesos y Procedimientos Especiales)




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35370

000161



<p>2.7 ANEXO N° 07: CERTIFICADO DE HABILIDAD DEL RESIDENTE</p>	
---	--


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35370

000162



LEY N° 24640

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

Certificado de Habilidad

2018121300

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): EXEBIO OJEDA, WALTER ALBERTO

Adscrito al Consejo Departamental de: DEPARTAMENTAL DE LIMA

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 035320
ING. CIVIL

Fecha de Incorporación: 1988-12-26

Especialidad: _____

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	VARIOS / OTROS
ENTIDAD O PROPIETARIO	VARIOS
LUGAR	VARIOS

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA		
DÍA 31	MES 03	AÑO 2019

SAN ISIDRO 12 de E DICIEMBRE del 20 18

VÁLIDO SOLO ORIGINAL



DE CERTIFICADOS - PTOLEDO Turno Tarde 18:42:13

J. Alva M
Ing. Jorge Elías Domingo Alva Hurtado
Decano Nacional
del Colegio de Ingenieros del Perú.



[Signature]
ING. CIP. LUIS ALFONSO JUAN BARRANTES MANN
DIRECTOR SECRETARIO DEL COU-CIP
Consejo Departamental
del Colegio de Ingenieros del Perú

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36370

NO VALIDAR FIRMAS DE CONTRA EN OBRAS PUBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PUBLICAS



000163



2.8 ANEXO N° 08: COPIA DE RNP


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320



RUC N° 20110446544

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****CONTRATISTAS LA UNION S.A.**

Domiciliado en: AVENIDA EL SAUCE 149 URBANIZACION EL PEDREGAL (PISO 4 ALT CDRA 27
TOMAS MARZANO) /LIMA-LIMA-SURQUILLO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 08/07/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 08/07/2016

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 22/09/2016

Capacidad Máxima de Contratación : 52,646,884.49 (CINCUENTA Y DOS MILLONES
SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL
OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 49/100)

FECHA IMPRESIÓN: 29/01/2019**Nota:**

* Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.mpp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



RUC N° 20513464160

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****SEASAP S.A.C.**

Domiciliado en: AVENIDA SURCO 660 DPTO B URBANIZACION LA VIRREYNA /LIMA-LIMA-
SANTIAGO DE SURCO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 26/08/2016

Capacidad Máxima de Contratación : 17,335,921.00 (DIECISIETE MILLONES
TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL
NOVECIENTOS VEINTIUNO Y 00/100) Desde:
04/10/2018

FECHA IMPRESIÓN: 29/01/2019

Nota:

* Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

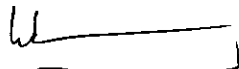
Retornar

Imprimir


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320



2.9 ANEXO N° 09: CARTAS FIANZAS	
--	--


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 de la Ley 26702.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de Ud./s.

Atentamente,
César Oliva Arévalo
Gerente
BANCO CONTINENTAL
Oficina Proceres

Cristina Melo Quijiche
Ejecutivo de Banca Personal
Oficina Proceres

Dirección donde debe ser requerido su pago OF. PROCERES ubicado en AV. LOS PROCERES 1002 - Sede Central; Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro



RUC 20100130204

REFRENDO: 0805318121201PRU0521714:02:58

S/ 166,218.15

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
595 019 N° 28220

BBVA Continental

1267965

OF. PROCERES
AV. LOS PROCERES 1002
STGO. DE SURCO

SANTIAGO DE SURCO, 17-12-2018
CARTA FIANZA N°: 0011-0521-9800003725-23
VENGE EL: 17-03-2019

Señor/es:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDERES)

Presente

De nuestra consideracion:

Por la presente afianzamos ante Ud./s. a la los señor/es CONSORCIO DPA CHIMBOTE en forma solidaria, irrevocable, incondicionada y de realizacion automatica y sin beneficio de excusion, hasta por la suma de S/166,218.15 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO Y 15/100 SOLES) a fin de garantizar el adelanto directo de la Obra: "OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", en caso de incumplimiento de nuestro afianzado.

Esta fianza que en ningun caso y por ningun concepto excedera al monto señalado en el parrafo anterior, regira desde el 17-12-2018 hasta el 17-03-2019, luego de lo cual el Banco quedara liberado de toda responsabilidad.

El requerimiento de pago de la presente fianza debera de realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no debera exceder del previsto en el articulo 1898 delCodigo Civil, en la direccion abajo indicada y dentro del horario de atencion que tenga establecido el Banco, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entendera que el requerimiento es por la suma total a la que asciende la presente garantia. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe, se entendera que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aun cuando el plazo de vencimiento y/o ejecucion de esta fianza no hubieren vencido.

De haberse otorgado la presente carta fianza a favor de mas de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los terminos de requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios, primaran sobre los posteriores que dirijan los demas beneficiarios y que tengan distinto alcance o condicion.

El pago sera efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los parrafos precedentes.

César Oliva Arévalo
César Oliva Arévalo
Gerente
Oficina Proceres

Walter Alberto Exebio Ojeda
Denisse Salinas Oñebay
Sub Gerente Oficina
OFICINA PROCERES
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Especialidad: 25320

S/166,218.15



RUC 20100130204

REFRENDO: 0805318121701SCA0521D/09:39:00

S/ 166,218.15

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario, salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 de la Ley 26702.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de Ud./s.

Atentamente,

César Oliva Arévalo
Banco Continental
Oficina Procéres

Denisse Salinas Oncebay
Sub Gerente Oficina
Oficina Procéres

BANCO CONTINENTAL

Dirección donde debe ser requerido su pago OF. PROCÉRES ubicado en AV. LOS PROCERES 1002 o Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en Av. República de Panamá 3055 - San Isidro

VALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
E.C. CIPAN 25320

UA011 - V3 - Junio 2007



RUC 20100130204

REFRENDO: 0805318121701SCA0521D/09:39:00
S/ 166,218.15

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

S/332,436.29 *****

OF. PROCERES
AV. LOS PROCERES 1002
STGO. DE SURCO

SANTIAGO DE SURCO, 21.12.2018
CARTA FIANZA N° 001105219800003741-20
VENCE EL 21-03-2019

Señores:
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

Presente
De nuestra consideración:

Por la presente afianzamos ante Ud./s al/a los señores CONSORCIO DPA CHIMBOTE conformado por las empresas SEASAP SAC y CONTRATISTAS LA UNION SA en forma solidaria, irrevocable, incondicionada y de realización automática y sin beneficio de excusión, hasta por la suma de S/332,436.29 (SOLES) a fin de garantizar el Adelanto de Materiales de la obra OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, en caso de incumplimiento de nuestro afianzado

Esta fianza que en ningún caso y por ningún concepto excedera al monto señalado en el párrafo anterior, registrará desde el 21.12.2018 hasta el 21.03.2019, luego de lo cual, el Banco quedará liberado de toda responsabilidad.

El requerimiento de pago de la presente fianza deberá de realizarse necesariamente por conducto notarial en un plazo que no deberá exceder del previsto en el artículo 1898 del Código Civil; en la dirección abajo indicada y dentro del horario de atención que tenga establecido el Banco, señalándose obligatoriamente el monto a pagar. De no señalarse dicho monto, se entenderá que el requerimiento es por la suma total al que asciende la presente garantía. En caso de ejecutarse por monto menor a su importe, se entenderá que Uds. renuncian a todo pago mayor, no admitiéndose nuevos requerimientos de pago aun cuando el plazo de vencimiento y/o ejecución de esta fianza no hubieren vencido.

De haberse otorgado la presente carta fianza a favor de más de un beneficiario, facultados a ejecutarla indistintamente, los términos de requerimiento de pago o prórroga recibido en primer lugar de uno de los beneficiarios primarán sobre los posteriores que dirijan los demás beneficiarios y que tengan distinto alcance o condición.

El pago será efectuado de conformidad con lo expresamente establecido en los párrafos precedentes.

César Oliva Arévalo
Gerente
Oficina Proceres

Dennis Salinas Oncebay
Sub Gerente Oficina Proceres

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320
04011 - VS - JUNIO 2007



RUC 20100130204

REFERENDO: 0805318122101SCA05217/15:59:31

S/ 332,436.29

PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0809

La presente fianza no garantiza operaciones de mutuo dinerario salvo lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 217 de la Ley 26702.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de Ud/s

Atentamente
[Handwritten Signature]
César Oliva Arévalo
Gerente
Oficina

[Handwritten Signature]
Demisse Salinas
Sub Gerente Oficina
Procesos

BANCO CONTINENTAL

P.P.

Dirección donde debe ser requerido su pago: OF. PROCERES ubicado en AV. LOS PROCERES #1002 a Sede Central, Unidad Operaciones Centralizadas en AV. República de Panamá 3055 San Isidro.

RUC 20100130204 REFRENDO: 0805318122101SCA05217/15:59:31



PARA CONFIRMAR LA EMISION DE ESTA CARTA FIANZA CON EL NRO. ASIGNADO SIRVASE LLAMAR AL TELEFONO 595-0909

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

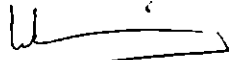
U011 - V3 - Junio 2007



000173



2.10 ANEXO N° 10: CHARLAS DE SEGURIDAD

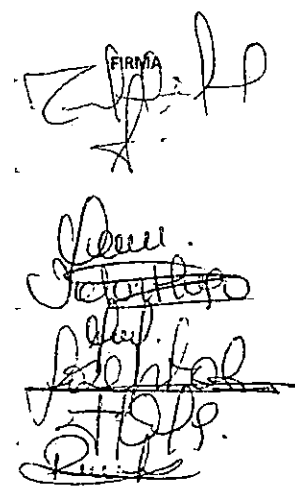

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35329

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: **FORMATOS** NIVEL: **CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TITULO: **REGISTRO DE ACTIVIDAD** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-025** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 1**

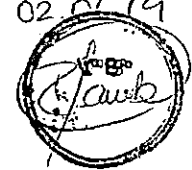
Tema: **Protección Auditiva**
 Expositor / Capacitador: **Geenny Ponce**
 Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento LM MDO
 Simulacro Charla Integral Otro (especificar):
 Lugar: **Chimbote** Fecha: **02.01.19**
 Hora Inicio: **7.20** Duración Total en horas:

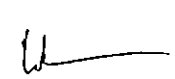
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO
1	Ron Villar Paul	09872324	
2	Buena Borja Victor	41149209	
3	Exebio Ojeda Walter	10608988	
4	Izaquirre Uribe Ramón	21452911	
5	Zavalos Japos Victor	08107006	
6	Anieta Vásquez Julio	09755394	
7	Palomino Gamarrá Josgh	42147373	
8	De la Cruz Pobles Carlos	42558504	
9	Ricardi Arzapalo Máximo	72007268	
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

FIRMA


Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO
 Nombre: **Geenny Ponce**
 Cargo: **SSOMA**
 Fecha: **02.01.19**
 Firma: 


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATOS** NIVEL: **CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **REGISTRO DE ACTIVIDAD** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-025** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 1**

Tema: **Asso en el trabajo**

Expositor / Capacitador: **Geenny Ponce**
 Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento LM LM MOD
 Simulacro Charla Integral Otro (especificar):
 Lugar: **Chimbotr** Fecha: **03.01.19**
 Hora Inicio: **7.20** Duración Total en horas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO
1	Moni Villar Paul	09872324	
2	Rivera Borja Victor	41149209	
3	Exebio Ojeda Walter	10608983	
4	Izapuine Uribe Ramón	21452911	
5	Zavala Lopez Victor	08107006	
6	Drieta Vasquez Julio	09755394	
7	Palomino Gaurama Joseph.	42147373	
8	De la Cruz Robles Carlos	42558504	
9	Ricardi Arzapalo Maximo	72007268	
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

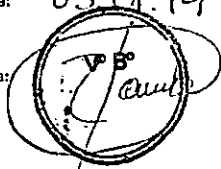
FIRMA:

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: **Geenny Ponce**
 Cargo: **SOA**
 Fecha: **03.01.19**
 Firma:



WALTER ALBERTO EXEBIO OJED,
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATOS** NIVEL: **CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **REGISTRO DE ACTIVIDAD** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-025** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 1**

Tema: **Protección Respiratoria - General**

Expositor / Capacitador: **Geenny Ponce**
 Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento LA LM MDO
 Simulacro Charla Integral Dirigido a:
 Lugar: **Chimbo** Fecha: **04-01-19**
 Hora Inicio: **7.20** Duración Total en horas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO
1	Mani Villar Paul	08842324	
2	Rivera Borja Vitor	41149209	
3	Exebio Ojeda Walter	10608988	
4	Izaqueire Ramón	2452911	
5	Zavalos Japós Vitor	08107006	
6	Arieta Vdsquez Julio	09755394	
7	Palomino Gamana Joseph.	42147373	
8	De la Cruz Robles Carlos	42558509	
9	Ricardi Arzapalo Maximino	72007268	
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

FIRMA

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO
 Nombre: **Geenny Ponce**
 Cargo: **SSOMA**
 Fecha: **04-01-19**
 Firma:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

TIPO: **FORMATOS** NIVEL: **CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **REGISTRO DE ACTIVIDAD** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-025** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 1**

Tema **Equipos de Protección Personal**

Expositor / Capacitador: **Geenny Ponce**
 Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento LA LM MDO
 Simulacro Charla Integral Otro (especificar):
 Lugar: **Chimbo** Fecha: **05.01.19**
 Hora Inicio: **7.30** Duración Total en horas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	HORI Villar Paul	09872324		
2	Rivera Borta Victor	41149209		
3	Exebio Ofeda Walter	10608983		
4	Isaquiñe Uribe Ramón	21452911		
5	Zavalos Lopez Victor	08107006		
6	Amieta Uáquez Julio	09755394		
7	Pelomirza Gamama Joseph	42147373		
8	De la Cruz Rotta Carlos	42558504		
9	Ricardi Arzapalo Fláminio	72007268		
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO
 Nombre: **Geenny Ponce**
 Cargo: **Asesor**
 Fecha: **05.01.19**
 Firma: **SSOMA**

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



000178

TIPO: **FORMATOS** NIVEL: **CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **REGISTRO DE ACTIVIDAD** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-025** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 1**

Tema: **Zapatos de Seguridad**

Expositor / Capacitador: **Geenny Ponce**
 Tipo de Actividad: Capacitación Simulacro Entrenamiento Charla Integral
 Lugar: **Chimbo** Dirigido a: LA LM MDO
 Hora Inicio: **7.30** Fecha: **04.01.19** Duración Total en horas: _____
 Otro (especificar): _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO
1	MORI VILLAR PAUL	09872324	
2	RIVERA BORTA VICTOR	41149209	
3	EXEBIO OJEDA WALTER	10608983	
4	IZAGUIRRE URIBE RAMON	2452911	
5	ZAVALOS LAGOS VICTOR	08107006	
6	ARRIETA VAÑQUEZ JULIO	09755394	
7	PALOMINO GABARRA JOSEPH	42147373	
8	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS	42558504	
9	RICALDI ARZAPALO MÁXIMO	72002268	
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

FIRMA

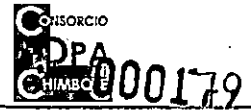
Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO
 Nombre: **Geenny Ponce**
 Cargo: **SSOMA**
 Fecha: **04.01.19**
 Firma:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATOS** NIVEL: **CORPORATIVO ⇔ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **REGISTRO DE ACTIVIDAD** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-025** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 1**

Tema: **Superficies de tránsito y trabajo - General**
 Expositor / Capacitador: **Geenny Ponce**
 Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Charla Integral
 Simulacro Otro (especificar):
 Lugar: **Chimbo** Dirigido a: LA LM MDO
 Hora Inicio: **9:20** Fecha: **08.01.19**
 Duración Total en horas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO
1	MORI VILLAR PAUL	09872324	
2	RIVERA BORJA VÍCTOR	41149209	
3	EXEBIO OJEDA WALTER	10608988	
4	IZAGUIRRE URIBE RAMÓN	21452911	
5	ZAVALOS LAGOS VÍCTOR	08107006	
6	ARIETA VÁSQUEZ JULIO	09755394	
7	PALOMINO GAMARRA JOSEPH	42147373	
8	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS	42558504	
9	RICALDI ARZAPALO MÁXIMO	72007268	
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

FIRMA

Observaciones:
 *LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO
 Nombre: **Geenny Ponce**
 Cargo: **SSOMA**
 Fecha: **08.01.19**
 Firma:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA,
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



000180

TIPO: **FORMATOS** NIVEL: **CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**

TÍTULO: **REGISTRO DE ACTIVIDAD** CONTRATO: **FONDEPES**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-025** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 1**

Tema: **PELIGROS EN EXCAVACIONES**

Expositor / Capacitador: **DNS. WAUER TRILLO**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Lugar: **DDA UCHIMBOTE** Dirigido a: LA LM MO

Hora Inicio: **09:20** Fecha: **09/01/19**

Duración Total en horas: _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS	42558504	ALMACEN	
2	JOSEPH PIDGINATO	4047373	OPER	
3	JULIO ARIETA VASALUX	09755394	OPER	
4	EDUAR DEYET MORALES		OPER	
5	DENNIS IPARRAGUIRRE CORTEZ	32972151	OPER	
6	EBER YANAL GAMARRA	41998243	OPER	
7	RICHARD YANAL ANTECAMP	70556272	OPER	
8	JAIPE CASTILLO PAISAZAIMAN	80076552	OPER	
9	EDINSON BERNIA BUVINDE		OPER	
10	JAVIER TRILLO CABEZUDO	40898640	OPER	
11	JIMMY PISCO RODRIGUEZ	48520442	OPER	
12	CRISTIAN YANAL ANTECAMP	75270319	OPER	
13	RICARDO AREVALO MAXIMO	72007266	PRODUCCION	
14				
15				
16				
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MO: Mano de obra directa

Nombre: **WAUER TRILLO**

Cargo: **DNS. PRODUCCIÓN**

Fecha: **09/01/19**

Firma:

Nombre: **GEORGY PONCE**

Cargo: **DNS. SEGURIDAD**

Fecha: **09/01/19**

Firma:



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

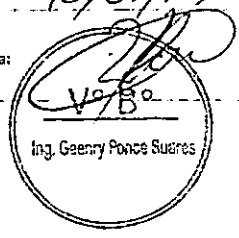
Tema	RIESGOS ELECTRICOS		
Expositor / Capacitador	ING. GERRY PONCE		
Tipo de Actividad	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Simulacro	<input type="radio"/> Entrenamiento <input type="radio"/> Charla Integral	Dirigido a
Lugar	DPA CHIMBOZE	Fecha	10/01/19
Hora Inicio	07:20	Duración Total en horas	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS	42558504	DMA CEN	
2	JOSEPH FALOMIRO	42147373	CHOFER	
3	JULIO ADRIANA VASQUEZ	09755394	OP	
4	JAVIER TRILLO CAJERUDO	40848640	OP	
5	SIMEON YANAC SANCHEZ	09939650	OP	
6	EDINSON BERNA QUINDE	91213261	A	
7	ILSEN PIZARRO CASTRO	91456126	A	
8	RICHARD YANAC ANTICMAN	70556272	P	
9	JAIPE CASTILLO PAISARAMON	80076557	P	
10	EBERDIAH YANAC	41948243	P	
11	CHRISTIAN YANAC ANTICMAN	75270519	OP	
12	CROZ ANTONIO TOLEDO	80366301	OP	
13	PHILO RODRIGUEZ JIMENEZ	43520441	AY	
14	JORGE ETILIO HUAMAN	27812561	OP	
15	FRANCISCA CORTEZ DENNIS	32422051	P	
16	EDUAR REYES MORALES	27842711	P	
17	MAXIMO RICOLAI SREAPALO	72007266	Produccion	
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

Nombre:	Nombre: GERRY PONCE
Cargo:	Cargo: ING. SEGURIDAD
Fecha:	Fecha: 10/01/19
Firma:	Firma:



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **EXTINTORES**

Expositor / Capacitador: **ING. WALTER TRILLO**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Lugar: **DPA CHIMBOTE**

Hora inicio: **07:20**

Dirigido a: LA LM MDO

Fecha: **11/01/19**

Duración Total en horas: _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS	42558504	ALMACEN	[Firma]
2	JOSEPH PSIOMIUA	42147373	CHOFER	[Firma]
3	JULIO ARIETA VASQUEZ	04255397	OP	[Firma]
4	JAVIER TRILLO CABEZUDO	40898640	OP	[Firma]
5	EDWATH ELYET MORALEI		OP	[Firma]
6	JAIKE CASTILLO PIMAZATTON	60076552	P	[Firma]
7	EDINTON BERNA BUNDE		P	[Firma]
8	ILSEN PIRARDO CASTILLO		SY	[Firma]
9	CHEI ANTONIO TOLEDO	80366301	SY	[Firma]
10	JORGE ERIQUE HUAMAN		P	[Firma]
11	SITICION YANNIC SANCHEZ	08937650	OP	[Firma]
12	RICHARD YANAL AÑEZANA	70556798	SY	[Firma]
13	CHRISTIAN YANAL ANIEZANO	75270314	P	[Firma]
14	PAOLO RODRIGUEZ JIMMY	48520441	P	[Firma]
15	RICARDO ARZAPALO MAXIMO	72067266	PRODUCCION	[Firma]
16				
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MDO: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: **WALTER TRILLO**

Cargo: **ING. PRODUCCIÓN**

Fecha: **11/01/19**

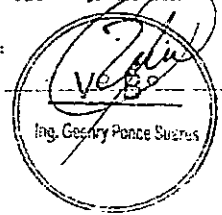
Firma: [Firma]

Nombre: **WENNER PONCE**

Cargo: **ING. SEGURIDAD**

Fecha: **11/01/19**

Firma: [Firma]



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **SEGURIDAD EN TRABAJOS**

Expositor / Capacitador: **ING. GEENRY PONCE**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Lugar: **DPA CHIMBOTE**

Hora Inicio: **07:20**

Dirigido a: LA LM MCO

Otro (especificar): **12/01/19**

Duración Total en horas: _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS	42558504	ALMACEN	[Firma]
2	JOSEPH PALOMINO	42447373	CHOFER	[Firma]
3	EDUARDO REYES STOKALIS		OP	[Firma]
4	ILSEN PIJARRO CASTRO		OP	[Firma]
5	EDIMSON BERNA QUINDE		SY	[Firma]
6	PHOLO RODRIGUEZ JINITY		SY	[Firma]
7	CRUZ ANTONIO TOLEDO		OP	[Firma]
8	JAVIER TRILLO CADETUDO		P	[Firma]
9	EBER OTAR YANAC G.		P	[Firma]
10	JHONATAN GUILARDO EDIKET DENNIS		P	[Firma]
11	SIMON YANAC JANCHEL		SY	[Firma]
12	RICHARD YANAC ANGERNA		P	[Firma]
13	JAIRO CASTILLO PALAZAYON		OP	[Firma]
14	CHRISTIAN YANAC ANGERNA		OP	[Firma]
15	JULIANITA VASQUEZ		SY	[Firma]
16				
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alto *LM: Línea de mando Medio *MCO: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: **GEENRY PONCE**

Cargo: **ING. SEGURIDAD**

Fecha: **12/01/19**

Firma:



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



000184

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02

Tema **ERGONOMIA**

Expositor / Capacitador **ING. WALTER TRILLO**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Lugar **OBRA OPA LATIM BOTE**

Hora Inicio **07:20**

Dirigido a: LA LM MO

Otro (especificar): **14/01/19**

Fecha **14/01/19**

Duración Total en horas

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Jatme Castillo Paucaracama	80026592		
2	ILSA PIZARRO CASTRO	93284319		
3	Yanac Anzures Christam	75270379		
4	Cristian Eric Castillo Rodriguez	40067931		
5	SIMEON YANAC SANCHEZ	08939560		
6	CRUZ ANTONIO TOLEDO	80766301		
7	Jparraquillo Cortez Dennis	32972157		
8	Cher Obor YANAC G	41998243	OP	
9	JAVIER TRILLO CABERUDO	40096640		
10	Berna Alunde Edinson	75606340		
11	PHOLP RODRIGUEZ SIMMY	46525741	OP P	
12	REYES MORALES EDUAR	80220176	OP	
13	Melio Ortiz Wang	08141841	OP	
14	Julio Alberto Vasquez	09755594	OP	
15	PROMIO GOMARRO JOSEPH	42147373	CONDUCTOR	
16	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS	42558504	ALMACEN	
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alto *LM: Línea de mando Medio *MO: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: **WALTER TRILLO**
 Cargo: **ING. PRODUCCION**
 Fecha: **14/01/19**
 Firma:

Nombre: **GEENRY PONCO**
 Cargo: **ING. SEGURIDAD**
 Fecha: **14/01/19**
 Firma:



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



000185

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **SISMOS: ANTES - DURANTE - DESPUES**

Expositor / Capacitador

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Lugar: **ORIAS - UHIOTIBOTE**

Hora Inicio: **07:20**

Dirigido a: LA LM MDO Otro (especificar):

Fecha: **15/01/19**

Duración Total en horas: **10 MIN**

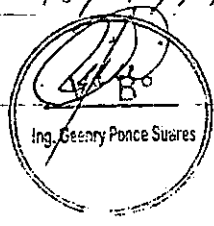
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Julio Bueta Vazquez	09763394		[Firma]
2	Cristian Erick Castillo Rodriguez	40067931		[Firma]
3	EDWIN JONATHAN QUISTE BESAMEÑO	4421904		[Firma]
4	Efra Vnsquez Victon Andrae	70709437		[Firma]
5	Jparraguire Cordex Dennis	32992154		[Firma]
6	Jaime Castillo Paizaraman	80076352		[Firma]
7	ILSEM PIZARRO CASTRO	43284519		[Firma]
8	Berna Guande Edinson	95606340		[Firma]
9	TOLEDO MAMANI CRUZ ANDREW	80366301		[Firma]
10	Richard Yanae Antezano	70556292		[Firma]
11	SIMEON YANAE SANCHE	08939640		[Firma]
12	Yanae Antezano Ebronson	75270319		[Firma]
13	PEDROMINO GAMBRO	42147373		[Firma]
14	Eber Omar YANAE G	41998243		[Firma]
15	JAVIER TRILLO CABEZUDO	40898640		[Firma]
16	Abelio arts Uruys	08940041		[Firma]
17	DIEGO RODRIGUEZ SIMON	40820441		[Firma]
18	REYES HORALES EDUARDO	80270476		[Firma]

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alto *LM: Línea de mando Medio *MDO: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: WALTER TRILLO	Nombre: GEORRY PONCE
Cargo: ING. PRODUCCIÓN	Cargo: ING. SEGURIDAD
Fecha: 15/01/19	Fecha: 15/01/19
Firma: [Firma]	Firma: [Firma]



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Rep. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



000186

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **LISTA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL MAESTRO**

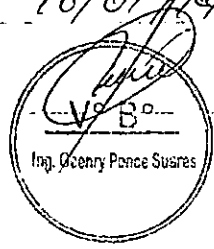
Expositor / Capacitador: ING. WALTER TRILLO	Tipo de Actividad: <input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Entrenamiento <input type="radio"/> Simulacro <input checked="" type="radio"/> Charla Integral		Dirigido a:	LA <input type="radio"/> LM <input type="radio"/> MDO <input type="radio"/>
Lugar: OBA - CATAYBOTE OPS.	Fecha: 16/01/19	Otro (especificar):		
Hora Inicio: 07:25	Duración Total en horas:			

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	PHOCO RODRIGUEZ SIMMY	48325141	OP. P	
2	Castillo Rodriguez Cristian Erick	46067931		
3	SALDAMA TEJER EDGAR FRY	40448985	OP	
4	TOLEDO CRUZ ANTONIO	80366301	OP	
5	Bor Omar Juan G	4998249	OP P	
6	Jaima castillo Paizaramani	80076552	OP	
7	JAVIER TRILLO CABEZUDO	40838640	OP	
8	ERIBO Vasquez Victor Anunci	70709831	ASISTENTE	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MDO: Mano de obra directa

Nombre: WALTER TRILLO	Nombre: GENRY PONCE
Cargo: ING. PRODUCCIÓN	Cargo: ING. SEGURIDAD
Fecha: 16/01/19	Fecha: 16/01/19
Firma:	Firma:



WALTER ALBERTO EXEBIO QJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



000187

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO ↔ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **PROTECCIÓN AUDITIVA**

Expositor / Capacitador: **ING. WALTER TRILLO**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: LA LM MDO

Lugar: **DPA CHIMBOTE** Fecha: **17/01/19**

Otro (especificar):

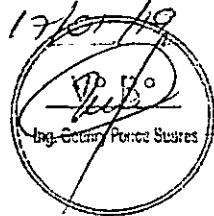
Hora inicio: **09:25** Duración Total en horas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	EFFIO Vnsquez Uicior Anores	70209831	participante	<i>[Signature]</i>
2	Castillo Rodriguez Cristian Erick	40067931	OP	<i>[Signature]</i>
3	Richard Yamac Antezama	70556272	O.P.	<i>[Signature]</i>
4	Yamac Antezama Christian	75870319	O.P.	<i>[Signature]</i>
5	Jaime Castillo Paizaraman	80076532		<i>[Signature]</i>
6	TRILLO M CRUZ ANTONIO	8036638	OP	<i>[Signature]</i>
7	Erick RIVERA JAVIER G.	41998243	OP	<i>[Signature]</i>
8	SIMEON YAMAL SANCHEZ	20893946	M.O	<i>[Signature]</i>
9	SALDAMADERIA EDGAR FRY	40448985	OP	<i>[Signature]</i>
10	TRILLO CABEZUDO JAVIER	40838640	OP	<i>[Signature]</i>
11	DE LA CRUZ PABLOS ERLOS	42558504	ALMACEN	<i>[Signature]</i>
12	RHOCO Rodriguez Jimmy	4652441	OP	<i>[Signature]</i>
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MDO: Mano da obra directa

Nombre: WALTER TRILLO	Nombre: GERARDO PONCE
Cargo: ING. PRODUCCIÓN	Cargo: ING. SEGURIDAD
Fecha: 17/01/19	Fecha: 17/01/19
Firma: <i>[Signature]</i>	Firma: <i>[Signature]</i>



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



000188

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **PROTECCIÓN DE OÍDOS**

Expositor / Capacitador: **ING. GENRY PONCE**

Tipo de Actividad:
 Capacitación
 Entrenamiento
 Simulacro
 Charla Integral
 Dirigido a:
 LA
 LM
 MDO

Lugar: **DPA CHIMBOTE** Fecha: **18/01/19**

Hora Inicio: **07:20** Duración Total en horas: _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS	42558504	ALMACEN	
2	RILLO ARZAPA MAXIMO	7200766	PRODUCCION	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

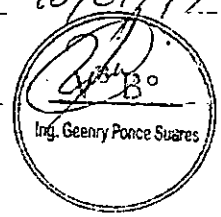
RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: **GENRY PONCE**

Cargo: **ING. SEGURIDAD**

Fecha: **18/01/19**

Firma:



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36329

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **PROTECCIÓN DE OÍDOS**

Expositor / Capacitador: **ING. WALTER TRILLO**

Tipo de Actividad:
 Capacitación
 Entrenamiento
 Simulacro
 Charla Integral
 Dirigido a:
 LA
 LM
 MCO
 Otro (especificar):

Lugar: **DPA CHIMBOTE** Fecha: **19/01/19**

Hora inicio: **07:20** Duración Total en horas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS	42558504	ALMACEN	
2	RICARDI ARZAPALO MAXIMO	42007660	PRODUCCION	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alto

*LM: Línea de mando Medio

*MCO: Mano de obra directa

Nombre: **WALTER TRILLO**

Cargo: **ING. PRODUCCION**

Fecha: **19/01/19**

Firma:

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: **GEBARY PONCE**

Cargo: **ING. SEGURIDAD**

Fecha: **19/01/19**

Firma:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



000190

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **ORDEN Y LIMPIEZA**

Expositor / Capacitador

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: LA LM MCO

Lugar: **DPA CUMBO**

Fecha: **21/01/19**

Hora Inicio: **07:20**

Duración Total en horas

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	ERRIO VASQUEZ VICTOR ANDRÉS	70204831	Pachacuti	
2	QUISPE BEJARANO EDWIN JONATHAN	44217907	Feón	
3	Richard Yanac Antezano	70556272	O.P.	
4	SIMEÓN MANAC SANCHEZ	08939550	W. de obra	SIMEÓN M.S.
5	CRUZ ANTONIO BOLSONO	480366301	O.P.	
6	Jaime Castillo Palazarumani	80076552		
7	Eber Omar Yanac G.	41498243	OP	
8	Yanac Antezano Christian	75270319	OP	
9	SAUSANA TELLEZ EDGAR FAY	40448985	OP	
10	JAVIER TELLO CABERUDO	40898640	OP	
11	Castillo Rodriguez Cristian Erick	40067971	O.F.	
12	Iparraquierra Cortez Dennis	32972151	O.F.	
13	CARLOS DE LA CRUZ	42558504	ALMACEN	
14	Alfredo Ortiz Vargas	08141048	OP	
15	RAIMUNDO GARRIDO JOSEPH	42147373	CHOFER	
16				
17				
18				

Observaciones:

*L: Línea de mando Alto *LM: Línea de mando Medio *MCO: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: **WALTER TRILLO**

Cargo: **ING. PRODUCCIÓN**

Fecha: **21/01/19**

Firma:

Nombre: **GEENRY PONCE**

Cargo: **ING. SEGURIDAD**

Fecha: **21/01/19**

Firma:

WALTER ALBERTO EXEBIO GUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



000191

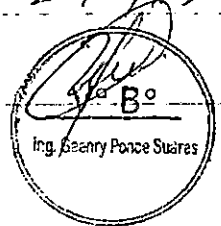
TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema	REGlamento de la Empresa		
Expositor / Capacitador	ING. WALTER TRILLO		
Tipo de Actividad	<input type="radio"/> Capacitación <input type="radio"/> Simulacro	<input type="radio"/> Entrenamiento <input type="radio"/> Charla Integral	Dirigido a LA <input type="radio"/> LM <input type="radio"/> MO <input checked="" type="radio"/>
Lugar	DPA CHIMBORAZO		Fecha 22/01/19
Hora Inicio	09:20		Duración Total en horas 22/01/19

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Alejo Ortiz Churruarín	2014184	OP	<i>[Signature]</i>
2	Junior Reyes Morales	78250044	PEON	<i>[Signature]</i>
3	EDWIN JONATHAN QUISTE BEJARANO	44215907	TEÓN	<i>[Signature]</i>
4	Cristian Erick Castillo Robiquez	4006793	OF	<i>[Signature]</i>
5	Jaime Castillo Paizarama	80076552		<i>[Signature]</i>
6	Simeon Yanac Sanchez	08939850	M: de obra	<i>[Signature]</i>
7	YANAC GARCERAN EBER	41998243	OP	<i>[Signature]</i>
8	Berson Revilla ALVA	45061842	peon	<i>[Signature]</i>
9	Yanac Antezano Christian	72270319	OP	<i>[Signature]</i>
10	Yanac Antezano Richard	70596272	O.V	<i>[Signature]</i>
11	JAVIER TRILLO CABEZUDO	40896640	EP	<i>[Signature]</i>
12	EDUARDO FRY SALDAMA TELIEZ	40448985	OP	<i>[Signature]</i>
13	CRUZ ANTONIO SOLEDO	80366301	OP	<i>[Signature]</i>
14	Jelín Acute Viquez	09753390	MO	<i>[Signature]</i>
15	ERLOS DE LA CRUZ ROBLES	42558504	DIPOCEN	<i>[Signature]</i>
16				
17				
18				

Observaciones:

Nombre:	WALTER TRILLO	Nombre:	GENRY PONCE
Cargo:	ING. PRODUCCIÓN	Cargo:	ING. SEGUROS
Fecha:	22/01/19	Fecha:	22/01/19
Firma:	<i>[Signature]</i>	Firma:	<i>[Signature]</i>



WALTER ALBERTO EXBIBO JEDA
INGENIERO CIVIL
Rep. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **CONCIENCIA AMBIENTAL**

Expositor / Capacitador: **WALTER TRILLO**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: LA LM MDO

Lugar: **DPA CHIMBOTE** Fecha: **23/01/19**

Hora inicio: **07:20** Duración Total en horas: _____

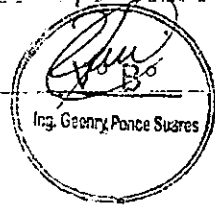
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Quispe Betancillo Edwin J.	4425907	Peon	<i>[Signature]</i>
2	Richard Yanae Antezano	70556272	O.P	<i>[Signature]</i>
3	Junior Manuel Pazo Morales	72750041	Peon	<i>[Signature]</i>
4	Jaime Castillo Paicaramari	80076552		<i>[Signature]</i>
5	Efraim Vasquez Victor Andres	70209931	Trabajante	<i>[Signature]</i>
6	Simeon Yanae Sanchez	08939458	M. de obra	<i>[Signature]</i>
7	Cruz Antonio Toledo	82366301	O.P.	<i>[Signature]</i>
8	Saldama Teller Edgar Fry	40448485	O.P.	<i>[Signature]</i>
9	Jerson Eculla Alva	45061841	Peon	<i>[Signature]</i>
10	Yanae Antezano Christian	75270319	O.P	<i>[Signature]</i>
11	Eber Omar Yanae G.	4998243	OP	<i>[Signature]</i>
12	JAVIER TRILLO CABEZAS	40898640	OP	<i>[Signature]</i>
13	Isabeli Ortiz Chuya	28140805	OP	<i>[Signature]</i>
14	Parraguire Cortez Dennis	32972151	OF	<i>[Signature]</i>
15	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS H.	42558504	ALMACEN	<i>[Signature]</i>
16	Julio Arieta Vasquez	09735394	M O	<i>[Signature]</i>
17	JOSEPH ROMANO GAMARRA	42147371	CHOFER	<i>[Signature]</i>
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alto *LM: Línea de mando Medio *MDO: Mano de obra directa

Nombre: **WALTER TRILLO**
 Cargo: **ENL. PRODUCCIÓN**
 Fecha: **23/01/19**
 Firma: *[Signature]*

RESPONSABLE DEL REGISTRO
 Nombre: **GENRY PONCE**
 Cargo: **DNS. SEGURIDAD**
 Fecha: **23/01/19**
 Firma: *[Signature]*



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



000193

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **BORRER Y LINDUCIE**

Expositor / Capacitador: **ING. WALTER EXEBIO**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: LA LM MDO

Lugar: **DDA CHIMBOTE**

Fecha: **24/01/19**

Hora inicio: **07:20**

Duración Total en horas: _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	CARLOS DE LA CRUZ ROBLES	42558504	DLMOSEN	[Firma]
2	JOSEPH PROMICIO GAMARRA	42147373	JOSEPH	[Firma]
3	EDWIN JONATHAN QUISTE BEJARANO	44215907	TECN	[Firma]
4	Shelby Olytes Vargas	28141824	OP	[Firma]
5	ERNO VASQUEZ Victor ANDREI	70204831	Protección	[Firma]
6	Ricardo Morales Junior	12150074	PEON	[Firma]
7	Jaime Castillo Paicazamán	80076552	OP	[Firma]
8	Richard Yamac Antezama	70596272	OP	[Firma]
9	Yamac Antezama Christian	75270544	OP	[Firma]
10	CECILIA ANTONIO TOLADO	80366901	OP	[Firma]
11	BRYSON REVILLA ALVA	45061342	PEON	[Firma]
12	Edgar Omar Yancy G.	71948245	OP	[Firma]
13	JAVIER TRILLO CABRERO	40896640	OP	[Firma]
14	SANDRAN TENEZ EDGAR F.	40448985	OP	[Firma]
15	Iparaguirre Cortez D.	32972151	OP	[Firma]
16	PHOCO RODRIGUEZ Jimmy	48523741	OP	[Firma]
17	ARIETA VASQUEZ Julia	09755394	MO	[Firma]
18	MAXIMO RICOLDI ARZEPALO	72007266	PRODUCCION	[Firma]
Observaciones:	TITO ANGEL GIRALDO F.	32855362	SEGURIDAD	[Firma]

*LA: Línea de mando Alta

*LM: Línea de mando Medio

*MDO: Mano de obra directa

Nombre: **Walter Exebio Ojeda**

Cargo: **Residente**

Fecha: **24/01/2019**

Firma: _____

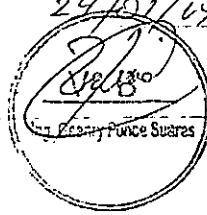
RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: **GABRIEL Y PONCE**

Cargo: **INGENIERO SEGURIDAD**

Fecha: **24/01/19**

Firma: _____



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



000194

TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **TRABAJO EN CONDICIONES DE CALOR**

Expositor / Capacitador: **ING. GENRY PONCE**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: LA LM MDO

Lugar: **DPA CHIMBOTE** Fecha: **25/01/19**

Hora Inicio: **07:40** Duración Total en horas: _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Castillo Rodríguez, Cristian Erick	48067731		<i>[Signature]</i>
2	ERRIO Vasquez Victor ANDRES	70209831	Productivos	<i>[Signature]</i>
3	Jaime castillo Paicazamani	80076552	O.P.	<i>[Signature]</i>
4	CRUZ ANTONIO TUZEDO	80366301	OP	<i>[Signature]</i>
5	Yanac Antezana Christian	75270319	O.P.	<i>[Signature]</i>
6	Sanson Raul ALVA	45061842	PEIN	<i>[Signature]</i>
7	Eder Omar Yanac G.	41998243	OP	<i>[Signature]</i>
8	JAVIER Trillo CABEZUDO	40896640	OP	<i>[Signature]</i>
9	SALDAMA TELLEZ EDEGAR RAY	40448985	OP	<i>[Signature]</i>
10	QUISTE BEJRAMO EDWIN J.	44215907	PEIN	<i>[Signature]</i>
11	Iparraquirre Cortez D.	32972151	OP	<i>[Signature]</i>
12	Quexo Rodriguez Jimmy	48525141	OP	<i>[Signature]</i>
13	Rojas Morales Junior	72150044	PEIN	<i>[Signature]</i>
14	Amphiu, ortiz Ulyss	0804184	OP	<i>[Signature]</i>
15	SIMPON Yanac S.	08929550	M. de obra	<i>[Signature]</i>
16	GIRARDO FLORES TITO AUGER	32855362	SEGURIDAD	<i>[Signature]</i>
17	JOSEPH ROMANO GAMARRA	42147373	CHOFER	<i>[Signature]</i>
18	CARLOS DE LA CRUZ	42558504		<i>[Signature]</i>

Observaciones: _____

*LA: Línea de mando Alto *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

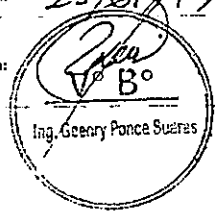
RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: **GENRY PONCE**

Cargo: **ING. SEGURIDAD**

Fecha: **25/01/19**

Firma: *[Signature]*



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **PRIMEROS AUXILIOS - DESASTRES**

Expositor / Capacitador: **ING. WALTER TRILLO**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Lugar: **DPA CHIMBOTE** Fecha: **26/01/19**

Horario inicio: **09:20** Duración Total en horas: _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Abelardo Ortiz Vargas	09141806	OP	[Firma]
2	Castillo Rodriguez Cristian	40067971		[Firma]
3	Errio Vasquez Leon Andree	70204859	Procedente	[Firma]
4	Edgar Omar JANC G	41998243	OP	[Firma]
5	Jaime Castillo Paizaramam	80276552		[Firma]
6	CRUZ ANTONIO TOLENO	80366301	OP	[Firma]
7	SALDAMA TENEZ EDGAR FRY	40448985	OP	[Firma]
8	PHOCO RODRIGUEZ Jimmy Ar	48525771	OP - 4	[Firma]
9	Jerson, Revilla ALVA	45661842	PEON	[Firma]
10	SIDIEON JAVAC JANC PÉREZ	08959540	M. de obra	[Firma]
11	JAVAC ANDERANA Christian	75970319	OP	[Firma]
12	JAVIER TRILLO CABEZON	40848410	OP	[Firma]
13	QUISE DE SARANO EDWIN JONATHAN	44215907	PEON	[Firma]
14	Iparraguirre Cortez Dennis	32972151	OP	[Firma]
15	DUNIX REYES Morales	42150044	PEON	[Firma]
16	JOSEFA DOMINGO GAMBARRA	42147313	OPER	[Firma]
17	GIRALDO FLORES TITO ANGEL	32855362	SEGURIDAD	[Firma]
18				

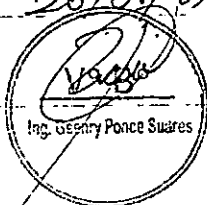
Observaciones:

*LA: Línea de mando Alta

*LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

Nombre: **WALTER TRILLO**
 Cargo: **ING. PRODUCCIÓN**
 Fecha: **26/01/19**
 Firma: [Firma]

RESPONSABLE DEL REGISTRO
 Nombre: **GEORGY PONCE**
 Cargo: **ING. SEGURIDAD**
 Fecha: **26/01/19**
 Firma: [Firma]



WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36329

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **PROTECCION DEL D.P.I.B.L**

Expositor / Capacitador: **GENRY PONCE**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Dirigido a: LA LM MDD Otro (especificar):

Lugar: **CHIMBORAZO** Fecha: **28-01-19**

Hora Inicio: **07:20 AM** Duración Total en horas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Quispe Betarano Edwin Jonathan	44215907	PEON	<i>[Signature]</i>
2	Rojas Morales Junior	72150074	PEON	<i>[Signature]</i>
3	Castillo Rodriguez Cristian Eric	40067931		<i>[Signature]</i>
4	Puoco Rodriguez Sammy	70525441	OP 4	<i>[Signature]</i>
5	CRUZ ANTONIO TORRES	2036670	OP	<i>[Signature]</i>
6	SANCHEZ PONCE SANCHEZ	08739110	M-de oficina	<i>[Signature]</i>
7	JAVIER TRILLO CABEZUDO	4059040	OP	<i>[Signature]</i>
8	Jaime Castillo Parrazemani	20026532		<i>[Signature]</i>
9	Trillo Anibal Anibal	32855366		<i>[Signature]</i>
10	SADAMA VELLER EDGAR	01046685	OP	<i>[Signature]</i>
11	CORLOS DE LA CRUZ ROBLES	42558304	ALMACEN	<i>[Signature]</i>
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mundo Alto *LM: Línea de mundo Medio *MDD: Mano de obra directa

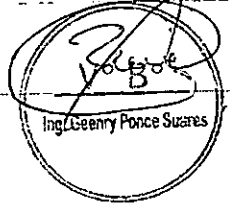
RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: **GENRY PONCE**

Cargo: **SSOMA**

Fecha: **20/01/19**

Firma: *[Signature]*



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35370

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATOS	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ACTIVIDAD		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-025	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 1

Tema: **SEGURIDAD EN ESCALERAS**

Expositor / Capacitador: **ING. GENRY PONCE**

Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral

Lugar: **DPS CHIMBOTE**

Fecha: **29/01/19**

Hora inicio: **07:20 AM**

Dirigido a: LA LMI MDO

Otro (especificar):

Duración Total en horas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Buiza Urzua Jose Pascual	32765256	Carpintero	
2	Corzo Velazquez Carlos Edilberto	40552530	Carpintero	
3	Ferny del Castillo Jmt	33263302	Capacitador	
4	MUNIBEZ CARBASAL FELIX ARMANDO	417958901	Ayudante (peon)	
5	QUISEZ BEJARANO EDUINO JONATHAN	44215907	PEÓN	
6	Castillo Rodriguez Cristian Erick	40087931	"	
7	CASTILLO ABANTO JULIO	32856834	"	
8	CRUZ ANTONIO YOLIEIDA	8030621	OP	
9	SAUDAMIA FEMER EDGIAN FRY		OP	
10	JAVIER TRILLO CABEUDO	40618640	OP	
11	Jaime Castillo Paizazamain	80076552		
12	Yamac Anselma Ebrutia	7520219		
13				
14	Eber Omar Jovic G.	41998247	OP	
15	DUOCO RODRIGUEZ SUMMY A.	46525771	OP	
16	JUNIOR REYES MORALES	12750044	Peon	
17	JOSEPH PATOMINO GAMORRA	42147373	CNOFER	
18	De la Cruz Sagastegui Yachiro	72761789	Practicante	
Observaciones:				
	GIRALDO FLORES TITO ANGEL	32855362	SEGURIDAD	
	CARLOS DE LA CRUZ	42558504	ALMACEN	
	EFFIO ROSQUEZ VICTOR ANDRES	70209831	Practicante	

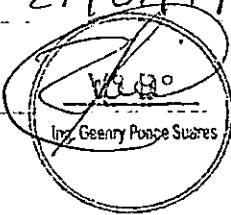
RESPONSABLE DEL REGISTRO

Nombre: **GENRY PONCE**

Cargo: **CHIMBOTE**

Fecha: **29/01/19**

Firma:



WALTER ALBERTO EXEBIO QJEDA
INGENIERO CIVIL
 P.S. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



000198

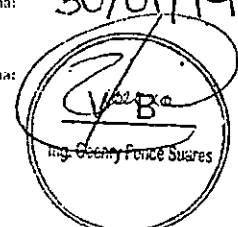
TIPO: **FORMATOS** NIVEL: **CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **REGISTRO DE ACTIVIDAD** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-025** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 1**

Tema: **Primeros Auxilios - QUONAPURAS**
 Expositor / Capacitador: **Geenny Ponce**
 Tipo de Actividad: Capacitación Entrenamiento Simulacro Charla Integral
 Lugar: **Chimbote** Dirigido a: IA LM MDO
 Hora inicio: **07:20** Fecha: **30/01/19**
 Duración Total en horas: _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	Guise Bertrando Edwin Jonathan	44219107	Peon	<i>[Signature]</i>
2	Reyes Morales Junior	72750044	Peon	<i>[Signature]</i>
3	Castillo Padupue Cristian Erick	40067928		<i>[Signature]</i>
4	Pisco Padupue Jimmy	48528441	Op. p.	<i>[Signature]</i>
5	CAS ANDRÉS TOLDO	8036650	Op.	<i>[Signature]</i>
6	Simón Arenas Sánchez	08939550	M. de obra	<i>[Signature]</i>
7	JAVIER TRILLO CABEZUDO	40898640	Op	<i>[Signature]</i>
8	Jaime Castillo Parizaman	80076552		<i>[Signature]</i>
9	Tito Anaya Euldo	32855368		<i>[Signature]</i>
10	SALDANA HELLER EDSAN	40448785	Op	<i>[Signature]</i>
11	Carlos DE LA CRUZ ROBLES	42366504	ALMACEN	<i>[Signature]</i>
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

Observaciones:

*LA: Línea de mando Alto *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO
 Nombre: **Geenny Ponce**
 Cargo: **SSOMA**
 Fecha: **30/01/19**
 Firma: *[Signature]*


[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIPN° 52220

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

000199



TIPO: **FORMATOS** NIVEL: **CORPORATIVO** ⇒ **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TITULO: **REGISTRO DE ACTIVIDAD** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-025** FECHA DE EMISION: **15/12/2018** REVISION N°: **02** HDIA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 1**

Tema: **EXTINTORES DE INCENDIOS**
 Expositor / Capacitador: **Geenny Ponce**
 Tipo de Actividad: Capacitacion Entrenamiento Dirigido a Otro (especificar)
 Simulacro Charla Integral
 Lugar: **Chimbote** Fecha: **31/01/19**
 Hora inicio: **07:20** Duración Total en horas: _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI/CE	ÁREA / CARGO	FIRMA
1	QUIPO BEJARANO EDWIN JENATHAN	49219107	Peón	<i>[Signature]</i>
2	ROYES Morales Junior	72750044	Peón	<i>[Signature]</i>
3	Castillo Rodriguez Constanza Erick	40067931	OP	<i>[Signature]</i>
4	PHOCO Rodriguez Jimmy	48525441	OP	<i>[Signature]</i>
5	CRIS ANTONIO TOLEDO	8036630	OP	<i>[Signature]</i>
6	Simeon Yanaq SANCHEZ	0893950	M. de obra	<i>[Signature]</i>
7	JAVIER TRILLO CABEZUDO	40898640	OP	<i>[Signature]</i>
8	Jaime Castillo Parazaman	80076552	OP	<i>[Signature]</i>
9	CARLOS DE LA CRUZ ROBLES	47559304	ALTA LOM	<i>[Signature]</i>

10
11
12
13
14
15
16
17
18

Observaciones:

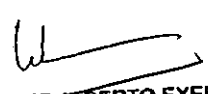
*LA: Línea de mando Alta *LM: Línea de mando Medio *MOD: Mano de obra directa

RESPONSABLE DEL REGISTRO
 Nombre: **Geenny Ponce**
 Cargo: **SSOMA**
 Fecha: **31/01/19**
 Firma: *[Signature]*

[Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 35370



<p>2.11 ANEXO N° 11: FORMATOS DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO</p>	
--	--


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **EXCAVACIÓN DE TERRENO PARA ZINPATAS Y SOLLADO** FECHA: **08-01-2019**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
INGRESO AL ÁREA DE TRABAJO	TERRENO	RESACAÑOS, TROPIEZOS, CAIDAS, FENCILLAS, GOLPES	SEÑALIZAR EL ÁREA DE TRABAJO USANDO CORDÓN DE PROTECCIÓN
PREPARACIÓN DEL TERRENO O ÁREA DE TRABAJO	TERRENO, HERRAMIENTAS, CALDO, POLVO	CAIDAS, GOLPES, CONTUSIONES, LESIONES DE VIBRACIÓN EN VÍAS RESPIRATORIAS.	USAR CASCO DE PROTECCIÓN EN VÍAS RESPIRATORIAS, SEÑALIZAR EL ÁREA DE TRABAJO, RESERVAR EL TERRENO
EXCAVACIÓN DEL TERRENO DELIMITADA	TERRENO, MATERIALES, CALLOS, HERRAMIENTAS, ERGONOMÍA, POLVO, CILINDRO, MANIPULACIÓN DE CARGAS.	DESIDENTIFICACIÓN, INTERFERENCIA EN VÍAS RESPIRATORIAS, GOLPES, DESMAYOS, FRACTURAS, TRAUMATISMO	RECORDAR CARGAS, USAR SILLAS SEGURO, USAR PROCEDIMIENTOS DE EPP, GUARDAR CORDÓN DE PROTECCIÓN Y SEÑALIZAR EL ÁREA DE TRABAJO
FINALIZACIÓN DEL TRABAJO	TERRENO, HERRAMIENTAS	CAIDAS, GOLPES, TROPIEZOS	ORDEN, CAMINO DESPEJADO, Y MUCUADO

AST

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

(Handwritten signature)

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Edson RIVER			
Peru TRANQUERAS			
Jose CRISTINA			
Edison BARRERA			
Chinhan JENES			

WALTER ABERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

Edson RIVER

 NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
 Julio Huerta

Crisley Pineda Suarez
 V°B°
 Supervisor de SSOMA

00021A

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **HABILITADO Y ARMADO DE COLUJINAS** FECHA: **28-01-2019**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Figura a Área de Trabajo	Materiales, herramientas, Área desordenada, cables	Golpes, Caídas, Incapacidad, Cortes, Lesión en ojos, resquebrajamiento, Patología, Fracturas, lesiones	Eliminar objeto volante Señalar el Área de Trabajo
Trabaja y trabaja el Material; Equipos y Herramientas	Herramientas manuales, Equipos, Materiales, herramientas, Área sucia, Cables sucios	Golpes, Cortes, Contusiones, Amputaciones, Fracturas, lesiones, Hinchazón	Mantenerse en sus estado y Compañía. Verificar el estado de los cables. Mantenerse a la distancia
Alcance de la Estructura del Área	Herramientas Manuales; el área, Manipulación de cables, Cables, herramientas. Alcomprimiento	Golpes, Cortes y Lombalgia, Sordera, Distorsión, Miopía, desorientación, Demagogos, Hipotermia, Contusiones	Evitar. Evitar que la estructura como en el 25 kg
Finalización de la tarea	Materiales, leñeros, herramientas	Amputaciones, Golpes, Incapacidad	Uso Aislamiento de EPP Caca y Limpieza

ASB

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2
	REVISIÓN N°: 02	

EXTINTOR	CAMILLA	EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	BOTIQUÍN	KIT ANTIDERRAME	OTRO
CASCO	ZAPATOS P/ACERO	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	TAPONES AUDITIVOS	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES
CONOS DE SEGURIDAD	LETREROS Y TRANQUERAS	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	PALETA PARE/SIGA	VARAS LUMINOSAS

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Juan Carlos Pizarro			
Ricardo Jansen Arce			
Denis Ibarra Guin Cente			
Elier Jarama Garza			

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área

Vº Bº
Supervisor de SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	EXCAVACIÓN DE TERRENO PARA ZAPATAS Y SOLADOS		FECHA:	09-01-2019
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)	
INGRESO AL ÁREA DE TRABAJO	TERRENO	RESBALONES, TROQUEZOS, CAÍDAS, FRACTURAS, LESIONES	SEÑALIZAR Y CERRAR EL ÁREA DE TRABAJO. USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN.	
TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MATERIALES	MATERIALES, HERRAMIENTAS, CAÍDAS, TORMENTAS, CUBIERTA	CAÍDAS, GOLPES, FRACTURAS, LESIONES HERIDAS, LESIONES DESTRUCTIVAS	USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN USO DE EPP, CARGAS NO MAYOR A 25KG, CERRAR LAS ELECTRICIDADES DESPUÉS DE TRABAJAR	
EXCAVACIÓN DEL TERRENO LIMITADO	TERRENO, MATERIALES, POLVO, CUBIERTA, ECONOMÍA, MANIPULACIÓN DE CARGAS, HERRAMIENTAS.	CONTAMINACIÓN, FORMACIÓN EN NAZAS RESPIRATORIAS, CAÍDAS, RESBALONES, FRACTURAS, TORMENTAS	USO ADECUADO DE CINTA BEBIDA TIANDA, BOMBAS PARA LIMPIAR EQUIPO, CERRAR LAS ELECTRICIDADES DESPUÉS DE TRABAJAR	
FINALIZACIÓN DEL TRABAJO	TERRENO, HERRAMIENTAS	TRÉNCOS, CAÍDAS, RESBALONES	ORDEN, CANTIDAD DE TRABAJO Y MUESTRAS	

AST

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)							
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)							
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)							
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA
						VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

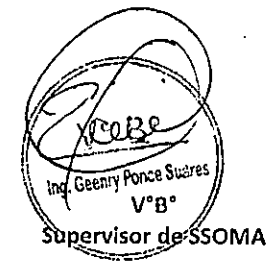
Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
<i>Juan Ponce Suárez</i>	<i>[Firma]</i>		
<i>Juan Ponce Suárez</i>	<i>[Firma]</i>		
<i>Juan Ponce Suárez</i>	<i>[Firma]</i>		
<i>Edson Ponce</i>	<i>[Firma]</i>		

WALTER ABERTO EXEIBO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Rég. CIP N° 36320

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
Julio Queta Vasquez



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO** ⇒ **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo – Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	HABILITADO y ARMADO DE COLUMNAS			FECHA:
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)	09-01-2019
INGRESO AL ÁREA DE TRABAJO	VENTANAS HELLANDETES, ALCA, ESCALERA, PVC, CEMENTO	CAÍDAS, CHOQUES, INCORPESIONES, PERTE, IMPACTOS EN VÍD, DESMORTEO, FRACTURAS, LACERACIONES, LESIONES	ELIMINAR OBJETOS PELIGROSOS, SEÑALIZACIÓN ALA DE TRABAJO	
TRABAJO Y MANEJO DE MATERIALES	CAÍDAS DE MATERIALES, CO, VÍ, IMPACTOS, FRACTURAS, LACERACIONES, LESIONES	SOBRES CARGAS, CONVULSIONES, AMPLIFICACIONES, FRACTURAS, LACERACIONES, HEMORRAGIAS	MANEJO CORRECTO DE MATERIALES, CONDICIONES, USO DE EPP, COMPROBACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD	
MANEJO DE LA EQUIPACIÓN DE TRABAJO	CAÍDAS DE MATERIALES, CEMENTO, VÍ, IMPACTOS DE CARGA, CO, VÍ, FRACTURAS, LACERACIONES, LESIONES	CAÍDAS, CHOQUES, INCORPESIONES, IMPACTOS, FRACTURAS, LACERACIONES, HEMORRAGIAS, INCORPESIONES	BOGUEANDSE, BEBER AGUA, NO SOBRECARGAR MÁS DE 25 KG, USO ADECUADO DE EPP	
TRABAJO EN LA TUBERÍA	MATERIALES, FICRAMIENTOS	CAÍDAS, TRAYECTORIA, HEMORRAGIAS	SEGURO Y LIMPIO	

AST

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
<i>Wilson Rivas Morales</i>	<i>[Firma]</i>		
<i>Josue Castillo Pizarro</i>	<i>[Firma]</i>		

WALTER ALBERTO EXERIBO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
Felipe Anita Vasquez

[Firma]
Supervisor de SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2
	REVISIÓN N°: 02	

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo – Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **HABILITADO Y RECEPCIÓN DE COLIMITAS** FECHA: **10-1-2019**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Trabaja en altura de 10 metros	CAÍDAS, DERIVACIÓN DE MATERIALES, VIBRACIONES, RUIDO, POLVO, CALOR	LESIONES POR CAÍDAS, CONTUSIONES, LACERACIONES, GOLPES, CONTUSIONES, SORDEDAD, LESIONES POR VIBRACIONES, LESIONES POR RUIDO	USAR CINTURÓN DE SEGURIDAD, USAR CASCO, GUANTES, CALZADO DE SEGURIDAD, USAR OÍDOPROTECCIÓN, USAR PROTECCIÓN OCULAR
Trasladar y cargar de materiales	CAÍDAS, CONTUSIONES, LACERACIONES, GOLPES, CONTUSIONES, SORDEDAD, LESIONES POR VIBRACIONES, LESIONES POR RUIDO	LESIONES POR CAÍDAS, CONTUSIONES, LACERACIONES, GOLPES, CONTUSIONES, SORDEDAD, LESIONES POR VIBRACIONES, LESIONES POR RUIDO	USAR CINTURÓN DE SEGURIDAD, USAR CASCO, GUANTES, CALZADO DE SEGURIDAD, USAR OÍDOPROTECCIÓN, USAR PROTECCIÓN OCULAR
Arriar de la construcción de Acero	CAÍDAS, CONTUSIONES, LACERACIONES, GOLPES, CONTUSIONES, SORDEDAD, LESIONES POR VIBRACIONES, LESIONES POR RUIDO	LESIONES POR CAÍDAS, CONTUSIONES, LACERACIONES, GOLPES, CONTUSIONES, SORDEDAD, LESIONES POR VIBRACIONES, LESIONES POR RUIDO	USAR CINTURÓN DE SEGURIDAD, USAR CASCO, GUANTES, CALZADO DE SEGURIDAD, USAR OÍDOPROTECCIÓN, USAR PROTECCIÓN OCULAR
Trabaja en altura	CAÍDAS, CONTUSIONES, LACERACIONES, GOLPES, CONTUSIONES, SORDEDAD, LESIONES POR VIBRACIONES, LESIONES POR RUIDO	LESIONES POR CAÍDAS, CONTUSIONES, LACERACIONES, GOLPES, CONTUSIONES, SORDEDAD, LESIONES POR VIBRACIONES, LESIONES POR RUIDO	USAR CINTURÓN DE SEGURIDAD, USAR CASCO, GUANTES, CALZADO DE SEGURIDAD, USAR OÍDOPROTECCIÓN, USAR PROTECCIÓN OCULAR

WALTER ALBERTO EXEBITO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

000221

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NO	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	NA
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
COÑOS DE SEGURIDAD	NO	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NO

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos			Firma	Nombres y Apellidos			Firma
Simon	Jimenez	Simon					
Thom	Pedraza	Luis					
Cristian	Abraham	Tolosa					
Jose	Carmona	Rivera					

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 363720

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área

NOMBRE Y FIRMA
Supervisor de SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 NIVEL:
 FORMATO:
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2013**
 REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:

Ejecución de Columnas (ACERO)

FECHA: **18-01-2014**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de Trabajo	Área Desordenada y Escasa Señalización	Caidas, golpes, lumbalgia, trastornos musculares	Señalización del terreno, llevarse ASI, tenerse despierto y Nivelado.
Instalar y Montar los Materiales y Equipos (Anclajes)	Toreros, Martillos desordenados Toreros, Equipos No instalados Correctamente, Anclajes Mal instalados de Cables	Caidas, Ampueros, Trincheros, lesiones, Dolors Orden. Muscular Resistencia, lumbalgia - Golpes	Uso de cascos, señalizarse y limitarse. Operación al trabajo. (Cable a 25%) - Uso adecuado de ASI
Colocación y Conexión de Cables en Corros.	Equipos, toreros, Equipos viejos, Herramientas viejas	Golpes, caídas, Resaca de los ojos, Esqueleto musculares, fatiga, lesiones. El potencial. El ruido, la vibración	Uso adecuado de ASI, Medidas de seguridad, todos conectados en ambientes, Botas ligeros, Protección solar, Oídos
Trabajo de fijación	Toreros, Múltiples Sobrecargas, Equipos	Resistencia, golpes, caídas, trastornos musculares	Señalización del terreno, Nivelado y Despejar. Oídos y lentes

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	EXCAVACIÓN DE TIERRAS PARA SOLADO Y SAPATAS			FECHA:
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)	10.01.2019
INGRESO AL PUNTO DE TRABAJO	TIERRAS	DESBALANZOS, TROPIEZOS CAÍDAS, TRACCIONES, GOLPES	SEÑALIZAR EL ÁREA DE TRABAJO USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN	
TRABAJO DE HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MATERIALES	MATERIALES, HERRAMIENTAS, CAÍDAS, TRACCIONES, CORTA, POLVO	CAÍDAS, GOLPES, PUNCHADOS, LLENORAS, HUNDIDOS, EXHAUSTIÓN, DESHIDRATACIÓN	USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, (CASCO NO MAYORES A 25kg) DESHIDRATACIÓN	
PREPARACIÓN DEL TERRENO O ÁREA DE TRABAJO	TIERRAS, HERRAMIENTAS, CAÍDAS, POLVO	CAÍDAS, GOLPES, COMPUSSIONES, CORTES, TROPIEZOS EN VÍAS RESPIRATORIAS, DESBALANZOS	EQUIPOS DE PROTECCIÓN, USAR EQUIPOS DE PROTECCIÓN EN CASO CAÍDAS DE EPO, SEÑALIZACIÓN, TRABAJO MOCHEADO	
EXCAVACIÓN DEL TERRENO LIMITADO	TIERRAS, MATERIALES SECOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO, POLVO, CORTA, MANIPULACIÓN DE CARGA	DESHIDRATACIÓN (CALOR), GOLPES, TRACCIONES, DESBALANZOS, TROPIEZOS, GOLPES EN VÍAS	BEBER LIQUIDOS, USAR EQUIPOS DE PROTECCIÓN, USAR ADORNOS DE EPO, EQUIPOS DE PROTECCIÓN, MATERIALES NO DIFÍCIL	
FINALIZACIÓN DEL TRABAJO	TIERRAS, HERRAMIENTAS	CAÍDAS, TROPIEZOS, TROPIEZOS	SEÑALIZAR ÁREA DE TRABAJO Y MOCHEADO	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36920

0002245

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NO	CAMILLA	NO	BOTIQUÍN	NO	KIT ANTIDERRAME	NO	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NO	LETREROS Y TRANQUERAS	NO	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NO	PALETA PARE/SIGA	NO	VARAS LUMINOSAS	NO

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Juan Carlos Cortés	<i>[Firma]</i>		
Ciro Andrés Toledo	<i>[Firma]</i>		
Richard Yajac Armas	<i>[Firma]</i>		
Edison Bruno Cordero	<i>[Firma]</i>		

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

[Firma]
Edison Bruno Cordero
[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área

[Firma]
V°B°
Supervisor de SSOMA

000226

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **ARMADO DE ZAPATAS (ACCESO)** FECHA: **11-11-2019**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de Trabajo	Área desordenada y Desnivelada	Caidas, golpes, fracturas, Tropezos, Resbalones, lumbalgia	Señalización del terreno, Terreno Nivelado y Despejado.
Traslado de Herramientas, Materiales y Equipos	Terreno, Equipos, Niveles, Ergonomía, Manipulación de Cargas, Herramientas	Caidas, golpes, Fracturas en la columna dorsal y lumbalgia	Uso de Gramos, Señalización y Delimitación, Capacitación a través de Hojas de Trabajo
Armedo y Ubicación de Accesorios en Zapatas	Terreno, Equipos, clima, Herramientas, Ergonomía	Torsiones, Hiperlumbia, Torsiones, Deshidratación, Mareos, golpes, caídas, Cortos, fracturas, Desmayos	Protección solar, beber líquidos, Uso apropiado del equipo, seguir las hojas de Hoja de Trabajo
Finalización del Trabajo	Terreno Material Sobrante	Resbalones Caidas, golpes, fracturas, Tropezos	Señalización del terreno, Orden, Limpieza de material sobrante

AST

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2
	REVISIÓN N°: 02	

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EXTINTOR	NO	CAMILLA	NO	BOTIQUÍN	NO	KIT ANTIDERRAME	NO	OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NO	LETREROS Y TRANQUERAS	NO	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NO	PALETA PARE/SIGA	NO	VARAS LUMINOSAS	NO

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Edu. Orma. Yanes C.			
Christian Yanes Antezana			

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área
Julio Saeta

Supervisor de SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **VACIADO DE CONCRETO SOLADO**

FECHA: **11/01/19**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
PREPARACIÓN DE TERRENO	TERRENO	CAIDAS, GOLPES	SEÑALIZACIÓN LLENADO DE AST.
TRASLADO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, MATERIALES	TERRENO, EQUIPOS HERRAMIENTAS; POLVO	CAIDAS, GOLPES, LACERACIONES, CONTUSIONES, ORTEGAS	CONTROL DE ERGONOMIA TRANSITAR POR ZONAS ADECUADAS USO ADECUADO DEL EPP
PREPARACIÓN DE MEZCLA	MEZCLADORA HERRAMIENTAS	TRAUMATISMO, CONTUSIONES LACERACIONES, LUMBALGIA HIDRAUSIA	CAPACITACIÓN USO DE HERRAMIENTAS USO ADECUADO DE EPP CONTROL DE ERGONOMIA. USO DE TAPONES.
VACIADO DE CONCRETO	BARRETILLAS TERRENO CLIMA	CAIDAS, TROPIEZOS GOLPES, CONTUSIONES LUMBALGIA, DESHIDRATACIÓN	TRANSITAR POR ZONAS ESTABLECIDAS, SEÑALIZAR BEBER AGUA, PROTECTOR SOLAR
FINALIZACIÓN DE LA TAREA	TERRENO	CAIDAS, GOLPES	ORDEN Y LIMPIEZA SEÑALIZACIÓN.

LST
 WALTER ALBERTO EXEBITO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **2 de 2**

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
 EXTINTOR *NA* CAMILLA *NA* BOTIQUÍN *NA* KIT ANTIDERRAME *NA* OTRO *NA*
 EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
 CASCO *✓* ZAPATOS P/ACERO *✓* TAPONES AUDITIVOS *NA* LENTES DE SEGURIDAD *✓* GUANTES *NA*
 EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)
 CONOS DE SEGURIDAD *NA* LETREROS Y TRANQUERAS *NA* LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE *NA* PALETA PARE/SIGA *NA* VARAS LUMINOSAS *NA*

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Richard Yanez	<i>[Firma]</i>		
ILSEN PIZARRO CASTRO	<i>[Firma]</i>		
Sonyo Emilio - Ponce Ponce	<i>[Firma]</i>		
CRUZ ANTONIA Taliedo	<i>[Firma]</i>		
JAVIER TRILLO CABEZOSO	<i>[Firma]</i>		
Jaime Castillo Paisazaman	<i>[Firma]</i>		

WALTER ALBERTO EXERBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

[Firma]
 JAVIER CASAS PARRON
 NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

[Firma]
 RESPONSABLE DE AREA
 Julia Brita Vasquez

[Firma]
 V°B°
 Ing. Geany Ponce Sures
 V°B°
 Supervisor de SSOMA

000230

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **HABILITACIÓN Y ARMADO DE ACERO CORRUGADO**

FECHA: **11/01/19**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
PREPARACIÓN DE AREAS DE TRABAJO	MATERIALES HERRAMIENTAS	TROPIEZOS, CAIDAS GOLPES, LUMBALGIA CONTUSIONES, LACERACIONES	USO DE GUANTES ATENCIÓN AL MEDIO MANEJO DE CARGAS
HABILITACIÓN - CORTE DEL ACERO	AMOLADORA TRONZADORA ARCO DE SIERRA	CORTES, GOLPES LACERACIONES, AMPUTACIONES ELECTROCUCION	SEÑALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN. USO DE GUANTES Y GUARDAS CAPACITACIÓN EN EL USO DE HERRAMIENTAS
ARMADO DE ESTRUCTURA	HERRAMIENTAS MANUALES CLIMA, MANIPULACIÓN DE CARGAS	TRAUMATISMO, CONTUSIONES INSOLACIÓN, DESHIDRATACIÓN LUMBALGIA	USO ADECUADO DE EPPS CAPACITACIÓN USO DE HERRAMIENTAS BEBERE LÍQUIDOS, USAR BLOQUEADOR CARGAS SOLO HASTA 25 Kg.
FINALIZACIÓN DE LA TAREA	MATERIALES HERRAMIENTAS	CAIDAS, GOLPES, TROPIEZOS	ORDEN Y LIMPIEZA SEÑALIZACIÓN DE LAS ZONAS DE TRÁNSITO.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

000231

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	NA
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	✓	ZAPATOS P/ACERO	✓	TAPONES AUDITIVOS	NA	LENTE DE SEGURIDAD	✓	GUANTES	✓
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
JAVIER TRICCO CABALLERO Paco Rodriguez Jimmy			

ALIEN ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36920

Juan Oscar Jimenez

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
 Felix Bata-Vasquez



000232

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-FG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2
	REVISIÓN N°: 02	

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: COLOCACIÓN DE COLUMNAS (ACERO) FECHA: 12-5-1-2015

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
INGRESO AL LUGAR DE TRABAJO	ÁREA DESORDENADA Y OBSTRUCCIONES TERRENO, MATERIALES DESORDENADOS	CAÍDAS, GOLPES, CONTAMINACIÓN, TROPICISMO, ZOBANGIASIS	SEÑALIZACIÓN DEL TERRENO, CERRADO ALTO, HERMIJOS OCULTADOS Y NIVELADOS
PRELIMINAR DE DESMONTAJE DE MATERIALES VIEJOS	TELADOS, CABLES, MATERIALES SUAVES, CARGAS EN EL TERRENO, COLUMNAS, MATERIALES DE OBRERA	CAÍDAS, TROPECES, TORMENTAS, LERIONES, DOLOR DE CUELLO, MÚSCULOS, BAMBALINAS, LUMBALGIA, ESCALOS	USO DE GUANTE, INDETECTABLES Y CERRILLAS, CARGAS, CARGAS A BRES - OJO ADJUNTOS EN EL OJO
MOVILIZACIÓN Y UBICACIÓN DE COLUMNAS EN CAMPO	ECONOMÍA, TERRENO, EQUIPO, MATERIALES, HERMIJOS, CLIMA, MANEJO, MANEJO DE CARGAS, TERRENO, MATERIALES DESORDENADOS	GOLPES, CAÍDAS, FLEBOMIASIS, LESIONES, RESISTENCIA AL PUNTO, HERMIJOS, DESHIDRATACIÓN, INSISTENCIA, ELABORACIÓN, GOLPES, CAÍDAS, LESIONES HERIDAS.	USO ADECUADO DEL EQUIPO, CARGAS EN EL TERRENO, HERMIJOS CUBIERTOS, PUNTO, OJO, CARGAS
SEÑALIZACIÓN DEL TERRENO			SEÑALIZACIÓN DEL TERRENO (MARCOS Y DELIMITOS), BARRERAS Y CERRILLAS

ASA

WALTER ABERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
CASCÓ	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Miembros del Equipo de AST

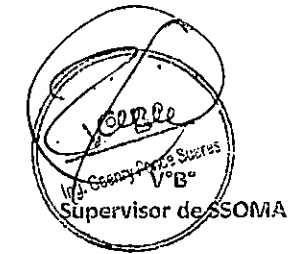
Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos		Firma	Nombres y Apellidos		Firma
Carlos	José Amador	<i>[Firma]</i>			
Rodrigo	José Antonio	<i>[Firma]</i>			
José	Pascual	<i>[Firma]</i>			

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área
José Anita Vazquez



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**

TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**

CONTRATO: **FONDEPES**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **ANÁLISIS DE RIESGOS DE CAÍDA** FECHA: **12/01/2019**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Identificación de la actividad	FERRENO	CAÍDAS, GOLPES	SEÑALIZACIÓN CERCA DE RIESGO
Identificación de los peligros	TRABAJO EN ALTURA, CAÍDA DE OBJETOS, MANEJO DE MATERIAS	CAÍDAS, GOLPES, LESIONES CORPORALES, CONTUSIONES	COMPROBACIÓN DE ESTADO DE LA SITUACIÓN POR ZONA DE TRABAJO USO DE EQUIPOS DE EPP
Identificación de las medidas	ALIMENTACIÓN HIDRATACIÓN	DESHIDRATACIÓN, CAÍDAS, GOLPES, LESIONES CORPORALES, CONTUSIONES	COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS USO DE EQUIPOS DE EPP CONTROL DE CALIDAD DEL ALIMENTO
Identificación de las condiciones	CONDICIONES DE TRABAJO FÍSICAS, QUÍMICAS, BIOLÓGICAS	CAÍDAS, GOLPES, LESIONES CORPORALES, CONTUSIONES, DOLOR	TRABAJO POR TURNOS SOLICITUD DE DESCANSO OTROS, LIMPIEZA, SEÑALIZACIÓN
Identificación de las tareas	TERRANOS	CAÍDAS, GOLPES	

AST

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
R09, CIP N° 36320

000235

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	NA
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)		TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)		LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA
								VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos			Firma	Nombres y Apellidos			Firma
Richard	Yamir						
Alfonso	Franco	Casiano					
Concepción	Antonio	Felipe					
José	Lillo	Casiano					

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área
Andrés Busta Vasquez



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **ENCORRADO DE ZARZILLAS** FECHA: **12-01-2019**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
INGRESO AL ÁREA DE TRABAJO	TERRENO	CAIDAS, GOLPES, RESBALONES, TROPIEZOS	SEÑALIZACIÓN Y LIMITACIÓN DEL TERRENO, USO DE CASCO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
TERMINADO DE ALIMENTACIONES	TERRENO SÚBLIM, HERRAMIENTAS VARIAS, PELUS, CLIMA	CAIDAS, GOLPES, CONTUSIONES, TROPIEZOS, GONES, DESHIDRATACIONES, JUDICIALES	SEÑALIZACIÓN DEL TERRENO, AREA DELIMITADA Y DETENIDA, USO DE GUANTES, TRAJES INDEPENDIENTE < 2 V
ENCORRADO DE CAZARITA	CAIDAS, HERRAMIENTAS, CLIMA, POCO, ECONOMIA, MANIOBRAS DE CARGAS.	FRACASOS, GOLPES, CAIDAS, LESIONES, HERIDAS, PROBLEMAS EN LA COLUMNA VERTEBRAL	USO DE CASCO, GUANTES, CALZADO, CASCO DE COP (casco), TRANSACCIONES MODERADAS, AREA DELIMITADA
EVAHUACION DEL TRABAJO	TERRENO, MATERIALES SOBREPESO	CAIDAS, GOLPES	AREA DELIMITADA Y DESPEJADA, CASCO Y CALZADO

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **2 de 2**

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO			
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)		TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)		LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
CRUZ ANTONIO TOLEDO			
EDGAR FRY SALDANO TELLO			

WALTER ALBERTO EXEBIDO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

EDGAR FRY SALDANO TELLO

 NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
 Luis Bueta Vasquez

Ing. Geany Ponce Suarez
 V°B°
 Supervisor de SSOMA

000238

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo – Plense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **ARMADO DE ZAPATAS (ACERO)** FECHA: **12-01-2017**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de Trabajo	Área Desordenada y demarcada, Manos sucias.	Caidas, golpes, tripezas, Resbalones, fracturas.	Control zonal del terreno, tener demarcada y delimitada.
Trabajo de Montar y Desmontar de Equipos	Truenos, Espinas, Matorrales, Manos sucias, Manos sucias, Manos sucias, Polvo.	Cortes, caídas, golpes, Fracturas en la columna, rotación tripezas, resbalones, lumbalgias.	Uso de guantes, con el terreno y delimitar, No usar manos a estas actividades, usar casco.
Armado y Desarmado de Acero en las Zapatas	Ergonomía, Truenos, Equipos, Clima, Matorrales, Manos sucias, Polvo.	Traumatismos en vías respiratorias, golpes, resbalones, tripezas, hipotermia, Abstracciones.	Uso de casaca impermeable, que garantice protección y protección. Control de Ergonomía, Rotación.
Finalización del trabajo	Terreno, Área desordenada y demarcada.	Resbalones, golpes, caídas tripezas.	Trasladar por zonas salientes, Orden y limpieza, Señalar zona.

AST

WALTER ALBERTO EXEMIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)							
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)							
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)							
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA
						VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

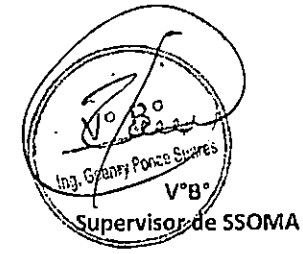
Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
José Castillo Paizaramani	<i>[Firma]</i>		
Christian Yanac Antezuma	<i>[Firma]</i>		
Cristian Erick Castillo R.	<i>[Firma]</i>		

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Rcg CIP N° 36370

[Firma]
 Ebu Arm Yana G
 NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

[Firma]
 NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
[Firma]



000240

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2
	REVISIÓN N°: 02	

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo – Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **Habilitado de acero (centro Armado de acero cargado)**

FECHA: **12/01/19**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al área de trabajo	- Área desordenada	Resbalones, Inyecciones Caídas	Limpiar objeto resorte, Realizar el Análisis de Trabajo
Acceso de herramientas y equipos para el trabajo	- Herramientas Mal usadas	Cortes, Luxaciones	Manejo de herramientas y Equipos
Corte y armado de acero	- Cero, Sobrecarga	Adaptamiento de carga Luxaciones	Uso de CPO.
Doblar y armado de estructura de acero	- Troncos	Cortes, Puntos, Luxaciones	No cargar los componentes de la
Instalación de bridas de acero	- Ajustamiento trazos Inestables	Inyecciones, Cortes	Verificar que el trabajo se realice correctamente
Instalación de bridas	- Motores Sobrecargados	Torsiones	Verificar que el trabajo se realice correctamente

LST
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **2 de 2**

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No aplica)	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	NA
CASCO	S	ZAPATOS P/ACERO	S	EPP: Colocar SI/NO/NA (No aplica)	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	S	GUANTES	S
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	EPC: Colocar SI/NO/NA (No aplica)	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
PHOCO Rodrigo Jimmy			

WALTER ARBERTO EXEBIDO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

EBEN OTAN JONAS G

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área
Felis Bula Vasquez

Supervisor de SSOMA

000242

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo – Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:

ARMADO DE ZAPATOS (ACEKIO)

FECHA:

13-01-2019

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Tregno al Área de trabajo	Área desordenada y Desnivelada	Caídas, golpes, torpezas, Resbalones, Lumbalgias	Señalización del terreno, Plano de SST, terreno despejado y nivelado.
Traslado de Herramientas, Materiales y Equipos	Torques, Equipos, Materiales, Herramientas, Manos libres de Cables, Equipos sueltos	Caídas, golpes, Fracturas en la columna Vertebral, torpezas, lumbalgia.	Uso de guantes, Señalización y Delimitación, Capacitación al traslado de Herramientas
Armar y Ubicación de Acero en Zapatos	Terreno, Equipos, Cables, Herramientas, Resaca	Desmayos, Hipotermia, Fracturas, Deshidratación, Mareos, Golpes Cortos, Deslocas	Pañuelos Secos, Biberón líquido, Uso adecuado de SST, cubrir los brazos de flexión y torsión
Finalización del Trabajo	Terranos	Resbalones, golpes, caídas torpezas	Señalización del terreno, Cables, Impermea

LSA

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **2 de 2**

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EXTINTOR	NO	CAMILLA	NO	BOTIQUÍN	NO	KIT ANTIDERRAME	NO	OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NO	PALETA PARE/SIGA	NO	VARAS LUMINOSAS	NO

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Saime Castillo Paicaramani	<i>[Firma]</i>		
Eber Omar Jimen G.	<i>[Firma]</i>		
Christian Yemas Parizgona	<i>[Firma]</i>		

WALTER ARBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

Eber Omar Jimen G.
NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
Julio Ducha Vozquez

[Firma]
V°B°
 Supervisor de SSOMA

000244

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-G06**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piñero – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:

ENCUENTRO DE TRIBUTOS

FECHA: 13-01-2019

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
INGRESO AL AREA DE TRABAJO	TERRENO	CAÍDAS, GOLPES, LESIONES, TORCEDURAS	SEÑALIZACIÓN Y LIMITACIÓN DEL TERRENO, USO DE CASCO, MEDIDAS DE SEGURIDAD
TRÁNSITO DE MANTENIMIENTOS, CABLES Y MATERIALES	TERRENO ESCORDO, MANTENIMIENTOS ALTERNATIVOS, SUELO SUELO, SUELO SUELO	CAÍDAS, GOLPES, TORCEDURAS, LESIONES, TORCEDURAS EN VENTILADORES, RESIDUOS, TUBOS, RECALZOS	SEÑALIZACIÓN DEL TERRENO, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN CABLES MENORES A 25KG
ENCUENTRO DE LA TAREA	ESTRUC. MANTENIMIENTOS, CIMA POLVO, ERGONOMIA, MANIPULACIÓN DE CARGAS	FRACCIÓN, GOLPES, CAÍDAS, LESIONES, HERIDAS, PROBLEMAS EN LA COLUMNA VERTEBRAL	BEBER (AGUA), USO DEL BOCANUDO, USO DE LPP, USO DE GUANTES, USO DE RECOMENDACIONES Y CUIDADO
FINALIZACIÓN DEL TRABAJO	TERRENO MANTENIMIENTOS, TORCEDURAS	LESIONES, CAÍDAS, GOLPES	SEÑALIZACIÓN Y LIMITACIÓN DEL TERRENO

AST

WALTERBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000245

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
CRUZ ANTONIO DOLSO			
EDGAR FRY SANCHEZ FELIZ			

WALTER ALBERTO EXEQUIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Rgs. CIP N° 36320

DGM FRY SANCHEZ FELIZ

 NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
 Luis Arturo Vasquez

V°B°
 Supervisor de SSOMA

000243

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	FECHA:
<p>INSTALACION Y ARMADO DE ACERO CORRUGADO</p> <p>PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>Trabajo al Acero de trabajo</p> <p>Instalación de acero en estructura</p> <p>ARMAR LA ESTRUCTURA</p> <p>MOVILIZACIÓN DE LA TAREA</p>	<p>13-01-2019</p> <p>MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)</p> <p>USO DE GUANTES</p> <p>ATENCIÓN EN TIEMPO</p> <p>MANEJO DE CARGAS</p> <p>SEÑALIZACION Y DELIMITACION</p> <p>USO DE GUANTES Y GUARDIA</p> <p>CONTROLES EN EL USO DE MANTAS ENFERM</p> <p>USO ADECUADO DE EPP</p> <p>CONSEJOS DE SEGURIDAD</p> <p>SEÑAL Y LÍNEA</p> <p>SEÑALIZACIÓN DE LOS ZONAS DE TRÁNSITO</p>
<p>PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)</p> <p>MATERIAS, HERIDAS</p> <p>CAÍDAS, GOLPES, INCENDIOS</p> <p>CONTAMINACIÓN, RUIDO</p> <p>CONTAMINACIÓN, RUIDO</p> <p>CONTAMINACIÓN, RUIDO</p> <p>CONTAMINACIÓN, RUIDO</p> <p>CONTAMINACIÓN, RUIDO</p>	<p>RIESGO (¿Qué puede pasar?)</p> <p>INCENDIOS, CAÍDAS, GOLPES</p> <p>CONTAMINACIÓN, RUIDO</p> <p>CONTAMINACIÓN, RUIDO</p> <p>CONTAMINACIÓN, RUIDO</p> <p>CONTAMINACIÓN, RUIDO</p> <p>CONTAMINACIÓN, RUIDO</p> <p>CONTAMINACIÓN, RUIDO</p>

AST

M

MATEO ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35329

000241

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	CONTRATO: FONDEPES	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EXTINTOR	NO	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	NO	ZAPATOS P/ACERO	NA	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos			Firma	Nombres y Apellidos			Firma
Seime	Castillo	Pascual	[Firma]				
Puoco	Romero	Imre	[Firma]				

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 R09 CIP N° 36320

07/11
 Y Imre [Firma]
NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
 Julio Luis Vazquez

[Firma]
 Ing. Geenny Ponce Suarez
 VºBº
 Supervisor de SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FÓRMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:

ENCUENADO DE ZAPATAS

FECHA: **14-01-2019**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
INGRESO AL ÁREA DE TRABAJO	TERRENO	CAIDAS, GOLPES, RESBALONES, TROMBOS	SEÑALIZACIÓN Y CINTURÓN DE SEGURIDAD, USO DEL CASCO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
TRABAJO DE MANTENIMIENTO DE LA MANTENCIÓN Y REPARACIONES	TERRENO, ZONA DE TRABAJO, HERRAMIENTAS, MATERIALES	CAIDAS, GOLPES, CONTUSIONES, TROMBOS, GRIETAS, RESQUEBRAMIENTOS, TENDENCIAS, FRACTURAS, GOLPES, JARROS	SEÑALIZACIÓN DEL TERRENO, AREA PROHIBIDA Y DESPEJADO DE DEBARRAOS, TENDENCIAS, MEDIDAS DE SEGURIDAD PERSONALES
ENCUENADO DE LA ZAPATA	CABLES, HERRAMIENTAS, ZONA DE TRABAJO, FLEXIONAMIENTO, CARGA, MANIPULACION DE CABLES	FRACTURAS, GOLPES, CAIDAS, HERIDAS, LESIONES, PROBLEMAS EN LA COLUMNA VERTEBRAL	SEÑALIZACIÓN DEL TERRENO, AREA PROHIBIDA Y DESPEJADO DE DEBARRAOS, TENDENCIAS, MEDIDAS DE SEGURIDAD PERSONALES
REVISIÓN DEL TRABAJO	TERRENO, MATERIALES, SEÑALIZACIÓN	CAIDAS, GOLPES	SEÑALIZACIÓN DEL TERRENO, AREA PROHIBIDA Y DESPEJADO DE DEBARRAOS, TENDENCIAS, MEDIDAS DE SEGURIDAD PERSONALES

AST

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 36370

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **2 de 2**

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)							
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NA	LENTE DE SEGURIDAD	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA
OTRO							
GUANTES							
VARAS LUMINOSAS							

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos

Firma

Nombres y Apellidos

Firma

CRUZ ANTONIO TOLEDO
 EDGAR FRY SALDAMA JELU

WALTER ABERIO EXEIBO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg: CIP N° 35320

EDGAR FRY SALDAMA JELU

 NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área

Ing. Geenny Ponce Suarez
 V°B°
 Supervisor de SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Pliege – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **ARMADO DE ZAPATAS (ACERO)** FECHA: **14-01-2019**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de trabajo	Aire acondicionado y desordenada.	Caídas, golpes lumbalgia, torceduras, resacaiones.	Señalización del terreno, llenado de AST, uso de chaleco y Números de seguridad.
Traslado de equipo y Herramientas (Materiales)	Tránsito, Equipo, Materiales, Herramientas, Ambiente de trabajo, Ergonomía, clima.	Caídas, cortes, golpes, fracturas en la columna vertebral, Polv. C. irritas, lumbalgia.	Uso de chalecos Señalización y delimitación, Comportar al fin del de herramientas.
Armedo y Ubicación de Acero en Zapatas Inicicas.	Ergonomía, terreno, Equipo, Materiales, Herramientas, clima, Terreno, Materiales, Sobrecargas.	Golpes fracturas, contusiones, laceraciones, Abrascos, quemaduras, Hipotermia.	Deber llevar uso de guantes, Protectores Solares, Chequear el clima, Evitar trabajos por exceso de calor.
Instalación del trabajo.	Equipos, Aire acondicionado.	Resbalones, golpes caídas, laceraciones.	Señalización del terreno, Orden y limpieza.

LSV
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36370

000251

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **2 de 2**

EXTINTOR	NO	CAMILLA	NO	EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	BOTIQUÍN	NO	KIT ANTIDERRAME	NO	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NO	LETREROS Y TRANQUERAS	NO	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NO	PALETA PARE/SIGA	NO	VARAS LUMINOSAS	NO

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Jaime Castillo Parazaman	<i>JC</i>		
Christian Yancy Antezana	<i>CYA</i>		

WALTER ALBERTO EXEBIO-QUEBA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP. N° 36320

Edu Ordoñez Yma

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

Julio Anita Vargas

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área

Ing. Geany Ponce Suarez
VºBº
Supervisor de SSOMA

000252

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:

MADECIÓN Y ACIADO DE CONCRETO

FECHA: *14.01.2019*

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD

PELIGRO
(Fuente, Situación, Condición)

RIESGO
(¿Qué puede pasar?)

MEDIDAS DE CONTROL
(¿Qué debemos hacer?)

PREPARACIÓN DE ÁREA DE TRABAJO

MATERIALES, MANIPULACION

*TORCIDOS, CAIDAS (CORPES),
 COLABALGIA, COMPLICACIONES,
 CALERACIONES*

*USO DE GUANTES,
 USO CORRECTO DE MEDIDAS DE
 PROTECCIÓN DE GANCHO*

MADECIÓN - CORTE DEL ACCESO

AMAZADOYA, TROZADOYA, NO O DE SEGURIA

*CAÍDAS, GOLPES, (ALERTAMIENTO),
 AMPOLLAS Y LESIONES CON
 HERRAMIENTAS, (COMPLICACIONES)*

*SEÑALIZACIÓN Y BARRERAS DE
 SEGURIDAD EN EL CANTO
 DE LOS TRABAJOS*

ACIADO DE LA ESTRUCTURA

*HERRAMIENTAS MANEJADAS,
 CORTA, MANIPULACIÓN DE CORTA*

*GOLPES, CAÍDAS, (COMPLICACIONES)
 SANGUIJAS, TENDONES,
 LITIASIS*

*REBEN CORTA, OJO DE GUSANO,
 COMPLICACIONES, COMPLICACIONES,
 LESIONES DE CORTA*

CONEXIONES DE LA TUBERÍA

MATERIALES, MANIPULACION

CAÍDAS, GOLPES, TORCIDOS

*USO DE GUANTES,
 BARRERAS Y BARRERAS DE
 SEGURIDAD*

LSV

WALTER ALBERTO EXEMIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	NA
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CONOS DE SEGURIDAD	SI	LETREROS Y TRANQUERAS	SI	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos

Firma

Nombres y Apellidos

Firma

SALDANZA Y CELER EDGAR DEL
PRACO Contratos Inma

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

Walter Alberto Exebio Ojeda

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área
Luis Duth Vergues

Supervisor de SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **ARMAR DE ZAPATAS (ACERO)** FECHA: **15.01.2019**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Tirar al Arca de trabajo	Arca desordenada y Escalada	Caidas, golpes, lumbalgias, torpeces, resaca.	Señalización del terreno, llenado de ASP, terreno despejado y Nivelado
Traslar de Herramientas, Materiales y Equipos	Terreno, Escalas, Correas, Incomodidad, Escaleras, Manipulación de carga.	Caidas caídas, golpes, fracturas en la columna vertebral y golpes, torpeces	Uso de guantes, Señalización y delimitación. Conectar con al traslar de Herramientas etc
Armedo y Ubicación de Acero en las zapatas	Ergonomía, terreno, Equipos, Clima, Materiales.	Desorientación, caídas, hipotermia, golpes, fracturas, heridas, combustiones.	Uso de CPE, Uso de chalecos, Botas, Guantes, Protección Solar, Cuidar las comunicaciones etc.
Finalizar el trabajo	Terreno, Materiales sobrantes, Escalas.	Resbalones, caídas, golpes, torpeces.	Señalización del terreno, terreno despejado y Nivelado, Cuidar el terreno de herramientas

AST
 WALTER ALBERTO EXEQUIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 96320

000255

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**

TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**

FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**

REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**

CONTRATO: **FONDEPES**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **2 de 2**

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA		VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos

Firma

Nombres y Apellidos

Firma

Jaime Castillo Parazarraín *[Firma]*
 Christian Yoma Antezana *[Firma]*

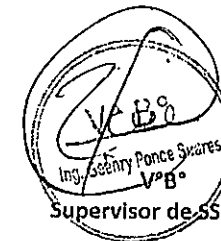
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP. N° 36320

Edu Oron Jimenez *[Firma]*

NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área

[Firma]
 Julio Pita Vasquez



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	REVISIÓN N°: 02	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **HABILITACION Y COLOCACION DEL ACERO** FECHA: **15-31-2018**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Preparación de Acero de trabajo	Vibración, Ruidos, Temperaturas, Polvos	Cedidas, caídas, lesiones, Cortes, Trastornos en ojos	Evitar objetos pesados, Usar casco de trabajo
Habilitación para corte de Acero	Herramientas manuales, Mantenimiento, equipos de corte, electricidad	Cortes, Patología, Cortes, Amputaciones, Trastornos	Herramientas y equipos de trabajo, Cuidado, Uso de Casco
Corte de la estructura de Acero	Herramientas Manuales, chispa, Máquinas, cargas, golpes, Abrazaderas	Cedidas, Cortes, Lumbalgias, fracturas, Desplazamiento de miembros, amputaciones, lesiones	Bloquear, Llave agua, No intervenir si se ve inseguro, de la actividad con el seguro de la actividad con el seguro de la actividad
Instalación de la Tarea	Materiales, terrenos	Cedidas, Caídas, Lesiones, Inestabilidad	Claro y Limpio

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

000257

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NO	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	SI	VARAS LUMINOSAS	NA

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma
Christian Jonac Anderson	
Rocco Rodriguez Jimenez	

Nombres y Apellidos	Firma
---------------------	-------

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área

Supervisor de SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
ENCUENTRO DE ZAPATAS	TERRAZAS	CAÍDAS, GOLPES, RESBALONES, TROPPECIDOS	SEÑALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TERRENO, USO DE CASCO, ALFARRACAS DE SEGURIDAD
PASOS DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO EN LOS MANTENIMIENTOS	MOVIMIENTO, FÉRMOS, INCOMUNICACIÓN	TRIPES OTRAS, TROPPECIDOS EN LOS PUNTO DE TRABAJO, DESLIZAMIENTOS, CAÍDAS	SEÑALIZACIÓN DEL TERRENO, ALTA VIGILANCIA Y EXPLORADA CARGAS PRECISAS A VSA
ENCUENTRO DE ZAPATAS	CAÍDAS, GOLPES, RESBALONES, TROPPECIDOS	TROPPECIDOS, GOLPES, CAÍDAS, TROPPECIDOS EN LA COLICIÓN DE TUBERÍAS	RECORRER CERRADOS, SEÑALIZACIÓN, USO DE CASCO, PASES ALCORCADO, SEÑALIZACIÓN
TRABAJO DE MANTENIMIENTO	FÉRMO, MOVIMIENTO, INCOMUNICACIÓN	TRIPES, CAÍDAS, GOLPES	SEÑALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TERRENO

LSA
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

000259

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	SI	LENTE DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Davin Quijpe Bujarano	<i>[Firma]</i>		
Miguel Este Velazquez	<i>[Firma]</i>		
Cristian Ence Castillo R.	<i>[Firma]</i>		

WALTER ALBERTO EXEBIDO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

[Firma]
Cristian Ence Castillo R.

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área
[Firma]

[Firma]
Vº Bº
Ing. Cesar Ponce Suarez
Supervisor de SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2
	REVISIÓN N°: 02	

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de trabajo	Terreno	Caidas, golpes, lumbalgias, tropiezos	- Señalización del terreno - llenado de AST - terreno despejado
Traslado de herramientas, Materiales y equipos	Terreno, Equipo, Materiales, Herramientas	Cortes, golpes, cortes, lumbalgias, fracturas en la columna vertebral, Espondilias Osteo. Musculares	- Señalización y delimitación - Uso de guantes y AST, Capotomas al trabajar de los materiales
Armadura y ubicación de Acero en las zapatas	Equipo, Herramientas, Carga Ergonomía, Manipulación de cargas	Golpes, deshidratación, tropiezos, Tracturas, lumbagos, Abrazaduras, lesiones, Contusiones	- Biber líquido, uso de guante - Protección solar, Cargas solo hasta 25 Kg, Uso adecuado de ERP
Finalización del trabajo	Terreno, Materiales, Equipo	Golpes, caídas, tropiezos	- Señalización del terreno - Orden y Limpieza

LSA

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

000261

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	REVISIÓN N°: 02	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	NO	GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Christian Yonac Arizaga	<i>[Firma]</i>		
Juan Carlos Paizoromani	<i>[Firma]</i>		
Cher Omar Yonac G.	<i>[Firma]</i>		

WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

[Firma]
 Walter Alberto Exerio Ojeda
 NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

[Firma]
 Responsable de Área
 NOMBRE Y FIRMA

[Firma]
 Ing. Henry Ponce Suarez
 V°B
 Supervisor de SSOMA

000262

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	EXCAVACIÓN DE TIERRA PARA CIMENTAR CORRIDO			FECHA:
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)	16-01-2019
Ingreso al área de trabajo	Área desordenada y desmarcada	Resbalones, tropiezos, caídas, golpes	Señalizar el área de trabajo Eliminar objetos ocultos Uso de equipo de protección	
Preparación del terreno e Área de trabajo	Terreno, equipos, polvo	Caídas, golpes, contusiones cortas, Irritación en vías respiratorias	Usar equipo de protección de vías respiratorias Señalizar el área de trabajo. Desmarcar el terreno.	
Excavación del terreno requerido	Polvo, Ergonomía, Manipulación de cargas, clima, terreno.	Deshidratación, Irritación en vías respiratorias, golpes, desmayos, fracturas, traumatismo, torácicos	Beber líquidos, usar bloqueador, Uso adecuado de EPP y guantes Equipo de protección respiratoria	
Finalización de la tarea	Terreno, herramientas	Caídas, golpes, tropiezos	Ordenar, Camión despejado Señalización del camino.	

AST

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320



000263

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 0?
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NA	LENTE DE SEGURIDAD	NO	GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Ernesto Erick Castillo Rodriguez	<i>[Firma]</i>		
Richard Yonac Antezano	<i>[Firma]</i>		
Jaime Castillo Paizazumam	<i>[Firma]</i>		

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36370

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
[Firma]

[Firma]
Supervisor de SSOMA

000264

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FÓRMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Plense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **ENCUADRO DE ZAPATAS** FECHA: **16-01-2019**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al área de trabajo	terreno	Caidas, golpes	Señalización, Menudo de AIST
Traslado de herramientas, equipos y materiales	Terreno, Equipo, Herramientas, Materiales	Caidas, golpes, contusiones, heridas, Cortes	Señalización y Delimitación, Uso de Guantes, Capacitación en el traslado de herramientas
Colocación, Encuadrado.	Equipo, herramientas, Materiales, clima	Golpes, Ergonomía, Caidas, Deshidratación	Beber líquidos, Uso ropa larga bloqueador. Uso correcto de GPP
Finalización del trabajo	terreno	Golpes, caídas	Uso de Guantes, Señalización del trabajo, Camino despejado.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2
	REVISIÓN N°: 02	

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NO	OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NA	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NO	LETREROS Y TRANQUERAS	NO	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NO	PALETA PARE/SIGA	NO	VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Rodrigo Antonio Toledo M.	<i>[Firma]</i>		
Javier Tallo Cabezas	<i>[Firma]</i>		
Edwin Quispe Bejarano	<i>[Firma]</i>		
Walter Alberto Exberio Ojeda	<i>[Firma]</i>		
Walter Alberto Exberio Ojeda	<i>[Firma]</i>		

WALTER ALBERTO EXBERIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36820

[Firma]
 Elva Orma y Juan G. [Firma]
 NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

[Firma]
 NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
[Firma]



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:

Instalación y colocación de acero

FECHA: *16-01-2019*

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
<i>Ingreso al área de trabajo</i>	<i>Acero desordenado y desinstalado</i>	<i>- Resbalados - Tropiezos</i>	<i>- Eliminar objeto no perteniente - Señalizar el área de trabajo</i>
<i>Acceso de herramientas manuales y equipos poder</i>	<i>Herramientas manuales</i>	<i>- golpes - lesiones</i>	<i>- Herramientas en buen estado y calificadas</i>
<i>Acceso de materiales (acero)</i>	<i>- Acero - Juntos pesados</i>	<i>- Atrapamiento de manos - lumbalgia</i>	<i>- uso de EPP - no exceder la capacidad de 25 kg</i>
<i>Corte y Manipulación de acero</i>	<i>- tronzadora</i>	<i>- cortes - pinchazo - Quemadura</i>	<i>- Verificación de estado y enchufe en buen estado - concentración en el trabajo - uso de guantes y EPP adecuados</i>
<i>Colocación de acero</i>	<i>- Atrapamiento - terreno inestable</i>	<i>- Inestabilización - caídas</i>	<i>- limitar el área de trabajo - mantenerse con los pies en la línea, trabajar en pareja</i>
<i>Termino el trabajo</i>	<i>- Materiales sobrante</i>	<i>- tropiezos</i>	<i>- Eliminar todo material sobrante - limpiar y limpiar</i>

157
 WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **2 de 2**

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)				
SI	SI	BOTIQUÍN	KIT ANTIDERRAME	OTRO
EXTINTOR	CAMILLA	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	SI	SI
SI	ZAPATOS P/ACERO	TAPONES AUDITIVOS	LENTE DE SEGURIDAD	GUANTES
CASCO	SI	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)		NA
SI	LETREROS Y TRANQUERAS	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	PALETA PARE/SIGA	VARAS LUMINOSAS
CONOS DE SEGURIDAD				

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Orlando Rodriguez Tommy			
Jaime Castillo Paicacama			
Christian Yanae Antezana			
Javier Trillo Cordero			
SALDAMA TENEZ EDGAR RAY			

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
 Luis Antezana

Genaro Bays Cuevas
 Supervisor de SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **ENCUADRO DE ZAPATAS.** FECHA: **17-01-2019**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
INGRESO AL ÁREA DE TRABAJO	TERRENO	CAIDAS, GOLPES, RESBALONES, TROVIEZOS	SEÑALIZACIÓN Y LIMITACIONES DE TRÁFICO, USO DE EPP, Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
TRABAJANDO DE HERVIDORES Y CALIENTES Y MATERIALES.	TERRENO, EGALIDAD, MANEJO DE HERVIDORES, POCOS, CAJAS Y MANEJOS DE CABLES	CAIDAS, GOLPES, CONTUSIONES, RESBALONES, FRACTURAS, DEFORMACIONES MUSCULARES, TENDINITIS	SEÑALIZACIÓN DE TRÁFICO PARA PROTECCIÓN Y DESPEJADO DE CALLES Y PASADIZOS MODIFICACIONES MENSAJES
ENCUADRO DE LA TAPETA	ESCALERAS, HERVIDORES, POCOS - ENCONCRETA, CABLES Y TERRENO	FRACTURAS, GOLPES, CAIDAS, CONTUSIONES, HERIDAS POR OBJETOS MOVIENTES, DEFORMACIONES MUSCULARES Y TENDINITIS	BARRERAS LÍMITES DE SEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN Y USO DE EPP, TRANSITO INTERIORES
FINALIZACIÓN DEL TRABAJO	TERRENO, MATERIALES Y CABLES, HERVIDORES	CAIDAS, RESBALONES, GOLPES	TRÁFICO INTERIORES Y DESPEJADO.

ASY
 WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2
	REVISIÓN N°: 02	

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)							
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	100
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)							
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)							
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE		PALETA PARE/SIGA	
						VARAS LUMINOSAS	

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos		Firma	Nombres y Apellidos		Firma
EDGAR FRY SALDADINA TELVEZ					
JAVIER TRILLO CABEZUDO					
EDUIN BLANCO BEJARANCA					
JHONATAN GONZALEZ					
Cristian ERICK CASTILLO R					
WALTER ALBERTO EXERBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 36320			EDGAR FRY SALDADINA TELVEZ 		
NOMBRE Y FIRMA Encargado de Cuadrilla			NOMBRE Y FIRMA Responsable de Área		
			 Supervisor de SSOMA		



000270

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2
	REVISIÓN N°: 02	

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **ARMADO DE ZAPATAS (ACERO)** FECHA: **17-01-2019**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de Trabajo	Área Desordenada y Desnivelada.	Caezas golpes, lumbalgia. Propiedades Resbalantes.	Identificación del terreno. Planear de ASP, terreno despejado y Nivelado.
Traslado de Herramientas, Materiales y Equipos	Terreno, Equipos Malos, Herramientas, Manipulación de Cargas, Esqueletos	Caezas, cortes, golpes, Dolors en la columna vertebral, Golpes, Propiedades resbalantes, lumbalgia.	Uso de Guantes, Identificación y del terreno, Hay rotación al traslado de Herramientas
Armedo y Uso de Acero en las Zapatas	Esqueletos, Herramientas, Millenas, Herramientas, otros	Golpes, caídas de herramientas, Esqueletos, Propiedades Resbalantes, lumbalgia.	Uso de Guantes, Uso de cuerdas, Protección solar, Uso de cintas de esp.
Traslado del trabajo	Terreno, Materiales sobrantes Equipos.	Pasadas, golpes, caídas Propiedades	Señalización del terreno, Orden y limpieza.

WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000271

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENSES DE SEGURIDAD	S	GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Jaime Castillo Parazaraman	<i>[Firma]</i>		
Chontán Yanaq Antezana	<i>[Firma]</i>		
Cristhau Erick Castillo R.	<i>[Firma]</i>		

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36920

[Firma]
 Juan Omar Yana G. *[Firma]*

NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

[Firma]
 Responsable de Área
[Firma]

NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área

[Firma]
 Ing. Geenny Ponce Suarez
 V.B.
 Supervisor de SSOMA

000272

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **EXCAVACIÓN DE TERRENO PARA CIMENTACIÓ CORZOS** FECHA: **17-01-2019**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de trabajo	Área de maniobra y desmaleza	Resbalones, frías lumbas, caídas, tropiezos, cortes	Señalizar el Área de trabajo Eliminar objetos nocivos Uso de equipo de protección
Preparación del Área de trabajo	Teneno, Equipos, Polvos. Mataneta cilíndrica, amarramientos del piso.	Caídas, golpes, Infortunio en vías respiratorias, Patología de la oreja o estómago	Señalizar el Área de trabajo Despejar el terreno Uso adecuado de herramientas
Excavación del terreno Requerido	Manejo, el uso, polvo. Uso de equipo de carpas con amarramientos de teneno ergonomía.	Disturbios musculares, caídas, Resaca, golpes, fiebre, fracturas de huesos, hipotermia	Uso adecuado de EPP, Estropear Solos, Beber líquido, Equipo de Protección respiratoria, cascos que no sobrepasen 150 lbs.
Finalización del Trabajo	Teneno, Herramientas.	Caídas, golpes, fracturas, cortes, tropiezos	Orden, camino despejado. Señalización del camino, herramientas ordenadas.

AST

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

000273

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EXTINTOR	NO	CAMILLA	NO	BOTIQUÍN	NO	KIT_ANTIDERRAME	NO	OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Christian Yamac Antezuma	<i>[Firma]</i>		
Richard Yamac Antezuma	<i>[Firma]</i>		
Jacinto Castillo Pae. Saramani	<i>[Firma]</i>		

WALTER ALBERTO EXEBRIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

[Firma]
Ezer Oram Ympe G
NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área
[Firma]
Helio Huérfano Vasquez

[Firma]
Geovanna Suarez
Supervisor de SSOMA

000274

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2
	REVISIÓN N°: 02	

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **HABILITACIÓN Y ARMADO DE ACERO CORRUGADO** FECHA: **17/01/2019**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Preparación de Área de Trabajo	Materiales, herramientas Área Desordenada, Polvo	Golpes, Caídas, Tropezos Cortes, Inyección en vías respiratorias Patología, fracturas, laceraciones	Eliminar objeto volador Señalizar el área de trabajo
Habilitación para corte del Acero	Herramientas Manuales, Materiales, Esmas Amortiguador Transmisión	Golpes, cortes, contusiones, contusiones, fracturas	Herramientas en buen estado y Calibradas, Uso de guantes.
Armonía de la Estructura de Acero	Herramientas Manuales, clima Clima, Manipulación de Cargas Golpes, Tropezos, Atropellos	Golpes, cortes, lumbalgia, fracturas, Distorsión, Inyección, contusión, Desmayos, hipotermia. Cortes graves, Amputaciones, quemaduras	Bloqueos, Bajar agua, No superar la carga a más de 25kg. Uso adecuado de los BPP Eficaz debe mantenerse sobrio Orden y limpieza
Finalización de la Tarea	Materiales Herramientas.		

LSA

WALTER IBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000275

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO ➔ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Walter Estrella Carrazo			
Jarome Castillo Pausan			
Phoe Rodriguez Jimenez			

WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área
José Luis Vargas

Supervisor de SSOMA

000276

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO** ⇒ **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	FECHA:
<p>PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>Instalación y colocación de energías (nueva)</p> <p>Tareas: el mar, Martillos, Herramientas</p> <p>Tareas: el mar, Tala, maquinaria, Martillos, Fijas, Herramientas</p> <p>El mar, Tala, Maquinaria, Herramientas, Fijas, Fijas</p> <p>Tareas: Herramientas, Martillos</p>	<p>RIESGO (¿Qué puede pasar?)</p> <p>Cortes, golpes, caídas, etc.</p> <p>Dificultad para moverse, golpes, caídas, etc.</p> <p>Cortes, golpes, caídas, etc.</p> <p>Cortes, golpes, caídas, etc.</p>
	<p>MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)</p> <p>Usar equipo de protección personal (EPP)</p> <p>Usar equipo de seguridad personal (ESEP)</p> <p>Usar equipo de protección personal (EPP)</p> <p>Usar equipo de protección personal (EPP)</p>

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35220

000277

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Javier Trillo Cabezas			
Roberto Ortiz Vargas			
Edwin Somatran Quispe Besarano			
Cruz Antonio Toledo			
Edgar Gary Saudama Teiler			
WALTER ARBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 36320			
Orma y JAVAC G			
NOMBRE Y FIRMA Encargado de Cuadrilla		NOMBRE Y FIRMA Responsable de Área	

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIP: NIVEL: **CORPORATIVO** ⇒ **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**

FORMATO: **IRRESTRICTO**

TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-096** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02**

CONTRATO: **FONDEPES**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **EXCAVACIÓN DE TERRENO PARA CIMENTAR CERRIDO** FECHA: **21/01/19**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al área de trabajo	Área desmochada y desordenada	Resbalones, tropiezos, caídas Golpes, tropiezos, desorden	Señalar el Área de trabajo. Eliminar escombros. Uso de equipo de protección
Preparación del terreno Área de trabajo	Tensión, Equipo, Material, Polvo, Clima.	Caídas, golpes, contusiones Hinchazón, T. de las partes, Deshidratación, Insolation	Uso correcto del equipo de trabajo respiradores, mantos, etc. Trabaja en sombra al máximo
Excavación del terreno Requiere	Polvo, Ergonomía, Clima, Tensión Manipulación de Cargas	Insolation, Caídas, golpes, contusiones de las partes, T. de las partes, etc.	Evitar el uso de herramientas. Uso correcto de los equipos. Evitar posturas inadecuadas.
Finalización de la tarea	Tensión Equipo herramientas	Caídas, golpes, tropiezos, etc. Tensión, etc.	Ordenar el área de trabajo. Cargar correctamente. Evitar posturas inadecuadas.

AST

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36520

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2015	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VÁRAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Christian Yamao Antezano	<i>[Firma]</i>		
Richard Yamao Antezano	<i>[Firma]</i>		
José Castillo Paizaramain	<i>[Firma]</i>		
Junior Manuel Reyes Morales	<i>[Firma]</i>		

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área
[Firma]



000280

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Plense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **VACIADO DEL CONCRETO A LAS ZARZAS** FECHA: **21/01/19**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de Trabajo	Terceros, Materiales, Herramientas, Aparatos, etc.	Lesiones por choques, caídas, golpes, etc.	Delimitar el Área de Trabajo, siempre utilizar casco y elementos de protección personal.
Preparación de la zona: retirar materiales y basuras	Terceros, Materiales, Herramientas, Aparatos, etc.	Caídas, golpes, lesiones por atrapamiento, etc.	Usar casco, guantes, zapatos, etc. Siempre utilizar casco y elementos de protección personal.
Vaciado del concreto en las ZARZAS mediante Bombas	Máquina, Taladro, etc. Ruido, Vibración, etc.	Lesiones por golpes, atrapamiento, etc.	Beber agua, utilizar mascarilla en caso de Almacenamiento de las Mezclas, ponerlos fuera de la Máquina, etc. No usar alcohol, etc.
Curado	Terceros, Materiales, Herramientas, Aparatos, etc.	Lesiones por golpes, atrapamiento, etc.	Beber agua, utilizar mascarilla en caso de Almacenamiento de las Mezclas, ponerlos fuera de la Máquina, etc. No usar alcohol, etc.
Retiro de los bloques	Terceros, Materiales, Herramientas, Aparatos, etc.	Lesiones por golpes, atrapamiento, etc.	Beber agua, utilizar mascarilla en caso de Almacenamiento de las Mezclas, ponerlos fuera de la Máquina, etc. No usar alcohol, etc.

15V

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

000261

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen en los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos		Firma	Nombres y Apellidos		Firma
Edo	Orma	Monje	G		

MAESTRO ALBERTO EXEBIBO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
 Julio Dute Vazquez

Supervisor de SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **19/12/2019**
 REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **ANCEFADO DE CIMIENTO COLADO** FECHA: **22/01/19**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Tijera al Area de Trabajo	Tareas Manuales Pesadas, Herramientas, Equipos de trabajo	Cortes, rasguños, contusiones, fracturas, laceraciones, quemaduras	Uso de guantes y protección ocular, mantener las herramientas en buen estado, no hacer puentes
Trabaja en el Molino, Equipo y la planta al área asignada	Alto ruido, vibraciones, equipos, materiales, superficies resacas, pisos resaca	Lesiones de oído, pérdida de audición, mareos, náuseas, fatiga, estrés, lesiones por vibración, resaca	No manipulación de cargas superiores a 25 Kg, usar guantes de protección, mantener los pisos limpios
Seguimiento de las actividades	Presión de trabajo, ruido, vibraciones, superficies resacas, pisos resaca	Lesiones de oído, pérdida de audición, mareos, náuseas, fatiga, estrés, lesiones por vibración, resaca	Uso de protección, mantener los pisos limpios, no hacer puentes
Finalización del Trabajo	Tráfico de vehículos, maquinaria	Choques, lesiones por impacto	Atención y precaución, usar cinturón de seguridad

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

000283

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO:	NIVEL:	ACCESO:
FORMATO	CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	IRRESTRICTO
TÍTULO:		CONTRATO:
ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		FONDEPES
CÓDIGO:	FECHA DE EMISIÓN:	REVISIÓN N°:
SFO-MA-PG-FMT-006	15/12/2018	02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:
		2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NO	OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NO	VARAS LUMINOSAS	NO

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos		Firma	Nombres y Apellidos		Firma
Javier Teillo	Correa				
Dalvio	Ortiz Vargas				
Edwin	Quiza Bujarano				
CRUZ	ANTONIO TOLENO				
EDGAR	FAY CAJAMA TELLO				

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35370

Antonio Tolpo

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área
Luis Avelar

Supervisor de SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	REVISIÓN N°: 02	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: DESCENCRANDO DE ZAPATAS FECHA: 23/01/19

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de Trabajo	Terrazo, Materiales, Equipos, Herramientas.	Cortes, golpes, Fracturas (codo, muñeca, hombros, torácicos, lumbares, fracturas)	Área nivelada y despejada, Herramientas bien guardadas usar de em.
Traslado de herramientas, equipos, materiales y personal al Área de Trabajo	Terrazo, Materiales, Equipos, Palas, otros, Ergonomía, Manipulación de cargas, Herramientas manuales.	Cortes, golpes, fracturas (codo, muñeca, hombros, torácicos, lumbares, fracturas), caídas, dolor de espalda, fatiga	Uso de la técnica de agarre em, No cargar a 2 metros de altura, Cargar dentro del rango de alcance de la espalda y en posición
Desmontaje de las plantas: Suavizado de mallas, tableros, alambrados, etc.	Palos, clima, Ergonomía, Manipulación de cargas, Herramientas manuales.	Inhalación, asimetría, fatiga, dolor de espalda, golpes, lumbares, codos, fracturas de muñeca, codo, hombros, fracturas	No cargar más de 25 kg, flexionar, Bajar los pies, uso de em, Mantener algunos pies no en línea
Limpiar de los entrafos	Palos, clima, Manipulación de cargas, Herramientas, etc.	Hipercarga, asimetría, codo, fracturas, fracturas, golpes, fracturas	Cargas, uso de em, flexionar, Bajar los pies, no en línea
Finalizar de la tarea	Terrazo, Materiales, Equipos, Sobantes.	Cortes, golpes, fracturas, fracturas, lumbares, fracturas	Carga y apoyo, Área nivelada y despejada, Herramientas bien guardadas

AST

WALTER BERIO EXERIBO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2
	REVISIÓN N°: 02	

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)							
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)							
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)							
CONOS DE SEGURIDAD	NO	LETREROS Y TRANQUERAS	NO	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NO	PALETA PARE/SIGA	NO
VARAS LUMINOSAS							

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

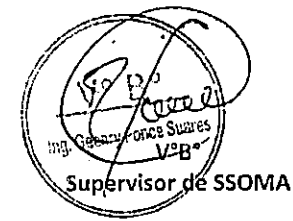
Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Javier Trillo Caberun			
Cristian Erick Castillo R			
CAROL ANTONIO ROSADO			
EDGAR FRY SARDAMA TELIER			

WALTER ALBERTO EXEQUIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

Javier Trillo Caberun

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área
Felix Anita Vasquez



000286

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA PG-FMT-005**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2015**
 REVISIÓN Nº: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA Nº / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

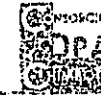
NOMBRE DE LA TAREA: **VACIADO DE CONCRETO A CEMENTO CORRIDO** FECHA: **22/01/19**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de Trabajo	TORRENTES, ESCALOS, HERRAMIENTAS, SUELO DE CEMENTO	TROPONOS, CAIDAS, GOLPES, COMBUSTIONES, RESBALONES, FRACTURAS	ÁREA DELIMITADA Y DELIMITADA, HERRAMIENTAS EN BIEN ESTADO Y EN BIEN ORDEN Y LIMPIEZA
Preparación de la Mezcla Equipos Mecanizados.	TORRENTES, TORRES, EQUIPOS, MANTENIMIENTO, MANIPULACIÓN DE CARGAS, SUELO DE CEMENTO, RUIDO	NO LEVANTAR CARGAS MAYORES A NO LEVANTAR CARGAS MAYORES A 25 KG, USO DEL BLOQUEADOR, DISTURBIO, BUBLES LIQUIDAS, USO DEL BLOQUEADOR, INSOLACION	USO DEL BLOQUEADOR, BEBIDA LIQUIDA NO CARGAS MAYORES A 25 KG, USO DEL CAP, BELLA, DESPACHO PATRONS
Vaciado del concreto a los cementos corridos	RUIDO, CEMENTO, MANIPULACIÓN DE CARGAS, ECONOMÍA, RUIDO, TERRENO	INSOLACION, DESHIDRATACION, DERMATITIS, HIPERTERMIA, PATOLOGIA, COMBUSTION, HERIDA Y GOLPES	USO DEL BLOQUEADOR, BEBIDA LIQUIDA NO CARGAS MAYORES A 25 KG, USO DEL CAP, BELLA, DESPACHO PATRONS
Concreto	RUIDO, CEMENTO, MANIPULACIÓN DE CARGAS, TERRENO	DESHIDRATACION, DERMATITIS, COMBUSTION, INSOLACION, DISTURBIO, BUBLES LIQUIDAS, USO DEL BLOQUEADOR, DISTURBIO, RESBALONES	USO DEL BLOQUEADOR, BEBIDA LIQUIDA NO CARGAS MAYORES A 25 KG, USO DEL CAP, BELLA, DESPACHO PATRONS
Finalización del Trabajo	TORRENTES, ESCALOS, HERRAMIENTAS, SUELO DE CEMENTO	CAIDAS, GOLPES, DERMATITIS, COMBUSTION, CORTES, FRACTURAS, TROPONOS	TERRENO LIMPIO Y DESPACHO, ORDEN Y LIMPIEZA

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

000201

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE:



TÍTULO: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**

FORMATO: **CORPORATIVO**

TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-009**

FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2019**

EDICIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**

CONTIENE: **FONDEPES**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - Qué es lo que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	FECHA:
VACIADO DE CONCRETO A CIUDADES CORRIENTES	25/01/19
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	RIESGO
(DESCRIBIR AL AREA DE TRABAJO)	(¿Qué puede pasar?)
PREPARACION DE LA MEZCLA (AGUA, HERRAMIENTAS)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
VACIADO DEL CONCRETO A LOS EMPLEADOS CORRIENTES	
COBRO	
PREPARACION DEL MATERIAL	

157

WALTER BERBERIO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36329

000289

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	CAMILLA	BOTIQUÍN	KIT ANTIDERRAME	OTRO
CASCO	ZAPATOS P/ACERO	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	TAPONES AUDITIVOS	GUANTES
COÑOS DE SEGURIDAD	LETREROS Y TRANQUERAS	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	PALETA PARE/SIGA
				VARAS LUMINOSAS

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombre y Apellidos	Firma	Nombre y Apellidos	Firma
Enzo Enzo Yovic C			
Cristian Erick Castillo R.			
Simeon Yurac Sanchez			
Jerson Revilla ALVA			
Abraham Yurac Antezana			
Richard Yurac Antezana			
Walter Castillo Poncecruz			
Jose Felix Cabezas			
Ricardo Morales Junco			
Juan Jaime...			

NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
 Julio Roberto Vasquez

Ing. Geany Poncecruz
 Vº Bº
 Supervisor de SSOMA

WALTER CASTILLO PONCECruz
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Plense - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **ENCOTRADO DE CLIENTES CORRIDOS**

FECHA: **23/01/19**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
INGRESO AL ÁREA DE TRABAJO	TRIEBAND, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ERGONOMÍA, POLVO	CAÍDAS, GOLPES, CONTUSIONES, TRAUMATISMOS, LER/A, TENDONITIS, TENDONOPATÍAS	USO DE CELARPA Y DETECTOR, EQUIPO HERRAMIENTAS EN BUEN ESTADO Y EN UNA BUENA POSICIÓN
TRASLADO DEL MATERIAL Y EQUIPOS, HERRAMIENTAS AL AREA DE TRABAJO	POLVO, LUMEN, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MANIPULACIÓN, EQUIPO, ERGONOMÍA	CONTUSIONES, FRACTURAS EN LA COLUMNA VERTEBRAL, LUMBALGIA, DISCOPATÍA OTRO MUSCULARES, GOLPES, TRAUMATISMOS, CONTUSIONES	
ENCOTRADO DE CLIENTES CORRIDOS	TRIEBAND, LUMEN, ERGONOMÍA, POLVO, LUMEN, MANIPULACIÓN DE EQUIPOS	DETRONAMIENTOS, TRAUMATISMOS, GOLPES, CONTUSIONES, FRACTURAS, LER/A, CONTUSIONES	
EMPLEACIÓN DEL TRABAJO	TRIEBAND, EQUIPOS, Y MATERIALES	FRACTURAS, CAÍDAS, GOLPES	

ISA

WALTERBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NO	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NO	KIT ANTIDERRAME	NO	OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NO	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

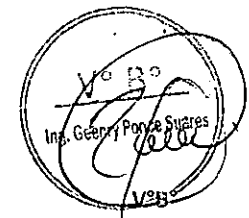
Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos		Firma	Nombres y Apellidos		Firma
Javier Trillo	Cabezas				
Roberto Ortiz	Ungas				
Edwin Quiroz	Bejarano				
Cristian Erick	Castillo R.				

WALTER ALBERTO EXEBIDO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Cristian Erick Castillo R.
NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área
Julio Acosta Vasquez



Supervisor de SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 FORMATO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO
 CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006
 FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
 REVISIÓN: 02

ACCESO: IRRESTRICTO
 CONTRATO: FONDEPES
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - Due es lo peor que pueda ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:

LEVANTADO DE CAS VIGAS DE CIMENTACIÓN

FECHA:

24/01/19

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
INGRESO AL AREA DE TRABAJO	TERRENO, CLIMA, MANTENIMIENTO EQUIPO, POLVO, HERRAMIENTAS	CAYIDAS, GOLPES, TRACCIONES, CESION NET, DESHIDRATACION, FIEBRE, LESIONES, HEMORRAGIA	USAR ROPA Y EQUIPO DE PROTECCION ADECUADO PARA EL AREA DE TRABAJO.
TRABAJANDO DE TERCEROS Y EMPUJANDO DE AREA CIMENTACION	ERRORES, MANTENIMIENTO DE CASAS, EMPUJOS, ACCIDENTOS, HERRAMIENTAS, CLIMA, POLVO	DEFORMACION, PATOLOGIA, HERRAMIENTAS, LESIONES, LESIONES POR MOVIMIENTO REPETITIVO, LESIONES POR VIBRACION, LESIONES POR SONIDO	USAR EQUIPO DE PROTECCION ADECUADO PARA EL AREA DE TRABAJO, NO BEBER ALCOHOL EN EL AREA DE TRABAJO.
LEVANTAR DE CAS VIGAS DE CIMENTACION	FALTA DE EQUIPO, MANTENIMIENTO, HERRAMIENTAS, CLIMA, POLVO, LESIONES	GOLPES, TRACCIONES, ERRORES, LESIONES, LESIONES POR MOVIMIENTO REPETITIVO, LESIONES POR VIBRACION, LESIONES POR SONIDO	USAR EQUIPO DE PROTECCION ADECUADO PARA EL AREA DE TRABAJO, NO BEBER ALCOHOL EN EL AREA DE TRABAJO.
FIN DE TRABAJO DEL AREA DE TRABAJO	TERRENO, CLIMA, POLVO, EQUIPO, HERRAMIENTAS	CAYIDAS, GOLPES, TRACCIONES, LESIONES, LESIONES POR MOVIMIENTO REPETITIVO, LESIONES POR VIBRACION, LESIONES POR SONIDO	USAR EQUIPO DE PROTECCION ADECUADO PARA EL AREA DE TRABAJO, NO BEBER ALCOHOL EN EL AREA DE TRABAJO.

WALTER ALBERTO EXEQUIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 38320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-002	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos		Firma	Nombres y Apellidos		Firma
Christian Yance Antezano		<i>[Firma]</i>			
Pablo Rodriguez Jimmy		<i>[Firma]</i>			
Jeyis Morales Junior		<i>[Firma]</i>			
Richard Yance Antezano		<i>[Firma]</i>			

WALTER ALBERTO EXEIBO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

Pablo Rodriguez Jimmy
NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área
Jelis Aneth Vasquez

[Firma]
Vº Bº
Ing. Geany Yance Suárez
Vº Bº
Supervisor de SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PE-FMT-005**
 NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Plense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:

VACIADO DE CONCRETO A CIMIENTOS CORRIDOS

FECHA: **24/01/19**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de Trabajo	TERRENO, CABLES, HERBAMIENTAS, MATERIALES, CEMENTO, POLVO.	CAÍDAS, GOLPES, TENDIDOS, CORTE, FRACTURAS, AMPUTACIONES, INCONCIENCIA, DETAHILACIONES, TENDIDOS, HERIDAS.	ALTA ATENCIÓN Y VIGILANCIA, SEÑALIZACIÓN, USO DE BARRERAS, BEBER AGUA, USAR PUNTO DE CALZADO.
Traslado de Materiales y Herramientas	TERRENO, CABLES, CEMENTO, POLVO, HERBAMIENTAS, MATERIALES, HERBAMIENTAS.	CAÍDAS, GOLPES, TENDIDOS, CORTE, FRACTURAS, AMPUTACIONES, INCONCIENCIA, DETAHILACIONES, TENDIDOS, HERIDAS.	USO PUNTO DE CALZADO, RECOMENDACIONES, USAR CINTAS MUYENAS A 250g. CADA UNO DE LOS PASOS DE LA TAREA, BEBER AGUA, USAR PUNTO DE CALZADO.
Vaciar el concreto a los cimientos corridos	MALOS MANEJOS DE CEMENTO, EXPOSICIÓN A MATERIALES, HERBAMIENTAS, POLVO, CEMENTO, HERBAMIENTAS DE PODER.	RESPIRACIÓN EN VÍAS RESPIRATORIAS, FRACTURAS, TENDIDOS, GOLPES, TENDIDOS, CORTE, FRACTURAS, AMPUTACIONES, INCONCIENCIA, DETAHILACIONES, TENDIDOS, HERIDAS.	USO PUNTO DE CALZADO, USO DEL BOCALIZADOR, BEBER AGUA, USAR BOMBA CERRADA, COMPROBACIÓN DE RECOMENDACIONES INDIVIDUALES.
Cuando	TERRENO, CEMENTO, POLVO, MATERIALES, CEMENTO.	CAÍDAS, GOLPES, TENDIDOS, CORTE, FRACTURAS, AMPUTACIONES, INCONCIENCIA, DETAHILACIONES, TENDIDOS, HERIDAS.	USO DE LOS CINTOS, USO DEL BOCALIZADOR, BEBER AGUA, USAR CINTAS MUYENAS A 250g. CADA UNO DE LOS PASOS DE LA TAREA.
Finalización del trabajo	TERRENO, CEMENTO, MATERIALES, CEMENTO.	CAÍDAS, GOLPES, TENDIDOS, CORTE, FRACTURAS, AMPUTACIONES, INCONCIENCIA, DETAHILACIONES, TENDIDOS, HERIDAS.	ALTA ATENCIÓN Y VIGILANCIA, BEBER AGUA, HERBAMIENTAS, USAR PUNTO DE CALZADO.

WALTER ALBERTO EXEMIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

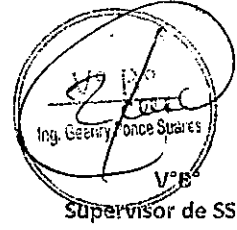
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Jaime Castillo Paizacama Trillo Acevedo			
CRUZ, ANTONIO TOLEDO			
JIMENA YANAC SANCHEZ			
Christian Yanac Antezana			
Walter Omar SANCHEZ G.			
Richard Yanac Antezana			
Walter Omar SANCHEZ G.			
Encargado de Cuadrilla			
		Responsable de Área	
		Supervisor de SSOMA	

WALTER OMBROSA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36370



NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
 Julio Arata Vasquez

000295

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	REVISIÓN N°: 02	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2013	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **ENCERRADO DE CAT VIGAS DE CIMENTACIÓN** FECHA: **24 01 2014**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
INICIO DE AREA DE TRABAJO	TELERO, HERRAMIENTAS, CABLE, MATERIALES	CAÍDAS, IMPACTOS PERSONALES, LESIONES PERSONALES, CORTES, DISLOCACIONES	
TRABAJOS DE LOS TRABAJADORES, AL CAMPO DE TRABAJO	TELERO, HERRAMIENTAS (CABLES, CUCHARA, ESCOPIÓN, MANIPULACIÓN DE CABLES), P. V. S., EQUIPOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS	INFECCIONES PERSONALES, CAÍDAS, IMPACTOS PERSONALES, DISLOCACIONES, LESIONES PERSONALES, TENDONES, TENDONES, TENDONES	
ENCERRADO DE CAT VIGAS DE CIMENTACIÓN	HERRAMIENTAS (CABLES, ALICATE, PULCO), CUCHARA, ESCOPIÓN, MANIPULACIÓN DE CABLES, P. V. S., EQUIPOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS	CAÍDAS, IMPACTOS PERSONALES, DISLOCACIONES, LESIONES PERSONALES, TENDONES, TENDONES, TENDONES	
FINALIZACIÓN DEL TRABAJO	TELERO, CUCHARA, ESCOPIÓN, MANIPULACIÓN DE MATERIALES	CAÍDAS, IMPACTOS PERSONALES, DISLOCACIONES, LESIONES PERSONALES, TENDONES, TENDONES, TENDONES	

AST

WALTER ALBERTO EXEIBO QUIDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPC: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PE-FMT-C06	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	CAMILLA	BOTIQUÍN	KIT ANTIDERRAME	OTRO
CASCO	ZAPATOS P/ACERO	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	LENTES DE SEGURIDAD	GUANTES
CONOS DE SEGURIDAD	LETREROS Y TRANQUERAS	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)	PALETA PARE/SIGA	VARAS LUMINOSAS
		LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE		

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Jaime Castillo Pa. Sazama			
JAVIER TRILLO CABEZUDO			
CRUZ ANTONIO TOLEDO			
Ebor Omar Yavar G			
Edgar Fry Saldama Teller			
Richard Yavar Antezano			

INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320
 ALBERTO EXEBIO OJEDA

NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
 Julio Salda Vasquez

Ing. Geany Fonce Sures
 V°B°
 Supervisor de SSOMA

000298

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:	ARMADO DE LAS VIGAS DE CIMENTACION			FECHA:
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)	
Trabaja en altura de trabaja	TECNOLOGIA DE ALTA PRESION ELEVADA, MOVIL	CAÍDA, GOLPE, ELECTRICIDAD, TORMENTAS, INESTABILIDAD DEL TERRENO, CONTAMINACIÓN, RUIDOS, VIBRACIONES.	ALTA ATENCIÓN Y VIGILANCIA, SISTEMAS EN BUEN ORDEN, SEGUIMIENTO, BARRERAS DE SEGURIDAD.	25-01-19
ARMADO DE LAS VIGAS DE CIMENTACION	CARGAS, PESOS EN ALTURA, RUIDOS, VIBRACIONES, SISMOS, CONTAMINACIÓN, RUIDOS	CAÍDA, GOLPE, ELECTRICIDAD, TORMENTAS, INESTABILIDAD DEL TERRENO, CONTAMINACIÓN, RUIDOS, VIBRACIONES.	SEGUIMIENTO DE MOVIMIENTOS, BUEN ORDEN, BARRERAS DE SEGURIDAD, SISTEMAS EN BUEN ORDEN.	
FINALIZACIÓN DEL TRABAJO	TECNOLOGIA DE ALTA PRESION, ELEVADA, MOVIL	CAÍDA, GOLPE, ELECTRICIDAD, TORMENTAS, INESTABILIDAD DEL TERRENO, CONTAMINACIÓN, RUIDOS, VIBRACIONES.	ALTA ATENCIÓN Y VIGILANCIA, SISTEMAS EN BUEN ORDEN, SEGUIMIENTO, BARRERAS DE SEGURIDAD.	

ASY
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 363720

000299

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos		Firma	Nombres y Apellidos		Firma
Pablo Larrea y Omar Hernández		<i>[Firma]</i>			
Pablo Rodríguez Simón		<i>[Firma]</i>			

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36370

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área
Julia Aída Vasquez

V° B°
Ing. Geny Ponce Suarez
[Firma]
V° B°

Supervisor de SSOMA

000300

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	Vac	COMITATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PC-FMT-005	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2
	REVISIÓN N°: 02	

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Pienso - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **Vaciado del Concreto a las Vigas de Cimentación**

FECHA: **26/01/19**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de Trabajo	Terreno, materiales, equipo, polvo, clima	Heridas, golpes, caídas, deshidratación, insolación	Área nivelada y despejada, usos bloqueados, beber líquidos
Vaciado de Concreto a las Vigas de Cimentación	Transporte pesado, terreno, herramientas, materiales, clima, ergonomía	caídas, heridas, golpes, deshidratación, insolación, dolores musculares	Área nivelada y despejada, usar bloqueador, beber líquidos, postura adecuada, uso de E.P.P.
Finalización de Tarea	Materiales, herramientas, terreno, clima	caídas, heridas, golpes, lesiones, deshidratación, insolación	Área nivelada y despejada, usar bloqueador, beber líquidos

157

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000301

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO:	NIVEL:	ACCESO:
FORMATO	CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	IRRESTRICTO
TÍTULO:		CONTRATO:
ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		FONDEPES
CÓDIGO:	FECHA DE EMISIÓN:	REVISIÓN N°:
SSOMA-PG-FMT-006	15/12/2018	02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:
		2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos		Firma	Nombres y Apellidos		Firma
Jaime Castillo Pa. Cazamán		<i>[Firma]</i>			
Javier Trillo Cabezada		<i>[Firma]</i>			
Jesús Revilla ALVA		<i>[Firma]</i>			
Cruz Néstor Toledo		<i>[Firma]</i>			
Walter Yana Sánchez		<i>[Firma]</i>			
Walter Yana Sánchez		<i>[Firma]</i>			

Ing. ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

[Firma]
 NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

[Firma]
 NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área
Julió Raúl Vespuz

[Firma]
 Vº Pº
 Ing. Geor. y Plan. S. Somas
 Vº Pº
 Supervisor de SSOMA

000302

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 FORMATO
 TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO
 CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006
 FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018
 REVISIÓN N°: 02

ACCESO: IRRESTRICTO
 CONTRATO: FONDEPES
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:

ENCUADRE DE VIGAS DE CIMENTACIÓN

FECHA: 25/01/19

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
INGRESO AL ÁREA DE TRABAJO	TERRENO, CLIMA, EQUIPOS, PLUVO, INTERFERENCIAS, ALUMBRAMIENTO.	CAÍDAS, GOLPES, FRACTURAS, INJURIAS, TENDIDOS DE ALAMBRES, SERVICIOS DEL CABLEO, DEMORAS EN EL TRABAJO.	ALTA ATENCIÓN Y CONCIENCIA, ALUMBRAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN BUEN ESTADO Y EN ORDEN.
TRANSPORTE DEL MATERIAL Y HERRAMIENTAS AL ÁREA DE TRABAJO	TERRENO, CLIMA, ERGONOMÍA, PLUVO, MANEJOS DE MANIPULACIÓN DE CARGAS, HERRAMIENTAS.	AL CAÍDAS, LUMBALGIA O DOLOR DE ESPALDA, LESIONES POR MOVILIZACIÓN, FALGOS, CAÍDAS, DOLOR ESCOTE, LESIONES POR CONTACTO CON OBJETOS, RESERVOIRES, TUBERÍAS.	NO IMPROBIR ATENCIÓN Y O.S.R., USAR EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL, MANEJO CORRECTO DE LAS CARGAS, USO DE CINTA, USO DE NEUMÁTICOS DE SEGURIDAD.
CARGADO DE LAS VIGAS DE CIMENTACIÓN	TERRENO, CLIMA, ERGONOMÍA, PLUVO, MANIPULACIÓN DE CARGAS, HERRAMIENTAS, CABLES, INTERFERENCIAS, ALUMBRAMIENTO.	LESIONES POR CAÍDAS, GOLPES, LUMBALGIA, DOLOR DE ESPALDA, DOLOR ESCOTE, LESIONES POR CONTACTO CON OBJETOS, RESERVOIRES, TUBERÍAS, CABLES.	USO DE CINTA, MANEJO CORRECTO DE LAS CARGAS, MANEJO CORRECTO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO, USO DEL BLOQUEADO, BUEN ESTADO.
FINALIZACIÓN DEL TRABAJO	TERRENO, CLIMA, HERRAMIENTAS	CAÍDAS, GOLPES, LUMBALGIA, DOLOR DE ESPALDA, DOLOR ESCOTE, LESIONES POR CONTACTO CON OBJETOS, RESERVOIRES, TUBERÍAS, CABLES.	USO DE CINTA, MANEJO CORRECTO DE LAS CARGAS, MANEJO CORRECTO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO, USO DEL BLOQUEADO, BUEN ESTADO.

EST

WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36370

000303

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-FG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Jaime Castillo Paicazama			
Edgar Rey Saldana Teller			
Cruz Antonio Toledo			
Javier Trillo Cabezas			

WALTER ALBERTO EXEMIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
Responsable del Área
Julio Arieta Vasquez

V° B°
Ing. Genyry Flores Suarez
V° B°
Supervisor de SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TÍTULO: **FORMATO**
 NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2013**
 VERSIÓN Nº: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA Nº / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Piense - ¿Qué es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:

VACADOS DE CONCRETO A LOS ENTORNOS CERRADOS

FECHA:

25/01/14

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
INICIO AL AREA DE TRABAJO	TERRENO, MATRICES, CABLES, CERROS, PELIGRO	CAÍDAS, GOLPES, TRIPULACION, INFORMACIÓN INCOMPLETA, CORTES, HERRAMIENTAS, TRIPULACION	AREA LIMPIADA Y DESPEJADA, USAR PEL PROTECTOR, BATERIA EQUIPO, USAR DE EPP
TIRAR DE CABLES, HERRAMIENTAS Y MATERIALES	TERRENO, CABLES, MATRICES, HERRAMIENTAS, ERGONOMIA MALA, EQUIPO DE CABLES, PELIGRO, CLIMA	CAÍDAS, GOLPES, TRIPULACION, LESIONES POR MOVIMIENTO, TRIPULACION, CORTES, MALA POSTURA, TRIPULACION DEMANDANTE, TRIPULACION	USAR DE EPP, USAR PEL PROTECTOR, BATERIA EQUIPO, USAR DE EPP Y EQUIPO DE SEGURIDAD
VACADO DE CONCRETO A LOS ENTORNOS CERRADOS	PELIGRO, CLIMA ERGONOMIA, MANIPULACION DE CABLES, CABLES, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE CABLES, PELIGRO, CLIMA	CAÍDAS, GOLPES, TRIPULACION, LESIONES POR MOVIMIENTO, TRIPULACION, CORTES, MALA POSTURA, TRIPULACION DEMANDANTE, TRIPULACION	BUENA POSTURA, PALANCA FUERTE, USAR PEL PROTECTOR, BATERIA EQUIPO, EQUIPO DE SEGURIDAD, NO CARGAR
FINALIZADO DEL TRABAJO	TERRENO, HERRAMIENTAS EQUIPO, MATRICES, CLIMA	CAÍDAS, GOLPES, TRIPULACION, LESIONES POR MOVIMIENTO, TRIPULACION, MALA POSTURA	MOVILIDAD A EPP, AREA LIMPIADA Y DESPEJADA, BATERIA EQUIPO, USAR DE EPP

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP Nº 36370

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

Miembros del Equipo de SST

Antes de iniciar la tarea el líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
José Juan Sandoval G.			
erson Sandoval			
JAVIER TALLE CABEZON			
CAROL ANTONIO TORO			
Christian Yanez			
WILSON RODRIGUEZ SIMON			
WALTER ALBERTO OJEDA			

WALTER ALBERTO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área
Julio Aresta Vasquez

V°B°
Supervisor de SSOMA

000306

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**

FORMATO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**

TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-008**

FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**

REVISIÓN N°: **02**

ACCESO: **IRRESTRICTO**

CONTRATO: **FONDEPES**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Pizasa - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **Vigas de Cimentación (Encofrado)**

FECHA: **26 / 01 / 19**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de Trabajo	Terreno, materiales, equipo, herramientas, polvo, clima	Caidas, golpes, tropiezos, cortes, insolación, deshidratación, fracturas, tropiezos, patología	Área nivelada y despejada, orden y limpieza, delimitar el área del terreno
Traslado de los Materiales equipos y Herramientas	Terreno, materiales, equipos, herramientas, ergonomía, manipulación de cargas, polvo, clima	Caidas, golpes, eridas, dolores musculares, fracturas, tropiezos, irritación en las vías respiratorias, insolación, deshidratación	Usar bloqueador, beber líquido, no cargas mayor a 25kg, postura adecuada, área nivelada y despejada, usos de E.P.P.
Encofrado de las Vigas de Cimentación	Materiales, herramientas, equipo, polvo, clima, ergonomía, incrustaciones por puntas expuestas máquinas	Heridas, golpes, fracturas, contusiones, deshidratación, insolación, desmayos, cortes, lesiones, caídas, lumbalgia, tetano, infecciones	Usos de E.P.P., uso del bloqueador, beber líquido constantemente, área ordenada, colocar de capuchones a las puntas expuestas, guantes,
Finalización del Trabajo	Terreno, materiales, equipo	Caidas, golpes, fracturas, lesiones	área nivelada y despejada

135

Fino

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36370

000307

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)									
CANOS DE SEGURIDAD	NA	LETREOS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombre y Apellido	Firma	Nombre y Apellido	Firma
Jairme Castillo Parazamain			
Melina Cruz Longes			
JAVIER TRILLO CABEZUDO			
EDGAR RAY SAUSAMA TELER			
CRUZ ANTONIO TOZEDO			
Ches. Oms. Yovine G.			

ALIEN-ALBERTO EXEBITO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36920

NOMBRE Y FIRMA
 Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
 Responsable de Área

V° B°
 Supervisor de SSOMA

000308

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-006** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **02** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar - Hoja de trabajo - Pliege - Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: **Habilitado y Armado de las Columnetas (Acero)**

FECHA: **26/01/19**

PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente; Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de Trabajo	Materiales, herramientas, terreno, área desordenada, polvo, clima	golpes, caídas, tropiezos, cortes, irritación en vías respiratorias, patologías, fracturas	eliminar objeto rodante, delimitar y despejar el área de trabajo
Traslado y Cortado del Acero, Traslado de Herramientas	Herramientas Manuales, Equipo, trozadora, amazadora, cortadora, clima, sierra	golpes, cortes, electrocución, contusiones, amputaciones, fracturas, lesiones	Herramientas en buen estado, uso de E.P.P, guantes.
Armado de la Columneta	Herramientas Manuales, Clima, Manipulación de Cargas, golpes, trozadora, atrapamiento	golpes, cortes, lumbalgia, fracturas, desmayo, hipotermia, tropezón.	Herramientas en buen estado y codificado, uso de E.P.P, guantes, bloqueador, beber líquidos, cargas <25kg
Finalización de Tarea	Materiales y Herramientas	golpes, fracturas, heridas	Orden y limpieza

ASST
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

000309

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO:	NIVEL:	ACCESO:
FORMATO	CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	IRRESTRICTO
TÍTULO:		CONTRATO:
ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		FONDEPES
CÓDIGO:	FECHA DE EMISIÓN:	REVISIÓN N°:
SSOMA-PG-FMT-006	15/12/2018	02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:
		2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)		TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTES DE SEGURIDAD	SI
CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)		LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA
				Miembros del Equipo de AST				VARAS LUMINOSAS	NA

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos		Firma	Nombres y Apellidos		Firma
Dra. Rosalva Jimenez					
Abelino Ortiz Uayas					
EDDAN FAY SAUSAMATELVA					
CRISTÓBAL ANTONIO TORO					
Christian Yanal Ambrizana					

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35220

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área
Eddy Ambriz V.

V°B°
Ing. Eddy Ambriz Suarez
V°B°
Supervisor de SSOMA

000310

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: Desencajado de las vigas de cimentación		FECHA: 28/01/19	
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Inicio del Trabajo	Material es, terreno, herramientas, área desordenada, polvo, clima	Golpes, caídas, tropiezos, cortes, irritación en vías respiratorias, patología, fracturas, deshidratación	Nivelación y orden del área de trabajo, bloqueador, beber líquidos
Traslado de Herramientas	Terreno, polvo, ergonomía, clima	Golpes, Caídas, tropiezos, irritación en vías respiratorias, dolor muscular, deshidratación, insolación	Nivelación y orden del área de trabajo, beber líquidos, bloqueador, uso del E.P.P
Desencajado de Vigas	Incrustaciones por puntos expuestas, polvo, clima	Infecciones, irritación de las vías respiratorias, patología, deshidratación, desmayos.	Capacitación para el desencajado, uso del bloqueador, beber líquidos
Finalización del Trabajo	materiales y herramientas	golpes, fracturas, heridas	orden y limpieza

AST

WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36920

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2	CONTRATO: FONDEPES

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
----------	----	---------	----	----------	----	-----------------	----	------	--

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
-------	----	-----------------	----	-------------------	----	--------------------	----	---------	----

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA
--------------------	----	-----------------------	----	---------------------------------	----	------------------	----	-----------------	----

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Simon Jarama			
Jorge Casales Paredes			
Gen. Antonio			
Wladimir Cruz			
Proco Rodriguez			
Eker Omar Jarama			

 Eker Omar Jarama	 Julio Anita Vasquez	 Ing. Geomar Pardo Suarez
NOMBRE Y FIRMA Encargado de Cuadrilla	NOMBRE Y FIRMA Responsable de Área	V°B° Supervisor de SSOMA

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

000312

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:		Encapado de las columnas		FECHA:	28/01/2019
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)		
Inicio del trabajo	TEJEROS DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, CABLES, CABLES	CADIDAS, GOLPES, TROCENOS, TROCENOS, TROCENOS, TROCENOS, TROCENOS, TROCENOS	LLEVAR SEGURO Y DISTRIBUIDO USO DE EPP, GUANTES USO DE BOTA DE GOMA, BOTA DE GOMA		
TRABAJO DE HERRAMIENTAS, EQUIPO, MATERIALES DE ALTA DE TRABAJO	TEJEROS HERRAMIENTAS EQUIPO, EQUIPO, MATERIALES DE ALTA DE TRABAJO	CADIDAS, GOLPES, TROCENOS, TROCENOS, TROCENOS, TROCENOS, TROCENOS	BEBER AGUA, USAR BOTA DE GOMA, USAR BOTA DE GOMA, USAR BOTA DE GOMA		
ENCAPADO DE LAS COLUMNAS	TEJEROS HERRAMIENTAS EQUIPO, EQUIPO, MATERIALES DE ALTA DE TRABAJO	CADIDAS, GOLPES, TROCENOS, TROCENOS, TROCENOS, TROCENOS, TROCENOS	USAR SEGURO Y DISTRIBUIDO USO DE EPP, GUANTES USO DE BOTA DE GOMA, BOTA DE GOMA		
TERMINACIÓN DEL TRABAJO	TEJEROS, HERRAMIENTAS EQUIPO, EQUIPO, MATERIALES DE ALTA DE TRABAJO	CADIDAS, GOLPES, TROCENOS, TROCENOS, TROCENOS, TROCENOS, TROCENOS	USAR SEGURO Y DISTRIBUIDO USO DE EPP, GUANTES USO DE BOTA DE GOMA, BOTA DE GOMA		

ISA

WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36370

000313

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
----------	----	---------	----	----------	----	-----------------	----	------	--

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
-------	----	-----------------	----	-------------------	----	--------------------	----	---------	----

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA
--------------------	----	-----------------------	----	---------------------------------	----	------------------	----	-----------------	----

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea-el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Adrián Rojas Eguren			
Eder Omar Jara			
Silviana Feliza Echevarría			
Jaime Castillo Pacheco			
Wilder Jara Canga			

WALTER ALBERTO EXERIBO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área

V°B°
Supervisor de SSOMA

000314

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA: Habilitado y Colocado del Encofrado de Columnas		FECHA: 29/01/19	
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)
Ingreso al Área de Trabajo	Materiales, Herramientas, Polvo, clima, terreno	Escapes, Heridas, irritación de las vías respiratorias, deshidratación, insolación, caídas	beber líquidos, uso del bloqueador, Área nivelada y despejada
Traslado de Herramientas, Materiales y Equipos	Herramientas, Cortadora, clima, polvo, trozadora, terreno	Cortes, golpe, Heridas, cortes, amputaciones, lesiones, confusiones, deshidratación, insolación	uso de E. PP, terreno nivelado, herramientas en buen estado
Habilitado y colocado del encofrado de columnas	Herramientas Manuales, clima, manipulación de cargas, trozadora, ergonomía	Cortes, cortes, lumbalgia, fracturas, dolor muscular	Terreno nivelado y ordenado, No levantar cargas > 25kg, evitar restricciones de espacio
Finalización de Tarea	Materiales y Herramientas	golpes, fracturas, heridas	Orden y limpieza

IAS

WALTER ALBERTO EXEBIO QUESADA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35920

000315

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
----------	----	---------	----	----------	----	-----------------	----	------	--

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	SI
-------	----	-----------------	----	-------------------	----	--------------------	----	---------	----

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NA	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA
--------------------	----	-----------------------	----	---------------------------------	----	------------------	----	-----------------	----

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Correa Velazquez Carlos			
García Alcazar			
Proaño Rodríguez Luis			
Eber Omar Jara			
Felipe Anson Carrasco			

WALTER ARBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

Eber Omar Jara
NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área
Juan Carlos Vasquez

V°B°
Supervisor de SSOMA

000316

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

Descripción de los pasos de la actividad a desarrollar – Hoja de trabajo - Piense – Que es lo peor que puede ocurrir durante la tarea

NOMBRE DE LA TAREA:		Encofrado de 2 columnas		FECHA:	29/01/2019
PASO A PASO DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO (Fuente, Situación, Condición)	RIESGO (¿Qué puede pasar?)	MEDIDAS DE CONTROL (¿Qué debemos hacer?)		
Inicio del trabajo	Terrazo, Equipo, Materiales, Clima, Polvo	caídas, golpes, tropiezos, fracturas, cortes, intubación, insolación, deshidratación	Área nivelada y despejada, cortes, beber agua, uso del bloqueador		
Traslado de Herramientas, equipos, materiales del Área de trabajo	Terrazo, Herramientas, Equipo, polvo, clima, ergonomía, manipulación de cargas	caídas, golpes, tropiezos, fracturas, intubación, insolación, deshidratación, vertebros, dolores musculares	uso de cpa, bloqueador, beber líquidos, capacitación, pausas activas para caminar		
Encofrado de las columnas	Andamios, ergonomía, manipulación de cargas, herramientas verticales, equipos, polvo, clima	dolores estres musculares, caídas, golpes, cortes, tropiezos, vertigos, a cebra, intubación, insolación	postura adecuada, bloqueador, beber líquidos, capacitación, uso de cpa, pausas activas		
Finalización del trabajo	Terrazo, equipos, herramientas, polvo, clima	insolación, deshidratación, caídas, golpes, fracturas	Área nivelada y despejada, uso de cpa		

INGENIERO CIVIL
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 Reg. CIP N° 36320

000317

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-006	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 02
		HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 2

EQUIPOS DE EMERGENCIA: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

EXTINTOR	NA	CAMILLA	NA	BOTIQUÍN	NA	KIT ANTIDERRAME	NA	OTRO	
----------	----	---------	----	----------	----	-----------------	----	------	--

EPP: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

CASCO	SI	ZAPATOS P/ACERO	SI	TAPONES AUDITIVOS	NO	LENTE DE SEGURIDAD	SI	GUANTES	NA
-------	----	-----------------	----	-------------------	----	--------------------	----	---------	----

EPC: Colocar SI/NO/NA (No Aplica)

CONOS DE SEGURIDAD	NA	LETREROS Y TRANQUERAS	NO	LUCES DE BARRICADA INTERMITENTE	NA	PALETA PARE/SIGA	NA	VARAS LUMINOSAS	NA
--------------------	----	-----------------------	----	---------------------------------	----	------------------	----	-----------------	----

Miembros del Equipo de AST

Antes de iniciar la tarea el Líder del equipo deben asegurar que conocen los pasos de la tarea, los riesgos y controles establecidos. Todos deben firmar en el formato en señal de conformidad y compromiso en cumplir y hacer cumplir los controles de seguridad establecidos.

Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
Baiza Vargas Jose			
Del Castillo SAYA			
Cristian Efiek Castillo			
JOSÉ GUTIERRES			
CASTILLA ABANEO BRICENO			

WALTER ALBERTO EXEMIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

NOMBRE Y FIRMA
Encargado de Cuadrilla

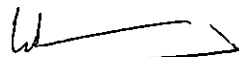
NOMBRE Y FIRMA
Responsable de Área

V.B°
Supervisor de SSOMA

000319



2.12 ANEXO N° 12: CONTRIBUCION AL SENCICO

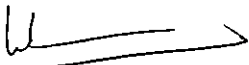

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Constancia de Pago

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 292840688

RUC : 20603893949
Razón social : CONSORCIO_DPA.CHIMBOTE
Periodo : 12/2018
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 7031 SENCICO
Importe pagado : S/. 845
Número de operación: 000160350452
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de detracciones
Banco: NACION
Número de operación 00000000000514215709
Fecha de operación bancaria: 22/01/2019 10:57:41


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320



000321



2.13 ANEXO N° 13: APORTES A CONAFOVICER


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Rég. CIP N° 35320

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR
GUIA PARA PAGOS VARIOS



utilice esta guía solo si es MEDIANO O PEQUEÑO CONTRIBUYENTE

000322

MARQUE LO QUE DESEA PAGAR

- TRIBUTOS** (incluye ORDENES DE PAGO Y RESOLUCIONES)
- MULTAS** (incluidas las del Nuevo Régimen Único Simplificado)
- COSTAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS**
- FRACCIONAMIENTOS** (ART. 36° CODIGO TRIBUTARIO, REAF, D.LEG. 848, PERT, PERTA, REFT, SEAP, RESIT)

DATOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PAGO EN TODOS LOS CASOS

NUMERO RUC

20603893949

Condorlio SPA CHINAOPE

PERIODO TRIBUTARIO

Mes	Año
12	2011

CODIGO DE TRIBUTO,
 CONCEPTO O MULTA
 (ver tabla al dorso)

003,5 CONAFOVICER

IMPORTE A PAGAR
 (sin decimales)

10.00

IMPORTANTE:

1. Si realiza pago por MULTAS verifíquese debe consignar adicionalmente información en el rubro Tributo Asociado a la Multa (ver tabla al dorso)
2. SOLO si realiza pago por fracc. Art. 36° código Tributario, REAF, costas o gastos, indique el número de documento.

DATOS ADICIONALES POR TIPO DE PAGO

TRIBUTO ASOCIADO A LA MULTA

DIGO DE TRIBUTO ASOCIADO
 (ver tabla al dorso)

111

Consigne información en este rubro solo si el código de la multa corresponde a cualquiera de los siguientes: 6041; 6441; 6841; 6051; 6451; 6851; 6061; 6461; 6064; 6464; 6071; 6471; 6871; 6072; 6472; 6089; 6489; 6091; 6491; 6891; 6111; 6411 o 6113

NUMERO DE DOCUMENTO

Consigne el NUMERO DE DOCUMENTO para efectuar el pago de lo siguiente:
 - FRACC. ART 36° DEL C.T. (8021; 5216; 5315; 5031 o 7201) consigne el Numero de Resolución que aprueba el fraccionamiento.
 REAF (8029; 5237; 5331; 5059 o 7202) consigne el Numero de Resolución que aprueba el Aplazamiento y/o Fraccionamiento
 - COSTAS(5224; 8057 o 8063) consigne el N° Expediente de Cobranza Coactiva
 - GASTOS (Codigo de tributo 5225; 8062; 8064 o 8091); Numero o Resolución.

DEPOSITO I
 SANTIAGO DE SURCO
 CTA...: 0011-0112-04-020
 TIT...: CONAFOVICER

REF...: RUC:20513464160;

IMPORTE... S/

DEPOSITO EN EFECTIVO
 SANTIAGO DE SURCO, 30-01-2019

CTA...: 0011-0112-04-0200090836 DIV: SOLES
 TIT...: CONAFOVICER

REF...: RUC:20513464160;MES:DICIEHBRE

IMPORTE... S/

10.00

CLAVE: B633/4R21/XP95691
 OF.LOS ROSALES

CLAVE: B633/4R21/XP95691 /000315954/15:16
 OF.LOS ROSALES

PAG: 1 / 1

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35328

000323



2.14 ANEXO N° 14: ESSALUD


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

000324

Identificación de la Transacción

Número de orden: 778843762-57

Datos de la Declaración

RUC: 20603893949
 Nombre o Razón Social: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
 Período: 12/2018
 Rectificatoria: No
 Número de trabajadores: 1
 Número de pensionistas: 0
 P.Serv.Cuarta Categoría: 0
 P.Serv.Mod.Formativa: 0
 Personal Terceros: 0
 Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 778843762-57

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
ESSALUD +VIDA	5	5
SNP - LEY 19990	83	83
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	84	84
Totales	Si. 172	Si. 172

Detalle de Pago

Banco: NACION
 Num.Operación: 00000000000514215160
 Fecha de Pago: 2019-01-22 10:56:36


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000325

REPENV060120181201LA0G6E2AIDJ55N623BKBI3ACEE9G3HMEAA8CCCCCCCC
PDT 601 PLANILLA ELECTRON. PLAME
RESUMEN DEL ARCHIVO DE ENVIO

Se generó archivo de envío que deberá presentar a la SUNAT

RUC : 20603893949
EMPLEADOR : CONSORCIO DPA CHIMBOTE
PERIODO : 12/2018 RECTIFICATORIA : NO

FORMA DE PAGO : EFECTIVO

NÚMERO DE TRABAJADORES: 1
NÚMERO DE PENSIONISTAS: 0
NÚMERO DE PERSONAL EN FORMACIÓN: 0
NÚMERO DE PERSONAL DE TERCEROS: 0
NÚMERO DE PS.4TA CATEGORÍA: 0
OTROS REGIMENES ESPECIALES: 0

CONCEPTO	CODIGO	SALDO A PAGAR	IMPORTE A PAGAR
ESSALUD TRAB	5210	84	84
ESSALUD AGRAR	5222	0	0
ESSALUD CBSSP	5238	0	0
ESSALUD SCTR	5211	0	0
ESSALUD +VIDA	5214	5	5
F.D.S.ARTISTA	5410	0	0
ESSALUD PENS	5242	0	0
SNP DL 19990	5310	83	83
ASEG TU PENS	5621	0	0
COSAP	5612	0	0
RENTA 5TA RET	3052	0	0
RENTA 4TA RET	3042	0	0
IES	5081	0	0
APORTE FCJMMS	5632	0	0
CUOTA FONDO CJMMS	5642	0	0
SNP INDEPENDIENTE	5342	0	0
REP LEY 30003-RETENC.	5652	0	0
REP LEY 30003-CTA.PROP.	5651	0	0
TOTAL		172	172

Número Interno de Control 47127234

Fecha de la descarga de datos del T-Registro: 22/01/2019 10:52:38

ARCHIVO DE ENVIO: 060120181201LA0G6E2AIDJ55N623BKBI3ACEE9G3HMEAA8CCCCCCCC.ZIP

RUC: 20603893949
 Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Periodo: 12/2018
 PDT: Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Devengado	Pagado	Descuentos	Tributos y aportes del Trabajador	Neto a pagar	Tributos y Aportes del Empleador
1	01-43284519	PIZARRO CASTRO, ILSEM	ACTIVO O SUBSIDIADO	841.08	841.08	0.00	97.58	743.50	83.70

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



000326

R02: Trabajadores - Detalle de Ingresos

RUC: 20603893949
 Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Periodo: 12/2018
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Ingresos Devengado	Ingresos Pagado	Asignaciones Devengado	Asignaciones Pagado	Bonificaciones Devengado	Bonificaciones Pagado	Gratificaciones-Aguinaldos Devengado	Gratificaciones-Aguinaldos Pagado	Indemnizaciones Devengado
				Indemnizaciones Pagado	Conceptos Varios Devengado	Conceptos Varios Pagado	Otros Conceptos Devengado	Otros Conceptos Pagado	Reg. Laboral Público Devengado	Reg. Laboral Público Pagado	Total Ingresos Devengado	Total Ingresos Pagado
1	01-43284519	PIZARRO CASTRO, ILSEM	ACTIVO O SUBSIDIADO	510.72	510.72 103.68	103.68		129.02	129.02	97.66	97.66	841.08

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000327

RUC: 20603893949
 Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Período: 12/2018
 RDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	B.C. ESSALUD	Aporte Seg. Regular	Aporte Seg. Agrario	Aporte Trab. pesq. CBSSP	Base ONP D. Ley 19990	Aporte ONP D. Ley 19990	Base S.P.P.	Aportes SPP	Base SCTR (ESSALUD)	Tasa (%)
				Aporte SCTR (ESSALUD)	Base FDSA	Aporte FDSA	Base Renta 5ta. Categoría Retenciones	Impuesto a Renta 5ta. Retenciones	Base FCJMMS	Aporte FCJMMS	Base Cuota FCJMMS	Ap. Cuota FCJMMS	Base Retención 4TA Cat CAS
				Impuesto Retención 4TA Cat CAS	Base ONP Independiente	Impuesto ONP Independiente	Base REP - Retención	Impuesto REP - Retención	Base REP - Cta. Propia	Impuesto REP - Cta. Propia	Otros emp.	Asegura tu Pensión	EsSalud + Vida
1	01-43284519	PIZARRO CASTRO, ILSEM	ACTIVO O SUBSIDIADO	639.74	83.7			639.74	83.17				0
							780.60	0.00			NO		5.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000328

RUC: 20603893949
 Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Periodo: 12/2018
 PDT: Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	S.P.P. Aporte Obligatorio	S.P.P. Aporte Voluntario	S.P.P. Comisión	S.P.P. Seguro	S.N.P. D.Ley 19990 (ONP)	S.N.P. Asegura tu pensión (ONP)	S.N.P. D.Ley 20530	Imp. Renta 5ta. categ.
				Imp. Retención 4ta Cat CAS.	CONAFOVI CER	+Vida Seguro Accidentes (ESSALUD)	Aporte FCJMMS - LEY 29741	Cuota al Fondo CJMMS - Ley 29741	Otras aportaciones	Aporte a ONP - Independientes	Aporte a REP - Retención
1	01-43284519	PIZARRO CASTRO, ILSEM	ACTIVO O SUBSIDIADO		9.41	5.00		83.17			0.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000329

RUC: 20603893949
 Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Periodo: 12/2018
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Cód. Reg. Salud	ESSALUD Seguro de Salud	Seguro Integral de Salud	ESSALUD SCTR-Salud	E.P.S. SCTR-Salud	SCTR-Pensiones	S.P.P. Aporte voluntario	Póliza de Seguro (D.Leg.688)
				SENATI	Fondo de Derechos del Artista	IES	REP. Cuenta Propia	ONP-SCRT Pensión	COMPANIA SCRT Pensión	Otras Aportaciones	
1	01-43284519	PIZARRO CASTRO, ILSEM	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	83.70						

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000330

RUC: 20603893949
 Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Período: 12/2018
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Días Laborados	Días Subsidiados	Días No Laborados	Horas ordinarias	Horas sobretiempo	Total horas
1	01-43284519	PIZARRO CASTRO, ILSEM	ACTIVO O SUBSIDIADO	8	0	0	48:00		48:00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



000331

000332

R07: Trabajadores - Motivos de suspensión de labores

RUC: 20603893949
Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
Periodo: 12/2018
PDT Planilla Electrónica - PLAME
Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Motivo Código	Motivo Descripción	Número Días
------	------------------------	---------------------	---------------	--------------------	-------------

No hay datos para mostrar.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

RUC: 20603893949
 Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Periodo: 12/2018
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Semana	Fecha de inicio de semana	Fecha de fin de semana	Con actividad de pesca o relacionada a esta	Cargo desempeñado
------	------------------------	---------------------	--------	---------------------------	------------------------	---	-------------------

No hay datos para mostrar.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

000333

R15: Determinación de Deuda

RUC: 20603893949
 Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Periodo: 12/2018
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Determinación de deuda	Imp. Extraord. Solidaridad	Sistema Nac. Pensiones D.L. 19990	ESSALUD Seguro Regular Trabajadores	ESSALUD Seguro Agrario /Aculc.	Fondo Derechos Sociales Artista	ESSALUD +Vida	Renta 5ta. Cat. Retenciones				
Base Imponible	450	451	640	452	640	456	453	454	5	455	781
Impuesto Resultante	410	411	83	412	84	416	413	414	5	415	0
Compensación	600										
Credito EPS (Ley 26790)			602								
Credito EPS Per. anterior			612								
Otras deduc. permit. Ley										605	0
Pagos previos	500	501	502		506		503	504		505	
Interes Moratorio	700	701	702		706		703	704		705	
Saldo a Pagar	710	711	83	712	84	716	713	714	5	715	0
Importe a Pagar	800	801	83	802	84	806	803	804	5	805	0

Determinación de deuda	Contrib. Solidaria Asist. Previsional	ESSALUD Seguro Trab. Pesq.	ESSALUD Seguro Regular Pensionistas	ESSALUD S.C.T.R.	Renta 4ta. Cat. Retenciones	Asegura tu Pensión	Aporte al FCJMMS - LEY 29741
Base Imponible	457	458	459	460	461	462	590
Impuesto Resultante	417	418	419	420	421	422	591
Compensación	427						
Credito EPS (Ley 26790)		408					
Credito EPS Per. anterior		428					
Otras deduc. permit. Ley							
Pagos previos	507	508	509	510	511	512	592
Interes Moratorio	707	708	740	741	742		593
Saldo a Pagar	717	718	743	744	745	747	594
Importe a Pagar	807	808	809	810	811	814	595
IGV				812			

Determinación de deuda	Cuota FCJMMS	SNP Trabajador Independiente	REP - Retención	REP - Cta. Propia
Base Imponible	530	540	550	560
Impuesto Resultante	531	541	551	561
Pagos previos	532	542	552	562
Interes Moratorio	533	543	553	563
Saldo a Pagar	534	544	554	564
Importe a Pagar	535	545	555	565

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 353320

000334

000336

ASIGNACION POR ESCOLARIDAD	BONIFICACION POR MOVILIDAD	INDEMNIZACION	GRATIFICACION	GRATIFICACION ADICIONAL	TOTAL INGRESOS	DESCUENTOS							TOTAL DESCUENTOS	NETO A PAGAR	APORTACIONES				TOTAL APORTACIONES		
						S.A.P.	A.F.P.								CUOTA SINDICAL	DEVALUACION DE PRESTAMO	ESSALUD	ESSALUD VIDA		AFP COMPLEMENTARIO	S.C.T.R.
							AFP	PARTICIPACION	COMISION	SEGURO	COMPLEM.	TOTAL A.F.P.									
0.00	43.20	60.48	89.60	8.06	841.09	83.17						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57.58	5.00			62.58
0.00	43.20	60.48	89.60	8.06	841.09	83.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.41	0.00	0.00	0.00	0.00	57.58	5.00	0.00	0.00	62.58


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

000337

ASIGNACION POR ESCOLARIDAD	BONIFICACION POR MOVILIDAD	INDEMNIZACION	GRATIFICACION	GRATIFICACION ADICIONAL	TOTAL INGRESOS	S.M.P.	DESCUENTOS						TOTAL DESCUENTOS	RETO A PAGAR	APORTACIONES				TOTAL APORTACIONES						
							AFP	ADICIONAL	COMISIÓN	SEGURO	COMPLEM.	TOTAL AFP.			CONAFONICER	CUOTA SINDICAL	DEVOLUCION DE PRESTAMO	ESSALUD		ESSALUD VIDA	AFP COMPLEMENTARIO	S.C.T.R.			
0.00	43.20	60.48	89.60	8.06	841.09	83.17					0.00	9.41				57.58	5.00			748.51	57.58	5.00			62.58
0.00	43.20	60.48	89.60	8.06	841.09	83.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.41	0.00	0.00	0.00	57.58	5.00			748.51	57.58	5.00	0.00	0.00	62.58


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



000338

2.15 ANEXO N° 15: SNP


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

000339

Identificación de la Transacción

Número de orden: 778843762-57

Datos de la Declaración

RUC: 20603893949
 Nombre o Razón Social: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
 Periodo: 12/2018
 Rectificatoria: No
 Número de trabajadores: 1
 Número de pensionistas: 0
 P.Serv.Cuarta Categoría: 0
 P.Serv.Mod.Formativa: 0
 Personal Terceros: 0
 Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 778843762-57

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	0	0
ESSALUD +VIDA	5	5
SNP - LEY 19990	83	83
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	84	84
Totales	SI. 172	SI. 172

Detalle de Pago

Banco: NACION
 Num.Operación: 00000000000514215160
 Fecha de Pago: 2019-01-22 10:56:36


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000340

REPENV060120181201LA0G6E2AIDJ55N623BKBI3ACEE9G3HMEAA8CCCCCCCC
PDT 601 PLANILLA ELECTRON. PLAME
RESUMEN DEL ARCHIVO DE ENVIO

Se generó archivo de envío que deberá presentar a la SUNAT

RUC : 20603893949
EMPLEADOR : CONSORCIO DPA CHIMBOTE
PERIODO : 12/2018 RECTIFICATORIA : NO

FORMA DE PAGO : EFECTIVO

NÚMERO DE TRABAJADORES: 1
NÚMERO DE PENSIONISTAS: 0
NÚMERO DE PERSONAL EN FORMACIÓN: 0
NÚMERO DE PERSONAL DE TERCEROS: 0
NÚMERO DE PS.4TA CATEGORÍA: 0
OTROS REGIMENES ESPECIALES: 0

CONCEPTO	CODIGO	SALDO A PAGAR	IMPORTE A PAGAR
ESSALUD TRAB	5210	84	84
ESSALUD AGRAR	5222	0	0
ESSALUD CBSSP	5238	0	0
ESSALUD SCTR	5211	0	0
ESSALUD +VIDA	5214	5	5
F.D.S.ARTISTA	5410	0	0
ESSALUD PENS	5242	0	0
SNP DL 19990	5310	83	83
ASEG TU PENS	5621	0	0
COSAP	5612	0	0
RENTA 5TA RET	3052	0	0
RENTA 4TA RET	3042	0	0
IES	5081	0	0
APORTE FCJMMS	5632	0	0
CUOTA FONDO CJMMS	5642	0	0
SNP INDEPENDIENTE	5342	0	0
REP LEY 30003-RETENC.	5652	0	0
REP LEY 30003-CTA.PROP.	5651	0	0
TOTAL		172	172

Número Interno de Control 47127234

Fecha de la descarga de datos del T-Registro: 22/01/2019 10:52:38

ARCHIVO DE ENVIO: 060120181201LA0G6E2AIDJ55N623BKBI3ACEE9G3HMEAA8CCCCCCCC.ZIP

RUC: 20603893949
 Empleador: CONSORCIO DPA, CHIMBOTE
 Periodo: 12/2018
 PDT: Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Devengado	Pagado	Descuentos	Tributos y aportes del Trabajador	Neto a pagar	Tributos y Aportes del Empleador
1	01-43284519	PIZARRO CASTRO, ILSEM	ACTIVO O SUBSIDIADO	841.08	841.08	0.00	97.58	743.50	83.70

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000341

R02: Trabajadores - Detalle de Ingresos

RUC: 20603893949
 Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Período: 12/2018,
 PDT: Planilla Electrónica PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Ingresos Devengado	Ingresos Pagado	Asignaciones Devengado	Asignaciones Pagado	Bonificaciones Devengado	Bonificaciones Pagado	Gratificaciones-Aguinaldos Devengado	Gratificaciones-Aguinaldos Pagado	Indemnizaciones Devengado
				Indemnizaciones Pagado	Conceptos Varios Devengado	Conceptos Varios Pagado	Otros Conceptos Devengado	Otros Conceptos Pagado	Reg. Laboral Público Devengado	Reg. Laboral Público Pagado	Total Ingresos Devengado	Total Ingresos Pagado
1	01-43284519	PIZARRO CASTRO, ILSEM	ACTIVO O SUBSIDIADO	510.72	510.72 103.68	103.68		129.02	129.02	97.66	97.66	841.08

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Dpto. CIP No. 15220

000342

RUC: 20603893949
 Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Período: 12/2018
 RDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	B.C. ESSALUD	Aporte Seg. Regular	Aporte Seg. Agrario	Aporte Trab. pesq. CBSSP	Base ONP D.Ley 19990	Aporte ONP D.Ley 19990	Base S.P.P.	Aportes SPP	Base SCTR (ESSALUD)	Tasa (%)
				Aporte SCTR (ESSALUD)	Base FDSA	Aporte FDSA	Base Renta 5ta. Categoría Retenciones	Impuesto a Renta 5ta. Retenciones	Base FCJMMS	Aporte FCJMMS	Base Cuota FCJMMS	Ap. Cuota FCJMMS	Base Retención 4TA Cat CAS
				Impuesto Retención 4TA Cat CAS	Base ONP - Independiente	Impuesto ONP - Independiente	Base REP - Retención	Impuesto REP - Retención	Base REP - Cta. Propia	Impuesto REP - Cta. Propia	Otros emp.	Asegura tu Pensión	EsSalud + Vida
1	01-43284519	PIZARRO CASTRO, ILSEM	ACTIVO O SUBSIDIADO	639.74	83.7		780.60	639.74 0.00	83.17		NO		0 5.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000343

R04: Trabajadores - Tributos, aportes y conceptos a cargo del trabajador

RUC: 20603893949.
 Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Periodo: 12/2018
 PDT Planilla Electrónica--PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	S.P.P. Aporte Obligatorio	S.P.P. Aporte Voluntario	S.P.P. Comisión	S.P.P. Seguro	S.N.P. D.Ley 19990 (ONP)	S.N.P. Asegura tu pensión (ONP)	S.N.P. D.Ley 20530	Imp. Renta 5ta.categ.
				Imp. Retención 4ta Cat CAS.	CONAFOVI CER	+Vida Seguro Accidentes (ESSALUD)	Aporte FCJMMS - LEY 29741	Cuota al Fondo CJMMS - Ley 29741	Otras aportaciones	Aporte a ONP - Independientes	Aporte a REP - Retención
1	01-43284519	PIZARRO CASTRO, ILSEM	ACTIVO O SUBSIDIADO		9.41	5.00		83.17			0.00

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

000344

RUC: 20603893949
 Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Período: 12/2018
 PDT Planilla: Electrónica - PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Cód. Reg. Salud	ESSALUD Seguro de Salud	Seguro Integral de Salud	ESSALUD SCTR-Salud	E.P.S. SCTR-Salud	SCTR-Pensiones	S.P.P. Aporte voluntario	Póliza de Seguro (D.Leg.688)
				SENATI	Fondo de Derechos del Artista	IES	REP. Cuenta Propia	ONP. SCRT Pensión	COMPANÍA SCRT Pensión	Otras Aportaciones	
1	01-43284519	PIZARRO CASTRO, ILSEM	ACTIVO O SUBSIDIADO	00	83.70						

WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000345

R06: Trabajadores - Jornada Laboral

RUC: 20603893949	Número de Orden:
Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE	
Periodo: 12/2018	
PDT Planilla Electrónica - PLAME	

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Días Laborados	Días Subsidiados	Días No Laborados	Horas ordinarias	Horas sobretiempo	Total horas
1	01-43284519	PIZARRO CASTRO, ILSEM	ACTIVO O SUBSIDIADO	8	0	0	48:00		48:00

WALTER ALBERTO EXEBIO QUIDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000346

000347

R07: Trabajadores - Motivos de suspensión de labores

RUC: 20603893949	Número de Orden:
Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE	
Periodo: 12/2018	
PDT Planilla Electrónica - PLAME	

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Motivo Código	Motivo Descripción	Número Días
------	------------------------	---------------------	---------------	--------------------	-------------

No hay datos para mostrar.




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

RUC: 20603893949 Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE Periodo: 12/2018- PDT Planilla Electrónica - PLAME	Número de Orden:
--	------------------

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Semana	Fecha de inicio de semana	Fecha de fin de semana	Con actividad de pesca o relacionada a esta	Cargo desempeñado
------	------------------------	---------------------	--------	---------------------------	------------------------	---	-------------------

No hay datos para mostrar.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

R15: Determinación de Deuda

RUC: 20603893949
 Empleador: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Período: 12/2018
 PDT: Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Determinación de deuda	Imp. Extraord. Solidaridad	Sistema Nac. Pensiones D.L. 19990	ESSALUD Seguro Regular Trabajadores	ESSALUD Seguro Agrario /Aculc.	Fondo Derechos Sociales Artista	ESSALUD +Vida	Renta 5ta. Cat. Retenciones
Base Imponible	450	451	640	452	640	453	454
Impuesto Resultante	410	411	83	412	84	416	413
Compensación	600						
Credito EPS (Ley 26790)			602				
Credito EPS Per. anterior			612				
Otras deduc. permit. Ley							605
Pagos previos	500	501	502		503		504
Interes Moratorio	700	701	702		706		703
Saldo a Pagar	710	711	83	712	84	716	713
Importe a Pagar	800	801	83	802	84	806	803

Determinación de deuda	Contrib. Solidaria Asist. Previsional	ESSALUD Seguro Trab. Pesq.	ESSALUD Seguro Regular Pensionistas	ESSALUD S.C.T.R.	Renta 4ta. Cat. Retenciones	Asegura tu Pensión	Aporte al FCJMMS - LEY 29741
Base Imponible	457	458	459	460	461	462	590
Impuesto Resultante	417	418	419	420	421	422	591
Compensación	427						
Credito EPS (Ley 26790)		408					
Credito EPS Per. anterior		428					
Otras deduc. permit. Ley							
Pagos previos	507	508	509	510	511	512	592
Interes Moratorio	707	708	740	741	742	745	593
Saldo a Pagar	717	718	743	744	745	747	594
Importe a Pagar	807	808	809	810	811	814	595
IGV				812			

Determinación de deuda	Cuota FCJMMS	SNP Trabajador Independiente	REP - Retención	REP - Cta. Propia
Base Imponible	530	540	550	560
Impuesto Resultante	531	541	551	561
Pagos previos	532	542	552	562
Interes Moratorio	533	543	553	563
Saldo a Pagar	534	544	554	564
Importe a Pagar	535	545	555	565

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36520

000349

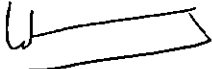
000351

ASIGNACION POR ESCOLARIDAD	BONIFICACION POR MOVILIDAD	INDEMNIZACION	GRATIFICACION	GRATIFICACION ADICIONAL	TOTAL INGRESOS	DESCUENTOS										NETO A PAGAR	APORTACIONES				TOTAL APORTACIONES								
						S.I.M.P.	AFP	APORTACION	COMISION	A.F.P.			COMAFUCIVER	CUOTA SINDICAL	REVOLUCION DE PRESTAMO		TOTAL DESCUENTOS	ESALUD	ESALUD Y DA	AFP COMPLEMENTARIO		S.C.T.R.							
										SEGURO	COMPLEM.	TOTAL A.F.P.																	
0.00	43.20	60.48	89.60	8.06	841.09	83.17							0.00							57.58	5.00			748.51	57.58	5.00	0.00	0.00	62.58
0.00	43.20	60.48	89.60	8.06	841.09	83.17		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92.57	748.51	57.58	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.58


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320



2.16 ANEXO N° 16: POLIZA DE ACCIDENTES


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000353

311111:3:UFe~
2518955258

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES - NOMINATIVO Nro. 9001-529498
Convenio de Pago de Primas de Seguros


Conste por el presente documento el Convenio de Pago de Primas que celebran de una parte Rimac Seguros y Reaseguros RUC 20100041953, con domicilio en Av. Paseo de la República 3505 - San Isidro a quien en adelante se le denominará LA COMPAÑÍA y de la otra parte CONSORCIO DPA CHIMBOTE con RUC N° 20603893949 con domicilio en AV. SURCO 660 DPTO. B URB. LA VIRREYNA - LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, a quien en adelante se le denominará EL CLIENTE, convenio que se celebra en los términos y condiciones siguientes:

CONSIDERACIONES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

- 1.- El Contratante y/o el Asegurado, según corresponda, es el obligado al pago de la prima de la Póliza de Seguro N° 9001-529498 y será identificado en el presente Convenio como El Cliente.
- 2.- La forma de pago y el plazo convenido por las partes para pagar la(s) prima(s) será la indicada a continuación.

Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA): 0 %

Modalidad : PAGO UNICO FRACCIONADO
Corredor : 096196 F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORREDORES DE
Moriada :


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

SEGUROS - F & G S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS

Nuevos Soles

Fecha de Emisión : 09/01/2019

Forma de Pago:

		Nº	Documentos Generados	Fecha de Vencimiento	Importe
Prima Neta *	320.00				
Gastos de Emisión	9.60				
Prima Comercial	329.60	1	683026413	08/02/2019	388.93
I.G.V.	59.33				
Prima Total	388.93			Total:	388.93

***Prima Neta: Prima Comercial Sin Gastos de Emisión**

3.- El incumplimiento en el pago de las cuotas de la prima de Seguro origina la suspensión automática de la cobertura de seguro una vez transcurridos treinta (30) días desde la fecha de vencimiento de la obligación. La suspensión de la cobertura tiene por efecto que LA COMPAÑIA no sea responsable por los siniestros ocurridos durante el período en que la cobertura se mantuvo suspendida.


4.- Mientras la cobertura de la Póliza de Seguro se encuentre suspendida, EL CLIENTE tendrá la opción de rehabilitarla pagando la prima adeudada. Tener en cuenta que la cobertura se rehabilita a partir de las 00:00 horas del día siguiente en que realizó el pago.

5.- Mientras la cobertura del seguro se encuentre suspendida según lo señalado en el párrafo precedente, LA COMPAÑIA podrá resolver el contrato.

6.- El presente Convenio de Pago forma parte integrante de la póliza de seguros.


En señal de conformidad, EL CLIENTE firma el presente documento y lo devuelven a LA COMPAÑIA, conjuntamente con un ejemplar firmado de la(s) póliza(s) de seguros.

EL CLIENTE	
RUC:	
Firma:	
Nombre:	
Cargo:	

LA COMPAÑIA	
RUC:20100041953	
Firma:	
Nombre:	Bruno González Roca
	Sub Gerente De Cobranzas

San Isidro, 10 de Enero del 2019

Geraldine Cristina Vilchez Raprey - 10/01/2019


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES Nro. 9001 - 529498**Condiciones Particulares**

Contratante	: CONSORCIO DPA CHIMBOTE	** POLIZA NUEVA **
Objeto	: F4220 CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO	
Social		
Dirección	: AV. SURCO 660 DPTO. B URB. LA VIRREYNA	Trámite N°: SI3802611-01
Distrito	: SANTIAGO DE SURCO	LIMA
Teléfono	: 00000000 RUC: 20603893949	
Los representantes y Directores, figuran debidamente registrados en nuestros archivos.		

Operación	: 2518955258
Moneda	: S/ SOLES
Intermediario	
Nombre	: F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORREDORES DE SEC Cod.SBS: J0718

Certificado Nro. 1	
Vigencia	: del 01/01/2019 al 31/01/2019 de 12:00 a 12:00 hrs
Asegurado	: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
Comisión	: S/ 80.00

Sección 1 :ACCIDENTES PERSONALES**Coberturas****Suma Asegurada**

MUERTE ACCIDENTAL		
INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL Y/O	S/	41,600.00
TOTAL HASTA		
GASTOS DE CURACION HASTA	S/	15,000.00
GASTOS DE SEPELIO HASTA	S/	3,000.00

Modificaciones a las clausulas de esta poliza**CONDICIONES ESPECIALES**

Denominación de la Obra : "OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

ASEGURADOS:

1. ARIETA VASQUEZ JULIO OSCAR
2. DE LA CRUZ ROBLES CARLOS HERNAN
3. EXEBIO OJEDA WALTER ALBERTO
4. IZAGUIRRE URIBE RAMON SERAFIN


CONTRATANTE / ASEGURADO**RIMAC SEGUROS**

De Acuerdo con el Art. 341 de la ley 26702, agradeceremos devolver una copia de la presente a la Compañía debidamente firmada por el Asegurado.

FVERGARA


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000356

RIMAC

OFICINA PRINCIPAL
Rimac Seguros y Reaseguros
AV PASEO DE LA REPUBLICA 3505 - - Perú
Teléf. 4113000 - Fax 4210555

R.U.C. 20100041953
FACTURA ELECTRONICA
F567 N° 01798665

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CONSORCIO DPA CHIMBOTE (23119663)
DOC. IDENTIDAD : RUC 20603893949
FECHA DE EMISIÓN : 11/01/2019
DIRECCIÓN : AV. SURCO 660 DPTO. B URB. LA VIRREYNA
DISTRITO : SANTIAGO DE SURCO
PROVINCIA : LIMA DEPARTAMENTO : LIMA PAÍS : PERU
ASEGURADO : CONSORCIO DPA CHIMBOTE (23119663)
CORREDOR : F & G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CORREDORES DE SEGUROS - F & G
PRODUCTO : ACCIDENTES
POLIZA : 9001-529498 CERTIFICADO : 1 VIGENCIA : 01/01/2019 AL 31/01/2019
DOCUMENTO : LQ 683026413 TIPO DE MONEDA : SOL
AGENCIA DE EMISIÓN : AGENCIA VIRTUAL BACK

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIO DE VTA. UNITARIO	TOTAL			
PRIMA COMERCIAL	1.00	329.60	388.93			
SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 93/100 SOLES S.E.U.O.						
OP. EXONERADA	OP. INAFECTA	OP. GRAVADA	TOT. DSCTO.	I.S.C.	I.G.V.	IMPORTE TOTAL
		S/ 329.60			S/ 59.33	S/ 388.93



Autorizado mediante resolución N° 0180050000803/SUNAT
Representación impresa de la factura electrónica

Puedes acceder a tus comprobantes a través de nuestra web, infórmate en www.rimac.com.pe
Existe la posibilidad que SUNAT rechace el documento, lo cual requiera un cambio en el número de este comprobante.

11/01/2019
CANCELADO
PPANTOJA
ESTRATEGICOS III
CANCELADO POR SERVICIO DE

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

BBVA CONTINENTAL
OFIC: 0171 EMISORA: RII
CONVENIO: 0011-001-0001

REF.: 683026413
DOC.: 20603893949 231
DESC:
NUMB: CONSORCIO DPA CH
F.PA: VALOR EFECTIVO

BBVA CONTINENTAL SERVIC. RECAUDACION 10-01-19
OFIC: 0171 EMISORA: RIMAC SEGUROS CUPON SOLES
CONVENIO: 0011-001-0000208-000 HORA : 15.35

REF.: 683026413
DOC.: 20603893949 23119663
DESC:
NUMB: CONSORCIO DPA CHIMBOTE F.UCTO.: 2019-02-08
F.PA: VALOR EFECTIVO

IMPORTE	IMPORTE	S/	388.93
HORA	HORA	S/	0.00
SUB TOTAL	SUB TOTAL	S/	388.93
COMISION BANCO	COMISION BANCO	S/	0.00
CANCELACION TOT	CANCELACION TOT	S/	388.93

CLAVE: RC70/4R21/P01935

CLAVE: RC70/4R21/P019356 /00639039/15:35


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000358



2.17 ANEXO N° 17: SEGURO CONTRA TODO RIESGO


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

RIMAC

**POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° S0207582
EMISION - LIQUIDACION DE PRIMA N°683685570**

COBERTURA	SALUD
Contratante	CONSORCIO DPA CHIMBOTE
RUC	20603893949
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	AV. SURCO # 660 - SANTIAGO DE SURCO
Distrito	SANTIAGO DE SURCO
Vigencia	16/01/2019 al 15/02/2019
Vencimiento	18/02/2019
Moneda	SOL
SEDE	1 - OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
Nivel	80 - RIESGO 80
Actividad	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

Total de Trabajadores: 28 Tasa: 0.83 % Planilla: 26040.0 Sub Total: 216.13

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	216.13
Impuesto	38.90
Prima Comercial Total	255.03

Forma de Pago SEGUN CONVENIO DE PAGO.

Sírvase girar cheque a nombre de :

RIMAC S.A. EPS

Lima, 17 de Enero del 2019

ASEGURADO



RIMAC EPS

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado

Usuario : VWEBSCTR


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

SCTR3891397-S0207582-SALUD

Miraflores, 17 de Enero del 2019

10:40 AM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR SALUD N° S0207582

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia hasta el 15.02.2019. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC
SEDE : OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO		
1	ARIETA VASQUEZ JULIO OSCAR	DNI 09755394
2	BERNA QUINDE EDINSON ALEJANDRO	DNI 75606340
3	CASTILLO PAIRAZAMAN JAIME EDUARDO	DNI 80076552
4	CASTILLO RODRIGUEZ CRISTIAN ERICK	DNI 40067931
5	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS HERNAN	DNI 42558504
6	EFFIO VASQUEZ VICTOR ANDRES	DNI 70209831
7	EXEBIO OJEDA WALTER ALBERTO	DNI 10608988
8	IPARRAGUIRRE CORTEZ DENNIS CEFERINO	DNI 32972151
9	IZAGUIRRE URIBE RAMON SERAFIN	DNI 21452911
10	MORI VILLAR PAUL ENRIQUE	DNI 09872324
11	ORTIZ VARGAS ABELINO	DNI 08141845
12	PALOMINO GAMARRA JOSEPH SOLYENITZIN	DNI 42147373
13	PHOCO RODRIGUEZ JIMMY ALEXANDER	DNI 48525441
14	PIZARRO CASTRO ILSEM	DNI 43284519
15	PONCE SUAREZ GEENRY	DNI 09778590
16	QUISPE BEJARANO EDWIN JONATHAN	DNI 44215907
17	REYES MORALES EDWAR RONALD	DNI 80220176
18	RICALDI ARZAPALO MAXIMO OLIVER	DNI 72007268
19	RIVERA BORJA VICTOR IVAN	DNI WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35370

20	SALDAÑA TELLEZ EDGAR FRY	DNI	40448985
21	TOLEDO MAMANI CRUZ ANTONIO	DNI	80366301
22	TRILLO CABEZUDO JAVIER MOISES	DNI	40898640
23	TRILLO CABEZUDO WALTER MOISES	DNI	07893608
24	YANAC ANTEZANA CHRISTIAN	DNI	75270319
25	YANAC ANTEZANA RICHARD EDWIN	DNI	70556272
26	YANAC GAMARRA EBER OMAR	DNI	41998243
27	YANAC SANCHEZ SIMEON ERASMO	DNI	08939550
28	ZAVALA LAGOS VICTOR HUGO	DNI	08107006

000361

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Mark Andrés Reyes Ploog
Rimac Seguros y Reaseguros

Usuario : WWEBSTR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. OIP N° 35320



**POLIZA SEG. COMPLEMENTARIO DE TRABAJO EN RIESGO N° P0207239
EMISION - LIQUIDACION DE PRIMA N°683688013**

COBERTURA	PENSIÓN
Contratante	CONSORCIO DPA CHIMBOTE
RUC	20603893949
Asegurado	TRABAJADORES DEL CONTRATANTE
Dirección	AV. SURCO # 660 - SANTIAGO DE SURCO
Distrito	SANTIAGO DE SURCO
Vigencia	16/01/2019 al 15/02/2019
Vencimiento	18/02/2019
Moneda	SOL
SEDE	1 - OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
Nivel	80 - RIESGO 80
Actividad	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

Total de Trabajadores: 28 Tasa: 1.42 % Planilla: 26040.0 Sub Total: 369.77

COBERTURAS: De acuerdo a normatividad vigente.

CONSOLIDADO DE PRIMAS

Prima Comercial	380.86 (Incluye 3% gasto de emisión)
Impuesto	68.55
Prima Comercial Total	449.41

Forma de Pago SEGUN CONVENIO DE PAGO.

Sírvase girar cheque a nombre de :

RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

Lima, 17 de Enero del 2019

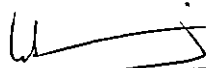
ASEGURADO



RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS

De acuerdo con el art. 341 de la ley 26702, Agradecemos devolver una copia de la presente a la compañía debidamente firmada por el asegurado

Usuario : VWEBSCTR


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
COP. CIP N° 35320

SCTR3891399-P0207239-PENSION

Miraflores, 17 de Enero del 2019

10:40 AM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros, la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR PENSIÓN N° P0207239

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia hasta el 15.02.2019. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC
SEDE : OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO		
1	ARIETA VASQUEZ JULIO OSCAR	DNI 09755394
2	BERNA QUINDE EDINSON ALEJANDRO	DNI 75606340
3	CASTILLO PAIRAZAMAN JAIME EDUARDO	DNI 80076552
4	CASTILLO RODRIGUEZ CRISTIAN ERICK	DNI 40067931
5	DE LA CRUZ ROBLES CARLOS HERNAN	DNI 42558504
6	EFFIO VASQUEZ VICTOR ANDRES	DNI 70209831
7	EXEBIO OJEDA WALTER ALBERTO	DNI 10608988
8	IPARRAGUIRRE CORTEZ DENNIS CEFERINO	DNI 32972151
9	IZAGUIRRE URIBE RAMON SERAFIN	DNI 21452911
10	MORI VILLAR PAUL ENRIQUE	DNI 09872324
11	ORTIZ VARGAS ABELINO	DNI 08141845
12	PALOMINO GAMARRA JOSEPH SOLYENITZIN	DNI 42147373
13	PHOCO RODRIGUEZ JIMMY ALEXANDER	DNI 48525441
14	PIZARRO CASTRO ILSEM	DNI 43284519
15	PONCE SUAREZ GEENRY	DNI 09778590
16	QUISPE BEJARANO EDWIN JONATHAN	DNI 44215907
17	REYES MORALES EDWAR RONALD	DNI 80220176
18	RICALDI ARZAPALO MAXIMO OLIVER	DNI 72007268
19	RIVERA BORJA VICTOR IVAN	DNI

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

20	SALDAÑA TELLEZ EDGAR FRY	DNI	40448985
21	TOLEDO MAMANI CRUZ ANTONIO	DNI	80366301
22	TRILLO CABEZUDO JAVIER MOISES	DNI	40898640
23	TRILLO CABEZUDO WALTER MOISES	DNI	07893608
24	YANAC ANTEZANA CHRISTIAN	DNI	75270319
25	YANAC ANTEZANA RICHARD EDWIN	DNI	70556272
26	YANAC GAMARRA EBER OMAR	DNI	41998243
27	YANAC SANCHEZ SIMEON ERASMO	DNI	08939550
28	ZAVALA LAGOS VICTOR HUGO	DNI	08107006

000364

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Mark Andrés Reyes Ploog

Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora
de Salud

Usuario : VWEBSCTR

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Señores: CONSORCIO DPA CHIMBOTE

R.U.C: 20603893949

Dirección: AV. SURCO 660 DPTO. B URB. LA VIRREYNA

Distrito: SANTIAGO DE SURCO

Provincia: LIMA

Dpto: LIMA

Pais: PERU

Producto: SCTR PENSIÓN		
Póliza: P0207239	Certificado:	Vigencia: 16/01/2019 Al: 15/02/2019
Documento: LQ 683688013		
DESCRIPCION	MONEDA: SOLES	IMPORTE
PRIMA		369.77
DERECHO DE EMISIÓN		11.09
	SUB TOTAL SOLES	380.86
I.G.V. (18%)		68.55
	TOTAL A PAGAR SOLES	449.41
Son: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 41/100 SOLES		
S.E.U.O.		
DOCUMENTO AUTORIZADO: Art.2 Lit.F, Art.4 Num.6.1 Lit.B,		
Art.16 Reglamento Comprobantes de Pago.		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS</p> <p>17/01/2019</p> <p>CANCELADO</p> </div>		
<small>Puede efectuar el pago de esta factura a través de la página web o ventanillas del BBVA Banco Continental, Banco de Crédito del Perú, Scotiabank, o Interbank y en el Banco de la Nación, sólo indicando el número 04303</small>		

AV. PASEO DE LA REPUBLICA 3505 INT. PISO 11 SAN ISIDRO - LIMA - PERU

ADQUIRIENTE / USUARIO


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

Señores: CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 Dirección: AV. SURCO 660 DPTO. B URB. LA VIRREYNA
 Provincia: LIMA

R.U.C: 20603893949
 Distrito: SANTIAGO DE SURCO
 Dpto: LIMA Pais: PERU

Producto: SCTR SALUD		
Póliza: S0207582	Certificado:	Vigencia: 16/01/2019 Al: 15/02/2019
Documento: LQ 683685570		
DESCRIPCION	MONEDA: SOLES	IMPORTE
PRIMA		216.13
DERECHO DE EMISIÓN		0.00
	SUB TOTAL SOLES	216.13
I.G.V. (18%)		38.90
	TOTAL A PAGAR SOLES	255.03
Son: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 03/100 SOLES		
S.E.U.O.		
DOCUMENTO AUTORIZADO: Art.2 Lit.F, Art.4 Num.6.1 Lit.B, Art.16 Reglamento Comprobantes de Pago.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> RIMAC S.A. EPS 17/01/2019 CANCELADO </div>	
<small>Puede efectuar el pago de esta factura a través de la página web o ventanillas del BBVA Banco Continental, Banco de Crédito del Perú, Scotiabank, o Interbank y en el Banco de la Nación, sólo indicando el número 04303</small>		

AV. PASEO DE LA REPUBLICA 3505 INT. PISO 11 SAN ISIDRO - LIMA - PERU

ADQUIRIENTE / USUARIO


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg CIP N° 35320

000367

BCP

SERVICIO DE RECAUDACION MNA

OF./194012-7120-575178 OP-0188585 17/01/2019
Hora: 10:35:11

OF./19 Tipo de empresa: VARIOS
Empresa afiliada: EFE
SAFETYPAY

Tipo c Cuenta a Abonar:
Empres SOLES
SAFET

Cuent Nro de cuenta: 194-2085898-0-74
SOLES

Nro d Código Id de Usuario: 466165

Códic Usuario: 466165

Códic	Fecha	Cuota	Cargo Fijo	Mora	Total
Usuar	21/01/2019	704.44	0.00	0.00	704.44

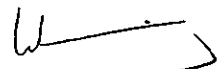
Fech
21/0

Importe : S/*****704.44
Comisión : S/*****0.00
Importe Total : S/*****704.44

Impc
Comi
Impi

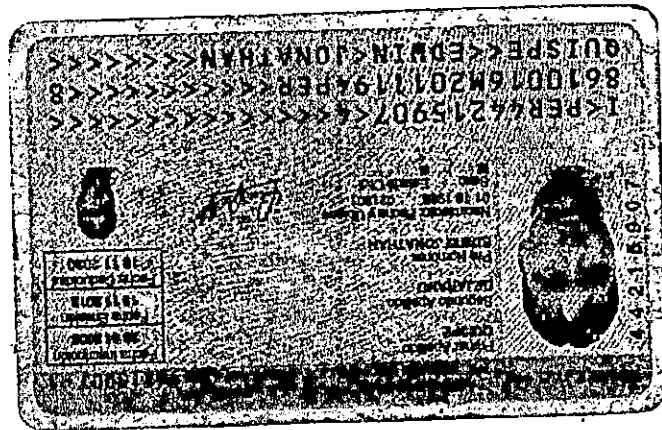
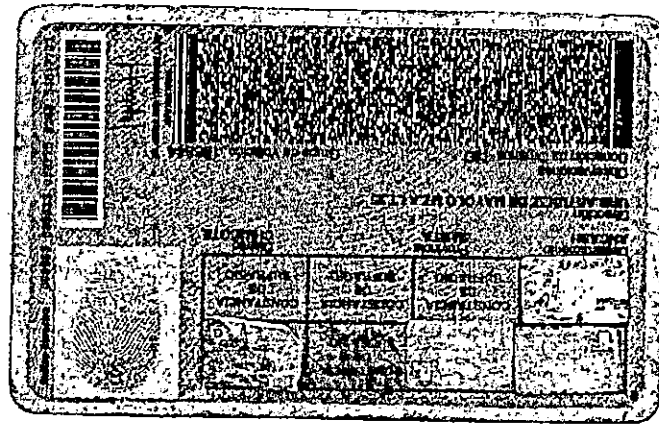
ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA, POR FAVOR
VERIFIQUE QUE LA EMPRESA Y LA CUENTA ABONADA SEAN LAS
CORRECTAS

ANT
VER
COR

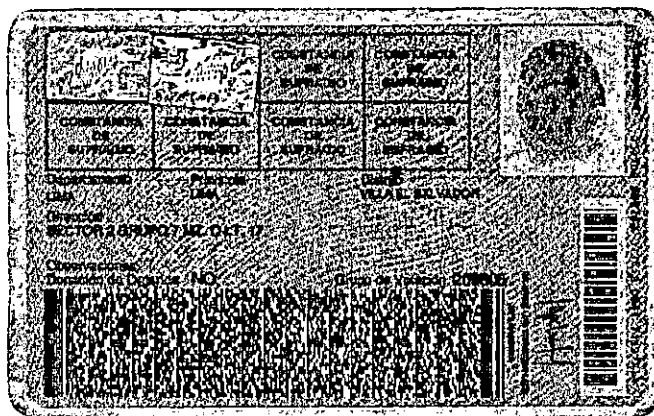
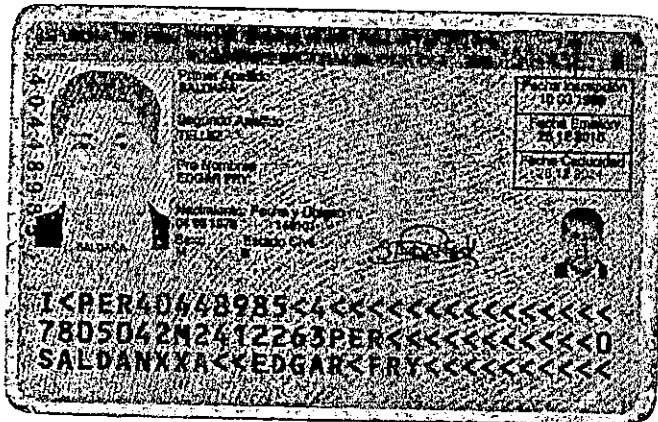

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

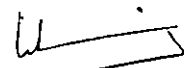
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N.º 35320

[Handwritten signature]

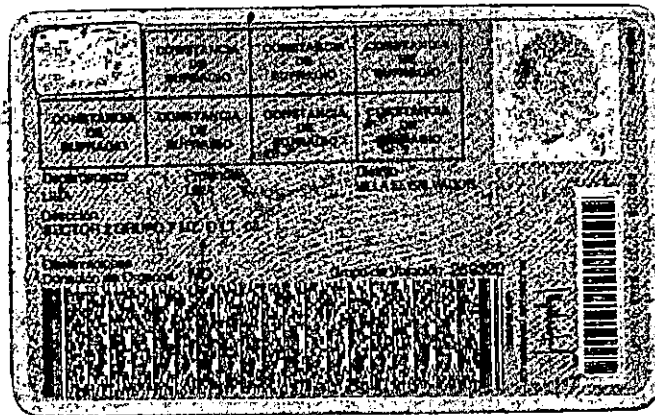


000371



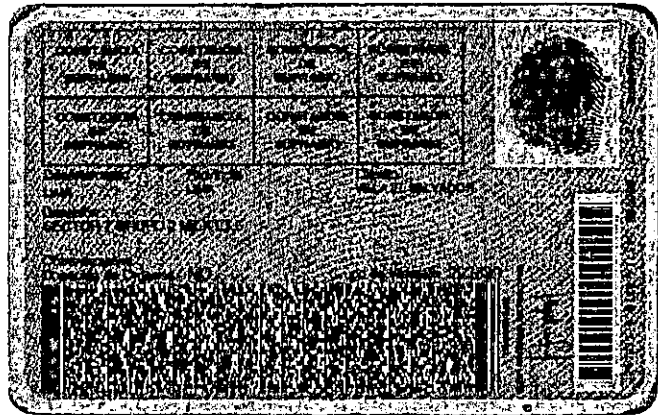

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000373



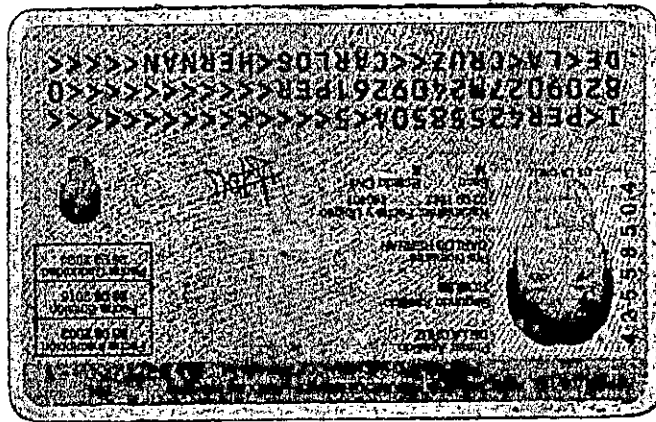
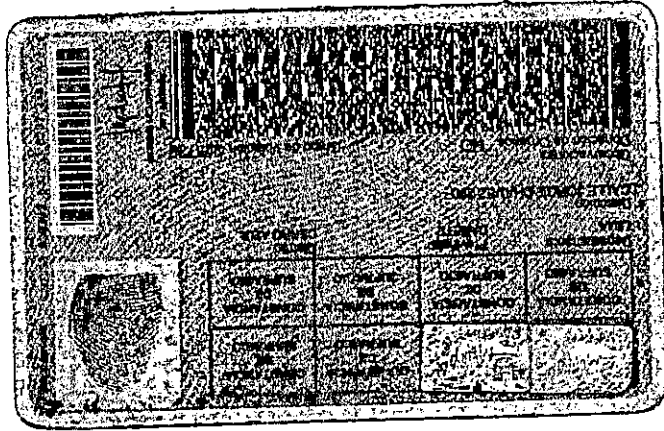

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000375

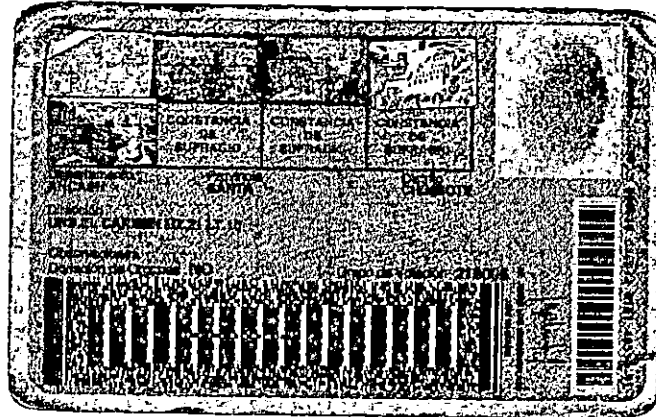



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

WALTER ALBERTO EXBIBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N.º 36920

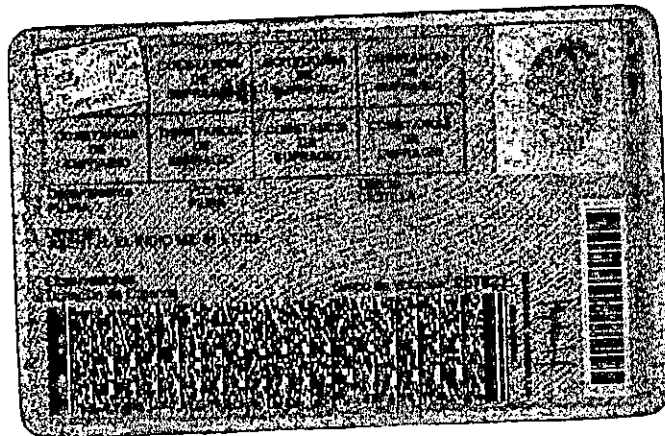
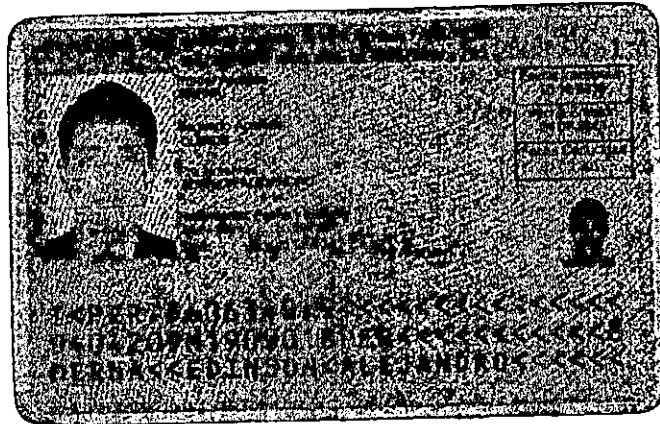


000377

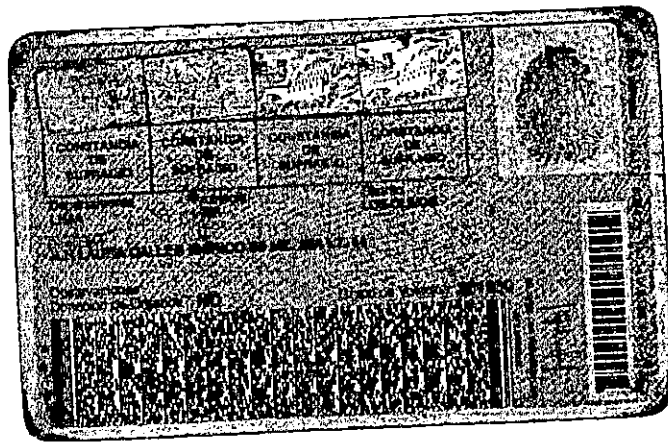
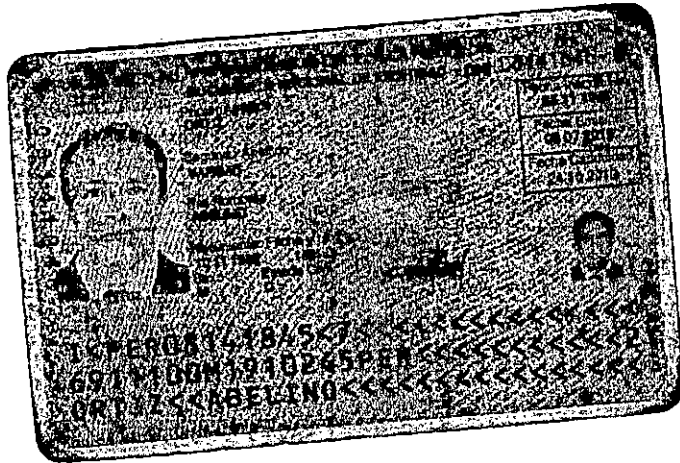



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000379




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



000383

2.18 ANEXO N° 18: POLIZA CAR	
-------------------------------------	--


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. GIP N° 35320

000384



PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
 AV JUAN DE ARONA NRO 830 - LIMA - LIMA - SAN ISIDRO
 Telf.5184000

R.U.C. 20332970411

FACTURA ELECTRÓNICA

F072 N° 00569851

CONTRATANTE : CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 DIRECCIÓN : AV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA
 LOCALIDAD : SANTIAGO DE SURCO LIMA LIMA
 RUC N° : 20603893949
 N° RELACION : R.I.4315739

FECHA DE EMISIÓN : 26/12/2018
 ASEGURADO : CONSORCIO DPA CHIMBOTE
 ASESOR : GARCIA & BAZALAR CORREDORES DE SEGUROS
 MONEDA : SOL
 PRIMA : 3197.11

PRODUCTO	DOCUMENTO	POLIZA	GIRO	VIGENCIA	PRIMA TOTAL
TODO RIESGO CONSTRUCCION	AC 77471044	15781397	92934860	20/12/2018 - 20/04/2019	3,772.59

OP. GRATUITAS	S/	0.00
OP. EXONERADA	S/	0.00
OP. INAFECTA	S/	0.00
OP. GRAVADA	S/	3,197.11
TOT. DSCTO.	S/	0.00
I.G.V.	S/	575.48
IMPORTE TOTAL	S/	3,772.59

SON: TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 59/100 SOLES



Autorizado mediante resolución N° 0/SUNAT
 Representación impresa de la Factura Electrónica


 Powered by  Paperless
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

BLP

SERVICIO DE RECAUDACION HNA

OF. 194012-712F-S75178 OP-0185868 26/12/2018

Hora: 14:43:11

Tip. Tipo de empresa: SEGUROS Y CLINICAS

Empresa afiliada: EFE

Tipc Empr PACIFICO SEGUROS

PACI Cuenta a Abonar:
DE HOGAR-VIAJES-DIFUSO JUELS

Cuen 08 H Nro de cuenta: 193-1-04902 0-11

Nro Código Id de Usuario: 28603893949

Codi Usuario: CUBANOLA DE LA UNIBOLE

Usuar	Fecha	Cuota	Cargo Fijo	Mora	Total
	13/01/2019	377.59	0.00	0.00	377.59

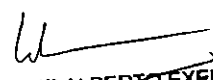
Fecha: 13/01

Impor : S/*****377.59
 Comis : S/*****0.00
 Impor total : S/*****377.59

Impor
Comis
Impor

ANTES DE EMITIR EL DE LA VENTANILLA, POR FAVOR
VERIFIQUE QUE LA EMPRESA Y LA CUENTA ABONADA SEAN LAS
CORRECTAS

ANTES
VERIF
CORRE


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

CORRECCIÓN DE ESCOMBROS LIMITE AGREGADO POR PERIODO	S/ 250,698.00	APLICA DEDUCIBLE DE LA COBERTURA QUE LO ACTIVA
HUELGA, CONMOCION CIVIL Y TERRORISMO LIMITE AGREGADO POR PERIODO	S/ 1'671,323.00	15% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/ 8,750
GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS LIMITE AGREGADO POR PERIODO	S/ 167,132.00	10% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/ 1,750
FLETE AEREO LIMITE AGREGADO POR PERIODO	S/ 167,132.00	10% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/ 1,750
OPA OTRAS PROPIEDADES ADYACENTES (SUJETO AL ENVIÓ DEL LISTADO DE PROPIEDADES ADYACENTES ASEGURADAS POR ESTA COBERTURA)	S/ 250,698.00	15% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MÍNIMO S/ 8,750
ERRORES DE DISEÑO	S/ 835,662.00	15% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MÍNIMO S/ 8,750

Las Condiciones Generales Particulares, Cláusulas y demás términos de la presente cotización se sujetan a las condiciones especiales que se detallan a continuación y que forman parte integrante de la póliza:


- A) El cuestionario y solicitud o memoria descriptiva, estudio de suelos y cálculo estructural, así como el cronograma de avance de obra, forman parte integrante de la presente póliza.
- B) El Asegurado se compromete a colocar y mantener avisos adecuados y señales muy visibles advirtiendo sobre la ejecución de las obras en cantidad suficiente y en todos los lugares que se requieran. De acuerdo a los requerimientos indicados en la norma G.050 Seguridad en la Construcción (RNE, 2006)
- C) El Asegurado deberá levantar un acta de colindantes correspondientes antes del inicio de los trabajos de obra. El acta colindantes, es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes de la periferia o vecindad directa (Límites del Predio donde se ejecutara la obra); es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes antes del inicio de la obra, validado con los propietarios de dicha vecindad; para que en caso de que ocurra alguna afectación a dichos terceros se pueda establecer de manera objetiva / clara cuales fueron los daños por los trabajos ejecutados, este documento deberá ser recepcionado con cargo firmado por el o los propietarios de dichas edificaciones. El constructor guardara copia del mismo en caso se requiera su revisión.
- D) Para efectos de esta póliza, se entiende como inmuebles a los edificios que los conforman, comprendiendo toda la construcción, estructura, cimientos y obra civil en general, incluyendo mejoras e instalaciones de agua, desagüe, electricidad, tanques aéreos y subterráneos, sanitarios, puertas, ventanas, rejas, cortinas metálicas y en general todas las instalaciones fijas y permanentes que forman parte del inmueble en construcción.
- E) No se cubren daños o pérdidas por trabajos con uso de explosivos

Av. Javier Prado Este 1812 - Of. 101 - San Borja

Tel.: 225 2296 / 225 2307 / 225 6789 Cel.: 99878 8426 99878 6187

Inscrita en la partida N° 11722403 Asiento A-0001

Autorizado por la Superintendencia de Banca y Seguros con Registro N° J-0001


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 3°320

García & Bazalar

- CORRECCIÓN DE CASO** En caso que el presupuesto original del proyecto incluya trabajos de demolición, los daños por dichos trabajos de demolición tienen un límite del 10% del valor de la obra, máximo S/ 350,000 en agregado vigencia, lo que resulte menor (siempre y cuando estos hayan sido declarados como trabajos previstos en el presupuesto de obra original) y solo con cobertura de Responsabilidad Civil (como parte del límite otorgado en las coberturas E y F) Deducible 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 8,750 por reclamante
- G) Para cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones aplica un deducible de 10% del monto indemnizable, mínimo S/ 10,500
 - H) Las prórrogas no son automáticas, su evaluación se realizara caso a caso
 - I) No se cubrirá daños o pérdidas de bienes que sean reconocidos como patrimonio cultural aun cuando estos hayan sido a causa de la ejecución de los trabajos de obra.

Cláusula de Garantía

Queda entendido y convenido bajo pena para el Asegurado de perder todo derecho a indemnización procedente de la siguiente póliza, que este seguro se formaliza en virtud de que el Asegurado se comprometa a cumplir lo siguiente:

1. Cumplimiento de la Norma E.050 suelos y cimentaciones (RNE, 2006)
2. Cumplimiento de la Norma G.0050 Seguridad Durante la Construcción (RNE 2006)
3. Ejecución / Supervisión de la obra por Ingeniero Civil Colegiado, con experiencia en obras similares (mínimo 3 años)

Esperamos encuentren los documentos adjuntos a su entera satisfacción y se proceda con la cancelación de la póliza

Atentamente,


Patricia Bazalar R
 Gerente Comercial


Miguel García S
 Gerente General

000389

Señor(a).-
Consortio Dpa Chimbote
Av Surco Nro 660 Dpto B 202 Urb La Virreyna
Santiago De Surco-Lima
Póliza N°: 15781397
Fecha de vigencia: 20/12/2018 - 20/04/2019
Agente: Garcia & Bazalar Corredores De Seguros

Estimado(a)

Queremos agradecerle la confianza depositada en Pacifico como su compañía aseguradora y así darnos la oportunidad de construir una relación de largo plazo con usted.

Nuestro compromiso es brindarle un servicio de excelencia, de mejora continua en los productos que le ofrecemos, y darle una respuesta justa y oportuna ante cualquier eventualidad que usted tenga.


Es de suma importancia revisar el detalle de las condiciones de su seguro para que se familiarice con las coberturas y servicios especiales de su póliza.

Asimismo, estaremos muy agradecidos si nos remitiera copia de la Póliza y el convenio de pago debidamente firmados a la atención: "Servicio al Cliente – Área de Emisión de Pólizas" a nuestras oficinas ubicadas en:

- Lima: Juan de Arona #830, San Isidro,
- Chiclayo: San José #857,
- Arequipa: Av. Bolognesi #301, Yanahuara,
- Trujillo: Av. España #240 Of. 101-102,
- Piura: Libertad #657,
- Cusco: Urb. Mariscal Gamarra 1-D, 1era Etapa, Cercado,
- Iquitos: Yavarí #363 Of. 4.

Nuestra Central de Información y Ventas: 01 513-5000 desde Lima y Provincias y nuestras Plataformas de Atención de nuestras oficinas en Lima, Chiclayo, Arequipa, Trujillo y Piura, estarán a su disposición para responder cualquier inquietud sobre su seguro.

Cordialmente



Karim Mitre
GERENCIA CENTRAL RECURSOS
ESTRATEGICOS

Cliente



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
PAA, CIP N° 37329

000390



RUC Nro. 20332970411

AVISO DE COBRO PLAN 77471044

Fecha : 19/12/2018

TODO RIESGO CONSTRUCCION

Vigencia : 20/12/2018 - 20/04/2019
Cliente : CONSORCIO DPA CHIMBOTE 601467127
R.U.C. N° : 20603893949 **Teléfono** : 5629893
Dirección : AV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA
Localidad : SANTIAGO DE SURCO LIMA LIMA
Asegurado : CONSORCIO DPA CHIMBOTE 601467127
Agente : GARCIA & BAZALAR CORREDORES DE SEGUROS 0405075
Dirección : AV JAVIER PRADO (ESTE) NRO 1812 OF 101
Localidad : SAN BORJA LIMA LIMA
Teléfono : 998788426 **R.N.P. J0661**

CONCEPTOS

PRIMA COMERCIAL	3.197.11
INTERESES	0.00
I.G.V.	575.48

FORMA DE PAGO

< Pago Al Contado Cuota >

E06581

Emitido el 19 de Diciembre del 2018

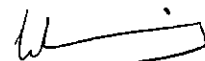
La factura se emitirá al momento del pago correspondiente.

Emisor : S78639

* 77471044 *

AVISCOBP

Cliente


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 37320

Fecha : 20/12/2018
 Usuario : SYSTEM

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

Conste por el presente documento el convenio de pago de primas de seguro que celebran de una parte **PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, con R.U.C. N° 20332970411, con domicilio en la Av. Juan de Arona N° 830, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará **LA COMPAÑÍA**; y de la otra parte, **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**, identificado con el R.U.C. N° 20603893949, con domicilio en AV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA, distrito de SANTIAGO DE SURCO, provincia de LIMA y departamento de LIMA, a quien en adelante se le denominará el **CONTRATANTE y/o ASEGURADO**; en los términos y según las condiciones que obran en las cláusulas siguientes:

PRIMERO

El **CONTRATANTE y/o ASEGURADO** contrató con **LA COMPAÑÍA**, una póliza de seguro de Todo Riesgo Construcción N° 15781397, con vigencia del 20/12/2018 al 20/04/2019 para cubrirse contra los riesgos señalados en las Condiciones Particulares de la mencionada póliza.

SEGUNDO

Es obligación del **CONTRATANTE y/o ASEGURADO** pagar la prima en la forma y plazos convenidos en este documento.

TERCERO

Por el presente las partes acuerdan que la forma de pago de la prima del seguro contratado se pagará de la siguiente manera:

Forma de pago: Al contado

Emisión : 19/12/2018

Plan de Pago : Pago Al Contado Cuota

Moneda : Soles (S/)

Canal : CORREDORES

Cronograma de Pago

Todo Riesgo Construcción - Póliza N° 15781397

Orden	Fec. Vcto.	Cod. Cuota	Monto a Pagar
1/01	15/01/2019	92934860	3.772.59

Monto total a pagar : 3.772.59

Tasa de costo efectivo anual : 0.00 %

CUARTO

4.1 El pago de las cuotas, para que tenga validez, podrá ser efectuado únicamente en los siguientes lugares:

- Nuestras oficinas a nivel nacional.
- Ventanillas y páginas web de los bancos BCP, BBVA Continental, Scotiabank, e Interbank.
- Agentes BCP (sólo para pólizas de seguros emitidas en nuevos soles).

4.2 Asimismo, el **CONTRATANTE y/o ASEGURADO** podrá pagar autorizando al débito automático en cuentas de los bancos: BCP, BBVA Continental, Scotiabank, Interbank, así como con tarjetas de crédito Visa, Mastercard o American Express, para lo cual se podrá suscribir la respectiva autorización de afiliación por el titular de la cuenta y/o tarjeta de crédito y/o débito.

QUINTO

5.1 La prima de seguro tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones con el **CONTRATANTE y/o ASEGURADO** derivadas de las coberturas contenidas en la Póliza, durante el plazo de vigencia de la misma, siempre y cuando sean pagadas en el tiempo y forma establecidas en el presente Convenio de Pago.

Fecha : 20/12/2018
Usuario : SYSTEM

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

5.2 El CONTRATANTE y/o ASEGURADO, declaran conocer que en caso no cumplan con la obligación de pago de la prima al vencimiento del plazo convenido en el presente convenio, la cobertura del seguro se suspenderá automáticamente una vez transcurrido treinta (30) días calendarios desde la fecha de vencimiento de la obligación.

Para dicho efecto, las partes acuerdan que será considerada cierta la comunicación escrita que realice LA COMPAÑÍA al CONTRATANTE y/o ASEGURADO por correo electrónico en donde comunique el incumplimiento del pago de la prima indicando la fecha del vencimiento de la prima y sus consecuencias, así como el plazo de que dispone para pagar antes de la suspensión de la cobertura del seguro. La cobertura de seguro quedará suspendida automáticamente a partir del día siguiente al vencimiento de dicho plazo. LA COMPAÑÍA no será responsable por los siniestros ocurridos durante la suspensión de la cobertura.

5.3 En caso la cobertura se encuentre en suspenso por el incumplimiento en el pago de prima, LA COMPAÑÍA podrá optar por resolver la póliza. Para tal efecto, comunicará al CONTRATANTE y/o ASEGURADO con treinta (30) días calendario de anticipación su decisión de resolver la póliza por falta de pago de prima.

5.4 Si LA COMPAÑÍA no reclama el pago de la prima dentro de los noventa(90) días siguientes al vencimiento del plazo, se entiende que el contrato de seguro quedará extinguido en dicho plazo.

SEXTO

El presente convenio de pagos forma parte integrante de la póliza de seguros, en caso de acuerdo entre las partes, se podrían modificar las primas, las cuales deberán generar un nuevo cronograma de pago con los nuevos montos y/o plazos.

SETIMO

De conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 4° de la Ley N°29946, Ley del Contrato de Seguro, las partes acuerdan postergar el inicio de la cobertura del seguro al pago de la primera cuota fraccionada o de la cuota anual de la prima dentro del plazo establecido, según corresponda.

Las partes acuerdan igualmente, que se dará inicio a la cobertura del seguro, en caso ocurra un siniestro antes del plazo acordado para el pago de la primera cuota o de la cuota anual de la prima, según corresponda, oportunidad en la cual, se devengará la prima debida de acuerdo al convenio de pago suscrito, la cual será descontada del importe de la indemnización correspondiente.

OCTAVO

En todo lo no establecido en el presente convenio le será de aplicación las normas vigentes de la Ley N° 26702 - Ley General: Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, la Ley N° 29946 - Ley del Contrato de Seguro, la Ley N° 29571 - que aprobó el Código de Protección y Defensa del Consumidor; y el Reglamento de Pago de Primas aprobado por la SBS vigente a la fecha de suscripción del presente documento.

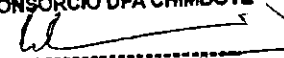
Fecha : 20/12/2018
Usuario : SYSTEM

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

En señal de conformidad, la COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO suscriben el presente documento, a los 20 días del mes de Diciembre de 2018.


El Asegurado y/o Contratante
R.U.C: 20603893949
Firma:

Pacifico Seguros
20332970411
Firma:

Nombre: **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**

WALTER A. EXEBIO OJEDA
Rpta. Legal Común


Nombre: **PEDRO TRAVEZAN**
Gerente Gerencia Central de Administracion y Finanzas

11:14:44 AM


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 36320

**POLIZA DE TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)****CAR : 15781397**

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO : S/.1,121,316,750.00

CONTRATANTE

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

DIRECCION

AV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA

LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO

ASEGURADO

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

DIRECCION

AV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA

LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO

BENEFICIARIO

CONSORCIO DPA CHIMBOTE

DIRECCION

AV SURCO NRO 660 DPTO B 202 URB LA VIRREYNA

LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO

VIGENCIA

DEL 20/12/2018 A LAS 12:00hs. HASTA EL 20/04/2019 A LAS 12:00hs. - 121 DIAS.

PRIMA COMERCIAL	3,197.11
INTERESES	0.00
I.G.V.	575.48
PRIMA COMERCIAL + INT. + I.G.V.	3,772.59 NUEVOS SOLES

FORMA PAGO: Según Convenio de Pago VCMTO: Según Convenio de Pago LUGAR PAGO: Según Convenio de Pago

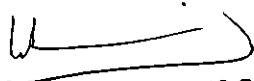
R.N.P. J0661 AGENTE: GARCIA & BAZALAR CORREDORES DE SEGUROS



Póliza CAR - 15781397

Cliente : CONSORCIO DPA CHIMBOTE

- R.U.C. : 20603893949
- OBJETO SOCIAL : 4520 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS Y DE PARTES DE EDIFICIOS; OBRAS DE INGENIERIA CIVIL


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

TODO RIESGO CONSTRUCCION

CAR-15781397

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS ASEGURA LOS BIENES DESCRITOS EN EL SUMARIO, CONTRA LOS DAÑOS O PERDIDAS CAUSADAS DIRECTAMENTE POR TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES IMPRESAS Y A LAS PARTICULARES Y MECANOGRAFIADAS EXPRESADAS EN LA MISMA, LAS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL SEGURO AQUI CONCEDIDO.

ASEGURADO: CONSORCIO DPA CHIMBOTE

CONDICIONES PARTICULARES**UBICACIÓN DEL RIESGO**

001 JR MALECON GRAU URB LA CALETA CHIMBOTE SANTA ANCASH

ACTIVIDAD Y/O GIRO

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.

MATERIA DEL SEGURO

=====

TODA PROPIEDAD EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN O MONTAJE EN LOCALES PROPIOS Y/O DE TERCEROS SEÑALADOS PREVIAMENTE EN PÓLIZA.

MATERIA ASEGURADA001 OBRA CIVIL E
INSTALACIONES FIJASOBRA: REMODELACIONES HASTA EL 3ER
PISO.

NOMBRE DE LA OBRA: OPTIMIZACIÓN DEL
ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE
CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA,
DEPARTAMENTO DE ANCASH.

COBERTURAS DE LA POLIZA- COBERTURA "A": BASICA
LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.- COBERTURA "B": TERREMOTO, TEMBLOR,
MAREMOTO
LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.- COBERTURA "C" : AVENIDA, INUNDACION, LLUVIA
LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.

- COBERTURA "G" : REMOCION DE ESCOMBROS

SUMA ASEGURADA

SI. 1,671,323.00

SI. 1,671,323.00

SI. 1,671,323.00

SI. 250,698.00

CÓD.SBS.: RG0443100039

TODO RIESGO CONSTRUCCION

CAR-15781397

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

COBERTURAS DE LA POLIZA	SUMA ASEGURADA
- PROPIEDADES ADYACENTES LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	SI. 250,698.00
- DEBILITAMIENTO DE BASES LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	SI. 250,698.00
- GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DIAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO. LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	SI. 167,132.00
- FLETE AEREO LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	SI. 167,132.00
- ERRORES DE DISEÑO LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	SI. 835,662.00
- COBERTURA "E" y "F" : RESPONSABILIDAD CIVIL INCLUYENDO RC CRUZADA LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	SI. 334,265.00
- CAMPAMENTOS Y ALMACENES LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.	SI. 167,132.00
SUB-LIMITES	
- HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, DAÑO MALICIOSO Y TERRORISMO	SI. 1,671,323.00

CLAUSULAS DE LA POLIZA

- 310001 - CLÁUSULA PARA CUBRIR PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES DIRECTOS OCASIONADOS POR HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL
- 310003 - CLÁUSULA PARA CUBRIR PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS DIRECTAMENTE POR DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO Y TERRORISMO
- 310005 - CLÁUSULA SOBRE EL CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE
- 310006 - CLÁUSULA PARA CUBRIR GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRA, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DÍAS FESTIVOS Y FLETE EXPRESO
- 310007 - CLÁUSULA PARA CUBRIR GASTOS ADICIONALES PARA EL FLETE AÉREO
- 310002 - CLÁUSULA PARA CUBRIR RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA (CROSS LIABILITY)
- 310008 - CLÁUSULA SOBRE OBLIGACIONES RELATIVAS A OBRAS SITUADAS EN ZONA SÍSMICAS
- 310009 - CLÁUSULA SOBRE OBLIGACIONES RELATIVAS AL ALMACENAJE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
- 310010 - CLÁUSULA SOBRE OBLIGACIONES RELATIVAS A CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
- 310012 - CLÁUSULA SOBRE CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS

COD.SBS.: RG0443100039



TODO RIESGO CONSTRUCCION

CAR-15781397

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)**CLAUSULAS DE LA POLIZA****INSTALACIONES**

- 310016 - CLÁUSULA SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE PRECIPITACIONES, AVENIDA E INUNDACIÓN
- 310017 - CLÁUSULA SOBRE LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS DESPUÉS DEL CORRIMIENTO DE TIERRAS
- 310018 - CLÁUSULA PARA EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS EN SITIOS DE OBRAS
- 310021 - CLÁUSULA PARA CUBRIR RIESGO DE DISEÑO
- 310025 - CLÁUSULA PARA CUBRIR LA VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O EL DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES
- 310026 - CLÁUSULA SOBRE CIMENTACIONES POR PILOTAJE Y TABLESTACADOS PARA FOSAS DE OBRAS
- 310027 - CLÁUSULA PARA CUBRIR DAÑOS OCASIONADOS DIRECTAMENTE POR CICLÓN, HURACÁN, LLUVIA E INUNDACIÓN
- 310030 - CLÁUSULA DE COBERTURA DE OBRAS CIVILES EXISTENTES Y/O PROPIEDAD ADYACENTE
- 310031 - CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE HUNDIMIENTOS
- 310036 - CLÁUSULA NIVEL FREÁTICO DEL TERRENO
- 310000 - CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)
- 990000 CLAUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA RIESGOS GENERALES
- 310037 CL. DE 72 HORAS - INGENIERIA

PRIMA 3,103.99 NUEVOS SOLES


DEDUCIBLES

- COBERTURA "A": BASICA
5.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 5,250.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- COBERTURA "B": TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO
10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- COBERTURA "C" : AVENIDA, INUNDACION, LLUVIA
10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- COBERTURA "G" : REMOCION DE ESCOMBROS
APLICA EL DEDUCIBLE DE LA COBERTURA QUE LA ACTIVA.
- HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, DAÑO MALICIOSO Y TERRORISMO Y VANDALISMO: 15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- PROPIEDADES ADYACENTES
15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- DEBILITAMIENTO DE BASES
Y VIBRACION: 15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS
TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DIAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO: 10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MINIMO S/. 1,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.
- FLETE AEREO

COD.SBS.: RG0443100039

Pág. 6 de 9

Cliente


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



TODO RIESGO CONSTRUCCION

CAR-15781397

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

DEDUCIBLES

10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MÍNIMO S/. 1,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

- ERRORES DE DISEÑO

15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MÍNIMO S/. 8,750.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

- COBERTURA "E" y "F" : RESPONSABILIDAD CIVIL INCLUYENDO RC CRUZADA

15.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MÍNIMO S/. 3,500.00 POR RECLAMANTE.

- CAMPAMENTOS Y ALMACENES

10.00% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MÍNIMO S/. 5,250.00 POR TODA Y CADA PÉRDIDA.

CONDICION ESPECIAL

- LA MEMORIA DESCRIPTIVA, ESTUDIO DE SUELOS Y CÁLCULO ESTRUCTURAL, ASÍ COMO EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE PÓLIZA.

- EL ASEGURADO SE COMPROMETE A COLOCAR Y MANTENER AVISOS ADECUADOS Y SEÑALES MUY VISIBLES ADVIRTIENDO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN CANTIDAD SUFICIENTE Y EN TODOS LOS LUGARES QUE SE REQUIERA, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS EN LA NORMA G.050 SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN (RNE, 2006).

- EL ASEGURADO DEBERÁ LEVANTAR UN "ACTA DE COLINDANTES" CORRESPONDIENTES ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA. EL "ACTA DE COLINDANTES", ES EL DOCUMENTO QUE DESCRIBE EL ESTADO DE CADA UNO DE LOS COLINDANTES DE LA PERIFERIA O VECINDAD DIRECTA (LÍMITES DEL PREDIO DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA); ES EL DOCUMENTO QUE DESCRIBE EL ESTADO DE CADA UNO DE LOS COLINDANTES ANTES DEL INICIO DE LA OBRA, VALIDADO CON LOS PROPIETARIOS DE DICHA VECINDAD; PARA QUE EN CASO OCURRA ALGUNA AFECTACIÓN A DICHOS TERCEROS SE PUEDA ESTABLECER DE MANERA OBJETIVA CUALES FUERON LOS DAÑOS POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER RECEPCIONADO CON CARGO FIRMADO POR EL O LOS PROPIETARIOS DE DICHAS EDIFICACIONES. EL CONSTRUCTOR GUARDARÁ COPIA DEL MISMO EN CASO SE REQUIERA SU REVISIÓN.

- PARA EFECTOS DE ESTA PÓLIZA, SE ENTIENDE COMO INMUEBLES A LOS EDIFICIOS QUE LOS CONFORMAN, COMPRENDIENDO TODA LA CONSTRUCCIÓN, ESTRUCTURA, CIMIENTOS Y OBRA CIVIL EN GENERAL, INCLUYENDO MEJORAS E INSTALACIONES DE AGUA, DESAGÜE, ELECTRICIDAD, TANQUES AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS, SANITARIOS, PUERTAS, VENTANAS, REJAS, CORTINAS METÁLICAS, Y EN GENERAL TODAS LAS INSTALACIONES FIJAS Y PERMANENTES QUE FORMAN PARTE DEL INMUEBLE EN CONSTRUCCIÓN.

- NO SE CUBREN DAÑOS O PÉRDIDAS POR TRABAJOS CON USO DE EXPLOSIVOS.

- EN EL CASO QUE EL PRESUPUESTO ORIGINAL DEL PROYECTO INCLUYA TRABAJOS DE DEMOLICIÓN. LOS DAÑOS POR DICHOS TRABAJOS DE

COD.SBS.: RG0443100039

TODO RIESGO CONSTRUCCION

CAR-15781397

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

DEMOLICIÓN TIENEN UN LÍMITE DEL 10% DEL VALOR DE LA OBRA, MÁXIMO DE S/ 350,000. EN AGREGADO VIGENCIA, LO QUE RESULTE MENOR (SIEMPRE Y CUANDO ESTOS HAYAN SIDO DECLARADOS COMO TRABAJOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA ORIGINAL) Y SOLO CON COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL (COMO PARTE DEL LÍMITE OTORGADO EN LAS COBERTURAS E Y F). DEDUCIBLE: 10% DEL MONTO INDEMNIZABLE, MÍNIMO S/ 8,750.00 POR RECLAMANTE.

- PARA CABLES SUBTERRÁNEOS, TUBERÍAS Y DEMÁS INSTALACIONES APLICA UN DEDUCIBLE DE 10% DEL MONTO INDEMNIZABLE MÍNIMO S/ 10,500.00

- LAS PRORROGAS NO SON AUTOMÁTICAS. SU EVALUACIÓN SE REALIZARÁ CASO A CASO.

- NO SE CUBRIRÁN DAÑOS O PÉRDIDAS DE BIENES QUE SEAN RECONOCIDOS COMO PATRIMONIO CULTURAL AUN CUANDO ESTOS HAYAN SIDO A CAUSA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA.

SUB LIMITE

=====

- COBERTURA DE HUELGA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL, DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO Y TERRORISMO; LÍMITE AGREGADO VIGENCIA.

PRINCIPALES EXCLUSIONES

=====

EN CASO DE OCURRIR CUALQUIER DAÑO Y/O PÉRDIDA LA SIGUIENTE PÓLIZA NO CUBRIRÁ LO SIGUIENTE:

01. HURTO SIMPLE Y/O DESAPARICIÓN MISTERIOSA.
02. RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
03. ACCIDENTES DE TRABAJO.
04. RESPONSABILIDAD CIVIL CONSECUCIONAL.
05. CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
06. PRUEBAS PARA MAQUINARIA, EQUIPOS Y PARTES USADAS.
07. TRANSPORTE NACIONAL.
08. TRANSPORTE INTERNACIONAL.
09. ALOP, DSU Y CUALQUIER DAÑO CONSECUCIONAL.
10. MANTENIMIENTO AMPLIO.

CLAUSULA DE GARANTIA

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO BAJO PENA PARA EL ASEGURADO DE PERDER TODO DERECHO A INDEMNIZACIÓN PROCEDENTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, QUE ESTE SEGURO SE FORMALIZA EN VIRTUD A LO SIGUIENTE:

- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA E.050 SUELOS Y CIMENTACIONES (RNE, 2006).
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA G.050 SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN (RNE, 2006).
- EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA POR INGENIERO CIVIL COLEGIADO

COD.SBS.: RG0443100039

TODO RIESGO CONSTRUCCION

CAR-15781397

SECCION: TODO RIESGO CONTRATISTA (CAR)

CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (MÍNIMO 3 AÑOS).

R.N.P.: J0661	CORREDOR: GARCIA & BAZALAR CORREDORES DE SEGUROS
La prima comercial incluye:	
Comisión por Intermediación	S/. 465.60
Comisión por Promotores de Seguros	S/. 0.00
Comisión por Comercialización	S/. 0.00

En caso esta póliza forme parte del programa de incentivos para corredores establecido por la COMPAÑÍA, se debe considerar que el Corredor posiblemente reciba una bonificación consistente en un bono de dinero o un viaje, el que se determinará sobre la base de ciertos parámetros como son la producción del año y el logro de metas, entre otros aspectos a definir por la COMPAÑÍA cada año.

Medios de Comunicación acordados: Los indicados en la solicitud de seguro.

COD:SBS.: RG0443100039

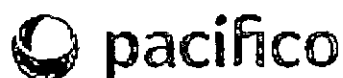
Lo indicado así como las demás causales de resolución del contrato se encuentran señaladas en el artículo RESOLUCIÓN DEL CONTRATO de las CLÁUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA RIESGOS GENERALES.

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 29946, durante la vigencia del contrato PACÍFICO SEGUROS no puede modificar los términos contractuales pactados sin la aprobación previa y por escrito del Contratante y/o Asegurado, quien tiene derecho a analizar la propuesta y tomar una decisión en el plazo de treinta (30) días desde que la misma le fue comunicada. La falta de aceptación de los nuevos términos no genera la resolución del contrato, en cuyo caso se deberán respetar los términos en los que el contrato fue acordado.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE COBERTURA EN CASO DE UN SINIESTRO

Sírvase revisar el artículo de CARGAS Y OBLIGACIONES DEL ASEGURADO de las Condiciones Generales de la Póliza Todo Riesgo de Construcción (CAR)



CLÁUSULA ADICIONAL SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE PRECIPITACIONES, AVENIDA E INUNDACIÓN

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que LA COMPAÑÍA sólo indemnizará al ASEGURADO las pérdidas, daños o responsabilidades directa o indirectamente causados por precipitaciones, avenida e inundación, si en el diseño y la ejecución del proyecto se han tomado las medidas adecuadas de seguridad.

Queda acordado entre las partes que la compañía solo indemnizará al ASEGURADO las pérdidas, daños o responsabilidades directa o indirectamente causados por precipitaciones, avenida e inundación, si en el diseño y la ejecución del proyecto se han tomado las medidas de seguridad.

Se entienden por medidas adecuadas de seguridad aquellas que están diseñadas e implementadas para proteger las obras materia del seguro, soportando indemes cuando menos uno de los dos siguientes escenarios:

- a) los valores de precipitaciones, avenida e inundación, con periodo de retorno 30 años, que puedan deducirse de las estadísticas oficiales de los servicios meteorológicos locales con respecto a la localidad asegurada, justo antes del inicio de la vigencia del seguro,
- b) los valores máximos de precipitaciones, avenida e inundación ocurridos en los 30 años previos al inicio de la vigencia del seguro, de acuerdo con las estadísticas oficiales de los servicios meteorológicos locales con respecto a la localidad asegurada.

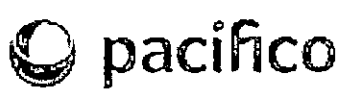
Es responsabilidad del Asegurado, para probar su derecho a recibir indemnización por los daños a las obras aseguradas, demostrar con los análisis estadísticos y los cálculos de ingeniería pertinentes, que el diseño, implementación y operatividad de las medidas de seguridad se ajustaron a lo arriba previsto.

2. EXCLUSIONES

En adición a las exclusiones contempladas en las Condiciones Generales de la Póliza, el seguro otorgado bajo esta cláusula no cubre las pérdidas, daños o responsabilidades causados por el hecho de que EL ASEGURADO no haya removido inmediatamente posibles obstáculos (por ejemplo arena, troncos de árboles) del cauce para mantener ininterrumpido el caudal de las aguas dentro del sitio de la obra, con independencia de que el cauce conduzca agua o no.

3. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.



**CLÁUSULA ADICIONAL DE CONDICIONES ESPECIALES PARA EQUIPOS
EXTINTORES DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS EN SITIOS DE OBRAS**

1. ALCANCE

Queda entendido y convenido que, sujeto a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la Póliza o en ella endosados, LA COMPAÑÍA indemnizará al ASEGURADO los daños o pérdidas que se deban directa o indirectamente a incendio y/o explosión sólo cuando se cumplan las siguientes condiciones:


- A. Conforme progresen los trabajos, deberá contarse con equipos adecuados para el combate de incendios y disponerse de agentes extintores en cantidad suficiente listos para ser utilizados en cualquier momento. La tubería ascendente húmeda para hidrantes deberá instalarse hasta el nivel inmediatamente anterior al último piso en proceso de construcción, cerrándola provisionalmente con tapas.
- B. Los gabinetes para mangueras y extinguidores portátiles deberán revisarse a intervalos regulares, pero cuando menos dos veces por semana.
- C. Los muros cortafuego previstos por los reglamentos locales vigentes serán construidos tan pronto sea posible una vez retiradas las cimbras o encofrados.

Las aberturas para pozos de elevadores, ductos de servicios y otros espacios abiertos serán taponadas provisionalmente en cuanto sea posible, pero a más tardar al comenzar los trabajos de acabados interiores.

- D. Los materiales de desperdicio serán eliminados regularmente. Los desperdicios inflamables que se generen por la ejecución de trabajos de acabados serán retirados al final del día de todas las plantas en que dichos trabajos sean realizados.
- E. Deberá implementarse un sistema de "permiso de trabajo" para todos los contratistas involucrados en actividades que impliquen riesgo de incendio, como por ejemplo
 - esmerilado, corte y soldadura,
 - trabajos con soplete,
 - aplicación de asfalto caliente,
 o cualesquiera otros trabajos que desarrollen calor.

En trabajos con riesgo de incendio, deberá estar presente, cuando menos, una persona entrenada en el combate de incendios provista de un extinguidor.

El sitio de trabajo deberá ser inspeccionado una hora después de haberse terminado el trabajo con peligro de incendio.


WALTER ALBERTO EXEBIO QJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

- F. El almacenaje de material requerido para los trabajos de construcción y montaje deberá distribuirse en varios sitios de almacenamiento y el valor por unidad de almacenaje no deberá exceder el importe mencionado más adelante.

Las diferentes unidades de almacenaje deberán estar separadas por una distancia mínima de 50 metros o bien separadas por muros cortafuego. Todo material inflamable, especialmente líquidos y gases, deberá ubicarse a suficiente distancia de la obra así como de sitios que desarrollen calor.

- G. Deberá nombrarse un encargado de seguridad.

Asimismo deberá instalarse una alarma de incendio, siempre que ello sea posible, deberá estar conectada con la estación de bomberos local.

En la obra se elaborarán planes para protección y combate de incendios y se actualizarán periódicamente.

El personal empleado en la obra será entrenado en el combate de incendios y tomará parte en simulacros semanales de extinción de incendios. Los bomberos de la localidad deberán estar informados sobre las características particulares del sitio de construcción y tendrán libre acceso al mismo en cualquier momento.

- H. El sitio de construcción deberá estar cercado y el acceso vigilado.

Valor por unidad de almacenaje: Según se indica en las Condiciones Particulares

Para obras de construcción/montaje es obligatorio, por ser de cumplimiento legal, seguir los parámetros las protecciones de seguridad en caso de incendio en concordancia con la normativa vigente del Reglamento Nacional de Edificaciones.

2. EXCLUSIONES

La **COMPAÑÍA** no será responsable por las pérdidas o daños ocasionados a la obra, en caso no se haya cumplido con lo indicado en el punto 1 de esta cláusula.

3. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.



CLÁUSULA ADICIONAL PARA CUBRIR RIESGO DE DISEÑO

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que no obstante lo expresado en la exclusión del Condicionado General de la Póliza el presente seguro se extiende a cubrir:

Los Costos de reemplazo, reparación o subsanación de pérdidas físicas o daños materiales directos a partes de la obra impecablemente ejecutada, que sucedan en forma accidental, súbita e imprevista a consecuencia de vicios de material, mano de obra defectuosa y/o errores en el cálculo o diseño.

2. EXCLUSIONES

Las exclusiones señaladas en las Condiciones Generales de esta póliza se mantienen en pleno vigor.

3. CARGAS Y OBLIGACIONES

Si, ya sea durante la ejecución de la obra Materia del Seguro, o a raíz de la ocurrencia de un daño o pérdida, o en cualquier momento, se detecta que alguna parte de la obra está, o estaba, en una condición defectuosa debido a cálculo o diseño erróneo o defectuoso, o debido a planos o especificaciones erróneas o defectuosas, y si ello conduce a inferir o presumir la existencia de defectos similares en otras partes de dicha obra, EL ASEGURADO estará obligado a investigar e incurrir en la rectificación de esos defectos.

En caso de incumplimiento de esta obligación, se perderá todo derecho de indemnización si, como consecuencia directa o indirecta de esos defectos similares, se producen daños materiales o pérdidas físicas, o responsabilidades derivadas de Daños Físicos o Daños Personales, que, si no fuera por el incumplimiento de esta obligación, estarían amparadas bajo los alcances de esta Cláusula Adicional.

4. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.

**CLÁUSULA ADICIONAL PARA CUBRIR LA VIBRACIÓN, ELIMINACIÓN O EL
DEBILITAMIENTO DE ELEMENTOS PORTANTES**

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que este Seguro se extiende a cubrir, hasta por los límites asegurados establecidos en las Condiciones Particulares, bajo las coberturas "E" y "F" señaladas en las Condiciones Generales de la Póliza, la responsabilidad que se deriva de daños a causa de vibración, eliminación o debilitamiento de elementos portantes; para ello rigen las siguientes condiciones previas:

- A. En caso de responsabilidad por pérdidas o daños en propiedad, terrenos o edificios, LA COMPAÑÍA indemnizará al ASEGURADO tales daños o pérdidas sólo cuando tengan por consecuencia el derrumbe total o parcial.
- B. En caso de responsabilidad por pérdidas o daños en propiedad, terrenos o edificios, LA COMPAÑÍA indemnizará al ASEGURADO tales daños o pérdidas sólo cuando la referida propiedad, terrenos o edificios se encontraban en estado seguro antes de comenzar las obras civiles y cuando se hayan encaminado las necesarias medidas de seguridad.
- C. A solicitud, antes de comenzar las obras civiles EL ASEGURADO confeccionará por su propia cuenta un informe sobre el estado en que se encuentra la propiedad, los terrenos o los edificios que posiblemente se hallan amenazados.

2. EXCLUSIONES

En adición a las exclusiones contempladas en las Condiciones Generales de la Póliza, el seguro otorgado bajo esta cláusula no cubre:

- A. Daños previsibles teniendo en cuenta el tipo de los trabajos de construcción o su ejecución.
- B. Daños de menor importancia que no perjudican la estabilidad de la propiedad asegurada, de los terrenos o edificios ni constituyen un peligro para los usuarios.
- C. Costos en concepto, de prevención o aminoración de daños que hay que invertir en el transcurso del período del Seguro.

3. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.



**CLÁUSULA ADICIONAL SOBRE CIMENTACIONES POR PILOTAJE Y
TABLESTACADOS PARA FOSAS DE OBRAS**

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que LA COMPAÑÍA no indemnizará al ASEGURADO los costos desembolsados:

A. Para reponer o restituir los pilotes o elementos de tablestacados:

- Que se hayan desplazado, desalineado o ladeado durante la construcción.
- Que se hayan hecho inservibles, abandonado o dañado durante el proceso de hincado o extracción.
- Que ya no puedan seguir utilizándose a causa de equipos de hincado o entubados encajados.

B. Para la restitución de uniones de tablestacados desembagadas o no efectuadas.

C. Para subsanar fugas o la infiltración de toda clase de materiales.

D. Para el relleno de huecos o la reposición de pérdidas de bentonita.

E. Por el hecho de que los pilares o elementos de fundación no hayan resistido a la capacidad de carga o no hayan alcanzado la capacidad de carga exigida según el diseño.

F. Para restituir los perfiles o dimensiones.

Esta cláusula no tendrá aplicación para pérdidas o daños causados por fuerzas de la naturaleza.

2. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.



CLÁUSULA ADICIONAL PARA CUBRIR DAÑOS OCASIONADOS DIRECTAMENTE POR CICLÓN, HURACÁN, LLUVIA E INUNDACIÓN

1. ALCANCE

Por el mérito del pago de la prima adicional efectuado, queda acordado entre las partes que este Seguro se extiende a cubrir, hasta por los límites asegurados establecidos en las Condiciones Particulares, las pérdidas físicas o daños materiales causados directamente a los bienes amparados por la Póliza, a consecuencia de:

Ciclón, huracán, tempestad, vientos, lluvia, granizo, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento, deslizamiento del terreno, derrumbes, huaico y desprendimiento de tierra o de rocas.

Para el solo efecto de la presente cobertura, se entiende por lluvia, la precipitación pluvial en exceso de 2 milímetros del promedio de precipitaciones de los últimos cinco (5) años, en una sola vez y/o durante cada periodo de 72 horas, registrada por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI – Ministerio de Defensa.

Será considerado como un solo evento que dará lugar a una sola reclamación, todas las pérdidas ocurridas dentro de cualquier periodo de 72 horas consecutivas, por concepto de cualquiera de los riesgos enunciados en el segundo párrafo precedente que se realicen independiente o conjuntamente.

2. EXCLUSIONES

En adición a las exclusiones contempladas en las Condiciones Generales de la Póliza, el seguro otorgado bajo esta cláusula no cubre:

- A. En cuanto se refiere al riesgo de lluvia, bienes que se encuentran a la intemperie.
- B. En cuanto se refiere al riesgo de inundación, bienes en campo abierto a menos que se encuentren separados de las acequias, ríos, lagos, lagunas, por medio de una pared de material sólido (mampostería o concreto) con una altura mínima de dos metros o se encuentren en terraplenes o sobre plataformas o tarimas a una altura mínima de 1m. con respecto al nivel del resto de la planta o predio.
- C. En cuanto se refiere a vientos, ciclones y huracanes; pérdidas, siniestros o responsabilidades que se originen o sean causados directa o indirectamente por vientos cuya intensidad en la escala de Beaufort sea 8 o más (Velocidad superior a 62 km/h)

3. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.

CLÁUSULA ADICIONAL DE COBERTURA PARA OTRAS PROPIEDADES ADYACENTES**1. ALCANCE**

Queda acordado entre las partes que, la Cobertura Principal "A" de este Seguro se extiende a cubrir las pérdidas físicas o daños materiales que ocurran de forma accidental e imprevista en las obras civiles existentes o propiedades que estén bajo el cuidado, la custodia y bajo la supervisión del ASEGURADO, hasta el límite asegurado indicado en las Condiciones Particulares, siempre que tales pérdidas o daños sean causados y ocurran en relación directa con la construcción o la ejecución de las Obras aseguradas bajo la Cobertura Principal A.

Las pérdidas o daños en las obras civiles especificadas en las Condiciones Particulares solamente estarán cubiertos si, previamente a la iniciación de los trabajos de construcción, las obras civiles se hallaban en estado satisfactorio y cuando se hayan tomado las medidas necesarias de seguridad.

En cuanto a eventuales daños por vibración, eliminación o debilitamiento de elementos portantes, LA COMPAÑÍA indemnizará al ASEGURADO sólo los daños o pérdidas que se originen por el derrumbe total o parcial de la propiedad asegurada, pero no los daños de menor importancia que constituyan un peligro ni para la estabilidad de la propiedad asegurada ni para los mismos usuarios.

EL ASEGURADO tendrá que confeccionar un informe especificando las condiciones en que se encuentren las estructuras antes de comenzar los trabajos.

2. EXCLUSIONES

LA COMPAÑÍA no indemnizará al asegurado:

- A. Los daños previsibles teniendo en cuenta el tipo de los trabajos de construcción y su ejecución,**
- B. Los costes por concepto de prevención o aminoración de daños que hay que invertir en el transcurso del periodo del seguro**

3. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.

COD. 310030



CLÁUSULA ADICIONAL DE EXCLUSIÓN DE HUNDIMIENTOS

1. ALCANCE

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la Póliza, quedan excluidos los daños causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno o por falta de las mismas, así como los daños causados por hundimientos previsibles del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el subsuelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.

2. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320



CLÁUSULA ADICIONAL NIVEL FREÁTICO DEL TERRENO

1. ALCANCE

Queda entendido y convenido que, sujeto a los términos, exclusiones, cláusulas y condiciones contenidos en la póliza o en ella endosados, LA COMPAÑÍA no indemnizará - no se cubre- los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir el nivel freático en las zonas aledañas al proyecto de construcción, ni tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en el estudio de suelos

2. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.



**PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO DE CONSTRUCCIÓN (CAR)
CONDICIONES GENERALES**

I. INTRODUCCIÓN

II. COBERTURA

ARTICULO 1°	ALCANCE DEL SEGURO
ARTICULO 2°	RIESGOS CUBIERTOS
ARTICULO 3°	VALOR DECLARADO Y SUMA ASEGURADA
ARTICULO 4°	PARTES NO ASEGURABLES
ARTICULO 5°	EXCLUSIONES
ARTICULO 6°	VIGENCIA

III. GARANTIAS Y CARGAS DEL ASEGURADO

ARTICULO 7°	GARANTÍAS
ARTICULO 8°	INSPECCIÓN

**IV. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA COBERTURA
(AVISO, PROCESO Y LIQUIDACIÓN DE LOS SINIESTROS)**

ARTICULO 9°	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA COBERTURA
ARTICULO 10°	BASES DE LA INDEMNIZACIÓN
ARTICULO 11°	SEGURO INSUFICIENTE

V. GLOSARIO

ARTICULO 12°	TÉRMINOS Y DEFINICIONES
--------------	-------------------------



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por EL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO, cuya veracidad constituye causa determinante para la celebración del presente contrato; y de acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Generales de Contratación para Riesgos Generales, en adelante Cláusulas Generales de Contratación, en estas CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA CONTRA TODO RIESGO DE CONSTRUCCIÓN (CAR), así como también en las Cláusulas Adicionales, Condiciones Particulares, Especiales, Endosos y anexos que se adjunte; Pacífico Seguros, en adelante denominada LA COMPAÑÍA, conviene en asegurar la pérdida física o daño material sufrido por EL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO, en adelante denominado simplemente EL ASEGURADO, por los riesgos contemplados en la póliza, con sujeción a los términos y condiciones siguientes:

II. COBERTURA

ARTÍCULO 1° ALCANCE DEL SEGURO

LA COMPAÑÍA cubre la obra y los bienes indicados en las Condiciones Particulares, contra los daños y/o pérdidas materiales que puedan experimentar desde que están depositados en el sitio de la obra o durante el desarrollo de la construcción misma en tal lugar, siempre que dichos daños materiales sucedan de forma accidental, súbita e imprevista, y que hagan necesaria su reparación y/o reposición como consecuencia directa de cualquiera de los riesgos amparados por la Póliza.

Si para "Equipo de Construcción" y "Maquinaria de Construcción" se señalasen sumas aseguradas específicas y por separado en las Condiciones Particulares, la presente Póliza cubrirá también las pérdidas físicas y daños materiales que afecten a los mismos por concepto de los riesgos contra los cuales se amparan los bienes y la obra por construir.

Si para "Remoción de Escombros" se señalase una suma asegurada específica y por separado en las Condiciones Particulares, se entenderá que esta Póliza se extiende a cubrir también los gastos que por concepto de remoción de escombros sean necesarios después de ocurrir un siniestro amparado por esta Póliza.

En el caso que por concepto de "Responsabilidad Civil Extracontractual", se señalasen sumas aseguradas por separado y para uno o para los dos incisos más adelante señalados, en las Condiciones Particulares, se entenderá que esta Póliza se extiende a cubrir también la correspondiente responsabilidad civil extracontractual en que legalmente incurra EL ASEGURADO por daños físicos o lesiones corporales que sufran terceros y ocurran accidentalmente con motivo de la construcción de la obra y en conexión directa con su ejecución.

ARTÍCULO 2° RIESGOS CUBIERTOS

COBERTURA "A": BÁSICA

Este Seguro cubre las pérdidas físicas y los daños materiales que sufran la obra y/o los bienes asegurados por cualquier causa accidental, súbita e imprevista, excepto aquellos riesgos que pueden ser amparados por las Coberturas Adicionales y las expresamente excluidas en estas Condiciones Generales.

COD. 310000



COBERTURAS ADICIONALES

La presente Póliza puede extenderse a amparar los siguientes riesgos que a continuación se indican.

El otorgamiento de las Coberturas Adicionales y el límite establecido para cada una debe constar en las Condiciones Particulares de la Póliza, y están sujetas al pago de la prima adicional correspondiente.

1. Coberturas adicionales que no implican cambio de la suma asegurada establecida para la Cobertura "A" BÁSICA:

COBERTURA "B": TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO

Daños causados directamente por terremoto, temblor, erupción volcánica y/o fuego subterráneo y maremoto (Tsunami), marejada, maretazo, oleaje, salida de mar.

COBERTURA "C": AVENIDA, INUNDACIÓN, LLUVIA

Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, lluvia, granizo, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento, deslizamiento del terreno, derrumbes, huaico y desprendimiento de tierra o de rocas.

COBERTURA "D": MANTENIMIENTO

Daños materiales que sucedan en forma accidental, súbita e imprevista, causados directamente a la obra descrita como materia asegurada, por el Contratista en el curso de la ejecución de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones, en este caso derivadas de la Cláusula de Mantenimiento del Contrato de Construcción.

2. Coberturas adicionales que representan Sumas Aseguradas en adición a la Suma Asegurada de Cobertura A BÁSICA.

COBERTURA "E":

La Responsabilidad Civil Extracontractual del ASEGURADO por daños materiales causados a bienes de terceros, que ocurran accidentalmente en conexión directa con la ejecución de la obra descrita como materia asegurada en las Condiciones Particulares de esta Póliza y que hubieren acontecido dentro o en la vecindad inmediata al sitio donde se lleva a cabo la obra, durante el periodo del Seguro.

No obstante, LA COMPAÑÍA no indemnizará al ASEGURADO en relación a:

- a. Gastos incurridos en hacer o rehacer, arreglar, reparar o reemplazar cualquier trabajo o bienes cubiertos bajo la Cobertura 'A' Básica de la Póliza.
- b. Daños a cualquier bien o terreno o edificio, causados por la remoción, debilitamiento de bases, lesiones o daños a cualquier persona o bienes ocasionados por, o resultantes de tal daño, salvo que se hubiera convenido expresamente en contrario en las Condiciones Particulares de la Póliza.
- c. Pérdida de o daño a la propiedad perteneciente al o tenida a cargo, en custodia o control del Contratista o del principal o de cualquier otra firma relacionada con el Contrato de Construcción o a un trabajador de uno de los antedichos.



COBERTURA "F":

La Responsabilidad Civil Extracontractual del ASEGURADO por lesiones corporales, incluyendo la muerte, producidas accidentalmente a terceras personas durante la vigencia de ésta póliza y en conexión directa con la ejecución de la obra descrita como materia asegurada en las condiciones particulares de la misma.

La COMPAÑÍA pagará dentro de los límites fijados para las coberturas "E" y "F" todos los gastos y costos en que incurriera al defender cualquier litigio que se entable contra EL ASEGURADO.

Para efectos de las coberturas opcionales "E y F", éstas se basan en los artículos pertinentes del Código Civil Peruano sobre Responsabilidad Civil Extracontractual y amparan, única y exclusivamente, las demandas y/o reclamaciones que hayan sido planteadas ante los juzgados o tribunales de la República del Perú.

COBERTURA "G": REMOCIÓN DE ESCOMBROS

Los gastos necesaria, razonable y efectivamente incurridos para remover, dismantelar, demoler o apuntalar los bienes asegurados que hayan sido dañados o destruidos por un siniestro amparado bajo la presente Póliza.

COBERTURA PARA MAQUINARIA O EQUIPO A SER UTILIZADO EN LA OBRA

Mediante aceptación expresa de LA COMPAÑÍA especificada en las Condiciones Particulares de la Póliza, con sumas aseguradas a valor de reposición establecidas en forma específica y por separado, y previo el pago de la prima correspondiente, la presente Póliza puede extenderse a cubrir el Equipo de Construcción, Maquinaria de Construcción, herramientas e instalaciones auxiliares de toda clase, oficinas y almacenes, utilizadas en la operación u obra en el sitio de construcción, sean de propiedad del ASEGURADO o por los cuales éste sea legalmente responsable, contra las pérdidas y daños que ocurran al ASEGURADO por concepto de los mismos riesgos contra los cuales se amparen los bienes por construir.

ARTÍCULO 3° VALOR DECLARADO y SUMA ASEGURADA

1. Coberturas "A", "B", "C" y "D"

El Valor Declarado debe equivaler al valor total del contrato de construcción al término de la obra, incluyendo pero no limitado a, todos los materiales, sueldos y salarios por mano de obra, fletes, trabajos permanentes o provisionales, derechos de aduana e impuestos. A ese importe se le debe añadir el valor de todos los materiales, partidas, ítems y rubros suministrados, o por ser suministrados, por el contratante de la obra o por otros. Todos los componentes de la obra descrita como Materia Asegurada en las Condiciones Particulares deberán ser valorizados a valor de reposición a nuevo.

Excepto cuando se establezcan límites menores en las Condiciones Particulares para las coberturas "B" y "C" tratadas en este inciso, la Suma Asegurada debe coincidir con el Valor Declarado calculado según lo estipulado en el primer párrafo de este Artículo.

EL ASEGURADO debe proporcionar el Valor Declarado. Asimismo, por acuerdo entre EL ASEGURADO y LA COMPAÑÍA, se fijarán los límites y Sumas Aseguradas, las cuales deberán estar expresamente indicadas en las Condiciones Particulares de la presente Póliza.



2. Coberturas "E y F" y "G"

Las Sumas Aseguradas para estas Coberturas representan un Límite por evento en toda y cada pérdida. Por acuerdo entre EL ASEGURADO y LA COMPAÑÍA, se fijarán las Sumas Aseguradas, las cuales deberán estar expresamente indicadas en las Condiciones Particulares de la presente Póliza.

3. Cobertura para Maquinaria y/o Equipo a ser utilizado en Obra:

El valor declarado debe corresponder al Valor de Reposición a Nuevo Equipo de Construcción, Maquinaria de Construcción, herramientas e instalaciones auxiliares de toda clase, oficinas y almacenes, utilizadas en la operación u obra en el sitio de construcción incluyendo fletes, gastos de montaje y derechos de aduana, si los hubiere.

ARTÍCULO 4° PARTES NO ASEGURABLES

Este seguro expresamente no cubre:

- A. Embarcaciones y cualquier otro equipo flotante; vehículos automotores con licencia para transitar en vías públicas; aviones, así como los bienes de propiedad de trabajadores del ASEGURADO.
- B. Dinero, valores, planos, y documentos de cualquier tipo.

ARTÍCULO 5° EXCLUSIONES

LA COMPAÑÍA no será responsable, cualquiera que sea la causa, por pérdidas o daños o responsabilidades a consecuencia de:

- A. Actos dolosos o fraudulentos, culpa inexcusable o negligencia grave del ASEGURADO o ENDOSATARIO o de los familiares de cualquiera de ellos o de sus representantes o de la persona responsable de la dirección técnica.
- B. Daños o defectos de los bienes asegurados existentes al iniciarse los trabajos.
- C. Guerra, Guerra Civil, Conflictos armados, hostilidades u operaciones de guerra internas o internacionales (haya o no declaración de guerra), invasión, acto de enemigo extranjero, sublevación, insurgencia, rebelión, revolución, conspiración, insurrección, ley marcial, poder militar o usurpado, alborotos populares, confiscación, requisita o destrucción de bienes por orden de cualquier Autoridad, o cualquier evento o causa que determine la proclamación de estado de sitio.
- D. Huelga, Asonada, cierre patronal (lock-out), motín y conmoción civil, salvo pacto en contrario señalado en las Condiciones Particulares de la póliza y con la inclusión de la Cláusula correspondiente.
- E. Daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo, salvo pacto en contrario señalado en las Condiciones Particulares de la póliza y con la inclusión de la Cláusula correspondiente.
- F. Reacción nuclear, radiación nuclear y contaminación radioactiva, material para armas nucleares o material nuclear, emisión de radiaciones ionizantes, contaminación por la radioactividad de cualquier combustible nuclear o de cualquier desperdicio proveniente de la combustión de dicho combustible nuclear.

COD. 310000



- G. Deliberado sometimiento de cualquier parte de los bienes asegurados a experimentos de cualquier tipo o a pruebas que comprendan tensiones o esfuerzos anormales o sobrecargas que no sean los especificados en el diseño o manuales o instrucciones.
- H. Desgaste, deterioro paulatino, fatiga, corrosiones, herrumbres o incrustaciones, raspaduras de superficies, a menos que sean consecuencias de daños cubiertos por la Póliza sufridos por los bienes asegurados; oxidación, deterioro debido a la falta de uso y a condiciones atmosféricas normales.
- I. Responsabilidad civil de cualquier naturaleza, excepto la responsabilidad civil extracontractual según el amparo otorgado por las Coberturas "E y F", siempre y cuando se haya contratado esa cobertura adicional.
- J. La Coberturas adicionales "E y F" no amparan la responsabilidad civil extracontractual del ASEGURADO derivada de:
1. Daños Físicos y/o Daños Personales causados directa o indirectamente por, o que surjan o resulten de, vibraciones, la remoción o debilitamiento de bases, apoyos o cimientos, o hundimiento o asentamiento de suelos, salvo pacto en contrario señalado en las Condiciones Particulares de la póliza y con la inclusión de la Cláusula correspondiente,
 2. Daños físicos a cualquier bien de propiedad de, o que esté por cualquier motivo bajo cuidado o custodia o control de, EL ASEGURADO, el propietario o contratante de la obra, los contratistas, los subcontratistas, la supervisión, los empleados u obreros o trabajadores que participen en la obra, salvo pacto en contrario señalado en las Condiciones Particulares de la póliza y con la inclusión de la Cláusula correspondiente.
 3. Daños Personales a empleados, obreros, trabajadores, o cualquier persona que participe en la obra o que esté al servicio del ASEGURADO o de los contratistas o de la supervisión o del propietario o contratante de la obra.
 4. Daños Físicos y/o Daños Personales causados por, o por el uso de, vehículos provistos o destinados a ser provistos de placa de rodaje, embarcaciones, equipos flotantes de cualquier tipo, naves y aeronaves.
 5. Daños Físicos y/o Daños Personales que, en su origen o extensión, sean causados por la infracción o inobservancia o incumplimiento u omisión de leyes, normas, ordenanzas, disposiciones gubernamentales, reglamentos, o códigos, o por tolerancia de tal inobservancia o infracción o incumplimiento u omisión, por parte del ASEGURADO y/o propietario de la obra o de los responsables de la dirección técnica de la obra. La infracción o inobservancia o incumplimiento u omisión debe corresponder a un delito o ser la causa del siniestro.
 6. Daños Físicos o Daños Personales causados por el uso y/o manipulación y/o tenencia y/o empleo de armas de cualquier tipo.
 7. Reclamaciones que, en virtud de cualquier convenio o contrato, sobrepasen la responsabilidad civil extracontractual del ASEGURADO, a menos que la misma responsabilidad le hubiere correspondido al ASEGURADO en ausencia de tal contrato.



8. Daños Físicos y/o Daños Personales a causa de contaminación o polución del aire, atmósfera, agua, suelo o tierra, o de cualquier propiedad o bien, a menos que EL ASEGURADO demuestre fehacientemente que dichos Daños Físicos y/o Daños Personales a causa de contaminación o polución, han sido ocasionados como consecuencia de algún accidente súbito e imprevisto cuya causa, en su origen o extensión, no esté excluida por alguna de las exclusiones de esta Póliza, ni se deba, directa o indirectamente, al incumplimiento de alguna garantía a la cual esté sujeto este contrato de seguro.
9. Cualquier reclamación que surja directa o indirectamente de la exposición a, o la inhalación de, o por temor de las consecuencias por la exposición a la inhalación de, asbestos y/o fibras de asbestos y/o derivados de asbestos y/o cualquier producto conteniendo cualquier fibra de asbestos o derivado de asbestos. Tampoco cubre el costo de limpieza, el costo de remoción, o daños a cualquier propiedad que surja de, asbestos y/o fibras de asbestos y/o derivados de asbestos y/o cualquier producto conteniendo cualquier fibra de asbestos o derivado de asbestos
- K. Daños sufridos durante el transporte de los bienes al sitio de la construcción, aún cuando tales daños sean advertidos posteriormente.
- L. Cálculo o diseño erróneo o defectuoso, planos o especificaciones erróneas o defectuosas.
- M. Los costos incurridos en la rectificación o remediación o reparación o reemplazo de cualquier parte de los bienes asegurados que esté en una condición defectuosa debido a defectos ya sea de diseño, planos, especificaciones, cálculos, de materiales o de mano de obra.
Esta exclusión aplica incluso en caso que dicha parte defectuosa haya resultado dañada, o destruida, o perdida, por una causa amparada por esta Póliza, siempre y cuando se hubiese tenido que incurrir en la rectificación o remediación o reparación o reemplazo de no haber ocurrido ese daño o destrucción o pérdida amparada. Tampoco cubre los daños o pérdidas que se ocasionen en la propiedad asegurada, para permitir la rectificación o remediación o reparación o reemplazo de cualquier parte de los bienes asegurados que esté en una condición defectuosa.
- N. Todo costo incurrido para implementar modificaciones o mejoras o por mantenimiento o para hacer otras reparaciones o arreglos en los bienes dañados o afectados distintos a los que sean consecuencia de un siniestro amparado por la póliza.
- O. Pérdidas o daños en la propiedad que forme, o formó, parte de cualquier estructura o edificación u obra civil existente antes del comienzo de la obra asegurada, salvo pacto en contrario señalado en las Condiciones Particulares de la póliza y con la inclusión de la Cláusula correspondiente.
- P. Daños o pérdidas causados en el equipo y maquinaria de construcción por defectos eléctricos o mecánicos internos, fallas, roturas o desarreglos, congelación del medio refrigerante o de otros líquidos, lubricación deficiente o escasez de aceite o del medio refrigerante; sin embargo, si a consecuencia de una falla o interrupción de

COD. 310000



esa índole se produjera un accidente que provocara daños externos, se indemnizará tales daños consecuenciales.

- Q. Faltantes que se descubran al efectuar inventarios físicos o revisiones de control, así como el hurto.
- R. Los gastos de una reparación provisional y los daños ocasionados a los bienes asegurados o a otros bienes que sean o no objeto de la reparación provisional efectuada. EL ASEGURADO tendrá la obligación de notificar a LA COMPAÑÍA cualquier reparación provisional, indicando todos los detalles. Si la reparación provisional representa una agravación del riesgo, de acuerdo a lo estipulado en las Cláusulas Generales de Contratación, LA COMPAÑÍA estará facultada para suspender en su totalidad el Seguro de la unidad afectada.
- S. Gastos adicionales por horas extraordinarias de trabajo, trabajo nocturno, trabajo en días festivos, flete expreso o flete aéreo, salvo pacto en contrario señalado en las Condiciones Particulares de la Póliza y con la inclusión de la Cláusula correspondiente.
- T. La interrupción de la explotación comercial o industrial, pérdidas por la suspensión o paralización o cesación total o parcial de la obra; pérdidas por incumplimiento o resoluciones de contratos, demora, pérdida de mercado y/o lucro cesante; pérdidas por deficiencias de rendimiento o capacidad o defectos estéticos, o uso; así como los restantes daños y/o pérdidas indirectas o consecuenciales, inclusive multas, sanciones y penalidades contractuales.
- U. Afectaciones sobre cosechas, bosques y/o cultivos durante la ejecución de los trabajos u obra de construcción.

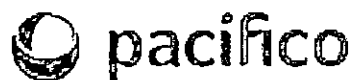
ARTÍCULO 6° VIGENCIA

Dentro del término de vigencia de la Póliza, el Seguro se inicia en el momento en que empiezan los trabajos de construcción o cuando los bienes asegurados o parte de ellos hayan sido descargados en el sitio de la construcción mencionado en la Póliza, finalizando el mismo en la fecha especificada en las Condiciones Particulares de la Póliza. No obstante, el Seguro finalizará antes de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de la Póliza, respecto de aquellos bienes o partes de la obra que hubieran sido entregados en forma provisional o definitiva o puestos en servicio con anterioridad a dicho vencimiento.

A menos que se indique algo distinto en las Condiciones Particulares, la cobertura otorgada bajo el amparo de la Cobertura "D" se inicia cuando la obra Materia del Seguro sea terminada y entregada, o puesta en servicio, o al término de la vigencia de la Póliza; lo que ocurra primero. La cobertura se mantiene durante el Periodo de Mantenimiento estipulado en la cláusula de mantenimiento del contrato de construcción, pero no más allá de doce (12) meses contados desde la fecha de inicio de esta cobertura.

Si el período de construcción resulta mayor que el tiempo para el cual se expidió la Póliza, LA COMPAÑÍA a solicitud del ASEGURADO podrá ampliar la vigencia del Seguro mediante LA emisión del endoso correspondiente y el cobro de una prima adicional, excepto que se produzca una agravación del riesgo, en cuyo caso se aplicará lo previsto en las Cláusulas Generales de

COD. 310000



Contratación. Cualquier ampliación de vigencia se deberá solicitar con una anticipación mínima de treinta (30) días calendario en cuyo periodo se determinará si hay una agravación de riesgo. Si al término de dicho plazo las partes no se ponen de acuerdo en la nueva prima a cobrar de ser el caso, el seguro terminará en la fecha señalada en las Condiciones Particulares de la Póliza, entendiéndose que no hay ampliación del término originalmente establecido.

Cuando EL ASEGURADO debido a cualquier circunstancia tenga que interrumpir la construcción, estará obligado a notificar por escrito o por cualquiera de los medios de comunicación pactados, el hecho a LA COMPAÑÍA. Por el tiempo de la interrupción, LA COMPAÑÍA podrá convenir con EL ASEGURADO una cobertura restringida, procediendo a una reducción de la prima convenida, de ser el caso.

III. GARANTIAS Y CARGAS DEL ASEGURADO

ARTÍCULO 7° GARANTÍAS

EL ASEGURADO, en forma adicional a lo estipulado por las Normas Vigentes que rigen al Sector Construcción publicadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y a lo señalado en las Cláusulas Generales de Contratación, debe cumplir con todas las normas legales que regulen su actividad y por aquellas que se indiquen en las Condiciones Particulares de la Póliza, de ser el caso, y se compromete a tomar todas las precauciones razonables y cumplir con todas las recomendaciones indicadas por LA COMPAÑÍA, los fabricantes y los proveedores para prevenir una pérdida, daño o responsabilidad, especialmente las establecidas por el Reglamento Nacional de Edificaciones o norma que la sustituya que observará con diligencia y responsabilidad.

En caso de incumplimiento EL ASEGURADO perderá todo derecho indemnizatorio proveniente de esta Póliza, a partir del momento mismo de la violación quedando en consecuencia liberada PACÍFICO SEGUROS de toda responsabilidad, en tanto el mismo guarde consistencia y relación con el siniestro cuya indemnización se solicita.

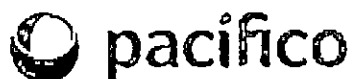
ARTÍCULO 8° CARGAS DEL ASEGURADO

Cargas previas a la ocurrencia del siniestro:

En adición a las señaladas en las Cláusulas Generales de Contratación, EL ASEGURADO está obligado a cumplir con las siguientes cargas:

1. Informar a LA COMPAÑÍA de la interrupción o suspensión de la ejecución de la obra Materia del Seguro. Dicha información debe ser hecha por escrito dentro de un plazo de quince (15) días calendario después de conocerse sobre esa interrupción o suspensión.
2. Al vencimiento de cada trimestre de ejecución de la obra y al finalizar la misma, notificar a LA COMPAÑÍA todos los hechos que puedan producir un aumento o disminución de las sumas aseguradas, aún cuando dichos cambios sean debidos a fluctuaciones de los salarios y precios, reajustándose debidamente la prima de acuerdo a estos aumentos o disminuciones.

COD. 310000



3. Si durante la ejecución de la obra Materia del Seguro o a raíz de la ocurrencia de un daño o pérdida o en cualquier momento, se detecta que alguna parte de la obra está, o estaba, en una condición defectuosa, y si ello conduce a inferir o presumir la existencia de defectos similares en otras partes de dicha obra, EL ASEGURADO estará obligado a investigar y, si es necesario, a incurrir en la rectificación de esos defectos.

Cargas luego de ocurrir el siniestro:

1. Conservar las partes dañadas o defectuosas en las condiciones en que quedaron al momento de ocurrir el daño material o pérdida física y tenerlas a disposición para que puedan ser examinadas por el experto de LA COMPAÑÍA o su representante.
2. Antes de que la persona autorizada por LA COMPAÑÍA haya inspeccionado el daño, EL ASEGURADO no podrá hacer reparaciones o cambios que de alguna manera modifiquen el estado en que se encuentran los bienes asegurados o la obra misma después del siniestro ni permitir la remoción de los escombros dejados por el siniestro; más allá de lo que sea absolutamente necesario para continuar el trabajo de construcción, salvo autorización expresa de LA COMPAÑÍA.

Si el representante de LA COMPAÑÍA no efectúa la inspección en el término de ocho (8) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de recepción del aviso del siniestro, EL ASEGURADO estará autorizado para hacer las reparaciones o reposiciones o remoción de escombros necesarias.

3. Adicionalmente a las indicadas en los incisos precedentes, para efectos de las coberturas opcionales "E" y "F" :
 - a. Informar a LA COMPAÑÍA en forma inmediata dentro del plazo de dos (5) días hábiles en caso de ocurrencia de un hecho o accidente que pudiera dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad civil extracontractual del ASEGURADO, o en caso de recibir alguna reclamación sea que ésta haya sido hecha en forma verbal o escrita, o en caso de tomar conocimiento de cualquier tipo de información que pudiere derivar en la presentación de una reclamación.
 - b. Abstenerse de incurrir en gasto alguno o comprometerse a hacer algún pago, salvo gastos que no pueda evitar para la atención de heridos en hospitales o clínicas, así como gastos de sepelio. El ASEGURADO está obligado a demostrar que estos gastos fueron ineludibles, de lo contrario, los mismos serán de cargo del ASEGURADO.
 - c. Abstenerse de formular contestaciones, compromisos o transacciones, o reconocer indemnizaciones o responsabilidades, sin previo consentimiento por escrito de LA COMPAÑÍA.
 - d. En coordinación con LA COMPAÑÍA:
 - i. Contestar oportunamente toda notificación o emplazamiento notarial, administrativo, policial o judicial.
 - ii. Contratar, oportuna y diligentemente al Abogado que haya sido acordado con LA COMPAÑÍA.
 - iii. Colaborar activamente en la defensa, y asistir a todas las diligencias administrativas, policiales o judiciales, tanto a las que fuere citado como a las que LA COMPAÑÍA le solicite asistir.

COD. 310000



- iv. Ejecutar las acciones que LA COMPAÑÍA o el Abogado designado le solicite.
 - v. Salir a juicio haciendo valer el legítimo interés económico y moral que le corresponde.
- e. En caso LA COMPAÑÍA fuese emplazada directamente por el Tercero, EL ASEGURADO está obligado a salir a juicio, haciendo valer el legítimo interés económico y moral que le corresponde, en el momento en que LA COMPAÑÍA se lo solicite.
 - f. Proporcionar a LA COMPAÑÍA toda la información, documentación y ayuda que le fuere requerida por ella, para determinar las causas o circunstancias del accidente y de los Daños Físicos y/o Daños Corporales, así como para establecer las responsabilidades y la magnitud de los daños y pérdidas.

El incumplimiento de las cargas, siempre que obedezcan a dolo o culpa inexcusable determinará la pérdida de todo derecho indemnizatorio a favor del ASEGURADO derivado de esta Póliza, en la medida en que el incumplimiento haya causado, o contribuido de alguna manera a causar y/o incrementar o agravar el daño o pérdida y/o a extender la obligación de LA COMPAÑÍA.

IV. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA COBERTURA (AVISO, PROCESO Y LIQUIDACIÓN DE LOS SINIESTROS)

ARTÍCULO 9° PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA COBERTURA EN CASO DE SINIESTRO

En caso de siniestro, además de las cargas señaladas en las Cláusulas Generales de Contratación y en estas Condiciones Generales, EL ASEGURADO deberá realizar lo siguiente:

1. Informar y denunciar de inmediato ante las autoridades respectivas en caso de pérdidas o daños debido a robo.
2. Presentar la solicitud de cobertura formal, por escrito, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha del siniestro o en cualquier otro plazo que LA COMPAÑÍA le hubiere concedido por escrito, acompañada de un estado de las pérdidas y daños causados por el siniestro.
3. Entregar todos los detalles, planos, proyectos, libros, registros, recibos, facturas, copias de facturas, documentos justificativos, actas, copias de documentos y/o presupuestos referentes a la solicitud de cobertura.
4. Presentar dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes de ocurrido el daño material o Pérdida física o de conocido algún hecho que pudiese activar la cobertura opcional "E y F", una declaración detallada de todos los demás seguros vigentes sobre Materia Asegurada destruida o dañada o afectada o, en su caso, sobre los demás seguros de responsabilidad civil que tuviere. El deliberado ocultamiento de la existencia de los otros seguros o pólizas sobre la Materia Asegurada destruida o dañada o afectada que forme

COD. 310000



parte de la reclamación bajo esta Póliza, o en su caso, sobre la responsabilidad civil del ASEGURADO, constituirá Reclamación Fraudulenta.

LA COMPAÑÍA podrá solicitar, dentro del plazo de veinte (20) días de los treinta (30) días que tiene para aprobar o rechazar el siniestro, cualquier otra documentación o información relacionada a la causa del siniestro o de las circunstancias bajo las cuales la pérdida se produjo o la destrucción o daño o pérdida física o accidente o lesión o muerte se produjo o que tengan relación con la responsabilidad extracontractual del ASEGURADO o que tengan relación con la responsabilidad de LA COMPAÑÍA o con el importe de la indemnización.

El incumplimiento del aviso oportuno por dolo dará lugar a la pérdida de los derechos de indemnización, si la notificación a LA COMPAÑÍA o la denuncia ante las autoridades policiales es presentada fuera de plazo. Si el incumplimiento obedece a culpa inexcusable del ASEGURADO, se perderá el derecho de indemnización si la demora en el aviso impide o entorpece o dificulta la verificación oportuna de las pérdidas, y/o si dificulta o impide o entorpece la investigación o determinación de la causa de las pérdidas, y/o si dificulta o impide o entorpece la determinación de la cobertura de las pérdidas reclamadas.

ARTÍCULO 9° INSPECCIÓN

LA COMPAÑÍA, previa coordinación con EL ASEGURADO, tendrá derecho de inspeccionar los bienes asegurados depositados en el sitio de la construcción, así como visitar y evaluar el proceso de ejecución de la obra misma, en cualquier momento y por personas debidamente autorizadas por ella.

EL ASEGURADO se obliga a proporcionar a LA COMPAÑÍA todos los detalles e información que sean necesarios para la apreciación del riesgo o para la evaluación del desarrollo de la obra.

ARTÍCULO 10° BASES DE LA INDEMNIZACIÓN

Sujeto a los demás términos y condiciones de la Póliza, incluyendo lo estipulado como "seguro insuficiente" señalado en estas Condiciones Generales, el importe base de la indemnización para cada una de las coberturas otorgadas por esta Póliza será establecido de acuerdo con las siguientes reglas:

1. COBERTURAS "A", "B", "C", Y "D"

a. PÉRDIDA PARCIAL

Si los daños materiales o pérdidas físicas en los bienes que forman la Materia Asegurada pueden ser reparados, el siniestro será considerado como Pérdida Parcial. En ese caso, el importe base de la indemnización comprenderá todos los gastos que necesaria y efectivamente se hayan incurridos para reparar y dejar el, o los bienes, dañados o afectados, en las mismas condiciones que tenían esos bienes inmediatamente antes de ocurrir el siniestro.

Si el costo de reparación del bien dañado o afectado, calculado según lo estipulado por este inciso, igual a o excede al Valor de Reposición de ese bien dañado o afectado, el daño será considerado como Pérdida Total, por lo cual, el importe base de la



indemnización se calculará según las reglas establecidas en el literal b. del presente numeral.

b. PÉRDIDA TOTAL

En caso de destrucción total o pérdida física total de algún bien que forme parte de la Materia Asegurada, el daño o pérdida física será considerado Pérdida Total. En ese caso, el importe base de la indemnización corresponderá al Valor de Reposición del bien Materia del Seguro destruido o perdido, a la fecha del siniestro.

2. COBERTURAS "E Y F"

El importe base de la indemnización comprenderá:

- a. Los importes de las indemnizaciones que EL ASEGURADO abone a Terceros en virtud de una sentencia judicial ejecutoriada o de una transacción expresamente autorizada por LA COMPAÑÍA.
- b. El monto de las costas y gastos judiciales o extrajudiciales a que fuera sentenciado EL ASEGURADO en el juicio correspondiente.
- c. Los honorarios y gastos pagados por EL ASEGURADO a los abogados que hubieren participado en la defensa judicial del ASEGURADO, en la medida que LA COMPAÑÍA haya aprobado su designación y las condiciones de su contratación.
- d. Los pagos a clínicas, hospitales, funerarias, u otros, siempre y cuando hayan sido expresamente autorizados por LA COMPAÑÍA.
- e. Los gastos pagados directamente por LA COMPAÑÍA a clínicas, hospitales, funerarias, abogados, asesores, u otros.
- f. En ningún caso, el importe resultante de la sumatoria de a), b), c), d) y e), incluyendo los intereses legales que correspondan, podrá exceder el monto de la Suma Asegurada estipulada en las Condiciones Particulares.

3. COBERTURA "G"

El importe base de la indemnización corresponderá a los importes que necesaria y efectivamente se hayan incurridos para remover, dismantelar, demoler o apuntalar los bienes asegurados dañados o destruidos.

COBERTURA PARA MAQUINARIA O EQUIPO A SER UTILIZADO EN LA OBRA

a. PÉRDIDA PARCIAL

En aquellos casos en que pudieran repararse los daños ocurridos a los bienes asegurados, el siniestro será considerado como pérdida parcial y LA COMPAÑÍA indemnizará aquellos gastos que necesaria y efectivamente se hayan incurrido para reparar y dejar la unidad dañada o afectada en las condiciones existentes inmediatamente antes de ocurrir el daño. Esta compensación también incluirá los gastos de desmontaje y remontare incurridos con el objeto de llevar a cabo las reparaciones, así como también fletes ordinarios al y del taller de reparación, impuestos y derechos aduaneros, si lo hubiera, siempre que tales gastos hubieran sido incluidos en la suma asegurada.

Si las reparaciones se llevaran a cabo en un taller propiedad del ASEGURADO, LA COMPAÑÍA indemnizará los costos de materiales y jornales estrictamente generados



por dicha reparación, así como un porcentaje razonable en concepto de gastos de administración indirectos.

Serán reparados todos los daños que puedan serlo, pero si el costo de reparación igualara o excediera el valor comercial que tenían los bienes asegurados inmediatamente antes de ocurrir el siniestro, el daño será considerado como Pérdida Total, y el importe base de la indemnización se calculará según el ajuste a base de lo estipulado en el inciso b siguiente.

No se harán deducciones en concepto de depreciación respecto a las partes repuestas.

Si a consecuencia de la reparación se produjera un aumento de valor en relación al que tenía la máquina antes del siniestro, se descontará dicho aumento de los gastos de reparación.

En caso que no se incurra en la reparación del equipo o maquinaria dañada o afectada, el importe base de la indemnización será calculado tomando en cuenta los gastos incurridos en dicha reparación, menos la depreciación que corresponda según la antigüedad, uso, estado y características de las partes y piezas dañadas o perdidas físicamente. El porcentaje de Depreciación Técnica no podrá ser menor que el porcentaje de depreciación que corresponda al Valor Comercial del equipo o maquinaria dañada o afectada.

b. PÉRDIDA TOTAL

En el caso que el bien asegurado quedara totalmente destruido, el daño o pérdida física será considerado pérdida total y LA COMPAÑÍA indemnizará hasta el monto del Valor Comercial que tuviere el objeto inmediatamente antes de ocurrir el siniestro, incluyendo gastos por fletes ordinario, montaje y derechos aduaneros, si los hubiera, y siempre que tales gastos estuvieran incluidos en la suma asegurada.

Se calculará el mencionado Valor Comercial deduciendo del Valor de Reposición del objeto una cantidad adecuada en concepto de Depreciación Técnica. Se tomará en cuenta el valor de cualquier salvamento que se produzca.

Después de una indemnización por pérdida total, el seguro sobre el bien dañado se dará por terminado.

En cualquier caso, LA COMPAÑÍA responderá por el costo de cualquier reparación provisional por ella autorizada, siempre que esta forme parte de la reparación final, y que no aumente los gastos totales de reparación.

ARTÍCULO 11° SEGURO INSUFICIENTE

En concordancia con lo estipulado por las Cláusulas Generales de Contratación, si a la fecha del siniestro, el valor total del contrato de construcción al término de la obra, incluyendo pero no limitado a, todos los materiales, sueldos y salarios por mano de obra, fletes, trabajos provisionales, derechos de aduana e impuestos, más los materiales, partidas, ítems y rubros suministrados, o por ser suministrados, por el contratante de la obra o por otros, valorizados a valor de reposición a nuevo, es superior al Valor Declarado que figura en las Condiciones Particulares de la Póliza, LA COMPAÑÍA considerará para el cálculo del Monto Indemnizable

COD. 310000



bajo los alcances de la Coberturas "A", "B", "C" y "D", la proporción que exista entre el Valor Declarado y ese valor.

IV. GLOSARIO

ARTÍCULO 12° TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Queda convenido entre las partes que para efectos de esta Póliza el significado de las palabras más adelante indicadas es el siguiente:

- **ACCIDENTE**
Acto o hecho que se deriva de una causa violenta, súbita, externa e involuntaria que produce daños en las cosas.
- **ASENTAMIENTO**
Desplazamiento a nivel de la cimentación, originados por la aplicación de esfuerzos o cargas a una masa de suelo.
- **ASONADA**
Reunión ruidosa y agitada de un grupo de personas que, de modo tumultuario y guiados normalmente por motivos políticos, intentan provocar el desorden y desconcierto público.
- **CIMENTACION O FUNDACIÓN**
Parte de cualquier edificación que transmite directamente las cargas de ésta hacia el suelo o terreno con la finalidad de distribuir las cargas de la construcción, dispersándolas en el suelo adyacente, de modo que éste y los materiales que lo sostienen tengan suficiente fuerza y rigidez para soportarlas sin sufrir deformaciones excesivas.
- **CONTRATISTAS**
Personas naturales o jurídicas vinculadas al ASEGURADO en virtud de cualquier contrato.
- **CONTRATO DE OBRA**
El contratista se obliga a hacer una obra determinada y el comitente a pagar una retribución.
- **CONSTRUCCIÓN**
Es sinónimo de edificación. Desarrollo o ejecución del diseño de una obra civil, incluyendo el montaje de las partes electromecánicas que conformen el proyecto, pero siempre y cuando el valor de dichos montajes no superen el valor de la construcción civil.
- **DAÑOS ACCIDENTALES**
Pérdida material producida a consecuencia de un accidente.
- **DAÑOS PROPIOS**
Son todos aquellos que representan una pérdida económica de cualquier índole para el contratista sin que existan perjuicios para terceros. Incluyendo daños materiales directos y pérdidas consecuenciales derivadas de los mismos.
- **DAÑOS A TERCEROS**
Daños a las personas: se incluirían en este grupo los siniestros que afectan directamente a personas, sean estas empleados del contratista o ajenos.

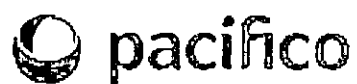
COD. 310000



Daños a las cosas: siniestros que implican la destrucción total o parcial de propiedades de terceras personas físicas o jurídicas.

- **DESLIZAMIENTO**
Corrimiento o movimiento o desplazamiento de masa de tierra o rocas, provocado por la inestabilidad de un talud.
- **DOLO**
Para que el acto pueda llamarse doloso, es necesario la presencia de una voluntad o conciencia del acto perjudicial por parte del EL ASEGURADO. En ese sentido, el dolo es una violación del principio de la buena fe y, por tanto, invalida el Seguro.
- **HERRUMBRE**
Capa que se forma en la superficie de los metales por oxidación.
- **OXIDACIÓN**
Daño causado en forma paulatina por acción del oxígeno en una superficie metálica o metaloide.
- **REACCIÓN NUCLEAR**
Rotura del núcleo de un átomo, con liberación de energía, tal como se produce mediante el bombardeo de dicho núcleo con neutrones.
- **REMOCIÓN DE ESCOMBROS**
Costos y gastos en que se incurra con el fin de remover, dismantelar y demoler parte o partes de propiedades que hayan sido afectadas, dañadas o destruidas por cualquier evento cubierto por la Póliza.
- **SUBCONTRATISTAS**
Personas naturales o jurídicas vinculadas a un contratista en virtud de cualquier contrato de obra.
- **SABOTAJE**
Daño o deterioro que en las instalaciones o productos, que se hace como procedimiento de lucha contra las entidades patronales, contra el Estado o contra las fuerzas de ocupación en conflictos sociales o políticos.
- **CALZADURA DE CIMENTACIONES**
Prolongación de algunas fundaciones de una estructura existente, de modo de poder excavar en su inmediata vecindad.
- **VALOR COMERCIAL**
Valor de reposición a nuevo del bien asegurado menos la depreciación que le corresponda según su antigüedad, uso, obsolescencia técnica, estado, y características
- **VALOR DE REPOSICIÓN**

COD. 310000



Valor de un bien nuevo, de la misma clase y capacidad, incluyendo flete, gastos de montaje y derechos de aduana, si los hubiera, así como cualquier concepto que incida sobre el mismo.

- **DEPRECIACIÓN TÉCNICA**

Corresponde al conjunto de la depreciación física y funcional (dependiente del uso que se le da, del efecto que tiene el conjunto ambiental en el cual opera y del tipo de mantenimiento que se le brinda) y la depreciación tecnológica.



**CLÁUSULA ADICIONAL PARA CUBRIR PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES DIRECTOS
OCASIONADOS POR HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL**

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que este Seguro se extiende a cubrir, hasta por los valores asegurados establecidos en las Condiciones Particulares, las pérdidas o daños materiales causados directamente a los bienes amparados por la póliza a consecuencia de Huelga, Motín y Conmoción Civil.

Para los efectos del seguro se entiende por Huelga, Motín y Conmoción Civil lo siguiente:

- A. Interrupción colectiva de la actividad laboral por parte de los trabajadores con el fin de reivindicar ciertas condiciones o manifestar una protesta.
- B. El acto de cualquier persona que intervenga junto con otras personas en cualquier alteración del orden público (sea o no con relación a una huelga o un cierre patronal [lock-out]).
- C. La acción de toda autoridad legalmente constituida que tenga como fin la represión de la alteración del orden público, o la tentativa de llevar a efecto tal represión, o la aminoración de las consecuencias de tales alteraciones.
- D. El acto premeditado realizado por cualquier huelguista, amotinado u obrero impedido de trabajar debido a un cierre patronal (lock-out) con el fin de activar una huelga, motín o para contrarrestar un cierre patronal (lock-out).
- E. La acción de toda autoridad legalmente constituida con el fin de evitar, o de intentar evitar, cualquier acto de la naturaleza susodicha, o con el fin de aminorar las consecuencias del mismo.
- F. El acto de una o más personas contra la autoridad constituida, tendiente a tomar el control o el mando.

2. DEFINICION DE OCURRENCIA

El término "Ocurrencia" significará cualquier siniestro y/o serie de siniestros que surjan de y que sean directamente ocasionados por un acto o serie de actos amparados por esta cláusula adicional para el mismo propósito o causa. La duración y alcance de cualquier "Ocurrencia" será limitada a todas las pérdidas sufridas por EL ASEGURADO en la propiedad asegurada bajo esta Póliza durante cualquier período de 72 horas consecutivas que surjan de la misma causa o propósito.

El período de 72 horas consecutivas antes indicado no podrá extenderse más allá del vencimiento de esta póliza, salvo que el Asegurado sufra primero daño físico directo por un acto amparado por esta cláusula antes del vencimiento y dentro del período de 72 horas consecutivas. Dicho período no podrá comenzar antes del inicio de esta Póliza.

3. EXCLUSIONES

En adición a las exclusiones contempladas en las Condiciones Generales de la Póliza, el Seguro otorgado bajo esta cláusula no cubre:

- A. Pérdidas o daños que resulten de la suspensión total o parcial del trabajo, o del retraso o interrupción o suspensión de cualquier procedimiento u operación.
- B. Pérdidas o daños ocasionados en el acto y/o durante el desposeimiento permanente o temporal que resulte de la confiscación, requisición o incautación por cualquier autoridad legalmente constituida.
- C. Pérdidas o daños ocasionados en el acto o durante el desposeimiento permanente o temporal de cualquier edificio, como consecuencia de la ocupación ilegal de dicho edificio por parte de cualquier persona o personas.
- D. Pérdidas de beneficio o responsabilidad de cualquier clase y tipo, ni pagos que superen la responsabilidad prevista para los daños materiales cubiertos por la presente Póliza.

Queda entendido, no obstante, que ni los literales B ni en el C que anteceden eximen a LA COMPAÑÍA de su responsabilidad con relación al ASEGURADO respecto al daño material ocasionado a los bienes asegurados que ocurran antes del desposeimiento.

4. TERMINACION DE LA COBERTURA

Tanto LA COMPAÑÍA como EL ASEGURADO podrán dar fin a esta cobertura otorgada por esta cláusula adicional, en cualquier momento, mediante aviso escrito enviado con treinta (30) días calendario de anticipación a su última dirección conocida y devolución a prorrata de la prima no devengada por el tiempo que faltare por transcurrir desde la fecha de cancelación hasta la terminación del Seguro.

5. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.

**CLÁUSULA ADICIONAL PARA CUBRIR PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES
CAUSADOS DIRECTAMENTE POR DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO Y
TERRORISMO**

1. ALCANCE

Queda acordado entre las partes que este Seguro se extiende a cubrir, hasta por los límites asegurados establecidos en las Condiciones Particulares de la Póliza, las pérdidas o daños materiales causados directamente a los bienes amparados por la póliza a consecuencia de Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo.

Para el efecto de la cobertura de daño malicioso, vandalismo y terrorismo, estos términos tendrán el alcance siguiente:

- A. Acto individual y mal intencionado de cualquier persona, sea que tal acto se haga durante una alteración del orden público o no.
- B. Acto, lesión o destrucción física intencional de un bien por un conjunto de personas o turba.
- C. Acto de cualquier persona que actúe en nombre de o en relación a cualquier organización con actividades dirigidas a la destitución por la fuerza del Gobierno "de jure" o "de facto" o a influenciarlo mediante el terrorismo o la violencia.

2. OCURRENCIA

El término "Ocurrencia" significará cualquier siniestro y/ o serie de siniestros que surjan de y que sean directamente ocasionados por un acto o serie de actos amparados por esta cláusula adicional para el mismo propósito o causa. La duración y alcance de cualquier "Ocurrencia" será limitada a todas las pérdidas sufridas por ELASEGURADO en la propiedad asegurada bajo esta Póliza durante cualquier período de 72 horas consecutivas que surjan de la misma causa o propósito.

El período de 72 horas consecutivas no podrá extenderse más allá del vencimiento de esta póliza, salvo que ELASEGURADO sufra primero daño físico directo por un acto amparado por esta cláusula antes del vencimiento y dentro del período de 72 horas consecutivas; ni dicho período consecutivo de 72 horas comenzará antes del inicio de esta Póliza.

3. EXCLUSIONES

El Seguro otorgado bajo esta Cláusula no cubre:

- a. Pérdidas o daños que resulten de la suspensión total o parcial del trabajo o del retraso o interrupción o suspensión de cualquier procedimiento u operación.

- b. Pérdidas o daños ocasionados por el acto de y/o durante el período de desposeimiento permanente o temporal que resulte de la confiscación, requisa o incautación por cualquier autoridad legalmente constituida.
- c. Pérdidas o daños ocasionados por el acto de y/o durante el período de desposeimiento permanente o temporal de cualquier edificio, como consecuencia de la ocupación ilegal de dicho edificio por parte de cualquier persona o personas.
- d. Pérdidas de beneficio o responsabilidad de cualquier clase y tipo, ni pagos que superen la responsabilidad prevista para los daños materiales cubiertos por la presente Póliza.

Queda entendido, no obstante, que ni el inciso "b" ni en el "c" que anteceden eximen a LA COMPAÑÍA de su responsabilidad con relación al ASEGURADO respecto al daño material ocasionado a los bienes asegurados que ocurran antes del desposeimiento.

4. TERMINACION DE LA COBERTURA

Tanto LA COMPAÑÍA como EL ASEGURADO podrán dar fin a esta cobertura otorgada por esta cláusula adicional, en cualquier momento, mediante aviso escrito enviado con treinta (30) días calendario de anticipación a su última dirección conocida y devolución a prorrata de la prima no devengada por el tiempo que faltare por transcurrir desde la fecha de cancelación hasta la terminación del Seguro.

5. ORDEN

Salvo los términos y condiciones que esta cláusula ha modificado, todo los demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.



**CLAUSULAS GENERALES DE CONTRATACION
PARA RIESGOS GENERALES**

INTRODUCCIÓN

ARTÍCULO 1°	DEL CONTRATO DE SEGURO
ARTÍCULO 2 °	BASES DEL CONTRATO
ARTÍCULO 3°	PRELACIÓN DE CONDICIONES Y CLÁUSULAS
ARTÍCULO 4°	INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA- CONTINUIDAD DE LA COBERTURA
ARTÍCULO 5°	OBSERVACIÓN DE LA PÓLIZA
	5.1. Plazo y Forma De La Observación
	5.2. Efectos De La Observación
	5.3. Endoso Modificadorio
ARTÍCULO 6°	PRIMA Y SUS EFECTOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO
	6.1. Suspensión De La Cobertura
	6.2. Rehabilitación De La Cobertura
	6.3. Resolución Por Falta De Pago De La Prima
	6.4. Extinción Del Contrato
	6.5. Otras Consideraciones
ARTÍCULO 7°	NULIDAD DEL CONTRATO
	7.1. Causales
	7.2. Efectos Sobre Las Primas
	7.3. Pérdida De Derecho Indemnizatorio
ARTÍCULO 8°	RESOLUCIÓN DEL CONTRATO
	8.1. Causales
	8.2. Efectos Sobre Las Primas
ARTÍCULO 9°	RETICENCIA Y/O DECLARACION INEXACTA
	9.1. Con Dolo o Culpa Inexcusable (Negligencia Grave)
	9.2. Sin Dolo o Culpa Inexcusable
ARTÍCULO 10°	VARIACIONES DEL RIESGO
ARTÍCULO 11°	CARGAS DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO
	I. Antes De La Ocurrencia Del Siniestro
	II. Cuando Ocurra Algún Siniestro
ARTÍCULO 12°	GARANTÍA GENERAL
ARTÍCULO 13°	AGRAVACIÓN DEL RIESGO
ARTÍCULO 14°	DECLARACIÓN DE OTROS SEGUROS, CONCURRENCIA DE COBERTURAS Y COASEGUROS
ARTÍCULO 15°	LIBROS DE CONTABILIDAD, INSPECCIÓN Y SEGURIDAD
ARTÍCULO 16°	INDEMNIZACIÓN DE LOS SINIESTROS
ARTÍCULO 17°	REDUCCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA SUMA ASEGURADA
ARTÍCULO 18°	SEGURO INSUFICIENTE Y SOBRESSEGURO
ARTÍCULO 19°	DEDUCIBLES
ARTÍCULO 20°	RECLAMACIÓN FRAUDULENTE
ARTÍCULO 21°	SUBROGACIÓN Y SALVAMENTO
ARTÍCULO 22°	TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD, POSESIÓN O EXPLOTACIÓN DEL BIEN ASEGURADO
ARTÍCULO 23°	TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE INDEMNIZACIÓN
ARTÍCULO 24°	MONEDA
ARTÍCULO 25°	TERRITORIALIDAD
ARTÍCULO 26°	TRIBUTOS
ARTÍCULO 27°	MECANISMO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS
ARTÍCULO 28°	DOMICILIO
ARTÍCULO 29°	PRESCRIPCIÓN
ARTÍCULO 30°	DEFENSORÍA DEL ASEGURADO
ARTÍCULO 31°	DEFINICIONES



INTRODUCCIÓN

Las presentes Cláusulas Generales de Contratación, conjuntamente con las Condiciones Generales de la Póliza del riesgo asegurado, así como con las demás Cláusulas Adicionales, Condiciones Particulares, Condiciones Especiales, Endosos y Anexos que se adjunten a la Póliza, y de conformidad con las declaraciones contenidas en la Solicitud de Seguro o en la comunicación escrita presentada por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, o por su Corredor de Seguros en su representación, rigen el contrato de seguro entre Pacífico Seguros, en adelante LA COMPAÑÍA; y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, en los términos y según las condiciones que obran en las cláusulas siguientes:

ARTÍCULO 1° DEL CONTRATO DE SEGURO

El Contrato de Seguro es el acuerdo de voluntades por medio del cual LA COMPAÑÍA se obliga mediante el cobro de la prima, a indemnizar al CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o al BENEFICIARIO y/o al ENDOSATARIO según corresponda, dentro de los límites y condiciones estipulados en la Póliza de Seguro; contra las pérdidas y/o daños que efectivamente ocasione la realización accidental, súbita e imprevista de los riesgos asegurados; o, a pagar la renta o prestación convenida por la realización del suceso futuro e incierto previsto en la Póliza.

Salvo pacto expreso en contrario, las obligaciones de LA COMPAÑÍA están limitadas al valor nominal de la suma asegurada en la moneda contratada o su equivalente en moneda nacional, y a las estipulaciones contenidas en la Póliza.

Son parte del Contrato de Seguro: estas Cláusulas Generales de Contratación, las Condiciones Generales del Ramo, las Condiciones Particulares, las Condiciones Especiales, las Cláusulas Adicionales, los Endosos y los documentos que contienen declaraciones efectuadas por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO con ocasión de la contratación del seguro, según corresponda.

ARTÍCULO 2° BASES DEL CONTRATO

Las bases del contrato de seguro son las siguientes:

- A. El CONTRATANTE y/o ASEGURADO está obligado a declarar a LA COMPAÑÍA, antes de la celebración de este contrato, todos los hechos, circunstancias y medidas de seguridad conocidos o que debiera conocer sobre los bienes objetos de seguro. La exactitud de estas declaraciones constituye base del contrato de seguro y causa determinante de la emisión de la póliza.
- B. La cobertura otorgada mediante el Contrato de Seguro se hará efectiva con la aprobación de la Solicitud de Seguro. La póliza y sus eventuales endosos firmados por las partes son los únicos documentos válidos para fijar los derechos y obligaciones de las partes.
- C. Las coberturas provisionales suscritas por las personas autorizadas de LA COMPAÑÍA, tienen la vigencia que estipulen, con un plazo máximo de 30 días, prorrogables, en tanto se emita la póliza respectiva. Estas coberturas se encuentran automáticamente sometidas a estas Cláusulas Generales de Contratación, así como a las Condiciones Generales del riesgo materia de cobertura.
- D. Los mecanismos directos de comunicación que las partes podrán utilizar son: (i) comunicaciones escritas dirigidas al domicilio en medios físicos o electrónicos y/o (ii) comunicaciones telefónicas, según corresponda, salvo que en las Condiciones Particulares de la Póliza se pacte un medio de comunicación distinto.
- E. Es prerrogativa del CONTRATANTE y/o ASEGURADO la designación de un Corredor de



Seguros mediante una carta de nombramiento. El Corredor de Seguros se encuentra facultado para realizar en nombre y representación del CONTRATANTE y/o ASEGURADO todos los actos de administración vinculados a sus intereses en la Póliza, mas no puede realizar actos de disposición.

Las comunicaciones cursadas entre el Corredor de Seguros y LA COMPAÑÍA surten todos sus efectos con relación al CONTRATANTE y/o ASEGURADO y se entenderán como si hubieran sido efectuadas por estos últimos, con las limitaciones previstas en la ley.

- F. EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO declara que ha tenido a disposición previa las Condiciones Generales del Ramo, incluyendo estas Cláusulas Generales de Contratación, así como de todas las Cláusulas Adicionales, Condiciones Particulares y Condiciones Especiales, a cuyas estipulaciones queda sujeto el contrato de seguros.

ARTÍCULO 3° PRELACIÓN DE CONDICIONES Y CLÁUSULAS

En caso de producirse discrepancias entre las condiciones de esta Póliza, queda declarado y expresamente establecido que, en orden descendente, prevalecerán las Condiciones Especiales sobre las Condiciones Particulares, las Condiciones Particulares sobre las Condiciones Generales del riesgo asegurado y las Condiciones Generales del riesgo asegurado sobre lo dispuesto por estas Cláusulas Generales de Contratación.

ARTÍCULO 4° INICIO DE LA COBERTURA DEL SEGURO - VIGENCIA- CONTINUIDAD DE LA COBERTURA

Las pólizas tienen vigencia anual, salvo acuerdo distinto de las partes; y no serán renovadas automáticamente, salvo que se establezca lo contrario en las Condiciones Particulares de la Póliza, en cuyo caso será de aplicación el procedimiento de renovación automática, señalado más adelante.

El cambio de primas y deducibles o franquicias y/o cambios de condiciones se realizarán cuando los resultados del programa de seguros lo requieran.

Con una anticipación de treinta (30) días al vencimiento de la vigencia que expira, LA COMPAÑÍA enviará al CONTRATANTE y/o ASEGURADO la propuesta con las condiciones particulares, los términos y condiciones que regirán en el año siguiente, salvo que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO haya comunicado previamente a LA COMPAÑÍA, su voluntad de no continuar con el contrato.

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO tendrá un plazo de 15 días calendario contados desde la recepción de la propuesta, para comunicar la aceptación o rechazo a los términos y condiciones propuestos. En caso de no comunicar el rechazo se entenderán aceptadas las nuevas condiciones, teniendo vigencia la cobertura de manera inmediata a la finalización de la anterior.

En el caso que EL ASEGURADO no acepte los nuevos términos y condiciones de la póliza se entenderá que no ha continuado la cobertura y que ésta terminó automáticamente al término del plazo fijado en la póliza que fenece.

No obstante la regla general indicada precedentemente, las partes pueden pactar que la Póliza contenga una cláusula de renovación automática, en cuyo caso la cobertura iniciará inmediatamente vencida la vigencia de la póliza o renovación que la preceda, entendiéndose que la cobertura que se renueva se extiende en los mismos términos y condiciones de la que vence. El CONTRATANTE y/o EL ASEGURADO cuentan con un plazo de 30 días calendarios previos al vencimiento de la vigencia de la póliza para comunicar por escrito a LA COMPAÑÍA



su decisión de no renovarla.

ARTÍCULO 5° OBSERVACIÓN DE LA PÓLIZA

5.1. Plazo y forma de la observación

Dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida la Póliza por EL ASEGURADO o por el CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la Póliza emitida. En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

5.2. Efectos de la observación

Si a pesar de haberse advertido las diferencias entre lo solicitado y la póliza, en la forma señalada en el numeral precedente, el ASEGURADO efectúa una solicitud de rectificación, ésta importará la celebración de un nuevo contrato y no obliga a LA COMPAÑÍA, sino a partir del momento en que ésta comunique por escrito al CONTRATANTE, ASEGURADO o CORREDOR su decisión de aceptar las modificaciones solicitadas.

Si LA COMPAÑÍA no respondiera la solicitud de rectificación en el plazo de quince (15) días calendario de haberla recibido, se entenderá por rechazada, debiendo LA COMPAÑÍA restituir el íntegro de la prima que hubiere recibido dentro de los quince (15) días calendarios de vencido el plazo antes señalado.

5.3. Endoso modificatorio

Mientras LA COMPAÑÍA no hubiere emitido el endoso modificatorio correspondiente y éste sea aceptado y firmado por el ASEGURADO y/o el CONTRATANTE, la fuerza vinculatoria de la Póliza estará limitada a los términos y condiciones en que fue emitida.

ARTÍCULO 6° PRIMA Y SUS EFECTOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO

La prima de seguro tiene el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones con el ASEGURADO derivadas de las coberturas contenidas en la Póliza, durante el plazo de vigencia de la misma, siempre y cuando sean pagadas en el tiempo y forma establecidas en las Condiciones Particulares y/o Certificado de Seguro.

6.1. Suspensión de la cobertura

Si la prima no es pagada dentro del plazo convenido, la cobertura del seguro se suspende automáticamente una vez transcurrido treinta (30) días desde la fecha de vencimiento de la obligación, salvo que se haya pactado un plazo adicional para el pago. Para dicho efecto, antes del vencimiento de dicho plazo PACÍFICO SEGUROS comunicará al CONTRATANTE y/o al ASEGURADO, el incumplimiento del pago de la prima y sus consecuencias, así como el plazo de que dispone para pagar antes de la suspensión de la cobertura del seguro. La cobertura de seguro quedará suspendida automáticamente a partir del día siguiente al vencimiento de dicho plazo. LA COMPAÑÍA no será responsable por los SINIESTROS ocurridos durante el período en que la cobertura se mantuvo suspendida. La suspensión de la cobertura no es aplicable en los casos en que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO ha pagado, proporcionalmente, una prima igual o mayor al periodo corrido del contrato.

6.2. Rehabilitación de la cobertura



Una vez producida la suspensión de la cobertura de la póliza; y siempre que LA COMPAÑÍA no haya expresado su decisión de resolver el Contrato, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO podrá solicitar la rehabilitación de la póliza previo pago de todas las primas impagas e intereses de mora, así como de la acreditación de las condiciones de asegurabilidad que fueran requeridas por LA COMPAÑÍA, salvo aquellas que por el transcurso del tiempo o por ejecución del contrato ya no puedan exigirse tal como fueron al inicio del contrato. En este caso, la cobertura quedará rehabilitada hacia futuro desde las 0:00 horas del día siguiente a la fecha de pago, no siendo responsable LA COMPAÑÍA por SINIESTRO alguno ocurrido durante la suspensión.

6.3 Resolución por falta de pago de la prima

En caso la cobertura se encuentre suspendida por el incumplimiento en el pago de prima, LA COMPAÑÍA podrá optar por resolver la póliza. Para tal efecto, deberá comunicar al CONTRATANTE, con treinta (30) días de anticipación su decisión de resolver la póliza por falta de pago de prima.

6.4. Extinción del contrato

Transcurridos noventa (90) días desde la fecha de incumplimiento en el pago de la prima sin que LA COMPAÑÍA haya procedido a reclamar su pago, se entiende que el contrato se extingue.

6.5. Otras consideraciones

- a) El pago de la prima podrá efectuarse en LA COMPAÑÍA o en las entidades del sistema financiero, en los centros de pago autorizados por LA COMPAÑÍA o mediante cargo en cuenta o débito automático, o en tarjeta de débito o de crédito, en la forma y oportunidad señalada en las Condiciones Particulares de la Póliza o en el Convenio de Pago. El pago surtirá efecto calculatorio a partir del día y hora en que LA COMPAÑÍA, o el centro autorizado para el pago según lo establecido en el Convenio de Pago o la entidad financiera autorizada perciba o cargue o debite efectivamente el importe correspondiente..
- b) Queda claramente convenido que la aceptación por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO de letras de cambio representativas de las cuotas convenidas para el pago fraccionado de la prima o su refinanciación, en su caso, no constituirán novación de la obligación original. Tales letras de cambio, sólo una vez pagadas, constituirán para el CONTRATANTE y/o ASEGURADO recibo cancelatorio de las cuotas vencidas.
- c) Si las partes convinieran el pago de la prima en forma fraccionada, LA COMPAÑÍA tendrá derecho a percibir un interés acorde con los niveles del mercado, o en su defecto el interés legal.
- d) Los cheques y otras órdenes de pago, sólo surtirán efecto cancelatorio a partir del día efectivo de pago de dichos documentos.
- e) Cualquier pago realizado por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO al Corredor de Seguros no obliga a LA COMPAÑÍA y se tiene por no efectuado, mientras el importe no hubiera ingresado efectivamente a LA COMPAÑÍA o a la entidad financiera o centro de pago autorizado para ello.
- f) De ser el caso, la prima total resultante conjunta de dos o más Pólizas constituye una sola obligación y, por ende, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO no podrá imputar pagos parciales o desagregados a uno o más de los seguros que la conforman.
- g) El CONTRATANTE Y/O ASEGURADO no podrá compensar su deuda por concepto



de primas con las obligaciones de LA COMPANÍA provenientes de siniestros, notas de abono y/o de devoluciones pendientes, sin la expresa y previa aceptación de LA COMPANÍA, salvo en caso de siniestro total cubierto por la Póliza, en cuyo caso la prima se entenderá totalmente devengada debiendo imputarse al pago de la indemnización correspondiente. Se entiende que esta compensación es aplicable siempre que al momento del siniestro el ASEGURADO y/o CONTRATANTE se encuentre al día en el pago de sus cuotas de seguro.

- h) Queda establecido que LA COMPANÍA podrá modificar el monto de la prima, el deducible o franquicia, según corresponda, así como cualquier otra condición y/o término de la Póliza, con conocimiento previo del CONTRATANTE y/o ASEGURADO para lo cual le remitirá una comunicación escrita con 30 días de anticipación a la fecha de vencimiento de la vigencia de la Póliza o al final de cada periodo de vigencia anual en el caso de pólizas plurianuales, o en el plazo de 45 días calendario en caso que la Póliza contenga una cláusula de renovación automática. En dicho plazo el CONTRATANTE y/o ASEGURADO podrá expresar su rechazo, en el plazo de 15 días calendario de recibida la mencionada comunicación, en caso contrario se entenderán aceptadas las nuevas condiciones.

ARTÍCULO 7° NULIDAD DEL CONTRATO

7.1. Causales

La Póliza es nula de pleno derecho, es decir sin efecto legal alguno, en los siguientes casos:

- a) **Ausencia de interés asegurable**
Ausencia de interés asegurable actual o contingente al tiempo del perfeccionamiento del contrato o al inicio de sus efectos.
- b) **Inexistencia de riesgo**
Si al tiempo de la celebración del contrato se había producido el siniestro o había desaparecido la posibilidad de que se produzca.
- c) **Reticencia y/o declaración inexacta**
Cuando exista dolo o culpa inexcusable del CONTRATANTE y/o ASEGURADO en la declaración que hubiesen impedido a LA COMPANÍA la celebración del contrato o modificado sus condiciones.
- d) **Sobresureseguro de mala fe**
Intención manifiesta del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de enriquecerse a costa de LA COMPANÍA.

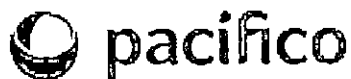
Para los casos descritos en los literales a), b) y c) LA COMPANÍA dispone de un plazo de 30 (treinta) días para invocar dichas causales desde que es conocida por ésta.

7.2. Efectos sobre las primas

LA COMPANÍA procederá a devolver el íntegro de las primas pagadas, sin intereses excepto cuando el CONTRATANTE o el ASEGURADO realicen una declaración falsa u obren de mala fe, en cuyo caso retendrá el monto de las primas pagadas por el primer año de duración del contrato, a título indemnizatorio, perdiendo el CONTRATANTE y/o ASEGURADO el derecho a recibir la devolución de las primas por dicho monto.

7.3. Pérdida de derecho indemnizatorio

En caso de nulidad el CONTRATANTE y/o ASEGURADO no tendrán derecho a reclamar indemnización o beneficio alguno relacionado con la Póliza emitida a su favor. Asimismo, si el



CONTRATANTE y/o ASEGURADO hubiese recibido alguna indemnización relacionada con esta Póliza, quedará automáticamente obligado a devolver a LA COMPAÑÍA la suma percibida.

ARTÍCULO 8° RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

8.1. Causales

La resolución deja sin efecto el Contrato de Seguro, por causal sobreviniente a su celebración, extinguiéndose todos los derechos y obligaciones acordados en la Póliza y ocurre en cualquiera de los siguientes casos:

A. Sin expresión de causa

Por decisión unilateral y sin expresión de causa de parte del CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o de LA COMPAÑÍA, sin más requisito que una comunicación escrita, por cualquiera de los medios de comunicación pactados, a la otra parte, con una anticipación no menor de treinta (30) días contados a partir del día en que se reciba la comunicación informando sobre esta decisión, fecha que será considerada para el fin de la vigencia del contrato de seguro.

B. Por incumplimiento de obligaciones del asegurado

1. Por falta de pago de la prima, en caso LA COMPAÑÍA opte por resolver la Póliza durante la suspensión de la cobertura del seguro. El Contrato de Seguro se considerará resuelto en el plazo de treinta (30) días contados a partir del día en que el CONTRATANTE recibe una comunicación de LA COMPAÑÍA informándole sobre esta decisión.
2. Por incumplimiento o violación por EL ASEGURADO o CONTRATANTE de cualquiera de sus obligaciones, cargas y garantías detalladas en la Póliza.
3. Por agravación del riesgo no comunicada a la COMPAÑÍA, por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO ni bien éstos conocen su ocurrencia; la compañía podrá manifestar su voluntad de resolver el contrato por efecto de la agravación sustancial del riesgo dentro de los treinta (30) días en que fue debidamente comunicada por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO. Asimismo, para los casos en que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO no comuniquen la agravación del riesgo LA COMPAÑÍA queda liberada de su prestación, si es que el SINIESTRO se produce mientras subsiste la agravación del riesgo, excepto que:
 - i) El CONTRATANTE y/o ASEGURADO incurren en la omisión o demora sin CULPA INEXCUSABLE.
 - ii) Si la agravación del riesgo no influye en la ocurrencia del SINIESTRO ni sobre la medida de la prestación a cargo de LA COMPAÑÍA.
 - iii) Si LA COMPAÑÍA no ejerce el derecho a resolver o a proponer la modificación del Contrato de Seguro en el plazo previsto en el presente literal.
 - iv) LA COMPAÑÍA conozca la agravación, al tiempo en que debía hacerse la denuncia.

En los supuestos mencionados en los numerales 1, 2 y 3 precedentes, LA COMPAÑÍA tiene derecho a deducir del monto de la indemnización la suma proporcional equivalente a la extra prima que hubiere cobrado al CONTRATANTE, de haber sido informado oportunamente de la agravación del riesgo contratado.



4. Por presentación de Solicitud de Cobertura fraudulenta o apoyada en documentos o declaraciones falsas. En caso de incurrirse en la presente causal el ASEGURADO o sus Beneficiarios o herederos legales pierden el derecho a ser indemnizados.
5. Si las pérdidas o daños o gastos del siniestro fueran causados por un acto y/u omisión intencional, proveniente de dolo o culpa inexcusable del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, y/o BENEFICIARIO y/o ENDOSATARIO o del conflicto entre los accionistas o socios del ASEGURADO y/o CONTRATANTE, así como pérdida de posesión y/o administración del bien o de los bienes asegurados cualquiera fuera la causa.
6. Sustitución o cambio de los objetos asegurados por otros de distinto género o especie, y/o cambio de giro del negocio del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, y/o cambio de uso de los locales en donde el CONTRATANTE y/o ASEGURADO lleva a cabo sus operaciones.
7. Modificación o variación ya sea del riesgo y/o de los sistemas de seguridad y protección, o agravación del riesgo de acuerdo a lo señalado en el artículo referido a Cargas del CONTRATANTE y/o ASEGURADO en el presente Condicionado.
8. Incumplimiento de lo dispuesto en el artículo sobre Variaciones del Riesgo en estas Cláusulas Generales de Contratación.
9. Impedir o dificultar la inspección de los bienes materia del seguro.
10. Incumplimiento de las normas o disposiciones legales y/o reglamentarias y/o administrativas que regulen la actividad y/o giro del negocio o bien asegurado materia del contrato, especialmente en el caso que éstas dispongan prohibiciones o limitaciones sobre el desarrollo u objeto de dicha actividad y/o giro, las cuales de no ser cumplidas por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO conlleven algún tipo de sanción.

En cualquiera de las situaciones descritas LA COMPAÑÍA deberá cursar una comunicación escrita al CONTRATANTE y/o ASEGURADO con una anticipación no menor de treinta (30) días, considerándose resuelto el contrato a partir del día en que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO reciba la referida comunicación.

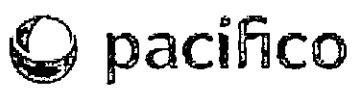
8.2. EFECTOS SOBRE LAS PRIMAS

Corresponde a LA COMPAÑÍA la prima devengada a prorrata, hasta el momento en que se efectuó la resolución.

ARTÍCULO 9° RETICENCIA Y/O DECLARACION INEXACTA

9.1. Con dolo o culpa inexcusable (Negligencia Grave)

Se considerará que existió DOLO o CULPA INEXCUSABLE (Negligencia Grave) del CONTRATANTE y/o ASEGURADO cuando efectúe declaraciones inexactas o reticentes de circunstancias conocidas por éstos, que fueron materia de una pregunta expresa en la SOLICITUD DE SEGURO o en sus documentos accesorios o complementarios o al momento de la inspección, de ser el caso, a sabiendas que son falsas y con la intención de ocultar información, que de haber sido conocida por LA COMPAÑÍA, la hubiera llevado a no celebrar el Contrato de Seguro o lo hubiera hecho en circunstancias diferentes.



En este supuesto se aplicará lo dispuesto en la cláusula referida a la Nulidad del Contrato.

9.2. Sin dolo o culpa inexcusable

Si el CONTRATANTE y/o ASEGURADO realiza una declaración inexacta o reticente, que no obedece a DOLO o CULPA INEXCUSABLE, se aplicarán las siguientes reglas, según sea constatada antes o después de producido el SINIESTRO:

9.2.1 Si es constatada antes de que se produzca el SINIESTRO, LA COMPAÑÍA presentará al CONTRATANTE una propuesta de revisión de la Póliza dentro del plazo de treinta (30) días computados desde la referida constatación. La propuesta de revisión contendrá un reajuste de primas y/o de cobertura y deberá ser aceptada o rechazada por el CONTRATANTE en un plazo máximo de diez (10) días. Si la revisión es aceptada el reajuste de la prima se paga según lo acordado. En caso de rechazo o falta de pronunciamiento del CONTRATANTE respecto de la revisión de la Póliza, LA COMPAÑÍA podrá resolver la PÓLIZA DE SEGURO, mediante una comunicación dirigida al CONTRATANTE, dentro de los treinta (30) días siguientes al término del plazo de diez (10) días fijados en el párrafo precedente. Corresponden a LA COMPAÑÍA las primas devengadas a prorrata, hasta el momento en que se efectuó la resolución.

9.2.2 Si la constatación de la declaración inexacta o reticente no dolosa es posterior a la producción de un SINIESTRO que goza de cobertura según los términos de la Póliza, LA COMPAÑÍA reducirá la suma a pagar en proporción a la diferencia entre la prima convenida y la que hubiese sido aplicable de haberse conocido el real estado del riesgo. De determinarse que el riesgo no es asegurable no existirá suma a pagar.

ARTÍCULO 10° VARIACIONES DEL RIESGO

Si durante la vigencia de la Póliza sobreviene alguna o algunas de las circunstancias que se mencionan a continuación, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO deberá informarlo por escrito a LA COMPAÑÍA dentro de los cinco (5) días útiles siguientes de haber sobrevenido esa o esas circunstancias:

- A. Cambio de propietario (a excepción del que provenga de transmisión hereditaria), o cambio en el control del negocio del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, o constitución de garantías mobiliarias e hipotecarias, cargas y gravámenes sobre los bienes asegurados.
- B. Disolución o liquidación del CONTRATANTE y/o ASEGURADO.
- C. Colocación de los bienes utilizados por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO bajo embargo judicial u otra medida cautelar u otras análogas.
- D. Haber ingresado el CONTRATANTE y/o ASEGURADO a algún Procedimiento Concursal.
- E. Cualquier otra variación del estado de riesgo.

Ante cualquiera de estas circunstancias, si la hubiera informado el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, LA COMPAÑÍA tendrá derecho a decidir entre resolver el contrato de acuerdo con el procedimiento estipulado en el artículo 8° precedente, o, reajustar la prima y/o establecer nuevas condiciones contractuales. Si LA COMPAÑÍA decidiese por la segunda opción, la falta de aceptación por parte del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de las nuevas condiciones contractuales o del incremento de la prima, dentro del plazo de 30 días calendario contado



desde que fue informado de ello, significará la resolución automática del contrato de seguro.

El incumplimiento del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de la obligación de informar lo aquí señalado dentro del plazo establecido, conllevará la pérdida de los derechos indemnizatorios.

ARTÍCULO 11° CARGAS DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO se obliga a cumplir con las siguientes cargas en los términos señalados en esta cláusula en el entendido que tienen como objetivo procurar a LA COMPAÑÍA toda la información indispensable para el conocimiento y debida evaluación del riesgo, así como, en el caso de ocurrido el siniestro, aminorar o no aumentar las pérdidas en que se pudiese haber incurrido:

I. ANTES DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO

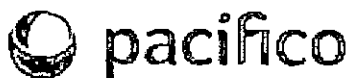
- A. Autorizar la inspección de los bienes dando las facilidades y la información veraz y suficiente, necesaria para la apreciación del riesgo.
- B. Realizar todos los actos necesarios para que el estado del riesgo se mantenga en el nivel que tuvo al momento de ser aceptado por LA COMPAÑÍA y dar aviso de cualquier modificación.
- C. Tomar en todo momento las medidas necesarias para evitar los siniestros o para minimizar la gravedad e intensidad de sus posibles consecuencias, actuando como si no estuviera asegurado.
- D. Obtener y mantener vigentes todas las autorizaciones, disposiciones y certificados que exigen las autoridades competentes y, entre ellas, especialmente, las que exija el Instituto de Defensa Civil y la Municipalidad correspondiente, respecto a Condiciones de Seguridad y Autorización de Funcionamiento de los predios y/o bienes asegurados.
- E. Cumplir con las prescripciones legales sobre condiciones de seguridad, prevención de accidentes y control, y con aquellas que se especifiquen en las Condiciones Generales de la cobertura contratada y en las Condiciones Particulares de la Póliza, las mismas que deben mantenerse plenamente vigentes y operativas durante toda la vigencia del seguro.
- F. Si el asegurado es una persona Jurídica está obligado a llevar y mantener la contabilidad de su negocio de acuerdo con las normas legales vigentes.

En caso de incumplimiento de cualquiera de estas cargas, se perderá todo derecho de indemnización en la medida en que el incumplimiento haya causado, o contribuido de alguna manera a causar y/o incrementar o agravar, el daño o pérdida.

II. CUANDO OCURRA ALGUN SINIESTRO

Las cargas y obligaciones que el ASEGURADO y/o CONTRATANTE, está obligado a cumplir ocurrido el siniestro, son las siguientes:

- A. Dar aviso de inmediato ante la Autoridad competente y ante LA COMPAÑÍA en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la fecha en que haya conocido o debido conocer la ocurrencia del siniestro, Acreditar ante la COMPAÑÍA la ocurrencia y la cuantía del siniestro y las pérdidas sufridas.
- B. Con la debida diligencia y disposición y en coordinación con LA COMPAÑÍA hacer,



consentir y permitir que se tomen todas las medidas que sean necesarias para minimizar la gravedad e intensidad de las consecuencias del siniestro, impedir su avance, así como para salvar y conservar los bienes que conforman la materia asegurada.

- C. Cooperar con LA COMPAÑÍA para la investigación de las causas reales del siniestro y proporcionar a LA COMPAÑÍA toda la información, documentación y ayuda que fuere necesaria para determinar las causas, circunstancias y responsabilidades del siniestro y su cuantía, aun cuando ya hubiera cobrado la indemnización.

Conservar y proteger el salvamento del bien o bienes asegurados afectados y salvaguardar los derechos de LA COMPAÑÍA frente a los terceros responsables.

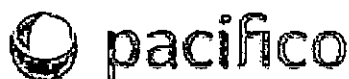
- D. EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO no podrá remover, ni permitir, ni ordenar la remoción de los escombros dejados por el siniestro, ni hacer reparaciones o cambios que de alguna manera modifiquen el estado en que se encuentra los bienes asegurados después del siniestro, salvo autorización de LA COMPAÑÍA o del Ajustador designado al efecto. Si el representante de LA COMPAÑÍA no efectúa la inspección en el término de ocho (8) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recepción del aviso del siniestro o no dispone la ejecución de acciones, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO estará autorizado para hacer las reparaciones o reposiciones que considere necesarias.
- E. Informar y/o remitir a LA COMPAÑÍA, dentro del día hábil siguiente de haber recibido o tomado conocimiento, todo aviso o comunicación, notificación, reclamos de tercero o cualquier otro documento relacionado al siniestro, así como las contestaciones a las mismas. A menos que exista autorización por escrito de LA COMPAÑÍA, en ningún caso dichas contestaciones podrán suponer allanamientos, reconocimientos, transacciones o cualquier otra medida que perjudique o limite los intereses del CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o de LA COMPAÑÍA.
- F. Autorizar a LA COMPAÑÍA y/o a representantes de LA COMPAÑÍA a efectos de que ésta pueda solicitar a terceros, independientemente de su condición de sujetos públicos y/o privados, la información que considere conveniente para evaluar, cuantificar las pérdidas relacionadas con el siniestro, sin que ello signifique un reconocimiento de la cobertura del mismo.

Cuando el ASEGURADO o el Beneficiario, debido a culpa leve, incumpla con la obligación de dar aviso oportuno del siniestro, LA COMPAÑÍA reducirá la indemnización hasta la concurrencia del perjuicio que se le haya causado, siempre que se haya afectado su derecho a verificar o determinar las circunstancias del siniestro.

El incumplimiento del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de cualquiera de estas cargas, dará lugar a la pérdida de los derechos de indemnización si el mismo influyó en la extensión de la obligación de la COMPAÑÍA.

ARTÍCULO 12° GARANTÍA GENERAL

EL ASEGURADO se obliga a cumplir, con carácter de garantía, en adición a lo exigido por las autoridades competentes respecto a condiciones de seguridad y autorización de funcionamiento de los locales y/o bienes y/o actividades aseguradas, las medidas de seguridad y control que se especifiquen en las Condiciones Particulares de la Póliza.



Las autorizaciones, certificados o licencias, así como las medidas de seguridad y control antes referidas, se deben obtener y mantener vigentes durante todo el período de cobertura de la Póliza.

En caso de incumplimiento EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO perderá todo derecho indemnizatorio proveniente de esta Póliza, a partir del momento mismo de la violación quedando en consecuencia liberada LA COMPAÑÍA de toda responsabilidad, en tanto el mismo guarde consistencia y relación con el siniestro cuya indemnización se solicita.

ARTÍCULO 13° AGRAVACIÓN DEL RIESGO

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO deberá informar por escrito a LA COMPAÑÍA, las variaciones que se produzcan o puedan presumiblemente producirse en el estado del riesgo durante la vigencia de la Póliza, dentro de los cinco (5) días útiles siguientes de haber sobrevenido esa o esas circunstancias.

En los seguros de daños, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO deberá informar especialmente todo lo concerniente a cambios en los bienes asegurados, condiciones del riesgo, el giro del negocio, volúmenes de almacenamiento, alteraciones estructurales del bien mueble o inmueble o medidas de seguridad; especialmente aquellas identificadas en las Condiciones Particulares de la Póliza.

En todo caso, LA COMPAÑÍA una vez comunicada la agravación del riesgo tendrá un plazo de quince (15) días para comunicar al CONTRATANTE y/o ASEGURADO si acepta el riesgo agravado, o exige la adopción de medidas de seguridad adicionales, ajusta las condiciones y términos o, en su caso, resuelve el contrato de seguro. Igualmente, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO estará libre de aceptar las modificaciones propuestas por LA COMPAÑÍA o de solicitar la resolución del contrato.

Si el CONTRATANTE y/o ASEGURADO no aceptan expresamente y a más tardar dentro del plazo de cinco (5) días hábiles las nuevas condiciones del seguro y/o no implementa las medidas solicitadas dentro del plazo que le otorgue LA COMPAÑÍA, el contrato de seguro se resolverá automáticamente.

En caso el riesgo se hubiere agravado y ello no fuere comunicado a LA COMPAÑÍA en el plazo establecido, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO y/o ENDOSATARIO perderá todo derecho a la indemnización si el siniestro se produce mientras subsiste la agravación del riesgo, con las excepciones señaladas a continuación:

- a) El Contratante y/o ASEGURADO incurren en la omisión o demora sin culpa inexcusable.
- b) Si la agravación del riesgo no influye en la ocurrencia del siniestro ni sobre la medida de la prestación a cargo de la COMPAÑÍA.
- c) Si la COMPAÑÍA no ejerce el derecho a resolver o a proponer la modificación del contrato en el plazo de 15 días.
- d) La COMPAÑÍA conozca la agravación, al tiempo en que debía hacerse la denuncia.

En los supuestos mencionados en los literales a), b) y c) la COMPAÑÍA tiene derecho a deducir del monto de la indemnización la suma proporcional equivalente a la extra prima que hubiere cobrado al contratante, de haber sido informado oportunamente de la agravación del riesgo contratado.

ARTÍCULO 14° DECLARACIÓN DE OTROS SEGUROS, CONCURRENCIA DE COBERTURAS Y COASEGUROS

A. El CONTRATANTE y/o ASEGURADO deberá declarar a LA COMPAÑÍA los seguros que,



tuviese contratados al tiempo de presentar su solicitud de seguro, sobre los mismos bienes y riesgos materia de cobertura en esta Póliza; así como a informar los que contrate en el futuro y las modificaciones que tales seguros experimenten, sobre todo si éstos se cancelan, suspenden, resuelven o anulan durante la vigencia de la presente Póliza.

En el caso previsto en el párrafo anterior, cuando ocurra un siniestro que cause pérdidas o daños en los bienes asegurados por la presente Póliza y exista otro u otros seguros sobre los mismos bienes y riesgos, contratados por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO o por terceros; LA COMPAÑÍA sólo estará obligada a pagar los daños y/o las pérdidas proporcionalmente a la cantidad asegurada por ella bajo sus términos y condiciones.

- B. Si el CONTRATANTE y/o ASEGURADO toma conocimiento de la existencia de otro contrato de seguro sobre los mismos bienes y riesgos, deberá informar a LA COMPAÑÍA la existencia de este.
- D. En caso de Coaseguro sobre el mismo bien, persona o riesgos, siempre y cuando el mismo haya sido solicitado por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y aceptado por LA COMPAÑÍA, cada asegurador será directamente responsable frente al CONTRATANTE y/o ASEGURADO respecto de la indemnización en la proporción que le pudiere corresponder de acuerdo al coaseguro contratado.

ARTÍCULO 15° LIBROS DE CONTABILIDAD, INSPECCIÓN Y SEGURIDAD

En caso de que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO sea persona jurídica tiene la obligación de llevar y mantener la contabilidad de sus negocios de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la ley y con la diligencia propia de un buen comerciante, así como contar con todas las autorizaciones y licencias exigidas por las normas legales para el desarrollo de su actividad u operación.

La COMPAÑÍA se reserva el derecho de hacer los análisis o exámenes a dicha contabilidad y de exigir la presentación de los libros contables y licencias necesarias en relación con el negocio asegurado.

ARTÍCULO 16° INDEMNIZACIÓN DE LOS SINIESTROS

La indemnización de los siniestros se sujetará a las siguientes reglas:

- A. La COMPAÑÍA indemnizará las pérdidas y/o daños de los bienes asegurados a consecuencia de los riesgos cubiertos en la Póliza, o pagará la renta o prestación convenida por la realización del suceso futuro e incierto previsto en el contrato, siempre que el mismo ocurra dentro del período de cobertura de la Póliza y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO hubiera cumplido con las obligaciones y cargas señaladas en el Contrato de Seguro.
- B. La indemnización que corresponda pagar al CONTRATANTE y/o ASEGURADO en caso de siniestro, se determinará aplicando los términos y condiciones de la Póliza, entre ellos el o los deducibles que resulten aplicables.
- C. El límite de la indemnización a que se obliga LA COMPAÑÍA en caso de siniestro ocurrido dentro del período de cobertura de la Póliza, es la suma asegurada. En ningún caso ni por concepto alguno, podrá ser obligada LA COMPAÑÍA a pagar una suma mayor.
- D. La Suma Asegurada y/o el Valor Declarado, no constituye prueba de la existencia ni del valor de los bienes asegurados al momento del siniestro.
- E. El deducible, en los seguros de daños, se aplica tanto en el caso de siniestros de pérdida total como de pérdida parcial, salvo se disponga lo contrario en las Condiciones Particulares o Especiales.



- F. EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO debe probar la ocurrencia del siniestro y la existencia y magnitud de las pérdidas, por cuenta propia.
- G. A más tardar dentro de los treinta (30) días hábiles de haber dado aviso del siniestro, EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO deberá fundamentar su reclamo proporcionando toda la información y documentación requerida en la Póliza de Seguro, la misma que deberá contener por lo menos una versión detallada de las circunstancias del siniestro y, según el caso, de los daños, pérdidas y/o gastos incurridos a raíz del mismo, los bienes afectados, dañados o desaparecidos, así como los documentos que acrediten su reclamo. El ajustador de seguros o LA COMPAÑÍA, de ser el caso, podrá solicitar aclaraciones o precisiones adicionales respecto de la documentación e información recibida del CONTRATANTE y/o ASEGURADO.
- H. En los seguros de daños, LA COMPAÑÍA indemnizará las pérdidas ocasionadas por el siniestro, pudiendo optar por alguna(s) de las siguientes formas:
1. Reembolsando las sumas pagadas incurridas por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO por la ocurrencia del Siniestro;
 2. Pagando el monto de la pérdida amparada hasta donde corresponda;
 3. Disponiendo la reparación de los daños ocasionados por el siniestro.
 4. Reponiendo el bien asegurado por otro de la misma clase, año, marca, estado y condición que tenía dicho bien al momento del siniestro.

Cualquiera fuera la opción o combinación que eligiese LA COMPAÑÍA para satisfacer su obligación de indemnizar, se aplicarán, sin excepción, todos los términos y condiciones de la Póliza. Consecuentemente, si LA COMPAÑÍA optase por las opciones 3 ó 4, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO y/o ENDOSATARIO, según corresponda, también asumirá las deducciones por las partes o partidas no amparadas por la Póliza, así como la proporción que corresponda en caso de seguro insuficiente y el deducible o deducibles aplicables.

1. En caso proceda la atención de un siniestro por esta Póliza, LA COMPAÑÍA quedará automáticamente autorizada para descontar de la indemnización del siniestro las cuotas no pagadas de la prima total, estén vencidas o no al tiempo del pago de la indemnización, así como todo adeudo que tuviera el CONTRATANTE y/o ASEGURADO con LA COMPAÑÍA.

Si la Póliza hubiere sido pactada por un plazo menor de un (1) año, se, devengará en favor de LA COMPAÑÍA, la prima correspondiente al periodo pactado, sin lugar a devoluciones o descuentos por ningún concepto.

El mismo procedimiento se aplicará para el caso en que se hubiese convenido el pago de las primas en cuotas periódicas, mediante la aceptación de letras de cambio u otros títulos valores.

Igualmente, LA COMPAÑÍA quedará autorizada a descontar de la indemnización el valor de los restos o salvamento, cuando éstos no sean de libre disposición del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, quien en consecuencia quedará en propiedad de los mismos.

- J. En los casos en que se requiera la contratación de un ajustador para evaluar y cuantificar los daños o pérdidas, la designación deberá efectuarse de común acuerdo con el CONTRATANTE y/o ASEGURADO. A tal efecto, LA COMPAÑÍA propondrá una terna de ajustadores para que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO elija uno de ellos. La designación deberá efectuarse dentro del plazo de tres (3) días calendario de efectuado el



aviso del siniestro. Luego que el ajustador haya recibido la documentación e información completa por parte del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, tiene veinte (20) días para emitir y presentar a LA COMPAÑÍA el informe que sustente la cobertura del siniestro o el rechazo del mismo.

Si el siniestro está cubierto el ajustador elaborará el Convenio de Ajuste que indicará el importe de la indemnización y lo enviará al ASEGURADO para su firma en señal de conformidad. Dicho convenio será enviado luego a LA COMPAÑÍA quien tiene un plazo de diez 10 días para aprobarlo o rechazarlo. Si transcurre dicho plazo sin pronunciamiento de LA COMPAÑÍA se entenderá consentido el siniestro y LA COMPAÑÍA deberá proceder al pago correspondiente.

Si LA COMPAÑÍA está en desacuerdo con lo señalado en el Convenio de Ajuste podrá solicitar un nuevo ajuste (dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días, para declarar consentido o rechazado el siniestro, determinar un nuevo monto), o proponer acudir a la vía judicial o a un arbitraje, según lo indicado en las Condiciones Particulares.

- K. Cuando el siniestro sea liquidado directamente por LA COMPAÑÍA, ésta tendrá un plazo de 30 días contados desde que recibió la documentación e información completa solicitada, para comunicar al ASEGURADO sobre la aprobación o el rechazo del siniestro.

Si LA COMPAÑÍA requiere aclaraciones o precisiones adicionales sobre la documentación e información presentada, las solicitará dentro de los primeros veinte (20) días de haber recibido dicha documentación.

Si LA COMPAÑÍA no se pronuncia dentro del plazo de treinta (30) días antes indicado se entenderá que el siniestro ha quedado consentido, salvo que haya requerido a la SBS un plazo adicional para realizar nuevas investigaciones u obtener evidencias relacionadas al siniestro.

- L. Consentido el siniestro, LA COMPAÑÍA tienen un plazo de treinta (30) días para pagar la indemnización, en caso contrario deberá pagar un interés moratorio anual equivalente a 1.5 veces la tasa promedio de operaciones activas en el Perú.

- M. El CONTRATANTE no puede cobrar la indemnización sin el consentimiento expreso del ASEGURADO, salvo que la Póliza esté endosada a su favor.

- N. LA COMPAÑÍA no está obligada a otorgar adelantos a cuenta de la indemnización de un siniestro. Cuando los otorgue, tal liberalidad no podrá ser interpretada como un reconocimiento del siniestro, hasta tanto las partes no hubiesen convenido en aceptar el informe del Ajustador. Si luego de otorgado un adelanto de la indemnización, resultare que el siniestro no estaba cubierto o se hubiera pagado en exceso del monto de la pérdida determinada por el ajustador, el CONTRATANTE Y/O ASEGURADO devolverá a LA COMPAÑÍA el importe adelantado o en exceso, más los intereses moratorios y/o compensatorios a las tasas máximas permitidas por ley, así como los gastos y tributos a que hubiere lugar.

- Ñ. Sin la autorización escrita de LA COMPAÑÍA, el CONTRATANTE Y/O ASEGURADO no podrá incurrir por cuenta de la Póliza, en compromiso o gasto alguno judicial o extrajudicial relativo al siniestro, ni pagarlo, ni transigirlo. El incumplimiento de esta estipulación dará lugar a la pérdida automática de los derechos del CONTRATANTE Y/O ASEGURADO emanados de la Póliza.

Los gastos en que incurra por la conservación y protección de los bienes asegurados, así



**CLAUSULAS GENERALES DE CONTRATACION
PARA RIESGOS GENERALES**

INTRODUCCIÓN

ARTÍCULO 1°	DEL CONTRATO DE SEGURO
ARTÍCULO 2°	BASES DEL CONTRATO
ARTÍCULO 3°	PRELACIÓN DE CONDICIONES Y CLÁUSULAS
ARTÍCULO 4°	INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA- CONTINUIDAD DE LA COBERTURA
ARTÍCULO 5°	OBSERVACIÓN DE LA PÓLIZA
	5.1. Plazo y Forma De La Observación
	5.2. Efectos De La Observación
	5.3. Endoso Modificadorio
ARTÍCULO 6°	PRIMA Y SUS EFECTOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO
	6.1. Suspensión De La Cobertura
	6.2. Rehabilitación De La Cobertura
	6.3. Resolución Por Falta De Pago De La Prima
	6.4. Extinción Del Contrato
	6.5. Otras Consideraciones
ARTÍCULO 7°	NULIDAD DEL CONTRATO
	7.1. Causales
	7.2. Efectos Sobre Las Primas
	7.3. Pérdida De Derecho Indemnizatorio
ARTÍCULO 8°	RESOLUCIÓN DEL CONTRATO
	8.1. Causales
	8.2. Efectos Sobre Las Primas
ARTÍCULO 9°	RETICENCIA Y/O DECLARACION INEXACTA
	9.1. Con Dolo o Culpa Inexcusable (Negligencia Grave)
	9.2. Sin Dolo o Culpa Inexcusable
ARTÍCULO 10°	VARIACIONES DEL RIESGO
ARTÍCULO 11°	CARGAS DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO
	I. Antes De La Ocurrencia Del Siniestro
	II. Cuando Ocurra Algún Siniestro
ARTÍCULO 12°	GARANTÍA GENERAL
ARTÍCULO 13°	AGRAVACIÓN DEL RIESGO
ARTÍCULO 14°	DECLARACIÓN DE OTROS SEGUROS, CONCURRENCIA DE COBERTURAS Y COASEGUROS
ARTÍCULO 15°	LIBROS DE CONTABILIDAD, INSPECCIÓN Y SEGURIDAD
ARTÍCULO 16°	INDEMNIZACIÓN DE LOS SINIESTROS
ARTÍCULO 17°	REDUCCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA SUMA ASEGURADA
ARTÍCULO 18°	SEGURO INSUFICIENTE Y SOBRESEGURO
ARTÍCULO 19°	DEDUCIBLES
ARTÍCULO 20°	RECLAMACIÓN FRAUDULENTA
ARTÍCULO 21°	SUBROGACIÓN Y SALVAMENTO
ARTÍCULO 22°	TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD, POSESIÓN O EXPLOTACIÓN DEL BIEN ASEGURADO
ARTÍCULO 23°	TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE INDEMNIZACIÓN
ARTÍCULO 24°	MONEDA
ARTÍCULO 25°	TERRITORIALIDAD
ARTÍCULO 26°	TRIBUTOS
ARTÍCULO 27°	MECANISMO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS
ARTÍCULO 28°	DOMICILIO
ARTÍCULO 29°	PRESCRIPCIÓN
ARTÍCULO 30°	DEFENSORÍA DEL ASEGURADO
ARTÍCULO 31°	DEFINICIONES



INTRODUCCIÓN

Las presentes Cláusulas Generales de Contratación, conjuntamente con las Condiciones Generales de la Póliza del riesgo asegurado, así como con las demás Cláusulas Adicionales, Condiciones Particulares, Condiciones Especiales, Endosos y Anexos que se adjunten a la Póliza, y de conformidad con las declaraciones contenidas en la Solicitud de Seguro o en la comunicación escrita presentada por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, o por su Corredor de Seguros en su representación, rigen el contrato de seguro entre Pacífico Seguros, en adelante LA COMPAÑÍA; y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, en los términos y según las condiciones que obran en las cláusulas siguientes:

ARTÍCULO 1° DEL CONTRATO DE SEGURO

El Contrato de Seguro es el acuerdo de voluntades por medio del cual LA COMPAÑÍA se obliga mediante el cobro de la prima, a indemnizar al CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o al BENEFICIARIO y/o al ENDOSATARIO según corresponda, dentro de los límites y condiciones estipulados en la Póliza de Seguro; contra las pérdidas y/o daños que efectivamente ocasione la realización accidental, súbita e imprevista de los riesgos asegurados; o, a pagar la renta o prestación convenida por la realización del suceso futuro e incierto previsto en la Póliza.

Salvo pacto expreso en contrario, las obligaciones de LA COMPAÑÍA están limitadas al valor nominal de la suma asegurada en la moneda contratada o su equivalente en moneda nacional, y a las estipulaciones contenidas en la Póliza.

Son parte del Contrato de Seguro: estas Cláusulas Generales de Contratación, las Condiciones Generales del Ramo, las Condiciones Particulares, las Condiciones Especiales, las Cláusulas Adicionales, los Endosos y los documentos que contienen declaraciones efectuadas por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO con ocasión de la contratación del seguro, según corresponda.

ARTÍCULO 2° BASES DEL CONTRATO

Las bases del contrato de seguro son las siguientes:

- A. El CONTRATANTE y/o ASEGURADO está obligado a declarar a LA COMPAÑÍA, antes de la celebración de este contrato, todos los hechos, circunstancias y medidas de seguridad conocidos o que debiera conocer sobre los bienes objetos de seguro. La exactitud de estas declaraciones constituye base del contrato de seguro y causa determinante de la emisión de la póliza.
- B. La cobertura otorgada mediante el Contrato de Seguro se hará efectiva con la aprobación de la Solicitud de Seguro. La póliza y sus eventuales endosos firmados por las partes son los únicos documentos válidos para fijar los derechos y obligaciones de las partes.
- C. Las coberturas provisionales suscritas por las personas autorizadas de LA COMPAÑÍA, tienen la vigencia que estipulen, con un plazo máximo de 30 días, prorrogables, en tanto se emita la póliza respectiva. Estas coberturas se encuentran automáticamente sometidas a estas Cláusulas Generales de Contratación, así como a las Condiciones Generales del riesgo materia de cobertura.
- D. Los mecanismos directos de comunicación que las partes podrán utilizar son: (i) comunicaciones escritas dirigidas al domicilio en medios físicos o electrónicos y/o (ii) comunicaciones telefónicas, según corresponda, salvo que en las Condiciones Particulares de la Póliza se pacte un medio de comunicación distinto.
- E. Es prerrogativa del CONTRATANTE y/o ASEGURADO la designación de un Corredor de



Seguros mediante una carta de nombramiento. El Corredor de Seguros se encuentra facultado para realizar en nombre y representación del CONTRATANTE y/o ASEGURADO todos los actos de administración vinculados a sus intereses en la Póliza, mas no puede realizar actos de disposición.

Las comunicaciones cursadas entre el Corredor de Seguros y LA COMPAÑÍA surten todos sus efectos con relación al CONTRATANTE y/o ASEGURADO y se entenderán como si hubieran sido efectuadas por estos últimos, con las limitaciones previstas en la ley.

- F. El CONTRATANTE y/o ASEGURADO declara que ha tenido a disposición previa las Condiciones Generales del Ramo, incluyendo estas Cláusulas Generales de Contratación, así como de todas las Cláusulas Adicionales, Condiciones Particulares y Condiciones Especiales, a cuyas estipulaciones queda sujeto el contrato de seguros.

ARTÍCULO 3° PRELACIÓN DE CONDICIONES Y CLÁUSULAS

En caso de producirse discrepancias entre las condiciones de esta Póliza, queda declarado y expresamente establecido que, en orden descendente, prevalecerán las Condiciones Especiales sobre las Condiciones Particulares, las Condiciones Particulares sobre las Condiciones Generales del riesgo asegurado y las Condiciones Generales del riesgo asegurado sobre lo dispuesto por estas Cláusulas Generales de Contratación.

ARTÍCULO 4° INICIO DE LA COBERTURA DEL SEGURO - VIGENCIA- CONTINUIDAD DE LA COBERTURA

Las pólizas tienen vigencia anual, salvo acuerdo distinto de las partes; y no serán renovadas automáticamente, salvo que se establezca lo contrario en las Condiciones Particulares de la Póliza, en cuyo caso será de aplicación el procedimiento de renovación automática, señalado más adelante.

El cambio de primas y deducibles o franquicias y/o cambios de condiciones se realizarán cuando los resultados del programa de seguros lo requieran.

Con una anticipación de treinta (30) días al vencimiento de la vigencia que expira, LA COMPAÑÍA enviará al CONTRATANTE y/o ASEGURADO la propuesta con las condiciones particulares, los términos y condiciones que regirán en el año siguiente, salvo que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO haya comunicado previamente a LA COMPAÑÍA, su voluntad de no continuar con el contrato.

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO tendrá un plazo de 15 días calendario contados desde la recepción de la propuesta, para comunicar la aceptación o rechazo a los términos y condiciones propuestos. En caso de no comunicar el rechazo se entenderán aceptadas las nuevas condiciones, teniendo vigencia la cobertura de manera inmediata a la finalización de la anterior.

En el caso que EL ASEGURADO no acepte los nuevos términos y condiciones de la póliza se entenderá que no ha continuado la cobertura y que ésta terminó automáticamente al término del plazo fijado en la póliza que fenece.

No obstante la regla general indicada precedentemente, las partes pueden pactar que la Póliza contenga una cláusula de renovación automática, en cuyo caso la cobertura iniciará inmediatamente vencida la vigencia de la póliza o renovación que la preceda, entendiéndose que la cobertura que se renueva se extiende en los mismos términos y condiciones de la que vence. El CONTRATANTE y/o EL ASEGURADO cuentan con un plazo de 30 días calendarios previos al vencimiento de la vigencia de la póliza para comunicar por escrito a LA COMPAÑÍA



su decisión de no renovarla.

ARTÍCULO 5° OBSERVACIÓN DE LA PÓLIZA

5.1. Plazo y forma de la observación

Dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida la Póliza por EL ASEGURADO o por el CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la Póliza emitida. En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

5.2. Efectos de la observación

Si a pesar de haberse advertido las diferencias entre lo solicitado y la póliza, en la forma señalada en el numeral precedente, el ASEGURADO efectúa una solicitud de rectificación, ésta importará la celebración de un nuevo contrato y no obliga a LA COMPAÑÍA, sino a partir del momento en que ésta comunique por escrito al CONTRATANTE, ASEGURADO o CORREDOR su decisión de aceptar las modificaciones solicitadas.

Si LA COMPAÑÍA no respondiera la solicitud de rectificación en el plazo de quince (15) días calendario de haberla recibido, se entenderá por rechazada, debiendo LA COMPAÑÍA restituir el íntegro de la prima que hubiere recibido dentro de los quince (15) días calendarios de vencido el plazo antes señalado.

5.3. Endoso modificadorio

Mientras LA COMPAÑÍA no hubiere emitido el endoso modificadorio correspondiente y éste sea aceptado y firmado por el ASEGURADO y/o el CONTRATANTE, la fuerza vinculatoria de la Póliza estará limitada a los términos y condiciones en que fue emitida

ARTÍCULO 6° PRIMA Y SUS EFECTOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO

La prima de seguro tiene el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones con el ASEGURADO derivadas de las coberturas contenidas en la Póliza, durante el plazo de vigencia de la misma, siempre y cuando sean pagadas en el tiempo y forma establecidas en las Condiciones Particulares y/o Certificado de Seguro.

6.1. Suspensión de la cobertura

Si la prima no es pagada dentro del plazo convenido, la cobertura del seguro se suspende automáticamente una vez transcurrido treinta (30) días desde la fecha de vencimiento de la obligación, salvo que se haya pactado un plazo adicional para el pago. Para dicho efecto, antes del vencimiento de dicho plazo PACÍFICO SEGUROS comunicará al CONTRATANTE y/o al ASEGURADO, el incumplimiento del pago de la prima y sus consecuencias, así como el plazo de que dispone para pagar antes de la suspensión de la cobertura del seguro. La cobertura de seguro quedará suspendida automáticamente a partir del día siguiente al vencimiento de dicho plazo. LA COMPAÑÍA no será responsable por los SINIESTROS ocurridos durante el período en que la cobertura se mantuvo suspendida. La suspensión de la cobertura no es aplicable en los casos en que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO ha pagado, proporcionalmente, una prima igual o mayor al periodo corrido del contrato.

6.2. Rehabilitación de la cobertura



Una vez producida la suspensión de la cobertura de la póliza; y siempre que LA COMPAÑÍA no haya expresado su decisión de resolver el Contrato, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO podrá solicitar la rehabilitación de la póliza previo pago de todas las primas impagas e intereses de mora, así como de la acreditación de las condiciones de asegurabilidad que fueran requeridas por LA COMPAÑÍA, salvo aquellas que por el transcurso del tiempo o por ejecución del contrato ya no puedan exigirse tal como fueron al inicio del contrato. En este caso, la cobertura quedará rehabilitada hacia futuro desde las 0:00 horas del día siguiente a la fecha de pago, no siendo responsable LA COMPAÑÍA por SINIESTRO alguno ocurrido durante la suspensión.

6.3 Resolución por falta de pago de la prima

En caso la cobertura se encuentre suspendida por el incumplimiento en el pago de prima, LA COMPAÑÍA podrá optar por resolver la póliza. Para tal efecto, deberá comunicar al CONTRATANTE, con treinta (30) días de anticipación su decisión de resolver la póliza por falta de pago de prima.

6.4 Extinción del contrato

Transcurridos noventa (90) días desde la fecha de incumplimiento en el pago de la prima sin que LA COMPAÑÍA haya procedido a reclamar su pago, se entiende que el contrato se extingue.

6.5 Otras consideraciones

- a) El pago de la prima podrá efectuarse en LA COMPAÑÍA o en las entidades del sistema financiero, en los centros de pago autorizados por LA COMPAÑÍA o mediante cargo en cuenta o débito automático, o en tarjeta de débito o de crédito, en la forma y oportunidad señalada en las Condiciones Particulares de la Póliza o en el Convenio de Pago. El pago surtirá efecto calculatorio a partir del día y hora en que LA COMPAÑÍA, o el centro autorizado para el pago según lo establecido en el Convenio de Pago o la entidad financiera autorizada perciba o cargue o debite efectivamente el importe correspondiente..
- b) Queda claramente convenido que la aceptación por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO de letras de cambio representativas de las cuotas convenidas para el pago fraccionado de la prima o su refinanciación, en su caso, no constituirán novación de la obligación original. Tales letras de cambio, sólo una vez pagadas, constituirán para el CONTRATANTE y/o ASEGURADO recibo cancelatorio de las cuotas vencidas.
- c) Si las partes convinieran el pago de la prima en forma fraccionada, LA COMPAÑÍA tendrá derecho a percibir un interés acorde con los niveles del mercado, o en su defecto el interés legal.
- d) Los cheques y otras órdenes de pago, sólo surtirán efecto cancelatorio a partir del día efectivo de pago de dichos documentos.
- e) Cualquier pago realizado por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO al Corredor de Seguros no obliga a LA COMPAÑÍA y se tiene por no efectuado, mientras el importe no hubiera ingresado efectivamente a LA COMPAÑÍA o a la entidad financiera o centro de pago autorizado para ello.
- f) De ser el caso, la prima total resultante conjunta de dos o más Pólizas constituye una sola obligación y, por ende, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO no podrá imputar pagos parciales o desagregados a uno o más de los seguros que la conforman.
- g) El CONTRATANTE Y/O ASEGURADO no podrá compensar su deuda por concepto



de primas con las obligaciones de LA COMPANIA provenientes de siniestros, notas de abono y/o de devoluciones pendientes, sin la expresa y previa aceptación de LA COMPAÑÍA, salvo en caso de siniestro total cubierto por la Póliza, en cuyo caso la prima se entenderá totalmente devengada debiendo imputarse al pago de la indemnización correspondiente. Se entiende que esta compensación es aplicable siempre que al momento del siniestro el ASEGURADO y/o CONTRATANTE se encuentre al día en el pago de sus cuotas de seguro.

- h) Queda establecido que LA COMPAÑÍA podrá modificar el monto de la prima, el deducible o franquicia, según corresponda, así como cualquier otra condición y/o término de la Póliza, con conocimiento previo del CONTRATANTE y/o ASEGURADO para lo cual le remitirá una comunicación escrita con 30 días de anticipación a la fecha de vencimiento de la vigencia de la Póliza o al final de cada periodo de vigencia anual en el caso de pólizas plurianuales, o en el plazo de 45 días calendario en caso que la Póliza contenga una cláusula de renovación automática. En dicho plazo el CONTRATANTE y/o ASEGURADO podrá expresar su rechazo, en el plazo de 15 días calendario de recibida la mencionada comunicación, en caso contrario se entenderán aceptadas las nuevas condiciones.

ARTÍCULO 7° NULIDAD DEL CONTRATO

7.1. Causales

La Póliza es nula de pleno derecho, es decir sin efecto legal alguno, en los siguientes casos:

- a) **Ausencia de interés asegurable**
Ausencia de interés asegurable actual o contingente al tiempo del perfeccionamiento del contrato o al inicio de sus efectos.
- b) **Inexistencia de riesgo**
Si al tiempo de la celebración del contrato se había producido el siniestro o había desaparecido la posibilidad de que se produzca.
- c) **Reticencia y/o declaración inexacta**
Cuando exista dolo o culpa inexcusable del CONTRATANTE y/o ASEGURADO en la declaración que hubiesen impedido a LA COMPAÑÍA la celebración del contrato o modificado sus condiciones.
- d) **Sobres Seguro de mala fe**
Intención manifiesta del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de enriquecerse a costa de LA COMPAÑÍA.

Para los casos descritos en los literales a), b) y c) LA COMPAÑÍA dispone de un plazo de 30 (treinta) días para invocar dichas causales desde que es conocida por ésta.

7.2. Efectos sobre las primas

LA COMPAÑÍA procederá a devolver el íntegro de las primas pagadas, sin intereses excepto cuando el CONTRATANTE o el ASEGURADO realicen una declaración falsa u obren de mala fe, en cuyo caso retendrá el monto de las primas pagadas por el primer año de duración del contrato, a título indemnizatorio, perdiendo el CONTRATANTE y/o ASEGURADO el derecho a recibir la devolución de las primas por dicho monto.

7.3. Pérdida de derecho indemnizatorio

En caso de nulidad el CONTRATANTE y/o ASEGURADO no tendrán derecho a reclamar indemnización o beneficio alguno relacionado con la Póliza emitida a su favor. Asimismo, si el



CONTRATANTE y/o ASEGURADO hubiese recibido alguna indemnización relacionada con esta Póliza, quedará automáticamente obligado a devolver a LA COMPAÑÍA la suma percibida.

ARTÍCULO 8° RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

8.1. Causales

La resolución deja sin efecto el Contrato de Seguro, por causal sobreviniente a su celebración, extinguiéndose todos los derechos y obligaciones acordados en la Póliza y ocurre en cualquiera de los siguientes casos:

A. Sin expresión de causa

Por decisión unilateral y sin expresión de causa de parte del CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o de LA COMPAÑÍA, sin más requisito que una comunicación escrita, por cualquiera de los medios de comunicación pactados, a la otra parte, con una anticipación no menor de treinta (30) días contados a partir del día en que se reciba la comunicación informando sobre esta decisión, fecha que será considerada para el fin de la vigencia del contrato de seguro.

B. Por incumplimiento de obligaciones del asegurado

1. Por falta de pago de la prima, en caso LA COMPAÑÍA opte por resolver la Póliza durante la suspensión de la cobertura del seguro. El Contrato de Seguro se considerará resuelto en el plazo de treinta (30) días contados a partir del día en que el CONTRATANTE recibe una comunicación de LA COMPAÑÍA informándole sobre esta decisión.
2. Por incumplimiento o violación por EL ASEGURADO o CONTRATANTE de cualquiera de sus obligaciones, cargas y garantías detalladas en la Póliza.
3. Por agravación del riesgo no comunicada a la COMPAÑÍA, por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO ni bien éstos conocen su ocurrencia; la compañía podrá manifestar su voluntad de resolver el contrato por efecto de la agravación sustancial del riesgo dentro de los treinta (30) días en que fue debidamente comunicada por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO. Asimismo, para los casos en que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO no comuniquen la agravación del riesgo LA COMPAÑÍA queda liberada de su prestación, si es que el SINIESTRO se produce mientras subsiste la agravación del riesgo, excepto que:
 - i) El CONTRATANTE y/o ASEGURADO incurren en la omisión o demora sin CULPA INEXCUSABLE.
 - ii) Si la agravación del riesgo no influye en la ocurrencia del SINIESTRO ni sobre la medida de la prestación a cargo de LA COMPAÑÍA.
 - iii) Si LA COMPAÑÍA no ejerce el derecho a resolver o a proponer la modificación del Contrato de Seguro en el plazo previsto en el presente literal.
 - iv) LA COMPAÑÍA conozca la agravación, al tiempo en que debía hacerse la denuncia.

En los supuestos mencionados en los numerales 1, 2 y 3 precedentes, LA COMPAÑÍA tiene derecho a deducir del monto de la indemnización la suma proporcional equivalente a la extra prima que hubiere cobrado al CONTRATANTE, de haber sido informado oportunamente de la agravación del riesgo contratado.



4. Por presentación de Solicitud de Cobertura fraudulenta o apoyada en documentos o declaraciones falsas. En caso de incurrirse en la presente causal el ASEGURADO o sus Beneficiarios o herederos legales pierden el derecho a ser indemnizados.
5. Si las pérdidas o daños o gastos del siniestro fueran causados por un acto y/o omisión intencional, proveniente de dolo o culpa inexcusable del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, y/o BENEFICIARIO y/o ENDOSATARIO o del conflicto entre los accionistas o socios del ASEGURADO y/o CONTRATANTE, así como pérdida de posesión y/o administración del bien o de los bienes asegurados cualquiera fuera la causa.
6. Sustitución o cambio de los objetos asegurados por otros de distinto género o especie, y/o cambio de giro del negocio del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, y/o cambio de uso de los locales en donde el CONTRATANTE y/o ASEGURADO lleva a cabo sus operaciones.
7. Modificación o variación ya sea del riesgo y/o de los sistemas de seguridad y protección, o agravación del riesgo de acuerdo a lo señalado en el artículo referido a Cargas del CONTRATANTE y/o ASEGURADO en el presente Condicionado.
8. Incumplimiento de lo dispuesto en el artículo sobre Variaciones del Riesgo en estas Cláusulas Generales de Contratación.
9. Impedir o dificultar la inspección de los bienes materia del seguro.
10. Incumplimiento de las normas o disposiciones legales y/o reglamentarias y/o administrativas que regulen la actividad y/o giro del negocio o bien asegurado materia del contrato, especialmente en el caso que éstas dispongan prohibiciones o limitaciones sobre el desarrollo u objeto de dicha actividad y/o giro, las cuales de no ser cumplidas por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO conlleven algún tipo de sanción.

En cualquiera de las situaciones descritas LA COMPAÑÍA deberá cursar una comunicación escrita al CONTRATANTE y/o ASEGURADO con una anticipación no menor de treinta (30) días, considerándose resuelto el contrato a partir del día en que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO reciba la referida comunicación.

8.2. EFECTOS SOBRE LAS PRIMAS

Corresponde a LA COMPAÑÍA la prima devengada a prorrata, hasta el momento en que se efectuó la resolución.

ARTÍCULO 9° RETICENCIA Y/O DECLARACION INEXACTA

9.1. Con dolo o culpa inexcusable (Negligencia Grave)

Se considerará que existió DOLO o CULPA INEXCUSABLE (Negligencia Grave) del CONTRATANTE y/o ASEGURADO cuando efectúe declaraciones inexactas o reticentes de circunstancias conocidas por éstos, que fueron materia de una pregunta expresa en la SOLICITUD DE SEGURO o en sus documentos accesorios o complementarios o al momento de la inspección, de ser el caso, a sabiendas que son falsas y con la intención de ocultar información, que de haber sido conocida por LA COMPAÑÍA, la hubiera llevado a no celebrar el Contrato de Seguro o lo hubiera hecho en circunstancias diferentes.



En este supuesto se aplicará lo dispuesto en la cláusula referida a la Nulidad del Contrato.

9.2. Sin dolo o culpa inexcusable

Si el CONTRATANTE y/o ASEGURADO realiza una declaración inexacta o reticente, que no obedece a DOLO o CULPA INEXCUSABLE, se aplicarán las siguientes reglas, según sea constatada antes o después de producido el SINIESTRO:

9.2.1 Si es constatada antes de que se produzca el SINIESTRO, LA COMPAÑÍA presentará al CONTRATANTE una propuesta de revisión de la Póliza dentro del plazo de treinta (30) días computados desde la referida constatación. La propuesta de revisión contendrá un reajuste de primas y/o de cobertura y deberá ser aceptada o rechazada por el CONTRATANTE en un plazo máximo de diez (10) días. Si la revisión es aceptada el reajuste de la prima se paga según lo acordado. En caso de rechazo o falta de pronunciamiento del CONTRATANTE respecto de la revisión de la Póliza, LA COMPAÑÍA podrá resolver la PÓLIZA DE SEGURO, mediante una comunicación dirigida al CONTRATANTE, dentro de los treinta (30) días siguientes al término del plazo de diez (10) días fijados en el párrafo precedente. Corresponden a LA COMPAÑÍA las primas devengadas a prorrata, hasta el momento en que se efectuó la resolución.

9.2.2 Si la constatación de la declaración inexacta o reticente no dolosa es posterior a la producción de un SINIESTRO que goza de cobertura según los términos de la Póliza, LA COMPAÑÍA reducirá la suma a pagar en proporción a la diferencia entre la prima convenida y la que hubiese sido aplicable de haberse conocido el real estado del riesgo. De determinarse que el riesgo no es asegurable no existirá suma a pagar.

ARTÍCULO 10° VARIACIONES DEL RIESGO

Si durante la vigencia de la Póliza sobreviene alguna o algunas de las circunstancias que se mencionan a continuación, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO deberá informarlo por escrito a LA COMPAÑÍA dentro de los cinco (5) días útiles siguientes de haber sobrevenido esa o esas circunstancias:

- A. Cambio de propietario (a excepción del que provenga de transmisión hereditaria), o cambio en el control del negocio del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, o constitución de garantías mobiliarias e hipotecarias, cargas y gravámenes sobre los bienes asegurados.
- B. Disolución o liquidación del CONTRATANTE y/o ASEGURADO.
- C. Colocación de los bienes utilizados por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO bajo embargo judicial u otra medida cautelar u otras análogas.
- D. Haber ingresado el CONTRATANTE y/o ASEGURADO a algún Procedimiento Concursal.
- E. Cualquier otra variación del estado de riesgo.

Ante cualquiera de estas circunstancias, si la hubiera informado el CONTRATANTE y/o ASEGURADO, LA COMPAÑÍA tendrá derecho a decidir entre resolver el contrato de acuerdo con el procedimiento estipulado en el artículo 8° precedente, o, reajustar la prima y/o establecer nuevas condiciones contractuales. Si LA COMPAÑÍA decidiese por la segunda opción, la falta de aceptación por parte del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de las nuevas condiciones contractuales o del incremento de la prima, dentro del plazo de 30 días calendario contado



desde que fue informado de ello, significará la resolución automática del contrato de seguro.

El incumplimiento del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de la obligación de informar lo aquí señalado dentro del plazo establecido, conllevará la pérdida de los derechos indemnizatorios.

ARTÍCULO 11° CARGAS DEL CONTRATANTE Y/O ASEGURADO

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO se obliga a cumplir con las siguientes cargas en los términos señalados en esta cláusula en el entendido que tienen como objetivo procurar a LA COMPAÑÍA toda la información indispensable para el conocimiento y debida evaluación del riesgo, así como, en el caso de ocurrido el siniestro, aminorar o no aumentar las pérdidas en que se pudiese haber incurrido:

I. ANTES DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO

- A. Autorizar la inspección de los bienes dando las facilidades y la información veraz y suficiente, necesaria para la apreciación del riesgo.
- B. Realizar todos los actos necesarios para que el estado del riesgo se mantenga en el nivel que tuvo al momento de ser aceptado por LA COMPAÑÍA y dar aviso de cualquier modificación.
- C. Tomar en todo momento las medidas necesarias para evitar los siniestros o para minimizar la gravedad e intensidad de sus posibles consecuencias, actuando como si no estuviera asegurado.
- D. Obtener y mantener vigentes todas las autorizaciones, disposiciones y certificados que exigen las autoridades competentes y, entre ellas, especialmente, las que exija el Instituto de Defensa Civil y la Municipalidad correspondiente, respecto a Condiciones de Seguridad y Autorización de Funcionamiento de los predios y/o bienes asegurados.
- E. Cumplir con las prescripciones legales sobre condiciones de seguridad, prevención de accidentes y control, y con aquellas que se especifiquen en las Condiciones Generales de la cobertura contratada y en las Condiciones Particulares de la Póliza, las mismas que deben mantenerse plenamente vigentes y operativas durante toda la vigencia del seguro.
- F. Si el asegurado es una persona Jurídica está obligado a llevar y mantener la contabilidad de su negocio de acuerdo con las normas legales vigentes.

En caso de incumplimiento de cualquiera de estas cargas, se perderá todo derecho de indemnización en la medida en que el incumplimiento haya causado, o contribuido de alguna manera a causar y/o incrementar o agravar, el daño o pérdida.

II. CUANDO OCURRA ALGUN SINIESTRO

Las cargas y obligaciones que el ASEGURADO y/o CONTRATANTE, está obligado a cumplir ocurrido el siniestro, son las siguientes:

- A. Dar aviso de inmediato ante la Autoridad competente y ante LA COMPAÑÍA en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la fecha en que haya conocido o debido conocer la ocurrencia del siniestro, Acreditar ante la COMPAÑÍA la ocurrencia y la cuantía del siniestro y las pérdidas sufridas.
- B. Con la debida diligencia y disposición y en coordinación con LA COMPAÑÍA hacer,



consentir y permitir que se tomen todas las medidas que sean necesarias para minimizar la gravedad e intensidad de las consecuencias del siniestro, impedir su avance, así como para salvar y conservar los bienes que conforman la materia asegurada.

- C. Cooperar con LA COMPAÑÍA para la investigación de las causas reales del siniestro y proporcionar a LA COMPAÑÍA toda la información, documentación y ayuda que fuere necesaria para determinar las causas, circunstancias y responsabilidades del siniestro y su cuantía, aun cuando ya hubiera cobrado la indemnización.

Conservar y proteger el salvamento del bien o bienes asegurados afectados y salvaguardar los derechos de LA COMPAÑÍA frente a los terceros responsables.

- D. EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO no podrá remover, ni permitir, ni ordenar la remoción de los escombros dejados por el siniestro, ni hacer reparaciones o cambios que de alguna manera modifiquen el estado en que se encuentra los bienes asegurados después del siniestro, salvo autorización de LA COMPAÑÍA o del Ajustador designado al efecto. Si el representante de LA COMPAÑÍA no efectúa la inspección en el término de ocho (8) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recepción del aviso del siniestro o no dispone la ejecución de acciones, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO estará autorizado para hacer las reparaciones o reposiciones que considere necesarias.
- E. Informar y/o remitir a LA COMPAÑÍA, dentro del día hábil siguiente de haber recibido o tomado conocimiento, todo aviso o comunicación, notificación, reclamos de tercero o cualquier otro documento relacionado al siniestro, así como las contestaciones a las mismas. A menos que exista autorización por escrito de LA COMPAÑÍA, en ningún caso dichas contestaciones podrán suponer allanamientos, reconocimientos, transacciones o cualquier otra medida que perjudique o limite los intereses del CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o de LA COMPAÑÍA.
- F. Autorizar a LA COMPAÑÍA y/o a representantes de LA COMPAÑÍA a efectos de que ésta pueda solicitar a terceros, independientemente de su condición de sujetos públicos y/o privados, la información que considere conveniente para evaluar, cuantificar las pérdidas relacionadas con el siniestro, sin que ello signifique un reconocimiento de la cobertura del mismo.

Cuando el ASEGURADO o el Beneficiario, debido a culpa leve, incumpla con la obligación de dar aviso oportuno del siniestro, LA COMPAÑÍA reducirá la indemnización hasta la concurrencia del perjuicio que se le haya causado, siempre que se haya afectado su derecho a verificar o determinar las circunstancias del siniestro.

El incumplimiento del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de cualquiera de estas cargas, dará lugar a la pérdida de los derechos de indemnización si el mismo influyó en la extensión de la obligación de la COMPAÑÍA.

ARTÍCULO 12° GARANTÍA GENERAL

EL ASEGURADO se obliga a cumplir, con carácter de garantía, en adición a lo exigido por las autoridades competentes respecto a condiciones de seguridad y autorización de funcionamiento de los locales y/o bienes y/o actividades aseguradas, las medidas de seguridad y control que se especifiquen en las Condiciones Particulares de la Póliza.



Las autorizaciones, certificados o licencias, así como las medidas de seguridad y control antes referidas, se deben obtener y mantener vigentes durante todo el período de cobertura de la Póliza.

En caso de incumplimiento EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO perderá todo derecho indemnizatorio proveniente de esta Póliza, a partir del momento mismo de la violación quedando en consecuencia liberada LA COMPAÑÍA de toda responsabilidad, en tanto el mismo guarde consistencia y relación con el siniestro cuya indemnización se solicita.

ARTÍCULO 13° AGRAVACIÓN DEL RIESGO

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO deberá informar por escrito a LA COMPAÑÍA, las variaciones que se produzcan o puedan presumiblemente producirse en el estado del riesgo durante la vigencia de la Póliza, dentro de los cinco (5) días útiles siguientes de haber sobrevenido esa o esas circunstancias.

En los seguros de daños, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO deberá informar especialmente todo lo concerniente a cambios en los bienes asegurados, condiciones del riesgo, el giro del negocio, volúmenes de almacenamiento, alteraciones estructurales del bien mueble o inmueble o medidas de seguridad; especialmente aquellas identificadas en las Condiciones Particulares de la Póliza.

En todo caso, LA COMPAÑÍA una vez comunicada la agravación del riesgo tendrá un plazo de quince (15) días para comunicar al CONTRATANTE y/o ASEGURADO si acepta el riesgo agravado, o exige la adopción de medidas de seguridad adicionales, ajusta las condiciones y términos o, en su caso, resuelve el contrato de seguro. Igualmente, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO estará libre de aceptar las modificaciones propuestas por LA COMPAÑÍA o de solicitar la resolución del contrato.

Si el CONTRATANTE y/o ASEGURADO no aceptan expresamente y a más tardar dentro del plazo de cinco (5) días hábiles las nuevas condiciones del seguro y/o no implementa las medidas solicitadas dentro del plazo que le otorgue LA COMPAÑÍA, el contrato de seguro se resolverá automáticamente.

En caso el riesgo se hubiere agravado y ello no fuere comunicado a LA COMPAÑÍA en el plazo establecido, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO y/o ENDOSATARIO perderá todo derecho a la indemnización si el siniestro se produce mientras subsiste la agravación del riesgo, con las excepciones señaladas a continuación:

- a) El Contratante y/o ASEGURADO incurren en la omisión o demora sin culpa inexcusable.
- b) Si la agravación del riesgo no influye en la ocurrencia del siniestro ni sobre la medida de la prestación a cargo de la COMPAÑÍA.
- c) Si la COMPAÑÍA no ejerce el derecho a resolver o a proponer la modificación del contrato en el plazo de 15 días.
- d) La COMPAÑÍA conozca la agravación, al tiempo en que debía hacerse la denuncia.

En los supuestos mencionados en los literales a), b) y c) la COMPAÑÍA tiene derecho a deducir del monto de la indemnización la suma proporcional equivalente a la extra prima que hubiere cobrado al contratante, de haber sido informado oportunamente de la agravación del riesgo contratado.

ARTÍCULO 14° DECLARACIÓN DE OTROS SEGUROS, CONCURRENCIA DE COBERTURAS Y COASEGUROS

A. El CONTRATANTE y/o ASEGURADO deberá declarar a LA COMPAÑÍA los seguros que



tuviere contratados al tiempo de presentar su solicitud de seguro, sobre los mismos bienes y riesgos materia de cobertura en esta Póliza; así como a informar los que contrate en el futuro y las modificaciones que tales seguros experimenten, sobre todo si éstos se cancelan, suspenden, resuelven o anulan durante la vigencia de la presente Póliza.

En el caso previsto en el párrafo anterior, cuando ocurra un siniestro que cause pérdidas o daños en los bienes asegurados por la presente Póliza y exista otro u otros seguros sobre los mismos bienes y riesgos, contratados por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO o por terceros; LA COMPAÑÍA sólo estará obligada a pagar los daños y/o las pérdidas proporcionalmente a la cantidad asegurada por ella bajo sus términos y condiciones.

- B. Si el CONTRATANTE y/o ASEGURADO toma conocimiento de la existencia de otro contrato de seguro sobre los mismos bienes y riesgos, deberá informar a LA COMPAÑÍA la existencia de este.
- D. En caso de Coaseguro sobre el mismo bien, persona o riesgos, siempre y cuando el mismo haya sido solicitado por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y aceptado por LA COMPAÑÍA, cada asegurador será directamente responsable frente al CONTRATANTE y/o ASEGURADO respecto de la indemnización en la proporción que le pudiere corresponder de acuerdo al coaseguro contratado.

ARTÍCULO 15° LIBROS DE CONTABILIDAD, INSPECCIÓN Y SEGURIDAD

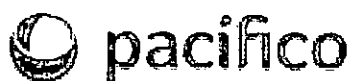
En caso de que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO sea persona jurídica tiene la obligación de llevar y mantener la contabilidad de sus negocios de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la ley y con la diligencia propia de un buen comerciante, así como contar con todas las autorizaciones y licencias exigidas por las normas legales para el desarrollo de su actividad u operación.

La COMPAÑÍA se reserva el derecho de hacer los análisis o exámenes a dicha contabilidad y de exigir la presentación de los libros contables y licencias necesarias en relación con el negocio asegurado.

ARTÍCULO 16° INDEMNIZACIÓN DE LOS SINIESTROS

La indemnización de los siniestros se sujetará a las siguientes reglas:

- A. La COMPAÑÍA indemnizará las pérdidas y/o daños de los bienes asegurados a consecuencia de los riesgos cubiertos en la Póliza, o pagará la renta o prestación convenida por la realización del suceso futuro e incierto previsto en el contrato, siempre que el mismo ocurra dentro del período de cobertura de la Póliza y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO hubiera cumplido con las obligaciones y cargas señaladas en el Contrato de Seguro.
- B. La indemnización que corresponda pagar al CONTRATANTE y/o ASEGURADO en caso de siniestro, se determinará aplicando los términos y condiciones de la Póliza, entre ellos el o los deducibles que resulten aplicables.
- C. El límite de la indemnización a que se obliga LA COMPAÑÍA en caso de siniestro ocurrido dentro del período de cobertura de la Póliza, es la suma asegurada. En ningún caso ni por concepto alguno, podrá ser obligada LA COMPAÑÍA a pagar una suma mayor.
- D. La Suma Asegurada y/o el Valor Declarado, no constituye prueba de la existencia ni del valor de los bienes asegurados al momento del siniestro.
- E. El deducible, en los seguros de daños, se aplica tanto en el caso de siniestros de pérdida total como de pérdida parcial, salvo se disponga lo contrario en las Condiciones Particulares o Especiales.



- F. EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO debe probar la ocurrencia del siniestro y la existencia y magnitud de las pérdidas, por cuenta propia.
- G. A más tardar dentro de los treinta (30) días hábiles de haber dado aviso del siniestro, EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO deberá fundamentar su reclamo proporcionando toda la información y documentación requerida en la Póliza de Seguro, la misma que deberá contener por lo menos una versión detallada de las circunstancias del siniestro y, según el caso, de los daños, pérdidas y/o gastos incurridos a raíz del mismo, los bienes afectados, dañados o desaparecidos, así como los documentos que acrediten su reclamo. El ajustador de seguros o LA COMPAÑÍA, de ser el caso, podrá solicitar aclaraciones o precisiones adicionales respecto de la documentación e información recibida del CONTRATANTE y/o ASEGURADO.
- H. En los seguros de daños, LA COMPAÑÍA indemnizará las pérdidas ocasionadas por el siniestro, pudiendo optar por alguna(s) de las siguientes formas:
1. Reembolsando las sumas pagadas incurridas por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO por la ocurrencia del Siniestro;
 2. Pagando el monto de la pérdida amparada hasta donde corresponda;
 3. Disponiendo la reparación de los daños ocasionados por el siniestro.
 4. Reponiendo el bien asegurado por otro de la misma clase, año, marca, estado y condición que tenía dicho bien al momento del siniestro.

Cualquiera fuera la opción o combinación que eligiese LA COMPAÑÍA para satisfacer su obligación de indemnizar, se aplicarán, sin excepción, todos los términos y condiciones de la Póliza. Consecuentemente, si LA COMPAÑÍA optase por las opciones 3 ó 4, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o BENEFICIARIO y/o ENDOSATARIO, según corresponda, también asumirá las deducciones por las partes o partidas no amparadas por la Póliza, así como la proporción que corresponda en caso de seguro insuficiente y el deducible o deducibles aplicables.

- I. En caso proceda la atención de un siniestro por esta Póliza, LA COMPAÑÍA quedará automáticamente autorizada para descontar de la indemnización del siniestro las cuotas no pagadas de la prima total, estén vencidas o no al tiempo del pago de la indemnización, así como todo adeudo que tuviera el CONTRATANTE y/o ASEGURADO con LA COMPAÑÍA.

Si la Póliza hubiere sido pactada por un plazo menor de un (1) año, se, devengará en favor de LA COMPAÑÍA, la prima correspondiente al periodo pactado, sin lugar a devoluciones o descuentos por ningún concepto.

El mismo procedimiento se aplicará para el caso en que se hubiese convenido el pago de las primas en cuotas periódicas, mediante la aceptación de letras de cambio u otros títulos valores.

Igualmente, LA COMPAÑÍA quedará autorizada a descontar de la indemnización el valor de los restos o salvamento, cuando éstos no sean de libre disposición del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, quien en consecuencia quedará en propiedad de los mismos.

- J. En los casos en que se requiera la contratación de un ajustador para evaluar y cuantificar los daños o pérdidas, la designación deberá efectuarse de común acuerdo con el CONTRATANTE y/o ASEGURADO. A tal efecto, LA COMPAÑÍA propondrá una terna de ajustadores para que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO elija uno de ellos. La designación deberá efectuarse dentro del plazo de tres (3) días calendario de efectuado el



aviso del siniestro. Luego que el ajustador haya recibido la documentación e información completa por parte del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, tiene veinte (20) días para emitir y presentar a LA COMPAÑÍA el informe que sustente la cobertura del siniestro o el rechazo del mismo.

Si el siniestro está cubierto el ajustador elaborará el Convenio de Ajuste que indicará el importe de la indemnización y lo enviará al ASEGURADO para su firma en señal de conformidad. Dicho convenio será enviado luego a LA COMPAÑÍA quien tiene un plazo de diez 10 días para aprobarlo o rechazarlo. Si transcurre dicho plazo sin pronunciamiento de LA COMPAÑÍA se entenderá consentido el siniestro y LA COMPAÑÍA deberá proceder al pago correspondiente.

Si LA COMPAÑÍA está en desacuerdo con lo señalado en el Convenio de Ajuste podrá solicitar un nuevo ajuste (dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días, para declarar consentido o rechazado el siniestro, determinar un nuevo monto), o proponer acudir a la vía judicial o a un arbitraje, según lo indicado en las Condiciones Particulares.

- K. Cuando el siniestro sea liquidado directamente por LA COMPAÑÍA, ésta tendrá un plazo de 30 días contados desde que recibió la documentación e información completa solicitada, para comunicar al ASEGURADO sobre la aprobación o el rechazo del siniestro.

Si LA COMPAÑÍA requiere aclaraciones o precisiones adicionales sobre la documentación e información presentada, las solicitará dentro de los primeros veinte (20) días de haber recibido dicha documentación.

Si LA COMPAÑÍA no se pronuncia dentro del plazo de treinta (30) días antes indicado se entenderá que el siniestro ha quedado consentido, salvo que haya requerido a la SBS un plazo adicional para realizar nuevas investigaciones u obtener evidencias relacionadas al siniestro.

- L. Consentido el siniestro, LA COMPAÑÍA tienen un plazo de treinta (30) días para pagar la indemnización, en caso contrario deberá pagar un interés moratorio anual equivalente a 1.5 veces la tasa promedio de operaciones activas en el Perú.

- M. El CONTRATANTE no puede cobrar la indemnización sin el consentimiento expreso del ASEGURADO, salvo que la Póliza esté endosada a su favor.

- N. LA COMPAÑÍA no está obligada a otorgar adelantos a cuenta de la indemnización de un siniestro. Cuando los otorgue, tal liberalidad no podrá ser interpretada como un reconocimiento del siniestro, hasta tanto las partes no hubiesen convenido en aceptar el informe del Ajustador. Si luego de otorgado un adelanto de la indemnización, resultare que el siniestro no estaba cubierto o se hubiera pagado en exceso del monto de la pérdida determinada por el ajustador, el CONTRATANTE Y/O ASEGURADO devolverá a LA COMPAÑÍA el importe adelantado o en exceso, más los intereses moratorios y/o compensatorios a las tasas máximas permitidas por ley, así como los gastos y tributos a que hubiere lugar.

- Ñ. Sin la autorización escrita de LA COMPAÑÍA, el CONTRATANTE Y/O ASEGURADO no podrá incurrir por cuenta de la Póliza, en compromiso o gasto alguno judicial o extrajudicial relativo al siniestro, ni pagarlo, ni transigirlo. El incumplimiento de esta estipulación dará lugar a la pérdida automática de los derechos del CONTRATANTE Y/O ASEGURADO emanados de la Póliza.

Los gastos en que incurra por la conservación y protección de los bienes asegurados, así



como el cumplimiento de las cargas y obligaciones previstas en la Póliza serán por cuenta del CONTRATANTE Y/O ASEGURADO.

- O. LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de investigar las causas reales del siniestro, aun cuando ya hubiere pagado la indemnización.
- P. LA COMPAÑÍA estará facultada para aplazar el pago de la indemnización si a consecuencia de cualquier daño material o de interrupción o entorpecimiento del negocio, se hubieran iniciado contra EL ASEGURADO investigaciones policiales o judiciales, que hagan suponer dolo o culpa inexcusable en la comisión de los hechos que dan lugar al siniestro, y hasta la terminación de dichas investigaciones
- Q. LA COMPAÑÍA no estará obligada a pagar intereses ni ningún otro tipo de compensación por la indemnización que no hubiere podido entregar al CONTRATANTE y/o ASEGURADO, en razón de embargos u otras medidas judiciales que afecten a éste.

ARTÍCULO 17° REDUCCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LA SUMA ASEGURADA

Todo siniestro indemnizable o toda indemnización que LA COMPAÑÍA pague, reducirá automáticamente en igual monto la suma asegurada.

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO podrá solicitar a LA COMPAÑÍA la restitución o el ajuste de la suma asegurada, en caso LA COMPAÑÍA aceptara restituir la suma asegurada, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO queda obligado a pagar la prima que corresponda.

ARTÍCULO 18° SEGURO INSUFICIENTE Y SOBRESSEGURO

Cuando se constate al momento de un siniestro que los bienes asegurados tuvieran un valor asegurable superior al valor declarado en la Póliza, EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO será considerado como su propio asegurador por la diferencia y, por tanto, soportará su parte proporcional de la pérdida.

Si por el contrario el valor declarado excede el valor asegurable de los bienes asegurados, LA COMPAÑÍA sólo indemnizará al CONTRATANTE y/o ASEGURADO hasta límite asegurado obligándose a la devolución de la prima proporcional si el CONTRATANTE y/o ASEGURADO procedió de buena fe al momento de contratar la Póliza.

Cuando la Póliza contemple varios incisos con valores declarados en forma individual para cada uno de ellos, las estipulaciones que anteceden se aplicarán para cada uno de dichos incisos por separado.

ARTÍCULO 19° DEDUCIBLES

En todo caso de pérdida por un evento amparado quedará a cargo del CONTRATANTE y/o ASEGURADO el porcentaje o importe que por concepto de deducible se estipule en las condiciones particulares en la póliza, más los impuestos de Ley que correspondan.

ARTÍCULO 20° RECLAMACIÓN FRAUDULENTA

La COMPAÑÍA quedará relevada de toda responsabilidad y el CONTRATANTE y ASEGURADO y BENEFICIARIO y ENDOSATARIO perderá todo derecho emanado de esta Póliza por la presentación de una solicitud de cobertura fraudulenta o apoyada en documentos o declaraciones falsas.

ARTÍCULO 21° SUBROGACIÓN Y SALVAMENTO

Desde el momento en que LA COMPAÑÍA indemniza parcial o totalmente cualquiera de los riesgos cubiertos por el Contrato de Seguro, se subroga automáticamente hasta por el monto indemnizado en los derechos y acciones del CONTRATANTE y/o ASEGURADO contra los



terceros responsables del siniestro; quedando obligado el CONTRATANTE y/o ASEGURADO a transferirle también la propiedad sobre los restos de los bienes siniestrados respecto de los cuales se hubiere hecho pago indemnizatorio, si LA COMPAÑÍA se lo requiere.

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO se obliga a facilitar y otorgar todos los documentos necesarios para que LA COMPAÑÍA pueda ejercer su derecho de subrogación, así como de propiedad sobre los restos del siniestro cuando LA COMPAÑÍA haya ejercido su derecho a hacerlos suyos, comprometiéndose a concurrir a las citaciones y demás diligencias de carácter personal requeridas por la ley para la defensa de los intereses materia de subrogación.

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO será responsable ante LA COMPAÑÍA de cualquier omisión o acto practicado por él, antes o después del siniestro, que perjudique los derechos y acciones objeto de la subrogación. En tal caso, el CONTRATANTE y/o ASEGURADO perderá el derecho a la indemnización del siniestro, o deberá devolver las sumas abonadas por LA COMPAÑÍA en caso de haber pagado la indemnización, más los intereses compensatorios y/o moratorios a las tasas máximas permitidas por la ley, así como los gastos y tributos generados por el siniestro.

En caso de concurrencia de LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO frente al responsable del siniestro, la recuperación que se obtenga se repartirá entre ambos en proporción a su respectivo interés. Los gastos y costos de la reclamación conjunta serán soportados igualmente a prorrata de los intereses reclamados.

En ningún caso estará obligada LA COMPAÑÍA a encargarse de la venta de los bienes salvados. El CONTRATANTE y/o ASEGURADO no podrá hacer abandono de los mismos a LA COMPAÑÍA. Las facultades conferidas a LA COMPAÑÍA por esta condición, podrán ser ejercidas por ella en cualquier momento, mientras el CONTRATANTE y/o ASEGURADO no le avise por escrito que renuncia a toda reclamación, o en el caso de que ya se hubiere presentado, mientras no haya sido retirada. LA COMPAÑÍA no contrae obligación ni responsabilidad para con el ASEGURADO y/o CONTRATANTE por cualquier acto en el ejercicio de estas facultades ni disminuirán por ello sus derechos a apoyarse en cualquiera de las condiciones de la póliza con respecto al siniestro.

ARTÍCULO 22° TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD, POSESIÓN O EXPLOTACIÓN DEL BIEN ASEGURADO

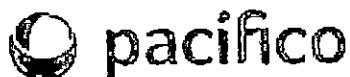
La cobertura del Seguro terminará automáticamente cuando el interés asegurable del CONTRATANTE y/o ASEGURADO desaparezca por cualquier título, o cuando se produzca una sustitución, transferencia, pérdida o cesión de la propiedad, posesión o explotación del bien asegurado por cualquier título, así como en los casos de transferencia de acciones y/o participaciones mayoritarias, quiebra, fusión, liquidación, disolución de la empresa o de los negocios asegurados, salvo que LA COMPAÑÍA haya declarado en forma expresa su voluntad de continuar el Seguro mediante el correspondiente endoso a la Póliza.

Se exceptúa la transmisión hereditaria.

ARTÍCULO 23° TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE INDEMNIZACIÓN

Ninguna de las estipulaciones de la presente Póliza otorgará derecho frente a LA COMPAÑÍA a otra persona que no sea el propio CONTRATANTE y/o ASEGURADO o sus herederos o sus endosatarios en forma excluyente.

Con autorización previa de LA COMPAÑÍA, los derechos de indemnización emanados de la Póliza pueden ser endosados a favor de tercera persona; en ese caso LA COMPAÑÍA pagará al Endosatario la indemnización que corresponda hasta donde alcance sus derechos. Si son varios los Endosatarios, el pago se efectuará teniendo en consideración la fecha de endoso



más antigua. Si no se puede establecer un orden de prelación, LA COMPANIA les indemnizará a prorrata, sin exceder la suma asegurada y sin perjuicio de la aplicación de la cláusula de seguro insuficiente, en su caso, y los demás términos y condiciones de la Póliza.

ARTÍCULO 24° MONEDA

Las obligaciones pecuniarias emanadas de esta Póliza, se cumplirán en la misma moneda en que se encuentran expresadas las coberturas.

No obstante, en caso que la legislación limitara o restringiera la libre disposición o tenencia de moneda extranjera, en la fecha de entrada en vigencia de la norma que disponga dicha limitación o restricción, la póliza quedará automáticamente convertida a moneda nacional, ajustándose la suma asegurada y demás obligaciones, al tipo de cambio que corresponda según lo estipulado en la norma. En caso la norma no especificara el tipo de cambio, éste será el tipo de cambio venta que publica la Superintendencia de Banca y Seguros.

ARTÍCULO 25° TERRITORIALIDAD

Salvo pacto en contrario que figure en las Condiciones Generales del riesgo o en las Condiciones Particulares o en las Condiciones Especiales, la Póliza sólo es exigible respecto de los siniestros ocurridos dentro del territorio Peruano y, en su caso, los que hayan sido materia de sentencia judicial ante los tribunales ordinarios de la República del Perú.

ARTÍCULO 26° TRIBUTOS

Todos los tributos presentes y futuros que graven las primas o sumas aseguradas, así como la liquidación de siniestros, serán de cargo del CONTRATANTE y/o ASEGURADO, del Beneficiario o de sus herederos legales o del Endosatario, de ser el caso; salvo aquellos que por mandato de norma imperativa sean de cargo de LA COMPAÑIA y no puedan ser trasladados.

No obstante, si en este último caso LA COMPAÑIA se viera afectada por mayores costos, podrá reajustar inmediatamente el monto de las primas, sin perjuicio del derecho del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de requerir la resolución del contrato de seguro.

ARTÍCULO 27° MECANISMO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todas las discrepancias, controversias o reclamaciones entre LA COMPAÑIA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o sus BENEFICIARIOS y/o ENDOSATARIOS si los hubiere, que pudieran derivarse de la ejecución o interpretación de la Póliza y de los demás documentos o endosos que formen parte del contrato de seguro, inclusive las que pudieran estar referidas a su nulidad o invalidez o por cualquier otra causa, serán sometidas exclusivamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales del Perú siendo de aplicación la ley peruana. LA COMPAÑIA podrá ser demandada en el lugar donde tenga su domicilio principal y/o agencias debidamente autorizadas, a elección del demandante, según se trate del lugar donde ocurrió el hecho que motiva la demanda o donde debería ejecutarse la pretensión demandada, de conformidad con lo establecido en el Código Procesal Civil Peruano.

Una vez producido el siniestro, si las partes se ponen de acuerdo y el monto de lo reclamado sea igual o superior a 20 UIT, la controversia que únicamente podrá estar referida al monto reclamado, podrá ser resuelta mediante arbitraje de derecho, cuyo tribunal estará compuesto por tres (3) miembros designados por las partes, para lo cual cada una nombrará un árbitro y los dos (2) así designados nombrarán al tercero, quien presidirá el Tribunal Arbitral.

Para el nombramiento de los árbitros así como el sometimiento a un reglamento arbitral y todo lo referente a la integración del texto o contenido del convenio arbitral, se aplicará lo establecido en la Ley General de Arbitraje, vigente a la fecha del surgimiento de la controversia.



ARTICULO 28° DOMICILIO

LA COMPAÑÍA y el CONTRATANTE y/o ASEGURADO señalan como su domicilio la dirección física o electrónica que aparece registrada en las Condiciones Particulares de la Póliza, a donde se dirigirán válidamente todas las comunicaciones y/o notificaciones, salvo que se hayan pactado otros medios de comunicación.

EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO notificará a LA COMPAÑÍA a más tardar dentro de los 7 días hábiles de ocurrido, el cambio de su domicilio caso contrario se tendrán como válidas las comunicaciones enviadas a sus domicilios originalmente señalados.

ARTÍCULO 29° PRESCRIPCIÓN

Las acciones derivadas de la presente Póliza, prescriben en el plazo de 10 años de ocurrido el siniestro. En consecuencia, vencido dicho plazo, LA COMPAÑÍA quedará liberada de toda responsabilidad emanada de esta Póliza.

ARTÍCULO 30° DEFENSORÍA DEL ASEGURADO

La presente cláusula establece el derecho del CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o usuario de los servicios de seguros, de acudir a la Comisión de Defensa del Asegurado para procurar resolver las controversias que surjan entre ellos y la Empresa de Seguros, de acuerdo a los términos y condiciones del Reglamento de la Defensoría del Asegurado.

EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO y/o Usuario podrá hacer uso de ella en caso que no se encuentre conforme con la decisión de la Empresa de Seguros. Condiciones específicas:

- a) La Defensoría del Asegurado está orientada a la protección de derechos de los ASEGURADOS o usuarios de los servicios de seguro, procurando la solución de reclamos por siniestros que los asegurados sometan para su pronunciamiento.
- b) El procedimiento es voluntario y gratuito para EL ASEGURADO y/o usuario.
- c) Procede sólo para atender reclamos por siniestros formulados por ASEGURADOS que sean personas naturales o jurídicas, que no excedan de US\$ 50,000.00 (Cincuenta Mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), de indemnización y siempre que se haya agotado la vía interna de la Empresa de Seguros.
- d) Quedan excluidos del ámbito de competencia de la Defensoría, todos los reclamos provenientes de SINIESTROS del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y de los Seguros de Invalidez, Sobrevivencia y Gastos de Sepelio del Sistema Nacional de Pensiones y de los Seguros de Invalidez, Sobrevivencia, Gastos de Sepelio y Rentas de Jubilación del Sistema Privado de Pensiones.
- e) El reclamo se debe presentar por escrito a la Defensoría del Asegurado dentro de 180 días calendario computados a partir de la fecha en que es denegado por la Empresa de Seguros.
- f) La Defensoría del Asegurado resolverá en un plazo de treinta (30) días hábiles después de completado el expediente.
- g) La resolución no obliga al ASEGURADO ni limita su derecho a recurrir posteriormente a las instancias administrativas, arbitrales, judiciales o del Ministerio Público.
- h) Cualquiera de las partes podrá interponer recurso de revisión ante el mismo órgano y dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de su notificación, debiendo indicar el motivo, vicio o error en que sustenta el recurso, no pudiendo formularse un pedido de revisión general. La Defensoría del Asegurado resuelve dentro del plazo de diez (10) días hábiles.
- i) En caso se interponga recurso de revisión, el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior se computará desde la notificación de la resolución que da por absuelto el pedido.
- j) Las demás cláusulas y condiciones de la Póliza permanecen inalterables.



ARTICULO 31° DEFINICIONES

Queda convenido entre las partes que el significado de las palabras más adelante indicadas es el siguiente:

AJUSTADOR: Auxiliar de Seguros. Profesional o técnico independiente, debidamente registrado en la Superintendencia de Banca y Seguros, que tiene entre sus principales funciones investigar las causas del siniestro, opinar si el siniestro se encuentra amparado por las condiciones de la Póliza, establecer el monto de las pérdidas o daños amparados y señalar el importe que corresponda indemnizar con arreglo a las condiciones de la Póliza. Su opinión no es vinculante para LA COMPAÑÍA.

ANEXO: Detalle de información descriptiva, ilustrativa o complementaria, que se adjunta a la Póliza por tener relación con ella.

ASEGURADO: Es la persona natural o jurídica que en si misma o en sus bienes o en sus intereses económicos está expuesta al riesgo asegurado y a cuyo favor se extiende el Contrato de Seguro. Figura como tal en las Condiciones Particulares de la Póliza. Su personalidad puede o no coincidir con la del Beneficiario.

BENEFICIARIO: Persona natural o jurídica designada en la Póliza por el CONTRATANTE y/o ASEGURADO como titular de los derechos indemnizatorios que en dicho documento se establece.

CARGA: Conducta o requerimiento que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO debe cumplir en función de su propio interés, con la finalidad de lograr el pago indemnizatorio. Su inobservancia en algunos casos da lugar a la pérdida del derecho de indemnización.

CLÁUSULAS ADICIONALES: Condiciones asegurativas que se adhieren a la Póliza, modificando el Condicionado General Común y/o las Condiciones Generales del Riesgo, y cuya inclusión consta ya sea en las Condiciones Particulares o en los Endosos que se emitan después de la emisión de la Póliza. Estas cláusulas permiten extender o restringir las coberturas, incluir riesgos no contemplados o expresamente excluidos, o incluir exclusiones, o eliminar restricciones, condiciones u obligaciones que afecten o graven al CONTRATANTE y/o ASEGURADO, entre otros.

COASEGURO: Operación de seguros en la que concurren dos o más aseguradoras, con el consentimiento del asegurado, para cubrir el riesgo asegurado de manera proporcional a su participación en el contrato. Los contratos suscritos entre empresas de seguros locales para distribuir el riesgo asegurado entre ellas, sin contar con el consentimiento de sus asegurados constituyen reaseguros locales, sujetos a todas las disposiciones aplicables a los mismos, emitidas por la Superintendencia, tales como aquellas referidas a las formalidades para su contratación, el tratamiento contable y la información contable y estadística que debe presentarse a la Superintendencia, entre otros aspectos.

COBERTURA: Responsabilidad asumida por LA COMPAÑÍA en virtud de la cual se hace cargo, hasta el límite de la suma asegurada estipulada en la Póliza, del riesgo y las consecuencias económicas derivadas de un siniestro.

CONDICIONES ESPECIALES: Documento que contiene modificaciones, limitaciones o exclusiones más precisas relativas a coberturas contratadas. Modifican al Condicionado General Común y/o a las Condiciones Generales del riesgo y/o las Cláusulas Adicionales.

CLÁUSULAS GENERALES DE CONTRATACIÓN

Las cláusulas generales de contratación son aquéllas redactadas previa y unilateralmente por



LA COMPANÍA, en forma general y abstracta, con el objeto de fijar el contenido normativo de una serie indefinida de futuros contratos particulares, con elementos propios de ellos.

CONDICIONES GENERALES DEL RIESGO: Documento que contiene el conjunto de estipulaciones básicas o cláusulas que rigen el contratos de un mismo ramo. Su aplicación puede ser modificada por las Cláusulas Adicionales o por las Condiciones Particulares o Condiciones Especiales incluidas en el contrato de seguro.

CONDICIONES PARTICULARES: Documento que contiene las estipulaciones del contrato de seguro relativas al riesgo individualizado que se asegura, en particular, el nombre y domicilio de las partes contratantes, la designación del CONTRATANTE y/o ASEGURADO y el BENEFICIARIO si lo hubiere, la designación de la Materia Asegurada y su ubicación; la Suma Asegurada, límites y sub límites, y deducibles; el alcance de la cobertura; vigencia de la Póliza; y demás condiciones de aseguramiento.

CONTRATANTE: Es el tomador de la Póliza. Es la persona natural o jurídica que celebra con LA COMPANÍA el Contrato de Seguro, quien actuando por cuenta propia o ajena traslada los riesgos y al que corresponden las obligaciones que del mismo se deriven, salvo que por su naturaleza deban ser cumplidas por EL ASEGURADO. Su personalidad puede o no coincidir con la del ASEGURADO, cuando no coincide, el Contratante es el único que puede pedir enmiendas a la Póliza y es el obligado a pagar la prima.

CONVENIO DE AJUSTE: Documento formulado por un Ajustador, detallando los hechos, lugar y circunstancias del siniestro, sus causas, el detalle de las pérdidas, su cobertura bajo la Póliza y la indemnización final a pagar por parte de LA COMPANÍA; el mismo que una vez aceptado y firmado por el ASEGURADO y LA COMPANÍA da lugar al nacimiento de la obligación indemnizatoria.

CORREDOR O INTERMEDIARIO DE SEGUROS

Es la persona natural o jurídica autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros que, a solicitud del CONTRATANTE Y/O ASEGURADO, puede intermediar en la celebración de los Contratos de Seguros y asesorarlos en materias de su competencia.

CULPA: Cuando se produce un resultado dañoso por imprudencia o negligencia del causante, esto es, cuando se omite aquella diligencia ordinaria exigida por la naturaleza de las personas, del tiempo y del lugar.

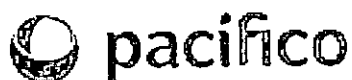
CULPA INEXCUSABLE

Negligencia grave, con intención asimilable al dolo, de parte del CONTRATANTE y/o ASEGURADO dando lugar al siniestro.

DAÑO: Pérdida material o corporal a consecuencia directa de un siniestro. Perjuicio o destrucción sufrida por el bien asegurado. El pago de los daños se rige por el principio indemnizatorio conforme al cual el CONTRATANTE y/o ASEGURADO no puede obtener un lucro, sino solamente el resarcimiento del daño sufrido.

DEDUCIBLE: Suma o porcentaje previamente establecido dentro de las condiciones de la póliza, que asume el CONTRATANTE y/o ASEGURADO al momento de liquidarse un daño o pérdida. LA COMPANÍA indemniza las pérdidas sufridas luego de aplicado el deducible.

DOLO: Fraude o engaño, implica la intención de producir un daño mediante una acción u omisión. Actúa con dolo quien miente para sacar provecho de una situación, afectando los intereses de un tercero, para que el acto pueda llamarse doloso, es necesario la presencia de una voluntad o conciencia del acto perjudicial por parte del CONTRATANTE y/o ASEGURADO.



En ese sentido, el dolo es una violación del principio de la buena fe y, por tanto, invalida el Seguro.

ENDOSO: Documento que se adhiere a la Póliza y mediante el cual se modifican después de la emisión de la Póliza algunos de los términos y condiciones de la misma o se cede a una persona distinta del ASEGURADO, todo o parte de los derechos indemnizatorios de la Póliza.

ENDOSATARIO: Persona natural o jurídica a quien el CONTRATANTE y/o ASEGURADO cede todo o parte de los derechos indemnizatorios de la Póliza.

ESTADO DEL RIESGO: Situación en que se encuentra el interés asegurado al momento de contratar el seguro.

EVENTO: Es el daño o pérdida, o serie de daños y pérdidas, que se originen directamente a partir de la misma causa y que ocurran durante el mismo periodo de tiempo y espacio.

En ese sentido, se entenderá que si ocurren dos o más daños o pérdidas sucesivos ocasionados por cualquiera de los riesgos que se señalan en las Condiciones Particulares de la Póliza, dentro del período de horas consecutivas que se indica en las referidas Condiciones, los daños causados por ellos serán considerados como un solo evento.

FECHA DE INICIO DEL SEGURO: Es la fecha que aparece en las Condiciones Particulares de la Póliza como fecha de inicio vigencia, a partir de la cual comienza a regir la cobertura del seguro, en tanto se haya cumplido con pagar la prima o suscribir el convenio de pago.

GARANTÍAS: Promesa en virtud de la cual el CONTRATANTE y/o ASEGURADO se obliga a hacer o no determinada cosa, o a cumplir determinada exigencia, o mediante la cual afirma o niega la existencia de determinada situación de hecho. El incumplimiento del CONTRATANTE y/o ASEGURADO respecto de una garantía, da lugar a la pérdida automática de los derechos indemnizatorios emanados de la Póliza, siempre que tenga una relación causal entre el siniestro y el incumplimiento.

INFORME DE INSPECCIÓN: Es el documento que contiene el resultado de la inspección de riesgos efectuada a los bienes que conformarán la Materia Asegurada; el cual contiene la apreciación de los riesgos asegurables.

INFORME DEL AJUSTADOR: Es el documento final que emite el ajustador al concluir la investigación del siniestro en el que se especifican las causas y circunstancias del mismo, el monto de la pérdida y si éste se encuentra amparado por la Póliza.

SEGURO INSUFICIENTE O INFRASEGURO: Cuando se constate al momento de un siniestro que los bienes asegurados tuvieran un valor asegurable superior al valor declarado en la Póliza, EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO será considerado como su propio asegurador por la diferencia y, por tanto, soportará su parte proporcional del siniestro.

INTERÉS ASEGURABLE: Relación económica que debe existir entre EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO y la materia asegurada. Requisito que debe concurrir en quien desee la cobertura de determinado riesgo, reflejado en su deseo sincero de que el siniestro no se produzca, ya que a consecuencia de él se originaría un perjuicio para su patrimonio.

LEY: Ley del Contrato de Seguro – Ley N° 29946.

LEY GENERAL: Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's Ley – N° 26702.



MATERIA ASEGURADA: Bien o conjunto de bienes descritos en forma global o específica en las Condiciones Particulares de la Póliza, que son amparados contra los riesgos señalados en ella.

MONTO INDEMNIZABLE: En los seguros de daños, el monto indemnizable representa el monto a pagar por un siniestro amparado por la Póliza, con el límite de la suma asegurada y en forma previa a la aplicación del deducible que corresponda. Dicho monto se obtiene luego de descontar de la pérdida materia de reclamo, según el caso, conceptos tales como, importes no cubiertos; sobre costos; depreciación; seguro insuficiente y el valor de los restos o salvamento, entre otros.

NEGLIGENCIA: Descuido, falta de diligencia, omisión de atención y cuidado debido en el cumplimiento de las obligaciones. Es sinónimo de imprudencia.

NEGLIGENCIA GRAVE: Ver Culpa Inexcusable.

PÉRDIDA: Sinónimo de siniestro, destrucción, desaparición, daño o deterioro de los bienes asegurados, o del menoscabo económico que experimenta EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO, producto de la afectación de un bien amparado por la Póliza.

PÉRDIDA PARCIAL: Aquellas cuyas consecuencias sólo afectan a parte del bien asegurado, sin destruirlo completamente.

PÉRDIDA TOTAL: Aquellas cuyas consecuencias han afectado a la totalidad del bien asegurado destruyéndolo completamente, o cuando el valor de la reparación supera la suma asegurada del bien afectado...

PERITO: Auxiliar de Seguro. Técnico independiente que actúa como inspector del riesgo como acción previa al proceso de aseguramiento. En calidad de previsor alerta sobre la posible ocurrencia de un año recomendando acciones para evitarlo o reducirlo y como inspector de averías investiga los daños y pérdidas, estimando la cuantía y el valor de los objetos siniestrados.

PRINCIPIOS:

- Máxima buena fe.
- Indemnización.
- Mutualidad.
- Interés asegurable.
- Causa adecuada.
- Las estipulaciones insertas en la póliza se interpretan, en caso de duda, a favor del asegurado.

PRIMA DEVENGADA: Es la fracción de la prima correspondiente al periodo en que la empresa de seguros ha brindado cobertura, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de seguro.

PRIMER RIESGO O PRIMERA PÉRDIDA RELATIVA: Modalidad de aseguramiento según la cual la suma asegurada guarda una relación porcentual con el valor de reposición a nuevo del bien.

PRIMER RIESGO ABSOLUTO O PRIMERA PÉRDIDA ABSOLUTA: Modalidad de aseguramiento según la cual la suma asegurada se determina de acuerdo con la estimación técnica del SMP (Siniestro Máximo Posible), eliminándose la aplicación en caso de siniestro de la cláusula de seguro insuficiente prevista en el Artículo referido a SEGURO INSUFICIENTE



Y SOBRESGURO, sujeto a que:

- a. El valor declarado siempre corresponda al valor de reposición a nuevo y se puede demostrar mediante un avalúo al momento de la contratación.

PÓLIZA: Documento en el que consta el contrato de seguro, conformado por las condiciones generales, particulares, especiales, cláusulas adicionales, endosos, así como los documentos que contienen declaraciones efectuadas por EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO con ocasión de la contratación del seguro.

RIESGO: Incertidumbre sobre el acontecimiento de una contingencia desfavorable. El riesgo está presente cuando existe la posibilidad de un daño, pérdida o gasto. Término con el que se suele identificar al ramo de seguro que se ampara.

RIESGO (AGRAVACIÓN): Variación de factor(es) que incide(n) en un aumento de la probabilidad de que materialice un riesgo, dada una situación de incertidumbre diferente a la existente en el momento de la contratación del seguro. Esta circunstancia puede o no obedecer a la voluntad del asegurado. La agravación implica la obligación del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de informar a LA COMPAÑÍA para que ésta decida las medidas que deban tomarse tales como, pero no limitados a: recargo de prima, terminación del contrato, implementación de medidas de seguridad adicionales.

SALVAMENTO: Conjunto de operaciones encaminadas a rescatar bienes materiales o personas durante o tras la ocurrencias de un siniestro. Asimismo, este término también alude a los bienes que, después de producido el siniestro e indemnizados, pasan a disposición de LA COMPAÑÍA.

SINIESTRALIDAD: Es una apreciación técnica de resultados de un negocio de seguros. Se representa por un índice o porcentaje que resulta de comparar el costo de los siniestros ocurridos y atendidos con el monto de primas, en un mismo período de tiempo.

SINIESTRO: Es la manifestación concreta del riesgo asegurado, que produce daños a la materia asegurada o afecta a la persona asegurada y cuyo acaecimiento genera la obligación de indemnizar de LA COMPAÑÍA.

SUMA ASEGURADA: Representa el límite máximo de responsabilidad de LA COMPAÑÍA expresada en términos monetarios. Todo siniestro indemnizable o toda indemnización que LA COMPAÑÍA pague, reducirá automáticamente en igual monto la suma asegurada.

SUB-LÍMITE: Aquel que se establece como la suma asegurada máxima de una cobertura específica, sin que sea adicional a la suma asegurada de la cobertura básica.

SOLICITUD DE SEGURO: Documento en el que consta la voluntad del CONTRATANTE y/o ASEGURADO de contratar el seguro, consignándose los datos personales del CONTRATANTE y/o ASEGURADO así como su domicilio, documentos de identidad, actividad, profesión u oficio, y se define el tipo de seguro que desea, se declaran los otros seguros que se tiene contratados y se especifica la forma de pago de las primas que se quiere. En los seguros de daños se especifica el lugar del seguro, la descripción del riesgo, los valores declarados de la materia asegurada y los riesgos que se quieren cubrir si el seguro es bajo cobertura de riesgos enumerados, entre otros conceptos.

TERCERO: Cualquier persona, natural o jurídica distinta de:

- EL CONTRATANTE y/o ASEGURADO
- Los cónyuges, ascendientes y descendientes del CONTRATANTE y/o ASEGURADO.



- Los familiares del contratante y/o del CONTRATANTE y/o ASEGURADO en línea directa o colateral dentro del tercer grado de consanguinidad y el segundo de afinidad incluyendo el padre adoptante o hijo adoptivo, así como a la (o él) conviviente.
- Los socios o asociados del CONTRATANTE y/o ASEGURADO.
- Personas que sean parte de la Administración, así como directivos, empleados y/o trabajadores, sea que estén en planilla o contratados o que, de hecho o de derecho, tengan alguna relación de dependencia con el contratante y/o el CONTRATANTE y/o ASEGURADO.

VALOR DECLARADO: Es el monto o importe de los activos, fijos o realizables, que el asegurado declara al contratar la póliza o al solicitar cualquier modificación, y representa la apreciación monetaria cabal de su interés asegurable y del riesgo que cede a la aseguradora.

VALOR COMERCIAL: Valor de reposición a nuevo del bien asegurado menos la depreciación que le corresponda según su antigüedad, uso, obsolescencia técnica, estado, y características.

VALOR CONVENIDO: Modalidad de aseguramiento mediante la cual se fija una suma asegurada de mutuo acuerdo a un valor determinado, hasta el cual queda cubierto el bien asegurado.

VALOR DE REPOSICIÓN A NUEVO: El Valor de Reposición a nuevo está compuesto por el valor a nuevo de cada bien asegurable de acuerdo a sus características y reglamentaciones que le sean aplicables, incluyendo los importes por fletes, seguros, montaje, instalación, pruebas, derechos de aduana, tributos, impuestos, y cualquier otro importe que se requiera para entrar en operación.

VALOR ASEGURABLE: Será igual al Valor de Reposición a Nuevo cuando la Póliza establece que Valor Declarado debe corresponder a Valor de Reposición a Nuevo, caso contrario el Valor Asegurable es igual al Valor Comercial.



**CLAUSULA PARA EVENTO SINIESTRAL / LAPSO DE LAS SETENTA
Y DOS (72) HORAS**

1. ALCANCE

Por "evento siniestral" se entienden todos los siniestros individuales causados directamente por un solo y mismo evento catastrófico o de fuerza mayor.

Por evento catastrófico o de fuerza mayor, se entienden todas aquellas circunstancias que escapan a la voluntad del Asegurado, causados por un fenómeno natural, según se detallan en las coberturas "B" y "C" de la presente póliza.

Todos los daños o pérdidas indemnizables causados por uno o varios eventos catastróficos de la misma naturaleza que ocurran dentro de un lapso de setenta y dos (72) horas consecutivas, contadas a partir de la ocurrencia del primer evento de daños registrado, se consideran como un solo "evento siniestral", a cuyo efecto tendrá la aplicación de un solo deducible, en la cuantía mencionada en la "Parte Descriptiva" de la presente póliza, para la respectiva cobertura afectada "B" o "C", según sea el caso.

Cuando en un "evento siniestral" se vean afectadas varias secciones de la póliza, se aplicara una sola vez el deducible mayor, de las secciones de la póliza comprometidas. La fijación del inicio del "evento siniestral", será fijado por la Compañía, con base en los reportes oficiales del evento catastrófico y del primer registro de daños.

2. ORDEN

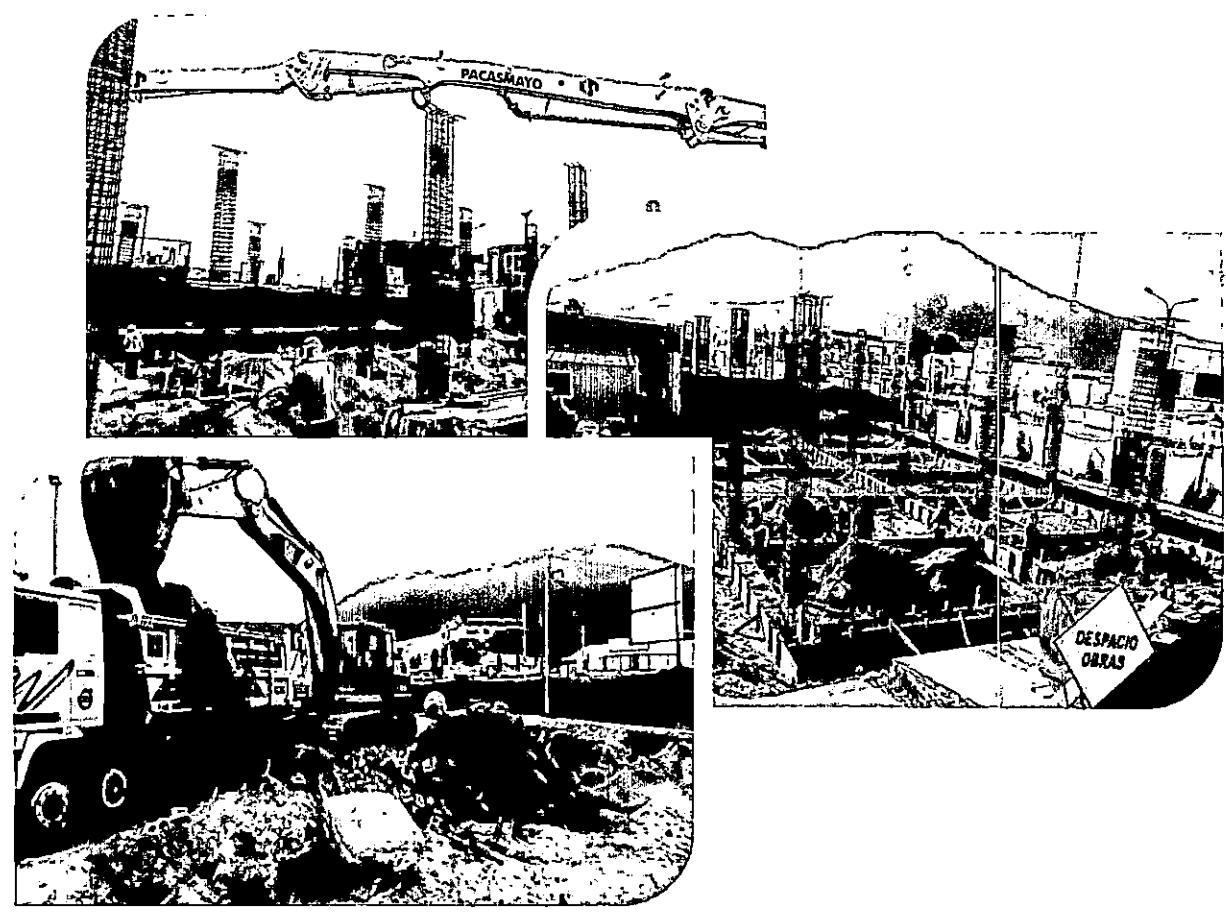
Salvo los términos y condiciones que esta cláusula adicional ha modificado, todo lo demás queda vigente e inalterado, tal como lo acordaron ambas partes al contratar la Póliza.

COD. 010101



VALORIZACION DE OBRA N°02
AL 31 DE ENERO 2019
CONTRATO N° 037-2018-FONDEPES

EJECUCION DE LA OBRA:
"OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBAJADERO
PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE,
PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"



TOMO II


ENERO 2019

000438



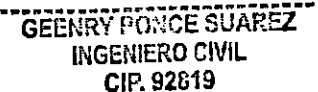

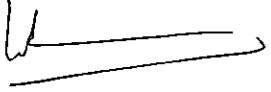
**2.19 ANEXO N° 19: PROGRAMA DE GESTION DE
SEGURIDAD , SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO
AMBIENTE**


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320


PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 50

DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
00	15/12/18	Emisión Inicial	Emisión Inicial

 GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819	 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 36320	
ELABORADO POR: GEENRY PONCE SUAREZ RESPONSABLE DE SSOMA	REVISADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA REPRESENTANTE LEGAL


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 50

ÍNDICE

ALCANCE Y PROPÓSITO

OBJETIVOS

RESPONSABILIDADES

IDENTIFICACION DE LOS REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

VALORACION DEL RIESGO

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO

CAPACITACION Y SENSIBILIZACION DEL PERSONAL DE OBRA Y PROGRAMA DE CAPACITACION

CONTROL DE DISCONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

AUDITORÍAS


PLAN DE CONTINGENCIA


MECANISMO DE SUPERVISION Y CONTROL

INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE INCIDENTES

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

ÍNDICES DE SEGURIDAD


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 CIP N° 35320


PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 50

DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
00	15/12/18	Emisión Inicial	Emisión Inicial

ELABORADO POR: GEENRY PONCE SUAREZ RESPONSABLE DE SSOMA	REVISADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA REPRESENTANTE LEGAL
---	---	---


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 3 de 50

1. ALCANCE Y PROPÓSITO

Este plan tiene como propósito mantener efectivamente el compromiso de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en cada una de las fases de las operaciones de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**, en los cuales la empresa tenga participación.

El Plan es un documento activo y como tal, debe ser implementado en todo su ámbito, sugiriendo incorporar:


- Políticas que prohíban el consumo de drogas y alcohol dentro de las instalaciones de la empresa.
- Objetivos y metas en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Análisis de aspectos significativos de SSOMA relacionados con operaciones, aspectos técnicos y evaluación de los riesgos inherentes a cada parte de la empresa o sus proyectos.
- Procedimientos y procesos de control operacional orientados a mitigar los riesgos asociados y sus consecuencias en todas las actividades realizadas por la empresa.
- Retroalimentación y mejora continua del Plan SSOMA.
- Programa de capacitación efectivo y aplicable a las necesidades identificadas en la evaluación de los riesgos inherentes a las actividades realizadas.
- Procesos de comunicación efectivos relacionados a la política, procedimientos y demás normas de SSOMA a todo el personal directo y subcontratistas de la empresa.

El Plan de SSOMA, propone incorporar la responsabilidad en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente a todos los líderes y liderados de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**, y ser la primera consideración en todas las operaciones y actividades que se desarrollen o ejecuten durante dicho desarrollo incluido la de sus subcontratistas y/o prestadores de servicios.

2. OBJETIVOS

- Involucrar a todos los líderes de la empresa en la práctica constante de actividades SSOMA (Capacitación, cumplimiento y revisión de procedimientos SSOMA, etc.) aplicables a sus respectivas áreas.
- Identificar todos los peligros y evaluar, de manera minuciosa, los riesgos inherentes a las actividades realizadas por la empresa.
- Asegurar que todo trabajo sea realizado bajo los estándares del PG-SSOMA y que todo el personal haya recibido instrucción y recibirá capacitación continua de seguridad y servicios de salud adecuados (exámenes de ingreso, periódicos y de salida)
- Ejercer el control apropiado en materia SSOMA sobre subcontratistas y/o prestadores de servicios.
- Identificar y especificar las necesidades de supervisión y auditoría del Plan SSOMA de la empresa, para asegurar que las acciones se ejecutan y se cierran de acuerdo a los resultados esperados.
- Elaborar, mantener y elevar los estándares de información, registro de accidentes e incidentes y las situaciones peligrosas, incluyendo investigaciones y acciones correctivas para impedir su repetición en función de su probabilidad y/o severidad.
- Lograr y superar ampliamente las metas exigidas por la empresa en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- Servir de base para desarrollar y mejorar la cultura de Seguridad que soporta el PG-SSOMA.
- Identificar y proponer las necesidades de entrenamiento y reclutamiento; asegurando la competencia de


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 4 de 50

todos los trabajadores en función de las tareas que ejecutan.

- Fomentar una cultura de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en todos los niveles de la empresa y sus proyectos para evitar lesiones personales, pasivos ambientales y la generación de contenciosos legales.
- Garantizar resultados competitivos y continuidad operativa de la empresa para obtener un buen desempeño en SSOMA y poder contribuir a los indicadores globales del país.
- Asegurar la generación de informaciones operativas, gerenciales de SSOMA, a través de Indicadores de desempeño.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras, mitigando los riesgos para los trabajadores.
- Reducir las probabilidades de pérdida o daños potenciales ocasionados por incidentes en los lugares de trabajo.
- Promover la seguridad por medio de sesiones de entrenamiento (capacitación continua), análisis seguro de trabajo, entrenamientos diarios de seguridad, prevención de los actos y condiciones substandares, uso correcto de herramientas, equipos de protección personal, etc.
- Identificar peligros, evaluar riesgos y definir las medidas de control necesarios para impedir los accidentes e incidentes periódicos por medio de un programa de análisis preliminar de niveles de riesgo.
- Fomentar el respeto por las características ambientales y culturales durante el desarrollo de las actividades de la empresa.
- Impedir el daño a los bienes materiales de la empresa.

Los focos para asegurar que los objetivos propuestos en el Plan de SSOMA se materialicen son:

- Participación y Compromiso de todas las áreas para lograr la integridad técnica correcta en todas las actividades de la empresa.
- Interacción y enlace permanente con la gerencia y líneas de mando de cada área para asegurar la adecuada implementación del Plan de SSOMA.
- Manejo y monitoreo de subcontratistas o prestadores de servicios para asegurar el compromiso con los Objetivos del Plan de SSOMA.

3. RESPONSABILIDADES


3.1. Liderazgo y compromiso

El Plan de SSOMA asume el liderazgo relacionado con la protección del trabajador como el valor más importante de la empresa.

Este compromiso es demostrado por el Plan de SSOMA a través de la incorporación y conducción de las valoraciones del riesgo de Pre-movilización, de las revisiones operacionales de Seguridad en cada actividad, así mismo en el desarrollo de nuevas prácticas de funcionamiento y metodología.

El Plan de SSOMA aspira a desarrollar una conciencia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente fortalecida entre los integrantes, no solo para sí mismos, sino también para los integrantes bajo su responsabilidad. Una actitud positiva ejemplar frente a SSOMA que son condiciones básicas para el desarrollo de todo trabajo.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 5 de 50

3.2. Gerente general y/o Residente de obra

El Gerente General tiene la responsabilidad de asegurar que el Plan de SSOMA se incorpore e infiera en los proyectos de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**, asegurando el compromiso de manejo en la provisión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

El Gerente General debe:

- ✓ Llevar la cultura SSOMA en las actividades de la obra.
- ✓ Asegurar el compromiso, apoyo y la participación de SSOMA en todas las áreas del proyecto.
- ✓ Facilitar los recursos adecuados y necesarios.
- ✓ Garantizar el control y cumplimiento del Plan de SSOMA.
- ✓ Asegurar que el Plan de SSOMA se adapte al proyecto.

3.3. Responsable de Área

El Responsable de Área tiene la responsabilidad de asegurar el compromiso con el Plan de SSOMA del equipo de ejecución de las actividades de la empresa incluyendo subcontratistas.

El Responsable de Área debe:


- ✓ Asumir la responsabilidad de sumisión de los subcontratistas con el Plan de SSOMA.
- ✓ Asegurar que las consideraciones del Plan de SSOMA sean incorporadas durante la programación de los trabajos.
- ✓ Efectuar las revisiones de cualquier incidente con daño o que, revista una situación potencialmente peligrosa, informando y asegurando que las acciones correctivas y preventivas sean tomadas.
- ✓ Evaluar el desarrollo de las conductas de seguridad en el sitio de trabajo con el Responsable de SSOMA.
- ✓ Revisar el progreso y la eficacia en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente con el responsable de SSOMA.
- ✓ Ejecutar revisiones del Plan de SSOMA con el Residente de Obra y el responsable de SSOMA.

3.4. Equipo de producción

El equipo de producción, bajo la dirección del responsable del área, es responsable de movilizar, controlar y supervisar la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en los procesos de ejecución de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** según lo establecido en el Plan de SSOMA.

El equipo de producción debe:

- ✓ Ejecutar los Planes y procedimientos de SSOMA.
- ✓ Reportar todas las situaciones que revistan peligrosidad.
- ✓ Asegurar que los procedimientos formales, instrucciones y normas del Plan de SSOMA se cumplan en los tiempos indicados.
- ✓ Asegurar que el Análisis Seguro en el Trabajo se lleva a cabo para toda actividad.
- ✓ Controlar diariamente las áreas de trabajo realizando todas las acciones preventivas requeridas para la ejecución de los trabajos.
- ✓ Detener cualquier trabajo que se está ejecutando de una manera sub estándar, informando de forma inmediata al responsable de SSOMA.

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 6 de 50

3.5. Responsable de SSOMA


El responsable de SSOMA debe:

- ✓ Asesorar en temas de SSOMA para lograr estándares en los cuales se minimice el riesgo durante la fase de ejecución de actividades del mismo, satisfaciendo todas las necesidades reguladoras; gubernamentales, corporativas y del cliente; proponiendo, además, acciones preventivas.
- ✓ Facilitar la ejecución de procedimientos y normas SSOMA de acuerdo con la reglamentación peruana y sus orientaciones, ejecutando revisiones cuando sean requeridas.
- ✓ Emitir recomendaciones en la selección de los Elementos de protección individual y colectivo.
- ✓ Diseñar y proyectar estudios SSOMA de forma planeada, asegurando que las soluciones sean ejecutadas.
- ✓ Asegurar que todos los integrantes (incluyendo personal nuevo o transferido) reciban orientación apropiada y entrenamiento específico sobre los riesgos en el lugar de trabajo, y se les informe de los medios para la prevención puestos a su disposición.
- ✓ Solicitar que la autoridad directamente responsable detenga inmediatamente cada trabajo cuya ejecución considere que no se encuentre dentro de los estándares SSOMA para la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del personal.
- ✓ Proporcionar información y apoyo en SSOMA a las Gerencias involucradas en los sitios de trabajo sobre procedimientos apropiados, riesgos potenciales, y de entrenamiento de acuerdo las necesidades detectadas.
- ✓ Organizar la información para las reuniones de planificación y coordinación SSOMA.
- ✓ Ejecutar revisiones de manejo del Plan de SSOMA.
- ✓ Mantener contacto continuo con los representantes del cliente en el sitio de trabajo para analizar y resolver problemas SSOMA.
- ✓ Representar al Gerente General en reuniones organizadas por el cliente con respecto a problemas relacionados con SSOMA.
- ✓ Poner en práctica nuevos programas y actividades de SSOMA que se requieran.

3.6. Supervisor de SSOMA

El Supervisor de SSOMA, debe:

- ✓ Promover el Plan SSOMA por medio del ejemplo personal.
- ✓ Ser conocedor de toda documentación del PI-SSOMA.
- ✓ Asegurar la ejecución diaria del Plan SSOMA,
- ✓ Supervisar las instalaciones respecto a todo lo referente a SSOMA.
- ✓ Guiar las inspecciones regulares SSOMA y susevaluaciones.
- ✓ Ser responsable de implantar el PI-SSOMA en el proyecto.
- ✓ Preparar el Plan específico SSOMA de cada proyecto.
- ✓ Planear y coordinar el entrenamiento SSOMA para cada proyecto.
- ✓ Apoyar el entrenamiento de todos los integrantes en materia de Prevención de Riesgos y acciones de respuesta frente a emergencias.
- ✓ Asegurar que los Registros de inspecciones y evaluaciones se completan y se archivan.
- ✓ Apoyar con la presentación de informes e investigación de accidentes, asegurando que todos los accidentes e incidentes sean reportados e investigados.


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CHIMBOIE
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 7 de 50

- ✓ Mantener registro de todos los informes e investigaciones de accidente e incidentes.
- ✓ Monitorear que las acciones correctivas derivadas de la investigación de accidentes se pongan en práctica.
- ✓ Conducir las reuniones regulares SSOMA con todos los integrantes desupervisión.
- ✓ Realizar las inspecciones regulares SSOMA.
- ✓ Llevar a cabo evaluaciones de los subcontratistas para asegurar el cumplimiento en materias SSOMA.
- ✓ Inspeccionar y controlar en el lugar del trabajo que todos los procedimientos, las prácticas y los sistemas de autorización de trabajo, se lleven a cabo correctamente, asegurando que se realicen de forma permanente.
- ✓ Realizar inspecciones para asegurar el correcto funcionamiento de máquinas / equipos / herramientas.
- ✓ Realizar las inducciones de seguridad.
- ✓ Realizar capacitaciones / entrenamientos a los trabajadores en temas de SSOMA.
- ✓ Asegurar que las actividades con un potencial de riesgo elevado se completen cumpliendo con todas las recomendaciones en materia de SSOMA antes de iniciar los trabajos.

3.7. Trabajador

El Plan de SSOMA recomienda que cada trabajador confirme que ellos comprenden sus responsabilidades, las que incluyen:

- ✓ Tomar conocimiento del cuidado de la Seguridad y Salud Ocupacional, individual y de las medidas de mitigación ambiental.
- ✓ Conocer sus deberes y obligaciones para detener o informar, de cada trabajo que ellos sientan que no cumpla con los estándares SSOMA.
- ✓ Llevar a cabo las actividades de acuerdo con los procedimientos SSOMA.
- ✓ Cumplir con las obligaciones y estatutos impuestos por legislación del País, Reglamento Interno de SSOMA, así como con las necesidades de los procedimientos SSOMA.
- ✓ Cooperar enteramente con los supervisores en la promoción de la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.
- ✓ Tomar conocimiento de toda información publicada de SSOMA y aplicar las recomendaciones dadas.
- ✓ Informar cada accidente o incidente a su supervisor.

Nota: Todo trabajador como norma general, no deberá:


- Participar en actos que revistan peligrosidad para él o sus compañeros de labores.
- Empezar una operación o hacer funcionar un mecanismo o equipo para el cual no ha sido entrenado o carece de las herramientas apropiadas o elementos de protección personal necesarios.

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES

4.1 Requisitos Legales y Corporativos

La Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente propuesta por la empresa está debidamente alineada con los requisitos nacionales vigentes y puntualmente de acuerdo a sus actividades además de ser


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 8 de 50

reforzado por sus normas corporativas y propias de la empresa:

- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- DS 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo
- RM 050-2013 Aprobación de formatos referenciales para los registros obligatorios del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- G.050_Norma Técnica de Edificación G. 050 Seguridad durante la construcción
- Directiva N° 02-2008-IN-1701 Normas y procedimientos para la custodia de transportes de explosivos, insumos, conexos y todo material sujeto a control por la DICSCAMEC.
- DS. 20033-2001-MTC Reglamento Nacional de Tránsito.
- RM 312-2011 MINSA Protocolos de exámenes médico ocupacionales y Guías de Diagnósticos de los exámenes médicos obligatorios por actividad.
- RM 953-2006 MINSA Norma Técnica de Salud para transporte asistido de pacientes por vía aérea – terrestre.
- DS 003-98-SA Normas técnicas del seguro complementario de trabajo de riesgo.
- RM 258-2001-SA/DM Protocolos de diagnóstico y evaluación médica para enfermedades profesionales.
- DS 012-2010-TR Obligación de los empleadores y centros médicos asistenciales de reportar al ministerio los accidentes de trabajo.
- RM 375-2008 TR Norma básica de ergonomía y procedimiento de evaluación de riesgo disergonómico.
- RM 732-2008 / MINSA Norma técnica de salud para la gestión de la historia clínica
- DS 031-2010-SA Reglamento de Calidad de Agua para Consumo Humano.

5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

El plan es aplicable a todos los trabajadores de contratación directa, equipo técnico, Supervisión, Subcontratas y visitantes que participan directa e indirectamente durante el desarrollo de actividades de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL


El presente sistema establece requisitos que permiten a una organización controlar sus riesgos ocupacionales y mejorar su desempeño con respecto a la seguridad y salud ocupacional. Siendo muy importante durante la etapa de planeación se asegure el compromiso de la alta dirección para establecer un marco mediante el cual se puedan identificar peligros, evaluar de riesgos e implantar las medidas de control necesarias. Para identificar y comprender las obligaciones legales, señalar objetivos y metas para un programa de administración adecuada.

POLÍTICAS DE LA EMPRESA:

La empresa a través de su alta dirección se compromete velar por el bienestar y salud de sus colaboradores dentro del marco legal del sector correspondiente donde desarrolla sus actividades y se encuentre ejecutando sus proyectos. Para implementar esta política la empresa se compromete a:

- Cumplir con los reglamentos relacionados a la salud ocupacional y medio ambiente.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 9 de 50

- Capacitar y entrenar adecuadamente en seguridad y salud a nuestro personal para reducir los peligros y riesgos relacionados con nuestro trabajo.
- Prevenir los riesgos laborales y ejecutar nuestro trabajo con calidad que juntamente con los costos y servicios constituyen una prioridad en nuestra empresa.
- Investigar los incidentes, accidentes y aplicar las acciones preventivas y correctivas.
- Promover una actitud proactiva de prevención para proteger la integridad de nuestros trabajadores y cumplir con nuestros objetivos y metas.
- Es responsabilidad de todos los niveles de mando asegurar que la política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, sea entendido aplicado y sostenido por todo el personal involucrado en la empresa.

Procedimientos Escrito de Trabajo Seguro.

Los procedimientos constructivos de Salud y Seguridad son ejecutados con la finalidad de permitir la coordinación de las actividades peligrosas identificadas. Así mismo, como resultado de un estudio de evaluación de riesgos, se desarrollan los procedimientos para asegurar que las actividades se estén llevando a cabo de manera tan eficiente y segura como sea posible incluye a todos los trabajadores y visitantes.

Los procedimientos específicos de trabajo seguro, han sido revisados sobre una base regular con la finalidad de asegurar su aplicación práctica y segura en la ejecución de las tareas.

6. VALORACIÓN DEL RIESGO

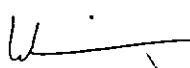
Evaluación de Riesgo.

La empresa ha llevado a cabo un procedimiento para la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos en todas las fases de sus actividades. La identificación de peligros y evaluación de riesgos tiene por objetivo describir y explicar los posibles riesgos asociados a la construcción.

Así como para la ejecución de los controles relacionados con las condiciones que puedan causar algún daño a las personas, a la propiedad y al medio ambiente.

El análisis de riesgos es el punto de partida para obtener la información que nos permita tomar decisiones apropiadas sobre la necesidad y el tipo de medidas preventivas que deben adoptarse para garantizar la seguridad y la protección de la salud de los trabajadores; así como la protección al medio ambiente.

Se han identificado los peligros y clasificado estos, teniendo en cuenta todas las tareas que contempla el expediente técnico, luego por cada peligro identificado se colocan los posibles riesgos asociados a estos peligros. Este procedimiento se denomina el IPERC – Identificación de Peligros, Evaluación y Control, Seguidamente se coloca la valoración del riesgo teniendo en cuenta la severidad del riesgo y la probabilidad del mismo. Estos valores que se menciona están de acuerdo a la siguiente tabla.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 35370

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CHIMBOTE
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 10 de 50

		SEVERIDAD			
		1	2	3	4
PROBABILIDAD	4	4	8	12	16
	8	8	16	24	32
	12	12	24	36	48
	16	16	32	48	64

7. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

El uso del equipo de protección personal se determina conforme a las evaluaciones de riesgo y a través de un procedimiento específico desarrollado.

La calidad y uso apropiado del equipo de protección personal será supervisado por el Ingeniero Residente, Maestro de obra y el Supervisor de seguridad de la Empresa en sus obras y de ser necesario en la misma empresa, asegurando la disponibilidad del equipo de protección personal. El uso de Equipo de Protección Personal comprende a todos los trabajadores y visitantes. Todos los trabajadores que realizan trabajos, transitan o visitan las áreas de trabajo usarán equipo de protección personal básico y específico según la actividad, esto son:

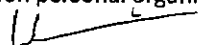
EPP Básico:

1. Casco
2. Lentes de Seguridad
3. Zapatos con Punta de Acero
4. Ropa de Trabajo con Cinta Reflectiva
5. Barbiquejo

EPP Específico:

1. Guantes
2. Protectores auditivos
3. Mascarillas y /o Respiradores
4. Careta facial
5. Arnés de Cuerpo completo con línea de vida, etc.

Se ha establecido un sistema de almacenaje y de inventario para el equipo de protección personal organizado por


WALTER ALBERTO EXEBIO QJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 30320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA HIMBOITE
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 11 de 50

el Ingeniero Residente, se mantiene además de tener una base de datos de los equipos de protección personal entregados para cada trabajador, donde se especifica la fecha de entrega, fecha de cambio, razón del reemplazo, firma del trabajador por cada equipo entregado.

El equipo de protección personal se mantendrá en condiciones apropiadas, limpias, correctamente almacenadas y deberá examinarse periódicamente.

El entrenamiento sobre equipo de protección personal es parte de la matriz de capacitación.

Los cascos de seguridad para identificar a la categoría ocupación de los trabajadores serán de colores específicos:

- Jefe de seguridad, Ingeniero residente, Administración y Maestro de obra: [Blanco]
- Responsables de Sub contratos o Jefes de Cuadrilla: [Plomo]
- Operario: [Azul Claro]
- Operadores y Conductores: [Amarillo]
- Ayudantes o peón: [Anaranjado]
- Visitantes: [Verde]

Los zapatos de seguridad y adicionalmente, botas impermeables de jebe para trabajos en zonas húmedas.

8. ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO (AST)

Un AST es básicamente una lista de chequeo de seguridad, un proceso por el cual identificamos incidentes potenciales y condiciones de peligro para cada uno de los pasos básicos e ideamos procedimientos de seguridad y controles para eliminar o reducir la probabilidad de la ocurrencia de un accidente.

Finalidad del AST

El Análisis de Seguridad en la Tarea (AST) tiene como finalidad realizar una identificación de los agentes de riesgo a los cuales están expuestos los trabajadores en la ejecución de sus tareas rutinarias dentro de la empresa. Para la identificación de estos riesgos, se requiere realizar un análisis de las tareas a través de una adecuada metodología (TOMA DOCE) que hará más seguras las tareas, no solo en beneficio de la empresa, sino también del personal mismo

Elaboración de un AST


Seleccionar un trabajo para analizar:


- Trabajos que tienen historia de potenciales para los incidentes.
- Trabajos que siempre se deberían hacer de la misma forma.
- Trabajos donde la secuencia de los pasos es crítica.
- Trabajos nuevos y con modificaciones.

Identificar y hacer una lista de todos los peligros

Peligro: Alguna cosa que por sí sola o por la interacción con otras variables pueda resultar en:

- Lesión física o muerte
- Daño a la propiedad o al medio ambiente
- Pérdida de producción o incremento de la responsabilidad


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 25220

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 12 de 50

Separar el trabajo en pasos básicos

Identifique y liste cada paso del trabajo en orden secuencial (la redacción debería empezar con una palabra de "acción", como Remover, Abrir, Soldar, Revisar, verificar, etc.) Limite los pasos del trabajo máximo a 10. Si el trabajo tiene más de 10 pasos, divídalos y realice un AST por cada segmento.

Identificar los incidentes potenciales o las condiciones peligrosas

Conjunto con la lista de identificación de peligros use las frases siguientes: Golpeado - por, contra Contacto - con Contactado - por, Atrapado - dentro, sobre, debajo, entre, contra. Expuesto a - temperaturas, químicos, ruido, etc.

Resbalones, tropezones o caídas - de alturas o del mismo nivel, Sobre-esfuerzo de - Levantamiento, empujar, jalar, etc. ¿Qué puede pasar si el equipo se usa en forma incorrecta? ¿Pueden los trabajadores cortar camino para evitar los procedimientos complejos, largos o incómodos?

Idear procedimientos y controles para un trabajo seguro

Cuando se determinen las medidas para reducir o controlar el riesgo use la siguiente jerarquía:

- ¿Eliminar el peligro?
- ¿Cambiar y/o reemplazar la condición?
- ¿Aplicar ingeniería?
- ¿Cambiar los procedimientos de trabajo?
- ¿Reducir la frecuencia de hacer este trabajo?
- ¿Usar el equipo de protección personal?

9. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL - PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.


Los objetivos del programa de capacitación, entrenamiento y sensibilización son:

- Explicar y dar a conocer las responsabilidades del personal en relación al cumplimiento de los elementos del Plan de Seguridad Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Responsabilidad Social.
- Proporcionar conocimientos que permita enriquecer la formación requerida para asegurar la competencia del personal al ejecutar las actividades y tareas que puedan tener impacto en relación a la seguridad y salud ocupacional en el lugar de trabajo.
- Capacitar a la línea de mando (gerentes, jefes, maestros, supervisores, capataces, etc.) en el uso y aplicación adecuados de las herramientas del Plan de Seguridad Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Responsabilidad Social para su implementación y su cumplimiento.
- Crear conciencia en el personal (sensibilizarlo) de la importancia de cumplir con el Plan de Seguridad Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Responsabilidad, los procedimientos, estándares y todo requisito que se ha establecido en este plan para obtener como resultado la seguridad y salud ocupacional, así como de las consecuencias de su incumplimiento.

ALCANCE DE LA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN:

- A todos los trabajadores y empleados de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 13 de 50


RESPONSABILIDADES PARA LA CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN:

- **GERENTE GENERAL**
Es el responsable de la reunión mensual de Análisis de Seguridad, Esta reunión pretende analizar mes a mes el desarrollo y el avance del programa para poder corregir y controlar el cumplimiento de las medidas preventivas y/o correctivas, así como recordar las necesidades de la capacitación.
- **SUPERVISOR DE SEGURIDAD**
Es el responsable de la Inducción al Personal Nuevo. Está dirigida a los trabajadores que ingresan a la obra por primera vez, en la cual se les informa la importancia que tiene la seguridad en la empresa y se da a conocer el estándar básico el cual está establecido en un documento que compromete al trabajador a realizar sus labores de manera segura. Es el responsable de las Capacitaciones Específicas (Cursos) que está dirigida a todos los trabajadores, la cual nos permite analizar los procedimientos de trabajo seguro para trabajos de alto riesgo o en casos especiales.
- **INGENIERO RESIDENTE**
Es el responsable de que una vez a la semana todos los trabajadores recibirán una capacitación o charla de 30 minutos en la cual se tratarán temas como las políticas de prevención de riesgos laborales de la empresa, medio ambiente, normas, leyes o de preferencia analizar un procedimiento de trabajo, referirse a los estándares, felicitar, realizar seguimiento a las acciones correctivas, etc
- **MAESTRO DE OBRA**
Es el responsable de la capacitación diaria de 10 minutos, reunión de seguridad de inicio de jornada. Todos los días antes de iniciar las labores los trabajadores de la obra" se reunirán una vez escuchado el pito de llamado. En esta reunión el maestro de obra o el capataz de la cuadrilla reúne al personal para analizar rápidamente las tareas del día, sus riesgos y determinar las medidas preventivas, los implementos de seguridad que se usarán y cualquier aspecto importante del día.
- **ALMACENERO**
Apoyar en el dictado de las charlas de 10 minutos al personal obrero.
- **OBREROS**
Asistir a las capacitaciones programadas a lo largo de la ejecución de la obra, la actitud, la práctica y comportamiento hacia el trabajo seguro son claves para asegurar la Seguridad de todo el personal. La empresa asegura que todos sus trabajadores incluyendo visitas estarán adecuadamente capacitados para realizar sus funciones o tareas correspondientes incluyendo la operación de equipos y vehículos.

TIPOS DE ENTRENAMIENTOS Y CAPACITACIONES

Todos los trabajadores serán informados y capacitados para así desempeñar sus labores de manera competitiva, eficiente y segura. La responsabilidad de capacitación de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**, asegura lo siguiente:


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 14 de 50

- CHARLA DE INDUCCIÓN.** - Todo trabajador nuevo recibirá capacitación de las políticas de seguridad y Salud ocupacional, el que se denominará "Inducción Hombre Nuevo" y será registrado.

Esta Charla para trabajador Nuevo se desarrollará en ambientes adecuados en el mismo lugar o donde pueda concurrir los trabajadores de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**.

La duración de la Inducción Hombre Nuevo será como mínimo 2.00 Horas.

La inducción será realizada por el Ingeniero de Seguridad de la empresa o el Supervisor de Seguridad y tendrá como apoyo el Equipo de Proyección Visual para mejor entendimiento por parte de los presentes cumpliendo así con los objetivos que se persigue.
- CHARLAS DIARIAS DE SSOMA.**- Todos los trabajadores y personal técnico que laboran en la obra recibirán charlas diarias de SSOMA de 10min. antes de efectuar sus actividades y será realizada por el Gerente General y/o Residente de Obra y/o Ingeniero de Seguridad, en las instalaciones de la Obra.

Todas las charlas serán registradas y se tratarán temas de seguridad según programa además se incluirán temas ambientales, Salud y Charlas Técnicas.
- CURSOS Y CAPACITACIONES.** - Durante el desarrollo de labores de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** se realizará una capacitación cada 60 días convocado por el Gerente General o el Ingeniero de Seguridad.


Estos profesionales serán los encargados de realizar la Capacitación y registrarán la asistencia.

La Asistencia a los cursos es obligatorio para todos los trabajadores, Caso contrario el Residente de obra sancionará con la paralización al trabajador en sus labores hasta que regularice el problema, Salvo justificación anticipada.


MATRIZ DE CAPACITACIÓN

Matriz de capacitación del Capataz, Personal Obrero y Peón.

Capacitación que se realizara a todos los trabajadores antes de iniciar con las respectivas Tareas.

	Inducción - Hombre Nuevo	Equipos de Protección Personal - EPP	Manejo de Herramientas Manuales y de P.	AST - TOMA DOCE	Manejo de RR. SS.	Manejo de extintores	Primeros Auxilios	Vaciado de concreto con camión mixer	Manejo de Materiales Peligrosos - MSDS	Vigías y señaleros	Excavaciones y Zanjas	Control de Riesgos de Caídas	Carguo y eliminación de material	Demolición de veredas con equipo auxiliar
Capataces, M.O., Operarios, Peón Choferes, Operadores.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 15 de 50

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DEL PROYECTO

Después de evaluar los riesgos existentes en la Matriz IPERC, se ha programado tener mensualmente como mínimo:

- 02 curso de Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente
- 03 Charlas Específicas (30 Minutos)
- 24 charlas Diarias de seguridad de 10 minutos
- 01 simulacro

10. CONTROL DE DISCONFORMIDADES, ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

10.1. Identificación de los problemas

La necesidad o fuente de las acciones correctivas se genera en casos como los que se presentan a continuación:

1. Existen quejas o reclamos de los clientes.
2. Se presentan reportes de no conformidades durante la prestación de un servicio, incumplimiento de documentos en general (normas, procedimientos, entre otros), incumplimiento de especificaciones del cliente o auditorías de SSOMA.
3. La reparación o reproceso de algún producto que forma parte del servicio es repetitivo.
4. Se presenta incumplimiento en la implementación de los documentos que se manejan en la empresa
5. Se presentan problemas con los subcontratistas o proveedores
6. Incumplimiento de la revisión periódica de la conformidad con los requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
7. Incumplimiento del establecimiento de objetivos y metas del Programa Integrado de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
8. Incumplimiento de la definición de responsabilidades requeridas por el programa integrado de SSOMA

En casos más específicos:

1. Incumplimiento de los requisitos de mantenimiento.
2. La identificación de peligros y evaluación de riesgos.
3. En caso de generarse alguna necesidad de modificación de la identificación de peligros y evaluación y control de riesgos.
4. Modificaciones de los controles de riesgos existentes para garantizar la efectividad de las acciones correctivas tomadas.

10.2. Evaluación de la importancia de una no conformidad


La relevancia de un problema es evaluada observando que afecta la seguridad y salud de las personas, la imagen, patrimonio de la empresa y la satisfacción del Cliente.

10.3. Investigación y análisis de las causas de los problemas

Es importante que sea hecha una investigación de las causas de los problemas con el objetivo de determinar


VALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 16 de 50

la relación de causa y efecto considerando las causas potenciales e identificando las variables importantes que tienen influencia en la capacidad del proceso y seguridad y salud del personal para satisfacer las especificaciones requeridas. Las especificaciones pueden ser las especificaciones o normas técnicas del servicio, los registros de SSOMA y los reclamos del Cliente.


10.4. Definición de Acción Correctiva

1. La acción correctiva es determinada después de la identificación, evaluación de la importancia, investigación y análisis de las causas raíz de los problemas que pueden provocar la necesidad de acciones como en los ejemplos que siguen:
 - a) Alterar un proceso de construcción o montaje, de transporte especial de cargas o de almacenamiento de materiales;
 - b) Revisar una especificación técnica;
 - c) Revisar un procedimiento;
 - d) Revisar el Programa Integrado de SSOMA;
 - e) Incremento de acciones en concientización de personas;
 - f) Incremento en entrenamiento de personas;
 - g) Implementación de controles suficientes y adecuados en los procesos de producción;
 - h) Alterar condiciones de trabajo.
2. La acción correctiva deberá ser adoptada, en una extensión compatible con la magnitud y riesgos de los problemas y planeada de manera que se establezca: lo que se debe hacer, cómo se debe hacer, cuando hacer, las responsabilidades y la verificación de su eficacia.

10.5. Acción Preventiva

1. Acciones preventivas hacen parte del planeamiento estratégico revisando que los problemas potenciales, que históricamente acontecen, sean evitados o eliminados, contribuyendo así para un buen desempeño en la ejecución de una actividad cuanto a: reducción de los costos de producción, aumento de la productividad y calidad, mejor desempeño, confiabilidad, seguridad y satisfacción del Cliente.
2. Instalaciones industriales con mejor nivel de automatización, talleres con dispositivos de producción inteligente y con mayor seguridad para los obreros, capacitación profesional de la mano de obra local, lecciones aprendidas de otros proyectos, son algunos ejemplos de acciones preventivas que podrán ser aplicados en el transcurso del desarrollo de actividades de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**.
3. Para detectar y analizar las causas potenciales de no conformidad, y consecuentemente identificación de la necesidad del establecimiento de las acciones preventivas, podrán ser observados algunos puntos o medios de informaciones como:


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 17 de 50

- a) Resultados mostrados por los índices de gestión cuando se verifiquen tendencias o variaciones drásticas entre diferentes períodos, verificados en las revisiones por la Dirección;
- b) Resultados de las auditorías internas (informes) que advierten modificaciones de procesos internos o replanteo de documentos;
- c) Registros de SSOMA resultado de acciones de revisión o aprobación, en los cuales se manifieste la posibilidad de problemas potenciales;
- d) Resultados de procesos de prestación de servicios en los proyectos;
- e) Reclamaciones o quejas del cliente que puedan originar la cancelación o suspensión de un contrato, sobre costos en el desarrollo del proyecto o inhabilidades posteriores para contratar;
- f) Frecuencia de los problemas o deficiencias que se presenten durante la prestación de un servicio, las actividades cotidianas de la empresa o el programa integrado de SSOMA;
- g) Análisis del plan estratégico de la empresa y su cumplimiento;
- h) Derogaciones o concesiones realizadas con los clientes para verificar sus tendencias;
- i) Acciones preventivas podrán ser planeadas en las fases de evaluación de los presupuestos de subcontratistas o de suministro de materiales, en la planificación ejecutiva para empezar un servicio, en las reuniones de acompañamiento de la empresa CONSORCIO DPA CHIMBOTE.

10.6. Seguimiento de las acciones correctivas y preventivas

El RP de SSOMA es el responsable de efectuar seguimiento a las acciones correctivas y/o preventivas emprendidas, teniendo en cuenta la fecha límite entregada por el área en la cual se presentó la no conformidad. Cuando las no conformidades se presentan durante auditorías, el Auditor realiza el seguimiento a las acciones correctivas. En ambos casos, se hace verificación de la acción documentada en el Informe de No Conformidades y generando un registro en el Control de no conformidades, acciones correctivas y preventivas. Ninguna no conformidad se cierra hasta tanto se demuestre su efectividad, es decir que la acción correctiva tomada evita repetición o reduce la frecuencia de ocurrencia de la no conformidad.

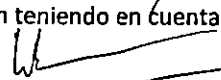
10.7. Registro


1. Para emisión y control de los registros de las Acciones Correctivas y Acciones Preventivas será utilizando el procedimiento de control de documentos y registros del SSOMA.
2. Las Acciones Correctivas y Preventivas serán registradas, conforme lo apropiado y monitoreadas para asegurar que las metas deseadas sean atendidas. Informes descriptivos, fotografías, podrán ser utilizados para registrar las Acciones Correctivas y Preventivas.

11. AUDITORÍAS

11.1 PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS

Las auditorías internas del Programa Integrado de SSOMA de la empresa se planean teniendo en cuenta lo


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 18 de 50

siguiente:

- Resultados de las evaluaciones de los aspectos ambientales significativos, de los peligros y los riesgos para la salud ocupacional y la seguridad en el trabajo en los procesos y las actividades desarrolladas.
- Resultado de las auditorías internas anteriores.

Los responsables del área SSOMA de la empresa, junto con el auditor líder designado, deben elaborar el Plan de auditoría interna, definiendo el período, los objetivos, el tiempo y el alcance de la auditoría.

Este plan debe incluir, como mínimo, la siguiente información:

- El alcance y el objetivo de la auditoría interna.
- Documentos normativos de referencia, cuando corresponda.
- El nombre del auditor líder y demás miembros del equipo auditor, si hubiese.
- Fecha y hora de la auditoría.
- Elementos de las referencias normativas u otras que se auditarán.
- Firmas del auditor líder y de los responsables de las áreas de concentración y de sustentabilidad del emprendimiento/contrato.

11.2 SELECCIÓN DEL EQUIPO AUDITOR

Para la selección y del equipo auditor, se deben considerar los siguientes criterios:


- Tamaño del proyecto.
- Duración y extensión de la auditoría.
- Requisitos de competencia (educación, experiencia y capacitación).


Son responsabilidades del equipo auditor:

- Cumplir los requisitos aplicables de las auditorías.
- Comunicar y establecer los requisitos de las auditorías.
- Analizar críticamente la documentación de las actividades para determinar su adecuación, eficiencia y pertinencia.
- Documentar sus observaciones/constataciones.
- Describir al auditado las no conformidades identificadas durante la auditoría.
- Verificar la eficacia de las medidas correctivas/preventivas adoptadas como resultado de las auditorías, siempre que sea solicitado.
- Tratar con discreción la información privilegiada obtenida durante el proceso de auditoría interna.

11.3 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

La ejecución de la auditoría interna se debe realizar basada en el Plan de auditoría elaborado y aprobado, iniciándose y terminándose, respectivamente, con las reuniones de apertura y cierre.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 19 de 50

11.3.1 REUNIÓN DE APERTURA

La reunión de apertura debe realizarse antes de la ejecución de la auditoría, en el mismo lugar del Proyecto y con la participación, como mínimo, del equipo auditor, del Responsable de SSOMA y del responsable del Programa Integrado de SSOMA. Tendrá los siguientes objetivos:

- Presentación del equipo auditor.
- Confirmación del alcance, propósito, tipo y cobertura de la auditoría interna.
- Ajustes de agenda, siempre que sean necesarios.
- Especificar que las evidencias objetivas se obtienen como muestra y se tratan confidencialmente.

11.3.2 REUNIÓN DE CIERRE

Esta reunión de cierre/finalización debe ser dirigida por el auditor líder, con la participación de los demás auditores del equipo, del Responsable de SSOMA y del responsable del Programa Integrado de SSOMA y de las demás personas con participación significativa en el proceso. Tendrá los siguientes objetivos:

- Presentación de los principales puntos fuertes del proyecto.
- Presentación de no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora detectadas.
- Presentación de la conclusión del equipo auditor con respecto al Programa Integrado SSOMA.

11.4 ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

El informe de auditoría interna debe ser preparado por los auditores, bajo la orientación del auditor líder, basado en el formato: **SSOMA-PG-PRE 007 ANEXO I INFORME DE AUDITORIA INTERNA**, completando todos los campos en forma clara, con bolígrafo o por medio electrónico legible, sin tachaduras y numerados en orden secuencial ascendente seguido del año (por ejemplo, 01 / 2011, 02 / 2011).

Se deben registrar las no conformidades, así como también las conformidades/constataciones verificadas durante el proceso y caracterizadas sobre la base de los siguientes requisitos:

- El punto de la norma o del documento de referencia cumplido o no cumplido.
- La evidencia objetiva que registra y respalda la infracción/no conformidad/conformidad.

11.5 TRATAMIENTO DE LAS NO CONFORMIDADES Y DE LAS OBSERVACIONES

Las no conformidades y las observaciones constatadas en las auditorías internas del emprendimiento/contrato se deben tratar según la sistematización descrita en el procedimiento **SSOMA-PG-PRE-009 Inspecciones de SSOMA y Tratamiento de No Conformidades**.


11.5.1 Observaciones

Las situaciones detectadas por las gerencias que realizan la auditoría deben ser incorporadas en la hoja de Observaciones del formulario, indicando la persona responsable de realizar la acción correctiva en los plazos establecidos.

11.5.2 Respuesta a la auditoría

El área evaluada o la subcontratista, tiene la obligación de responder a las observaciones de la auditoría en un plazo no superior a las 24 horas de entregada la misma, indicando las medidas


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 20 de 50

correctivas y los responsables de ejecutarlas, en los plazos establecidos.

11.5.3 Análisis de la información

El responsable de SSOMA realizará un estudio de los resultados obtenidos para detectar que elementos están afectando los niveles de seguridad de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** y así poder realizar acciones que reviertan esta situación.

11.5.4 Criterios

Mientras más cercano a 100 sea el valor obtenido en una auditoría, mejor es el nivel logrado. El Factor de Seguridad Total mínimo aceptable es de 90%.

12. PLAN DE CONTINGENCIA


12.1. OBJETIVOS:

- Describir los procedimientos operacionales de respuesta ante Situaciones de emergencia, eventos adversos (naturales o causados por el hombre), a fin de garantizar una gestión oportuna, adecuada y eficiente, de los recursos propios de la organización y de los organismos de ayuda externa, en formacoordinada.
- Evaluar, analizar y prevenir los riesgos en nuestra unidad operativa a fin de evitar o mitigar lesiones y el impacto de los mismos sobre la salud y el medio ambiente.
- Capacitar permanentemente a todo nuestro personal en prevención de riesgos y entrenamientos en acciones de respuestas ante situaciones de emergencia.

12.2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- LEY N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- LEY 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia
- NORMA G.050 Seguridad Durante la Construcción.
- R.M. 348-2007-TR Lineamiento de Inspección del Trabajo en Materia de Seguridad y Salud ocupacional en el Sector de Construcción Civil.
- INDECI Guía Marco de la Elaboración de Planes de Contingencia
- SSOMA-PG-PRE 002 Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y sus controles
- SSOMA-PG-PRE 067 Procedimiento de emergencias médicas y primeros auxilios
- RM N° 050 – 2013 Información Mínima Obligatoria del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 27604 Obligatoriedad de los Establecimientos de Salud a Prestar Atención en Casos de Emergencia.
- Ley N° 26842. Ley General de Salud.


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 21 de 50

12.3. ALCANCE

El alcance del Plan de Contingencias, comprende desde que es declarada una situación de Emergencia o Desastre, hasta cuando se establece el cese de la misma, habiéndose logrado el restablecimiento de las operaciones y servicios en obra o en la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**.

El Plan de Contingencias está estructurado cubriendo todas las etapas del ciclo de los desastres: Prevención, Mitigación, Preparación, Alerta, Respuesta y Rehabilitación.

12.4. DEFINICIONES:

- **Desastre:**
Un desastre es un evento calamitoso, repentino o previsible, que trastorna seriamente el funcionamiento de una comunidad o sociedad y causa unas pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales que desbordan la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación a través de sus propios recursos. Aunque frecuentemente están causados por la naturaleza, los desastres pueden deberse a la actividad humana.
- **Emergencia:**
Es una situación fuera de control que se presenta por el impacto de un desastre.
- **Equipo de Respuesta a Emergencias**
Equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
- **Evento Adverso:**
Amenazas o peligros para la organización que pueden ser de origen natural o antrópico (generados por la actividad humana).

12.5 RESPONSABILIDADES:**12.5.1 Gerente General y/o Residente de Obra**

Aprobar y promover el estricto cumplimiento del presente Plan de Contingencia.
Proveer todos los recursos necesarios para poner en práctica el presente Plan de Contingencia.

12.5.2 Responsable de SSOMA

Brindar asistencia técnica al Gerente General, para la toma de decisiones de las acciones estratégicas y tácticas para la respuesta ante casos de Emergencia.

Brindar soporte respecto de la evaluación de daños y análisis de necesidades, para el restablecimiento de las actividades, post-evento, de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**.


Verificar la correcta puesta en práctica de los Procedimientos Operacionales de Respuesta durante situaciones de Emergencia para los eventos identificados.

Paralizar temporal o permanente las operaciones, cuando exista una condición y/o acto que ponga en riesgo inminente a los integrantes, el medio ambiente y/o las operaciones.

Verificar el cumplimiento del presente Plan de Contingencias, en base a los requisitos del mismo.

12.5.3 Gerentes y Responsables


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 22 de 50

Asegurar que las medidas de prevención y/o mitigación referidas en los Procedimientos Operacionales de Respuesta sean adoptadas en su totalidad, mediante acciones de seguimiento y control.

Verificar que todas las operaciones y servicios afectados por el evento adverso, se encuentren paralizados, al ser declarado el estado de Emergencia.

Designar y/o participar como integrantes del Equipo de Respuesta a Eventos y Situaciones de Emergencia (ERSE).

12.5.4 Jefe de Brigada

Evaluar la emergencia Y decidir las acciones operativas a efectuar conforme lo establecido en el presente Plan de Contingencia.

Administrar los recursos necesarios para garantizar la seguridad de todo el personal, proveer una respuesta oportuna, adecuada y eficiente de la Brigada de Emergencia.

Asignar los puestos y funciones a cada integrante de la Brigada de Emergencia.

Dirigir la Brigada de Emergencia, durante el desarrollo de los Procedimientos Operacionales de Respuesta, velando siempre por la seguridad de sus integrantes.

En caso que alguna Emergencia amenace o afecte directamente la integridad de los colaboradores, el Jefe de Brigada tiene la responsabilidad de evacuarlos parcial o totalmente de las instalaciones del proyecto o de algún punto específico de las operaciones.

Coordinar con el área de SSOMA la programación y realización de: entrenamientos, capacitaciones y simulacros, en temas de prevención y respuesta para casos de emergencia.

Verificar el cumplimiento de los programas de inspección y mantenimiento de los equipos asignados a la Brigada de Emergencia.

Coordinar y supervisar el cumplimiento de los programas de capacitación y entrenamiento de su personal.

En ausencia del Responsable de SSOMA, y en coordinación con el Gerente General, determinar el cese del estado de Emergencia, y ordenar el restablecimiento de las actividades.

Preparar el Reporte de Emergencia para el área de SSOMA en coordinación con el Líder del área/as involucrada/as.

12.5.5 Brigadistas

Velar por su seguridad y la de sus compañeros.

Poner en práctica los Procedimientos Operacionales de Respuesta, durante situaciones de Emergencia.

En caso de Emergencia y en ausencia del Jefe de Brigada, tienen la libertad de ordenar a todos los integrantes (directos o de empresas prestadoras de servicios), la evacuación parcial o total de las instalaciones.

Transmitir al personal que se encuentre en las instalaciones, la orden de evacuar en situaciones que lo ameriten. Impartir las órdenes y directivas, a los integrantes para una correcta actuación en casos de emergencia, conforme a lo establecido en los Procedimientos Operacionales de respuesta.

Efectuar el control de colaboradores evacuados en los Puntos de Reunión designados hasta recibir


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CHIMBOTE
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 23 de 50

órdenes del Jefe de Brigada. Operar y realizar inspecciones periódicas a los equipos y materiales asignados a la Brigada de Emergencia.

12.5.6 Integrantes

Ser responsables de su propia seguridad y la de sus compañeros.

Detener inmediatamente las operaciones, cuando sea declarado un estado de Emergencia.

Dirigirse directamente a las zonas seguras y/o áreas de reunión, y esperar las indicaciones del personal de la Brigada de Emergencia. Participar activamente en todas las capacitaciones y entrenamiento (simulacros) programados por el área SSOMA.

12.6 PROCEDIMIENTO

12.6.1 Identificación de Eventos Adversos Potenciales

De acuerdo a las características geográficas, geológicas y morfológicas de la zona y el terreno donde se encuentra emplazada la empresa, las condiciones meteorológicas predominantes, las actividades desarrolladas y los recursos utilizados, se ha identificado la probable ocurrencia de los siguientes eventos adversos tanto naturales como relacionados con los integrantes:

Eventos Adversos Naturales:	Eventos Adversos Laborales	Eventos Adversos Antrópicos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sismo ▪ Inundaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Choques, colisiones de vehículos y maquinaria de las operaciones ▪ Explosiones ▪ Incendios ▪ Corto circuito ▪ Caídas de altura ▪ Atropellamiento ▪ Aplastamiento ▪ Accidentes con ocasión del trabajo que no figuren en la lista. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asaltos, secuestros ▪ Huelgas, manifestaciones ▪ Atentados terroristas ▪ Accidentes vehiculares particulares ▪ Incendios – Explosiones accidentales. ▪ Incendios y explosiones por actos vandálicos y/o terroristas ▪ Otros eventos, no incluidos en las categorías anteriores.


12.6.2 Medidas de Prevención y Mitigación

Para cada evento adverso identificado y riesgo valorado, se deben establecer medidas de prevención y mitigación, las cuales estarán contempladas en los Procedimientos Operacionales.

12.6.3 Evaluación y valoración del riesgo

Para la Evaluación y Valoración del Riesgo, se ha utilizado una matriz donde el riesgo es relacionado

WALTER ALBERTO EXEBIO QJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 24 de 50

a la Vulnerabilidad (grado de afectación a la organización) por la Probabilidad (frecuencia probable de ocurrencia):

Matriz de Evaluación y Valoración de Riesgos

Evento Adverso	Vulnerabilidad		
	Leve	Moderada	Catastrófica
Probabilidad Remota	1	2	3
Ocasional	2	4	6
Frecuente	3	6	9

Valoración del Riesgo: 1 = Trivial, 2 = Aceptable, 3 = Tolerable, 4 = Importante, 6 = Crítico y 9 = Inaceptable. De acuerdo a la matriz, la valoración del riesgo para cada Eventos Adversos identificados es la siguiente:

Evento Adverso	Probabilidad	Vulnerabilidad	Valoración
Sismos	Ocasional	Catastrófica	6
Inundaciones	Ocasional	Catastrófica	6
Choques y colisiones de vehículos y/o maquinaria de las operaciones	Frecuente	Moderado	6
Atropellos	Frecuente	Moderado	6
Caída de altura	Ocasional	Moderado	4
Incendios – Explosiones en instalaciones	Ocasional	Catastrófica	6
Amenazas – Secuestros	Remoto	Catastrófica	3
Manifestaciones - Vandalismo	Remoto	Moderado	2
Incendios y explosiones provocadas por atentados	Remoto	Catastrófica	3

Para cada evento adverso identificado y riesgo valorado, se deben establecer medidas de prevención y mitigación, las cuales están contempladas en los Procedimientos Operacionales de Respuesta.

12.6.4 Organización Interna para la Respuesta ante Emergencias

La organización para la administración y respuesta ante emergencias, se encontrará estructurada en base a un Sistema de Comando de Evento (SCE) que forma parte de las funciones del Equipo de Respuesta a Eventos y Situaciones de Emergencia (ERSE), y se constituye como elemento básico para afrontar los incidentes y administrar eficientemente las actividades y recursos para la respuesta, recuperación y restablecimiento de las operaciones y servicios.


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL

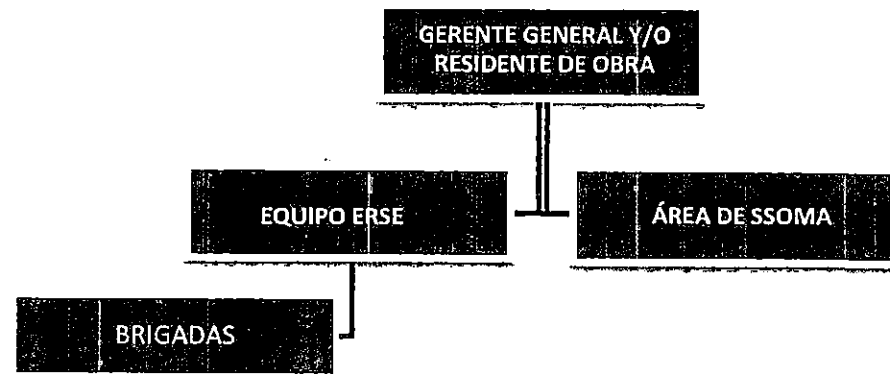
PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 25 de 50

- **Puntos de Control:**
Son lugares donde se efectúan las coordinaciones para los esfuerzos de respuesta, facilitando las acciones requeridas. Este puesto representa un lugar estratégico donde los miembros del ERSE pueden establecerse temporalmente (en un vehículo, por ejemplo) o a largo plazo (oficina), dependiendo de la naturaleza de la emergencia y de la disponibilidad de recursos.
- **Comandante ERSE:**
Es la máxima autoridad en la administración y toma de decisiones de la Emergencia. Esta función recae en el Gerente General.
La estructura organizacional para la administración y respuesta a incidentes y emergencias, comprende tres estamentos:
- **Responsable de SSOMA:**
Estamento consultor del Comandante de Incidente, y estará a cargo de dirigir las Operaciones de Respuesta, su ámbito de acción es general y total comprendiendo todas las instalaciones de la empresa.
- **Equipo de Respuesta a Eventos y Situaciones de Emergencia (ERSE):**
Estamento consultivo y coordinador conformado por líderes de cuatro (04) áreas, cuyo ámbito de acción es puntual y específico, se circunscribe al área de impacto o afectación del evento adverso.
- **Brigada de Emergencia:**
Estamento operativo, cuyo ámbito de acción es parcial, restringido y se circunscribe al área declarada en Emergencia.


12.6.5 Brigadas de Emergencia

El Área de SSOMA establecerá la conformación de equipos operativos de respuesta para casos de emergencia, a fin de organizar las Brigadas de Emergencia; que serán capacitadas en evacuación y rescate, lucha contra incendios, primeros auxilios, control de derrames, etc.

12.6.6 Estructura prevista del Plan de Contingencia



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISION N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 26 de 50

12.6.7 Organización:

El Residente es quien lidera el Plan de contingencia y delega funciones al Equipo ERSE para total control de algún evento o respuesta a alguna emergencia;

El Equipo ERSE es aquel que tiene la responsabilidad de la administración de las brigadas durante la ocurrencia de algún evento o emergencia y de la evaluación de daños posterior a las mismas.

La Brigada de Emergencias, depende directamente del equipo ERSE al activarse una emergencia o suscitarse un evento; en situaciones rutinarias, es asesorada y entrenada por el área SSOMA.

Está conformada por colaboradores que laboran en la empresa, quienes la integran en forma voluntaria, cuenta con la estructura básica siguiente:

12.6.8 Funciones Generales de la Brigada:

La función primordial de la Brigada es la de realizar operaciones de soporte básico de vida (primeros auxilios), lucha contra incendios incipientes, efectuar acciones para la evacuación de las instalaciones y control de derrames. La Brigada colaborará con los servicios de ayuda externa, según lo establecido en los Procedimientos Operacionales de Respuesta.

De igual modo, desarrolla actividades de prevención, efectuando inspecciones periódicas en las instalaciones de la empresa para asegurar el perfecto funcionamiento de los medios de protección contra incendios, verificar que las zonas seguras y rutas de evacuación se encuentren libres y despejadas, y verificar el buen estado de conservación y operatividad de los equipos asignados para el control de emergencias.

Autoridad:

En casos de Emergencia, la máxima autoridad administrativa es el Equipo ERSE y la operativa es el Jefe de Brigada, quien reportará directamente al Equipo ERSE asesorado permanentemente por el Área SSOMA. Las operaciones tácticas para el control y/o mitigación de la emergencia, estarán directamente bajo cargo de la Brigada coordinado previamente por el Equipo ERSE y asesorado por el Área SSOMA hasta la llegada de la primera unidad del servicio de ayuda externa (en caso aplique), a los cuales se les brindará todo el apoyo correspondiente.

Capacitación y Entrenamiento:


El entrenamiento estará a cargo del área de SSOMA, para lo cual se cuenta con el apoyo de especialistas en temas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

La Brigada de Emergencia organizará 2 veces al año, un simulacro de emergencia, quedando registradas todas las Capacitaciones y/o Entrenamiento realizado por el personal integrante.

Seguridad:

Los miembros de la Brigada de Emergencia, se ceñirán en todo momento a los Procedimientos Operacionales, sin poner en riesgo su integridad física ni la de los otros miembros. La Brigada no excederá las funciones para las que ha sido entrenada.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 27 de 50

12.6.9 Funciones de la Brigada según tipo de evento en caso de incendio

- Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un incendio.
- Actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles).
- Activar e instruir en el manejo de las alarmas contra incendio colocadas en lugares estratégicos de las instalaciones.
- Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el lugar siniestrado.
- Iniciado el fuego se evaluará la situación, la cual si es crítica informará al ERSE reunido para que se tomen las acciones de evacuación del sector y comunicación a los bomberos de la emergencia.
- Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el incendio.
- Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de extinción.
- Al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

Situación que requiera de Primeros Auxilios

- Conocer la ubicación de los botiquines en sus frentes de trabajo y estar pendiente del buen abastecimiento de su contenido, su uso correcto y mantenimiento adecuado.
- Informar al área de seguridad y salud sobre todos los incidentes y accidentes con daños personales.
- Brindar los primeros auxilios a los heridos leves en las zonas seguras.
- Brindar las atenciones de primeros auxilios e inmovilizar a los integrantes que lo requieran, preparándolos para la evacuación al centro de referencia adecuado más cercano.
- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

En casos de evacuación y/o rescate

- Comunicar de manera inmediata al jefe de brigada del inicio del proceso de evacuación.
- Reconocer las zonas seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
- Abrir las puertas de evacuación de las instalaciones inmediatamente si se encuentran cerradas.
- Dirigir al personal y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
- Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
- Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua y tanques de combustibles.
- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

En situaciones de derrames

- Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un derrame.
- Actuar de inmediato haciendo uso del Equipo de Respuesta a derrame.


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 28 de 50

- Estar lo suficientemente capacitados y entrenados para actuar en caso de derrame.
- Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en la zona de ocurrencia.
- Producido el derrame se evaluará la situación, la cual si es crítica informará al ERSE para que se ejecuten las acciones necesarias.
- Adoptar las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el derrame.
- Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección personal para los integrantes que realicen las tareas de control del derrame.
- Al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

12.6.10 Pautas para las brigadas

En caso de algún evento natural o antrópico, las brigadas tomarán las siguientes pautas:


- Evacuar al personal de las instalaciones, disponiendo que todo el personal forme frente al punto de reunión preestablecido.
- Mantendrá informado en todo momento al ERSE de lo que acontece en el lugar.
- Revisarán los compartimentos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación total del lugar.
- Mantendrá el orden de evacuación evitando actos que puedan generar pánico expresándose en forma enérgica, pero prescindiendo de gritar a fin de mantener la calma.
- La evacuación será siempre hacia las rutas de escape, siempre que sea posible.
- El responsable de la brigada informará al Equipo ERSE cuando todo el personal haya evacuado a la zona segura.
- Los responsables de los sectores no afectados, al ser informados de una situación de emergencia (ALERTA), deberán disponer que todo el personal del establecimiento forme frente al punto de reunión preestablecido.
- Posteriormente aguardarán las indicaciones del ERSE a efecto de poder evacuar a los visitantes y empleados del lugar afectado.

12.6.11 Pautas para el personal que se encuentra en la zona de la emergencia

Todo el personal estable del establecimiento debe conocer las directivas generales del Plan de Evacuación.

- El personal que observe una situación anómala en donde desarrolla sus labores, deberá dar aviso en forma urgente de la siguiente manera:
 1. Avisar al jefe inmediato.
 2. Utilizar el teléfono de emergencia.
- Se aconseja al personal que desconecte los artefactos eléctricos a su cargo, cerrando puertas y ventanas a su paso asegurándose previamente que este vacío.
- Así mismo, siguiendo las indicaciones del encargado del establecimiento, procederá a abandonar el lugar respetando las normas establecidas para la evacuación.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 29 de 50

- Seguir las instrucciones del responsable del establecimiento.
- No perder tiempo recogiendo objetos personales.
- Caminar hacia la salida asignada.
- Una vez efectuado la evacuación del recinto, se retirarán en orden hacia el punto de reunión preestablecido.

12.6.12 Equipo de Respuesta a Situaciones de Emergencia (ERSE)

Estructura conformada por cuatro (04) miembros de múltiples áreas que tendrán como función la administración total de las emergencias causadas por eventos naturales o eventos de origen antrópico, desde el inicio de la emergencia hasta la evaluación de daños.

Los miembros del ERSE, serán elegidos por el Área de SSOMA por el período de un año y estarán conformados de la siguiente manera:

Líder Principal, encargado de dirigir el equipo ERSE, liderar las labores de administración de emergencia y/o rescate y comunicar directamente al Residente y el Área de SSOMA, los resultados de la evaluación de la emergencia.

Líder de Capacitación y Entrenamiento, encargado de coordinar con el área SSOMA las capacitaciones que deberán recibir los brigadistas ERSE.

Miembros ERSE, apoyar a los líderes en la tarea de la administración de las emergencias.

12.6.13 Evaluación y Clasificación de la Emergencia

La clasificación de emergencias, se divide en tres niveles que van en orden ascendente:

Nivel I - Incidente Interno:

Criterios:

Ha ocurrido un incidente o un problema menor, que puede ser manejado por la Brigada ERSE utilizando los recursos propios de la organización.

Valor:

Esta clasificación permite el seguimiento de los incidentes de nivel de riesgo bajo, y puede servir para detectar las tendencias o las áreas que necesiten atención.


Nivel II - Emergencia Menor:

Criterios:

Ha ocurrido una emergencia o problema moderado, que puede ser manejado por el personal de la Brigada ERSE. Se alertan a los servicios de ayuda externa, pero se estima que no se requiera su intervención. No representa ninguna amenaza para los ocupantes de la instalación y solo puede requerir efectuar la evacuación parcial y/o total de la edificación y área comprometida como medida de precaución.

Valor:


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISION N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 30 de 50

Esta clasificación permite evaluar las acciones y tiempos de respuesta tanto internos, de la Brigada ERSE, como de los servicios de ayuda externa, en situaciones de riesgo moderado.

Nivel III - Emergencia de Alarma General:

Criterios:

Ha ocurrido una emergencia que tiene el potencial de intensificarse y convertirse en una emergencia seria y/o que afecta otras instalaciones en forma parcial y/o total. No puede ser manejado por la Brigada ERSE, y se requiere la intervención de los servicios de ayuda externa. La emergencia no está bajo control y plantea una amenaza para la organización. Se requiere efectuar la evacuación total de la edificación, área o sector dentro de la empresa **CONSORCIO DPA CHIMBOTE**.

Valor:

Esta clasificación permite al Área de SSOMA efectuar una evaluación oportuna del impacto potencial del incidente. Se desarrollan a tiempo recomendaciones para una acción de protección, con el fin de permitir el control a las agencias de ayuda externa, en situaciones de riesgo severo.

12.7 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

12.7.1 Comunicaciones Internas

La comunicación entre el ERSE, Brigadas ERSE, Residente y el Área de SSOMA será telefónica (teléfonos fijos y/o celulares); en caso de sismos, la comunicación será vía mensajes de texto. La declaración de emergencia será emitida por el Equipo ERSE en coordinación con el responsable de SSOMA.

12.7.2 Comunicaciones Externas


En el caso de incidentes de fugas, derrames y descargas no reguladas de Hidrocarburos y de cualquier sustancia química peligrosa manipulada como parte de la actividad, estos serán reportados a las autoridades competentes (OSINERGMIN, Dirección General de Hidrocarburos, y Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas).

En el caso de ocurrencia de otros Eventos Adversos que requieran ser reportados a la Autoridad Competente, ésta se efectuará considerando lo definido en el Procedimiento de Investigación de Incidentes (SSOMA-PI-PRE 008), dentro de los plazos y por los medios establecidos correspondientes.

Las notificaciones externas serán emitidas según la delegación efectuada por el Residente asesorado convenientemente por el Equipo ERSE y el Área de SSOMA.

En caso de ocurrencia de algún evento cuyos riesgos trasciendan la población, se procederá a la activación de dispositivos sonoros, comunicación inmediata a las instituciones involucradas y apoyo


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 31 de 50

a estas en la evacuación inmediata de la población en un radio según el tipo de evento en progreso. En caso lo amerite se realizarán las comunicaciones a los medios y entes locales a través del área de comunicaciones de la empresa.

12.7.3 Notificación, Alarma y Activación del Plan

El Sistema de Alarma para Casos de Emergencias establece los medios y requerimientos para alertar a los líderes, colaboradores, visitantes y las empresas de servicios, así como a los servicios de ayuda externa, cuando es reportada una situación de emergencia.

Reporte de Alarma de Emergencias:

La Alarma de Emergencias puede ser activada / reportada por la primera persona que contacta con la fuente de riesgo y/o presencia el Evento Adverso, mediante la activación de los sistemas de alarma, aviso personal y/o uso de telefonía.

Cuando sea notificada una situación de Emergencia, esta debe reportarla al ERSE, Responsable de SSOMA o al Jefe de Brigada ERSE, quienes recogerán la información requerida y procederán a ejecutar los procedimientos operacionales de respuesta, así como el dar aviso a los Brigadistas y a los servicios de ayuda externa de ser el caso.

Alerta a la Brigada ERSE:

La calidad y oportunidad de la información que se brinde a la organización de respuesta interna, garantizará una respuesta adecuada y efectiva. El tiempo transcurrido desde el primer reporte de la emergencia, hasta la llegada de la Brigada puede ser determinante para el control y reducción de las pérdidas ocasionadas por la emergencia.

La persona que reporte la emergencia deberá comunicar la siguiente información al Equipo ERSE, responsable de SSOMA, o Jefe de Brigada ERSE:

- Identificación de la persona que reporta la Emergencia, y número telefónico desde donde se efectúa la llamada, de ser el caso, para contactos posteriores.
- Tipo de Emergencia (accidente vehicular, incendio, accidente ocupacional con heridos, explosión, derrame.) y ubicación (indicar lugar exacto, y de ser necesario alguna referencia). Así mismo debe informar según el código de colores para emergencias establecido en el proyecto.
- Número de personas afectadas, condición (lesiones) y si existen riesgos especiales.


12.8 PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES DE RESPUESTA

12.8.1 Atención de heridos y/o enfermos

Objetivo

La atención y evacuación médica está orientada para asegurar la atención y evacuación apropiada y oportuna del personal herido(s) o enfermo(s) desde el lugar del accidente, hasta un centro de atención médica, donde puedan proporcionar asistencia acorde con la gravedad de las lesiones y estado del paciente.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 32 de 50

Alcance

El Procedimiento Operativo, se inicia al ser reportado un accidente con lesiones personales y/o una enfermedad repentina, y concluye al dejar al paciente bajo los cuidados de un profesional de la salud, de una institución médica.

Medidas Preventivas y de Mitigación

Los Colaboradores, deberán:

- Haber sido evaluados médicamente antes de ingresar a trabajar.
- Contar con las vacunas obligatorias, de acuerdo a la Cartilla de Vacunación.
- Participar en el curso básico de primeros auxilios.

Instalaciones de Atención Médica, se deberá:

- Identificar los hospitales, centros de salud, clínicas y/o postas médicas ubicadas cerca al emplazamiento de las actividades ejecutadas por la obra.

Notificación y Aviso:

- Todo colaborador, deberá de informar inmediatamente a su líder inmediato, de cualquier lesión, aunque sea mínima, para que sea evaluado a la brevedad posible, por un profesional de la salud, el cual determinará su tratamiento.

Ejecución del Plan

Para fines del presente procedimiento operacional se han categorizado las lesiones y enfermedades repentinas, en los siguientes códigos de prioridades:

- Código Verde: Son las lesiones menores que no revisten peligro inmediato para la salud, pero requieren atención por un profesional médico de la salud. Están catalogadas como urgencias médicas.
 - Código Amarillo: Son las lesiones que no ponen en riesgo la vida que sin embargo requieren pronta atención para evitar secuelas o daños permanentes.
 - Código Rojo: Son lesiones o enfermedades que ponen en riesgo inminente la vida, requieren atención inmediata.
1. Al ocurrir un accidente con lesión personal, el colaborador afectado y/o los testigos, reportarán inmediatamente y por los medios más oportunos a su líder inmediato.
 2. El Capataz o líder, informará a la ambulancia o en su defecto al área de SSOMA, indicando el Código de Prioridad.
 3. El área de SSOMA, procederá a movilizar la ayuda requerida.
 4. Los brigadistas de primeros auxilios del frente de trabajo, procederán a brindar atención de primeros auxilios a la víctima de tener los conocimientos necesarios.

De tratarse de un Código:

- Verde: Se procederá a procurar la atención de un profesional médico de la salud, en cuanto sea posible en el tópico de emergencia.
- Amarillo: Se procederá a llevar a la víctima, al tópico de emergencia para la evaluación


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA HIMBOTE
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 33 de 50

inmediata del médico de turno y la definición del destino final del integrante afectado.

- Rojo: Se procederá a estabilizar a la víctima y evacuarla inmediatamente, por los medios disponibles más rápidos y adecuados, hacia el centro de salud más cercano y/o apropiado a la condición del paciente.

De requerir, atención especializada:

- Todo paciente que requiera una atención especializada, será derivado del centro asistencial donde recibió la atención de Emergencia, hacia un centro de salud especializado.

Reporte y Control

Todo accidente ocupacional y/o con heridos, deberá ser investigado. Los reportes a la Autoridad competente, se efectuarán de acuerdo a la normativa vigente.

12.8.2 Accidentes vehiculares

Objetivo

La respuesta ante un accidente vehicular está orientada a la recuperación del vehículo siniestrado, el restablecimiento de las condiciones operacionales y reparación de daños ocasionados a la propiedad privada.

Alcance

El Procedimiento Operativo de Accidentes Vehiculares, se inicia al ser reportado un accidente y concluye al efectuar la recuperación del vehículo siniestrado.

Este procedimiento guarda relación con los procedimientos Operacionales de respuesta:

- Atención de Heridos y/o Enfermos
- Control de Incendios y Explosiones.
- Derrames de Materiales Peligrosos.

Medidas Preventivas y de Mitigación

Los Conductores de vehículos, deben:

- Contar con la Licencia de Conducir, vigente, acorde al vehículo el cual están autorizados a conducir.
- Participar y estar acreditado en el curso de Manejo Defensivo.
- Haber descansado el tiempo necesario, previo a la conducción del vehículo.
- Efectuar la inspección pre-operacional del vehículo.
- Seguir las normas contempladas en el Reglamento Nacional de Tránsito.

Los Vehículos, deberán:

- Contar con el SOAT correspondiente y vigente.
- Haber aprobado la inspección operacional (inicial y/o periódica) según corresponda.
- Contar con el equipamiento de seguridad, establecido en el Reglamento Nacional de Tránsito.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 34 de 50

Notificación y Aviso:

- Todo conductor, deberá de informar inmediatamente a su Líder inmediato, cualquier desperfecto y/u otra condición insegura que presente el vehículo durante su operación, y/o que haya sido detectada durante la inspección pre-operacional.
- Cualquier desperfecto que presente el vehículo, reportada por el conductor, deberá ser evaluada inmediatamente por el personal técnico del área de Equipos y/o por un Taller Mecánico reconocido por éste.

Recursos

Se deberá contar con:

- Dos técnicos mecánicos y/o un técnico electricista automotriz.
- Unidad móvil de auxilio mecánico.
- Servicio de Grúa, barra y/o cable de remolque.
- Taller de mantenimiento mecánico (propio de contratado).
- Kit de señalización de tránsito e iluminación de emergencia.
- Kit para control de derrames de hidrocarburos.
- Equipo para asegurar la carga estibada.

Ejecución del Plan


Para fines del presente procedimiento operacional, se consideran accidentes vehiculares, a todos aquellos eventos en el que se encuentren involucrados vehículos motorizados de transporte terrestre propios o de prestadores de servicio para el proyecto, como consecuencia del fallo mecánico y/o mala maniobra del conductor, durante el traslado de personas y/o bienes, en el ámbito del proyecto.

Los accidentes vehiculares se tipifican en:

- Atropello.
- Colisiones y/o choques.
- Despiste.
- Volcaduras.
- Incendio vehicular.
- Caída de carga.


1. Al ocurrir un accidente vehicular, el conductor y/o los testigos, reportarán inmediatamente y por los medios más oportunos, a su líder inmediato.
2. El líder, informará al área de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente, indicando el tipo de accidente.
3. El área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, procederá a movilizar la ayuda requerida.
4. El área de SSOMA comunicará al área de Administración, el accidente la cual activará los Seguros correspondientes.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 35 de 50

5. El brigadista de primeros auxilios presente en el lugar del accidente, procederá a brindar atención de primeros auxilios a la víctima si las hubiera, de acuerdo al Procedimiento Operativo de Atención de heridos y enfermos.
Nota: Los heridos, deberán ser atendidos en los centros asistenciales con el SOAT de la unidad vehicular en la cual se encontraban y/o involucrada en el accidente.
6. El Supervisor de SSOMA, procederá a comunicar el accidente a la PNP.
7. El conductor y/o el personal en el área de la emergencia, procederá a señalizar el área mediante el empleo de conos y/u otro tipo de señalización, e iluminación de ser requerida, a fin de advertir a otros conductores del peligro de obstáculos, desviación y/o cierre temporal de la vía.
8. De tratarse de un:
 - **Atropello:** Se procederá a esperar la presencia policial. Si no se ha efectuado el traslado de alguna víctima al centro asistencia en el vehículo, éste deberá permanecer en el lugar hasta la llegada de la unidad policial. Posteriormente el conductor deberá efectuar la denuncia en la Comisaría o Puesto Policial de la jurisdicción, y proceder a pasar la prueba de dosaje etílico c o r r e s p o n d i e n t e .
 - **Colisión:** Se procederá de igual forma al punto anterior, además, se deberá verificar que no exista derrame de combustible, y posteriormente a desconectar la fuente de energía (batería) como medida de precaución.
 - **Volcadura:** Se deberán tomar todas las precauciones para evitar y/o contener posibles derrames de combustible, para lo cual se dará uso al Kit contra derrames. Posteriormente se procederá a estabilizar el vehículo para impedir su rodamiento. Se procederá a solicitar los servicios de una Grúa. Al llegar los servicios de auxilio mecánico, se procederá a rotar el vehículo para ponerlo en su posición original. Una vez en su posición, el vehículo deberá ser retirado y puesto fuera de la vía, con la finalidad de no impedir el libre tránsito vehicular.
 - **Incendio vehicular:** Al ser percibido olor a quemado y/o ver que emana humo del interior del compartimiento del motor (capot), Se procederá a detener inmediatamente el vehículo, de preferencia fuera de la vía. Retirar el extintor de su soporte, bajar del vehículo, acercarse al capot y proceder a abrirlo con sumo cuidado, permaneciendo agazapado. Observar el foco u origen del fuego, y proceder a efectuar la descarga del extintor dirigiendo el flujo a la base de las llamas. Una vez extinguido el fuego, proceder a desconectar la energía (batería). Nota: No intentar encender nuevamente el vehículo hasta que éste no sea revisado por personal mecánico propio calificado.
 - **Caída de Carga:** De producirse la caída de carga de la tolva y/o remolque, el conductor procederá a detener el vehículo de preferencia fuera de la vía. Señalizará el área de acuerdo. De ser factible estibar nuevamente la carga en su lugar y procederá a asegurarla por medio de cuerdas, fajas, cadenas y/o cualquier otro medio permitido, verificando que no pueda volver a soltarse o desengancharse. De no poder estibar nuevamente la carga, deberá esperar en el lugar la ayuda correspondiente. De ser


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISION N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 36 de 50

necesario y factible, deberá proteger la carga contra la inclemencia del clima (lluvia), etc. A fin de evitar su deterioro.

9. Una vez controlado el accidente, se procederá a la recuperación y/o remolque del vehículo, para lo cual se dispondrá del servicio de Grúa, o mediante el empleo de una barra y/o cable deremolque.
10. Tanto el vehículo de remolque, como el siniestrado deberán desplazarse con las luces de peligro encendidas y/o banderolas ubicadas en las esquinas tanto en la parte delantera como posterior.
11. El vehículo siniestrado será remolcado hasta el taller para su reparación.

Reporte y Control

Todo accidente vehicular, deberá ser investigado. Los reportes a la Autoridad competente, se efectuarán de acuerdo a la normativa vigente.

12.8.3 Control y extinción de incendios

Objetivo

El control y extinción de incendios está orientado a asegurar la seguridad de las personas, conservación de bienes patrimoniales y la fuente de trabajo, mediante una respuesta apropiada y oportuna del personal de la brigada de incendios, los propios ocupantes de la edificación y/o los servicios de bomberos de la jurisdicción.

Alcance

El Procedimiento Operativo de Control de Incendios, se inicia al ser activada una alarma y/o reportado un incendio, y concluye al verificar que el área afectada por el fuego, se encuentra en condiciones seguras para su rehabilitación.

Este procedimiento guarda relación con los siguientes Procedimientos Operativos:

- Atención de Heridos y/o Enfermos.
- Accidentes Vehiculares.

Medidas Preventivas y de Mitigación


Los Colaboradores, deberán:

- Participar en el curso de Prevención de Incendios y Uso de Extintores.
- Estar familiarizado con la ubicación de extintores en su área de trabajo.

En las instalaciones, se deberá:

- Seleccionar, y emplazar los extintores del tipo, capacidad y en número adecuado a la Clase de Riesgo a proteger, de acuerdo a la Norma Técnica Peruana 350.043 Extintores Portátiles, así como del procedimiento de Prevención contra Incendios (SSOMA-PG-PRE 021)
- Contar con sistemas de detección y alarma contra incendios según corresponda.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg.-CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 37 de 50

Vehículos y equipos estacionarios y semi estacionarios:

- Contar con los extintores adecuados del tipo, capacidad y número requerido de acuerdo a la Norma Técnica Peruana 388.032.

Notificación y Aviso:


- Todo colaborador que detecte un posible fuego, deberá notificarlo inmediatamente a su Líder inmediato, al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, y/o activar los sistemas de alarma.


Recursos

- Extintores portátiles.
- Sistemas de detección y alarma de incendios.
- Linternas y equipos de iluminación.

Ejecución del Plan

1. Para fines del presente procedimiento operacional se han establecido las siguientes clases de incendios:
 - Incendio en Interiores: Incendios producidos en el interior del campamento.
 - Incendios Vehiculares: Incendios producidos en vehículos de transporte terrestre.
2. Al ocurrir un incendio y/o sospechar la posibilidad de éste, el colaborador reportará inmediatamente y por los medios más oportunos, a su líder inmediato, y/o activará los sistemas de alarma.
 - De contarse con sistema de detección y alarma automática, estos se activarán y reportarán la presencia de humo y/o calor.
3. El líder, informará al área de SSOMA, indicando el tipo de incendio.
4. El área de SSOMA, procederá a movilizar la ayuda requerida.
5. El personal presente en el lugar, de ser requerido, se procederá a activar el procedimiento de Evacuación de Instalaciones.
6. De haber personas heridas, se procederá a activar el procedimiento de Atención de Heridos.
7. De producirse un incendio en un vehículo, se procederá a activar el procedimiento Accidente Vehicular.
8. El personal una vez protegido, procederá a combatir el fuego mediante el empleo de extintores portátiles y/o utilizar arena que está contenida en los cilindros.
9. El ataque al fuego deberá efectuarse siguiendo las prioridades tácticas:
 - Protección de exposiciones.
 - Extinción del foco principal.
 - Reacondicionamiento.
10. De ser necesario, se alertará a los servicios de ayuda externa, Compañía de Bomberos de la localidad.
11. Una vez controlado el fuego y extinguido el foco principal, se procederá a efectuar la remoción de escombros, teniendo cuidado de no alterar cualquier evidencia de fuego intencional.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 38 de 50

Reporte y Control

Todo incendio, deberá ser investigado. Los reportes a la Autoridad competente, se efectuarán de acuerdo a la normativa vigente.

12.8.4 Posible ocurrencia de sismos

Objetivo

El procedimiento de posible ocurrencia de sismos está orientado asegurar las medidas preventivas antes del evento, la respuesta adecuada y oportuna del personal desde su área de trabajo hasta el punto de reunión designado durante el evento y tomar medidas adecuadas luego del sismo.

Alcance

El procedimiento de posible ocurrencia de sismos, se inicia antes del evento, tomando medidas preventivas y correctivas para asegurar una correcta evacuación y respuesta durante y después del sismo.

Equipo

- Equipo de primeros auxilios
- Linterna
- Radio
- Pilas de repuesto
- Mantas


Medidas Preventivas y de Mitigación

Antes del Evento:

- Identificar y señalar las áreas seguras dentro y fuera de la obra.
- Disponer de un personal de supervisión que revise y detecte las zonas que podrían fallar en las estructuras proyectadas, ante un sismo fuerte.
- Dar capacitación e instruir a todos los operadores, sobre la evacuación en caso de sismos.
- Preparar botiquines de primeros auxilios y equipos de emergencia (extintores, megáfonos, Camillas, radios, linternas, etc.).
- Realizar simulacros semestralmente.
- Se colocará en un lugar visible del campamento, los números telefónicos de los centros asistenciales y/o de auxilio cercano a la zona de ubicación de las obras, en caso de necesitarse una pronta comunicación y/o ayuda externa.

Durante el Evento:

- Paralizar las actividades.
- Poner en ejecución el programa de protección y evacuación.
- Los trabajadores deben desplazarse calmadamente y en orden hacia las zonas de seguridad.
- Paralizar toda maniobra en el uso de maquinarias y/o equipos; a fin de evitar accidentes.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 39 de 50

- Si el sismo ocurriese durante la noche, se deberán utilizar linternas, nunca fósforos, ni velas, ni encendedores.
- De ser posible, disponer la evacuación inmediata de todo el personal hacia las zonas de seguridad y fuera de las zonas de trabajo.
- En caso de presentarse heridos, proceder a socorrerlos y llevarlos a una zona de seguridad, donde se les dará los primeros auxilios correspondientes.

Después del Evento:


- Mantener al personal en las áreas de seguridad por un tiempo prudencial, para evitar posibles réplicas.
- Atención inmediata de las personas accidentadas.
- Evaluar los daños en las instalaciones y equipos.
- Reparación y demolición de toda construcción dañada.
- Retorno del personal a las actividades normales.
- Revisión de las estructuras de protección como columnas, cuadros, vigas y demás estructuras de soporte a ser utilizadas.
- Se revisarán las acciones tomadas durante el sismo y se elaborará un reporte de incidentes. De ser necesario, se recomendarán cambios en los procedimientos.

Ejecución del Plan

La probabilidad de ocurrencia de este evento adverso significa un riesgo para la vida y la integridad de las personas, su patrimonio y el medio ambiente; además generaría la interrupción de los servicios públicos esenciales y de las actividades normales de la población.

1. Si se hace frente a una situación de sismo o terremoto, el personal deberá ser instruido a mantener la calma en todo momento. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos.
2. Cuando comiencen los temblores el personal dejará de operar de inmediato, apagando rápidamente las máquinas que están siendo utilizadas y se dirigirá en primera instancia a los puntos de concentración o reunión preestablecidos.
3. En caso de no lograrse tal cometido, se desplazarán para protegerse en áreas seguras (marcos de puertas, debajo de mesas o escritorios fuertes si se está dentro de oficinas, de no existir muebles con esas características, deberán desplazarse hacia una esquina del ambiente o pasillo; son válidas también aquellas zonas abiertas, libres de cables eléctricos o escombros, etc.).
4. En el interior de la edificación colocarse en cuclillas o sentado, agarrado del mueble, cubriéndose la cabeza y el rostro. Protegerse de los objetos que puedan caer.
5. El mobiliario de las oficinas se dispondrá de manera tal que permanezca estable durante un terremoto.
6. Luego del primer temblor las personas deberán estar preparadas para recibir más sacudidas debido a las ondas de choque que siguen al primero. La intensidad puede ser moderada, pero aun así causará daños.
7. La Brigada de emergencia, verificarán la existencia de heridos. No se moverán las personas

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 40 de 50

con heridas graves a menos que estén en peligro. Se realizarán los primeros auxilios y se dará atención a las reacciones emocionales consecuencia del hecho.

8. Si las condiciones lo requieren, se solicitará asistencia a los Bomberos, Policía, en aquellos lugares próximos a centros urbanos.
9. Se verificará si hay escapes de gas, de detectarse pérdidas se procederá a cerrar las llaves de paso correspondientes, de igual de forma se hará con los servicios de agua y electricidad.
10. Se tendrá precaución con la posible existencia de cristales rotos, evitándose el contacto con cables eléctricos derribados e instalaciones dañadas.
11. No se generará chispas y llama en las áreas afectadas por el terremoto.
12. En caso de producirse incendios como consecuencias del temblor, se implementará la respuesta mencionada en el punto 8.1.
13. Se limpiarán posibles derrames de líquidos combustibles, inflamables, tóxicos, medicamentos, etc.
14. Se inspeccionarán con precaución los mobiliarios, estando atentos a objetos que puedan caer súbitamente de los estantes.

Reporte y Control

Toda ocurrencia de sismo, deberá ser informado bajo un reporte de incidente, conforme a lo establecido en el Procedimiento de Investigación de Incidentes.

12.8.5 Derrames

Objetivo

El presente procedimiento está orientado asegurar respuesta ante derrames de combustibles, lubricantes o elementos transportados por las unidades del Contratista y/o terceros, en las instalaciones o alrededores de la obra, originadas por accidentes automovilísticos o desperfectos en las unidades.

Alcance

El procedimiento de derrames, se inicia antes del evento, tomando medidas preventivas y correctivas para asegurar una respuesta idónea por parte del personal durante y después del derrame.


Personal

- Brigada de lucha contra incendios
- Brigada de control de derrames

Equipo

- Barreras y almohadillas absorbentes
- Guantes de Trabajo
- Equipos de absorción
- Traje tyvek


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA,
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 41 de 50

Medidas Preventivas y de Mitigación


Antes del Evento:

- Para el transporte de combustibles se utilizarán vehículos autorizados. Estos deben estar rotulados apropiadamente con las características de la carga y señalización.
- Las unidades de transporte de combustible portarán un extintor de incendios.
- Toda unidad de transporte de combustible será inspeccionada periódicamente. Además, deberán estar en perfecto estado de funcionamiento, situación que se garantizará con un mantenimiento periódico a realizarse cada tres meses como mínimo.
- Dar capacitación e instruir a todos los operarios de la construcción sobre la protección y cuidados en caso de derrames menores.
- Se colocará en un lugar visible del campamento, los números telefónicos de los centros asistenciales y/o de auxilio cercano a la zona de ubicación de las obras, en caso de necesitarse una pronta comunicación y/o ayuda externa.

Durante el Evento:

- En el caso de accidentes en las unidades de transporte de combustible del Contratista, se prestará auxilio inmediato, incluyendo el traslado de equipo, materiales y cuadrillas de personal, para minimizar los efectos ocasionados por cualquier derrame, como el vertido de arena sobre los suelos afectados.
- En el caso de accidentes ocasionados en las unidades de terceros, las medidas a adoptar por parte del Contratista, se circunscriben a realizar un pronto aviso a las autoridades competentes, señalando las características del incidente, fecha, hora, lugar, tipo de accidente, elemento contaminante, magnitud aproximada, y de ser el caso, proceder a aislar el área y colocar señalización preventiva alertando sobre cualquier peligro (banderolas y/o letreros, tranqueras, etc.).
- Si el derrame fuera ocasionado por algún accidente, provocado por los proveedores del Contratista, éste, deberá responsabilizarse de la adecuada limpieza del área, según lo estipulado anteriormente.
- Corte del fluido eléctrico en la zona, ya que una chispa puede generar un incendio. Así mismo evitar el uso de fósforos o encendedores
- Se detendrá la expansión del líquido construyendo manualmente un dique de tierra rodeando la zona del derrame. Lo pueden realizar los trabajadores que se encuentren en el lugar del incidente.
- Se detendrá la penetración del líquido y se absorberá o retirará (uso de paños, u otro sistema) el líquido.
- En los lugares donde el derrame se encuentre ampliamente disperso en el terreno, el material absorbente se podrá esparcir, mezclar con el suelo y acumular libremente para luego eliminarlo.
- Se delimitará el área afectada, para su posterior restauración, la que incluye la remoción de todo el suelo afectado, su reposición en caso lo requiera.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 42 de 50

- Se levantará el suelo afectado, hasta una profundidad de 10 cm. por debajo del nivel de contaminación afectado.
- El material o suelo contaminado será transportado a los depósitos de seguridad autorizados.
- En el caso de afectación de algún cuerpo de agua, el personal procederá al retiro de todo combustible y lo depositará en recipientes adecuados (cilindro de 55 galones) para su posterior eliminación.
- El material recogido de un derrame será dispuesto adecuadamente en contenedores, cilindros u otros, dependiendo de la cantidad derramada.
- El material derramado se guardará en contenedores que serán sellados, para su traslado y disposición final en un depósito de seguridad autorizado.

Después del Evento:

- Atención inmediata de las personas afectadas por el incidente.
- Delimitar el área afectada para su posterior restauración, lo que incluye la remoción de todo el suelo afectado, su reposición, y la eliminación definitiva.
- Si se hubiese afectado cuerpos de agua, el personal de obra, procederá al retiro de todo el combustible y lo depositará en recipientes adecuados (cilindros herméticamente cerrados) para su posterior eliminación en un relleno sanitario de seguridad.
- Retorno de los operadores a las actividades normales.
- Se revisarán las acciones tomadas durante el derrame y se elaborará un reporte de incidentes. De ser necesario, se recomendarán cambios en los procedimientos.


Ejecución del Plan


Ocurren dentro de las instalaciones de la Unidad Operativa por fallas operacionales o de equipos o instalaciones, cuando se produce un derrame en tierra se deben acatar las siguientes recomendaciones:

1. Identifique el sitio de escape e impedir el mayor derrame posible.
2. Rodear con tierra, arena o aserrín el derrame o cualquier otro elemento a su alcance que le permita evitar su desplazamiento a fuentes de agua superficiales, canales y/o drenajes.
3. Bloquee los drenajes y canales próximos al derrame evitando la contaminación de aguas.
4. Ya confinado el derrame tápelo con más tierra, arena o aserrín.
5. Utilice telas absorbentes como estopas y/o tela oleofílica.
6. Recoja el material (arena, aserrín, tierra) utilizado para contener el derrame y la capa del suelo contaminado con palas, picas, carretillas y demás herramientas menores. Este material se recoge en bolsas plásticas, posteriormente se almacenará transitoriamente y se efectuará su posterior gestión de deposición especializada.

Reporte y Control

Toda ocurrencia de derrame, deberá ser informado bajo un reporte de incidente, conforme a lo establecido en el Procedimiento de Investigación de Incidentes. Además, debe informarse a


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Rep. CIP N° 35330

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 43 de 50

OSINERGMIN y a otras autoridades locales, según corresponda, dentro de las 24 horas de producido de acuerdo a los procedimientos y formatos establecidos.

12.8.6 Organismos de apoyo al plan de contingencia

La persona que detecte alguno de los eventos de emergencia, dará aviso a su jefe inmediato superior, quien comunicará al jefe de la Unidad de Contingencias, este a su vez a los jefes de brigadas.

Cuando sea necesario se contará con el apoyo de los órganos de apoyo externo, como el Cuerpo General de Bomberos, Policía Nacional del Perú, ESSALUD, Ministerio de Salud, INDECI y otros.

12.8.7 Contactos para Emergencias


Serenazgo	Teléfono
Serenazgo Chimbote	0800-10263 ó 043-353425
Serenazgo Nuevo Chimbote	0800-40123 ó 043-313000
Bomberos	Teléfono
Bomberos	043-323333
Comisarias	Teléfono
Policía Nacional	043-345770
Hospitales	Teléfono
Hospital La Caleta	043-322281
Clínica Robles	043-326136
Essalud	043-324201
Indeci	Teléfono
Defensa Civil	043-324201

13. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

El protocolo de inspecciones para monitoreo de la eficiencia y eficacia de las acciones de prevención de los temas de los peligros y riesgos identificados en el Pilar de Sustento Planeamiento, definido en los Procedimientos de Trabajo Seguro o Controles Operativos del Programa Integrado de SSOMA consta de los siguientes tipos de verificaciones:

- Inspecciones Rutinarias;
- Inspecciones Programadas;


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 44 de 50

- Inspecciones Eventuales.

Estas inspecciones pueden realizarse mediante la aplicación de Lista de Verificación – LV para cada Procedimiento de Trabajo Seguro o Control Operativo, que están conformadas por un conjunto de ítems para Verificación de Conformidad que permite la clasificación en tres condiciones:

- OK – para ítem en situación de regularidad / conformidad, con eficacia y eficiencia adecuadas de las medidas de prevención en SSOMA;
- P – para ítem en situación de regularidad parcial, con asuntos pendientes por eliminar / tratar;
- N/A – para ítem no aplicable.

13.1 Inspecciones Rutinarias

Los Procesos / Actividades asociados a los Procedimientos de Trabajo Seguro o Controles Operativos que, por lo general, se realizan con frecuencias diaria / semanal y/o presentan peculiaridades que involucran requerimientos de SSOMA relacionados con la aprobación y/o integridad física, deben ser monitoreados a través de Inspecciones Rutinarias, conducidas bajo responsabilidad de los respectivos Encargados / Líderes. Son ejemplos de esto, Procesos / Actividades tales como:

- Excavación;
- Equipos utilizados para Levantamiento / Movilización de Cargas (integridad física, lubricación, componentes – cables de acero, bandas, etc.);
- Trabajos en Altura;
- Ambientes Confinados, etc.

13.2 Inspecciones Programadas


El protocolo de inspecciones programadas para monitoreo de las acciones de control y prevención en SSOMA, definidas en los Procedimientos de Trabajo Seguro o Controles Operativos, puede tener alcance a todos los Procesos / Actividades de la empresa.

La definición del conjunto de estas inspecciones debe ser realizada por los gerentes de los procesos, conjuntamente con SSOMA, dentro del proceso de delegación prevista, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- Capacidad instalada del Proyecto frente a complejidad en términos de SSOMA de sus Procesos / Actividades;
- Potencial de daños ocupacionales de los temas de peligros y riesgos identificados;
- Potencial de pérdida de los incidentes que ocurren en cada Proceso / Actividad;
- Frecuencia de ocurrencia de incidentes de cada Proceso / Actividad;
- Desempeño en SSOMA verificado en cada Proceso / Actividad tomando por base los indicadores de desempeño;
- Riesgo empresarial asociado al incumplimiento de requerimientos legales y otros requerimientos aplicables como, por ejemplo, requerimientos de SSOMA definidos contractualmente por el Cliente.

A partir de esta definición, el Proyecto debe preparar un planeamiento de las Inspecciones Programadas, bajo responsabilidad de SSOMA.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 45 de 50

Para atender las necesidades gerenciales al mediano plazo y operativas a corto plazo, este planeamiento debe obedecer los siguientes requerimientos:

- **Planeamiento Anual de Inspecciones Programadas**, debidamente aprobado por el Gerente de Contrato y Gerentes involucrados, tomando por base el modelo de formato que consta en el Anexo II – Planeamiento Anual de las Inspecciones Programadas de SSOMA;
- **Planeamiento Mensual de Inspecciones Programadas / Frente de Trabajo / Encargado / Líder de cada Gerencia**, con las debidas aprobaciones de los Encargados / Líderes de cada Proceso / Actividad a ser inspeccionada y el respectivo Gerente, tomando por base el modelo de formato presentado en el Anexo III – Planeamiento Mensual de las Inspecciones Programadas de SSOMA.

NOTA:

Dentro de las acciones de comunicación, deben considerar la divulgación de estos Planeamientos de Inspecciones Programadas ante las Partes Interesadas Internas / Externas.

Las Inspecciones Programadas para verificación de conformidad de los Procedimientos de Trabajo Seguro o Controles Operativos asociados a temas de peligros y riesgos pueden, a criterio de la empresa, ser conducidas, entre otros, por:

- Áreas / Sectores / Locales / Puestos de Trabajo, considerando el conjunto de Procesos / Actividades;
- Procesos / Actividades;
- Tipos de máquinas y equipos;
- Tipos de herramientas;
- Requerimientos Contractuales;
- Requerimientos Legales.

Las frecuencias de realización de las Inspecciones Programadas deben ser definidas por el Proyecto considerándose el mismo conjunto de requerimientos empleado para definir esta serie de inspecciones. Como desdoblamiento del objetivo del Programa Integrado de SSOMA de definición de componentes mínimos para estandarización de herramientas que buscan asegurar una nivelación de las mejores prácticas de gestión de SSOMA, este Procedimiento ofrece una propuesta de serie de Listas de Verificación – L' Inspecciones Programadas.


El Proyecto puede complementar esta serie de Listas de Verificación para conducir Inspecciones Programadas, a través del desarrollo / llenado del modelo que consta del Anexo I.


13.3 Inspecciones Eventuales

Las Inspecciones Eventuales para verificar la eficacia y eficiencia de medidas de control y prevención en SSOMA pueden estar asociadas a Procedimientos de Trabajo Seguro o Controles Operativos documentados en el Programa o incluso, a rutinas operativas en el Proyecto.

Por lo general, las Inspecciones Eventuales deben ser realizadas en el Proyecto, bajo responsabilidad del Encargado / Líder involucrado, conjuntamente con SSOMA, en situaciones que impliquen temas de peligros y riesgos presentes, tales como:

- Procesos / Actividades específicas y no rutinarias;


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 46 de 50

- Maniobras no rutinarias con equipos y cargas;
- Recepción de equipos, productos, insumos;
- Aprobación de Procesos /Actividades /Sistemas /Equipos para mantenimiento;
- Recepción de Sistemas / Equipos /Instrumentos después de mantenimiento y/o calibración;
- Aprobación de Equipos de Protección Colectiva – EPCs para su uso;
- Pruebas de prearranque o arranque de Procesos /Actividades /Sistemas /Equipos;
- Requerimientos legales y/o contractuales nuevos o modificados.

14. INVESTIGACIÓN Y REPORTE DE INCIDENTES

El Reporte de Investigación de accidentes / incidentes tiene por objetivo determinar las causas que ocasionaron el accidente o incidente y aplicar las medidas correctivas para evitar que vuelva a repetirse. La investigación deberá realizarse dentro de las 48 horas de ocurrido el incidente / accidente de no ser así podría perderse información importante por efecto del tiempo. Los responsables de la investigación de accidentes / incidentes son:

- Gerente General y/o Residente de Obra.
- Responsable de Área.
- El trabajador que se ha lesionado (en caso que no pueda ser entrevistado al momento de la investigación se le entrevistará después).
- Trabajadores "testigos" del hecho ocurrido, quienes se encontraban en el lugar de trabajo.


INVESTIGACIÓN E INFORME DE ACCIDENTES

- En todo plan de SSOMA es importante tener una documentación interna.
- En caso que ocurra un accidente estos documentos permitirán a la empresa tomar decisiones a fin de implementar las medidas preventivas para evitar la repetición del mismo.
- Además, es importante realizar la investigación para contar con información histórica que permita establecer estrategias para reducir la ocurrencia de accidentes.

PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE

- Determinar a quién es necesario notificar
- Identificar y conservar las pruebas
- Recopilar información pertinente sobre el accidente/incidente. Identificar las pruebas.
- Evaluar los accidentes secundarios que podrían ser posibles de controlar en el lugar del accidente.
- Garantizar que se presten primeros auxilios y otros servicios de emergencia.
- ¿Qué ocurrió?
- ¿A quiénes se debería entrevistar?
- ¿Qué herramientas, materiales, equipo o vehículos se deben evaluar?
- ¿Qué cosas podrían haber fallado o no funcionaron bien?
- ¿Qué documentos o registros sobre capacitación, mantenimiento, inspecciones etc. deben verificarse?
- ¿Dónde se ubicaban las personas, equipo, vehículos antes, durante y después del accidente? Conservar las pruebas (cintas para confinar el área, fotos, muestras, herramientas, etc.) Entrevistar a testigos
- Calmar a la persona


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 47 de 50

- Entrevistarla en forma individual
- Utilizar un lugar apropiado (en el lugar de los hechos, pero en privado) No interrumpir
- Tomar apuntes breves y revisar con el interrogado para garantizar la exactitud de la información
- Hacer que el interrogado describa lo ocurrido si fuese conveniente
- Realizar entrevistas de seguimientos si fuese necesario. Identificar todas las causas de los accidentes.
- Identificar el tipo de contacto con energía o sustancia.
- Identificar los actos y condiciones inmediatos que existieron al momento del accidente/incidente
- Identificar las causas básicas que permitieron la existencia de tales y condiciones.
- Desarrollar e implementar medidas correctivas temporales y permanentes de acuerdo a las causas básicas identificadas.
- Llenar el formulario de investigación de accidentes/incidentes.
- Adjuntar hojas adicionales si se necesita más espacio para incluir comentarios sobre descripción revisiones, etc.

15. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:

El presente documento detalla la normatividad para la conformación e implementación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional teniendo como base la ley 29783 "ley de seguridad y salud en el trabajo", el D.S. 005 - 2012 TR. Reglamento de la ley 29783. La empresa cuenta con un procedimiento, en la cual manifiesta los lineamientos para la conformación y el desarrollo del Comité SSOMA. El comité estará conformado por el Gerente General, responsable de SSOMA y adicionalmente se elegirán representantes de los trabajadores, con la finalidad de tener una organización interna que permita evaluar el desempeño en SSOMA, Cabe mencionar que la conformación del Comité SSOMA, solo será aplicada siempre y cuando exista un número mayor o igual a **20 trabajadores** dentro de la empresa.


OBJETIVO DE TENER UN COMITÉ DE SSOMA

- Establecer una oportunidad para tratar las inquietudes de los trabajadores relacionadas a la seguridad.
- Proporcionar a los trabajadores las reglas que se implementarán.
- Empoderar a los trabajadores con responsabilidades y autorización de mejoras en la seguridad.
- Asesorar, orientar y recomendar en el campo de la seguridad a la empresa y a los trabajadores, vigilando el cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento del comité de sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y los Reglamentos Oficiales, promoviendo la prevención de accidentes, favoreciendo el bienestar laboral.
- Cumplir con los programas de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio ambiente.
- Eliminar o neutralizar los riesgos relacionados con nuestras labores que pudieran resultar en accidentes personales o enfermedades ocupacionales.
- Determinar las distintas actividades que conforman el plan de seguridad, para prevenir accidentes laborales y proteger la salud de los trabajadores, durante la ejecución del proyecto.
- Reducir o minimizar los incidentes que pudiesen producirse durante la ejecución de los trabajos y que pudieran originar daños o lesiones a los trabajadores.
- Promover y fomentar la prevención de riesgos en el sector de la construcción de la comunidad donde se desarrolla el proyecto.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

Reg. CIP N° 35320

000537

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO	<input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRINGIDO
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 48 de 50

- Crear conciencia y cambio de actitud hacia la seguridad, desde la más alta dirección hasta el último trabajador, con el compromiso de lograr el objetivo: cero accidentes.

RESPONSABILIDADES

▪ **PRESIDENTE (GERENTE GENERAL):**

El presidente será encargado de presidir, dirigir y hacer cumplir los acuerdos de las reuniones del Comité y facilitará la aplicación o vigencia de los acuerdos canalizando el apoyo de la Dirección de la Empresa:

- a. Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- b. Participar en las inspecciones de seguridad y salud.
- c. Proponer medidas que permitan corregir las condiciones de riesgo que podrían causar accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.
- d. Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas de seguridad y salud vigentes.
- e. Participar en la investigación de accidentes y sugerir medidas correctivas. Realizar inducciones de seguridad y salud al personal.
- f. Participar en las auditorías internas de seguridad y salud.
- g. Asistir a las actividades programadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

▪ **SECRETARIO (RESPONSABLE DE SSOMA):**

a. El secretario estará encargado de las labores administrativas en el Comité, como tener al día el Libro de Actas y distribuir las copias correspondientes; cuando no se encuentre el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo El mencionado, será el nexo entre el presidente y el jefe de brigada, aparte de sus funciones como supervisor de seguridad que son:

- b. Verificar que las herramientas, equipos portátiles y equipos de protección individual, estén en buen estado y cumplan con los estándares de calidad.
- c. Tramitar los requerimientos de compra de los EPP y Sistema de protección colectiva y mantener un stock mínimo que asegure abastecimiento permanente y reemplazo inmediato en caso de deterioro.

▪ **REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LOS COMITÉS DE SSOMA**


- a. Recoger y llevar a los comités las inquietudes y sugerencias de los trabajadores e informarles acerca de los acuerdos de los comités.

ACCIONES Y FUNCIONES DEL COMITÉ

Son funciones del Comité y del responsable de SSOMA realizar las siguientes acciones:

- Hacer cumplir el presente Reglamento, las normativas sectoriales y el reglamento interno de seguridad y salud de cada empresa.
- Aprobar el programa Anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Realizar inspecciones periódicas.
- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 49 de 50

- Analizar las causas y las estadísticas de los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales emitiendo las recomendaciones respectivas.
- Hacer cumplir el presente reglamento.

16. ÍNDICES DE SEGURIDAD:

Los índices que se registrarán son tres:

- Índice de Frecuencia.** - Indica la cantidad de accidentes con pérdida de tiempo o reportables sin pérdida de tiempo, ocurrida y relacionada a un periodo de tiempo de 200,000 horas trabajadas.

ÍNDICE DE FRECUENCIA (IF)	
IF =	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Accidentes reportables del mes} \times 200,000}{\text{N}^\circ \text{ HHT en el mes}}$

- Índice de Gravedad.** - Es el número de días perdidos o no trabajados por el personal de la obra por efecto de los accidentes relacionándolos a un periodo de 200,000 hrs. de trabajo. Para el efecto acumulativo se suman todos los días perdidos por los lesionados durante los meses transcurridos en lo que va del año. Si el descanso medico de un lesionado pasara de un mes a otro se sumarán los días no trabajados correspondientes a cada mes.

ÍNDICE DE SEVERIDAD (IS)	
IG =	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de días perdidos} \times 200,000}{\text{N}^\circ \text{ HHT en el mes}}$


- Índice de Accidentabilidad.** - Este índice establece una relación entre los dos índices anteriores proporcionando una medida comparativa adicional.

ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD (IA)	
IA =	$\frac{IF \times IS}{200}$

- Índice de Capacitación.** - Es la relación de horas hombre capacitadas del mes por 100 y horas hombre trabajadas en el mes.

ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (IC)	
IC =	$\frac{\text{HH Capacitadas en el mes} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ HHT en el mes}}$


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PLAN	NIVEL: <input type="checkbox"/> CORPORATIVO <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: PLAN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-001	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISION N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 50 de 50

Tipos de estadística:

Se deberá llevar dos tipos de estadísticas:

- Mensual
- Acumulativa.

En la estadística mensual sólo se tomarán en cuenta los accidentes ocurridos y los días perdidos durante el mes. En la estadística acumulativa se hará la suma de los accidentes ocurridos y los días no trabajados en la parte del año transcurrido.

Las Fórmulas para el cálculo de los índices:


$$\begin{aligned} \text{Índice de Frec. Mens.} &= \frac{\text{Nº de Accidentes Reportables del mes X 200,000}}{\text{Número de horas hombre trabajadas en el mes}} \\ \text{Índice de Frec. Acum.} &= \frac{\text{Suma de Acc. Reportables en lo que va del año X 200,000}}{\text{Número de horas hombre trabajadas en lo que va del año}} \\ \text{Índice de Grav. Mens.} &= \frac{\text{Número de días no trabajados en el mes X 200,000}}{\text{Número de horas hombre trabajadas durante el mes}} \\ \text{Índice de Grav. Acum.} &= \frac{\text{Nº de días no trabajados en lo que va del año X 200,000}}{\text{Nº de horas hombre trabajadas en lo que va del año}} \\ \text{Índice de Accidentalidad} &= \frac{\text{Índice de Frec. Acum. X Índice de Grav. Acum.}}{200} \end{aligned}$$

$$\text{Índice de Capacitación} = \frac{HH \text{ Capacitadas del mes} \times 100}{HHT \text{ del Mes}}$$

Estos resultados se llenarán en el formato de registros de índices según el Reglamento Nacional de Edificaciones.



Se mantendrá los registros de los informes de investigación de incidentes que han generado lesiones personales, daños materiales y daños Ambientales.



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320


PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 41

DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
00	15/12/18	Emisión Inicial	Emisión Inicial

GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819	 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 36320	
ELABORADO POR: GEENRY PONCE SUAREZ RESPONSABLE DE SSOMA	REVISADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA REPRESENTANTE LEGAL


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 41


ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.

PRINCIPIOS.

1. RESÚMEN EJECUTIVO.
2. OBJETIVOS Y ALCANCE.
3. LIDERAZGO, COMPROMISO Y LA POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.
4. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.
5. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES O TRABAJOS.
6. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS.
7. ESTÁNDARES DE CONTROL DE PELIGROS EXISTENTES Y RIESGOS EVALUADOS.
8. PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA CASOS DE EMERGENCIA.
9. SANCIONES.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 3 de 41

INTRODUCCIÓN


El Presente Reglamento contiene las directivas y normas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, que serán aplicadas en las diversas actividades realizadas por la empresa, en su afán de fomentar prácticas seguras de trabajo, con el aporte del presente reglamento se quiere sensibilizar a todo el personal de la Institución en la prevención de riesgos Laborales.

El objetivo del Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional (RISSO) es que sea una herramienta que contribuya con la prevención en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional a través del cual el Director General promueve la instauración de una cultura de prevención de riesgos laborales. Es obligatorio el cumplimiento de las normas expresadas en el contenido del presente reglamento.

La Dirección General, los responsable de Áreas, comité de seguridad y Supervisores serán los responsables de hacer cumplir el reglamento y los colaboradores en general tendrán el compromiso de acatar lo dispuesto en el reglamento. Así mismo la Dirección General, Responsables de Áreas, Comité de Seguridad y Supervisores de la Institución se tienen que comprometer en cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018.

El presente Reglamento será revisado periódicamente de acuerdo a lo que determine el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 4 de 41

PRINCIPIOS

- A. PRINCIPIO DE PREVENCIÓN** El empleador garantizará, en el centro de trabajo el establecimiento de medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los colaboradores y de aquellos que no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. El empleador debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral.
- B. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD** El empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole a consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra el colaborador en el desempeño de sus funciones o a consecuencia de él, conforme a las normas vigentes.
- C. PRINCIPIO DE COOPERACION** El Estado, el empleador y los colaboradores, establecerán mecanismos que garanticen una permanente colaboración y coordinación en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- D. PRINCIPIO DE INFORMACION Y CAPACITACION** Los colaboradores recibirán del empleador una oportuna y adecuada información y capacitación preventiva en la tarea a desarrollar, con énfasis en lo potencialmente riesgoso para la vida y salud de los colaboradores y su familia.
- E. PRINCIPIO DE GESTION INTEGRAL** El empleador promoverá e integrará la gestión de la seguridad y salud en el trabajo a la gestión general de la empresa.
- F. PRINCIPIO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD** Los colaboradores que sufran algún accidente de trabajo o enfermedad ocupacional tienen derecho a las prestaciones de salud necesarias y suficientes hasta su recuperación y rehabilitación, procurando su reinserción laboral.
- G. PRINCIPIO DE CONSULTA Y PARTICIPACION** El Estado promoverá mecanismos de consulta y participación de las organizaciones de empleadores y colaboradores más representativos y actores sociales para la adaptación de mejoras en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- H. PRINCIPIO DE PRIMACIA DE LA REALIDAD** El empleador, los colaboradores y los representantes de ambos, y demás entidades públicas y privadas responsables del cumplimiento de la legislación en seguridad y salud en el trabajo brindarán información completa y veraz sobre la materia. De existir discrepancia entre el soporte documental y la realidad, las autoridades optan por lo constatado en la realidad.
- I. PRINCIPIO DE PROTECCION** Los colaboradores tienen derecho a que el Estado y el empleador aseguren condiciones de trabajo dignas que les garanticen un estado de vida saludable, física, mental y socialmente, en forma continua. Dichas condiciones deberán de propender a:
- Que el trabajo se desarrolle en un ambiente seguro y saludable.
 - Que las condiciones de trabajo sean compatibles con el bienestar y la dignidad de los colaboradores y ofrezcan posibilidades reales para el logro de los objetivos personales de los colaboradores.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 5 de 41

1. RESUMEN EJECUTIVO:

Somos una empresa especializada en obras civiles y edificaciones tanto públicas como privadas, sin embargo **CONSORCIO DPA CHIMBOTE** no sólo realiza éste servicio, si no que posee toda la cadena del negocio desde la producción a la colocación, ofreciendo así una solución completa con la más alta calidad total y tecnología.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

A. OBJETIVOS


Artículo N°1: El Presente Reglamento tiene como objetivo establecer las normas de carácter general y específico con relación a las condiciones de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en las que se deben desenvolver las labores y actividades que se desarrollan en La Empresa, promoviendo en sus colaboradores una cultura de prevención de riesgos laborales. Los objetivos primordiales son:

- a. Garantizar las condiciones adecuadas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para salvaguardar la vida, integridad Física y bienestar de los colaboradores y terceros, mediante la prevención de los accidentes y las enfermedades ocupacionales, facilitando la identificación, control o mitigación de los riesgos existentes en la Institución.
- b. Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en los colaboradores, contratistas, proveedores y todos aquellos que presenten servicios en relación a la Institución, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- c. Propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en el trabajo, a fin de evitar y prevenir daños a la salud, a las instalaciones o a los procesos, en las diferentes actividades ejecutadas facilitando la identificación de los riesgos existentes, su evaluación, control y corrección
- d. Proteger las instalaciones y propiedad de la Institución, con el objetivo de garantizar la fuente de trabajo y mejorar la productividad
- e. Estimular y fomentar un mayor desarrollo de la conciencia de prevención entre los colaboradores, proveedores y contratistas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f. Sensibilizar y Promover la participación activa de los colaboradores hacia la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente para fortalecer la cultura preventiva en la Empresa.

B. ALCANCE

Artículo N°2: El alcance de este Reglamento se aplica obligatoriamente para todos los colaboradores de La Empresa, cualquiera sea su relación laboral, sin distinción de nivel, cargo o función, así como para el personal de las empresas contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de colaboradores que realiza trabajos para La Empresa. Son de aplicación también para los Jóvenes bajo modalidades formativas laborales y todo el personal que bajo distinta modalidad labore dentro del ámbito del centro de trabajo de La Empresa, así como aquellas personas que presten servicios dentro de La Empresa.

C. DEFINICIONES


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 15320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CHIMBOTE
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 6 de 41

Artículo 3.- Para los fines del presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo se emplearán los siguientes términos entre otros previstos en las normas legales aplicables:

Accidente de Trabajo: Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce pérdidas tales como lesiones personales, daños materiales derroches o impacto en el medio ambiente; con respecto al colaborador le puede ocasionar una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Así mismo se consideran accidentes de trabajo aquellos que:

- Interrumpen el proceso normal del trabajo.
- Se producen durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horario de trabajo.

Dependiendo de la gravedad de los accidentes con lesiones personales pueden ser:

- a. **Accidente Leve:** Como resultado de la evaluación médica, el accidentado debe volver máximo al día siguiente a sus labores habituales.
- b. **Accidente Incapacitante:** Como resultado de la evaluación médica se determina que el accidente no es leve y se recomienda que el accidentado al día siguiente no asistirá al trabajo y continúe el tratamiento. El día de la ocurrencia de la lesión no se tomará en cuenta, para fines de información estadística.
- c. **Accidente Mortal:** Donde la lesión genera la muerte del colaborador, sin tomar en cuenta el tiempo transcurrido entre la fecha del accidente y el deceso. Para efecto de la estadística se debe de considerar la fecha en que fallece.

Los accidentes Incapacitantes pueden ser:

- a. **Total Temporal:** Donde la lesión genera la imposibilidad de utilizar una determinada parte del organismo humano, hasta finalizar el tratamiento médico y volver a las labores habituales totalmente recuperado.
- b. **Parcial Permanente:** Donde la lesión genera pérdida anatómica parcial de un miembro o de las funciones del mismo.
- c. **Total Permanente:** Donde la lesión genera la pérdida anatómica total de un miembro; se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

Actividad: Ejercicio de las actividades ocupacionales o de servicios en las operaciones del Empleador en concordancia con la normatividad vigente.

Actividades, procesos, operaciones o labores de alto riesgo: Aquellas que impliquen una alta probabilidad de daño a la salud del colaborador con ocasión o como consecuencia del trabajo que realiza. La relación de actividades calificadas como de alto riesgo será establecida por la Autoridad competente.

Actividades insalubres: Aquellas que den lugar a desprendimientos o evacuación de productos que puedan resultar directa o indirectamente perjudiciales para la salud humana.

Actividades peligrosas: Aquellas que tengan por objeto fabricar, manipular, expender o almacenar productos o sustancias susceptibles de originar riesgos graves por explosión, combustión, radiación u otros modos análogos de contaminación.

Acto Inseguro: Acción u omisión cometida por el colaborador que pone en riesgo su salud e integridad física.


WALTER ALBERTO EXEBIO QJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 7 de 41

Alerta: Es el aviso que se da sobre posibles ocurrencias de un desastre o emergencia, con el fin de que los apoyos internos y externos activen los procedimientos de acción previamente establecidos en los planes de contingencia y para que los colaboradores y personas en general que estén en la instalación amenazada, ejecuten las medidas de prevención específicas frente a la inminente ocurrencia de un evento peligroso.

Ambiente, centro de trabajo o unidad de producción: Lugar en donde los colaboradores desempeñan sus labores.

Auditoría: Procedimiento sistemático, independiente y documentado para evaluar un sistema.

Capacitación: Actividad que consiste en instruir conocimientos teóricos y prácticos del trabajo a los participantes.

Causas de los Accidentes: Criterios que permiten comprender las razones por las cuales ocurre un accidente. Se dividen en:

- Falta de control.- Debido a fallas o debilidades en el control administrativo de la empresa o institución.
- Causas Básicas.- Debidas a factores personales y factores de trabajo.
- Factores Personales.- Todo lo relacionado al colaborador como persona (conocimientos, experiencia, grado de fatiga o tensión, problemas físicos, fobias, etc.)
- Factores de Trabajo.- Todo lo relacionado al entorno de trabajo (equipos, materiales, ambiente, procedimientos, comunicaciones, etc.)
- Causas Inmediatas.- Debidas a los actos y/o condiciones sub-estándares.
- Condiciones Sub-estándares.- Toda condición física en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.


Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: Órgano paritario constituido por representantes del empleador y los colaboradores, con las facultades y obligaciones previstas por las normas vigentes, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa.

Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los colaboradores. Quedan específicamente incluidos en esta definición:

- Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el centro de trabajo.
- La naturaleza, intensidad y concentraciones o niveles de presencia de los agentes físicos, química o biológica en el ambiente de trabajo.
- Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los colaboradores.
- La organización y ordenamiento de las labores, incluido los factores ergonómicos y psicosociales.

Control de Riesgo: Es el proceso de toma de decisiones, mediante la información obtenida en la evaluación de riesgos para tratar y/ reducir los riesgos, para implantar las medidas correctoras, exigir su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia.

WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIR N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 8 de 41

Cultura de Seguridad: Conjunto de valores, principios y normas de comportamiento y conocimiento que comparten los miembros de una organización con respecto a la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

Emergencia: Evento no deseado que se presenta debido a factores o como consecuencia de accidentes de trabajo, tales como incendios, explosiones, sismos, deslizamientos, accidentes de tránsito, entre otros.

Enfermedad Ocupacional: Enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgos como agentes físicos, químicos, biológicos y ergonómicos, inherentes a la actividad laboral.

Empleador: Toda persona natural o jurídica que emplea a uno o varios colaboradores.

Entidades Públicas competentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Salud, Energía y Minas, Producción, Transportes y Comunicaciones, Vivienda y Construcción, Agricultura, ESSALUD, y otras que la legislación señale.

Equipo de Protección Personal: Los dispositivos específicos destinados a ser utilizados adecuadamente por el colaborador para que lo protejan de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo.

Ergonomía: Llamada también ingeniería humana, es la ciencia que busca optimizar la interacción entre el colaborador, máquina y ambiente de trabajo con el fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y limitaciones de los colaboradores, con el fin de minimizar el estrés y la fatiga y con ello incrementar el rendimiento y la seguridad del colaborador.

Evaluación de Riesgos: Proceso mediante el cual se establece la probabilidad y la gravedad de que los peligros identificados se manifiesten, obteniéndose la información necesaria para que la empresa esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad y el tipo de acciones preventivas que deben adoptarse.


Exámenes Médicos Periódicos: Son evaluaciones médicas que se realizan al colaborador durante la vigencia del vínculo laboral. Estos exámenes tienen por objeto la detección precoz de patologías ocupacionales y la promoción de la salud. Asimismo, permiten definir la eficiencia de las medidas preventivas y de control que se toman y el impacto de éstas.

Gestión de Riesgos: Es el procedimiento que permite una vez caracterizado el riesgo, la aplicación de las medidas más adecuadas para reducir al mínimo los riesgos determinados y mitigar sus efectos, al tiempo que se obtienen los resultados esperados.

Identificación de Peligros: Proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

Incidente: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 9 de 41

Incidente Peligroso: Toda contingencia fácilmente reconocible, que puede causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo, o a la población.

Inducción u Orientación: Capacitación inicial para ayudar al colaborador a ejecutar su labor en forma segura, eficiente y correcta. Se divide en inducción general (Capacitación al colaborador antes de asumir su puesto sobre temas generales como política, beneficios, servicios, facilidades, normas y prácticas, y el conocimiento del ambiente laboral de la empresa) y la inducción específica (Capacitación que se brinda al colaborador otorgándosele la información necesaria para prepararlo para su trabajo específico)

Investigación de Accidentes e Incidentes: Proceso de recopilación y evaluación que conduce a determinar las causas de los accidentes e incidentes, y que permite tomar acciones correctivas y prevenir las recurrencias de los mismos.

Inspección: Proceso de observación metódica para identificar no conformidades con los estándares e identificar los peligros.

Lesión: Daño físico u orgánico que sufre una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

Mapa de Riesgos: Compendio de información organizada y sistematizada geográficamente a nivel nacional, sub regional o de una empresa sobre las amenazas, incidentes o actividades que son valoradas como riesgos para la operación segura de una empresa u organización.

Medidas Coercitivas: Constituyen actos de intimidación, amenaza o amedrentamiento realizados al colaborador con la finalidad de desestabilizar su vínculo laboral.

Medidas de Prevención: Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo, dirigidas a proteger la salud de los colaboradores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores cuya implementación constituye una obligación y deber de parte de los empleadores.

Peligro: Propiedad o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipo, procesos y ambiente.

Pérdidas: Constituye todo daño, mal o menoscabo en perjuicio del empleador.

Plan de Emergencia: Documento guía de las medidas que se deben tomar bajo ciertas condiciones de emergencia posibles. Incluye responsabilidades de personas y departamentos, recursos de la empresa disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA HIMBOTE
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 10 de 41

Prevención de Accidentes: Combinación razonable, de políticas, estándares, procedimientos y prácticas que permiten a una organización alcanzar los objetivos de prevención de riesgos en el trabajo.

Primeros Auxilios: Protocolos de atención de emergencia que se brindan a una persona que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.

Pro actividad: Actitud favorable en el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo con diligencia y eficiencia.

Procesos, Actividades, Operaciones, Equipos o Productos Peligrosos: Aquellos elementos, factores o agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o mecanismos que están presentes en el proceso de trabajo, según las definiciones y parámetros que establezca la legislación nacional, que originen riesgos para la seguridad y salud de los colaboradores.

Reglamento: Conjunto de normas, procedimientos, prácticas o disposiciones detalladas, a los que la empresa asigna carácter obligatorio.

Representante de los Colaboradores: Colaborador con experiencia o capacitación en prevención de riesgos laborales, elegido de conformidad con la legislación vigente para representar a los colaboradores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Riesgo: Probabilidad de que la exposición a un factor ambiental peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión.

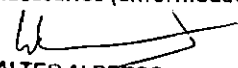
Salud: Estado de completo bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o de incapacidad.

Salud Ocupacional: Rama de la salud pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los colaboradores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al colaborador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades.

Seguridad: Son todas aquellas acciones y actividades que permiten que el colaborador labore en condiciones seguras tanto ambientales como personales, con el fin de conservar y preservar los recursos humanos y materiales.

Servicio de Salud en el Trabajo: Conjunto de dependencias de una empresa que tienen funciones esencialmente preventivas y que están encargadas de asesorar a los colaboradores y a los representantes de la empresa acerca de:

- Requisitos necesarios para establecer y conservar un medio ambiente de trabajo seguro y sano que favorezca una salud física y mental óptima en relación con el trabajo.
- Adaptación del trabajo a las capacidades de los colaboradores, habida cuenta de su estado de salud física y mental.
- Vigencia activa en salud ocupacional que involucra el reconocimiento de los riesgos, las evaluaciones ambientales y de salud del colaborador (médico, toxicológico, psicológico, etc.) y los registros necesarios (enfermedades, accidentes, ausentismos, etc.) entre otros.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CHIMBOTE
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 11 de 41

Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo: Colaborador capacitado y designado entre los colaboradores de las áreas productivas de las empresas con menos de veinte colaboradores.

Colaborador: Toda persona, que desempeña una actividad de manera regular o temporal por cuenta ajena y remunerada.

Vigilancia en Seguridad Ocupacional: Conjunto de usos, normas, procedimientos y recursos organizados para la recopilación, análisis, interpretación y divulgación sistemática y oportuna de información sobre eventos de salud ocupacional.

Salud Ocupacional: Rama de la salud pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los colaboradores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al colaborador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades.

Seguridad Industrial: El conjunto de actividades de orden técnico, legal, humano, económico, etc., que tiene por objeto ayudar a los colaboradores y empleadores a prevenir los accidentes industriales, controlando los riesgos inherentes a cualquier tipo de ocupación y conservar el local, materiales, maquinarias y equipos de la industria.


3. LIDERAZGO, COMPROMISO Y LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD


A. LIDERAZGO Y COMPROMISO

Artículo N°4: La Empresa establecerá los fundamentos de liderazgo y compromiso sobre los que se basa la gestión del Programa de Seguridad, salud Ocupacional y Medio Ambiente; y asumirá el compromiso de proveer los recursos, mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable en concordancia con las prácticas generalmente aceptadas y con el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

La Empresa demostrará su liderazgo y compromiso con la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio ambiente a través de:

- Liderar y brindar los recursos para el desarrollo de todas las actividades en la organización y para la implementación del Programa de gestión de Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente a fin de lograr su éxito en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Asumir la responsabilidad de la prevención de accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, fomentando el compromiso de cada colaborador mediante el estricto cumplimiento de disposiciones que contiene el presente Reglamento.
- Proveer los recursos necesarios para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.
- Establecer programas de seguridad y salud en el trabajo definidos y medir el desempeño en la seguridad y salud, llevando a cabo las mejoras que se justifiquen.
- Operar en concordancia con las prácticas aceptables de la industria, y con pleno cumplimiento de las leyes y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo.
- Investigar las causas de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes y desarrollar acciones preventivas en forma efectiva.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Exp. CIP N° 35220

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 12 de 41

- g. Fomentar una cultura de prevención de los riesgos laborales para lo cual se inducirá, entrenará, capacitará y formará a sus colaboradores en el desempeño seguro y productivo de sus trabajos.
- h. Exigir que los proveedores, empresas contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de colaboradores cumplan con todas las normas aplicables de seguridad y salud en el trabajo.

B. POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

Artículo N°5: Nuestra Empresa tiene como Política:

Garantizar la Seguridad, Salud y Medio Ambiente para contribuir con el desarrollo del personal en nuestra Institución, para lo cual se fomentará una cultura de prevención de riesgos laborales y un programa de gestión que permita la prevención de los riesgos locativos, mecánicos, físicos, químicos, ergonómicos y psicosociales en concordancia con la normatividad pertinente.

Nuestra Institución considera que su capital más importante es su personal y consciente de su responsabilidad social se compromete a generar condiciones para la existencia de un ambiente de trabajo seguro, saludable y a promover iniciativas a favor de su familia y la comunidad, asumiendo los siguientes compromisos:

- Acatará todas las leyes, reglamentos y normas de seguridad y salud aplicables a sus operaciones.
- Capacitará y educará a todo su personal para identificar, eliminar o controlar los peligros para la salud o seguridad con el propósito de lograr un ambiente eficiente minimizando los riesgos de accidentes.
- Fomentará y difundirá en todos sus colaboradores y visitantes, una cultura de respeto al ambiente, a la seguridad, salud del trabajador y a las poblaciones que habitan en el entorno de sus operaciones.
- Prevendrá las lesiones, enfermedades y la contaminación ambiental, controlando los riesgos de seguridad, salud y los aspectos ambientales asociados a sus actividades, estableciendo y evaluando los objetivos dentro de los planes y programas referidos, con la finalidad de proteger la vida y salud de los trabajadores y de los pobladores que habitan en el entorno de nuestras operaciones.
- Mejorará continuamente sus servicios y sistema de gestión de prevención de riesgos laborales, para alcanzar un alto nivel de desempeño organizacional.

4. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES


A. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

DEL EMPLEADOR:

Artículo N°6: La Empresa asume su responsabilidad en la organización del programa de gestión en Seguridad, salud ocupacional y Medio Ambiente; y, garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones en seguridad y salud ocupacional, establecidos en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual:

- 6.1. Dirigir un programa de seguridad que se alinee a la política y objetivos, del presente Reglamento.
- 6.2. Cumplir con las normas legales aplicables.
- 6.3. Informar a los colaboradores de manera comprensible sobre riesgos relacionados a su operación y de las medidas de protección y prevención aplicables para evitar accidentes o enfermedades ocupacionales.
- 6.4. Desarrollar acciones de sensibilización, capacitación y entrenamiento destinados a promover el cumplimiento por los colaboradores de las normas de seguridad y salud en el trabajo.



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 13 de 41

- 6.5. La empresa proporcionará a sus colaboradores los equipos de protección personal según el tipo de trabajo y riesgos específicos presente en el desempeño de sus funciones.
- 6.6. La empresa proporcionará los medios para dar los primeros auxilios ante algún accidente.
- 6.7. La empresa transmitirá a los colaboradores de manera adecuada y efectiva la información y los conocimientos necesarios en relación con los riesgos en el centro de trabajo.
- 6.8. La empresa debe entregar a cada uno de sus colaboradores una (01) copia del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6.9. La empresa asumirá el liderazgo en la prevención y conservación del local de trabajo, asegurando que éste constituido, equipado y dirigido de manera que suministre una adecuada protección a los colaboradores, contra accidentes que afecten su vida, salud e integridad física.
- 6.10. La empresa brindará facilidades y estimulará al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el cumplimiento de sus funciones.
- 6.11. La empresa adoptará todas aquellas medidas para que las recomendaciones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo se cumplan.
- 6.12. La empresa garantizará la seguridad y salud de los colaboradores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con su labor, ya sea en el centro de trabajo o con ocasión del mismo.
- 6.13. La empresa desarrollará acciones permanentes con el fin de perfeccionar los niveles de protección existentes.
- 6.14. La empresa identificará las modificaciones que puedan darse en las condiciones de trabajo y disponer lo necesario para la adopción de nuevas medidas de prevención de los riesgos laborales.
- 6.15. La empresa gestionará los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen y aplicando sistemas de control a aquellos que no se puedan eliminar.
- 6.16. La empresa orientará el diseño de los puestos de trabajo, ambientes de trabajo, selección de equipos y métodos de trabajo a garantizar la salud y seguridad del colaborador.
- 6.17. La empresa se compromete a eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión de la prestación del servicio; de no ser posible, sustituirlos por otras que conlleven un menor peligro.
- 6.18. La empresa integrará los planes y programas de prevención de riesgos laborales a los nuevos conocimientos de las ciencias, tecnologías, medio ambiente, organización del trabajo, evaluación de desempeño en base a condiciones de trabajo.
- 6.19. La empresa mantendrá políticas de protección colectiva e individual.
- 6.20. La empresa considerará las competencias personales y profesionales de sus colaboradores, en materia de seguridad y salud en el trabajo, al momento de asignarles sus labores; así como a transmitirles la información y conocimientos necesarios en relación con los riesgos en el centro de trabajo y en el puesto específico que desempeñarán teniendo en consideración las medidas de protección y prevención aplicables a tales riesgos.
- 6.21. La empresa impartirá a sus colaboradores, oportuna y apropiadamente, capacitación en seguridad y salud, respecto al centro de trabajo como en las funciones que realizará cada colaborador al momento de: (i) la contratación del colaborador, cualquiera sea su modalidad o duración de ésta; (ii) durante el desempeño de su labor; (iii) cuando se produzcan cambios en la función y/o puesto de trabajo y/o en la tecnología que utiliza La Empresa. La capacitación y entrenamiento se impartirán dentro o fuera del centro de la jornada de trabajo, según acuerdo entre el empleador y los colaboradores.
- 6.22. La empresa realizará una evaluación inicial sobre los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, teniendo en consideración, las características de los colaboradores, la naturaleza de la actividad, los equipos, los materiales y


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 14 de 41

sustancias peligrosas y el ambiente de trabajo.

- 6.23. La empresa actualizará la evaluación de riesgos como mínimo una vez al año o cuando cambien las condiciones de trabajo o se hayan producido daños a la salud y seguridad. En el supuesto que los resultados de la evaluación de riesgos lo hicieran necesario, La Empresa realizará: (i) controles periódicos de la salud de los colaboradores y de las condiciones de trabajo para detectar situaciones potencialmente peligrosas; (ii) medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de sus colaboradores.
- 6.24. En caso de un peligro inminente que constituya un riesgo importante o intolerable para la seguridad y salud de los colaboradores, La Empresa determinará la interrupción de las actividades e inclusive si fuera necesario, abandonar de inmediato el lugar donde se desarrollan las labores, las mismas que no podrán reanudarse mientras el riesgo no se haya reducido o controlado.
- 6.25. La empresa evitará la exposición de las colaboradoras en período de embarazo o lactancia a labores peligrosas de conformidad a lo establecido en la ley de la materia.

DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo N°7.- Son Funciones y Responsabilidades el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:


- 7.1 Conocer y hacer cumplir los dispositivos legales vigentes, nacionales y/o sectoriales, así como el reglamento, las normas y demás procedimientos internos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.2 Revisar, actualizar y aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.3 Efectuar periódicamente inspecciones programadas o no, a las diferentes áreas ocupacionales a fin de evaluar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.4 Brindar los estímulos y reconocimientos a los colaboradores que hayan realizado acciones destacadas en la prevención de accidentes, según criterio, forma y oportunidad que establezcan.
- 7.5 Incentivar la colaboración de los colaboradores de todos los niveles en el fomento de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.6 Controlar que todos los nuevos colaboradores reciban una formación adecuada sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7.7 Hacer inspecciones periódicas del centro de trabajo y de sus equipos con fines a la seguridad.
- 7.8 Vigilar en cumplimiento de los reglamentos oficiales, instrucciones, etc., relacionados con la seguridad en el centro de trabajo.
- 7.9 Analizar las causas y estadísticas de los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales emitiendo las recomendaciones respectivas.
- 7.10 Podrá efectuar ampliaciones al presente Reglamento de acuerdo a las necesidades y condiciones de la empresa.
- 7.11 Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual, y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan.

DE LOS REPRESENTANTES QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo N°8:

- 8.1 Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- 8.2 Participar en las inspecciones de seguridad y salud.
- 8.3 Proponer medidas que permitan corregir las condiciones de riesgo que podrían causar accidentes de trabajo o


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Pág. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 15 de 41

enfermedades ocupacionales.

- 8.4 Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas de seguridad y salud vigentes.
- 8.5 Procurar la colaboración de todos los colaboradores en el fomento de la seguridad.
- 8.6 Realizar inducciones de seguridad y salud al personal.
- 8.7 Asistir a las actividades programadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 8.8 Elaborar un mapa de riesgos del centro de trabajo.
- 8.9 Realizar capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo.


DE LOS COLABORADORES

Artículo N°9.- Son Funciones y Responsabilidades de los Colaboradores:

- 9.1. Todos los colaboradores de la Empresa cualquiera sea su modalidad contractual están obligados a cumplir las normas contenidas en este Reglamento y otras disposiciones complementarias que puedan añadirse para su mejor aplicación.
- 9.2. Conocer y observar todas las prácticas seguras.
- 9.3. Notificar al Comité de Seguridad y Salud o responsable directo, las condiciones inseguras del equipo o del lugar de trabajo que pongan en riesgo la seguridad y salud.
- 9.4. Usar adecuadamente las herramientas y materiales de Trabajo, así como los dispositivos de seguridad y equipo de protección de uso obligatorio.
- 9.5. No deben dañar intencionalmente el equipo de protección personal que le brinda la empresa.
- 9.6. Informar de inmediato cualquier lesión en el trabajo o enfermedad a su supervisor inmediato, cualquiera sea el estado de gravedad.
- 9.7. No deben desarrollar ninguna actividad que no tenga relación con el trabajo y que pueda causar lesiones a otros colaboradores mientras estén ocupados en tareas laborales.
- 9.8. Asistir obligatoriamente a los programas de capacitación y/o de orientación destinados a aumentar su competencia en seguridad y salud ocupacional.
- 9.9. Cooperar y participar en el proceso de investigación de los Accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales.
- 9.10. Someterse a los exámenes médicos que indique la empresa; así como a los procedimientos de rehabilitación integral.
- 9.11. Se debe informar al supervisor si algún colaborador hace caso omiso a las reglas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 9.12. Todo el personal informará al momento de su relevo de las novedades, cambios o situaciones importantes que se han podido producir y que puedan constituir algún peligro.
- 9.13. De ser el caso, únicamente las personas autorizadas podrán poner en funcionamiento y operar las máquinas, motores y equipos, utilizando los equipos de seguridad y protección que les haya sido asignados de acuerdo a la naturaleza de su labor.
- 9.14. Los colaboradores que utilicen herramientas, maquinarias, sustancias y objetos riesgosos no desempeñarán labores sin haber recibido instrucciones, porque pueden poner en peligro su seguridad, la de sus compañeros y la de terceras personas.
- 9.15. Los colaboradores informarán a su líder inmediato y estos, de ser el caso a la Gerencia, de los accidentes e incidentes ocurridos por menores que éstos sean dentro de las veinticuatro (24) horas que se hayan producido.
- 9.16. No intervendrán, cambiarán, desplazarán, dañarán o destruirán los dispositivos de seguridad u aparatos destinados para su protección, o la de terceros, ni cambiarán los métodos o procedimientos adoptados por La


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 16 de 41

Empresa.

- 9.17. Mantendrán condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.
- 9.18. No realizarán bromas, juegos bruscos y bajo ninguna circunstancia trabajarán bajo el efecto de alcohol y/o estupefacientes.
- 9.19. Velarán por el cuidado de su salud física y mental; así como por el de los demás colaboradores que dependan de ellos durante el desarrollo de sus labores.

B. ORGANIZACIÓN INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ:

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo N°10:

Representantes de la parte empleadora	Representante de los colaboradores
Presidente	Miembro 1
Secretario	Miembro 2

DE LOS PROGRAMAS

Artículo N°11:

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en coordinación con la Dirección General y/o Gerencia General de la Empresa elaborará programas de trabajo, con relación a los objetivos, contenidos en el presente Reglamento y a otros elementos que garanticen un trabajo en forma preventiva y sistemática contra los riesgos existentes en el centro de trabajo. Después de haber analizado y fijado objetivos correspondientes a determinadas condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, se dará la prioridad a un conjunto de acciones básicas que deberá realizar el Comité de Seguridad y Salud.

DE LAS CAPACITACIONES

Artículo N°12:

Luego de haber analizado y seleccionado los objetivos, contenidos, acciones, recursos y otros elementos, el Comité de Seguridad y Salud elaborará los mismos, asignando el tiempo aproximado para su consecución.

Estos cronogramas serán de periodicidad anual. Conteniendo los cronogramas como mínimo las acciones siguientes:


- Capacitación y práctica de primeros auxilios
- Capacitación y práctica del uso adecuado de extintores
- Capacitación y simulacros en evacuación para casos de desastres
- Capacitación sobre empleo de equipos de protección personal

MAPA DE RIESGOS

Artículo N°13:

El Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, se encargara de elaborar un Mapa de Riesgo, el cual contendrá aquellos riesgos que hayan sido evaluados y considerados como altos. La ubicación del Mapa de Riesgo deberá ser exhibido en un lugar visible al interior de las instalaciones de la Empresa.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 17 de 41

SUPERVISION Y EVALUACION

Artículo N°14:

- 14.1 El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conjuntamente con la Gerencia, supervisará y evaluará los resultados obtenidos de todas las actividades realizadas en el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud y dictará las medidas correctivas.
- 14.2 La supervisión y evaluación del cumplimiento del Reglamento Interno de Seguridad y Salud es responsabilidad del Comité de Seguridad y Salud con el apoyo y compromiso en la asignación de recursos por parte de la Gerencia.

C. IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

La Empresa implementará los registros y documentación del Programa de Gestión de la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en función de sus necesidades. Estos registros deberán estar actualizados y a disposición de los colaboradores, según corresponda a la actividad que desarrollen.

REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO E INCIDENTES

Artículo N°15:

- 15.1 El registro de accidentes contendrá la siguiente información:
- Datos del colaborador.
 - Datos del empleador.
 - Datos del accidente: Fecha, hora, turno, lugar del accidente, labor que realizaba al momento del accidente, descripción, testigos, forma del accidente y agente causante.
 - Constancia de las medidas correctivas adoptadas.
- 15.2 El registro de Incidentes, contendrá la siguiente información:
- Los datos de la empresa, y el contratista si fuera aplicable.
 - Datos del incidente o condición insegura (fecha, hora, lugar, circunstancia en las que se produce, testigo del incidente), y
 - Datos de la investigación y las medidas correctivas adoptadas para eliminar su presencia.

REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES

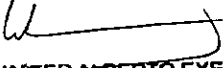
Artículo N°16:


- 16.1 El Registro de Enfermedades Ocupacionales, permite identificar la incidencia y prevalencia de las enfermedades asociadas a condiciones de trabajo de riesgo, derivados del ambiente laboral y de la organización del trabajo. Este registro debe contener la siguiente información:
- Nombre y Naturaleza de la enfermedad ocupacional.
 - Labor que realizaba al momento del diagnóstico.
 - Descripción del trabajo.
 - Tiempo de Exposición al Agente.

REGISTRO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Artículo N°17:

- 17.1 Previamente, durante y al término de la relación laboral de todo colaborador, la Empresa debe efectuar exámenes médicos ocupacionales, acordes con los riesgos a los que están expuestos en sus labores.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 18 de 41

17.2 La Empresa archivaré las constancias de los exámenes ocupacionales a efectos de llevar el Registro de Exámenes Médicos del personal. Este archivo debe estar disponible en el momento en que se realice una inspección sanitaria por las autoridades públicas competentes.

REGISTRO DE MONITOREO DE AGENTES FISICOS, QUIMICOS BIOLÓGICOS Y FACTORES DE RIESGOS ERGONOMICOS.

Artículo N°18:

18.1 De ser el caso, la Empresa elaborará un registro de monitoreo de los diferentes agentes debe contener:

- Físicos: expuestos a ruido y vibraciones, cambios de temperatura
- (calor – frío, frío- calor), iluminación, radiaciones.
- Químicos: polvo, humos, gases y vapores.
- Biológicos: agentes infecciosos (virus, bacterias).
- Ergonómicos: traumas por movimientos repetitivos, lesiones
- Crónicas por fatiga, manipulación manual de carga, posturas inadecuadas

REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo N°19:

19.1 Estas inspecciones se llevan a cabo teniendo en cuenta las siguientes etapas:

- Preparación.
- Inspección.
- Información.
- Implementación de medidas correctivas.
- Seguimiento.

ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD

Artículo N°20:

20.1 Las estadísticas de seguridad y salud contendrán los indicadores de frecuencia y gravedad mensual de accidentes, así como los días perdidos en el mes, cifras parciales y acumulativas anuales.

REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIAS

Artículo N°21:

21.1 El registro de equipos de seguridad o emergencia contendrá:

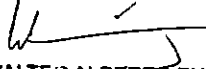
- Los cargos de entrega de los implementos de protección personal a los colaboradores, el listado de equipos de extinción de incendios, así como de ubicación de los mismos al Interior de la Empresa.

REGISTRO DE INDUCCION: CAPACITACION, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIAS.

Artículo N°22:

22.1 Este registro contendrá:

- Todas las charlas dadas y la relación con la firma de los colaboradores asistentes.
- Mecanismos utilizados para comprobar que los colaboradores han entendido el contenido de las charlas.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CHIMBOYÉ
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 19 de 41

D. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIOS

Artículo N°23: En caso la Empresa desarrolle en sus instalaciones actividades conjuntamente con colaboradores contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de colaboradores garantiza: (i) la coordinación eficaz y eficiente de la gestión de prevención de riesgos laborales; (ii) la seguridad y salud de los colaboradores; (iii) la verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a la normatividad vigente efectuada por cada empleador durante la ejecución del trabajo, sin perjuicio de la responsabilidad de cada uno por la seguridad y salud de sus propios colaboradores.

Artículo N°24: Son funciones y responsabilidades de las empresas que brindan servicios:

- 24.1 Los contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de colaboradores que efectúen diversas labores (construcción civil, trabajos eléctricos y sanitarios, pintura, etc.) están obligados a cumplir el presente Reglamento, a fin de cumplir con los estándares de seguridad establecidos por la Empresa y evitar accidentes que pongan en riesgo su salud y las instalaciones.
- 24.2 Deben coordinar con la Gerencia General o quien lo contrate dentro de la empresa, la gestión eficaz y eficiente en prevención de riesgos laborales, la seguridad y salud de sus colaboradores, así como la contratación de los seguros de acuerdo a las normas vigentes.
- 24.3 Dotar a su personal de los implementos de seguridad que se requiere para la ejecución de los trabajos y velar por su buen estado de conservación y operatividad, así como de supervisar el uso adecuado por parte de su personal.
- 24.4 Proporcionar a su personal, los uniformes de trabajo con logotipo de su empresa, en todo momento y durante la jornada de trabajo.

5. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES O PROCESOS.

AREA ADMINISTRATIVA

Artículo N°25:

- 25.1 Para minimizar o eliminar los riesgos ergonómicos del lugar de trabajo, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - Organizar su superficie de trabajo para que pueda disponer de una manera cómoda su equipo y otros elementos de trabajo.
 - Coloque los implementos de trabajo que utiliza con mayor frecuencia, al fácil alcance de las manos.
 - Asegúrese de que su plano de trabajo no esté a un nivel demasiado alto o demasiado bajo. La mayoría de las labores de lectoescritura se deben efectuar a unos 5 centímetros por encima del nivel de los codos estando sentado en una posición adecuada, en la cual los pies deben quedar firmes sobre el piso o reposapiés y las rodillas ligeramente por encima del nivel de las caderas.
 - No ubique cajas, papelería u otro tipo de elementos debajo de escritorios, o mesa de trabajo puesto que esta situación limita el acercamiento al plano de trabajo e incrementa la fatiga.
 - No coloque materiales u objetos encima de armarios, archivadores, muebles a una altura superior a la de los hombros máxime si carece de ayudas mecánicas (escaleras, plataformas).
- 25.2 El trabajo prolongado con pantallas de visualización de datos puede producir una serie de molestias que pueden reducirse o minimizarse. Para ello se tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Ubique el monitor frente al teclado, evite la torsión del cuello.
 - Encuentre el nivel de equilibrio ideal que debe tener su visión con respecto a la iluminación del ambiente y el monitor, mueva la pantalla hacia arriba y abajo evitando los reflejos de luces y ventanas

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

Paq. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CHIABOTE
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 20 de 41

- Ajuste los controles de brillo y contraste de acuerdo con su necesidad (ubicación de su puesto, problemas visuales), ajuste los colores de la pantalla para que los caracteres sean legibles, incremente el tamaño de los caracteres y cambie el tipo de fuente si es necesario.
- El borde superior de la pantalla debe quedarse a nivel de los ojos, no superior ni inferior con el fin de evitar la mala postura del cuello que incrementa la fatiga. Se deben evitar superficies altas para ubicar el monitor, en caso de que la superficie sea baja se pueda utilizar un aditamento que eleve el monitor.

25.3 Para obtener una buena postura, se deberá de considerar lo siguiente:

- Sentarse correctamente, apoyándose en el respaldo de la silla y manteniendo la espalda recta y el estómago sumido.
- Mantenga los pies sobre una superficie de apoyo (reposapiés), de manera que la altura de las rodillas quede ligeramente elevada con respecto a la altura de las caderas.
- Mantenga los codos cercanos a su cuerpo cuando este digitando.
- Mantenga su cuello recto y sin tensión, ubique la pantalla de su computadora a una distancia entre 50 cm. Y 57 cm., con respecto a su cara y el borde superior de la misma a nivel de los ojos.
- Alterne las posturas frecuentemente (sentado de pie).

25.4 Para el manejo de cargas y levantamiento de pesos se deberá seguir los siguientes pasos:

- Adopte una posición de seguridad cuando requiera levantar objetos, ubicándose frente al objeto que desea levantar, con los pies ligeramente separados uno delante del otro. Incline levemente la cabeza, flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta, agarre firmemente el objeto utilizando ambas manos, luego acérquela al cuerpo y levante efectuando la mayor fuerza con las piernas.
- Solicite ayuda cuando requiera levantar pesos desde el piso que superen los límites permisibles, siendo estos:


Sexo	Situación	Peso máximo
Masculino	En general	25 Kg.
	Mayor protección	15kg.
	Colaboradores Aislados y/o situaciones aisladas	40Kg.
Femenino	En general	15kg.
	Mayor protección	9 Kg.
	Colaboradores Aislados y/o situaciones aisladas	24 Kg.

Fuente: Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

- Cuando las cargas sean mayores de 25 Kg. para los varones y 15Kg. para las mujeres, el Empleador favorecerá la manipulación de cargas utilizando ayudas mecánicas apropiadas.
- El transporte de materiales, realizado con equipos mecánicos donde se utilice la tracción humana, deben aplicarse de manera que el esfuerzo físico realizado por el colaborador sea compatible con su capacidad de fuerza, y no ponga en peligro su salud o su seguridad. Los límites permisibles son:

Condición	Hombres	Mujeres
Fuerza necesaria para sacar del reposo o detener una carga	25 kg.	15 kg.
Fuerza necesaria para mantener la carga en movimiento	10 kg.	7 kg.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 21 de 41

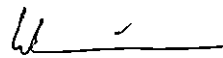
- No levante objetos desde el piso estando sentado. Procure levantarse y adopte la postura adecuada y segura que se describió anteriormente.
- 25.5** En cuanto a la iluminación, se deberá de tener en cuenta lo siguiente:
- Utilice al máximo la luz natural, que ingresa a través de ventanales, los cuales deben permanecer limpios y libres de obstáculos, regule el ingreso excesivo de luz mediante persianas o cortinas.
 - Ubique el monitor, el mobiliario y demás elementos de oficina, de acuerdo a la distribución de las luminarias y la entrada de las fuentes de luz natural (puertas, ventanas) evitando la formación de reflejos en las pantallas y superficies de trabajo.
 - Combine la luz natural con la artificial para mejorar las condiciones de iluminación en el puesto de trabajo.
 - Emplee colores claros para las paredes y techos cuando se requieran mayores niveles de iluminación en el puesto de trabajo. Evite utilizar materiales o pinturas cuyos acabados causen reflejos o brillos (pared blanca brillante, metal, plástico o cristal), a fin de prevenir el deslumbramiento molesto
- 25.6** En cuanto a la ventilación, se debe de cumplir lo siguiente:
- Utilice, en lo posible, la ventilación natural para ello será necesario que existan entradas o ventanas en los extremos del área que permitan la circulación del aire.
 - Cuando se requiera mejorar el ambiente térmico interior utilice sistemas de mecánico ventiladores o aires acondicionados.
 - Solicite mantenimiento preventivo y/o correctivo al sistema de ventilación utilizado, para asegurar una buena calidad del aire en el lugar de trabajo.
- 25.7** Es importante, para reducir los riesgos derivados de la electricidad, las siguientes normas de seguridad:
- Abstenerse de usar equipos eléctricos defectuosos o con arreglos improvisados.
 - Cerciórese de que las instalaciones y conexiones se encuentren en buen estado,
 - No realice conexiones eléctricas provisionales.
 - Mantenga las conexiones eléctricas defectuosas de las computadoras,
 - Ventiladores, etc. debidamente canalizadas, protegidas o aseguradas, para evitar accidentes y tropiezos con los cableados.
 - Informe al personal encargado de cualquier avería o condición peligrosa que se presente en máquinas o equipos.
 - Tenga presente dejar desconectados los equipos eléctricos de la oficina cuando esta va a permanecer cerrada por un periodo largo.
- 25.8** La Empresa garantiza a sus colaboradores el suministro de agua potable, para ser utilizado tanto en la limpieza y aseo de sus colaboradores. El desagüe está conectado a la red pública (SEDAPAL).

AREA OPERATIVA

Artículo N°26.- En el caso del personal operativo que, para el cumplimiento de sus funciones deba ingresar a diversas empresas operadoras, deberán cumplir con las normas de seguridad y salud establecidas en cada una de ellas, tales como:

- a. El uso de casco de seguridad
- b. Botas antideslizantes
- c. Chalecos con cintas de material reflectivo.

SOBRE LAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CHIMBOTE
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 22 de 41

Artículo N°27:

- 27.1** La iluminación natural se hará a través de tragaluces, ventanas, techos o paredes de materiales que permitan el paso de la luz. Procurando que dicha iluminación sea uniforme.
- 27.2** Se debe cubrir las luces artificiales (fluorescentes) con una pantalla de protección para evitar accidentes en caso de roturas de vidrio.
- 27.3** Proporcionar iluminación adecuada para que los empleados puedan ver los objetos cercanos que puedan ser peligros potenciales o para ver lo suficiente como para operar controles de emergencia u otros equipos, si no hay iluminación general disponible.
- 27.4** Todas las estructuras superficiales, pasillos, gradas, escalera, paneles de interruptores, zonas de carga y descarga y áreas de trabajo deben contar con la iluminación apropiada.
- 27.5** La empresa debe contar con luces apropiadas que se conservaran encendidas al menos cuando el personal de encuentre en planta u oficinas, de acuerdo a la siguiente tabla:

NIVELES DE ILUMINACION

ÁREAS DE TRABAJO	EXPRESADO EN LUX
Pasillos, bodegas, salas de descanso, comedores, servicios higiénicos, salas de trabajo con iluminación suplementaria sobre cada máquina, salas que no exigen discriminación de detalles finos o donde hay suficiente contraste.	150
Trabajo prologando con requerimiento moderado sobre la visión, trabajo mecánico con cierta discriminación de detalles, moldes en funciones y colaboradores similares.	300
Salas y paneles de control.	300 - 500
Trabajos con pocos contrastes, lectura continuada en tipo pequeños y poco contraste.	1500 - 2000
Para iluminación de oficinas, se tendrá en cuenta los siguientes parámetros: Ambientes pequeños.	500 - 700
• Ambientes grandes	750 - 1000
• Sala de Reuniones	500 - 700
• Salas de dibujo	1000
• Aulas de Clases	300 - 500
• Salas de conferencias y auditorios	300 - 500
Para iluminación de edificios:	
• En pasillos y escaleras	200
• En baños	300

La iluminación de emergencia mínima en casa de fuerza, hidroeléctrica y hospital, a nivel del piso debe ser por lo menos de 0.30 a 20 lux.

- 27.6** El empleador debe mantener la temperatura apropiada de acuerdo con el tipo de trabajo. Los límites comúnmente utilizados para los máximos niveles de temperatura se muestran en el siguiente cuadro:


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CHIMBOTE
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 23 de 41

Niveles de la Actividad Física	Tipo de Trabajo	Máximo (C°)
Mínima		29,5
Moderada	Caminar, mantenerse parado, uso de herramientas de mano	27,5
Alta	Uso de intensivo de herramientas pesadas	26
Muy alta	Trabajo rápido, intenso y pesado	25

Fuente: Guía Socio – Ambiental de Seguridad e Higiene ocupacional elaborado por la Corporación Internacional de Finanzas (IFC).

- 27.7 En los lugares de trabajo donde se supere la temperatura efectiva de treinta y cinco grados Celsius (30°), se tomarán medidas como: cortos periodos de descanso, suministro de agua para beber, aclimatación, sales de rehidratación oral, entre otros; a fin de controlar la fatiga, deshidratación y otros efectos sobre el personal.

RUIDO Y VIBRACIONES

Artículo N°28:

- 28.1 Los niveles de exposición de ruido permitidos por la OSHA para diversas jornadas de trabajo (horas), son las siguientes:

Duración de exposición por día (horas)	Niveles de Sonido (dB)
16	82
8	85
4	88
1 ½	91
1	94
½	97
¼	100
7 mín. 50 seg.	103
3 mín. 75 seg.	106


- 28.2 Dotar obligatoriamente de dispositivos de protección auditiva a los colaboradores expuestos cuando el nivel del ruido exceda los 90 decibeles (jornada laboral de 8 horas).
- 28.3 Evitar en lo posible los ruidos y vibraciones desde su mismo punto de origen en los lugares de trabajo.
- 28.4 No debe exponerse al personal, ni con protección auditiva, a ruido continuo intermitente o de impacto por encima de un nivel ponderado de 140 dB.

TURBULENCIA DE AIRE Y VENTILACIÓN

Artículo N°29:

- 29.1 Las emanaciones de polvo, gases vapores producidos o desprendidos en las actividades productivas, serán extraídos en lo posible en su lugar de origen y no se permitirá que se difundan a la atmósfera del local de trabajo.
- 29.2 En los locales de trabajos, se mantendrán por medios naturales y/ o artificiales, condiciones atmosféricas

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. GIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 24 de 41

adecuadas para evitar el insuficiente suministro de aire, el aire viciado y las corrientes dañinas.

- 29.3 En los lugares de trabajo debido a la naturaleza del proceso o por razones de producción sea necesario mantener las ventanas o puertas cerradas durante la jornada, se proveerá de un sistema mecánico de ventilación que asegure la evacuación del aire viciado y la introducción de aire fresco.
- 29.4 En las áreas de trabajo en que se produzcan polvos, gases y/o vapores, el personal deberá usar protección respiratoria.

OCUPACION DEL PISO Y LUGARES DE TRANSITO

Artículo N°30:


- 30.1 Es importante conservar el orden y la limpieza en todos los lugares de trabajo en La Empresa y para ello se debe de:
- Mantener aseado y ordenado su sitio de trabajo, en forma tal que haya espacio suficiente para el desarrollo de sus actividades
 - No acumular maquinaria ni materiales en los pisos.
 - Los lugares de tránsito deben estar libres de desperfectos, u obstrucciones con los que pueda correrse el riesgo de tropezar.
 - Reciclar todo el material reutilizable que se genere en su área.
 - Utilizar los recipientes adecuados y debidamente señalizados para esta labor.
 - Realizar periódicamente una revisión de su área con el fin de evaluar la existencia de materiales inservibles o en desuso.

SUSTANCIAS PELIGROSAS Y OFENSIVAS

Artículo N°31:

- 31.1 Todo contenedor de sustancia o material peligroso debe estar debidamente etiquetado y almacenado convenientemente.
- 31.2 Los procedimientos sobre el manejo de las sustancia peligrosas estarán documentados en los archivos del área o de recursos humanos, así mismo los colaboradores deberán tenerla capacitación referente al tema por el líder de seguridad industrial.
- 31.3 Los líderes inmediatos serán los responsables en la verificación del correcto uso de los materiales peligrosos o sustancias químicas por parte de los colaboradores, según los requerimientos del fabricante del producto y del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 31.4 La instalación donde se manipulan sustancias químicas estará acondicionada con un control maestro de energía eléctrica, botiquín de primeros auxilios, extintores según el material presente, un sistema de ventilación adecuado, agua corriente permanente, y la señalización correcta.
- 31.5 Nunca deberá trabajar una persona sola en las instalaciones donde utilizan sustancias peligrosas.
- 31.6 En todo lugar donde se manipule sustancias peligrosas está prohibido; fumar, consumir alimentos o bebidas y el uso de lentes de contacto.
- 31.7 Los trabajos con sustancias corrosivas deberán ser ejecutadas previa instrucción sobre su manejo y contar con la aprobación del supervisor para la manipulación.
- 31.8 En la zona de manipuleo de sustancias peligrosas se deberá instalar lavaojos, el cual será utilizado en caso ocurra algún contacto accidental con cualquier sustancia química corrosiva.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 25 de 41

- 31.9** Las puertas de acceso y salidas de emergencia deberán estar siempre libres de obstáculos y con disposición a uso ante cualquier eventualidad.
- 31.10** Los procedimientos deberán incluir la forma correcta de desechar los residuos.
- 31.11** Está prohibido desechar sustancia al drenaje o por cualquier otro medio sin autorización del responsable del área correspondiente.
- 31.12** Al finalizar las actividades en la planta, el responsable del área deberá verificar que queden cerradas las llaves de gas, agua, vacío, aire, según sea el caso; apagados las bombas, circuitos eléctricos, etc. En caso de requerir que un equipo trabaje de manera continua, deberá dejarse en el interior y exterior, en formas claramente visible y legible la información de proceso en desarrollo y la forma de localización de la persona responsable.
- 31.13** Toda área donde se laboren con productos químicos tienen que tener la hoja de datos de seguridad del producto (MSDS), brindadas por el mismo fabricante.

6. ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS

Artículo N°32.- Todas las estructuras que formen parte del local de La Empresa, instalaciones eléctricas, y demás se conservarán siempre en buenas condiciones de seguridad.

Artículo N°33.- Todo colaborador que descubra defectos o condiciones peligrosas en local de La Empresa, en su estructura, instalación, herramientas, equipo o cualquier otro accesorio o instrumento que forme parte del local de La Empresa, o que se usen en la misma, informará inmediatamente de dichos defectos o condiciones a su superior inmediato.


Artículo N°34.- En el caso en que los defectos puedan ocasionar peligro a la vida o a la salud de los colaboradores u otras personas en o alrededor del local de La Empresa, ésta tomará inmediatamente las medidas adecuadas para evitar accidentes.

Artículo N°35.- Las escaleras utilizadas para actividades de mantenimiento y otras deben tener las siguientes características:

- 35.1** Las escaleras se conservarán siempre en buenas condiciones y serán inspeccionadas por personas competentes en intervalos regulares.
- 35.2** Las escaleras portátiles deberán usarse a un ángulo tal que la distancia horizontal del apoyo inferior al pie de la escalera sea un cuarto del largo de la misma.
- 35.3** No se deben emplear escaleras seccionales con tramos de más de 9.5 m (31 pies) de longitud.
- 35.4** No se deberán emplear las escaleras de paso (o tijera) y las de caballetes que tengan más de seis metros (20 pies).
- 35.5** Para aquellas reparaciones que impliquen una cantidad considerable de trabajo elevado y para lo cual no sea posible construir una plataforma fija temporal, se deberá disponer y usar plataformas portátiles, construidas sólidamente y provistas de barandillas adecuadas.
- 35.6** Antes de usar una escalera portátil asegúrese de que este en buenas condiciones. Nunca use escaleras defectuosas ni trate de repararlas, sino reporte esta condición a su líder inmediato.
- 35.7** Antes de usar escaleras de tijera plegables, vea que estén completamente abiertas y aseguradas. No se permite usar escaleras plegables de tijera como escalera recta.
- 35.8** Antes de usar escalera de tijera asegúrese de que estén en buenas condiciones, niveladas, y que sus cuatro patas descansen bien sobre base firme.
- 35.9** Nunca se pare en el último peldaño de las escaleras plegables de tijera, ni en la plataforma.
- 35.10** Antes de usar las escaleras "rectas" vea que estén apoyadas en una base sólida, y propiamente asegurada o


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA

INGENIERO CIVIL
C. O. CIP N° 35220

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 26 de 41

amarrada para que no resbales o ladeen.

- 35.11** Use ambas manos para agarrarse cuando está subiendo o bajando una escalera. Para que tenga las manos libres para subir o bajar, las herramientas o equipo deben ser subidos con una cuerda o dentro de una bolsa al hombro o en la espalda.
- 35.12** Está prohibido que dos personas o más suban al mismo tiempo en una escalera portátil.
- 35.13** Al subir y trabajar a una altura mayor de 1.50 metros debe usar arnés de seguridad, al bajar una escalera portátil hágalo siempre dando la cara a los peldaños.
- 35.14** Siempre use una escalera suficientemente larga, y colocada de tal manera, que puede alcanzar el lugar de trabajo sin esforzarse, doblarse o estirarse. Asegúrese que la escalera sobrepase (1 metro) por encima del lugar de acceso. Amarre la escalera en el extremo superior y asegure la base.
- 35.15** Las escaleras deben mantenerse limpias de pintura, grasa o barro lo que puede ocultar defectos, o hacer que usted resbale.
- 35.16** Nunca deje equipos o herramientas sobre una escalera, estos pueden caer y causar accidentes al mover la escalera.
- 35.17** Un electricista trabajando en circuitos eléctricos, no debe usar escaleras metálicas.

Artículo N°36:


- 36.1** Para las obras de mantenimiento o reparación de la planta o estructura que no puedan efectuarse con seguridad desde una escalera portátil o plataforma, se elegirán cuando se necesario andamiaje, plataforma de trabajo, escalera y demás construcciones fijas provisionales, adecuadas y seguras.
- 36.2** Se tomaran las medidas de seguridad necesarias para proteger a las personas empleadas en trabajos de reparación o conservación de los edificios o estructuras de la maquinaria en movimiento, cerca de la cual trabajen.

Artículo N°37:

- 37.1** Para el uso de herramientas portátiles como taladros, amoladoras u otro elemento de taller se deberá prever que los resguardos u otros dispositivos protectores, estén en buenas condiciones y apropiadamente instalados, evitando que estos sean removidos mientras dure la operación.
- a. Dichos resguardos y dispositivos serán quitados solamente cuando la máquina no esté en movimiento, bajo la orden directa de la persona encargada del trabajo y reparación; y
- b. La persona encargada del trabajo de reparación, será responsable de que los resguardos y demás dispositivos de protección hayan sido propiamente reinstalados antes de permitir que la máquina, aparato o instalación se ponga de nuevo en operación.
- 37.2** Para los trabajos de reparación o mantenimiento, donde se usen herramientas portátiles se dispondrá de iluminación adecuada.
- 37.3** Nunca lleve herramientas u objetos puntiagudos o cortantes en los bolsillos.
- 37.4** Los mangos de las herramientas se mantendrán en buen estado de conservación y firmemente asegurados, evitando usar herramientas con mangos rotos, astillados, ásperos o flojos
- 37.5** Se dispondrá de estantes adecuados para las herramientas en uso.
- 37.6** Será responsabilidad de las personas que utilicen las herramientas portátiles asignadas a trabajos de mantenimiento y reparación, el utilizar calzado y ropa de trabajo en general adecuada a la naturaleza del trabajo que realicen, evitando el empleo de bolsillos o partes sueltas o peligrosas.

Artículo N°38.- Para aquellas reparaciones que impliquen una cantidad considerable de trabajo elevado y para lo cual no sea posible construir una plataforma fija temporal, se deberá disponer y usar plataformas portátiles de tipo apropiado, que deberán estar construidas sólidamente y estar provistas de barandillas adecuadas.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 27 de 41

Artículo N°39.- Para las obras de mantenimiento o reparación del local de La Empresa, que no puedan efectuarse con seguridad desde una escalera portátil o plataforma, se erigrán cuando sea necesario andamiaje, plataformas de trabajo entablado, escalerillas y demás construcciones fijas provisionales, adecuadas y seguras.

Artículo N°40.- Los limpiadores, pintores y colaboradores de mantenimiento del edificio estarán provistos de los siguientes dispositivos de seguridad: (i) arnés o cinturón de seguridad de buena construcción de material, resistencia y durabilidad adecuadas, con dispositivos que puedan ser enganchados al cinturón de seguridad, de manera que el limpiador de ventanas pueda moverse libremente a lo largo del ancho de la ventana; y (ii) cables salvavidas de longitud y resistencia adecuadas; a los anclajes para cinturones, de tal manera que se evite con seguridad que ellos se suelten durante el trabajo. Los implementos de seguridad serán inspeccionados regularmente.

Artículo N°41.- Cuando se realice el mantenimiento de cualquier equipo de la Empresa, se deberá dejar en la puerta del ambiente donde este funcione un aviso que indique el motivo, fecha, nombre del responsable, tipo de equipo.

7. ESTÁNDARES DE CONTROL DE LOS PELIGROS EXISTENTES Y RIESGOS EVALUADOS.

A. ESTANDARES DE CONTROL DE RIESGOS EVALUADOS

ACCIDENTES RELACIONADOS CON VEHÍCULOS DE MOTOR

Artículo N°42:

42.1 Se podrá prevenir estos accidentes cumpliendo las siguientes acciones:

- Cumplir con las reglas de tránsito, incluyendo los límites de velocidad, las señales de los caminos y de tránsito regulados dentro de la empresa.
- Permitir solamente que los colaboradores entrenados y calificados operen los vehículos.
- Asegurar que los conductores usen cinturones de seguridad.
- No permitir la operación de ningún vehículo de motor si sospecha que el conductor está bajo la influencia del alcohol u otra sustancia que pueda afectar su atención.
- No permitir pasajeros en los montacargas u otro equipo en movimiento a menos que se haya instalado un asiento y cinturón para pasajeros.


42.2 El uso del espacio para el estacionamiento de los automóviles del personal y visitas, está reglamentado a través de las señalizaciones de las vías de entrada y salida, límite de velocidad (15 Km/h máx.), asignación de espacio, métodos de estacionamiento (en retroceso).


ELECTROCUCIÓN

Artículo N°43:

43.1 Se podrá prevenir estos accidentes cumpliendo las siguientes acciones:

- Mantener todos los vehículos, equipos, herramientas y personas a por lo menos 10 pies de los cables eléctricos.
- Asegurar que los colaboradores o supervisores reciban entrenamiento apropiado sobre cierre con candado y simplemente desconectar la máquina.
- Enseñar a los colaboradores a que nunca traten de dar servicios o reparar algún equipo eléctrico si no están entrenados apropiadamente para hacerlo.
- Verificar que todos los circuitos eléctricos estén cubiertos correctamente y tengan el mantenimiento apropiado.


VALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 28 de 41

OBJETOS EN MOVIMIENTO O CAÍDA DE LOS MISMOS**Artículo N°44:**

Se podrá prevenir estos cumpliendo las siguientes acciones:

- Los operadores y las personas que trabajan cerca de equipos en movimiento deben estar constantemente atentos de sus alrededores y alertas de otros colaboradores cerca de ellos.
- Asegurar que los reguladores de protección estén colocados en su lugar tanto en el equipo como en los vehículos antes de operarlos.
- Asegurar que las herramientas manuales sean mantenidas y utilizados apropiadamente de una manera segura.
- Reducir al mínimo la manipulación de objetos pesados, el trabajo en lugares elevados y/o con equipo en movimiento.
- Asegurar los materiales apilados y almacenados para evitar la caída de los mismos.
- Asegurar que se proporcione equipo de protección personal (EPP) tal como protección para los ojos y la cara, pies y cabeza de manera permanente.

LESIONES DE LA ESPALDA**Artículo N°45:**

Se podrá prevenir estos accidentes cumpliendo las siguientes acciones ergonomía:

- Educar a los colaboradores en las técnicas apropiadas para levantar y transportar cargas. Turne a los colaboradores asignados para desempeñar trabajos de levantamiento pesado.
- Promover la formación de "un levantamiento en equipo ayuda" (dos o más empleados) para las cargas pesadas.
- Dividir o reducir el tamaño de las cargas, siempre que sea posible
- Promover los descansos frecuentes para estirar y descansar los músculos fatigados.
- Enseñar a los colaboradores a que conozcan sus límites.
- Reduzca al mínimo los esfuerzos excesivos.
- Alentar a los colaboradores para que observen prácticas de trabajo seguras

RESBALONES Y CAÍDAS

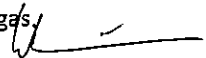
Artículo N°46: Se podrá prevenir estos accidentes cumpliendo las siguientes acciones:

- No permitir que viajen pasajeros en equipo en movimiento a menos que el fabricante haya proporcionado un asiento para pasajeros.
- No saltar para bajar del equipo, especialmente cuando este se encuentre en movimiento.
- Mantener los pisos tan limpios y secos como sea posible, especialmente en las áreas donde se acumula aceite, agua, u otros materiales resbalosos.

B. CONSERVACION DE LOS EDIFICIOS**INSTALACIONES CIVILES**

Artículo N°47.- Todas las construcciones e instalaciones de La Empresa serán de construcción segura y firme para evitar el riesgo de desplome y deberá reunir las exigencias de los reglamentos de construcción o de las normas técnicas respectivas.

Artículo 48.- Los techos tendrán suficiente resistencia, para proteger a los colaboradores de las condiciones climatológicas normales de la zona y cuando sea necesario para soportar la suspensión de las cargas.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CHIMBOTÉ
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 29 de 41

Artículo N°49.- Los cimientos y pisos tendrán suficiente resistencia para sostener con seguridad las cargas para las cuales han sido calculadas y no serán sobrecargadas.

Artículo N°50.- Las instalaciones de cualquier tipo que se efectúen dentro del local de La Empresa, deberán ser efectuadas en forma tal que el espacio entre ellos permita su funcionamiento normal, el ajuste y reparaciones ordinarias, sin riesgo para los colaboradores.

Artículo N°51.- Los lugares de tránsito estarán libres de desperfectos, protuberancias u obstrucciones con los que pueda existir el riesgo de tropezar.

Artículo N°52.- En las condiciones normales, los pisos, escalones y descansos, no serán resbaladizos, ni contruidos con materiales que debido al uso, lleguen a serlo. En las escaleras, rampa, plataforma de ascensores y lugares semejantes donde los resbalones pueden ser especialmente peligrosos, se colocaran superficies antirresbaladizas.

Artículo N°53.- Cualquier abertura en los pisos por los cuales las personas puedan transitar accidentalmente, estará resguarda por barandas permanentes, en todos los lados expuestos o protegidas con tapas de resistencia adecuada.

Artículo N°54.- Las barandas estarán contruidas en forma permanente y sólida, de madera u otros materiales de suficiente resistencia.

Artículo N°55.- Todas las escaleras que tengan más de cuatro peldaños se protegerán con barandas en todo lado abierto, y las que figuren encerradas, llevarán por lo menos un pasamanos al lado derecho descendiendo.

Artículo N°56.- Los ascensores, son suficientemente resistentes y seguros y llevan en forma notoriamente visible una indicación de la carga máxima que puedan soportar. Las puertas de acceso vertical o las puertas escotillas en los diferentes pisos de los ascensores están adecuadamente protegidas y disponen de dispositivos que aseguren la imposibilidad de su apertura. Las cabinas dispondrán de un sistema de alarma que sea razonablemente audible en el exterior.

Artículo N°57.- Los Pozos de todos los ascensores estarán sólidamente cercados en toda su altura y no tendrán aberturas excepto las puertas, ventanas y claraboyas necesarias.

Artículo N°58.- Los patios de la Empresa estarán bien nivelados para facilitar la seguridad de acceso y el acarreo de materiales y equipos. En el caso, que eventualmente se generen aberturas peligrosas, éstas se cubrirán con un material resistente o estarán rodeadas y cerradas con resguardos adecuados.

Artículo N°59.- Cuando se lleven a cabo reparaciones estructurales, extensiones o trabajo de pintado de los ambientes de la empresa, se adoptará las medidas necesarias para la protección del local de La Empresa.

Artículo N°60.- La Empresa dotará como mínimo de los siguientes servicios higiénicos, adecuados y separados para cada sexo, de acuerdo a la siguiente tabla:


EMPLEADOS Y OBREROS	W.C.	LAVATORIOS	URINARIOS	BEBEDORES
01 A 09	1	2	1	1
10 A 24	2	3	1	2
25 A 49	3	5	2	2
50 A 100	5	10	4	2

Más de 100: 1 adicional por cada 30 personas

C. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS ELECTRICOS

Artículo N°61.- Los conductores eléctricos excepto los cables colgantes, estarán entubados en conductos de metal o serán cables armados. Todas las partes a tensión de los aparatos eléctricos en los pozos o en cabinas, estarán


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
COP. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 30 de 41

apropiadamente encerradas para protegerlos de contactos accidentales.

Artículo N°62.- Todos los equipos e instalaciones eléctricas, serán de una construcción tal y estarán instalados y conservados de manera que prevenga a la vez el peligro de contacto con los elementos a tensión y el riesgo de incendio.

Artículo N°63.- Se evitará en lo posible efectuar instalaciones eléctricas provisionales, las que en todo caso, se instalarán en forma definitiva en la brevedad posible.

Artículo N°64.- Los conductores eléctricos susceptibles de deteriorarse estarán empotrados y/o protegidos con una cubierta de caucho duro u otro material equivalente.

Artículo N°65.- El material para todos los equipos eléctricos se seleccionará con relación a la tensión de trabajo, la carga y todas las condiciones particulares de su utilización.

Artículo N°66.- Solo podrá obtenerse energía eléctrica de toma corrientes, empleándose para tal fin enchufes adecuados, sólidos y aislados; quedando terminantemente prohibido efectuar conexiones directamente de los tableros de distribución, llaves generales y/o emplear alambres sueltos para dichas conexiones.

Artículo N°67.- Para trabajos eléctricos de cualquier índole, sólo se utilizarán alicates, destornilladores, saca fusibles y demás herramientas manuales similares, que encuentren debidamente aislados. Antes de proceder a remplazar fusibles defectuosos, deberá desenergizarse el circuito que corresponda.

Artículo N°68.- Los equipos y elementos eléctricos, portátiles o no, tendrán conexión a tierra por medio de conductores que serán de baja resistencia y suficiente capacidad para poder llevar con seguridad el caudal más fuerte de corriente.

Artículo N°69.- La Empresa dispondrá de conmutadores para desconectar los equipos de conductores eléctricos de la fuente de abastecimiento, cuando haya que efectuar trabajos de reparación o conservación en dichos equipos o conductores.

Artículo N°70.- Los cercos, las cubiertas y demás resguardos de los equipos o conductores a tensión estarán contruidos de tal manera que eviten el peligro de conmoción eléctrica o de corto circuito, se dispondrá de acceso seguro a los conductores y equipos a fin de resguardarlos o separarlos.

Artículo N°71.- Los cercos, las cubiertas y resguardos para los elementos de los circuitos o equipos eléctricos a tensión que puedan en cualquier momento quitarse mientras los elementos estén a tensión, serán: (i) de material aislante; o (ii) instalados de tal manera que ellos no puedan entrar en contacto con los elementos a tensión.

D. ACCIDENTES DE TRABAJO


Artículo N°72.- Se considera accidente de trabajo a toda lesión orgánica o funcional que en forma violenta o repentina sufran los colaboradores, debido a causas externas a la víctima o al esfuerzo realizado por ésta y que origine una reducción temporal o permanente en su capacidad de trabajo o produzca su fallecimiento. Asimismo, se considera accidente de trabajo:

- El que sobrevenga al colaborador en la ejecución de órdenes del empleador, aún fuera del lugar y las horas de trabajo.
- El que sobrevenga antes, durante y en las interrupciones del trabajo, si el colaborador se hallase por razón de sus obligaciones laborales, en el lugar de trabajo de los locales de La Empresa; y
- El que sobrevenga por acción de tercera persona, o por acción del empleador o del otro colaborador durante la ejecución del trabajo.

Artículo N°73.- Dentro de los factores técnicos en las causas de los accidentes, se tomarán en cuenta:

- El agente u objeto defectuosos relacionados por los accidentes.
- La parte del agente que produce el accidente; y


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 31 de 41

c. Las condiciones físicas y mecánicas que contribuyeron a que ocurriera el accidente.

Artículo N°74.- Los factores humanos en las causas de los accidentes, son las omisiones o faltas a un método de trabajo establecido, por parte del colaborador ya sea por negligencia o por una característica mental o física del individuo, dentro de estos casos se tomarán en cuenta:

- Usar equipos inseguros, usar las manos en lugar del equipo o herramienta.
- Realizar labores de mantenimiento con equipos funcionando.
- Distraer a un compañero de trabajo.

Artículo N°75.- Todo accidente e incidente de trabajo por más leve que este sea deberá ser informado al Ministerio de Trabajo de acuerdo a lo establecido en Decreto Supremo N° 009-2005-TR.

Artículo N°76.- La investigación de un accidente o de alguna ocurrencia, tendrá como fin determinar responsabilidades y descubrir las prácticas y condiciones peligrosas existentes, a fin que aquellos otros accidentes que puedan llegar a pasar por causas similares sean prevenidos.

Artículo N°77.- La investigación incluirá al colaborador lesionado y de ser el caso a los testigos y se buscará determinar: (i) cómo ocurrió el accidente; (ii) por qué ocurrió el accidente; y (iii) qué causó el accidente.

Artículo N°78.- El Análisis de los datos obtenidos servirá para suministrar la información necesaria para el adiestramiento del personal, poniendo los elementos o zonas peligrosas e indicando las precauciones que deben tomarse, así como la protección específica que requiere cada operación.

Artículo N°79.- Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurran en la Empresa servirán para evaluar la efectividad de los programas de seguridad trazados, así como para planificar las futuras actividades.

Artículo N°80.- La Empresa define como índice de frecuencia al número de lesiones ocurridas en el trabajo, por un millón de horas de exposición u horas de trabajo.

$$F = \frac{\text{Número de días perdidos} \times 1'000,000 \text{ horas}}{\text{Horas de trabajo}}$$

Se define como índice de gravedad al total de tiempo perdido por un millón de horas trabajadas.

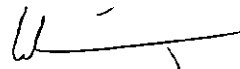
$$G = \frac{\text{Número de días perdidos} \times 1'000,000 \text{ horas}}{\text{Horas de trabajo}}$$

Artículo N°81.- La Empresa realizará una investigación, cuando se hayan producido daños en la salud de los colaboradores o cuando existan indicios que las medidas de prevención adoptadas son insuficientes, a fin de detectar las causas y tomar las medidas de corrección que resulten necesarias.

Artículo N°82.- La Empresa informará por escrito a la Autoridad Administrativa de Trabajo respecto a los daños a la salud de los colaboradores, los hechos acontecidos y los resultados de la investigación realizada.

Artículo N°83.- En cuanto a los accidentes, la Empresa está obligada a:

- Notificar al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo todos los accidentes mortales dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho.
- La Empresa está obligada a comunicar los demás accidentes de trabajo al centro médico asistencial donde el colaborador es atendido por primera vez, debiendo notificar esos accidentes al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo hasta el último día hábil del mes siguiente.
- En caso de un incidente peligroso que ponga en riesgo la salud y la integridad física de los colaboradores y/o a la población, La Empresa deberá notificarlo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dentro de las 24 horas de producido.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Sep. CIP N° 35320

000571

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA HIMBOTE
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 32 de 41

- d. Los demás incidentes deberán ser notificados por La Empresa al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dentro de los 10 días naturales del mes siguiente.
- e. En caso la Empresa contrate obras, servicios o mano de obra proveniente de cooperativas de colaboradores, de empresas de servicios, de contratistas y subcontratistas, así como de toda institución de intermediación con provisión de mano de obra y se produjera un accidente o incidente, serán notificados bajo responsabilidad por la empresa para quien prestaba servicios los colaboradores accidentados o involucrados en el incidente de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 83 de la Ley No. 29783.
- f. La Empresa contará con un Registro de Accidentes de Trabajo e incidentes ocurridos a los colaboradores de intermediación laboral, los que prestan servicios de manera independiente o bajo convenios de modalidades formativas.
- g. La Empresa realizará las investigaciones de los accidentes de trabajo, e incidentes peligrosos, indicando las medidas de prevención adoptadas en la notificación al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- h. La Empresa investigará los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes, de acuerdo con la gravedad del daño ocasionado o riesgo potencial con el fin de: (i) comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento del hecho; (ii) determinar la necesidad de modificar dichas medidas; y (iii) comprobar la eficacia, tanto en el plano nacional como empresarial de las disposiciones en materia de registro y notificación de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes.

Artículo N°84.- Los empleados de oficina deberán conocer y practicar las siguientes reglas:

- a. No sentarse en los extremos de los escritorios, debiendo usar sillas.
- b. Mantener cerrado los cajones de los escritorios mientras no los use, si los dejare abiertos puede lastimarse.
- c. Levantar los objetos del suelo porque también en un clip, en una liga, en un pedazo de lápiz, se puede resbalar; mantener los pisos limpios.
- d. Informar toda condición insegura que exista en su oficina.
- e. No hacer ninguna conexión eléctrica, debiendo comunicar para ello al área de administración.
- f. No sobrecargar los tomacorrientes.
- g. Al terminar su jornada diaria, dejar apagado y desconectado las computadoras y todo aquello que funcione con energía eléctrica.
- h. No guardar comida en los escritorios.


Artículo N° 85.- Los colaboradores y personas que ingresen a la Empresa deberán cumplir con lo siguiente:

- 85.1 Toda persona que ingrese o salga de las instalaciones de la empresa portando maletas, maletines o paquetes, está obligado a mostrar el contenido del mismo al personal de vigilancia, para verificar que no esté pasando productos peligrosos para la Empresa.
- 85.2 Todo vehículo de la empresa o de particulares que ingrese o salga de las instalaciones, será inspeccionado por el personal de vigilancia.
- 85.3 Está terminantemente prohibido el ingreso de las personas en estado etílico o bajo la influencia de drogas o sustancias alucinógenas.
- 85.4 Toda persona o colaborador está obligado a identificarse con sus documentos, fotocheck o carné de trabajo, ante el personal de vigilancia, a su solicitud, antes de ingresar a la empresa.

E. ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Artículo N° 86.- Los colaboradores están obligados a mantener su higiene personal, así como a mantener en buen

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 33 de 41

estado los servicios higiénicos dotados por la Empresa para el personal.

Artículo N°87.- La Empresa dotará de un ambiente adecuado, ventilado e iluminado, provisto de mobiliario, para ser utilizado como comedor por los colaboradores, este ambiente estará alejado de los lugares de trabajo.

Artículo N° 88.- Los colaboradores deberán mantener el brillo de pantalla de las computadoras acorde con el contraste del ambiente de cada oficina, para evitar daños a la vista del usuario.

Artículo N°89.- El empleador dotará a cada una de las computadoras personales un protector de pantalla, la cual deberá ser de uso obligatorio.

Artículo N°90.- Los colaboradores cuya labor principal sea el estar frente a una pantalla de computador, deberán realizar pausas de 10 minutos cada 3 horas de uso continuo.

Artículo N°91.- Las enfermedades ocupacionales incluidas en la tabla nacional o que se ajustan a la definición legal de estas enfermedades que afecten a cualquier colaborador independientemente de su situación de empleo, serán notificadas al Centro Médico Asistencial Público o privado, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles de conocido el diagnóstico del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Salud, considerando las características propias de las enfermedades Ocupacionales la notificación es obligatoria aun sea el caso diagnosticado como:

*Sospechoso – Probable

*Definitivo – Confirmado

8. PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA CASOS DE EMERGENCIA

ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS

Artículo N° 92:

92.1 Las brigadas son el órgano operativo de seguridad. Estarán integradas por el personal de las diferentes áreas: el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo será el encargado de organizarlas en:

- Brigada de Evacuación.
- Brigada de Primeros Auxilios
- Brigada Contra Incendios

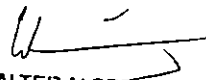
92.2 Brigada de evacuación.


- En la fase preventiva reconocen las zonas críticas de seguridad, rutas de evacuación y de salida.
- En la etapa operativa dirigen al personal hacia la zona de seguridad externa predeterminada y colaboran con el traslado del personal en situación de crisis emocional. Los integrantes de esta brigada son los últimos en abandonar el recinto, dado que deben buscar, rescatar y evacuar a todo el personal que se ha quedado dentro de las instalaciones. Informar a los bomberos sobre la ubicación de algún herido que no pudieron socorrer o evacuar.
- En la fase de rehabilitación participan en las acciones de control, seguridad y rehabilitación. Y se verifica la posible existencia de personal atrapado dentro de los ambientes.

92.3 Brigada de primeros auxilios:

- En la fase preventiva, se capacitan en nociones de primeras urgencias médicas, organizan y mantienen implementado con medicinas y artículos médicos el botiquín de primeros auxilios, el cual está bajo su responsabilidad.
- En la fase operativa, intervienen hasta la llegada del personal paramédico, dándole a la persona accidentada las primeras urgencias médicas y si el caso lo amerita el traslado al nosocomio más cercano.

92.4 Brigada de lucha contra incendios:


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 34 de 41

- En la fase preventiva, se instruyen en el manejo de extintores distribuidos en todo el local, identifican la ubicación exacta de todos los extintores, así como realiza la inspección mensual de los extintores. Tiene la obligación de informar ante cualquier situación que represente un peligro o amenaza de incendio.
- En la fase operativa, alertan al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, cortan el fluido eléctrico y combaten los amagos del incendio, en caso de no poder contener el fuego, deben abandonar inmediatamente la zona y seguir las instrucciones de los Bomberos.
- En la fase de rehabilitación apoyan en la seguridad de los bienes patrimoniales del local y en la investigación de las causas del incendio.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS BRIGADISTAS

Artículo N°93:

- 93.1** Mostrar en todo momento buena actitud, no adaptando posturas incorrectas, atender al personal en general en forma respetuosa y con firmeza, cumplirá y hará cumplir sin excepción las normas y disposiciones de seguridad vigentes emanadas o aprobadas por la administración de la empresa.
- 93.2** Velar por la integridad física de sus compañeros y de la población en general que concurra al local.
- 93.3** Organizar, dirigir, coordinar, controlar y ejecutar el servicio de protección integral del local.
- 93.4** Actuar con cautela en cualquier situación adversa o crítica, tal como: sismo, incendio, inundación, terrorismo, delincuencia común, sabotaje, evacuación, primeros auxilios, etc.
- 93.5** Encontrarse en condiciones de prestar auxilios en caso de accidentes dentro del recinto y en forma simultánea solicitar la atención médica requerida.
- 93.6** Encontrarse en condiciones de combatir incendios de acuerdo a las técnicas y procedimientos debiendo conocer detalladamente las acciones de lucha contra incendio, uso de extintores, plan de evacuación, así como los teléfonos de emergencia.
- 93.7** Informar deficiencias o actos inseguros que pongan en peligro la integridad del personal administrativo, empleados y visitantes, para que se establezcan las acciones correctivas del caso.
- 93.8** Tener pleno conocimiento de la ubicación de equipos y sistemas de seguridad, directorio telefónico, etc. Para su empleo oportuno y adecuado en caso de emergencia.
- 93.9** Estar familiarizado con la distribución de ambientes, escaleras, corredores, puertas de salida, a fin de conducir y desplazar al personal o terceros en general sin dificultad en situaciones adversas.
- 93.10** Demostrar en todo momento educación, buenos modales y cortesía en el trato con las personas a las cuales se dirija.
- 93.11** El personal de seguridad debe mantener la calma en todo momento para que el personal no se alarme y no ponga en riesgo su vida.

MEDIDAS EN CASO DE INCENDIOS

Artículo N°94:

94.1 Acciones antes del siniestro:

- Las brigadas de búsqueda y rescate reconocen las zonas de seguridad y rutas de evacuación.
- Las brigadas de lucha contra incendios, poniendo especial énfasis en las zonas críticas, verifican el estado de los equipos de lucha contra incendios. Se capacitan mediante simulacros.
- Las brigadas de primeros auxilios se capacitan en primeros auxilios y organizan el tópicos de medicamentos y medicinas para la atención de heridos durante la emergencia.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CHIMBOTÉ
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 35 de 41

94.2 Acciones durante la emergencia:

- Ocurrida la emergencia se procede a dar señal del incendio, activando la alarma respectiva e igualmente dando la voz de alarma en forma serena pero enérgica, indicando el lugar exacto del fuego.
- Se mantiene la calma e impone serenidad a fin de prevenir y contrarrestar el pánico entre el personal presente.
- El personal de seguridad que se encuentre de turno en esos momentos se hace cargo del control de la puerta principal.
- Independientemente de la magnitud del evento se efectúa la llamada telefónica a la central de bomberos 116.
- Mientras tanto la brigada de lucha contra incendios procede a sofocar el incendio empleando medios apropiados hasta la llegada de los bomberos.

94.3 Acciones después la emergencia:

- La brigada de primeros auxilios procede a curar quemaduras y lesiones menores si los hubiese, hasta la llegada del personal paramédico.
- La brigada de lucha contra incendios identifica las posibles causas que hubieran iniciado el amago del incendio, para evitar situaciones parecidas en el futuro. Así mismo colabora con los bomberos en las investigaciones respectivas.

MEDIDAS EN CASO DE SISMOS

Artículo N°95:

95.1 Acciones antes del siniestro:

- La brigada de seguridad y evacuación debe reconocer las zonas de seguridad y rutas de evacuación y verificar que estas se encuentran libres.
- Las brigadas de primeros auxilios se capacitan en primeros auxilios y organiza el tópicos con las medidas básicas, para la atención de heridos durante la emergencia.
- La brigada de lucha contra incendio verifica que todos los equipos de emergencia contra incendios se encuentren operativos. Y demás estén capacitados para usar correctamente los equipos.


95.2 Acciones durante el siniestro:

- Los personales de seguridad (vigilantes o agentes) controlan en todo momento las puertas. Dirigiendo al personal a las zonas de seguridad externa predeterminadas.
- Si el sismo aumenta de intensidad, la persona encargada baja la llave de energía eléctrica para evitar posibles corto circuitos que conlleven a un amago de incendio.
- La brigada de búsqueda y rescate a través de los altavoces debe repetir constantemente en forma clara y enérgica "NO CORRAN", "CONSERVEN LA CALMA", ubicarse en las zonas de seguridad señalizadas en caso de sismo.
- La brigada de primeros auxilios, con botiquín en mano procede a auxiliar de forma oportuna a quien lo requiera.
- La brigada contra incendios permanece ALERTA para actuar en caso de ocurrir algún incendio en el local.
- El personal de servicio mantiene comunicación permanente con las instituciones comprometidas a través del Comité de Defensa Civil.

95.3 Acciones después del siniestro:

- Los profesionales especializados ingresan para saber si los daños han sido de consideración o no.
- La brigada de primeros auxilios procede a curar rasguños y lesiones menores, atiende a los heridos de mayor gravedad hasta que el personal de bomberos determine la evacuación de los heridos al hospital más cercano.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 36 de 41

Si hay hemorragias severas, cubra la herida con un vendaje lo más limpio posible y ejerza fuerte presión sobre el área.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Artículo N°96:

Es la acción de desocupar ordenadamente un lugar, en forma rápida y oportuna, también incluye el desplazamiento de bienes, documentos y valores considerados NO RECUPERABLES. Su objetivo es la protección del personal cuando existen riesgos que hagan peligrar su integridad física, evitando así cualquier daño inminente. Los casos que se deben de realizar son: sismos, incendios, explosiones, amenazas de colocación de explosivos.

96.1 Procedimiento:

- Desaloje a las personas en forma rápida u ordenada
- Evitar correr, gritar o empujarse.
- No permita que el personal regrese, por ningún motivo.
- En caso de existir humo, desplazarse agachados.
- Bajo ningún motivo se debe de cerrar las puertas.
- Dar prioridad al público con mayor exposición al riesgo.
- Repita constantemente en forma clara y enérgica "NO CORRAN", "CONSERVEN LA CALMA".
- Evite los brotes de comportamientos descontrolados ya que puede dar origen de pánico.
- Dirija al personal por las vías alternas cuando la principal se encuentre obstruida, teniendo en cuenta las señales de salida hacia zonas de seguridad externa.
- Mantenerse actuando en la función que tiene asignada hasta la llegada de ayuda externa.

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Artículo N°97:

- 97.1** La empresa estará provista de suficiente equipo para la extinción de incendios que se adapte a los riesgos particulares que estos presentan, las personas entrenadas en el uso correcto de este equipo, se hallarán presentes durante todos los períodos normales de trabajo.
- 97.2** Los equipos y las instalaciones que presenten grandes riesgos de incendio, deberán ser construidos e instalados, siempre que sea factible, de manera que sea fácil aislarlos en casos de incendio, si es posible automáticamente.
- 97.3** Un abastecimiento de agua adecuado, a presión mínima de 57 libras de presión, se mantendrá en todo momento para extinguir incendios de materiales combustibles ordinarios.
- 97.4** Las bombas para incendios estarán situadas o protegidas (de tal modo que no se interrumpa su funcionamiento cuando se produzca un incendio en el establecimiento).
- 97.5** Los gabinetes contra-incendios deberán ser de fácil acceso y estarán protegidos, dejando un espacio libre por lado de por lo menos 1.25 mts. y distribuidos de modo tal de que del uno al otro no exista más de 100 mts.
- 97.6** Los gabinetes contra-incendios deberán ser conservados y mantenidos en buenas condiciones de funcionamiento y probados mensualmente.
- 97.7** En incendios de líquidos inflamables, grasas, pinturas, barnices u otros similares, se usará neblina de agua, espuma química o mecánica y productos químicos secos o gaseosos.


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CHIMBOTE
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 37 de 41

- 97.8** No se empleará el agua para extinguir incendios de polvos o de sustancias susceptibles de desprender gases inflamables o nocivos y en incendios que impliquen equipos eléctricos, excepto para corriente de baja tensión en la forma de pulverización fina.
- 97.9** Se colocará avisos a la entrada y en el interior de los locales en los cuales se encuentren las sustancias mencionadas en el Artículo anterior, así como también haciendo notar en forma bien visible, el peligro del uso de agua.
- 97.10** Los extintores portátiles contra incendio, serán inspeccionados por lo menos una vez por mes.
- 97.11** Cuando puedan ocurrir incendios con productos químicos susceptible a la acción del agua, estará prohibido el uso de ésta, y se dispondrá de la cantidad suficiente de arena seca fina o polvo químico especialmente fabricado para éstos productos.
- 97.12** La empresa implementara sistemas de alarma contra incendios, con una cantidad suficiente de señales claramente audibles a todas las personas que se encuentren en el edificio, aunque el equipo de alarma esté instalado en una parte del mismo. Dicha alarma será de tono distinto al de cualquier otro aparato resonante usado en el establecimiento y en lo posible alimentado por una fuente de energía independiente de la empleada para el alumbrado o funcionamiento de máquinas.
- 97.13** Las estaciones de alarma para incendios, deberán estar colocadas en lugar visible, con fácil acceso y en el recorrido natural de escape de un incendio.
- 97.14** En las diversas naves de procesos en que exista riesgo de incendio, el personal deberá recibir en forma periódica y en plazo no menor de tres meses, adecuado entrenamiento en este campo, así como la forma segura de desalojar las áreas afectadas en caso de incendio.
- 97.15** Se realizarán ejercicios de modo que simulen en realidad las condiciones de un incendio, periódicamente, por lo menos cuatro (2) veces al año. Todas las personas participarán en la ejecución y se adiestrarán en el empleo de los extinguidores portátiles, por lo menos una vez al año.
- 97.16** Los cilindros que contengan gases comprimidos, pueden ser depositados al aire libre, estando adecuadamente protegidos contra los cambios excesivos de temperatura, los rayos directos del sol o la humedad permanente.
- 97.17** El contenido de los recipientes para desperdicios combustibles, será retirado del establecimiento en su totalidad, por lo menos una vez al día.

AVISOS Y SEÑALES DE SEGURIDAD


Artículo N°98:

- 98.1** Las señales de seguridad serán visibles a fin de ser identificadas a una distancia prudente, utilizando colores universalmente aceptados.
- 98.2** El objeto de las señales de seguridad será el hacer conocer con la mayor rapidez posible, la posibilidad de accidente y el tipo de accidente y también la existencia de circunstancias particulares.
- 98.3** Las señales de seguridad serán de un tamaño regular, congruente con el lugar en que se colocan o con el tamaño de los objetos, dispositivos o materiales a los cuales se fijan, en todos los casos, el símbolo de seguridad, deber ser identificado desde una distancia segura.
- 98.4** Las señales de obligatoriedad tendrán un color azul y la ilustración que llevan serán de color negro, para el uso de elementos de seguridad.

A) PRIMEROS AUXILIOS

BOTIQUINES PARA EMERGENCIAS


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 38 de 41

Artículo N°99:

- 99.1 Los colaboradores de la empresa dispondrán de un botiquín de primeros auxilios con los medicamentos esenciales para el tratamiento de accidentes.
- 99.2 La empresa dará las facilidades para el traslado de un accidentado al centro médico más cercano del seguro u otro centro asistencial.

NORMAS BÁSICAS DE PRIMEROS AUXILIOS**Artículo N°100:**

- 100.1 Inmovilizar a la persona afectada, sobre todo si se trata de heridas y fracturas (los movimientos pueden complicar su estado de salud), salvo que su condición haga urgente su traslado para recibir atención especializada.
- 100.2 Utilizar compresas, vendajes o tablillas, según sea el caso para Inmovilizar al accidentado.
- 100.3 Tranquilizar al accidentado, manteniendo frente a él la serenidad debida, evitando crear pánico y zozobra. De este modo es posible que la atención surta mejores efectos.
- 100.4 Planificar los procedimientos a seguir, teniendo en cuenta el tipo de accidente o enfermedad generada. Se hace necesario también planificar el uso de los medios y recursos con que se dispone.
- 100.5 Utilizar las medidas y técnicas apropiadas para brindar los primeros auxilios. No deben realizarse maniobras forzadas que puedan causar daños irreparables.
- 100.6 Evitar comentarios con otras personas en el lugar del accidente, y abstenerse de diagnósticos de cualquier naturaleza que resulten contraproducentes.
- 100.7 Atender al accidentado hasta que pueda ser confiado a personas calificadas, o hasta que se recupere o esté en manos de sus familiares.
- 100.8 El que presta los primeros auxilios no debe extralimitarse más allá de sus conocimientos y capacidad, debe procurar no causar más daño del que ha recibido el accidentado.

PRIMEROS AUXILIOS EN HEMORRAGIAS**Artículo N°101:**

- 101.1 Las hemorragias son la pérdida de sangre por efectos del impacto de elementos cortantes, punzantes, o punzo - cortantes, que producen heridas en el cuerpo del hombre.
- 101.2 Cuando se produce una hemorragia debe procederse de inmediato a cortar el fluido de sangre, con métodos de presión directa de la arteria, elevando el miembro afectado.
- El método de presión directa: Consiste en presionar con gasa o un pañuelo limpio, por un tiempo prolongado, la arteria afectada. Puede realizarse con la mano o ajustando con una tela. Es preciso cuidar que no se desprendan los coágulos formados en la herida.
 - El método de la elevación de los miembros: Este método consiste en poner en alto el miembro lesionado, luego de ser vendado a compresión, el brazo debe elevarse a una altura mayor que el corazón del accidentado.

PRIMEROS AUXILIOS EN ASFIXIAS**Artículo N°102:**

- 102.1 Las asfixias son manifestaciones de las alteraciones que sufre el aparato respiratorio debido a lesiones en las vías respiratorias, por la presencia de cuerpos extraños sólidos en la faringe, por acumulación de secreciones detrás de la garganta, por el enrarecimiento del aire con gases tóxicos, por el uso de grageas, etc.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

000578



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 39 de 41

102.2 Cuando nos encontramos frente a un asfixiado es preciso aplicar la respiración artificial hasta que comience a respirar sin ayuda, o hasta que sea declarado muerto por el médico.

102.3 Los métodos más utilizados son la respiración boca a boca o boca a nariz.

PRIMEROS AUXILIOS EN FRACTURAS

Artículo N°103:

103.1 Las fracturas son roturas que sufren los huesos del cuerpo por efectos de un fuerte impacto.

103.2 Las fracturas pueden ser abiertas o cerradas, las abiertas son aquellas que van acompañadas de heridas externas por las que pueden aparecer segmentos del hueso fracturado.

103.3 Las heridas cerradas son las que no comprometen los tejidos externos.

103.4 Cuando estamos frente a un accidentado con fracturas, es necesario identificar el segmento fracturado, evitando en lo posible todo movimiento de la zona lesionada.

PRIMEROS AUXILIOS EN CASOS DE PICADURAS DE ANIMALES PONZOÑOSOS

Artículo N°104:

104.1 Cuando se producen picaduras de víboras, alacranes, y arañas, los mismos que al realizar su picadura inyectan su veneno en el organismo humano, con graves consecuencias si no se actúa inmediatamente.

PRIMEROS AUXILIOS EN CASOS DE ATRAGANTAMIENTO

Artículo N°105:

105.1 Los accidentes de atragantamiento son muy frecuentes. Pueden producirse tanto con los alimentos como con otros objetos que se llevan a la boca, principalmente los niños. Cuando ocurre este accidente, se manifiesta con asfixias y con intentos desesperados por tomar aire.

PRIMEROS AUXILIOS EN CASOS DE ATAQUE AL CORAZÓN

Artículo N° 106:

106.1 Este accidente se produce por falta de la irrigación sanguínea a consecuencia de la obstrucción en la arteria coronaria por un coágulo (trombosis), o por la estrechez de una de las arterias. Este ataque puede producirse con la pérdida o sin ella del conocimiento.

9. SANCIONES


Artículo N°107.- Los colaboradores que no cumplan con lo establecido en el presente Reglamento serán sancionados por la Empresa de acuerdo a la gravedad de la falta, previa evaluación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo N°108.- Las sanciones a las que se harán acreedores los colaboradores que incumplan lo establecido en el párrafo precedente son:

- Amonestación verbal
- Amonestación escrita;
- Suspensión;
- Las establecidas en el Artículo 25° del Decreto Supremo Nro. 003-97-TR –Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad, según corresponda.

WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
INGENIERO CIVIL
Exp. CIP N° 35320

000579

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 40 de 41

REFERENCIA PARA CASOS DE EMERGENCIAS

Artículo N°109.- Para atender los casos de emergencias se mantendrá en continua actualización el siguiente directorio de emergencias:

Hospitales, Clínicas y Centros de salud

- Hospital La Caleta – 043-322281
- Clínica Robles – 043-326136
- Essalud – 043-324201

Bomberos

- Bomberos – 043-323333

Emergencias policiales, serenazgo y defensa

- Serenazgo Chimbote – 0800-10263 / 043-353425
- Serenazgo Nuevo Chimbote – 0800-40123 / 043-313000
- Policía Nacional – 043-345770
- Defensa Civil – 043-315756


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CUMBO
TIPO: REGLAMENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-004	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 41 de 41

SANCIONES POR TRANSGRESIONES AL REGLAMENTO


FALTA COMETIDA	OCURRENCIA		
	1°	2°	3°
1. Contribuir a crear condiciones insalubres.	Amonestación Verbal	Amonestación Escrita	Suspensión
2. Conducta beligerante.	Amonestación Verbal	Amonestación Escrita	Suspensión
3. No usar implementos de seguridad.	Amonestación Verbal	Amonestación Escrita	Despido
4. Incumplimiento de reglas de tránsito (interno o externo).	Amonestación Escrita	Suspensión por 03 días	Despido
5. Cometer actos inseguros de consecuencias menores.	Amonestación Escrita	Suspensión por 03 días	Despido
6. Conducta o lenguaje agresivo con el supervisor. (la sanción propuesta en este Reglamento es simplemente referencial, pudiendo considerarse el despido debido a la gravedad de la conducta)	Amonestación Escrita	Suspensión por 03 días	Despido
7. Pelear. (la sanción propuesta en este Reglamento es simplemente referencial, pudiendo considerarse el despido debido a la gravedad de la conducta)	Suspensión por 03 días	Despido	-
8. Mentir, falsificar. (la sanción propuesta en este Reglamento es simplemente referencial, pudiendo considerarse el despido debido a la gravedad de la conducta)	Suspensión por 03 días	Despido	-
9. Generar accidente por negligencia. (la sanción propuesta en este Reglamento es simplemente referencial, pudiendo considerarse el despido debido a la gravedad de la conducta)	Suspensión por 03 días	Despido	-
10. Poseer bebidas alcohólicas en el área de operaciones. (la sanción propuesta en este Reglamento es simplemente referencial, pudiendo considerarse el despido debido a la gravedad de la conducta)	Suspensión por 03 días	Despido	-
11. En la prueba de alcoholimetría dar positivo.	Despido	-	-
12. Accidente por ebriedad o por influencia de drogas.	Despido	-	-
13. Vandalismo, destrucción de la propiedad.	Despido	-	-
14. Daños intencionales a su propia persona.	Despido	-	-
15. Robo de Objetos.	Despido	-	-

El tiempo de la suspensión será definido de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.

TODOS LOS COLABORADORES DEBERÁN TENER CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE, PARA LO CUAL DEBERÁN FIRMAR LA CONSTANCIA DE ACATAMIENTO, ACEPTANDO SU CUMPLIMIENTO Y EN SEÑAL DE HABER RECIBIDO EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

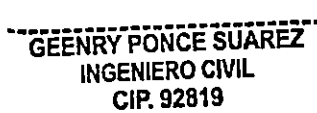
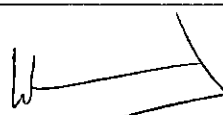
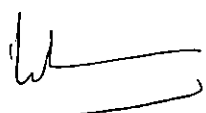

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

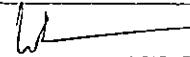
Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ORDEN Y LIMPIEZA			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-018	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 4

DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
00	15/12/18	Emisión Inicial.	Emisión Inicial.

 GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819	 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320	
ELABORADO POR: GEENRY PONCE SUAREZ RESPONSABLE DE SSOMA	REVISADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA REPRESENTANTE LEGAL



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ORDEN Y LIMPIEZA			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-018	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 4

ÍNDICE

1. OBJETIVOS
2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
3. ALCANCE
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. PROCEDIMIENTO

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ORDEN Y LIMPIEZA			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-018	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 3 de 4

1. OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es establecer los mecanismos para mantener limpios y ordenados los frentes de trabajo, instalaciones y zonas comunes en los proyectos.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- D.S. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Norma G.050 Seguridad Durante la Construcción.
- SSOMA-PG-PR 002 Identificación de peligros, Evaluación de Riesgos y sus controles.

3. ALCANCE

Todas los frentes de trabajo incluyendo los de subcontratistas y/o prestadores de servicios

4. DEFINICIONES

4.1. Orden:

Forma de estar colocados adecuadamente las cosas, personas o hechos en un lugar o de sucederse en el tiempo según un determinado criterio

4.2. Limpieza:

Es la ausencia de suciedad. Es la eliminación física de materiales, herramientas, objetos, etc. haciendo que quede libre de dichos elementos.

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Gerente General

Garantizar la implementación de este procedimiento proporcionando los recursos financieros, materiales y humanos necesarios.

5.2 Equipo Dirigente

Actuar como facilitadores en la implementación, ejecución de este procedimiento, asegurando el cumplimiento en cada una de sus áreas de actuación.

5.3 Área de SSOMA

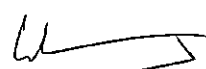
Supervisar la implementación del presente procedimiento, supervisar tanto personal directo como a los subcontratistas para que cumplan con la implementación de dicho procedimiento.
Coordinar los trabajos para que efectivamente se implementen los requerimientos del presente procedimiento.

5.4 RP / Supervisor

La programación y realización de las inspecciones de orden y limpieza.
La capacitación y educación de los colaboradores del proyecto para el mantenimiento del orden y la limpieza.

5.5 Trabajadores

Todo colaborador del proyecto es responsable de mantener su lugar de trabajo limpio y ordenado, evitando todo tipo de derroche y disponiendo de los residuos en la manera que norma éste procedimiento.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			CONSORCIO DPA CHIMBOTE
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ORDEN Y LIMPIEZA			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-018	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 4 de 4

6. PROCEDIMIENTO

El orden y limpieza es una actividad necesaria y fundamental en los proyectos, la cual debe ser ejecutada por todos y cada una de las personas que laboran o visitan cada proyecto.

Una distribución y arreglo ordenado de materiales y equipos se mantendrá en todo momento. El principio básico que debemos aplicar es "Un lugar para cada cosa, y cada cosa en su lugar".

6.1. En el frente de trabajo y zonas de circulación

- Todo el personal debe mantener limpia y ordenada en forma permanente su área de trabajo. Deberán disponer todo residuo de obra (maderas, trapos, alambre, clavos, etc.) en los recipientes destinados para tal fin.
- No está permitida la existencia de madera con clavos o grapas expuestas en las áreas de trabajo y circulación.
- Las extensiones, los cables, mangueras del equipo de oxicorte, y similares se deben tender evitando que crucen por vías de tránsito de vehículos o personas, a fin de evitar daños a estos implementos y/o caídas de personal.
- El almacenamiento de materiales, equipos y herramientas deberá efectuarse en forma adecuada, de tal manera que no se obstaculicen las vías de circulación o evacuación.
- Se proveerán los niveles de iluminación suficientes y adecuados para las tareas en cada área de trabajo.
- Siempre que fuera necesario se utilizará un sistema de ventilación para diluir a niveles permisibles y controlar los potenciales peligros para la salud que pudieran encontrarse en la zona de trabajo: polvos, gases, humos, etc.
- Los servicios higiénicos deben mantenerse limpios en todo momento y será responsabilidad del subcontratista de obra que se mantengan en buenas condiciones.
- Se deberá recoger diariamente los recipientes para desperdicios, los cuales se depositarán en las zonas destinadas para tal fin.

6.2. En los comedores

- Los comedores deberán mantenerse limpios y en condiciones higiénicas.
- Los restos de comida y desperdicios orgánicos deben ser dispuestos en los recipientes destinados para tal fin, los que deben poseer tapa.


6.3. En trabajos especiales

- Los residuos de soldadura (electrodos) y residuos metálicos (clavos, alambres, tubos) serán almacenados en recipientes específicos para su posterior disposición final. De la misma manera se procederá con los residuos de hidrocarburos (aceite, petróleo, grasa, etc.)
- Cuando se efectúen operaciones de desencofrado o desembalaje, la zona donde se tenga la madera con clavos deberá acordonarse y señalizarse.
- Todas las excavaciones deberán ser señalizadas y permanecer acordonadas en todo su perímetro.

6.4. Evaluación de niveles de orden y limpieza en los frentes de trabajo



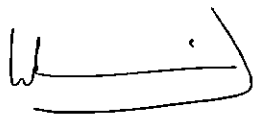
- El área de SSOMA programará las inspecciones de orden y limpieza.
- Según el resultado de la evaluación del frente de trabajo, el área de SSOMA determinará si se debe realizar alguna acción para mejorar las medidas de seguridad, pudiendo utilizarse acciones inmediatas, o, en última instancia, Acciones Correctivas o Preventivas.



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ENCOFRADO, DESENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-024	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 7

DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES

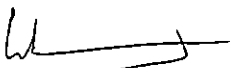
REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
00	15/12/18	Emisión Inicial	Emisión Inicial


 GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819	 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320	
ELABORADO POR: GEENRY PONCE SUAREZ RESPONSABLE DE SSOMA	REVISADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA REPRESENTANTE LEGAL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ENCOFRADO, DESENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO			CONTRATO: FONDEPÉS
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-024	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 7

ÍNDICE

1. OBJETIVOS
2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
3. ALCANCE
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. CONSIDERACIONES GENERALES
7. PROCEDIMIENTO


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ENCOFRADO, DESENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-024	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 3 de 7

1. OBJETIVO

Este procedimiento establece los lineamientos para la protección del personal en trabajos de encofrado, desencofrado y vaciado de concreto así mismo cumplir con todos los requerimientos de las normativas aplicables, durante las mencionadas actividades desarrolladas en la ejecución de los proyectos.

2. DOCUMENTO DE REFERENCIA

- Ley 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Norma G.050 Seguridad durante la construcción.
- SSOMA-PG-PRE 002 Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y sus controles.
- SSOMA-PG-PRE 013 Análisis Seguro en el Trabajo
- SSOMA-PG-PRE 018 Orden y limpieza
- SSOMA-PG-PRE 023 Herramientas manuales

3. ALCANCE

Este Procedimiento se aplicará en todos los proyectos, y es obligatorio para todos los que realizan actividades de encofrado, desencofrado y vaciado de concreto dentro de los Proyectos, tanto trabajadores propios como subcontratistas que efectúen trabajos para el proyecto.

4. DEFINICIONES

4.1. MSDS:

Es un documento que contiene información sobre uno o varios compuestos químicos que conforman un material en uso; la información abarca el modo seguro en que se debe utilizar, el almacenaje, el manejo de recipientes, los procedimientos de emergencia e información sobre los efectos potenciales a la salud que podría tener como material peligroso.

4.2. Trabajo en altura:

Toda actividad que se realiza por encima del 1.8 metros.

4.3. Encofrado:

Un encofrado es el sistema de moldes temporales que se utilizan para dar forma al concreto u otros materiales similares antes de fraguar.

4.4. Concreto:


Es un material compuesto empleado en construcción formado esencialmente por un aglomerante (cemento), al que se añade: partículas o fragmentos de un agregado (grava, gravilla, arena), agua y aditivos específicos.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. Gerente General:

Garantizar la implementación de este procedimiento operativo a través de la puesta en disposición de recursos financieros, materiales y humanos.


WALTER ALBERTO EXESIO QUEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ENCOFRADO, DESENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-024	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 4 de 7

5.2. Ingeniería / Planeamiento del Proyecto:

Actúa como facilitadores en la implementación de este procedimiento, a través de la divulgación de informaciones y datos que aseguren la preparación de procedimientos / métodos ejecutivos de campo que incorporen las reglas de prevención de SSOMA.

5.3. Área de Producción:

Garantizar que todas las operaciones que involucran las actividades de obras de arte: encofrado, vaciado de concreto y desencofrado cumplan, con apoyo del área de SSOMA, los requerimientos de seguridad previstos en este procedimiento y las buenas prácticas normativas de este tipo de servicio para prevenir accidentes.

5.4. Área de SSOMA:

Asesorar, supervisar y controlar el cumplimiento de los requerimientos de SSOMA previstos en las legislaciones locales, en este procedimiento y las buenas prácticas de uso durante los trabajos de obras de arte: encofrado, vaciado de concreto y desencofrado.


5.5. Trabajador:

Ejecutar el presente procedimiento de trabajo seguro cuando realice labores de encofrado, vaciado de concreto y desencofrado.

6. CONDICIONES GENERALES

- a. Se debe verificar que en el lugar o plataforma de trabajo no hayan superficies falsas que puedan hundirse o ceder con el peso de los trabajadores.
- b. Se debe verificar que todas las herramientas, equipos/maquinarias estén en condiciones óptimas así como que cuentan con sus guardas o protecciones adecuadas.
- c. Toda excavación previa a realizar los trabajos de encofrado, vaciado y desencofrado debe estar delimitada y señalizada, debiendo minimizar la exposición a caídas.
- d. Todas las plataformas de trabajo provisionales o accesos deben ser los adecuados, debiendo tener siempre barandas.
- e. Se debe disponer de alumbrado auxiliar en los accesos y en zonas de trabajo cuando la iluminación natural sea insuficiente.
- f. Evitar la aplicación de fuerzas (jalar) mal apoyado sin el equipo adecuado, verificando siempre las plataformas de trabajo.
- g. Evitar la manipulación manual de piezas de grandes dimensiones o muy pesadas solo o sin ayuda, dicho levantamiento, traslado y estiba de materiales debe hacerse de manera correcta según el procedimiento de ergonomía SO-PG-PRE 066.
- h. Sólo el personal capacitado, entrenado y con experiencia podrá realizar operaciones con máquinas / equipos como la sierra circular, amoladora, etc.
- i. Para evitar los accidentes por contacto con la energía eléctrica, está previsto que los equipos / herramientas


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ENCOFRADO, DESENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-024	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 5 de 7

de poder a utilizar, deben estar dotadas de doble aislamiento con conexión a tierra de todas sus partes metálicas, y dotadas del manillar de manejo y control revestido de material aislante de la electricidad.

- j. No se debe utilizar a modo de apoyo, los bidones, cajas o pilas de material similares, para evitar los accidentes por trabajar sobre superficies inestables.
- k. Está terminantemente prohibido realizar labores en paralelo desde un nivel superior hacia uno inferior por ser inminente el riesgo de caída de objetos.
- l. Se deberá realizar un entrenamiento diario de seguridad el cual permita analizar los riesgos a los cuales se estén expuestos durante la jornada de trabajo así también de su correspondiente Análisis seguro de Trabajo y según corresponda su Permiso para Trabajo de Riesgo.
- m. Queda prohibida la permanencia de los trabajadores, en la zona de paso de cargas suspendidas durante la operación de izado de los módulos de encofrar. De esta manera se evita el riesgo de caída de objetos desprendidos sobre los trabajadores (procedimiento de izaje: SSOMA-PG-PRE027).
- n. Queda prohibido desplazarse corriendo sobre los encofrados. Sobre ellos se caminará en su caso a paso ligero, para evitar las alarmas infundadas en el resto del personal de la obra.
- o. A todo recipiente que contenga algún producto químico (acelerantes, desmoldantes, etc.), éste deberá tener su rotulado como lo indica la NFPA, y se instruirá al personal de los riesgos del uso de estos productos y su manipulación segura.
- p. Cada vez que se trabaje con herramientas en las plataformas superiores, estas deberán estar amarradas con una soguilla a la estructura de la plataforma o a un lugar que permita soportar su caída y la mantenga suspendida.
- q. Todo trabajo en altura será indispensable el uso de arnés con su respectiva línea de vida y todo trabajador deberá anclarse a ella con previa habilidad otorgada por el área de SSOMA.
- r. Se instalarán listones anti resbalón sobre los fondos del encofrado de madera de las losas inclinadas.
- s. Los encofrados se deberán almacenar cerca a los lugares en los que se les vaya a instalar. Se dispondrán de forma que no obstaculicen los lugares de paso, para evitar los accidentes por tropiezo.
- t. Cuando se deba trabajar sobre la estructura de fierro para realizar el encofrado o vaciado se deberán colocar andamios o plataformas adecuadas para facilitar el desplazamiento de los trabajadores y evitar posibles caídas al mismo nivel, no pudiendo desplazarse sobre el enmallado metálico.
- u. El ruido producido por las sierras eléctricas, amoladora, vibradora, etc. es superior al admisible. Por lo cual deberá utilizar protección auditiva doble: los del tipo plug como el de tipo orejera (concha).
- v. Los lugares en fase de colocación de laca desmoldante a los encofrados deben permanecer constantemente ventilados para evitar la formación de atmósferas tóxicas así mismo utilizar respirador media cara con sus respectivos filtros para vapores.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ENCOFRADO, DESENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-024	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 6 de 7

7. PROCEDIMIENTO

7.1. TRABAJOS DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

- a. Para evitar el riesgo de incendio, se le prohíbe hacer fuego directamente sobre los encofrados de madera o que les hayan colocado previamente laca desmoldante.
- b. Queda prohibido encofrar sin antes haber minimizado el riesgo de caída de altura mediante la instalación de las protecciones colectivas previstas en este trabajo.
- c. El capataz / encargado, extremará la vigilancia de taludes producto de las excavaciones, durante las operaciones de encofrado y desencofrado de la estructura de los muros de concreto, en prevención de derrumbes. Estas operaciones se realizarán bajo vigilancia constante.
- d. El acopio de la madera y/o de los prefabricados para el encofrado, tanto nuevos como usados, debe ocupar el menor espacio posible, estando debidamente clasificado y no estorbando los sitios de paso. El orden y la limpieza asegura un gran nivel de seguridad en el trabajo (procedimiento de orden y limpieza SSOMA-PG-PRE 018)
- e. Los puntales metálicos deformados se retirarán del uso sin intentar enderezarlos para volverlos a utilizar.
- f. Los puntales se dispondrán de forma ordenada en hileras para permitir el paso.
- g. Los paneles de encofrado presentados se apuntalarán inmediatamente, para evitar vuelcos sobre los trabajadores.
- h. El desencofrado se realizará con la ayuda de uñas metálicas realizándose siempre desde el lado del que no puede desprenderse la madera/placa; es decir, desde el ya desencofrado. Así se elimina el riesgo de caída de objetos sobre las personas.
- i. El desencofrado se realizará previo aflojado de los puntales desde un lugar sin riesgo de caída de objetos.
- j. Los clavos existentes en la madera ya usada, se sacarán o se remacharán inmediatamente después de haber desencofrado, retirando mediante barrido y apilado, los que pudieran haber quedado sueltos por el suelo. De esta forma se eliminan los riesgos de pisadas sobre objetos punzantes.

7.2. TRABAJOS DE VACIADO DE CONCRETO

- a. Verificar si es necesario colocar rampas de acceso ya que estas serán construidas con tablonces de madera de 3x0.30x0.04 m y sus respectivas barandas superiores, intermedias y rodapiés.
- b. Verificar el lugar donde se colocara el material a utilizar, si mismo de donde se dispondrá la maquina mezcladora (trompito).
- c. En caso de utilizar un camión mixer verificar la plataforma de descarga así mismo tener en cuenta los lugares


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

000591



PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: ENCOFRADO, DESENCOFRADO Y VACIADO DE CONCRETO			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-024	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 7 de 7


donde puedan producirse aprisionamiento de miembros superiores.

- d. Cada vez que se alimente la mezcladora con cemento o se tenga que esparcir el concreto, se deberá usar un traje TYVEK, respirador de media cara de doble vía contra material particulado el cual garantizará una buena protección contra partículas, gafas de seguridad, guantes de jebe para albañil (guantes de nitrilo) y botas de jebe.
- e. Cuando se use la mezcladora se deberá prestar atención especial a las partes mecánicas giratorias las cuales deberán contar con su propia guarda la cual no permita introducir la mano ya sea en forma casual o no. El mantenimiento de la mencionada máquina, solo lo realizará personal entrenado para tal fin. Debido al ruido que genera la mezcladora, se usara en todo momento los tapones auditivos y se colocara un letrero el cual indique a partir de que distancia desde la mezcladora uno debe usar los tapones. El abastecimiento del combustible de la mezcladora se realizara con el motor apagado, se contara con un kit anti derrame (tierra, paños absorbentes y bolsas de polipropileno).
- f. Cuando se realice el vaciado en zonas altas o bajas que tengan difícil acceso para su transporte, se usara el método en cadena el cual un hombre alcanzara al otro el concreto en un balde, el cual estará destinado para dicho fin. No se debe llevar la mezcla a la parte superior o inferior en bugui o carretilla si no cuenta con la plataforma adecuada.
- g. Cuando se trabaje con mezcla de concreto se deberá usar lentes de seguridad, guantes y botas de jebe, esto incluye los trabajos directo con la mezcladora como el traslado del concreto, vaciado y el frotachado.
- h. Todos los trabajadores deberán subir a las plataformas superiores a través de accesos instalados para tal fin.
- i. Colocar las bandejas de mezcla en una altura donde se pueda alcanzar la mezcla sin inclinar el tronco.

7.3. MONITOREO

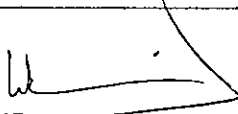
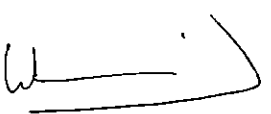
Como mecanismo de verificación de la eficacia de las acciones de prevención en las actividades de encofrado, vaciado y desencofrado, se realizará un monitoreo diario y periódico del proceso, bajo responsabilidad conjunta del área de SSOMA, responsable de producción y capataz/encargado de frente de trabajo.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 11


DESCRIPCIÓN DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
00	15/12/18	Emisión Inicial	Emisión Inicial

GEENRY PONCE SUAREZ INGENIERO CIVIL CIP. 92819	 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320	
ELABORADO POR: GEENRY PONCE SUAREZ RESPONSABLE DE SSOMA	REVISADO POR: WALTER EXBIO OJEDA RESIDENTE DE OBRA	APROBADO POR: WALTER EXEBIO OJEDA REPRESENTANTE LEGAL


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL


000593

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 2 de 11

ÍNDICE

1. OBJETIVOS
2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
3. ALCANCE
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. CONSIDERACIONES GENERALES
7. PROCEDIMIENTO
8. ANEXOS


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 3 de 11

1. OBJETIVO

Definir la metodología y los controles necesarios para garantizar la ejecución segura de los trabajos de excavación o zanjas protegiendo la integridad de los trabajadores y evitando pérdidas.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- D.S. 005-2012-TR - Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo;
- Norma G.050 Seguridad Durante la Construcción
- SSOMA-PG-PRE 002 Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y sus controles.

3. ALCANCE

Aplica como cumplimiento obligatorio en todos los proyectos, incluyendo trabajadores temporales, subcontratistas y para cualquier otra persona que se encuentre efectuando labores de excavación o zanjado en el sitio de trabajo.

4. DEFINICIONES

4.1. Permiso de Trabajo:

Es un documento escrito por el cual se autoriza a desarrollar actividades como inspección, mantenimiento, reparación, instalación o construcción, entre otros; bajo ciertas condiciones de seguridad, en un período de tiempo definido y sin el cual no se podrán empezar los trabajos. Esta autorización estará predeterminada en el tiempo y el área en donde se desarrollarán los trabajos, indicando en el documento la constancia de las medidas de seguridad a realizarse para la ejecución de los trabajos.

4.2. Acceso:

Escalera o rampa u otra manera segura de entrar y salir; deben ser instaladas en zanjas a partir de 1.20 m de profundidad y distanciadas a no más de 7.5 m.

4.3. Banquetas:

Un método para proteger a los trabajadores contra desprendimientos de tierras y tierras sueltas, por medio de la construcción de una serie de bancos o escalones de cortes horizontales y verticales.

4.4. Excavación:

Cualquier remoción de tierra con una profundidad mínima de 0.30 m por debajo de la superficie; cavidad, zanja o depresión hecha por el hombre en la superficie de la tierra como resultado de su remoción.

4.5. Talud:

Pendiente natural o artificial de reposo del material que previene y evita su caída.


4.6. Zanja:

Excavación angosta en relación a su longitud, con ancho medido en la parte inferior no mayor a 5m.

4.7. Calicata:

Excavación de sección circular o cuadrada con profundidad varias veces mayor que las dimensiones de los lados


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 4 de 11

de la excavación en planta, la cual se efectúa con fines exploratorios para efectuar estudio de suelos o localizar interferencias.

4.9. Derrumbe:

Pérdida de estabilidad del talud de una excavación que origina que una masa importante de suelo o de material rocoso se separe o desprenda, y caiga dentro de la excavación. También, desprendimiento repentino de suelo de un talud que se desliza o cae por debajo del entibado, en cantidad suficiente para atrapar, enterrar o inmovilizar a una persona.

4.10. Desquinchado (Desatado):

Eliminación de los conglomerados de suelo, de las rocas superficiales o sueltas, de los socavados y de las partes salientes ubicadas en los taludes de una excavación, utilizando barretas metálicas o listones de madera.

4.11. Entibado:

Sistema de protección consistente en una estructura provisional de madera y/o metal que se coloca dentro de una excavación para soportar por apuntalamiento los taludes de la misma a fin de prevenir un posible derrumbe. También protege contra desprendimientos o deslizamientos de material desde el talud de la excavación.

4.12. Interferencias

Instalaciones subterráneas de servicios (cables de electricidad; tuberías de agua, de desagüe, de combustible, de gas; líneas de fibra óptica, de telefonía, etc.).

4.13. Pantallas protectoras

También llamadas caja o jaula protectora, es un sistema de protección consistente en una estructura tipo pantalla o escudo que se coloca en una excavación para proteger al personal que se encuentra dentro de la estructura de un posible derrumbe. También protege contra desprendimientos o deslizamientos de material desde el talud de la excavación. La pantalla protectora puede ser fija o diseñarse portátil para ser trasladada a medida que el personal se desplaza dentro de la excavación.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. Gerente General:

Garantizar la implementación y cumplimiento de este procedimiento operativo a través de la puesta en disposición de recursos financieros, materiales y humanos.

5.2. Equipo Dirigente

Velar por el cumplimiento del procedimiento y aprobación de la revisión del mismo.


5.3. Responsables

Velar por el cumplimiento del procedimiento y sugerir la revisión del mismo.

5.4. Trabajadores

Cumplir con lo establecido en el procedimiento.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 5 de 11

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- Antes de iniciar cualquier excavación el ingeniero responsable de la excavación deberá recorrer el trayecto a excavar y definir con base en planos de instalaciones existentes los trayectos en los que se presentará tuberías o estructuras enterradas. Estos trayectos serán claramente demarcados, señalizados, y su excavación se efectuará por medios manuales hasta exponer a la vista las estructuras existentes.
- Se deberá eliminar material como, piedra suelta, arbustos, etc. que puede originar riesgo durante la labor de excavación previa aprobación de la autoridad ambiental.
- En caso de remover algunas de las instalaciones subterráneas deberán aislarse según procedimiento de Bloqueo y Etiquetado.
- La tubería, conductores eléctricos, etc. que estén al descubierto y suspendidos en el aire, deberán ser sostenidos por vigas o cables de acero. Cuando la tubería de agua tenga sus uniones calafateadas, se deberá sostener con plataformas.
- Apuntalar los muros, las construcciones vecinas y todas las demás estructuras físicas que puedan verse afectadas por la excavación, según las especificaciones técnicas del profesional habilitado.


6.1. Señalización en las excavaciones

Las actividades de señalización de los servicios de excavación deben considerar las siguientes medidas de prevención:

- Los responsables de dicho proceso de excavación deben garantizar la señalización necesaria del área, a través del equipo de trabajo y logística en lo que respecta a instalar, mantener y retirar la señalización a lo largo del desarrollo de los trabajos.
- Se deben señalar las excavaciones que, en función de la profundidad o inclinación de los taludes, corran peligro de caídas en diferentes niveles o donde puedan ocurrir incidentes con vehículos, mediante el uso de las siguientes alternativas:
 - Conos
 - Cintas
 - Caballetes
 - Bases con iluminación
 - Carteles de advertencia
 - Banderines
 - Barras de protección
 - Vallas
 - Señalizaciones luminosas
- Se deben señalar todas las excavaciones que se realicen en las áreas donde tenga lugar en forma simultánea la operación de equipos móviles, y se deben colocar barreras o conos para limitar la distancia entre los equipos y el borde de la excavación, especialmente en los casos en que haya actividad de los integrantes en el interior de la excavación.
- Las excavaciones próximas a las vías de circulación de vehículos deben prever la señalización de forma tal que se asegure la advertencia de peligro con el tiempo de anticipación adecuado.
- Las excavaciones en las vías públicas o en los proyectos, además de contar con la señalización de advertencia, deben contar con la colocación de una barrera de aislamiento que garantice la protección mecánica en todo el perímetro.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL

000597

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 6 de 11

6.2. Accesos

Las actividades de acceso a los servicios de excavación deben contemplar las siguientes medidas de prevención:

- Todas las excavaciones deben contar con accesos seguros para los integrantes y subcontratados que participen del proceso.
- Las excavaciones con más de 1.25 metros de profundidad deben contar con escaleras o rampas próximas a los puestos de trabajo, con distancias que no superen los 10 (diez) metros desde el lugar de la excavación.
- En el caso de las excavaciones de zanjas con un ancho considerable, se deben instalar pasarelas como medida de prevención para el ingreso de aquellos que trabajan en el interior de la zanja con el fin de que puedan desplazarse de un lado a otro. Estas pasarelas deben soportar la carga que se les aplica, deben poseer un ancho mínimo de 60 (sesenta) centímetros, además de poseer protecciones laterales para la prevención de caídas.

7. PROCEDIMIENTO


7.1. Ejecución de los servicios de excavación

El conjunto de actividades para la ejecución de los servicios de excavación debe considerar las siguientes medidas generales de prevención:

- a. Todas las excavaciones deben realizarse únicamente si así lo determina un responsable habilitado mediante su autorización.
- b. La producción debe garantizar que no existan obstáculos como redes de agua, cloacas, tuberías de gas, cables eléctricos o de teléfono/fibra óptica. En caso de la existencia de dichas interferencias y si Ingeniería no las identificó previamente, se las debe proteger, desviar o interrumpir, según sea el caso.
- c. El proyecto debe garantizar la estabilidad de los taludes que se realicen durante el proceso de excavación con una profundidad o altura superior a 1,75 metros (un metro setenta y cinco), bajo la responsabilidad de Ingeniería o la implementación de estructuras específicamente diseñadas para esta finalidad. Debiéndose considerar las cargas y sobrecargas ocasionales, así como las posibles vibraciones, para la determinación de las paredes del talud, la construcción del apuntalamiento y el cálculo de los elementos estructurales.
- d. No se debe permitir la entrada o permanencia de integrantes o subcontratados, ni la realización de cualquier actividad de excavación sin la implementación de las medidas de prevención relacionadas con las estructuras de apuntalamiento o la protección de taludes y las barreras mecánicas para limitar la aproximación de vehículos a los bordes de la excavación.
- e. Los integrantes y subcontratados que participen en el proceso de excavación no deben permanecer en los lugares próximos a los bordes de la excavación.
- f. Tanto los equipos como las máquinas empleadas en el proceso de excavación se deben ubicar en lugares


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

000598

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 7 de 11

adecuados y seguros, a distancias adecuadas y medidas desde el borde del talud, o según el proyecto del área de Ingeniería, contemplando los requisitos legales o las mejores prácticas locales.

- g. Se deben adoptar medidas de prevención adicionales cuando se operen máquinas o equipos durante los procesos de excavación en áreas próximas a las líneas eléctricas aéreas o bajo tierra.

NOTA:


Cuando dicha condición de seguridad no sea factible, se debe solicitar la desconexión de la red eléctrica para la ejecución de los servicios.

- h. Los materiales que se retiran durante el proceso de excavación se deben disponer en lugares adecuados y seguros, a distancias que superen la mitad de la profundidad total, medidas desde el borde del talud, o según el proyecto del área de Ingeniería, contemplando los requisitos legales o las mejores prácticas locales.
- i. Los servicios de excavación no deben iniciarse o continuarse en caso de que exista acumulación de agua en las zanjas. En caso de que sea factible la técnica de control por bombeo, el drenaje debe garantizar una plataforma plenamente visible de trabajo.
- j. En caso de la constatación de evidencia de posibles emergencias relacionadas con desmoronamientos o fallas en los sistemas de apuntalamiento, inundación o cualquier otra condición o situación de peligro, se deben interrumpir de inmediato los servicios para definir e implementar medidas de prevención adicionales.
- k. Cuando se tenga personal dentro de una excavación colocando sistemas de protección estos deben poseer sistema de rescate. Asimismo, se debe designar a una persona calificada en monitoreo de taludes y operaciones de rescate (monitor) provista con un silbato, para que inspeccione en forma continua, desde fuera, los taludes de la misma, a fin de detectar fisuras, grietas, "chispeo" de material, desmoronamientos, humedad, vibraciones u otros factores que puedan afectar la estabilidad de las paredes de la excavación. De detectarse estas señales, el monitor debe hacer sonar su silbato para que el personal, que debe estar instruido al respecto, evacúe de inmediato la excavación. No podrá reingresar personal a la excavación hasta que el supervisor responsable de la excavación evalúe la seguridad de la misma y autorice el ingreso.
- l. El polvo en suspensión generado durante la ejecución de excavaciones debe controlarse usando agua o con otros métodos. Se debe proporcionar respiradores adecuados para polvo al personal expuesto a este contaminante. En general, los trabajadores que operen en las excavaciones deben usar el equipo de protección personal necesario (casco, lentes, zapatos de seguridad, respirador con filtro contra polvo, protector auditivo, según sea necesario).

A modo de sostén y apoyo para la implementación de las medidas operativas de prevención que se describen anteriormente, este control operativo presenta a continuación algunas ilustraciones y medidas adicionales para los servicios de excavación, en función del tipo de servicio de excavación a llevar a cabo, conforme lo siguiente:


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

000599

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 8 de 11

7.2. Medidas De Prevención Para Excavaciones En Zanjas

- a. En caso de peligro de caída de árboles, líneas de transmisión, deslizamiento de rocas y objetos de cualquier naturaleza es necesario apuntalarlos, sostenerlos o retirarlos, de manera tal de no obstruir las medidas de emergencia.

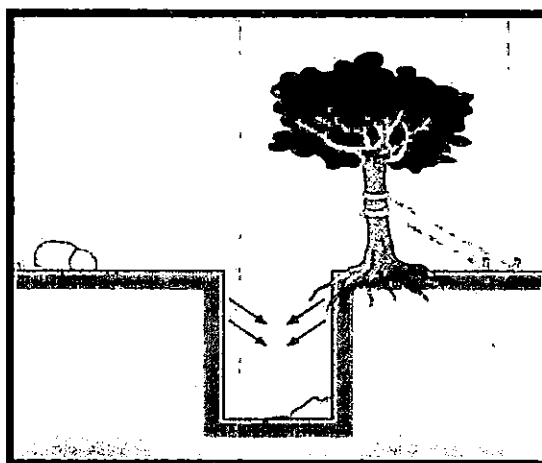


Figura 1: Excavación con riesgo de caída de árboles, deslizamiento de rocas, etc.

- b. Las excavaciones con más de 1,25 m (un metro veinticinco) de profundidad deben disponer de escaleras de acceso en lugares estratégicos, que permitan la salida rápida y segura de los trabajadores en caso de emergencia.

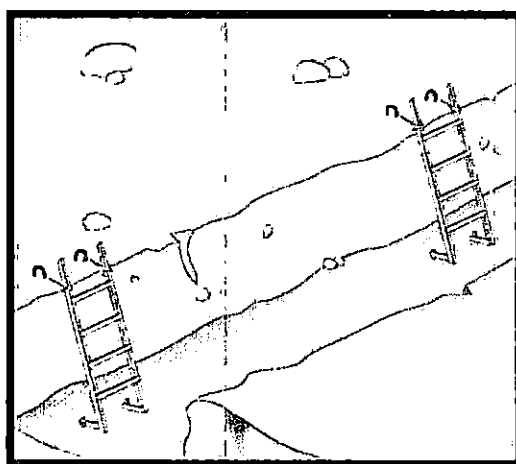


Figura 2: Instalación de escaleras en una excavación de zanja con más de 1,25 m de altura

- c. Distancias para la disposición del material que se retira de las excavaciones y para el estacionamiento de vehículos próximos al proceso en función de la profundidad de la excavación.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 9 de 11

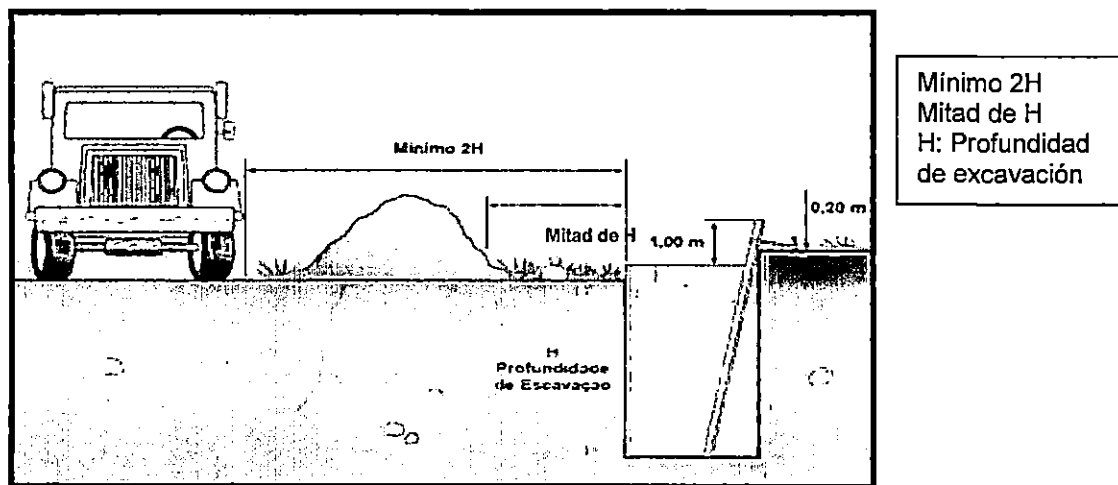


Figura 3: Medidas mínimas que involucran el uso de máquinas o equipos que se adoptan habitualmente

- d. Se deben construir pasarelas con un ancho mínimo de 0,60 m (sesenta centímetros), protegidas por barandas con una altura mínima de 1,20 m (un metro veinte centímetros), si existe la necesidad de circulación de personas sobre las excavaciones.

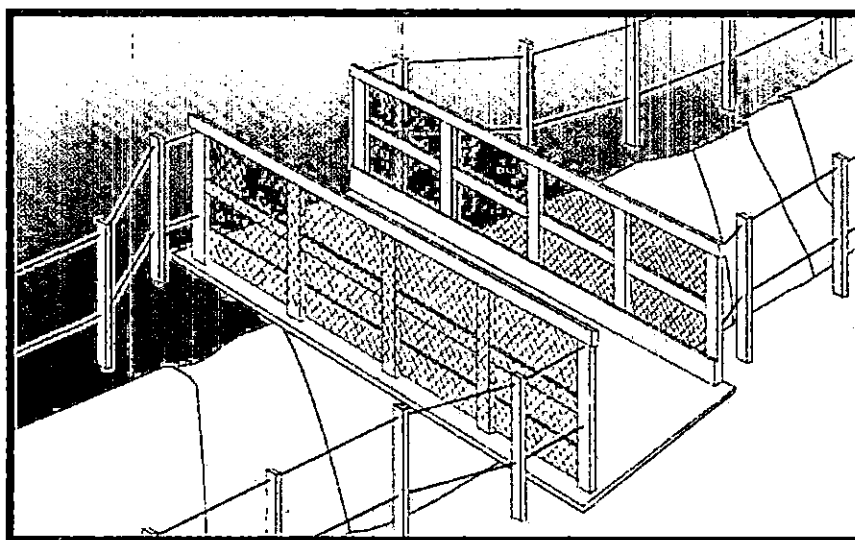


Figura 4: Pasarela en una excavación para la circulación de personas.

- e. La estabilidad de los taludes debe estar garantizada por medio de las siguientes medidas de seguridad:

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 C.O.P. N° 35320

300601

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS		CONTRATO: FONDEPES	
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 10 de 11

El ingeniero responsable debe garantizar la adopción de técnicas de estabilización que garanticen la estabilidad total de los taludes, tales como retaludamiento, apuntalamiento, atirantamiento, grapado e impermeabilización. Las figuras 5 y 6 presentan mejores prácticas para la estabilización.

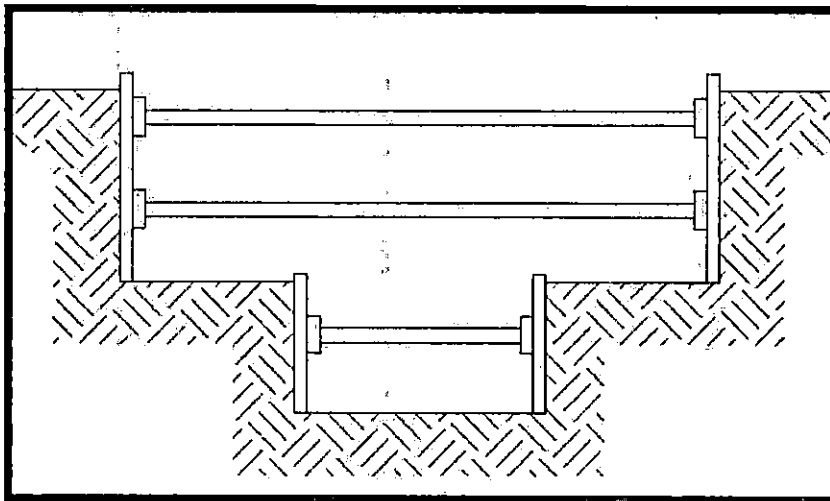


Figura 5: Excavación con taludes (excavación con paredes en taludes)

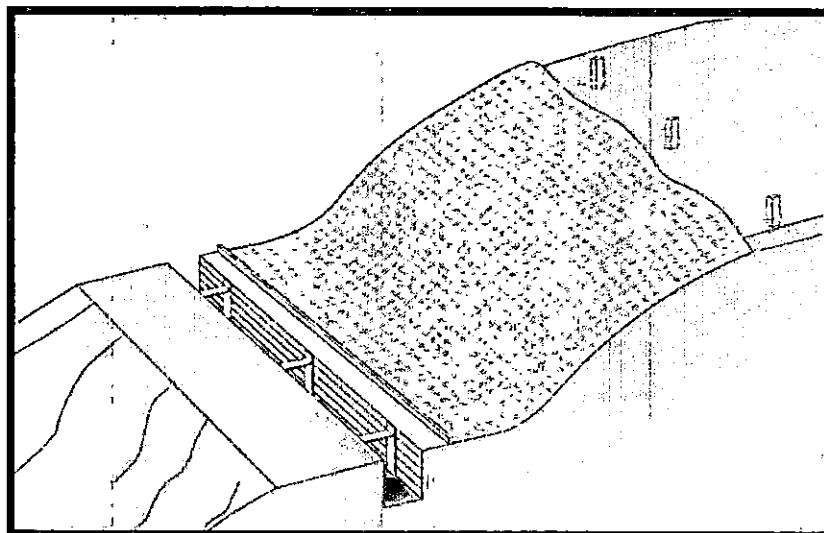



Figura 6: Excavación protegida con estructuras denominadas "pantallas: apuntaladas, sujetas, empastadas o en oscilación" y excavación mixta con paredes en taludes y con paredes protegidas por pantallas


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 R. O. CIP N° 35720

000602

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
TIPO: PROCEDIMIENTO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO	
TÍTULO: EXCAVACIONES Y ZANJAS			CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-PRE-026	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 01	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 11 de 11

7.3. MONITOREO

Se recomienda monitorear el proceso de excavación en forma íntegra, con el fin de observar la estabilidad de los taludes y las paredes, la aparición de rupturas o deformaciones en construcciones e instalaciones vecinas y vías públicas, la acumulación de agua luego de períodos de lluvia, la estabilidad de las estructuras luego de actividades sísmicas, etc.


VALTE ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35370



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL				SIGNIFICATIVO			
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Indice de Personal Exposto	Indice de Frecuencia de Ocurrencia de Accidents	Indice de Capacidad y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIAS (Gravedad)	VALIDACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	INDICADOR	SEÑALIZACIÓN	Indice de Personal Exposto	Indice de Frecuencia de Ocurrencia de Accidents	Indice de Capacidad y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIAS (Gravedad)	VALIDACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	INDICADOR	SEÑALIZACIÓN				
I. ESTRUCTURAS EN TIERRA																												
CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA	El Peso	El peso del cartel de obra	sobre esfuerzos	Lumbalgia, daño a la columna	1	2	1	1	3	15	MODERADO	NO	N/A	N/A	personal cono venozol, cuerdas a cada lado para levantar el cartel	Señalización del área de trabajo	Uso de EPP básico y guantes de cuero para todo el personal que hace la tarea	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO		
			El Cartel	Caída del cartel de obra	calda del cartel de obra	Fractura, golpes y aplastamientos	1	2	1	1	3	15	MODERADO	NO	N/A	N/A	Se apuntala la base del cartel, personal mantiene sujeción con cartel con viento	Señalización del área de trabajo	Uso de EPP básico y guantes de cuero para todo el personal que hace la tarea	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
	Camión o Camioneta	Tránsito vehicular	choque de vehículos	Fracturas	Fracturas	1	1	2	4	3	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	Monitoreo constante desde el punto de partida hasta el punto de llegada	No exceder la velocidad a mas 50km por hr	Uso de EPP básico	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
				Velocidad	atropellamiento y volcadura	Fracturas	Fracturas	1	1	2	4	4	32	MODERADO	SI	No exceder la velocidad a mas 50km por hr	N/A	Realizar el mantenimiento preventivo y llevar un registro de todas las unidades operativas	Realizar el Check list de todo vehículo antes de ponerlo en marcha	Uso de EPP básico	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	4	3	21	MODERADO
	Productos químicos	Transporte inadecuado de los productos químicos	derrame de productos químicos	Neumocoiosis, irritación respiratoria y problemas alérgicos	Contaminación	1	1	1	2	2	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	Utilizar contenedores con tapa hermética y capacitar en el procedimiento para actuar frente a un derrame	Colocar el rombo NFPA a todo producto químico y tener las hojas MSDS de cada producto	Uso de EPP básico, Mascarillas y/o Respiradores	N/A	1	1	1	2	1	5	MODERADO	NO	
				Conducir	Conductores fatigados y sofisticos.	Cansancio y fatiga. Estrés.	Accidentes de tránsito	1	1	1	3	3	15	MODERADO	NO	N/A	N/A	Realizar paradas activas cada 2 horas de viaje y no conducir por mas de 6 horas de viaje	Capacitación en fatiga y somnolencia	Realizar el Check list de todo vehículo antes de ponerlo en marcha	Uso de EPP básico	N/A	1	1	1	2	1	5
	Altura	Realizar trabajos a más de 1.50 m, en el techado de oficina, Almacén o guardiana.	caída de altura	Fracturas	Fracturas	2	1	2	2	3	23	MODERADO	NO	N/A	N/A	Aplicar PETS para trabajo en altura	N/A	Uso de EPP básico, guantes de cuero yarnes con línea de vida para todo el personal que hace la tarea	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO	
				Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	4	1	3	2	2	18	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonomicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de alches sobre levantamiento de cargas.	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	N/A	4	1	1	1	1	7	MODERADO
	El terreno	Terrenos en desnivel, mojados, pendientes y caminos angostos	personal y/o equipo topográfico cerca o en terreno inclinados y angostos	Caidas, resbalones y tropiezos	Caidas, resbalones y tropiezos	1	1	2	4	3	30	MODERADO	NO	N/A	N/A	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (pedras, acumulaciones de tierra, materiales entre otros)	Asegurar del tripode nivelado y en suelo estable - Traslado de personal con las patas aseguradas y atadas	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico y guantes de cuero para todo el personal que hace la tarea	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO
				El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	4	1	2	2	2	22	MODERADO	NO	N/A	N/A	Regado de calles con cisterna	N/A	señalar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	4	1	1	2	1	8
	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	N/A	N/A	inspeccionar los lugares de almacenamiento	Diseño adecuado de almacén	Capacitaciones al almacenero e inspecciones rutinarias	EPP Básico(Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
				Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	36	MODERADO	SI	N/A	N/A	etiquetado y ventilación	Aplicar PETB para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO
	Clima	Climas adversos, lluvia y/o calor, deslambriamiento del sol al conductor	griza húmeda, neblina, calor, luz del sol que encandila, vientos	Choque/Atropello a personas de la comunidad, animales. Colisiones entre vehículos, colisiones con equipos auxiliares, volcaduras	Choque/Atropello a personas de la comunidad, animales. Colisiones entre vehículos, colisiones con equipos auxiliares, volcaduras	1	1	2	3	3	30	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exceder la velocidad a mas 50km por hr	Manejo a la Defensiva.	Realizar el Check list del vehículo, respetar las señalización y velocidad	Uso de EPP básico	N/A	4	1	1	1	1	7	MODERADO	NO

WALTER BERRO EXEBIO QUEDA INGENIERO CIVIL CIP N° 35370

000603



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO			DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL							
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN	RIESGO		Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Mantenimiento y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Gravedad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	Eliminación	Supresión	Transferencia	Administración	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Mantenimiento y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Gravedad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO		
1-1	OBRAS PREVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	LIMPIEZA DEL TERRENO	Terceras personas	Terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar.	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	3	3	4	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	uso de EPP básico	Equipo de respuesta a emergencia	1	2	2	2	1	7	MODERADO	NO
			El polvo	polvo generado al realizar los trabajos.	inhalación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA	El terreno	Terrenos en desnivel, pendientes, conformación del terreno, acumulación de agregados.	Caídas al mismo nivel o a distinto nivel, resbalones, tropiezos.	Golpes, contusiones, hematomas, fracturas.	1	NA	4	1	2	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Sensibilizar al personal; Caminar por áreas libres y adecuadas para el tránsito de personas, no colocarse y transitar al borde zanjas, caminar no correr, tener un punto de apoyo libre para cualquier reacción. Dotación de equipos de protección personal según las tallas de los colaboradores.	Zapatos de seguridad con punta de acero, casco de protección, barbiqueo, guantes y lentes de protección.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	NA	1	1	2	6	MODERADO	NO
			Peso, Sobre esfuerzo	Cargar equipos y herramientas por encima de los 25 kg (varones) y 15 kg (mujeres).	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios ose musculares relacionados al trabajo)	1	3	4	1	2	18	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Respetar el peso máximo de carga de 20 Kg. (varones) y 16 kg (mujeres) y en caso de mayor peso solicitar apoyo a un compañero. Capacitación al personal en técnicas adecuadas para cargar pesos, flexionar las piernas para realizar cargas. Rotación de trabajadores, variedad en las tareas, considerar tiempos adecuados para el descanso, Realización de Pausas activas.	Uso de EPP básico	NA	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
			Herramientas manuales, combo, wincho, estacas, jalones, equipo topográfico, GPS.	Herramientas deterioradas, wincha	Contacto con herramientas dañadas, lesiones en dedos, manos y brazos al manipular equipos y herramientas.	Fracturas, golpes, cortes, contusión, hematomas, amputaciones	1	3	4	1	3	27	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Entrenamiento en uso de herramientas manuales, inspecciones de equipos y herramientas, colocación de cinta de inspección trimestral (colocación cinta del mes). Orden y limpieza en el área de trabajo.	Zapatos punta de acero, guantes de cuero y/o badana, lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a emergencias	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
			El terreno	Terrenos en desnivel, pendientes, conformación del terreno, acumulación de agregados.	Caídas al mismo nivel o a distinto nivel, resbalones, tropiezos.	Golpes, contusiones, hematomas, fracturas.	1	3	4	1	2	18	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Sensibilizar al personal. Caminar por áreas libres y adecuadas para el tránsito de personas, no colocarse y transitar al borde zanjas, caminar no correr, tener un punto de apoyo libre para cualquier reacción. Dotación de equipos de protección personal según las tallas de los colaboradores.	Zapatos de seguridad con punta de acero, casco de protección, barbiqueo, guantes y lentes de protección.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	NA	1	1	1	3	MODERADO	NO
	CERCO DE OBRAS CON POSTES Y VALLA BOCHEL	Herramientas manuales, combo, wincha, estacas, jalones, equipo topográfico, GPS.	Herramientas deterioradas, wincha	Contacto con herramientas dañadas, lesiones en dedos, manos y brazos al manipular equipos y herramientas.	Fracturas, golpes, cortes, contusión, hematomas, amputaciones.	1	3	4	1	3	27	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Entrenamiento en uso de herramientas manuales, inspecciones de equipos y herramientas, colocación de cinta de inspección trimestral (colocación cinta del mes). Orden y limpieza en el área de trabajo.	Zapatos punta de acero, guantes de cuero y/o badana, lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a emergencias	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
		MOVILIZACIÓN Y DESMONTAJE DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	Los Vehículos y maquinarias	Tránsito vehicular	choque de vehículos	Fracturas	1	2	1	2	4	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	Uso de escoltas en el desplazamiento a obra	Realizar el Check list de todo vehículo antes de ponerlo en marcha	Uso de EPP básico	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
			Conductor	Conductores fatigados	accidentes de tránsito por cansancio	Volcadura	1	2	1	2	4	24	MODERADO	NO	No exceder la velocidad a mas 50km por hr	N/A	Realizar el mantenimiento preventivo y llevar un registro de todas las unidades operativas	Realizar el Check list de todo vehículo antes de ponerlo en marcha	Uso de EPP básico	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
			Clima	Climas adversos, lluvia y/o calor, deslumbramiento del sol al conductor	plafas húmedas, neblina, calor, luz del sol que enceguece, vientos	Choque/Atropello a personas de la comunidad, animales. Colisiones entre vehículos colisiones con equipos auxiliares, volcaduras.	1	1	1	3	4	24	MODERADO	NO	Realizar paradas activas cada 2 horas de viaje y no conducir por mas de 6 horas de viaje	N/A	Capacitación en fatiga y somnolencia	Realizar el Check list del vehículo, respetar las señalización y velocidad	Uso de EPP básico	N/A	1	1	1	2	1	5	MODERADO	NO
	ADJUNTA	El terreno	Terrenos en desnivel, pendientes, conformación del terreno, acumulación de agregados.	Caídas al mismo nivel o a distinto nivel, resbalones, tropiezos	Golpes, contusiones, hematomas, fracturas.	1	NA	4	1	2	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Sensibilizar al personal, Caminar por áreas libres y adecuadas para el tránsito de personas, no colocarse y transitar al borde zanjas, caminar no correr, tener un punto de apoyo libre para cualquier reacción. Dotación de equipos de protección personal según las tallas de los colaboradores.	Zapatos de seguridad con punta de acero, casco de protección, barbiqueo, guantes y lentes de protección.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	NA	1	1	2	6	MODERADO	NO	

WALTER ARBERITO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
R.S. CIP N° 36370

000604



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL					
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIAS (Gravedad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	ACCIDENTATIVO	Eliminación de herramientas en mal estado	rotación de personal	uso de tortil fabricado en hierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIAS (Gravedad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	ACCIDENTATIVO	
WALTER ALBERTO EXEQUIO OJEDA INGENIERO CIVIL 0973-019-333000	DESMONTE DE LIVI	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricado en hierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	NO
		Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	2	8	NO
	DESMONTE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE APOYO DE TUBERÍA DE AGUA	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricado en hierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	NO
		Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	2	8	NO
	DESMONTE DE VIGÜETAS PREFABRICADAS	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricado en hierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	NO
		Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	2	8	NO
	DESMONTE DE TUBERÍAS SANITARIAS ACCESORIOS	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricado en hierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	NO
		Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	2	8	NO
	DESMONTE DE TUBERÍAS ELÉCTRICAS	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricado en hierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	NO
		Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	2	8	NO
	DESMONTE DE APARATOS ELÉCTRICOS	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricado en hierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	NO
		Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	2	8	NO
SE PUERTAS DE ZONA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	2	8	NO	NO

000608



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO					CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL											
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			PROBABILIDAD		CONSECUENCIA (Gravedad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	Eliminación del Peligro	Substitución	Ingeniería de la Prevención	Administración	Educativa	EPP	Equipo de Emergencia	PROBABILIDAD		CONSECUENCIA (Gravedad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO			
							Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Ejecución y Entrenamiento												Índice de Capacidad y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición					Índice de Personal Expuesto	Índice de Capacidad y Entrenamiento	
1	DEMONTAJE DE MAQUINARIAS	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	1	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tórcul fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	1	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de carga	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tórcul fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	1	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de carga.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
		DEMONTAJE DE CANALIZACIONES	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tórcul fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
				Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	1	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de carga.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO
	RETRAYER Y REINSTALACIÓN DE EQUIPOS	Herramientas manuales	Inadecuado manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	13	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	Capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
			Terceras personas	Terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar.	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	3	3	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	1	2	2	2	1	7	MODERADO	NO
	DEMOLICIÓN DE VIGAS DE CONCRETO	Las partículas	El polvo	Proyección de partículas	el impacto de las partículas	Pérdida de la visión, Erosión de la córnea, Excoriación de la piel	1	2	2	2	1	7	MODERADO	NO	Aclar el Área señalización de seguridad	N/A	N/A	señalización del área de trabajo.	Uso de EPP básico y Careta facial	N/A	1	1	2	1	1	5	MODERADO	NO
				El polvo generado al momento de demoler los muros de concreto	Inhalación de polvo (material particulado)	neumonosis	3	2	2	2	1	18	MODERADO	NO	Regado de calles con cisterna	N/A	N/A	señalar y delimitar el área de trabajo.	Uso de EPP básico, uso protección respiratoria.	N/A	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar.	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	3	3	3	3	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO
			El martillo de demolición	El martillo neumático en funcionamiento	golpes, aplastamientos, fatalidad	1	2	2	3	4	32	MODERADO	NO	Colocar vigías y retirar a toda persona en un radio de 20 mts	N/A	Señalización de la zona de trabajo - Vigía para el trabajo	Aplicar PETS DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO, Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria, uso de protección auditiva.	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	2	2	10	MODERADO	NO	
DEMOLICIÓN DE MURO DE LADRILLO / EQUIPO	Las partículas	El polvo	Proyección de partículas	el impacto de las partículas	Pérdida de la visión, Erosión de la córnea, Excoriación de la piel	1	2	2	2	1	7	MODERADO	NO	Aclar el Área señalización de seguridad	N/A	N/A	señalización del Área de trabajo.	Uso de EPP básico y Careta facial	N/A	1	1	2	1	1	5	MODERADO	NO	
			El polvo generado al momento de demoler los muros de concreto	Inhalación de polvo (material particulado)	neumonosis	3	2	1	1	2	18	MODERADO	NO	Regado de calles con cisterna	N/A	N/A	señalar y delimitar el área de trabajo.	Uso de EPP básico, uso protección respiratoria.	N/A	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO	
		Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar.	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	3	3	3	3	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO	
		El martillo de demolición	El martillo neumático en funcionamiento	golpes, aplastamientos, fatalidad	1	2	2	3	4	32	MODERADO	NO	Colocar vigías y retirar a toda persona en un radio de 20 mts	N/A	Señalización de la zona de trabajo - Vigía para el trabajo	Aplicar PETS DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO, Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria, uso de protección auditiva.	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	2	2	10	MODERADO	NO		

WALTER ABERTO EXERIBO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 35320

000507



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISION:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

Table with columns: N°, PROCESO, ACTIVIDADES, PELIGRO, DESCRIPCIÓN, RIESGO, DAÑOS, EVALUACIÓN DEL RIESGO (Probabilidad, Vulnerabilidad, Consecuencia), CONTROLES A IMPLEMENTAR, RIESGO RESIDUAL (Probabilidad, Consecuencia), and SIGNIFICATIVO.

ALLEN ABERTO EXERCEO CUEDA INGENIERO CIVIL 2018-010-00000000

000608



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL							
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			PROBABILIDAD	SEVERIDAD	INDICE DE PELIGRO	INDICE DE RIESGO	INDICE DE PELIGRO	INDICE DE RIESGO	INDICE DE PELIGRO	INDICE DE RIESGO	INDICE DE PELIGRO	INDICE DE RIESGO	INDICE DE PELIGRO	INDICE DE RIESGO	INDICE DE PELIGRO	INDICE DE RIESGO	INDICE DE PELIGRO	INDICE DE RIESGO	INDICE DE PELIGRO	INDICE DE RIESGO	INDICE DE PELIGRO	INDICE DE RIESGO			
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL	DEMOLICIÓN DE CIMENTOS COP	El polvo	El polvo generado al momento de demoler los muros de concreto	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocosis	3	2	2	2	2	18	MODERADO	NO	Regado de calles con costera	N/A	N/A	señalar y delimitar el área de trabajo.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	N/A	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO		
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	3	3	3	3	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO	
		El martillo de demolición	El martillo neumático en funcionamiento	golpes, aplastamientos, fatigabilidad	el martillo neumático en funcionamiento	golpes, aplastamientos, fatigabilidad	Perdida de la visión, Erosión de la cornea, Escorazon de la piel	1	2	2	3	4	12	MODERADO	SI	Colocar vigas y retirar a toda persona en un radio de 20 mts	N/A	Señalización de la zona de trabajo - Vigia para el trabajo	Aplicar PETS DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO, Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria, uso de protección auditiva	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	2	2	10	MODERADO	NO
		DEMOLICIÓN DE ZARZAS	El polvo	El polvo generado al momento de demoler los muros de concreto	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocosis	3	2	2	2	2	18	MODERADO	NO	Regado de calles con costera	N/A	N/A	señalar y delimitar el área de trabajo.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	N/A	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO	
				Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	3	3	3	3	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO
	El martillo de demolición		El martillo neumático en funcionamiento	golpes, aplastamientos, fatigabilidad	El martillo neumático en funcionamiento	golpes, aplastamientos, fatigabilidad	Perdida de la visión, Erosión de la cornea, Escorazon de la piel	1	2	2	3	4	32	MODERADO	SI	Colocar vigas y retirar a toda persona en un radio de 20 mts	N/A	Señalización de la zona de trabajo - Vigia para el trabajo	Aplicar PETS DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO, Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria, uso de protección auditiva	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	2	2	10	MODERADO	NO
	DEMOLICIÓN DE VIGAS DE CIMENTACIÓN		El polvo	El polvo generado al momento de demoler los muros de concreto	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocosis	3	2	2	2	2	18	MODERADO	NO	Regado de calles con costera	N/A	N/A	señalar y delimitar el área de trabajo.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	N/A	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO	
				Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	3	3	3	3	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	2	1	7	MODERADO	NO
		El martillo de demolición	El martillo neumático en funcionamiento	golpes, aplastamientos, fatigabilidad	El martillo neumático en funcionamiento	golpes, aplastamientos, fatigabilidad	Perdida de la visión, Erosión de la cornea, Escorazon de la piel	1	2	2	3	4	32	MODERADO	SI	Colocar vigas y retirar a toda persona en un radio de 20 mts	N/A	Señalización de la zona de trabajo - Vigia para el trabajo	Aplicar PETS DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO, Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria, uso de protección auditiva	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	2	2	10	MODERADO	NO
ELIMINACIÓN MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICIÓN		Transito vehicular	Atropellos, volcaduras, colisiones, caída de materiales en el trabajo	Vehículos que puedan transitar por el área de trabajo	Atropellos, fatigabilidad.	3	3	4	4	1	56	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	señalar y delimitar el área de trabajo, uso de letreros de hombres y máquinas trabajando	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	2	3	2	18	MODERADO	NO		
			Polvo	Polvo generado por el trabajo de la retroexcavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	neumocosis por inhalación de polvo	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	Humedecimiento del suelo	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	N/A	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO	
	Ruido	Ruido de las maquinarias durante toda la jornada de trabajo	Exposición a Ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva	N/A	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO			
		Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	heridas superficiales, golpes, contusiones, fatigabilidad.	2	3	3	3	4	44	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	2	2	3	2	14	MODERADO	NO		
El ruido	El ruido generado por la maquinaria	exposición prolongada al ruido mayores a 85 DB	Hipoacusia	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mas de 4 horas de trabajo a ruidos mayores a 85 Db.	Señalar y delimitar el área de trabajo	Uso de orepajas y tapones auditivos	N/A	1	1	1	2	1	5	MODERADO	NO				

000609



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL							
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			PROBABILIDAD	SEVERIDAD	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA (Lesiones)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SEMPREATIVO	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	VALORACIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA (Lesiones)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SEMPREATIVO				
CORTE MASIVO	CORTE MASIVO	CORTE MASIVO	Terceras Personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar.	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel.	Golpes, contusiones, heridas superficiales.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	NA	NA	NA	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	uso de EPP básico	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO
			El Polvo	El polvo generado al momento de demoler el pavimento	inhalación de polvo	Neumonostis	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO	Regado de calles con chispa	N/A	N/A	Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO
			Molotoveladora	La máquina en movimiento	equipo en movimiento	Atropellos fatalidad	2	2	1	4	4	36	MODERADO	SI	N/A	N/A	Señalar y delimitar el área de trabajo	Aplicar PETS de movimiento de lienzas con equipos auxiliares, uso de vigía	Uso de EPP básico	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
			Espacios reducidos	El espacio reducido para el desplazamiento del equipo	Desplazamiento del equipo	Aplastamientos y voladuras	1	2	1	3	4	28	MODERADO	NO	N/A	N/A	colocar vigías	Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y guantes de cuero para todo el personal que hace la tarea	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
			postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	malas postura de trabajo	Traumatismos músculo esqueléticos por malas posturas	2	2	2	1	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	asunto ergonomico	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo ergonomico	Uso de EPP básico.	pausas activas	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO
			terceras personas	terceras personas que trabajan y transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales.	2	3	3	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
			Polvo	Polvo generado por el trabajo de la retroexcavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumonostis por inhalación de polvo	2	2	1	4	1	9	MODERADO	NO	Humedecimiento del suelo	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	N/A	1	1	1	1	3	8	MODERADO	NO
			excesiva carga de trabajo	excesiva carga de trabajo	estrés	estrés por excesiva carga de trabajo	1	2	1	1	1	7	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de EPP básico.	pausas activas	1	1	1	1	1	4	MODERADO	NO
			El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, materiales, entre otros)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO		
			instalaciones subterráneas	presencia de instalaciones subterráneas (eléctricas, mecánicas, entre otras)	enrgías peligrosas (eléctricas, presión, mecánica, etc.)	contacto con energía eléctrica, mecánica, entre otros, fatalidad	3	2	2	4	4	64	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	elaboración del permiso de excavación, verificación de planos y capacitación en PETS de excavaciones y zanjas	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre-esfuerzo, etc)	Ergonómicos por movimiento repetitivo, postura inadecuada, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas monótonas, tareas repetitivas.	Distracción, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
			El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones.	fracturas por caídas a desnivel, golpes.	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, materiales, entre otros)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO		
Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, voladura	Traumatismo multiple/TEC, fatalidad	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de identificación con minicargador, viga cuadrado, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO			
Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobre-esfuerzo, etc)	Ergonómicos por movimiento repetitivo, postura inadecuada, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas monótonas, tareas repetitivas.	Distracción, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO			
El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones.	fracturas por caídas a desnivel, golpes.	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, materiales, entre otros)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO					
Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, voladura	Traumatismo multiple/TEC, fatalidad	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de identificación con minicargador, viga cuadrado, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO			

WALTER ARBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 20000

000610

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL							
			PROBABILIDAD	SEVERIDAD			Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIAS (Gravedad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIAS (Gravedad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES EXISTENTES	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIAS (Gravedad)	VALORIZACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO
CORREDO	RELEVO COMPACTACIÓN/ EQUIPO MAT. PRESTANDO		Ergonómicas (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas monótonas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (distintos trastornos musculares relacionados al trabajo)	3	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de dichos sobre letramento de cargas.	Equipos de Protección Personal	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
			El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	Caída a diferente nivel, resbalones	Fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	3	3	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (piedras, acumulaciones de tierra, materiales, entre otros)	colocar barreras duras (tránsitos en taludes)	delimitación y señalización del material de rollover	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
			Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatalidad	2	2	2	4	1	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de demarcación con imbricador, viga cuadrada, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE CON EQUIPO		Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatalidad	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de demarcación con imbricador, viga cuadrada, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
			Tránsito vehicular	Atropello, volcaduras, colisiones, caída de materiales en el traslado	Vehículos que puedan transitar por el área de trabajo	Atropello, fatalidad.	3	3	4	4	4	56	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área a trabajar, uso de letreros de hombres, y maquinarias trabajando	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	2	3	2	18	MODERADO	NO
			Polvo	Polvo generado por el trabajo de la retroexcavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Irritación por inhalación de polvo	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	Humedecimiento del suelo	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básicos, uso de mascarilla respiratoria	N/A	1	1	1	4	1	8	MODERADO	NO
			Ruido	Ruido de las maquinarias durante toda la jornada de trabajo	Exposición a Ruido	Hipertensión o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	exposición prolongada al ruido	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	N/A	2	1	1	3	1	6	MODERADO	NO
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	heridas superficiales, golpes, contusiones, fatalidad.	2	3	3	3	4	44	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realizar un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO
			concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	3	2	2	1	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de job, ropa flex, batas de job, lentes protect, capa facial	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	MODERADO	NO
			vibradora de concreto	vibración generada por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de ajuste, disminución de la sensibilidad y fatiga de las manos, síndrome de túnel carpiano, entumecimiento muscular y tendinitis.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos menores antes de cada jornada mantenimiento por personal autorizado, uso de check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo flex	pausas activas	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
Sustancias Peligrosas	Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos	derrame de sustancias peligrosas (aceites, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfixia, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio, disnea, legañas, náuseas y neurotóxicas. Hinchazón química.	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandeja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (peróxidos, glicoles, aceites, grasas), inspección de almacenamientos de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS. Identificación de cada producto químico, rotulo NFPA, difusión de instructos para el almacenamiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO			
buggy	caída de personal por volcamiento de buggy	terreno en mal estado, apremiamiento de la taruca	fracturas por caídas, golpes, choque o volcamiento	3	2	2	4	2	27	MODERADO	NO	eliminación de residuos y de basura en el camino a transitar	reemplazar buggy en mal estado	N/A	inspeccionar los buggy y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	1	1	8	MODERADO	NO			
area de trabajo no señalizado	Area de encofrado sin madera o no señalizado	Caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	asegurar los componentes (pernos, puntales, entre otros) del encofrado	señalización del encofrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO			
astillas de madera	superficie astillada de maderas	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	1	3	2	16	MODERADO	NO	lijado de superficies astilladas de madera	N/A	N/A	fiorado con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad.	N/A	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO			

WALTERBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 35970

000611



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISION:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

Nº	PROCESO	ACTIVIDADES:	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL		SEMIFRANCO				
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Indice de Personal Expuesto	Indice de Procedimientos de Operación y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Exposición	Indice de Consecuencia (Gravedad)	Indice de Vulnerabilidad del Trabajador del Riesgo	MODERADO	NO	Eliminado	Reducido	Indicador de Control	Indice de Personal Expuesto	Indice de Procedimientos de Operación y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Exposición	Indice de Consecuencia (Gravedad)	Indice de Vulnerabilidad del Trabajador del Riesgo	MODERADO		NO			
CIMENTADO	ENCERRADO Y DESMONTADO CIMENTADO CORRIDO	Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		estacas de fierro	estacas de fierro sin protección en el encerrado	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	1	2	2	2	1	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	colocación de Capuchones de protección a estacas	difusión del procedimiento de montaje. Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO
		clavos empuñados en el encerrado	pinchazos con clavos expuestos en maderas	personal pisa madera con clavos	heridas laceraciones, hemorragias, tetanos	2	1	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	inspección de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento encerrado y desmontado, restricción del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desmontar, personal dedicado a revisar las maderas y almacenarlas adecuadamente	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO
		herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas laceraciones, contusiones, laceraciones de tendones	4	2	2	4	1	17	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de citas de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
		herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por corte, fatigabilidad	4	2	2	4	3	36	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
		postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	lombos, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de uso de guantes	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
		partículas en suspensión	incrustaciones en los ojos, irritaciones de las partículas a respirar de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o mascarilla	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos	4	2	1	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
		Puido	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipercalía o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
CONCRETO SOBRECIMENTOS DE C/175 KGF/CM2	CONCRETO SOBRECIMENTOS DE C/175 KGF/CM2	concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	3	2	2	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de cuero, ropa leve, botas de goma, lentes protectores, careta facial.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	MODERADO	NO	
		vibradora de concreto	vibración generada por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la sensación y habilidad de los brazos, síndrome de túnel carpiano, estiramiento muscular y tendinoso.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos menores antes de cada jornada, mantenimiento por personal autorizado, uso de check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo EVA.	pausas activas	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
		Sustancias Peligrosas	Contacto de la piel con sustancias o agentes químicos. Contacto de la piel con sustancias o agentes químicos. Inhalación de sustancias o agentes químicos. Ingestión de sustancias.	derribe de sustancias peligrosas (asfalto, grasas, combustibles) contacto directo de personal	Dermatitis por contacto, quemaduras, irritación, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias reproductivas, neuralgias. Neumonía química	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de Bandeja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS. Identificación de cada producto químico, rotulo NFPA, difusión de instructivo para el almacenamiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
		buggy	caída de personal por volcamiento de buggy	terreno en mal estado, aporreamiento de la tarja	fracturas por caídas, golpes, choque o volcamiento.	3	2	2	4	2	27	MODERADO	NO	eliminación de resquebrajos y de basura en el camino a transitar	reemplazar buggy en mal estado	N/A	inspeccionar los buggy y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	MODERADO	NO
		área de trabajo no señalizado	Área de encerrado con madera no señalizado	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	5	2	18	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	asegurar los componentes (pernos, puntales, entre otros) del encerrado	señalización del encerrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
CONCRETO SOBRECIMENTOS DE C/175 KGF/CM2	CONCRETO SOBRECIMENTOS DE C/175 KGF/CM2	astillas de madera	superficie astillada de maderas	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	1	3	2	8	MODERADO	NO	lijado de superficies astilladas de madera	N/A	N/A	Fortalecer con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad.	N/A	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. C.O.P. Nº 37770

000612



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISION:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO					CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL										
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Indice de Personal Expuesto	Indice de Prevalencias de Indios de Captación y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (5 a 1)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	Subjetivo	Eliminación	Substitución	Administrativo	Trabaja de Protección Personal	Indice de Personal Expuesto	Indice de Prevalencias de Indios de Captación y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (5 a 1)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	Subjetivo			
ENCERRADO Y DESEMBARCADO DE SOBRECRISET			estacas de fierro	estacas de fierro sin protección en el encerrado	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	difusión del procedimiento de encerrado. Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	5	MODERADO	NO
			clavos eliminados en el encerrado	panchazos con clavos expuestos en traderas	personal pasa a madera con clavos	heridas porcutantes, hemorragias, telanios	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	inspecciones de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento encerrado y desembarcado, restricción del área de trabajo, retiro de las clavos al momento de desembarcado, personal dedicado a revisar las maderas y abarcarlas a su momento	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	5	MODERADO	NO
			herramientas manuales	malacuada manipulación de herramientas manuales	golpes	heridas incisas por corte, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	17	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	8	MODERADO	NO
			herramientas de poder	incapacidad de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatality	4	2	2	4	3	30	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	20	MODERADO	NO
			postura	mal postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	lumbalgias, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de desarrollo	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	8	MODERADO	NO
			partículas en sus peñon	incrustaciones en los ojos, irritaciones de las partículas o resaca de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o mascarilla.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	8	MODERADO	NO
			Pondu	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipertensión o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva	Incluir el tiempo de exposición	4	1	1	2	8	MODERADO	NO
CONCRETO PARA VEREDAS PEQUEÑAS			concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	3	1	2	4	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en el uso de EPP de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de Jable, ropa thick, botas de Jable, lentes goggles, careta facial	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	8	MODERADO	NO
			vibradora de concreto	vibración generado por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la sensación y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, estreñimiento muscular y tendinosus.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos menores antes de cada jornada. mantenimiento por personal autorizado, uso de check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo tyvek.	pausas activas	1	1	1	3	7	MODERADO	NO
			Sustancias Pulverizas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos	dermatitis por sustancia, picaduras (artrópodos, garras, coníferas) contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asbestosis, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio, síntomas respiratorios, rinitis y neurologías (síndrome químico).	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandeja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, revisión de hojas MSDS (por lotes, gasolina, aceites, grava), inspección de almacén de productos químicos. Cada producto debe contar con la hoja MSDS. Limitación de cada producto químico, como NEPA, difusión de instructivo para el almacenamiento de aretes en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (dependiendo de la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	7	MODERADO	NO
VEREDAS			lugar	caída de personal por volcamiento de buggy	terreno en mal estado, aporreamiento de la taro	fracturas por caídas, golpes, choques o volcamiento.	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminación de residuos y de basura en el camino a transitar	reemplazar buggy en mal estado	N/A	inspeccionar los buggy y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	8	MODERADO	NO
			Área de trabajo no señalizado	Área de encerrado con maderas no señalizado	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	1	2	18	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	asegurar los componentes (paneles, punitos, entre otros) del encerrado	señalización del encerrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	7	MODERADO	NO
			estilo de madera	superficie astillada de maderas	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	1	2	1	3	2	16	MODERADO	NO	lijado de superficies astilladas de madera	N/A	N/A	forsado con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad	N/A	2	1	1	2	6	MODERADO	NO
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucra, señalizar el área de trabajo	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	6	MODERADO	NO
			estacas de fierro	estacas de fierro sin protección en el encerrado	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	difusión del procedimiento de encerrado. Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	5	MODERADO	NO

WALTER ABERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Firma: CIP N° 33390

000613



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTÉ, DISTRITO DE CHIMBOTÉ, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL							
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Gravidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SEÑALIZATIVO	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Gravidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SEÑALIZATIVO	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Gravidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SEÑALIZATIVO	
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA			claves eliminadas en el encofrado	punchazos con clavos expuestos en maderas	personal piza madera con clavos	heridas punzocortantes, hemorragias, tetanos	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos sueltos en maderas	N/A	impresiones de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento micratado y desencofrado, restricción del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desencofrar, personal dedicado a revisar las maderas y planearlas adecuadamente.	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	TOLEABLE	NO
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	32	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	area de trabajo adecuada	Capacitación en uso de herramientas manuales verificación de estado de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	TOLEABLE	NO
			herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatality	4	2	2	4	3	16	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guías de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticortv	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
			postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	mal postura de trabajo	Lumbalgias, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de riesgo de riesgo	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	TOLEABLE	NO
			partículas en suspensión	Instrucciones en los que, inhalaciones de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o mascarilla	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básicos, uso de protectores respiratorios	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	TOLEABLE	NO
			ruido	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipertensión o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Cartelización sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	TOLEABLE	NO
CONCRETO DE CUBO RG/CM2 ZAPATAS			concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	3	2	2	4	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de Jaleo, ropa leve, lentes de ojos, lentes protectores, careta facial.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	3	1	8	TOLEABLE	NO
			vibradora de concreto	vibración generada por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la sensibilidad y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, entumecimiento muscular y tendinosos.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos menores antes de cada jornada, mantenimiento por personal autorizado, uso de check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo tveles.	pausas activas	2	1	1	3	1	7	TOLEABLE	NO
			Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos. Ingestión de sustancias.	derribo de sustancias peligrosas (ácidos, gases, combustibles) contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfixia, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas. Intoxicación química.	3	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	Uso de bandeja anticorrosivos	charla sobre uso de hojas MSDS, rotación de hojas MSDS (petróleo, gasolina, acetón, grasas), inspección de almacenamiento de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, rotación NTPA, difusión de instructivo para el abastecimiento de accesorios en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específicos (discreetado a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	3	1	7	TOLEABLE	NO
			buggy	caída de personal por volcamiento de buggy	terreno en mal estado, apremuramiento de la tarea	fracturas por caídas, golpes, choque o volcamiento.	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar buggy en mal estado	N/A	inspeccionar los buggys y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	TOLEABLE	NO
DE ZAPATAS			area de trabajo no señalizado	Área de encofrado con madera no señalizada	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones, por caídas a nivel	2	2	2	3	2	12	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	asegurar los componentes (paneles, puntales, entre otros) del encofrado	señalización del encofrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	TOLEABLE	NO
			estillas de madera	Superficie astillada de maderas	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	1	1	2	16	MODERADO	NO	lijado de superficies astilladas de madera	N/A	N/A	tortor con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	N/A	2	1	1	2	1	6	TOLEABLE	NO
			terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre y señalar el área de trabajo	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	TOLEABLE	NO
			estacas de fierro	estacas de fierro sin protección en el encofrado	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	difusión del procedimiento de encofrado. Señalar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	TOLEABLE	NO

WALTER ALBERTO EXEBIO O.L.
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

000614



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTÉ, DISTRITO DE CHIMBOTÉ, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO								CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL					SIGNIFICATIVO			
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Probabilidad de Presentación de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Severidad de Lesiones (Nivel de Peligros)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CAUSACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD	Índice de Personal Expuesto	Índice de Probabilidad de Presentación de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Severidad de Lesiones (Nivel de Peligros)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CAUSACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD	Índice de Personal Expuesto	Índice de Probabilidad de Presentación de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Severidad de Lesiones (Nivel de Peligros)		VALORACIÓN DEL RIESGO	CAUSACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD
1	ZAPATAS	ENCORDADO Y DESCORDADO	clavos eliminados en el encordado	pinchazos con clavos expuestos en maderas	personal para maderas con clavos	heridas punzocortantes, hemorragias, laceraciones	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	inspecciones de ambientes de trabajo	distinción, evaluación y entrega del procesamiento encordado y desencordado, restricción del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desencordar, personal dedicado a revisar las maderas y almacenarlas adecuadamente	Uso de EPP básico, uso de cintas de seguridad	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatalfad.	4	2	7	1	3	16	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
			postura	Inadecuada postura durante la operación del equipo	malá postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y migrañas	4	2	2	1	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de riesgo	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			partículas en suspensión	Incrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o neblinas de la madera	Uso inadecuado de EPP no usar lentes y/o mascarilla.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			Ruido	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Insuficiencia o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	17	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
		acero	habilitado de acero	cortes	Heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	36	MODERADO	NO	orientar los alambres hacia el interior de la estructura a cortar las juntas de alambres que sobresalen	colocación de capuchones de protección a las aristas		Uso de EPP básico y de guantes anticorte.		2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO		
		Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo	Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	1	4	MODERADO	NO
		trabajo en caliente	chispas por cortes de alambre con amoladora	quemaduras, incendio	quemaduras, laceraciones por escudadoras, incendio, fatalfad.	2	2	2	2	1	37	MODERADO	SI	N/A	N/A	verificación de guantes de seguridad, colocación de bombos para realizar el trabajo	elaboración de permisos de trabajos en caliente, PETAR.	Uso de EPP básico. Guantes, escarpines, mandil de cuero, careta facial, lentes de protección para anticorte	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	2	12	MODERADO	NO	
		herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatalfad.	4	2	2	1	3	36	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	7	20	MODERADO	NO	
		Ruido	generación de ruido por el uso de herramientas de poder	exposición a ruido	Insuficiencia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO	
		vapores y gases	humo metálico generado por el corte de acero	inhalación de humo metálico	enfermedades pulmonares por acción de humo metálico	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO	
		Herramientas manuales (arco de Sierra, sERRUCHO, martillo, entre otros)	Inadecuada manipulación de las herramientas manuales	malá postura	Lordosis, escoliosis y migrañas	2	2	7	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	realizar estiramiento o pausas activas	N/A	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO	
		concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	3	2	2	1	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de látex, ropa blanda, fajas de protección, lentes, guantes, careta facial	Equipo de respuesta a la emergencia	3	2	1	1	1	8	MODERADO	NO	
		vibradora de concreto	vibración generada por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	distribución de la capacidad de agarre, disminución de la fuerza y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, estiramiento muscular y tendinosos.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	reparar los equipos menos antes de cada jornada. mantenimiento por personal autorizado, uso de check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo t-shirt.	pausas activas	2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO	

WALTER BERTOLINI
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 92320

000615



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO					CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL										
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Frecuencia de Ocurrencia	Índice de Severidad	Índice de Exposición	Índice de Frecuencia de Ocurrencia	Índice de Severidad	Índice de Exposición	Índice de Personal Expuesto	Índice de Frecuencia de Ocurrencia	Índice de Severidad	Índice de Exposición	Índice de Personal Expuesto	Índice de Frecuencia de Ocurrencia	Índice de Severidad	Índice de Exposición						
SOLIDO PARA ZAPATAS DE C	Sustancias Peligrosas	contacto de la piel con sustancias o aceites de finos.	contacto de la piel con sustancias o aceites de finos.	contacto de la piel con sustancias o aceites de finos.	dermatitis por contacto, quemaduras, asma, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas. Neumonía química.	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de lándrea antidermatitis	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, nombre NIPRA, difusión de instructivo para el abastecimiento de aceites en la zona de almacenamiento.	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	7	NO	
		caída de personal por volcamiento de buggy	caída de personal por volcamiento de buggy	terreno en mal estado, obstrucción de la tarea.	fracturas por caídas, golpes, choques o volcamiento	3	3	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminación de obstáculos y de basura en el camino a transitar	reemplazar buggy en mal estado	N/A	inspeccionar los buggys y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	NO	
	ENCOFRADO Y DESECOFRADO SOLIDOS DE ZAPATAS	Área de trabajo no señalizado	Área de trabajo no señalizado	Área de trabajo no señalizado	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por cables a nivel	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	asegurar los componentes (pasajes, puntales, entre otros) del encofrado	evaluación del encofrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	7	NO
			astillas de madera	superficie astillada de maderas	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	1	3	2	16	MODERADO	NO	lijado de superficies astilladas de madera	N/A	N/A	Tortado con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad.	N/A	2	1	1	2	1	6	NO
		Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo.	Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO
		etiquetas de fierro	etiquetas de fierro sin protección en el encofrado	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	N/A	colocación de capuchones de protección a etiquetas	difusión del procedimiento de encofrado. Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	NO
		clavos eliminados en el encofrado	pinchazos con clavos expuestos en maderas	personal para madera con clavos	heridas punzocortantes, hemorragias, tetanos	3	1	2	2	1	8	BAJO	NO	eliminar clavos sueltos en maderas	N/A	inspecciones de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento encofrado y desencofrado, restricción del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desencofrar, personal dedicado a revisar las maderas y almacenarlas adecuadamente.	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	NO	
		herramientas manuales	manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, laceraciones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	Capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO	
		herramientas de poder	manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatigada.	4	2	2	4	3	36	ALTO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder, Capacitación en protección respiratoria y de ojos	Uso de EPP básico, uso de guantes anterior.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	
		postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	lumbalgias, migrañas y neuropatías	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de sobreesfuerzo	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	1	1	8	NO	
		partículas en suspensión	incrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o Mascantilla	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	2	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder, Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO	
		Puede	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido.	4	2	2	1	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	NO	
VIGAS DE CIMENTACIÓN	concreto	salpicares de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	3	1	2	1	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de látex, ropa thick, lentes de ojos, lentes goggles, careta facial.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	1	1	8	NO		
		vibración de concreto	vibración generada por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la fuerza y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, estreñimiento muscular y tendinoso	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos menores antes de cada jornada, mantenimiento por personal autorizado, uso de checklist	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo tyrek.	pausas activas	2	1	1	1	1	7	NO	

WALTER ALBERTO EXIBIU VILLALBA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000516



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

Nº	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL				SEMPRENTIVO			
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Indice de Personal Expuesto	Indice de Agentes dañinos	Indice de Capacidad y Exponencia	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (DANOS)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SEMPRENTIVO	Eliminación	Reducción	Transferencia	Protección	Indice de Personal Expuesto	Indice de Agentes dañinos	Indice de Capacidad y Exponencia	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (DANOS)	VALORACIÓN DEL RIESGO		CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SEMPRENTIVO	
VIGAS DE CIMENTACIÓN	CONCRETO PEGADO VICENA		Sustancias Peligrosas	Contacto de la treta con sustancias o agentes dañinos Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos Inhalación de sustancias o agentes dañinos Ingestión de sustancias	derrame de sustancias peligrosas (ácidos, grasas, combustibles) contacto directo de personal	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfisia, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, rasúls y neurologías, Neumopatía crónica	3	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandaja antideslizantes	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), Inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, símbolo NFPA, difusión de instructivos para el abastecimiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (descuido a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	2	3	1	7	MODERADO	NO
			buggy	caída de personal por vuelcamiento de buggy	terreno en mal estado, apuramiento de la tarea	fracturas por caídas, golpes, choques o vuelcamiento	3	3	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminación de residuos y de basura en el camino a transitarse	reemplazar buggy en mal estado	N/A	inspeccionar los buggy y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	MODERADO	NO
	ENCOFRADO Y DISEÑERADO DE VIGAS DE CIMENTACIÓN		Área de trabajo no señalizada	Área de encofrado con madera no señalizada	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	Asignar los componentes (paneles, puntales, entre otros) del encofrado	señalización del encofrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
			estibas de madera	superficie astillada de maderas	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	1	3	2	16	MODERADO	NO	higiene de superficies astilladas de madera	N/A	N/A	forrado con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad	N/A	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas	Uso de EPP básico	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
			estacas de hierro	estacas de fierro sin protección en el encofrado	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	difusión del procedimiento de encofrado, señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO
			clavos eliminados en el encofrado	pinchazos con clavos expuestos en maderas	personal para madera con clavos	heridas punzocortantes, hemorragias, laceraciones	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	inspecciones de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento encofrado y desencofrado, restricción del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desencofrar, personal dedicado a revisar las maderas y albañilerías a focalizarse	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	3	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	Capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatiga	4	2	2	4	3	36	ALTO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder, Capacitación en protección respiratoria y de ojos	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
			postura	inadecuada postura durante la operación del encofrado	mal postura de trabajo	Lumbalgias, migrañas y dolores	4	2	1	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de quemaduras	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			partículas en suspensión	incrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o Mascavilla	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder, Capacitación en protección respiratoria y de ojos	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			Ruido	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipoacusis o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			acero	habilidad de acero	cortes	Heridas incisas por cortes.	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	orientar los alambres hacia el interior de la estructura, cortar las puntas de alambres que sobresalga	colocación de capuchones de protección a estacas	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas	Uso de EPP básico y de guantes anticorte	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	1	4	MODERADO	NO
			trabajo en caliente	chispas por cortes de alambre con amoladora	quemaduras, incendio	quemaduras, laceraciones por quemaduras, incendio, fatiga	2	2	2	2	4	32	ALTO	SI	N/A	N/A	verificación de guantes de seguridad, colocación de botinos para realizar el trabajo	elaboración de permisos de trabajos en caliente, PETAR.	Uso de EPP básico, Guantes, escarpas, mandil de cuero, careta facial, lentes de protección para oídos.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	2	12	MODERADO	NO

WALTER ALBERTO EXEMIRO QUESADA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000617



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO						CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL											
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Indice de Personal Expuesto	Indice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA Severidad	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO SIGNIFICATIVO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Indice de Personal Expuesto	Indice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA Severidad	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO SIGNIFICATIVO				
ACERO CORRUGADO P/4030 MC/C			herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatality.	4	2	2	4	3	36	ALTO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
			Ruido	Exposición de ruido por el uso de herramientas de poder	exposición a ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido.	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	2	1	1	3	1	7	TOLEABLE	NO
			Vapores y gases	Humo metálico generado por el corte de acero	inhalación de humo metálico	enfermedades pulmonares por acción de humo metálico	1	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	TOLEABLE	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	Mala postura	Lumbalgias, escoliosis y migrañas	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Realizar estiramiento o pausas activas	N/A	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	3	1	7	TOLEABLE	NO
CONCRETO FC-210 KG/CM2 COLUMNAS			concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	3	2	2	4	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de jebe, ropa thick, bolas de jebe, lentes goggles, careta facial	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	TOLEABLE	NO
			vibradora de concreto	vibración generada por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la sensación y habilidad de las manos, síndrome de túnel del carpo, estrés muscular y tendinoso.	3	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	rotar los equipos menos de una hora, mantenimiento por personal autorizado, uso de check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo heavy	pausas activas	2	1	1	1	1	7	TOLEABLE	NO
			Sustancias Peligrosas	Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos	derribo de sustancias peligrosas (aceites, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfalias, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas. Neumonia química.	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandeja antideslizantes	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), Inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS. identificación de cada producto químico, rombo NFPA, difusión de instructivo para el almacenamiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	TOLEABLE	NO
			botas	caída de personal por volcamiento de bodega	terreno en mal estado, aporreamiento de la tarja	fracturas por caídas, golpes, choque o volcamiento.	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminación de residuos y de basura en el camino a transitar	reemplazar fajas en mal estado	N/A	Inspeccionar los huecos al área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	TOLEABLE	NO
ENCOFRADO Y DESEMBARCADO COLUMNAS			Área de trabajo no señalizada	Área de encofrado con madera no señalizada	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	eliminar resacas de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	asegurar los componentes (paneles, puntales, entre otros) del encofrado	señalización del encofrado de madera	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	7	TOLEABLE	NO
			astillas de madera	superficie asillada de maderas	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	1	3	2	16	MODERADO	NO	lijado de superficies astilladas de madera	N/A	N/A	ferrado con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad.	N/A	2	1	1	2	1	6	TOLEABLE	NO
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	1	2	2	2	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	6	TOLEABLE	NO
			estacas de fierro	estacas de fierro sin protección en el encofrado	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	1	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	difusión del procedimiento de encofrado. Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	TOLEABLE	NO
			clavos eliminados en el encofrado	pinchazos con clavos repletos en maderas	personal con madera con clavos	heridas punzocortantes, hemorragias, tetanos	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	Inspecciones de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento encofrado y desembarcado, verificación del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desencofrar, personal dedicado a revisar las maderas y actualizarlas a tiempo	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	TOLEABLE	NO
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	TOLEABLE	NO
herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatality.	4	2	2	4	3	36	ALTO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO			

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 35790

000618



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR										RIESGO RESIDUAL					SIGNIFICATIVO
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			PROBABILIDAD					CONSECUENCIAS (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	MITIGATIVO	Eliminación del Peligro	Substitución	Ingeniería de Inversión	Estrategia de Control	Equipos de Protección Personal	Medios de Emergencia	PROBABILIDAD					CONSECUENCIAS (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO			
							Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Consecuencias	Índice de Valoración del Riesgo											Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Consecuencias	Índice de Valoración del Riesgo				Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	
16	LOSAS ARMADAS Y RAMPA	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSAS Y RAMPA	astillas de madera	superficie astillada de maderas	incrustaciones	lesiones por incrustaciones	2	2	1	3	2	16	MODERADO	NO	líquida de superficies astilladas de madera	N/A	N/A	forrado con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad.	N/A	2	1	1	2	1	6	NO					
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO					
			estacas de fierro	estacas de fierro sin protección en el encofrado	incrustaciones	lesiones por incrustaciones	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	delimitación del procedimiento de encofrado. Señalar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	NO					
			claves eliminadas en el encofrado	pinchazos con clavos expuestos en maderas	personal pesa madera con clavos	heridas punzocortantes, hemorragias, talones	2	2	2	2	1	8	BAJO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	inspecciones de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento encofrado y desencofrado, retención del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desencofrar, personal dedicado a retirar las maderas y alimtarlas adecuadamente.	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	NO					
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	heridas laceraciones por cortes, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	Capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO					
			herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatality.	4	2	2	4	3	35	ALTO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	NO					
			postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y miopatías	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en ergonomía. evaluación de riesgo fisiológico	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	NO					
			partículas en suspensión	incrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o mascarilla.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO					
	LOSAS CORRUGADAS PIZADO Y CANTO EN LOSAS ARMADAS Y RAMPA	ACERO CORRUGADO PIZADO Y CANTO EN LOSAS ARMADAS Y RAMPA	Puedo	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipercusia o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	NO					
			acero	habilidad de acero	cortes	Heridas laceraciones por cortes.	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	orientar los alambres hacia el interior de la estructura, cortar las puntas de alambres que sobresalían	colocación de capuchones de protección a estacas	Uso de EPP básico y de guantes anticorte.	2	1	1	2	1	6	NO								
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	1	8	BAJO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	1	4	NO					
			trabajo en caliente	trabajo en caliente	quemaduras, incendio	quemaduras, laceraciones por quemaduras, incendio, fatality.	2	2	2	2	4	32	ALTO	SI	N/A	N/A	verificación de guantes de seguridad, colocación de biores para realizar el trabajo	elaboración de permisos de trabajos en caliente, PETA.	Uso de EPP básico, Guantes, escarpines, mandil de cuero, careta facial, lentes de protección para soldar.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	2	12	MODERADO	NO				
			herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatality.	4	2	2	4	3	36	ALTO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	NO					
			ruido	generación de ruido por el uso de herramientas de poder	exposición a ruido	Hipercusia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	2	1	1	3	1	7	NO					
			vapores y gases	humo metálico generado por el corte de acero	inhalación de humo metálico	enfermedades pulmonares por acción de humo metálico	2	2	2	2	1	8	BAJO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	NO					
			Herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	mala postura	Lordosis, escoliosis y miopatías	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	realizar calentamiento o pausas activas	N/A	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	3	1	7	NO					

WALTER ABERTO EXEBIO QUESADA
INGENIERO CIVIL
DIPA CIP N° 355770

000620



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:		OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH			
ÁREA:		SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
FECHA DE ELABORACIÓN:		01 DE DICIEMBRE DEL 2018		FECHA DE REVISIÓN:	
				15 DE DICIEMBRE DEL 2018	

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO				CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL													
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Indice de Personal Expuesto	Indice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Exposición	Indice de Severidad de Lesiones	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	SEVERIDAD	SEVERIDAD	Indice de Personal Expuesto	Indice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Exposición	Indice de Severidad de Lesiones	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	SEVERIDAD	SEVERIDAD						
VIGIA	WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 36320	JUNTA DE DILATACIÓN	Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos. Ingestión de sustancias.	Contacto con sustancias peligrosas (ácidos, grasas, combustibles), contacto directo de personal.	dermatitis por contacto, quemaduras, envenenamiento, asfixia, intoxicación, irritación, mucositis, pruritos, edema del aparato respiratorio, diabetes respiratoria, reñales y neurológicas. Neumonía Química.	2	2	2	2	1	8	2	NO	N/A	N/A	uso de lundaja antiherramientas	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas). Inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, rumbo NPPA	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	NO	NO
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura mantenida, sobreesfuerzo, etc.)	ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura mantenida.	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	dolor de espalda, fatiga y DORT (dolor de cuello, hombros, muñecas, codo y mano)	2	1	2	2	1	7	NO	N/A	rotación del personal	N/A	charla sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg. Colocación de almohada sobre levantamiento de cargas	Uso de EPP básica.	N/A	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	2	1	1	6	NO	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	manejo inadecuado de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de torsor fabricado en Fibro Iso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual.	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	5	NO	NO
		CONCRETO FICADO 160/120 EN VIGAS	concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	3	2	2	4	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de cuero, ropa impermeable, botas de cuero, lentes, goggles, careta facial.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	NO	NO
			vibradora de concreto	vibración generado por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la sensación y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, estiramiento muscular y tendinosos.	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos menores antes de cada jornada, mantenimiento por personal autorizado, uso de check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo tyvek.	ponetas activas	2	1	1	3	1	7	NO	NO
			Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos. Ingestión de sustancias.	contacto de la piel	dermatitis por contacto, quemaduras, asfixia, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio, diabetes respiratoria, reñales y neurológicas. Neumonía química.	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de lundaja antiherramientas	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas). Inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, rumbo NPPA, difusión de instructivo para el abastecimiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	NO	NO
			buggy	caída de personal por volteamiento de buggy	ferroso en mal estado, resquebrajamiento de la tarja	fracturas por caídas, golpes, choque o volteamiento.	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminación de residuos y de basura en el camino a transitar	reemplazar buggy en mal estado	N/A	inspeccionar los buggys y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	NO	NO
			Área de trabajo no señalizado	Área de encofrado con madera no señalizado	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	asegurar los componentes (panderos, puntales, entre otros) del encofrado	señalización del encofrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	NO	NO
		asílicas de madera	superficie astillada de maderas	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	1	3	2	15	MODERADO	NO	lijado de superficies astilladas de madera	N/A	N/A	forrado con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad	N/A	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	NO
		Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	NO	
		estacas de hierro	estacas de hierro sin protección en el encofrado	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	difusión del procedimiento de encofrado. Señalar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	NO	NO	
		clavos eliminados en el encofrado	pincheros con clavos expuestos en maderas	personal pincha madera con clavos	heridas punzocortantes, hemorragias, tetanos	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	inspecciones de ambientes de trabajo	inspecciones de ambientes de trabajo	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	NO	NO	
herramientas manuales	manejo inadecuado de herramientas manuales	golpes	heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	2	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual.	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	NO	NO			

000621



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR										RIESGO RESIDUAL					Significativo
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Exponidos	Índice de Frecuencia de Ocurrencia de Incidentes	Índice de Consecuencia y Efectos en el Ambiente	Índice de Frecuencia de Exposición Esporádica	Índice de Frecuencia de Exposición Continua	Índice de Frecuencia de Exposición Crónica	Índice de Frecuencia de Exposición Aguda	Índice de Frecuencia de Exposición Subaguda	Índice de Frecuencia de Exposición Crónica	Índice de Frecuencia de Exposición Aguda	Índice de Frecuencia de Exposición Subaguda	Índice de Frecuencia de Exposición Crónica	Índice de Frecuencia de Exposición Aguda	Índice de Frecuencia de Exposición Subaguda	Índice de Frecuencia de Exposición Crónica	Índice de Frecuencia de Exposición Aguda	Índice de Frecuencia de Exposición Subaguda	Índice de Frecuencia de Exposición Crónica								
ENCORRA	ACERCO CORRUGADO 714200 KG/CM EN VEGAS	ENCORRA	herramientas de poder	manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatality	1	2	2	4	3	36	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder, Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO				
			postura	malas posturas durante la operación del equipo	malas posturas de trabajo	Lordosis, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía, evaluación de tiempo de trabajo	Uso de EPP básico	pautas activas	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO				
			partículas en suspensión	inrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o residuos de la máquina	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o Mascara	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder, Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO				
			Ruido	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipertensión o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO				
			acero	habilitado de acero	cortes	Heridas incisas por cortes.	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	orientar los alambres hacia el interior de la estructura, cortar las puntas de alambres que sobresalen	colocación de capuchones de protección a estas	Uso de EPP básico y de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO						
			Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	4	MODERADO	NO				
			trabajo en caliente	chispas por cortes de alambres con amoladora	quemaduras, incendio	quemaduras, lesiones por quemaduras, incendio, fatality	2	2	2	2	4	12	MODERADO	SI	N/A	N/A	ventilación de guantes de seguridad, colocación de bombas para realizar el trabajo	elaboración de permisos de trabajos en caliente, PETAR.	Uso de EPP básico, guantes, escarpines, manguito de cuero, careta facial, lentes de protección para soldar	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	2	12	MODERADO	NO				
			herramientas de poder	manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatality	4	2	2	4	3	48	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder, Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte	Equipo de respuesta a la emergencia	4	2	1	4	2	20	MODERADO	NO				
			Ruido	generación de ruido por el uso de herramientas de poder	exposición a ruido	Hipertensión o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	2	1	1	2	1	7	MODERADO	NO				
			vapores y gases	humo metálico generado por el corte de acero	inhalación de humo metálico	enfermedades pulmonares por acción de humo metálico	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO				
Herramientas manuales (arco de tierra, serrucho, martillo, entre otros)	manipulación de las herramientas manuales	Mala postura	Lordosis, escoliosis y migrañas	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	realizar estiramiento o pautas activas	N/A	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO							
LADRILLO RIEGO DE ARCILLA HQ.20 M. PARA LOSA ALIBRADA	LADRILLO RIEGO DE ARCILLA HQ.20 M. PARA LOSA ALIBRADA	LADRILLO RIEGO DE ARCILLA HQ.20 M. PARA LOSA ALIBRADA	partículas en suspensión	inrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o Mascara	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder, Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO				
			Sustancias Peligrosas	contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos. Ingestión de sustancias o agentes dañinos.	derribo de sustancias peligrosas (ácidos, gases, combustibles), contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfixia, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas, Neumolula química.	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandeja antiderribo	Charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, acetone, grasas), mapeo de almacenamiento de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, combi NFPA, difusión de material para el abastecimiento de acetos en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (disuercido a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO				
			Herramientas manuales (arco de tierra, serrucho, martillo, entre otros)	manipulación de las herramientas manuales	Mala postura	Lordosis, escoliosis y migrañas	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	realizar estiramiento o pautas activas	N/A	Uso de EPP básico	N/A	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO				
concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	3	2	2	4	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de lana, ropa work, botas de tacón, lentes de protección, careta facial	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	MODERADO	NO							

WALTER ALBERTO EXIBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 35399

000922



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:		OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
ÁREA:		SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	
FECHA DE ELABORACIÓN:		01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN: 15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL					
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Presiones de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Gravidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SEÑALATIVO	Eliminación	Substitución	Atenuación	Administrativa	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Personal Expuesto	Presiones de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Gravidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SEÑALATIVO	
LOSAS ALBERGADAS	CONCRETO FLEADO MEDIOZ LOSAS ALBERGADA	vibradora de concreto	vibración generado por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	destrucción de la capacidad de agarre, disminución de la sensación y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, entumecimiento muscular y tendones.	3	2	2	4	2	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos menores antes de cada jornada, mantenimiento por personal autorizado, uso de check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo ty-el.	pauses activos	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
		Sustancias Peligrosas	Contacto (o la vista) con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos. Ingestión de sustancias.	Ultramar de sustancias peligrosas (ácidos, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	Quemaduras por contacto, dermatitis, asfesia, intoxicación, irritación, pruritos del aparato respiratorio, dolencias respiratorias, renales y neurológicas. Neumonía química	2	1	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandaja antiáridas	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (pinturas, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, rombo NFPA, difusión de instructivo para el almacenamiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (descuero a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
		baggy	caída de personal por volcamiento de baggy	terreno en mal estado, apriamiento de la tarpa	fracturas por caídas, golpes, choques o solcomiento.	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminación de residuos y de basura en el camino a transitar	reemplazar baggy en mal estado	N/A	Inspeccionar los baggy y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	6	MODERADO	NO
	ENCORFADO Y DESENCORFADO NORMAL EN LOSAS ALBERGADAS	Área de trabajo no señalizado	Área de encofrado con madera no señalizada	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	asegurar los componentes (paneles, puntales, entre otros) del encofrado	señalización del encofrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
		estibas de madera	superficie astillada de maderas	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	1	3	2	16	MODERADO	NO	ligado de superficies astilladas de madera	N/A	N/A	Ferrado con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de cintas de seguridad.	N/A	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		estacas de fierro	estacas de fierro sin protección en el encofrado	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes.	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	difusión del procedimiento de encofrado. Señalar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	5	MODERADO	NO	
		clavos eliminados en el encofrado	pencheros con clavos expuestos en maderas	personal pesa madera a con clavos	heridas punzocortantes, hemorragias, tetanos	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	Inspecciones de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento encofrado y desencorfo, restricción del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desencorfar, personal dedicado a revisar las maderas y almacenarlas adecuadamente	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	5	MODERADO	NO	
		herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas, incrustación	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, laceración de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
		herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatigada	4	2	2	4	3	36	ALTO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
		postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de riesgo de riesgo	Uso de EPP básico	pauses activos	4	2	1	2	1	8	MODERADO	NO
		partículas en suspensión	inertustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o resacas de la mezcla	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o Mascante.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
Ruido	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	hipertensión a sordera por exposición al ruido	4	2	2	3	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO		
ALBERGADAS	acero	hábilitado de acero	cortes	Heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar los alambres hacia el interior de la estructura, cortar las puntas de alambres que sobresalen	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	Uso de EPP básico y de guantes anticorte.	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO			
	Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	1	4	MODERADO	NO	

ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

000623

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE LA SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO					CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL										
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Gravedad)	VALIDACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SERIE/SINTOMAS	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Gravedad)	VALIDACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SERIE/SINTOMAS							
WALTER ALBERTO EXEQUIO OJEDA INGENIERO CIVIL Pag. CIP. N° 353210	ACERO CORRUGADO PIZADO M/CM/CM/CM EN LUGAR	trabajo en caliente	chubas por cortes de alambra con amoladora	quemaduras, incendio	quemaduras, laceraciones por quemaduras, incendio, fataldad.	2	2	2	2	4	37	SI	N/A	N/A	verificación de guantes de seguridad, colocación de biombo para realizar el trabajo	elaboración de permisos de trabajos en caliente. PETAR.	Uso de EPP básico, guantes, escarpines, mandil de cuero, carepa facial, lentes de protección para choques.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	2	12	MODERADO	NO	
		herramientas de poder	mada usará manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fataldad.	4	2	2	4	3	36	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos	Uso de EPP básico, uso de guantes a medida.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO	
		Ruido	generación de ruido por el uso de herramientas de poder	exposición a ruido	Hierneuria o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido.	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva	Reduce el tiempo de exposición	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
		vapores y gases	humo metálico generado por el corte de acero	inhalación de humo metálico	enfermedades pulmonares por acción de humo metálico	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO
		Herramientas manuales (lenco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	Mala postura	Lumbago, esclerosis y migrañas	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	realizar estiramiento o pausas activas.	N/A	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
	CONCRETO PIZADO M/CM/CM PARA MANILLAVO	concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	2	2	2	4	3	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de jebe, ropa thick, botas de jebe, lentes de seguridad, careta facial.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	MODERADO	NO
		vibradora de concreto	vibración generado por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la flexibilidad de los brazos, síndrome de túnel carpiano, estiramiento muscular y tendinosos.	2	2	2	4	7	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos menores antes de cada jornada, mantenimiento por personal autorizado, uso de check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo track.	pausas activas	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
		Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos Inhalación de sustancias o agentes dañinos Ingestión de sustancias	derrame de sustancias peligrosas (ácidos, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asbestosis, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio, disfonías hepáticas, reñales y neurológicas, Neumonía química	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandaja antiderrames	Charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almocenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, tomo NFPA, difusión de instructivo para el abastecimiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
		luz	caída de personal por volcamiento de luz	fracturas en mal estado, apuramiento de la tarpa	fracturas por caídas, golpes, choque o volcamiento.	1	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminación de residuos y de basura en el camino a transitar	reemplazar luz en mal estado	N/A	inspeccionar los lugares y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	MODERADO	NO
		Área de trabajo no señalizado	Área de encofrado con madera no señalizada	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	asegurar los componentes (paralelos, puntales, entre otros) del encofrado	señalización del encofrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
ESPESORADO PARA MANILLAVO	astillas de madera	superficie astillada de maderas	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones.	2	2	3	3	2	16	MODERADO	NO	lijado de superficies astilladas de madera	N/A	N/A	Forrado con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad	N/A	2	1	1	3	1	6	MODERADO	NO	
	Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalizar el área de trabajo Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
	estacas de hierro	estacas de hierro sin protección en el encofrado	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar materiales con elementos punzocortantes	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	difusión del procedimiento de encofrado. Señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO	
clavos eliminados en el encofrado	pinchazos con clavos expuestos en maderas	personal pisa madera con clavos	heridas punzocortantes, hemorragias, laceras	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	inspecciones de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento encofrado y desencofrado, restricción del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desencofrar, personal dedicado a revisar las maderas y otros estados afectadamente	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO		

000624



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO						CONTROLES A IMPLEMENTAR						RIESGO RESIDUAL										
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Probabilidad	Gravedad	Indice de Personal Exponed	Indice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALIDACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	Probabilidad	Gravedad	Indice de Personal Exponed	Indice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALIDACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO
14	MANEJO	ENCOPADO Y/O	herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	area de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de estado de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
			herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fataldad.	4	2	2	4	3	36	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO	
			postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mal postura de trabajo	Lumbalgias, escoliosis y neuropatías	4	1	2	1	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo biomecánico	Uso de EPP básico	pauses activos	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
			partículas en suspensión	inhalación de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o mascarilla	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	1	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
			Poder	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipocacusa o sordera por exposición al ruido	4	2	2	1	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
	ACERO CORRALADO F14200 K2/C402 EN MANILUVO	ACERO CORRALADO F14200 K2/C402 EN MANILUVO	ACERO CORRALADO F14200 K2/C402 EN MANILUVO	acero	habilitado de acero	cortes	Heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	orientar los ambientes hacia el interior de la estructura, cerrar las puertas de alambrados que sobresalen	colocación de capuchones de protección a estacas		Uso de EPP básico y de guantes anticorte.		2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
				Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	3	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre y señalizar el área de trabajo... Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas	Uso de EPP básico	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	1	4	MODERADO	NO
				trabajo en caliente	chapas por cortes de alambre con amoladora	quemaduras, incendio	quemaduras, laceraciones por quemaduras, incendio, fataldad.	2	2	2	2	4	32	MODERADO	SI	N/A	N/A	verificación de guantes de seguridad, colocación de bombas para realizar el trabajo	elaboración de permisos de trabajos en caliente, RETAR.	Uso de EPP básico, Guantes, mascarinas, mantel de cuero, careta facial, lentes de protección para arco voltaico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	2	12	MODERADO	NO
				herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fataldad.	4	2	2	4	3	36	MODERADO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
				Ruido	generación de ruido por el uso de herramientas de poder	exposición a ruido	Hipocacusa o sordera por exposición al ruido	2	2	2	1	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO
				vapores y gases	humo metálico generado por el corte de acero	inhalación de humo metálico	enfermedades pulmonares por acción de humo metálico	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	MODERADO	NO
				Herramientas manuales (carca de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	inadecuada manejo de las herramientas manuales	Mal postura	Lordosis, escoliosis y neuropatías	2	2	2	1	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	realizar estiramiento o pausas activas	N/A	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO
				concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	Irritación por contacto con la piel	3	2	2	1	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en la hoja MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de jobs, ropa livel, botas de juba, lentes goggles, careta facial.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	1	1	8	MODERADO	NO
				vibradora de concreto	vibración general por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la sensación y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, estiramiento muscular y tendinosos.	2	2	2	1	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	limpiar los espacios menores antes de cada jornada, mantenimiento por personal autorizado, uso de lock out	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo nyak.	pauses activos	2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO
				Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos	derriame de sustancias peligrosas (aceites, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfisia, irritación, urticaria, problemas del aparato respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas. Neurotoxicidad química.	2	2	2	1	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandeja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petroleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, realizar PPA, difusión de instructivo para el almacenamiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (desacuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO

WALTERBERTO EXERBIO OJEDA,
INGENIERO CIVIL
Pag. CIP N° 25320

000625



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:		OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
ÁREA:		SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	
FECHA DE ELABORACION:		01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:
			15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO					CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL												
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Consecuencia (Gravedad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	Eliminación	Substitución	Transferencia	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Planes de Emergencia	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Consecuencia (Gravedad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	CONTROLES			
		CANALLETAS ENCOFRADO Y DISENCOFRADO DE CANALETA DE DRENAJE INTERIOR	buggi	caída de personal por volcamiento de buggi	Levanto en mal estado, apuramiento de la tarea	fracturas por caídas, golpes, choque o volcamiento	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Eliminar de residuos y de basura en el camino a transitar	reemplazar buggi en mal estado	N/A	inspeccionar los buggis y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	3	1	8	TOLEABLE	NO	
			área de trabajo no señalizado	área de encofrado con madera no señalizado	caídas al mismo nivel	fracturas, golpes, laceraciones por caídas a nivel	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	eliminar residuos de madera del área	reemplazar señalización en mal estado	asegurar los componentes (paneles, puntales, entre otros) del encofrado	Señalización del encofrado de madera	Uso de EPP básico, uso de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	2	1	3	1	7	TOLEABLE	NO	
			astillas de madera	superficie astillada de maderas	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	1	3	2	16	MODERADO	NO	lijado de superficies astilladas de madera	N/A	N/A	Tortado con cinta de seguridad amarilla	Uso de EPP básico, uso de guantes y uso de lentes de seguridad.	N/A	N/A	2	1	1	2	1	6	TOLEABLE	NO
			terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo	Uso de EPP básicos.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	3	1	6	TOLEABLE	NO	
			estacas de tierra	estacas de tierra sin protección en el encofrado	incrustaciones	laceraciones por incrustaciones	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	eliminar material con elementos penetrantes	N/A	colocación de capuchones de protección a estacas	difusión del procedimiento de encofrado. Señalar y delimitar el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	TOLEABLE	NO	
			clavos afilados en el encofrado	puichazos con clavos expuestos en maderas	personal pisa madera con clavos	heridas punocortantes, hemorragias, tetanos	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	eliminar clavos expuestos en maderas	N/A	inspecciones de ambientes de trabajo	difusión, evaluación y entrega del procedimiento encofrado y desencofrado, restitución del área de trabajo, retiro de los clavos al momento de desencofrar, personal encargado a revisar las maderas y estructuras adecuadamente	Uso de EPP básico, uso de lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	5	TOLEABLE	NO	
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	17	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	TOLEABLE	NO	
			herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatality.	4	2	2	4	3	36	ALTA	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	2	1	4	2	20	MODERADO	NO	
			postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	malá postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y mampullas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo fisiológico	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	TOLEABLE	NO	
			partículas en suspensión	incrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o Mascara.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	3	1	8	TOLEABLE	NO	
		Ruido	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	TOLEABLE	NO		
		herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	17	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	TOLEABLE	NO		
		herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatality.	4	2	2	4	3	36	ALTA	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO		
		postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	malá postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y mampullas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo fisiológico	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	TOLEABLE	NO		
		partículas en suspensión	incrustaciones en los ojos, inhalaciones de las partículas o residuos de la madera	Uso inadecuado de EPP, no usar lentes y/o Mascara.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	TOLEABLE	NO		

WALTER ALBERTO EXERIBO QUEDA
INGENIERO CIVIL
PAG. CIP N° 35320

000626



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL						
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Indice de Personal Expuesto	Indice de Exposición	Indice de Frecuencia de Ocurrencia de Accidentes	Indice de Frecuencia de Ocurrencia de Enfermedades	CONSECUENCIAS POTENCIALES	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SEÑALIZATIVO	Eliminación	Reducción	Transferencia	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Eliminación	Indice de Personal Expuesto	Indice de Exposición	Indice de Frecuencia de Ocurrencia de Accidentes	Indice de Frecuencia de Ocurrencia de Enfermedades	CONSECUENCIAS POTENCIALES	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SEÑALIZATIVO
2.1.	ALBAÑILERÍA	MURO DE LA DONDELLA KING KONG EMB 25 M.	Puede	generación de ruido por uso de las herramientas de poder	exposición a ruido	Hipocacúsia o sordera por exposición al ruido	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	No exponer a los trabajadores por mucho tiempo al ruido.	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido.	Uso de EPP básicos, uso de protección auditiva.	reducir el tiempo de exposición	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	17	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fataldad.	4	2	2	4	3	36	ALTO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de oídos	Uso de EPP básico, uso de guantes anticonc...	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	ALTO	NO
			postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mal postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y micopatis	3	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de riesgo de riesgo	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			partículas en suspensión	inadecuada manipulación de herramientas manuales	Use inadecuado de EPP, no usar lentes y/o mascarilla.	Problemas respiratorios, conjuntivitis, daños a los ojos.	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	Ventilación adecuada en el área de trabajo	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
	TARAJADO EN EXTERIORES ACABADO GENERAL - ARENA MEZCLA 1:4	TARAJADO EN EXTERIORES ACABADO GENERAL - ARENA MEZCLA 1:4	herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mal postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y micopatis	3	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de riesgo de riesgo	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mal postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y micopatis	3	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de riesgo de riesgo	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
	TARAJADO DE COLUMNAS EN EXTERIORES ACABADO GENERAL - ARENA MEZCLA 1:4	TARAJADO DE COLUMNAS EN EXTERIORES ACABADO GENERAL - ARENA MEZCLA 1:4	herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mal postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y micopatis	3	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de riesgo de riesgo	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	Inhalación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mal postura de trabajo	Lordosis, escoliosis y micopatis	3	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de riesgo de riesgo	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
	EN MUROS	EN MUROS	herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO

VALER ALBERTO EXEBIO CUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

000627



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL								
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN		RIESGO	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Explotación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Gravidad)	VIOLACIÓN DEL RIESGO	CAUSACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Explotación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Gravidad)	VIOLACIÓN DEL RIESGO	CAUSACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Explotación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Gravidad)	VIOLACIÓN DEL RIESGO	CAUSACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	
2.2	REVOCUES, ENLUCIDOS Y MOLDRURAS	TARSAJEADO CON IMPERMEABILIZANTES	postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	lumbalgias, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de ergonomía	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			Sustancias Peligrosas	contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos.	derrame de sustancias peligrosas (ácidos, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	dermatitis por contacto, quemaduras, asfisia, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias bucodentales, lesiones y	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandeja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, formato EPPA, difusión de instructivo para el almacenamiento de según se le	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO
			El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	inhalación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
		TARSAJEADO CON IMPERMEABILIZANTES EN VIGAS	herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	heridas laceradas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	lumbalgias, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de ergonomía	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			Sustancias Peligrosas	contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos.	derrame de sustancias peligrosas (ácidos, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	dermatitis por contacto, quemaduras, asfisia, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias bucodentales, lesiones y	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandeja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, formato EPPA, difusión de instructivo para el almacenamiento de según se le	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO
	TARSAJEADO CON IMPERMEABILIZANTES EN COLUMNAS	TARSAJEADO CON IMPERMEABILIZANTES EN COLUMNAS	El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	inhalación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	heridas laceradas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	lumbalgias, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de ergonomía	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
		TARSAJEADO CON IMPERMEABILIZANTES EN COLUMNAS	Sustancias Peligrosas	contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos.	derrame de sustancias peligrosas (ácidos, grasas, combustibles) contacto directo de personal.	dermatitis por contacto, quemaduras, asfisia, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio, dolencias bucodentales, lesiones y	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandeja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas), inspección de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, formato EPPA, difusión de instructivo para el almacenamiento de según se le	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	1	1	7	MODERADO	NO
			El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	inhalación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	heridas laceradas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
7	VESTIDURAS DE DERRAMES ANCHOS O CIL	postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	lumbalgias, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de ergonomía	Uso de EPP básico	pausas activas	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
		El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	inhalación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
35	ESCALA DE BINA	herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	heridas laceradas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	4	2	2	4	1	12	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	

WALTER ALBERTO EXERBIO CUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 25278

000628



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO				CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL												
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Severidad	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	Eliminación	Substitución	Ingeniería	Administración	Equipos de Protección Personal	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Severidad	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO			
2.3	CIELORRASC	CIELORRASOS CON M CEMENTO AR	postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	malas posturas de trabajo	lumbalgias, escoliosis y migrañas	4	2	2	4	2	24	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de ergonomía	Uso de EPP básico	postas activas	4	1	1	2	1	8	NO	
			El polvo	el polvo generado al momento de realizar los trabajos	inhalaación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	4	1	2	3	2	22	MODERADO	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	4	1	1	2	1	8	NO	
2.4	PIEDOS Y PAVIMENTOS	PISO DE CEMENTO PULIDO	El polvo	el polvo generado al realizar los trabajos	inhalaación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	2	1	1	4	1	8	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	2	1	1	3	1	7	NO		
			ergonomicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	ergonomico por sobreesfuerzo. Ergonomico por postura inadecuada.	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	distensión, torsión, fatiga y DORT (disturbios óseomusculares relacionados al trabajo)	2	1	1	4	1	8	NO	N/A	rotación del personal	N/A	charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg., colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	EPP básico, casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	N/A	2	1	1	2	1	6	NO		
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisivas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	1	8	NO	
2.5	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS	CONTRAZOCALO DE CEMENTO PULIDO H=0.20 M.	El polvo	el polvo generado al realizar los trabajos	inhalaación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	2	1	1	4	1	8	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	2	1	1	3	1	7	NO		
			ergonomicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	ergonomico por sobreesfuerzo. Ergonomico por postura inadecuada.	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	distensión, torsión, fatiga y DORT (disturbios óseomusculares relacionados al trabajo)	2	1	1	4	1	8	NO	N/A	rotación del personal	N/A	charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg., colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	EPP básico, casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	N/A	2	1	1	2	1	6	NO		
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisivas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	1	8	NO	
		El polvo	el polvo generado al realizar los trabajos	inhalaación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	2	1	1	4	1	8	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	2	1	1	3	1	7	NO			
		ergonomicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	ergonomico por sobreesfuerzo. Ergonomico por postura inadecuada.	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	distensión, torsión, fatiga y DORT (disturbios óseomusculares relacionados al trabajo)	2	1	1	4	1	8	NO	N/A	rotación del personal	N/A	charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg., colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	EPP básico, casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	N/A	2	1	1	2	1	6	NO			
		herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisivas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	1	8	NO		
2.6	COBERTURAS	CUBIERTA LADRILLO PASTELERO 24X4 ASB. DEL. 1.5 X 2.3 CM. JUNTA 1.5	El polvo	el polvo generado al realizar los trabajos	inhalaación de polvo (material particulado)	neumoconiosis	2	1	1	4	1	8	NO	Regado de calles con sistema	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo	Uso obligatorio de mascarillas	N/A	2	1	1	3	1	7	NO		
			ergonomicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	ergonomico por sobreesfuerzo. Ergonomico por postura inadecuada.	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	distensión, torsión, fatiga y DORT (disturbios óseomusculares relacionados al trabajo)	2	1	1	4	1	8	NO	N/A	rotación del personal	N/A	charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg., colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	EPP básico, casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	N/A	2	1	1	2	1	6	NO		
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisivas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	1	8	NO	
2.7	ENROLLABLE INC. INSTALACIÓN	ENROLLABLE INC. INSTALACIÓN	herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatigalidad.	4	2	2	4	3	24	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos.	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
			ergonomicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	ergonomico por sobreesfuerzo. Ergonomico por postura inadecuada.	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	distensión, torsión, fatiga y DORT (disturbios óseomusculares relacionados al trabajo)	2	1	1	4	1	8	NO	N/A	rotación del personal	N/A	charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg., colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	EPP básico, casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	N/A	2	1	1	2	1	6	NO		

WALTER ALBERTO EXEIBO OJEDA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 376370

000029



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:		OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH											
ÁREA:		SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE											
FECHA DE ELABORACIÓN:		01 DE DICIEMBRE DEL 2018						FECHA DE REVISIÓN:			15 DE DICIEMBRE DEL 2018		

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO:			EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL								
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN	RIESGO	DAÑOS	PROBABILIDAD					SIGNIFICATIVO	EVALUACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL									
							Índice de Exposición	Índice de Presidencias de	Índice de Capacidad y Esfuerzo	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Consistencia (Presencia)				VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	Índice de Exposición	Índice de Presidencias de	Índice de Capacidad y Esfuerzo	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Consistencia (Presencia)	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO					
2.7	CARPINTERIA METALIC	PUERTY PUERTA DE ALTO IMPACTO DE 2 PLANCHAS METALICAS DE PROTECCION EN AMBAS PUERTAS	herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO
			herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatigabilidad	4	1	2	4	3	16	ALTO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
			ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por posturas inadecuadas	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	distensión, torsión, fatiga y DORT (disturbios óseomusculares relacionados al trabajo)	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO	N/A	rotación del personal	N/A	charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg., colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	EPP básico, casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	N/A	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO
2.8	CARPINTERIA DE ALUMINIO	MARCO DE ALUMINIO CIMALLA	herramientas de poder	inadecuada manipulación de herramientas de poder	cortes	amputaciones por cortes, fatigabilidad	4	2	2	4	3	16	ALTO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	inspección de guardas de seguridad	Capacitación del personal en el uso de herramientas de poder. Capacitación en protección respiratoria y de ojos	Uso de EPP básico, uso de guantes anticorte.	Equipo de respuesta a la emergencia	4	1	1	4	2	20	MODERADO	NO
			ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por posturas inadecuadas	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	distensión, torsión, fatiga y DORT (disturbios óseomusculares relacionados al trabajo)	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO	N/A	rotación del personal	N/A	charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg., colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	EPP básico, casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	N/A	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
			herramientas manuales	inadecuada manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	Área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO
3	PINTURA EN VIGAS INTERIORES CON EPÓXICO	PINTURA EN VIGAS INTERIORES CON EPÓXICO	Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos	Derrame de sustancias peligrosas (imprimado) contacto directo de personal que realiza la tarea.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfina, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio.	2	2	1	3	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	Diseño adecuado de camion imprimador	Difusión del procedimiento de imprimado. Capacitación en uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (Petróleo, gasolina, aceites, grasas) identificación de cada producto químico/combustible NIPA, difusión de instructivo.	Uso guantes de Jefe, ropa leve, botas de Jefe, lentes goggles, careta facial	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios óseomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	2	3	MODERADO	NO	
			Posturas inadecuadas, movimientos repetitivo	Disociación, giros y flexiones de la columna al realizar los labores o tareas.	Riesgos Ergonómicos	Lumbalgias y alteraciones músculo esqueléticas.	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en buenas posturas, realización de pausas activas según el esfuerzo que se realice. Inspección de asientos de los vehículos y equipos.	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
			Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos	Derrame de sustancias peligrosas (imprimado) contacto directo de personal que realiza la tarea.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfina, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio.	2	2	1	3	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	Diseño adecuado de camion imprimador	Difusión del procedimiento de imprimado. Capacitación en uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (Petróleo, gasolina, aceites, grasas) identificación de cada producto químico/combustible NIPA, difusión de instructivo.	Uso guantes de Jefe, ropa leve, botas de Jefe, lentes goggles, careta facial	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios óseomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
			Posturas inadecuadas, movimientos repetitivo	Disociación, giros y flexiones de la columna al realizar los labores o tareas.	Riesgos Ergonómicos	Lumbalgias y alteraciones músculo esqueléticas.	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en buenas posturas, realización de pausas activas según el esfuerzo que se realice. Inspección de asientos de los vehículos y equipos.	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
3	PINTURA EN VIGAS INTERIORES CON EPÓXICO	PINTURA EN VIGAS INTERIORES CON EPÓXICO	Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos	Derrame de sustancias peligrosas (imprimado) contacto directo de personal que realiza la tarea.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfina, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio.	2	2	1	3	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	Diseño adecuado de camion imprimador	Difusión del procedimiento de imprimado. Capacitación en uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (Petróleo, gasolina, aceites, grasas) identificación de cada producto químico/combustible NIPA, difusión de instructivo.	Uso guantes de Jefe, ropa leve, botas de Jefe, lentes goggles, careta facial	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios óseomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO

WALTER BERTRIO EXERIO OJEDA INGENIERO CIVIL

000630



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL								
			PROBABILIDAD	SEVERIDAD			Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Remediación)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	PROBABILIDAD	SEVERIDAD	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Remediación)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO					
2.9	PINTURA	PINTURA EN PISO CON EPÓXICO	Posturas inadecuadas, movimientos repetitivo	Discopatías, giros y flexiones de la columna al realizar las labores o tareas.	Riesgos Ergonómicos	Lumbalgias y alteraciones músculo esqueléticas.	2	1	1	4	1	3	ALTO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en buenas posturas, realización de pasadas activas según el esfuerzo que se realice. Inspecciones de asientos de los vehículos y equipos.	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	2	1	6	ALTO	NO	
			Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos.	Derriame de sustancias peligrosas (imprimado), contacto directo de personal que realiza la tarea.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfisis, irritación, problemas del aparato respiratorio.	2	2	1	3	1	8	ALTO	NO	N/A	N/A	Diseño adecuado de camión imprimador	Difusión del procedimiento de imprimado. Capacitación en uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (Petróleo, gasolina, aceites, grasas) identificación de cada producto químico, rambó NPPA, difusión de instructivo.	Uso guantes de Jebe, ropa thick, botas de jebe, lentes googles, careta facial	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	ALTO	NO	
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
			Posturas inadecuadas, movimientos repetitivo	Discopatías, giros y flexiones de la columna al realizar las labores o tareas.	Riesgos Ergonómicos	Lumbalgias y alteraciones músculo esqueléticas.	2	1	1	4	1	8	ALTO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en buenas posturas, realización de pasadas activas según el esfuerzo que se realice. Inspecciones de asientos de los vehículos y equipos.	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	2	1	6	ALTO	NO	
			Condiciones del piso	Piso a desnivel	Caida al mismo nivel	Golpes, fracturas, hematomas, contusiones, abrasiones, cortes, laceraciones.	1	NA	4	2	2	14	MODERADO	NO	Nivelación del terreno, habilitación de accesos.	N/A	NA	Señalización de vías para acceso de peatones y tránsito de vehículos.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencia	1	NA	1	1	1	3	BAJO	NO	
			Proximidad de material rocoso, agregado	Caer, tropezar, resbalal por contacto o pisar en material inestable	Golpes, enguines, abrasiones, fracturas.	1	NA	4	2	2	14	MODERADO	NO	Limpieza de materia en el área de trabajo, establecimiento de vías de accesos de peatones.	NA	NA	Habilitación y señalización de accesos, caminar por zonas libres de obstáculos, no correr. Capacitación a los colaboradores en código de colores y señalización.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a emergencias	1	NA	1	1	1	3	BAJO	NO		
	PINTURA	PINTURA EN MUROS EXTERIORES CON LÁTEX	PINTURA EN MUROS EXTERIORES CON LÁTEX	Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos.	Derriame de sustancias peligrosas (imprimado), contacto directo de personal que realiza la tarea.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfisis, irritación, problemas del aparato respiratorio.	2	2	1	3	1	8	ALTO	NO	N/A	N/A	Diseño adecuado de camión imprimador	Difusión del procedimiento de imprimado. Capacitación en uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (Petróleo, gasolina, aceites, grasas) identificación de cada producto químico, rambó NPPA, difusión de instructivo.	Uso guantes de Jebe, ropa thick, botas de jebe, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	ALTO	NO
				Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
				Posturas inadecuadas, movimientos repetitivo	Discopatías, giros y flexiones de la columna al realizar las labores o tareas.	Riesgos Ergonómicos	Lumbalgias y alteraciones músculo esqueléticas.	2	1	1	4	1	8	ALTO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en buenas posturas, realización de pasadas activas según el esfuerzo que se realice. Inspecciones de asientos de los vehículos y equipos.	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	2	1	6	ALTO	NO
				Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias o agentes dañinos. Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos. Inhalación de sustancias o agentes dañinos.	Derriame de sustancias peligrosas (imprimado), contacto directo de personal que realiza la tarea.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfisis, irritación, problemas del aparato respiratorio.	2	2	1	3	1	8	ALTO	NO	N/A	N/A	Diseño adecuado de camión imprimador	Difusión del procedimiento de imprimado. Capacitación en uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (Petróleo, gasolina, aceites, grasas) identificación de cada producto químico, rambó NPPA, difusión de instructivo.	Uso guantes de Jebe, ropa thick, botas de jebe, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	ALTO	NO
				Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
				Posturas inadecuadas, movimientos repetitivo	Discopatías, giros y flexiones de la columna al realizar las labores o tareas.	Riesgos Ergonómicos	Lumbalgias y alteraciones músculo esqueléticas.	2	1	1	4	1	8	ALTO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en buenas posturas, realización de pasadas activas según el esfuerzo que se realice. Inspecciones de asientos de los vehículos y equipos.	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	2	1	6	ALTO	NO

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. OIP N° 36320

000631



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:		OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH			
ÁREA:		SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE			
FECHA DE ELABORACIÓN:		01 DE DICIEMBRE DEL 2018		FECHA DE REVISIÓN:	
				15 DE DICIEMBRE DEL 2018	

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO				CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL														
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Frecuencia de Ocurrencias de Incidentes y Enfermedades	Índice de Exposición a Peligros	Índice de Consecuencia de Lesiones y Enfermedades	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL	Índice de Personal Expuesto	Índice de Frecuencia de Ocurrencias de Incidentes y Enfermedades	Índice de Exposición a Peligros	Índice de Consecuencia de Lesiones y Enfermedades	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL											
OTROS	PINTURA EN COLUMNAS EXTERIORES CON EPOXICO	Sustancias Peligrosas	Contato de la piel con sustancias o agentes dañinos.	Derrame de sustancias peligrosas (Impunado) contacto directo de personal que realiza la tarea.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfixia, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio.	2	2	1	3	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	Diseño adecuado de campos imprimador	Dilución del procedimiento de imprimado. Capacitación en uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (Petróleo, gasolina, aceites, grasas) identificación de cada producto químico, rambó NPA, difusión de instructivo.	Uso guantes de Jete, ropa thick, batas de plomo, lentes goggles, careta facial.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	BAJO	NO		
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	rotación de personal	Chapas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico	N/A	1	1	1	1	2	8	BAJO	NO	
			Posturas inadecuadas, movimientos repetitivo	Distorsión, giron y flexión de la columna al realizar las labores o tareas.	Riesgos Ergonómicos	Lumbalgias y alteraciones músculo esqueléticas.	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en buenas posturas, realización de pausas activas según el esfuerzo que se realice. Inspecciones de asientos de los vehículos y equipos.	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	2	1	6	BAJO	NO	
		PINTURA EN CIELO RABO CON EPOXICO	Sustancias Peligrosas	Contato de la piel con sustancias o agentes dañinos.	Derrame de sustancias peligrosas (Impunado) contacto directo de personal que realiza la tarea.	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfixia, intoxicación, irritación, problemas del aparato respiratorio.	2	2	1	3	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	Diseño adecuado de campos imprimador	Dilución del procedimiento de imprimado. Capacitación en uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (Petróleo, gasolina, aceites, grasas) identificación de cada producto químico, rambó NPA, difusión de instructivo.	Uso guantes de Jete, ropa thick, batas de plomo, lentes goggles, careta facial.	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	BAJO	NO	
				Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	1	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	rotación de personal	Chapas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	BAJO	NO
				Posturas inadecuadas, movimientos repetitivo	Distorsión, giron y flexión de la columna al realizar las labores o tareas.	Riesgos Ergonómicos	Lumbalgias y alteraciones músculo esqueléticas.	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en buenas posturas, realización de pausas activas según el esfuerzo que se realice. Inspecciones de asientos de los vehículos y equipos.	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	2	1	6	BAJO	NO
	JUNTAS ASFÁLTICAS	Sustancias Peligrosas	Contato de la piel con sustancias o agentes dañinos.	Contato de la piel con sustancias peligrosas (aceites, grasas, combustibles) contacto directo de personal	dermatitis de contacto, quemaduras, amvenamiento, asfixia, intoxicación, irritación, neumoonosis, problemas del aparato	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandeja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, aceites, grasas). Inspección de alambres de productos químicos. cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, rambó NPA, difusión de instr	EPP básico (casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo) EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a la emergencia	2	2	2	2	1	8	BAJO	NO		
			ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	distensión, torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	N/A	N/A	rotación del personal	charla sobre posturas ergonómicas no cargar más de 25 kg, Colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	EPP básico (casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	N/A	2	2	2	2	1	8	BAJO	NO	
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	1	8	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tórcil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	2	2	2	1	8	BAJO	NO	
		BRUNAS 1 X 1 CM.	herramientas manuales	manipulación de herramientas manuales	golpes	Hondas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	1	8	BAJO	NO	
				postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	distorsión muscular esqueléticas por malas posturas	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	eslento ergonómico	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de ergonómico	uso de EPP básico	pausas activas	2	1	1	4	1	8	BAJO	NO
				ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	ergonómicos por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	distensión, torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	rotación del personal	charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	EPP básico, casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	N/A	2	1	1	4	1	8	BAJO	NO
COMERCIALIZACIÓN ERD INOXIDABLE	herramientas manuales	manipulación de herramientas manuales	golpes	Heridas incisas por cortes, laceraciones, contusiones, lesiones de tendones	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	reemplazar herramientas en mal estado	área de trabajo adecuada	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección manual	uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	1	8	BAJO	NO			
		postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	distorsión muscular esqueléticas por malas posturas	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	eslento ergonómico	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo de ergonómico	uso de EPP básico	pausas activas	2	1	1	4	1	8	BAJO	NO		

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 11550

000632



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:		OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH							
ÁREA:		SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE							
FECHA DE ELABORACIÓN:		01 DE DICIEMBRE DEL 2018				FECHA DE REVISIÓN:		15 DE DICIEMBRE DEL 2018	

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL											
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Ejecución y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	SEÑALATIVO	Eliminación	Reducción	Transferencia	Equipos de Protección Personal	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Ejecución y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	SEÑALATIVO								
	MOBILIDAD	MEGAS DE PIE/AC	ergonomías (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	ergonomías por sobreesfuerzo. Ergonomía por postura inadecuada.	levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	distensión, torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación del personal	N/A	charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25 Kg.; colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	EPP básico, casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo	N/A	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO			
3. INSTALACIONES ELÉCTRICAS																														
TRABAJOS PRELIMINARES																														
TRAZO Y REPIANTO			El terreno	Tenemos en desnivel, pendientes, conformación del terreno, acumulación de agregados	Caidas al mismo nivel o a distinto nivel, resbalones, tropiezos	Golpes, contusiones, hematomas, fracturas	1	NA	4	1	2	17	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Sensibilizar al personal. Caminar por áreas libres y adecuadas para el tránsito de personas, no colocarse y transferir al borde zanjas, caminar no correr, tener un punto de apoyo libre para cualquier reacción. Dotación de equipos de protección personal según las tareas de los colaboradores.	Zapatos de seguridad con punta de acero, guantes de cuero y/o badana, barbiquejo, guantes y lentes de protección.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	NA	1	1	2	6	MODERADO	NO		
			Herramientas manuales, combo, wincha, estacas, jalones, equipo topográfico, GPS.	Herramientas deterioradas, wincha	Contacto con herramientas dañadas, lesiones en dedos, manos y brazos al manipular equipos y herramientas	Fracturas, golpes, cortes, contusión, hematomas, amputaciones	1	3	4	1	3	27	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Entrenamiento en uso de herramientas manuales inspecciones de equipos y herramientas, colocación de cinta de inspección trimestral (colocación entre del mes). Orden y limpieza en el área de trabajo.	Zapatos punta de acero, guantes de cuero y/o badana, lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a emergencias	1	1	1	1	2	6	MODERADO	NO		
			Peso. Sobre esfuerzo	Cargar equipos y herramientas por encima de los 25 kg (varones) y 16 kg (mujeres)	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	1	2	18	MODERADO	NO	N/A	NA	NA	Respetar el peso máximo de carga de 20 Kg. (varones) y 16 kg (mujeres) y en caso de mayor peso solicitar apoyo a un compañero. Capacitación al personal en técnicas adecuadas para cargar pesos flexionar las piernas para realizar carguo. Rotación de trabajadores, variedad en las tareas, considerar tiempos adecuados para el descanso. Realización de pausas activas.	Uso de EPP básico	NA	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO		
			postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	trastornos musculoesqueléticos por malas posturas	2	2	2	4	7	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	asiento ergonómico	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo ergonómico	Uso de EPP básico.	pausas activas	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO		
			Terceras personas	terceras personas que trabajan y transmiten por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, laceraciones superficiales	2	3	3	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realiza un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO		
			Pelvo	Pelvo generado por el trabajo de la retroexcavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumoconiosis por inhalación de polvo	2	2	1	4	1	9	MODERADO	NO	Humedad del suelo	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	N/A	1	1	1	1	3	8	MODERADO	NO		
			excesiva carga de trabajo (riesgos psicosociales)	excesiva carga de trabajo	estrés	estrés por excesiva carga de trabajo	1	1	1	3	1	7	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de EPP básico.	pausas activas	1	1	1	2	1	5	MODERADO	NO		
			El terreno	superficie irregular y discontinua del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a nivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (pedras, acumulaciones de tierra, materiales)	colocar barreras duras (rigidas en tablas)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	3	8	MODERADO	NO			
			instalaciones subterráneas (eléctricas, mecánicas, entre otras)	presencia de instalaciones subterráneas (eléctricas, mecánicas, entre otras)	energías peligrosas (eléctrica, presión, mecánica, etc.)	contacto con energía eléctrica, mecánica, entre otros, fataldad	3	2	2	4	4	44	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	elaboración del permiso de excavaciones, verificación de planos y capacitación en PETS de excavaciones y zanjas	Uso de EPP básico y re guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	4	2	28	MODERADO	NO		
MOVIMIENTO DE TIERRAS																														
RELENO COMPACTADO DE ZANJAS			Ergonomías (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	Ergonomía por sobreesfuerzo. Ergonomía por postura inadecuada.	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25Kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	2	1	1	1	2	8	MODERADO	NO		
			El terreno	superficie irregular y discontinua del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a nivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (pedras, acumulaciones de tierra, materiales)	colocar barreras duras (rigidas en tablas)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	1	1	1	3	8	MODERADO	NO			
			Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fataldad	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	diagn. evaluación y entrega de procedimientos de demolicion con minicargador, viga cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO		
			Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, muerte	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	diagn. evaluación y entrega de procedimientos de demolicion con minicargador, viga cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO		
			Tránsito vehicular	Atropellos volcaduras colisiones, caída de materiales en el	Vehículos que puedan transmitir por el área de trabajo	atropellos	3	3	4	4	4	56	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	señalar y delimitar el área de trabajo. Uso de letreros de hombres y máquinas trabajando	Uso de EPP básico	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	2	3	2	18	MODERADO	NO		
			Polvo	Polvo generado por el trabajo de la retroexcavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumoconiosis por inhalación de polvo	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	Humedad del suelo	N/A	Monitoreo del aire	capacitación en protección respiratoria	Respiradores con filtros, mascarillas para polvo y partículas	N/A	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO		
			Ruido	Ruido de las maquinarias durante toda la jornada de trabajo	Exposición a Ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	exposición prolongada al ruido	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de protección auditiva	N/A	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO		

ALFREDO EXEBIDO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 38320

000633



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISION:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR										RIESGO RESIDUAL		SIGNIFICATIVO	
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Indice de Personal Expuesto	Indice de Procedimientos de Ejecución y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Ocurrencia	Indice de Consecuencia (Gravidad)	VALIDACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	Indice de Personal Expuesto	Indice de Procedimientos de Ejecución y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Ocurrencia	Indice de Consecuencia (Gravidad)	VALIDACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	Indice de Personal Expuesto	Indice de Procedimientos de Ejecución y Entrenamiento	Indice de Frecuencia de Ocurrencia	Indice de Consecuencia (Gravidad)	VALIDACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO			
1	ELIMINACIÓN DE SALIDAS DE ILUMINACIÓN	SAIDA DE TENDÓN (CENTRO DE LUZ)	Terceras personas	terceras personas que trabajan o transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	3	3	3	3	31	MODERADO	NO	SI	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre y señalar el área de trabajo Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	uso de EPP básico	Equipo de respuesta a la emergencia	7	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	
			Material y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	7	4	7	22	MODERADO	NO	SI	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	7	1	8	MODERADO	NO
		Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	36	MODERADO	SI	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO		
		SAIDA DE INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	Material y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	7	4	7	22	MODERADO	NO	SI	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	7	1	8	MODERADO	NO
			Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	36	MODERADO	SI	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
		SAIDA DE INTERRUPTOR UNIPOLAR DE CONDUCCIÓN SIMPLE	Material y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	7	4	7	22	MODERADO	NO	SI	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	2	2	1	8	MODERADO	NO
			Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	36	MODERADO	SI	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
		SAIDA PARA INTERRUPTOR DE CONDUCCIÓN 4 VÍAS	Material y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	7	4	7	22	MODERADO	NO	SI	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	36	MODERADO	SI	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
		SAIDA PARA TOMACORRIENTES	Material y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	7	4	7	22	MODERADO	NO	SI	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	36	MODERADO	SI	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
		SAIDA PARA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE CONDUCCIÓN TIERRA H2200 SWIT	Material y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	7	4	7	22	MODERADO	NO	SI	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
Electricidad	Contacto con energía eléctrica.		corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	36	MODERADO	SI	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO			
SAIDA DE CONTRAINCENDIO	Material y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	7	4	7	22	MODERADO	NO	SI	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	N/A	Diseño adecuado de almacen	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO		
	Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	36	MODERADO	SI	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	3	4	2	16	MODERADO	NO			
CALZAS DE PASO	CAJA OCTOGONAL PESADA (80 X 55 MM)	Ergonómicos (movimiento restrictivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO			
	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales.	cortes	heridas incisivas por cortes	3	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	SI	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de torito fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO			
CUDRADA 90 X 100 X 50 MM.	Ergonómicos (movimiento repetitivo, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO				

WALTER ALBERTO EXERIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 95990

000604



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:		OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH							
ÁREA:		SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE							
FECHA DE ELABORACION:		01 DE DICIEMBRE DEL 2018				FECHA DE REVISIÓN:		15 DE DICIEMBRE DEL 2018	

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO					CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL											
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Indice de Personal Expuesto	Indice de Frecuencia de Ocurrencia	Indice de Exposición	Indice de Severidad	Indice de Consecuencia	Indice de Valoración del Riesgo	Indice de Calificación del Riesgo	Indice de Significativo	Indice de Personal Expuesto	Indice de Frecuencia de Ocurrencia	Indice de Exposición	Indice de Severidad	Indice de Consecuencia	Indice de Valoración del Riesgo	Indice de Calificación del Riesgo	Indice de Significativo						
1	TUBERIAS DE PVC PESADA	CAJA PESADA	Herramientas manuales (arco de tierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	corres	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tórtil fabricado en fierro loco	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de estado de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		TUBERIA PVC -SAP (ELECTRICA 0-35 MM)	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacén	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
		TUBERIA PVC -SAP (ELECTRICA 0-35 MM)	Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	3	1	2	4	4	16	MODERADO	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
		TUBERIA PVC -SAP (ELECTRICA 0-35 MM)	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacén	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
		TUBERIA PVC -SAP (ELECTRICA 0-35 MM)	Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	3	1	2	4	4	16	MODERADO	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
		TUBERIA PVC -SAP (ELECTRICA 0-35 MM)	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacén	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
	CARBES ALIMENTADORES	CABLE ESCOBILLA X 10 MM2 0.61 KV	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacén	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO
			Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	16	MODERADO	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, Zapatos dieléctricos, candado de bloqueo	Equipo de respuesta a emergencia	1	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
		BANCO DUCTO DE CONCRETO DE 2 MÍAS	concreto	salpicadura de concreto	contacto de la piel	irritación por contacto con la piel	3	2	2	4	1	11	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Capacitación en la línea MSDS de los componentes del concreto	Uso de EPP básico, uso de guantes de lana, ropa liviana, botas de goma, lentes googles, careta facial.	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	3	1	8	MODERADO	NO
			vibradora de concreto	vibración generada por la operación de la vibradora de concreto	vibración horizontal	debilitación de la capacidad de agarre, disminución de la sensación y habilidad de las manos, síndrome de túnel carpiano, entumecimiento muscular y tendinoso.	2	1	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	Mantenimiento preventivo de equipo	revisar los equipos menores antes de cada jornada, mantenimiento por personal autorizado, uso de check list	Uso de EPP básico, uso de guantes, uso de ropa tipo tyvek.	pausas activas	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
	DUCTOS DE CONCRETO	Sustancias Peligrosas	Contacto de la vista con sustancias dañinas.	derriame de sustancias peligrosas (aceltes, grasas, combustibles).	Dermatitis por contacto, quemaduras, asfixia, irritación, problemas del sistema respiratorio, dolencias hepáticas, renales y neurológicas. Neumonia química.	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandaja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, acetos, grasas), Inspeccion de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, rotulo NFPA, difusión de instructivo para el abastecimiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO	
			Contacto de la piel con sustancias o agentes dañinos.	Inhalación de sustancias o agentes dañinos.	derriame de sustancias peligrosas (aceltes, grasas, combustibles).	derriame de sustancias peligrosas (aceltes, grasas, combustibles).	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	uso de bandaja antiderrames	charla sobre uso de hojas MSDS, difusión de hojas MSDS (petróleo, gasolina, acetos, grasas), Inspeccion de almacenes de productos químicos, cada producto debe contar con la hoja MSDS, identificación de cada producto químico, rotulo NFPA, difusión de instructivo para el abastecimiento de aceites en la zona de almacenamiento	Uso de EPP básico, uso de EPP específico (de acuerdo a la hoja MSDS)	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	3	1	7	MODERADO	NO
buggy		caída de personal por vuelcamiento de buggy	terreno en mal estado, apretamiento de la tarea	fracturas por caídas, golpes, choque o vuelcamiento	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminación de residuos y de basura en el camino a transitar	reemplazar buggy en mal estado	N/A	inspeccionar los buggy y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	3	1	8	MODERADO	NO		
buggy		caída de personal por vuelcamiento de buggy	terreno en mal estado, apretamiento de la tarea	fracturas por caídas, golpes, choque o vuelcamiento	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	eliminación de residuos y de basura en el camino a transitar	reemplazar buggy en mal estado	N/A	inspeccionar los buggy y el área de trabajo	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a emergencia	3	1	1	3	1	8	MODERADO	NO		
TABLEROS E INTERRUPTORES	TABLEROS DE COMERCIALIZACION	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacén	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
		Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	16	MODERADO	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
	ITM 3 X 50 ITD-1	Materiales y Herramientas de Obra	Mal apilamiento de materiales y herramientas en las áreas de trabajo.	falta de orden y limpieza	Fracturas y golpes	4	1	2	4	2	22	MODERADO	NO	Inspeccionar los lugares de almacenamiento	N/A	Diseño adecuado de almacén	Capacitaciones al almacenero e inspecciones no rutinarias.	EPP Básico (Casco, lentes, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo)	Equipo de respuesta a emergencia	4	1	1	2	1	8	MODERADO	NO	
		Electricidad	Contacto con energía eléctrica.	corriente eléctrica	electrocuciones, incendio y quemaduras	2	1	2	4	4	16	MODERADO	SI	N/A	N/A	etiquetado y señalización	Aplicar PETS para bloqueo y señalización	guantes dieléctricos, zapatos dieléctricos, candado de bloqueo	Equipo de respuesta a emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	

INGENIERO CIVIL
 ALBERTO EXERIO OJEDA
 Reg. CIP N° 36920

000635



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL													
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			PROBABILIDAD				CONSECUENCIAS (FATALIDAD)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	Estrategia de Eliminación	Estrategia de Minimización	Estrategia de Reducción	Estrategia de Evitación	Estrategia de Transferencia	Estrategia de Aceptación	Estrategia de Eliminación	Estrategia de Minimización	Estrategia de Reducción	Estrategia de Evitación	Estrategia de Transferencia	Estrategia de Aceptación	PROBABILIDAD				CONSECUENCIAS (FATALIDAD)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO
							Índice de Personal Expuesto	Índice de Incidencia de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Consecuencias (FATALIDAD)																	Índice de Probabilidad	Índice de Valoración del Riesgo	Índice de Calificación del Riesgo	Índice de Significativo				
RED DE DISTRIBUCIÓN	EXCAVACIÓN DE ZANJA PITUBERIA	Terceras personas	Letan personas que trabajan y transitan por el mismo lugar	Ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	3	3	4	5	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	2	2	1	5	MODERADO	NO							
		Polvo	Polvo generado por el trabajo de la retroexcavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumosis por inhalación de polvo	2	2	1	4	1	0	MODERADO	NO	Humedecimiento del suelo	N/A	N/A	Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceros propios.	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria.	N/A	1	1	1	1	2	0	MODERADO	NO							
		excesiva carga de trabajo (resaca psicossociales)	excesiva carga de trabajo	estrés	estrés por excesiva carga de trabajo	1	2	1	3	1	7	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico.	pausas activas	1	1	1	1	1	4	MODERADO	NO						
		El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (pedras, acumulaciones de tierra, matorrales, entre otros)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización de material de relleno	Uso de EPP básico.		1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO								
	REFINE Y NIVELACIÓN DE ZANJAS	Instalaciones subterráneas (eléctricas, mecánicas, entre otros)	presencia de instalaciones subterráneas (eléctricas, mecánicas, entre otros)	energías peligrosas (eléctricas, presión, mecánica, etc)	contacto con energía eléctrica, mecánica, entre otros, fatalidad.	2	2	2	4	4	44	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	elaboración del permiso de excavaciones, verificación de planos y capacitación en PETS de excavaciones y zanjas	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	4	2	26	MODERADO	NO							
		Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreefuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas monótonas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	3	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	2	8	MODERADO	NO								
		El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (pedras, acumulaciones de tierra, matorrales, entre otros)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.		1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO								
		Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatalidad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con minicargador, riga cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO							
	PREP. CICAMA DE APOYO ESTO CMI.	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreefuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas monótonas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO							
		El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (pedras, acumulaciones de tierra, matorrales, entre otros)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.		1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO								
		Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatalidad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con minicargador, riga cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO							
		Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreefuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas monótonas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	3	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO							
RELL. COMP. O P.L. VIBRADOR MANUAL BTN	El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (pedras, acumulaciones de tierra, matorrales, entre otros)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.		1	1	3	1	2	8	MODERADO	NO									
	Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatalidad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con minicargador, riga cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO								
	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreefuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas monótonas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	3	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO								
	El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retirar obstáculos de las áreas a trabajar (pedras, acumulaciones de tierra, matorrales, entre otros)	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.		1	1	3	1	2	8	MODERADO	NO									
ELIMINACIÓN DE MATERIA EXCEDENTE	Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fatalidad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con minicargador, riga cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO								
	Tránsito vehicular	Atropellos, volcaduras, colisiones. Lléida de materiales en el traslado.	Vehículos que puedan transitar por el área de trabajo	Atropellos, fatalidad.	3	3	4	4	4	56	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	señalización y delimitar el área de trabajo, uso de betonas de bombas y máquinas trabajando	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	2	3	2	18	MODERADO	NO								
	Polvo	Polvo generado por el trabajo de la retroexcavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumosis por inhalación de polvo	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	Humedecimiento del suelo	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básicos, uso de protección respiratoria.	N/A	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO								
	Ruido	Ruido de las maquinarias durante toda la jornada de trabajo	Exposición a Ruido	Hipocacúsia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	exposición prolongada al ruido	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva.	N/A	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO								
Terceras personas	Terceras personas que trabajan y transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	heridas superficiales, golpes, contusiones, fatalidad.	2	3	3	3	4	44	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO									

ING. ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35370

000697



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL				
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Gravedad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	Eliminación	Supresión	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Gravedad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	
TUBERÍA DE PVC	SUA. INST. TUB PVC Ø 1 1/2" C-10	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	2	8	NO	
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	6
		SUA. INST. TUB PVC Ø 3/4" C-10	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	2	8	NO
					Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2
		SUA. INST. TUB PVC Ø 1" C-10	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	2	8	NO
					Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2
	SUA. INST. TUB PVC Ø 1 1/4" C-10	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	2	8	NO	
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	6
	SUA. INST. TUB PVC Ø 1 1/2" C-10	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	2	8	NO	
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	6
	PRUEBA HORALUCA PARA TUBERÍA DE AGUA FRÍA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	2	8	NO	
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	6
SALUDAS DE AGUA POTABLE	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	2	8	NO		
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	6	NO
SALUDAS DE AGUA FRÍA CON TUBERÍA DE PVC Ø 3/4"	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	2	8	NO		
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	6	NO
RED	El terreno	Terrenos en desnivel, pendientes, acumulación del terreno, acumulación de agregados	Caidas al mismo nivel o a distinto nivel, resbalones, tropiezos.	Golpes, contusiones, hematomas, fracturas.	1	NA	4	1	2	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Sensibilizar al personal. Caminar por áreas libres y adecuadas para el tránsito de personas, no colocarse y trasladar al borde zanjas, caminar no corriendo, tener un punto de apoyo libre para cualquier reacción. Dotación de equipos de protección personal según las talles de los colaboradores.	Zapatos de seguridad con punta de acero, casco de protección, barbiquipo, guantes y lentes de protección.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	NA	1	2	6	NO		

WALTER ABERTO EXEBIO OJEDA - INGENIERO CIVIL - DPO - CIP N° 31720

000638



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL								
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Frecuencia de Exposición	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO			
4.1	SISTEMA DE AGUA POTABLE	TRAZO Y REPLANTEO DE	Herramientas manuales, comba, wincha, estacas, jalones, equipo topográfico, GPS.	Herramientas deterioradas, wincha	Conflicto con herramientas dañadas, lesiones en dedos, manos y brazos al manipular equipos y herramientas	Fracturas, golpes, cortes, contusiones, hematomas, amputaciones.	1	3	4	1	3	27	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Entrenamiento en uso de herramientas manuales. Inspecciones de equipos y herramientas, colocación de cinta de inspección trimestral (colocación cinta del mes). Orden y limpieza en el área de trabajo.	Zapatos punta de acero, guantes de cuero y/o badana, lentes de seguridad	Equipo de respuesta a emergencias	1	1	1	1	2	6	MODERADO	NO	
			Peso, Sobre esfuerzo	Cargar equipos y herramientas por encima de los 25 kg (varones) y 16 kg (mujeres).	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios ose musculares relacionados al trabajo)	1	3	4	1	2	18	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Respetar el peso máximo de carga de 20 Kg. (varones) y 16 kg (mujeres) y en caso de mayor peso solicitar apoyo a un compañero. Capacitación al personal en técnicas adecuadas para cargar pesos flexionar las piernas para realizar cargo. Rotación de trabajadores, variedad en las tareas, considerar tiempos adecuados para el descanso. Realización de Pausas activas	Uso de EPP básico	N/A	1	1	1	1	2	6	MODERADO	NO	
		EXCAVACIÓN DE ZANJA P/UBERIA	postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	trastornos músculo esqueléticos por malas posturas	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	asiento ergonomico	capacitación en ergonomía, evaluación de riesgo, diseo ergonomico	Uso de EPP básico.	pausas activas	N/A	2	1	3	4	1	8	MODERADO	NO
			Terceras personas	terceras personas que trabajan y transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	3	3	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
			Pelvo	Pelvo generado por el trabajo de la retroexcavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumociosis por inhalación de polvo	2	2	1	4	1	9	MODERADO	NO	Humedecimiento del suelo	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
			excesiva carga de trabajo (riesgos psicosociales)	excesiva carga de trabajo	estrés	estrés por excesiva carga de trabajo	1	2	1	3	1	7	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de EPP básico.	pausas activas	N/A	1	1	1	1	1	4	MODERADO	NO
			El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retener obstáculos de las áreas a trabajar (pedras, acumulaciones)	colocar barreras duras (rigidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO		
			instalaciones subterráneas (eléctricas, mecánicas, entre otros)	presencia de instalaciones subterráneas (eléctricas, presión, mecánicas, entre otros)	energías peligrosas (electricidad, presión, mecánica, etc.)	contacto con energía eléctrica, mecánica, entre otros, fataldad	3	2	2	4	4	44	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	elaboración del permiso de excavaciones, verificación de plauso y capacitación en PETS de excavaciones y zanjas	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	4	2	18	MODERADO	NO	
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios oseomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfetes sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
			El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retener obstáculos de las áreas a trabajar (pedras, acumulaciones)	colocar barreras duras (rigidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO		
			Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo multiple/TEC, fataldad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con minicargador, viga cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
			PREP. CÁMARA DE APOYO EN OIL	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios oseomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfetes sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
		El terreno		superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retener obstáculos de las áreas a trabajar (pedras, acumulaciones)	colocar barreras duras (rigidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO		
		Equipos y maquinarias		Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo multiple/TEC, fataldad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con minicargador, viga cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
		Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)		Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios oseomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfetes sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
		RELL. CORRAL DE PL. VIBRADOR MANUAL EN Y EDENTE	El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retener obstáculos de las áreas a trabajar (pedras, acumulaciones)	colocar barreras duras (rigidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO		
			Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo multiple/TEC, fataldad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con minicargador, viga cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO	
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios oseomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfetes sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
			El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	Retener obstáculos de las áreas a trabajar (pedras, acumulaciones)	colocar barreras duras (rigidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO		

WALTER ALBERTO EXEBIO C.U.I.
INGENIERO CIVIL
D.O. CIP N° 31320

000639



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:

OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

ÁREA:

SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

FECHA DE ELABORACION:

01 DE DICIEMBRE DEL 2018

FECHA DE REVISIÓN:

15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL							
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Probabilidad	Gravedad	Índice de Personal Exponidos	Índice de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Ocurrencia (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	Significativo	Eliminación	Reducción	Transferencia	Control de Emergencia	Índice de Personal Exponidos	Índice de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Ocurrencia	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	Significativo				
4	ELIMINACIÓN DE MATERIA EXC	Tránsito vehicular	Accidentes, voladuras, caídas de materiales en el	Vehículos que puedan transitar por el área de trabajo	Atropellos, fataldad	3	3	4	4	4	55	ALTO	SI	N/A	N/A	N/A	señalar y delimitar el área de trabajo, uso de letreros de hombres y máquinas trabajando	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	2	3	2	18	MODERADO	NO	
		Polvo	Polvo generado por el trabajo de la maquina o a mano	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumonías, por inhalación de polvo	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	Humedecimiento del suelo	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria	N/A	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO	
		Puido	maquinarias durante toda la jornada de trabajo	Exposición a Ruido	Hipacusia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	exposición prolongada al ruido	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva	N/A	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		Terceras personas	terceros personas que trabajan o transita por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	heridas superficiales, golpes, contusiones, fataldad	2	3	3	3	4	44	ALTO	SI	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal sobre los trabajos que los involucra, y señalar el área de trabajo	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	2	2	3	2	18	MODERADO	NO	
	TUBERIA DE PVC	BUN INST TUB PVC Ø 1 1/2" C-19	Ergonómicos (movimiento repetitivo, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortos	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de pista de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		PUNERA HERRAMIENTA PARA TUBERIA DE AGUA FRIA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortos	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de pista de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
	ACCESORIOS DE REDES DE AGUA	TEE PVC 1 1/2"	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
		TEE PVC 3/4"	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
		TEE PVC 1 1/4"	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
		TEE PVC 1 1/2"	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
REDUCCIÓN N PVC SP 1 1/2" A 1 1/2"		Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
REDUCCIÓN N PVC SP 1 1/2" A 1 1/2"		Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
REDUCCIÓN N PVC SP 1 1/2" A 1 1/2"		Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
REDUCCIÓN N PVC SP 1 1/2" A 1 1/2"		Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25Kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	

WALTER ALBERTO EXERIBO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 363920

000640



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:		OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
ÁREA:		SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	
FECHA DE ELABORACION:		01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN: 15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL						
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			PROBABILIDAD	SEVERIDAD	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Consecuencia de Lesiones	Índice de Valoración del Riesgo	Índice de Calificación del Riesgo	Índice de Significativo	Eliminación	Reducción	Transferencia	Indice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Consecuencia de Lesiones	Índice de Valoración del Riesgo	Índice de Calificación del Riesgo	Índice de Significativo			
VALVULAS	EQUIPOS Y OTRAS INSTALACIONES	CODO 90° DE PVC 1"	Ergonomicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonomico por sobreesfuerzo. Ergonomico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonomicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	NO
		CODO 90° DE PVC 1/2"	Ergonomicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonomico por sobreesfuerzo. Ergonomico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonomicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	NO
		TAPÓN DE PVC 3/4"	Ergonomicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonomico por sobreesfuerzo. Ergonomico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonomicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	NO
		VALVULA COMPUERTA DE BORDO DE 1/2"	Ergonomicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonomico por sobreesfuerzo. Ergonomico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonomicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	NO
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de total fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	NO	
		VALVULA COMPUERTA DE BORDO DE 1"	Ergonomicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonomico por sobreesfuerzo. Ergonomico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonomicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	NO
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de total fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	NO	
		VALVULA COMPUERTA DE BORDO DE 1/2"	Ergonomicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonomico por sobreesfuerzo. Ergonomico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonomicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	NO
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de total fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	NO	
		NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA EN PARED	Ergonomicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonomico por sobreesfuerzo. Ergonomico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonomicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	NO
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de total fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	NO	
		NICHO Y TAPA DE MADERA PARA VALVULA EN PARED	Ergonomicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonomico por sobreesfuerzo. Ergonomico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonomicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	NO
Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de total fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	NO			
NICHO DE PROTECCIÓN DE CONCRETO H=80 CM. PARA VALVULAS DE 1"	Ergonomicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonomico por sobreesfuerzo. Ergonomico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonomicas, no cargar mas de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	NO	NO		
Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de total fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	NO	NO			
RED		El terreno	Tenemos en desnivel, pendientes, conformación del terreno, acumulación de agregados.	Caidas al mismo nivel o a distinto nivel, resbalones, tropiezos.	1	NA	4	1	2	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	Señalizar al personal; Caminar por áreas libres y adecuadas para el tránsito de personas; no colocarse y transitar al borde zanjas, caminar no correr, tener un punto de apoyo libre para cualquier reacción; Dotación de equipos de protección personal según las tallas de los colaboradores.	Zapatos de seguridad con punta de acero, casco de protección, barboteo, guantes y lentes de protección.	Equipo de respuesta a la emergencia	1	NA	1	1	2	6	NO	NO		

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
P. N° CIP N° 35920

000841



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL		CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO				
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Consecuencia (Gravedad)	Índice de Valoración del Riesgo	Calificación del Riesgo	Significativo	Eliminación	Substitución	Administrativa	Equipos de Protección Personal	Pausas Activas	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Consecuencia (Gravedad)			Índice de Valoración del Riesgo	Calificación del Riesgo	Significativo	
		TRAZO Y REPLANTEO DE	Herramientas manuales, combo, wincha, estacas, jalones, equipo topográfico, GPS.	Herramientas desafiladas, wincha	Contacto con herramientas dañadas, lesiones en dedos, manos y brazos al manipular equipos y herramientas	Fracturas, golpes, cortes, contusión, hematomas, amputaciones.	1	3	4	1	3	22	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Entrenamiento en uso de herramientas manuales. Inspecciones de equipos y herramientas, colocación de cinta de inspección trimestral (colocación cinta del mes). Orden y limpieza en el área de trabajo.	Zapatos punta de acero, guantes de cuero y/o badana, lentes de seguridad	Equipo de respuesta a emergencias	1	1	1	1	2	5	MODERADO	NO
			Peso, Sobre esfuerzo	Cargar equipos y herramientas por encima de los 25 kg (mujeres).	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	2	3	4	1	2	18	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Respetar el peso máximo de carga de 20 Kg. (varones) y 15 kg (mujeres) y en caso de mayor peso solicitar apoyo a un compañero. Capacitación al personal en técnicas adecuadas para cargar pesos, flexionar las piernas para levantar carga. Rotación de trabajadores, variedad en las tareas, considerar tiempos adecuados para el descanso, Realización de Pausas activas.	Uso de EPP básico	NA	1	1	1	1	2	5	MODERADO	NO
		EXCAVACION DE ZANJA PITUBERIA	postura	inadecuada postura durante la operación del equipo	mala postura de trabajo	traumatismo muscular esquelético por malas posturas	2	2	2	4	2	20	MODERADO	NO	N/A	N/A	asiento ergonomico	capacitación en ergonomía - evaluación de riesgo ergonomico	Uso de EPP básico.	pausas activas	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO
			Tercera personas	terceras personas que trabajan y transitan por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	golpes, contusiones, heridas superficiales	2	3	3	4	1	12	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que los involucre, y señalar el área de trabajo. Mantener una buena señalización, comunicación y coordinación con terceras personas.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
			Pelvo	Pelvo generado por el trabajo de la retroexcavadora	inhalación de polvo (material particulado)	Neumonías por inhalación de polvo	2	2	1	4	1	9	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria	N/A	1	1	1	1	2	5	MODERADO	NO
			excesiva carga de trabajo (trájes pesados, etc.)	excesiva carga de trabajo	caídas	caídas por excesiva carga de trabajo	2	2	1	3	1	7	MODERADO	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	Uso de EPP básico	pausas activas	1	1	1	1	1	4	MODERADO	NO
			El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	NO	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	1	1	1	1	2	5	MODERADO	NO		
			instalaciones subterráneas (eléctricas, mecánicas, entre otros)	presencia de instalaciones subterráneas (eléctricas, mecánicas, entre otros)	energías peligrosas (eléctricas, presión, mecánicas, etc.)	contacto con energía eléctrica, mecánica, entre otros, fataldad.	3	2	2	4	4	44	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	elaboración del permiso de entubaciones, verificación de planos y capacitación en PETS de excavaciones y zanjas	Uso de EPP básico y de guantes.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	1	4	2	18	MODERADO	NO
		REFINE Y NIVELACIÓN DE ZANJAS	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonomicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	5	MODERADO	NO
			El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	NO	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	1	1	1	1	2	5	MODERADO	NO		
			Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fataldad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con multiplicador, viga cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
		PREP. OCAVA DE APOYO E-10 CM.	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonomicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	5	MODERADO	NO
			El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	NO	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	1	1	1	1	2	5	MODERADO	NO		
			Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fataldad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con multiplicador, viga cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
		RELL. COMP. C.P.L. VIBRADOR MANUAL EFN	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc.)	Ergonómico por sobreesfuerzo, Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonomicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	5	MODERADO	NO
			El terreno	superficie irregular y desnivelada del terreno	caída a diferente nivel, resbalones	fracturas por caídas a desnivel, golpes	3	2	2	4	2	22	MODERADO	NO	NO	colocar barreras duras (rígidas en taludes)	delimitación y señalización del material de relleno	Uso de EPP básico.	1	1	1	1	2	5	MODERADO	NO		
			Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fataldad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con multiplicador, viga cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO
		ITE	Equipos y maquinarias	Exposición equipo en movimiento	atropello con equipo en movimiento, volcadura	Traumatismo múltiple/TEC, fataldad.	2	2	2	4	4	40	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	difusión, evaluación y entrega de procedimientos de demolición con multiplicador, viga cuadrador, operador, certificado, check list	Uso de EPP básico, uso de cuadradores entrenados y capacitados	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	4	2	16	MODERADO	NO

WALTER ALBERTO EXERIBO QUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35720

000642



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR												
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (SEVERIDAD)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SPERATIVIVO	Eliminación	Reducción	Transferencia	Equipos de Protección Personal	Planes de Emergencia	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (SEVERIDAD)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	SPERATIVIVO				
1		ELIMINACIÓN DE MATERIA EXCEDENTE	Tránsito vehicular	Atrapamientos, voladuras, caídas de materiales en el tránsito.	Vehículos que poseen tránsito por el área de trabajo	Atrapamiento, fatigabilidad	3	3	4	4	4	56	MODERADO	NO	SI	N/A	N/A	N/A	señalizar y delimitar el área de trabajo, uso de cintos de seguridad de hombres y máquinas trabajando	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	3	1	2	3	2	18	MODERADO	NO
			Pelvo	Pelvo generado por el trabajo de la retroexcavadora	Inhalación de polvo (material particulado)	Neumopatías por inhalación de polvo	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	NO	Humedecimiento del suelo	N/A	N/A	Capacitación en protección respiratoria	Uso de EPP básico, uso de protección respiratoria	N/A	2	1	1	4	1	8	MODERADO	NO
			Ruido	Ruido de las maquinarias durante toda la jornada de trabajo	Exposición a Ruido	Hipoacusia o sordera por exposición al ruido	2	2	2	4	1	10	MODERADO	NO	NO	N/A	N/A	exposición prolongada al ruido	Capacitación sobre enfermedades ocupacionales causadas por el ruido	Uso de EPP básico, uso de protección auditiva	N/A	1	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
			Terceras personas	terceras personas que trabajan a Transión por el mismo lugar	ingreso al área de trabajo, caída a nivel	heridas superficiales, golpes, contusiones, fatigabilidad	2	3	3	3	4	44	MODERADO	NO	SI	N/A	N/A	N/A	comunicar al personal, cada vez que se realice un trabajo que las involucre, y señalar el área de trabajo	Uso de EPP básico	Equipo de respuesta a la emergencia	2	2	2	1	2	18	MODERADO	NO
2	TUBERIA DE PVC	SUM. INST. TUB. PVC CLASE PESADA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de fichas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tórcil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		SUM. INST. TUB. PVC CLASE LIVIANA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de fichas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tórcil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		FRIGERA DE NIVEL 3 PIESBAGUE	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de fichas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tórcil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
		FRIGERA DE NIVEL 4 PIESBAGUE	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de fichas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
			Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tórcil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
SALIDA DE SACQUE PVC CLASE PESADA D=2"	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de fichas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO			
	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tórcil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO		
SALIDA DE VENTILACIÓN PVC CLASE LIVIANA D=2"	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de fichas sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO			
	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tórcil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO		
3			El terreno	caídas en declives, pendientes, conformación del terreno, viento	Caídas al mismo nivel o a distinto nivel, resbalones, fracturas	1	NA	4	1	2	12	MODERADO	NO	NO	N/A	N/A	N/A	Sensibilizar al personal, caminar por áreas libres y adecuadas para el tránsito de personas, no colocarse y transitar al borde zanjas, caminar por zonas libres de materiales, libre para	Zapatos de seguridad con punta de acero, casco de protección, chaleco reflectante	Equipo de respuesta a la emergencia	1	NA	1	1	2	6	MODERADO	NO	

WALTER ALBERTO EXEBIO QUEJ
INGENIERO CIVIL
D.P.N. CIP N° 31390

000843



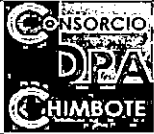
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISION:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO						CONTROLES A IMPLEMENTAR				Plan de Emergencia	RIESGO RESIDUAL										
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Indice de Personal Expuesto	Indice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Indice de frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SEÑALIZADO	Eliminación	Sustitución	Ingeniería		Administrativo	Equipos de Protección Personal	Indice de Personal Expuesto	Indice de Procedimientos de Capacitación y Entrenamiento	Indice de frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SEÑALIZADO		
		LANTEO DE RED	Herramientas manuales, combo, wincha, estacas, jalones, equipo topográfico, GPS	Herramientas detenoradas, wincha	Contacto con herramientas dañadas, lesiones en dedos, manos y brazos al manipular equipos y herramientas	Fracturas, golpes, cortes, contusión, hematomas, amputaciones	1	3	4	3	3	27	MODERADO	NO	NA	NA	NA	Entrenamiento en uso de herramientas manuales. Inspecciones de equipos y herramientas, colocación de cinta de inspección trimestral (colocación una vez al mes), Orden y limpieza en el área de trabajo.	Zapatos punta de acero, guantes de cuero y/o badana, lentes de seguridad.	Equipo de respuesta a emergencias	1	1	1	1	2	B	NO	NO

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35370

000844



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACION:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISION:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR				RIESGO RESIDUAL								
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Indice de Personal Expuesto	Indice de Frecuencia de Ocurrencia de Incidentes y Enfermedades	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD	Indice de Personal Expuesto	Indice de Frecuencia de Ocurrencia de Incidentes y Enfermedades	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD	Indice de Personal Expuesto	Indice de Frecuencia de Ocurrencia de Incidentes y Enfermedades	Indice de Frecuencia de Exposición	CONSECUENCIA (Severidad)	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	SEVERIDAD		
WALTER ALBERTO EXEQUIO JED, INGENIERO CIVIL R.O.C. CIP N° 35320	ACCESORIOS DE REDES DE DESAGÜE	TUBERIA DE PVC	EJUMIN	Personas que ingresan al área de trabajo, caídas a nivel	Personas que ingresan al área de trabajo, caídas a nivel	heridas superficiales, golpes, contusiones, fatigabilidad	2	3	3	3	4	44	MODERADO	SI	N/A	N/A	N/A	Capacitar al personal, cada vez que se retorne al trabajo que los involucra, y señalar el área de trabajo.	Uso de EPP básico.	Equipo de respuesta a la emergencia	2	2	2	3	2	38	MODERADO	NO	
				SUAL INST. TUB PVC 0-6" CLASE PESADA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO
			FRONTERA DE NIVELACION PIDEAGUE	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de total fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
				Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
			FRONTERA HIDRAULICA PIDEAGUE	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de total fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
				Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
		YEE SANITARIA DE PVC 2" PIDEAGUE	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de total fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	1	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
		TRAMPA P DE PVC 2" PIDEAGUE	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de total fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
		TRAMPA P DE PVC 8" PIDEAGUE	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de total fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
		CODO 90° DE PVC 1" PIDEAGUE	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de total fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
		REGISTRO DE BRONCE ROSCADO 2"	Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de total fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
			Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas	Distensión, Torción, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de afiches sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	

000645



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:	OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH		
ÁREA:	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE		
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO							CONTROLES A IMPLEMENTAR					RIESGO RESIDUAL		SEÑALAMIENTO									
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Atención	Índice de Exposición	Índice de Probabilidad de Ocurrencia	Índice de Severidad	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Control	Índice de Mitigación	Índice de Eliminación	Índice de Reducción	Índice de Eliminación	Índice de Reducción	Índice de Eliminación	Índice de Reducción	Índice de Eliminación		Índice de Reducción								
4.3	SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	VARIOS	SUMIDERO DE BRONCE PEGADO	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Evitar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP Básico	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP Básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
			SUMIDERO DE BRONCE PEGADO	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Evitar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
			SUIV COLOC DE REJILLA DE FIBRE DE VIDRIO EN CANALETA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Evitar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
		REDES DE DRENAJE PLUVIAL	SUIV INST. TUB PVC D-3" CLASE PESADA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Evitar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	1	70	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP Básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
			PRESA HIDRAULICA PIPESAGUE	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Evitar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO	
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO	
			SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL	SALIDA DE DRENAJE PLUVIAL CLASE PESADA 3"	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Evitar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP Básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO
					Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO
CANALETAS PARA BOWA	CANALETA DE DRENAJE MEDIA CLASE PESADA 3" PILLUVA	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Evitar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP Básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO			
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO			
	GRIFERIA PARA MANILLOS	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Evitar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO			
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO			
	MANGUERA FLEXIBLE DE 3/4" PARA AGUA A PRESION	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada.	Evitar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar más de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO			
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortil fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO			

WALTER ALBERIO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

000647



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES (IPERC)

NOMBRE DE LA OBRA/PROYECTO/SERVICIO:		OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH	
ÁREA:		SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	
FECHA DE ELABORACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2018	FECHA DE REVISIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2018

N°	PROCESO	ACTIVIDADES	PELIGRO		RIESGO	DAÑOS	EVALUACIÓN DEL RIESGO										CONTROLES A IMPLEMENTAR										RIESGO RESIDUAL					
			PELIGRO	DESCRIPCIÓN			Índice de Personal Expuesto	Índice de Procesos/Actividades	Índice de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Severidad	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CONSECUTIVO	Eliminación	Reducción	Transferencia	Administrativo	Equipos de Protección Personal	Plan de Emergencia	Índice de Personal Expuesto	Índice de Procesos/Actividades	Índice de Capacitación y Entrenamiento	Índice de Frecuencia de Exposición	Índice de Severidad	VALORACIÓN DEL RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CONSECUTIVO				
44	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS	SUMIN	PISTOLAZ A 2 FUNCIONES DE AGUERO INCLUIBLE	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO			
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO			
		INSTALACIÓN DE ACCESORIOS	INSTALACIÓN DE GRIFERA PARA MANILLOS	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO			
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO			
			INSTALACIÓN DE MANGUERA FLEXIBLE DE 3/4" PARA PRESIÓN	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO			
				Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO			
	INSTALACIÓN DE PISTOLAZ A 2 FUNCIONES DE AGUERO INCLUIBLE Y ACCESORIOS	Ergonómicos (movimiento repetitivo, postura inadecuada, Sobreesfuerzo, etc)	Ergonómico por sobreesfuerzo. Ergonómico por postura inadecuada	Levantar cargas pesadas, realización de tareas incómodas, tareas repetitivas.	Distensión, Torsión, fatiga y DORT (disturbios osteomusculares relacionados al trabajo)	1	3	4	2	2	20	MODERADO	NO	N/A	rotación de personal	N/A	Charlas sobre posturas ergonómicas, no cargar mas de 25kg, colocación de alfileres sobre levantamiento de cargas.	Uso de EPP básico.	N/A	1	1	1	1	2	8	MODERADO	NO					
		Herramientas manuales (arco de sierra, serrucho, martillo, entre otros)	Inadecuado manejo de las herramientas manuales	cortes	heridas incisas por cortes	2	2	2	2	2	16	MODERADO	NO	Eliminar herramientas en mal estado	N/A	uso de tortol fabricado en fierro liso	capacitación en uso de herramientas manuales, verificación de cinta de inspección mensual	Uso de EPP básico y de guantes	Equipo de respuesta a la emergencia	2	1	1	2	1	6	MODERADO	NO					

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
GENRY PONCE SUAREZ RESPONSABLE DE SSOMA FECHA: 01 - 12 - 2018	WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL REG. CIP N° 36320 RESIDENTE DE OBRA FECHA: 15 - 12 - 2018	WALTER EXEBIO OJEDA REPRESENTANTE LEGAL FECHA: 15 - 12 - 2018

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA,
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

000648

000649



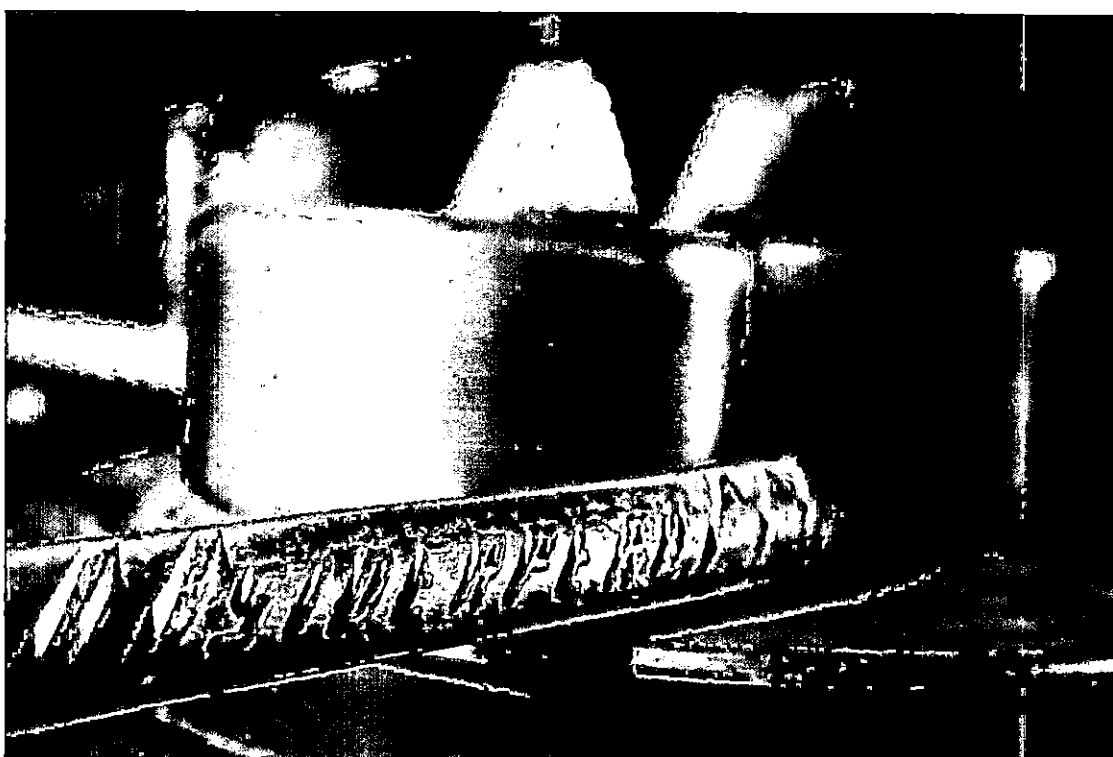
<p>2.20 ANEXO N° 020: CONTROLES DE CALIDAD Y REPLANTEOS</p>
--


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000650



BARRAS DE CONSTRUCCIÓN



NTP 341.031 G60
ASTM A615/A615M G60

EMPRESA SIDERURGICA DEL PERÚ S.A.A.
Av. Juan de Arona 151, Torre B, 5to piso, San Isidro Teléfono: 51-1-6186868
Av. Santiago Antúnez de Mayolo s/n - Chimbote. Teléfono: 51-43-483000
www.sider.com.pe

Rev: 1 - 2018-12-19

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PROPIEDADES MECÁNICAS

Diámetro nominal (d)		Requisitos de Tracción			Doblado a 180° Diámetro del Mandril	Relación RT/LF mínimo
Milímetros (mm)	Pulgadas (")	Límite de Fluencia (LF) MPa (Kgf/mm ²)	Resistencia a la Tracción (RT) MPa (Kgf/mm ²)	Alargamiento mínimo en 200 mm, %		
6	-	420 (42,8)	620 (63,2) mín.	11	3 d	1.25
8	-					
-	3/8"					
12	-					
-	1/2"	A		14		
-	5/8"	540 (55,5)		5 d		
-	3/4"					
-	1"					
-	1 3/8"		12	7 d		

Nota 2: d = Diámetro nominal de la barra

LONGITUD

Fabricadas en longitudes de nueve (9) metros consideradas como longitudes estándar o normal. Se pueden fabricar en otras longitudes previo acuerdo con el cliente.

VARIACIÓN PERMISIBLE EN LA LONGITUD

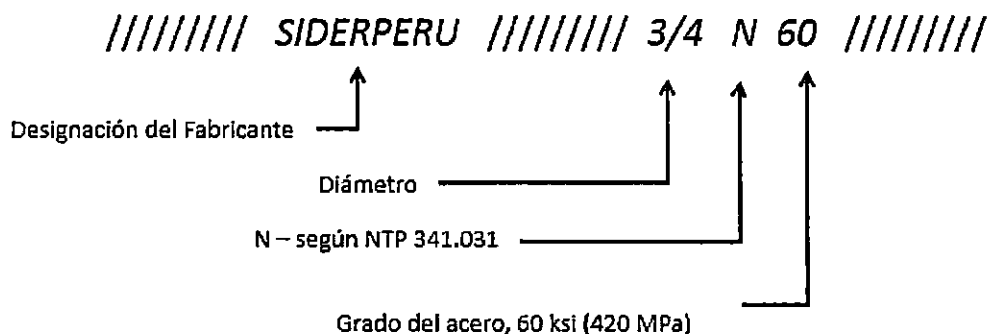
La tolerancia en la longitud es de: + 100 mm
- 0 mm

PRESENTACIÓN

Se suministran en rollos o barras rectas en longitudes estándar.

IDENTIFICACIÓN

Las barras, son identificadas mediante marcas laminadas en alto relieve, que indican al fabricante, designación de tamaño, tipo de acero y designación de la fluencia mínima.





DESCRIPCIÓN

Las barras de refuerzo, también conocidas como barras corrugadas, son usadas como refuerzo en elementos de concreto armado, por su alta adherencia con el concreto debido a que cuenta con corrugas o resaltes tipo High-Bond.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

NTP 341.031. Grado 60. Norma Técnica Peruana - Barras de acero al carbono, corrugadas, para refuerzo de concreto armado.

ASTM A615/A615M Grado 60. Standard Specification for Deformed and Plain Carbon-Steel Bars for Concrete Reinforcement.

Norma Técnica de Edificaciones – E060. Concreto armado.


COMPOSICIÓN QUÍMICA

El contenido de Fosforo (P) máximo 0.062 % (análisis de producto)

ESPECIFICACIONES DIMENSIONALES Y PESO

Designación de la barra corrugada		Peso métrico nominal Kg/m	Dimensiones nominales			Requisitos de las corrugas o resaltes (mm)		
Milímetros (mm)	Pulgadas (")		Diámetro mm	Área sección nominal mm ²	Perímetro nominal mm	Espaciamiento promedio máx.	Altura promedio mín.	Separación (Gap) Máx. (12,5% del perímetro nominal) mm
6	-	0,222	6,0	28	18,8	4,2	0,24	2,35
8	-	0,395	8,0	50	25,1	5,6	0,32	3,14
-	3/8"	0,560	9,5	71	29,9	6,7	0,38	3,6
12	-	0,888	12,0	113	37,7	8,4	0,48	4,71
-	1/2"	0,994	12,7	129	39,9	8,9	0,51	4,9
-	5/8"	1,552	15,9	199	49,9	11,1	0,71	6,1
-	3/4"	2,235	19,1	284	59,8	13,3	0,97	7,3
-	1"	3,973	25,4	510	79,8	17,8	1,27	9,7
-	1 3/8"	7,907	35,8	1006	112,5	25,1	1,80	13,7

Nota 1: La variación permisible en el peso métrico no excederá el 6% por debajo del peso nominal.

 Pacasmayo Control de Calidad	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CEMENTO TIPO V	P-CC-EST-09 Versión 18 / 03 de setiembre de 2018 Página 1/1

Descripción: El Cemento Pórtland TIPO V es un producto que se obtiene mediante la pulverización conjunta de clinker tipo V, yeso y caliza. El clinker es un mineral artificial y esta compuesto esencialmente de silicatos de calcio producidos a partir de materiales calcáreos y correctores de sílice, alumina y hierro en un proceso efectuado a temperaturas cercanas a los 1450°C.

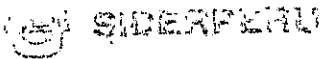
Este tipo de cemento sigue los requisitos de la Norma Técnica Peruana 334.009 y de la ASTM C 150. Es un cemento para estructuras que requieran alta resistencia a los sulfatos.

Ensayos	Requisitos			Normas de Referencia	Normas de Ensayo
REQUERIMIENTOS QUIMICOS					
MgO	Máximo	6.0	%	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C114 NTP 334.086
SO ₃	Máximo	2.3	%	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C114 NTP 334.086
Pérdida por Ignición	Máximo	3.0	%	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C114 NTP 334.086
Residuo insoluble	Máximo	1.5	%	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C114 NTP 334.086
C ₃ A	Máximo	5.0	%	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C150 NTP 334.009
2C ₃ A + C ₄ AF	Máximo	25.0	%	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C150 NTP 334.009
REQUERIMIENTOS FISICOS					
Contenido de Aire	Máximo	12	%	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C 185 NTP 334.048
Finura , Superficie Especifica	Mínimo	2,600	cm ² /g	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C 204 NTP 334.002
Expansión en autoclave	Máximo	0.80	%	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C 151 NTP 334.004
Resistencia a la Compresión					
a) Resistencia compresión a 1 día (*)	Mínimo	8.3 (1,200)	MPa (psi)	n/a	ASTM C 109 NTP 334.051
b) Resistencia compresión a 3 días	Mínimo	8.0 (1,160)	MPa (psi)	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C 109 NTP 334.051
c) Resistencia compresión a 7 días	Mínimo	15.0 (2,180)	MPa (psi)	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C 109 NTP 334.051
d) Resistencia compresión a 28 días	Mínimo	21.0 (3,050)	MPa (psi)	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C 109 NTP 334.051
Tiempo de Fraguado Vicat					
a) Fraguado Inicial	Mínimo	45	minutos	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C 191 NTP 334.006
b) Fraguado Final	Máximo	375	minutos	ASTM C150 NTP 334.009	ASTM C 191 NTP 334.006
REQUERIMIENTOS DE PESOS NETOS					
Peso unitario (Neto)	Mínimo	41.65	kg	ASTM C150 NTP 334.009	n/a
Peso promedio por lotes ≥ 50 bolsas (Neto)	Mínimo	42.5	kg	ASTM C150 NTP 334.009	n/a

Generado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Victor Milla Analista de Aseguramiento de la Calidad	Ing. Gabriel Mansilla Superintendente de Aseguramiento de la Calidad e Investigación y Desarrollo	Ing. Hugo Villanueva Castillo Gerente Central de Operaciones

(*) Requisito interno impuesto por la compañía.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320



CERTIFICADO DE CALIDAD

EMPRESA SIDERURGICA DEL PERU S.A.A.
 Av. Antunez de Mayolo S/N, Santa, Perú.
 C.P - 99999 Tel/Fax: 043483000

PRODUCTO BC SP 5/8"x9m NTP 341.031/ASTM A615 Barra	NO. CERTIFICADO 0000176865
	LOTE 2006818002
	REDUCCIÓN

CLIENTE REPALSA SA	MATERIAL 110000277	CALIBRE / DIÁMETRO 5/8"
FACTURA 000000000000000000	PESO (Kg) 12,571	N° PEDIDO DEL CLIENTE CHIM-127
	PEDIDO DEL CLIENTE 7314053/000010	GRADO GR 60

COMPOSICION QUIMICA (%)				
C	Mn	S	Si	P
%	%	%	%	%
0.40	0.93	0.035	0.18	0.017

PROPIEDADES MECÁNICAS			
Fluencia	Tracción	Alargamiento	Doblado
MPa	MPa	%	
454	709	17	OK

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36370

OBSERVACIONES

SIDERPERU garantiza que los productos incluidos en el presente Certificado de Calidad, cumplen con los estándares nacionales e internacionales y no será responsable por el mal uso y/o aplicación indebida de sus productos. Los resultados ensayo de tracción y doblado fueron realizado en laboratorio de ensayos acreditado (L.E-082) con la norma NTP-ISO/IEC 17025:2006

RESPONSABLE DE CALIDAD

CHIMBOTE, 19.12.2018

[Signature]

VICTOR ALFREDO SALINAS GUERRA

000654

EMPRESA SIDERURGICA DEL PERÚ S.A.A.
 Av. Antunez de Mayolo S/N, Santa, Perú.
 C.P - 99999 Tel/Fax: 043483000

PRODUCTO BC SP 1/2"x9m NTP 341.031/ASTM A615 Barra	NO. CERTIFICADO 0000175862
	LOTE 3314787502
	REDUCCIÓN

CLIENTE REPALSA SA	MATERIAL 110000276	CALIBRE /DIÁMETRO 1/2"
FACTURA 0000000000000000	PESO (Kg) 16,604	Nº PEDIDO DEL CLIENTE CHIM-128
	ERRORE DEL CLIENTE 7304804/000010	GRADO GR 60

ESPECIFICACIÓN NTP 341.031/ASTM A615

COMPOSICION QUIMICA (%)				
C	Mn	S	Si	P
%	%	%	%	%
0.28	1.13	0.017	0.18	0.009

PROPIEDADES MECÁNICAS			
Fluencia	Traction	Alargamiento	Doblado
MPa	MPa	%	
474	724	15	OK

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

OBSERVACIONES

SIDERPERU garantiza que los productos incluidos en el presente Certificado de Calidad, cumplen con los estándares nacionales e internacionales y no será responsable por el mal uso y/o aplicación indebida de sus productos. Los resultados ensayo de tracción y doblado fueron realizado en laboratorio de ensayos acreditado (L.E-082) con la norma NTP-ISO/IEC 17025:2006

RESPONSABLE DE CALIDAD

CHIMBOTE, 19.12.2018

[Signature]

VICTOR ALFREDO SALINAS GUERRA

000555

EMPRESA SIDERURGICA DEL PERU S.A.A.
 Av. Antunez de Mayolo S/N, Santa, Perú.
 C.P - 99999 Tel/Fax: 043483000

CLIENTE REPALSA SA		MATERIAL 110000287	CALIBRE / DIÁMETRO 3/4"	PRODUCTO BC SP 3/4"x9m NTP 341.031/ASTM A615 Barra	No. CERTIFICADO 0000174639
FACTURA 0000000000000000	PESO (kg) 6,155	N° PEDIDO DEL CLIENTE CHIM-122	PEDIDO DEL CLIENTE 7229953/000030	GRADO GR 60	ESPECIFICACIÓN NTP 341.031/ASTM A615
COMPOSICION QUIMICA (%)					LOTE 9960006802
C	Mn	S	Si	P	REDUCCIÓN
0.38	1.10	0.021	0.20	0.020	

PROPIEDADES MECÁNICAS				
Fluencia	Tracción	Alargamiento	Doblado	
MPa	MPa	%		
492	754	14	OK	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

OBSERVACIONES

SIDERPERU garantiza que los productos incluidos en el presente Certificado de Calidad, cumplen con los estándares nacionales e internacionales y no será responsable por el mal uso y/o aplicación indebida de sus productos. Los resultados ensayo de tracción y doblado fueron realizado en laboratorio de ensayos acreditado (L.E-062) con la norma NTP-ISO/IEC 17025:2006

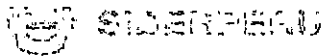
RESPONSABLE DE CALIDAD

CHIMBOTE, 26.11.2018

[Signature]

VICTOR ALFREDO SALINAS GUERRA

000656



CERTIFICADO DE CALIDAD

EMPRESA SIDERURGICA DEL PERU S.A.A.
 Av. Antunez de Mayolo S/N, Santa. Perú.
 C.P - 99999 Tel/Fax: 043483000

PRODUCTO BC SP 3/8"x9m NTP 341.031/ASTM A615 Barra	Nº. CERTIFICADO 0000174637
	LOTE 2006865702
	REDUCCIÓN

CLIENTE REPALSA SA	MATERIAL 110000274	CALIBRE / DIÁMETRO 3/8"
FACTURA 0000000000000000	PESO (Kg) 4,193	Nº PEDIDO DEL CLIENTE CHIM-122
	PEDIDO DEL CLIENTE 7229953/000010	GRADO GR 60

COMPOSICION QUIMICA (%)				
C	Mn	S	Si	P
%	%	%	%	%
0.38	0.90	0.032	0.20	0.013

PROPIEDADES MECANICAS			
Fluencia	Tracción	Alargamiento	Doblado
MPa	MPa	%	
462	671	18	OK

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 36320

OBSERVACIONES

SIDERPERU garantiza que los productos incluidos en el presente Certificado de Calidad, cumplen con los estándares nacionales e internacionales y no será responsable por el mal uso y/o aplicación indebida de sus productos. Los resultados ensayo de tracción y doblado fueron realizado en laboratorio de ensayos acreditado (L.E-082) con la norma NTP-ISO/IEC 17025:2005

RESPONSABLE DE CALIDAD

CHIMBOTE, 26.11.2018

[Signature]

VICTOR ALFREDO SALINAS GUEPRA

000857

000653

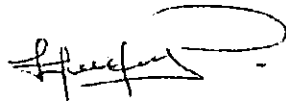
Cementos Pacasmayo S.A.A y Subsidiarias	FORMATO Información de Dosificación de Mezcla de Concreto	Código: D-CC-F- 125
Gestión de Calidad		Versión: 00 / 22 Marzo 2018 Página 1/1

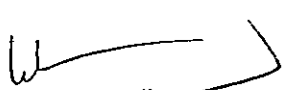
Conforme a ASTM C94 / NTP 339.114

Hoja 1/1

PLANTA PREMEZCLADOS CHIMBOTE

1.- DATOS GENERALES			
Cliente	:	CONSORCIO DPA	
Lugar	:	PROLONGACIÓN JR. MALECÓN GRAU S/N - CHIMBOTE-SANTA-ANCASH	
Obra	:	DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE	
Fecha	:	sábado, 19 de enero de 2019	
2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONCRETO			
Tipo de concreto	:	C280-V-H67-A5	
Tipo de suministro	:	DIRECTO	
3.- DOSIFICACIÓN PARA 1 M³ DE CONCRETO			
MATERIAL	IDENTIFICACIÓN	INCIDENCIA (%)	CANTIDAD (Kg)
Relación Agua/Masa Cementante	--	--	0.51
Cemento Tipo V Pacasmayo	Cemento Tipo V - Pacasmayo	--	360
Agua	VII-Agua para concreto(P)-S	--	184
Agregado Grueso Zarandeado H67, Cantera Piedra Liza	VII-H67-Z-PLZ	0.50	1096
Agregado Fino, Cantera La Carbonera	VII-F(0/4.75)-Z-LCB	0.50	836
Aditivo reductor de Agua de alto Rango Tipo F	Sikament TM-190	0.46	1.66
Aditivo Reductor de Agua con Retardo Tipo D	Plastiment TM-12	0.09	0.31
Peso Unitario del Concreto Fresco (PUCF) (*)	--	--	2478
4.- OBSERVACIONES:			
La dosificación del concreto se realiza por peso			
(1) Superplastificante reductor de agua de alto rango tipo F. Cumple con la norma NTP 334.088 / ASTM C 494M. No contiene cloruros y la dosis máxima es de 2.00% de la masa cementante.			
(2) Se reajustará la masa total a dosificar por metro cúbico, en función de los resultados de campo. Esto garantiza el cumplimiento con el rendimiento volumétrico del concreto despachado.			


 Hitler Rodriguez Perea
 Supervisor de Control de Calidad


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Cementos Pacasmayo S.A. y Subsidiarias	Información de Dosificación de Mezcla de Concreto	FORMATO	Código: D-CC-F- 125
Gestión de Calidad		Conforme a ASTM C94 / NTP 339.114	Versión: 00 / 22 Marzo 2018 Página 1/1

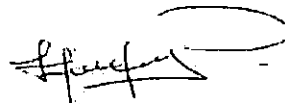
PLANTA PREMEZCLADOS CHIMBOTE

1.- DATOS GENERALES	
Cliente	: CONSORCIO DPA
Lugar	: PROLONGACIÓN JR. MALECÓN GRAU S/N - CHIMBOTE-SANTA-ANCASH
Obra	: DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE
Fecha	: sábado, 19 de enero de 2019

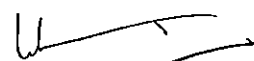
2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONCRETO	
Tipo de concreto	: C280-V-H67-A4
Tipo de suministro	: DIRECTO

3.- DOSIFICACIÓN PARA 1 M³ DE CONCRETO			
MATERIAL	IDENTIFICACIÓN	INCIDENCIA (%)	CANTIDAD (Kg)
Relación Agua/Masa Cementante	-	-	0.51
Cemento Tipo VPacasmayo	Cemento Tipo V - Pacasmayo	-	355
Agua	VII-Agua para concreto(P)-S	-	181
Agregado Grueso Zarandeado H67, Cantera Piedra Liza	VII-H67-Z-PLZ	0.50	1084
Agregado Fino, Cantera La Carbonera	VII-F(0/4.75)-Z-LCB	0.50	861
Aditivo reductor de Agua de alto Rango Tipo F	Sikament TM-190	1.20	4.26
Aditivo Reductor de Agua con Retardo Tipo D	Plastiment TM-12	0.15	0.53
Peso Unitario del Concreto Fresco.(PUCF) (*)	-	-	2486

4.- OBSERVACIONES:	
La dosificación del concreto se realiza por peso	
(1) Superplastificante reductor de agua de alto rango tipo F. Cumple con la norma NTP 334.088 / ASTM C 494M. No contiene cloruros y la dosis máxima es de 2.00% de la masa cementante.	
(2) Se reajustará la masa total a dosificar por metro cúbico, en función de los resultados de campo. Esto garantiza el cumplimiento con el rendimiento volumétrico del concreto despachado.	



Hitler Rodriguez Perea
Supervisor de Control de Calidad



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Cementos Pacasmayo S.A.A y Subsidiarias	FORMATO Información de Dosificación de Mezcla de Concreto	Código: D-CC-F- 125 Versión: 00 / 22 Marzo 2018 Página 1/1
Gestión de Calidad		

Conforme a ASTM C94 / NTP 339.114

Hoja 1/1

PLANTA PREMEZCLADOS CHIMBOTE

1.- DATOS GENERALES

Cliente : CONSORCIO DFA
 Lugar : PROLONGACIÓN JR. MALECÓN GRAU S/N – CHIMBOTE-SANTA-ANGASH
 Obra : DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE
 Fecha : sábado, 19 de enero de 2019

2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONCRETO

Tipo de concreto : C175-V-H67-A4
 Tipo de suministro : DIRECTO

3.- DOSIFICACIÓN PARA 1 M³ DE CONCRETO

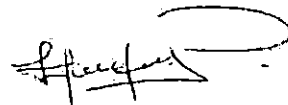
MATERIAL	IDENTIFICACIÓN	INCIDENCIA (%)	CANTIDAD (Kg)
Relación Agua/Masa Cementante	-	-	0.74
Cemento Tipo V Pacasmayo	Cemento Tipo-V - Pacasmayo	-	250
Agua	VII-Agua para concreto(P)-S	-	185
Agregado Grueso Zarandeado H67; Cantera Piedra Liza	VII-H67-Z-PLZ	0.50	1070
Agregado Fino, Cantera La Carbonera	VII-F(0/4.75)-Z-LCB	0.50	960
Aditivo reductor de Agua de alto Rango Tipo F	Sikament TM-190	1.20	3.00
Aditivo Reductor de Agua con Retardo Tipo D	Plastiment TM-12	0.15	0.38
Peso Unitario del Concreto Fresco (PUCF) (*)	-	-	2468

4.- OBSERVACIONES:

La dosificación del concreto se realiza por peso

(1) Superplastificante reductor de agua de alto rango tipo F. Cumple con la norma NTP 334.088 / ASTM C 494M. No contiene cloruros y la dosis máxima es de 2.00% de la masa cementante.

(2) Se reajustará la masa total a dosificar por metro cúbico, en función de los resultados de campo. Esto garantiza el cumplimiento con el rendimiento volumétrico del concreto despachado.



Hitler Rodríguez Perea
 Supervisor de Control de Calidad


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000661

Cementos Pacasmayo S.A.A. y Subsidiarias	FORMATO Información de Dosificación de Mezcla de Concreto	Código: D-CC-F- 125 Versión: 00 / 22 Marzo 2018: Página 1/1
Gestión de Calidad		

Conforme a ASTM C94 / NTP 339.114

Hoja 1/1

PLANTA PREMEZCLADOS CHIMBOTE**1.- DATOS GENERALES**

Cliente : CONSORCIO DFA
 Lugar : PROLONGACIÓN JR. MALECÓN GRAU S/N – CHIMBOTE-SANTA-ANCASH
 Obra : DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE
 Fecha : sábado, 19 de enero de 2019

2.- CARACTERÍSTICAS DEL CONCRETO

Tipo de concreto : C210-V-H67-A4
 Tipo de suministro : DIRECTO

3.- DOSIFICACIÓN PARA 1 M³ DE CONCRETO

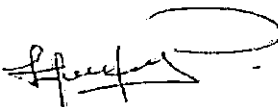
MATERIAL	IDENTIFICACIÓN	INCIDENCIA (%)	CANTIDAD (Kg)
Relación Agua/Masa Cementante	--	--	0.65
Cemento Tipo V Pacasmayo	Cemento Tipo V - Pacasmayo	--	288
Agua	VII-Agua para concreto(P)-S	--	187
Agregado Grueso Zarandeado H67, Cantera Piedra Liza	VII-H67-Z-PLZ	0.50	1069
Agregado Fino, Cantera La Carbonera	VII-F(0/4.75)-Z-LCB	0.50	921
Aditivo reductor de Agua de alto Rango Tipo F	Sikament TM-190	1:20	3.46
Aditivo Reductor de Agua con Retardo Tipo D	Plastiment TM-12	0.15	0.43
Peso Unitario del Concreto Fresco (PUCF) (*)	--	--	2469

4.- OBSERVACIONES:

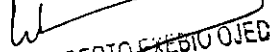
La dosificación del concreto se realiza por peso

(1) Superplastificante reductor de agua de alto rango tipo F. Cumple con la norma NTP 334.088 / ASTM C 494M. No contiene cloruros y la dosis máxima es de 2.00% de la masa cementante:

(2) Se reajustará la masa total a dosificar, por metro cúbico, en función de los resultados de campo. Esto garantiza el cumplimiento con el rendimiento volumétrico del concreto despachado.



Hitler Rodriguez Perea
Supervisor de Control de Calidad


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

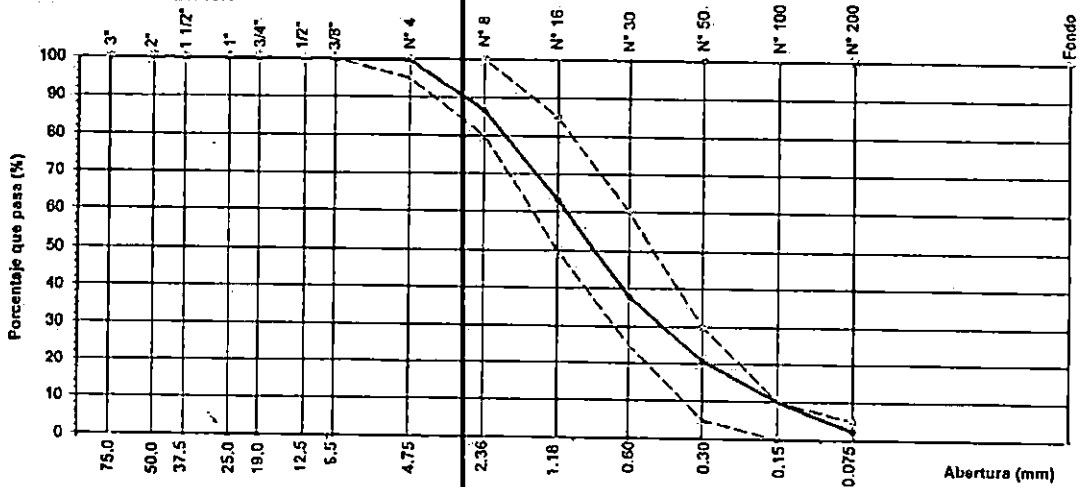
000862

	<h2 style="margin:0;">Gestión de la Calidad</h2> <p style="margin:0;">Producción de Agregados / Recepción y Almacenaje de Materia Prima</p>	
<h3 style="margin:0;">ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS</h3> <p style="margin:0;">(NORMA DE ENSAYO: NTP 400.012)</p>		<p style="margin:0;">D-CC-F-11</p> <p style="margin:0;">Version 02</p>

Planta : Premezclado Chimbote Ubicación : Nro. s/n Sector Los Alamos (Predio Pampas de Chimbo Proyecto : Atención del la demanda local	Fecha : 15-ene-19 Técnico : Jorge Horna Responsable : Jose Prieto Chacon	Imprimir <input checked="" type="checkbox"/> Si
---	--	---


Tamiz Estándar	Abert. (mm)	Peso Ret. (g)	% Retenido (%)	% Ret.Acum. (%)	% Que Pasa (%)	ASTM C33		Datos de la muestra
						Agregado Fino	Mínimo Máximo	
3"	75.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	Identificación: VII-F(Z)/LCB Descripción: Agr. Fino Zarrandeado Procedencia: Cantera La Carbonera Acopio en Planta Masa seca original: 1043.1 g Masa total: 1042.6 g Diferencia (Máx 0.3%): 0.0 % Características Físicas Tamaño Máx. Nominal: A. Fino Mat. < Malla 200: 2.5 % Contenido de Humedad: 0.2 % 3/8" > % Ret > N°4 % Observaciones
2"	50.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
1 1/2"	37.500	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
1"	25.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
3/4"	19.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
1/2"	12.500	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
3/8"	9.500	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
N° 4	4.750	4.0	0.4	0.4	99.6	95	100	
N° 8	2.360	135.1	13.0	13.3	86.7	80	100	
N° 16	1.180	245.2	23.5	36.8	63.2	50	85	
N° 30	0.600	263.5	25.3	62.1	37.9	25	60	
N° 50	0.300	178.1	17.1	79.2	20.8	5	30	
N° 100	0.150	112.4	10.8	90.0	10.0	0	10	
N° 200	0.075	80.6	7.7	97.7	2.3	0	5	
Fondo	-	23.7	2.3	100.0	0.0			
Módulo Finura						2.82	3.45	2.15

CURVA GRANULOMÉTRICA



Nota: Verificar el cumplimiento solo para los tamices que involucra el hueso granulométrico


 Jose Prieto Chacon
 Supervisor de Control de Calidad

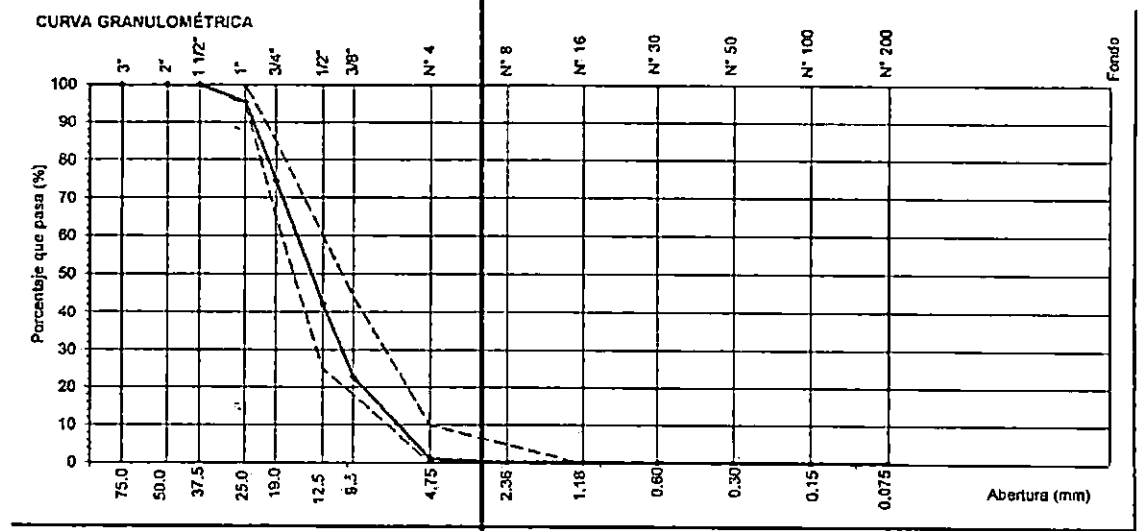

 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000663

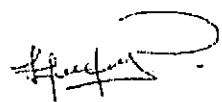
	<h2 style="margin:0;">Gestión de la Calidad</h2> <p style="margin:0;">Producción de Agregados / Recepción y Almacenaje de Materia Prima</p>	
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS (NORMA DE ENSAYO: NTP 400.012)		D-CC-F-11 Version 02


Planta : Premezclado Chimbole Ubicación : Nro. s/n Sector Los Alamos (Predio Parapas de Chimbo) Proyecto : Atención del la demanda local	Fecha : 15-ene-19 Técnico : Jorge Horna Responsable : Jose Prieto Chacon	Imprimir <input type="checkbox"/> SI
--	--	--------------------------------------

Tamiz Estándar	Abert. (mm)	Peso Ret. (g)	% Retenido (%)	% Ret.Acum. (%)	% Que Pasa (%)	ASTM C33		Datos de la muestra
						Husos 57		
						Mínimo	Máximo	
3"	75.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	Identificación: VII-G-H57(ZyPLZ)
2"	50.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	Descripción: Agr. Grueso Zarandeado
1 1/2"	37.500	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	Procedencia: Cantera Piedra Liza
1"	25.000	475.5	4.5	4.5	95.5	95	100	Acopio en Planta
3/4"	19.000	2209.3	21.0	25.5	74.5	65	85	Masa seca original: 10542.1 g
1/2"	12.500	3401.2	32.3	57.7	42.3	25	60	Masa total: 10539.2 g
3/8"	9.500	2067.2	19.6	77.3	22.7	18	44	Diferencia (mas 0.1%): 0.0 %
Nº 4	4.750	2268.0	21.5	98.9	1.1	0	10	
Nº 8	2.360	80.0	0.8	99.6	0.4	0	5	
Nº 16	1.180	0.0	0.0	99.6	0.4			
Nº 30	0.600	0.0	0.0	99.6	0.4			
Nº 50	0.300	0.0	0.0	99.6	0.4			
Nº 100	0.150	0.0	0.0	99.6	0.4			
Nº 200	0.075	0.0	0.0	99.6	0.4			
Fondo	-	38.0	0.4	100.0	0.0			
Módulo Finura					7.00	7.17	6.56	



Nota: Verificar el cumplimiento solo para los tamices que involucra el tamiz granulométrico

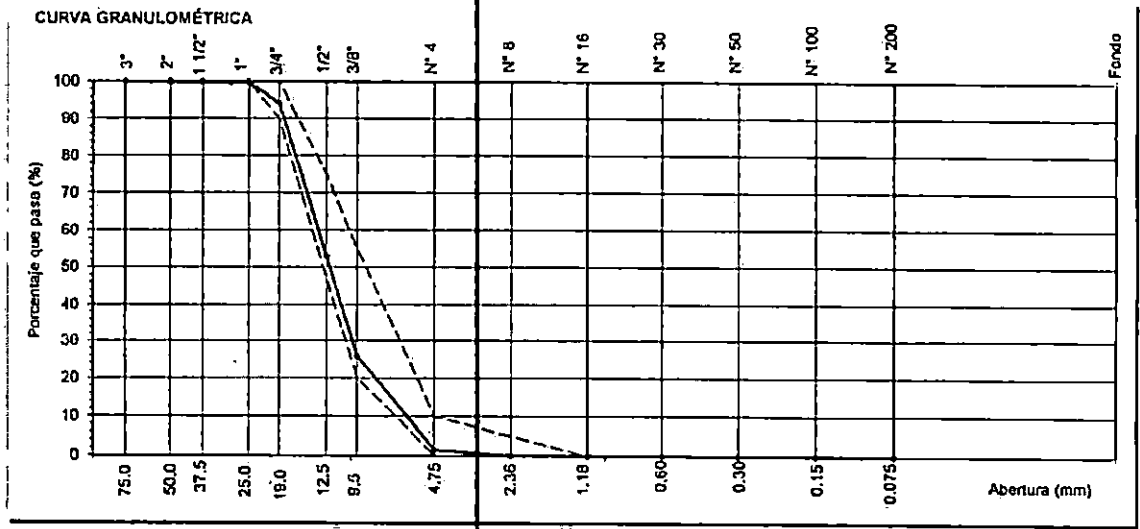

 Jose Prieto Chacon
 Supervisor de Control de Calidad


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP Nº 35320

	<h2 style="margin:0;">Gestión de la Calidad</h2> <p style="margin:0;">Producción de Agregados / Recepción y Almacenaje de Materia Prima</p>	
<h3 style="margin:0;">ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS</h3> <p style="margin:0;">(NORMA DE ENSAYO: NTP 400.012)</p>		<p style="margin:0;">D-CC-F-11</p> <p style="margin:0;">Version 02</p>


<p>Planta : Premezclado Chimbo</p> <p>Ubicación : Nro. s/n Sector Los Alamos (Predio Pampas de Chimbo</p> <p>Proyecto : Atención del la demanda local</p>	<p>Fecha : 15-ene-18</p> <p>Técnico : Jorge Homa</p> <p>Responsable : Jose Prieto Chacon</p>
--	--

Tamiz Estándar	Abert. (mm)	Peso Ret. (g)	% Retenido (%)	% Ret.Acum. (%)	% Quo Pasa (%)	ASTM C33		Datos de la muestra
						Mínimo	Máximo	
3"	75.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	Identificación: VII-G-H87(Z)/PLZ Descripción: Agr. Grueso Zarandeado Procedencia: Cantero Piedra Liza Acopio en Planta <hr/> Masa soca original: 6965.8 g Masa total: 8963.1 g Diferencia (Máx 0.3%) 0.0 % <hr/> Características Físicas Tamaño Máx. Nominal: 3/4" Mat. < Malla 200: 0.6 % Contenido de Humedad: 0.3 % 3/8" > % Ret > N°4 -24.3 % Observaciones
2"	50.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
1 1/2"	37.500	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
1"	25.000	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	
3/4"	19.000	409.5	5.9	5.9	94.1	90	100	
1/2"	12.500	2870.3	41.2	47.1	52.9	47	75	
3/8"	9.500	1890.9	27.1	74.2	25.8	20	55	
N° 4	4.750	1689.3	24.3	98.5	1.5	0	10	
N° 8	2.380	99.1	1.4	99.9	0.1	0	5	
N° 16	1.180	0.0	0.0	99.9	0.1			
N° 30	0.600	0.0	0.0	99.9	0.1			
N° 50	0.300	0.0	0.0	99.9	0.1			
N° 100	0.150	0.0	0.0	99.9	0.1			
N° 200	0.075	0.0	0.0	99.9	0.1			
Fondo	-	4.0	0.1	100.0	0.0			
Módulo: Finura					6.78	6.90	6.30	



Nota: Verificar el cumplimiento solo para los tamices que envuelve el huso granulométrico


 Jose Prieto Chacon
 Supervisor de Control de Calidad


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000865



UNIVERSIDAD DE PIURA
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE EN AGREGADOS GRUESOS DE TAMAÑOS PEQUEÑOS POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES
Norma: NTP 400.019 1977

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180736

Fecha de recepción : 20/02/2018
Fecha de ensayo : 28/02/2018
Fecha de emisión : 07/03/2018

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado grueso
Código	: VII-H57-Z-PLZ-010318-V

RESULTADOS:

ESCALONADO DE MUESTRA DE PRUEBA		
Abertura de tamiz que pasa (pulg.)	Abertura de tamiz en que es retenido (pulg.)	Peso entre los tamices indicados (g)
3/4	1/2	2504
1/2	3/8	2501
	Total	5005

Consideraciones:

Gradación de la muestra de prueba: B
Número de esferas: 11
Número total de revoluciones: 500
Peso de muestra antes de ensayo (g): 5005
Peso de muestra después de ensayo (g): 3842
Porcentaje de abrasión: 23.2

Observaciones: --

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : --

Mariana Ferrer
Mariana Ferrer Sánchez
Ingeniero Civil
CIP 5961
Responsable

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o

W
WALTER ALBERTO EXESIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



UNIVERSIDAD DE PIURA
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ÍNDICE DE ESPESOR DEL AGREGADO GRUESO
Norma: NTP 400:041 2002

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180735
Fecha de recepción : 20/02/2018
Fecha de ensayo : 27/02/2018
Fecha de emisión : 07/03/2018

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:


Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado grueso
Código	: VII-H57-Z-PLZ-010318-V

RESULTADOS:

Abertura del tamiz (pulg.)	Gradación de la muestra original (%)	Partículas Chatas	
		% en peso de la fracción	% índice de Espesor promedio ponderado
2 1/2" - 2"			
2" - 1 1/2"			
1 1/2" - 1"			
1" - 3/4"	16.34	24.27	4.0
3/4" - 1/2"	37.46	31.81	11.9
1/2" - 3/8"	24.81	22.10	5.5
3/8" - 1/4"	21.39	19.17	4.1
		Total:	25

Observaciones: -

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : -


Mariana Ferrer Sandarantib
Ingeniero Civil
CIP 596
Responsable


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.



UNIVERSIDAD DE PIURA
LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

000667

DETERMINACIÓN DE LA INALTERABILIDAD DE AGREGADOS POR MEDIO
DE SULFATO DE SODIO O SULFATO DE MAGNESIO

Norma: NTP 400.016 1999

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180734

Recepción de muestra : 20/02/2018
Fecha de ensayo : 06/03/2018
Fecha de emisión : 07/03/2018

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado grueso
Código	: VII-H57-Z-PLZ-010318-V

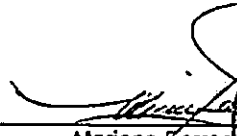
RESULTADOS:


Tamaño de tamiz (pulg.)	Gradación de la muestra original (%)	Peso de las fracciones antes de la prueba (g)	Porcentaje que pasa por el tamiz asignado después de la prueba	Porcentaje de pérdida (%)
2 1/2" - 1 1/2"	0.00	-	5.30	0.86
1 1/2" - 3/4"	16.18	-	6.30	3.82
3/4" - 3/8"	60.69	1001.5	3.61	0.84
3/8" - N°4	23.13	301.8		
Total				6

Observaciones:

Se empleó solución de sulfato de magnesio

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : -


Mariana Ferrer Sánchez
Ingeniero Civil
CIP 5961
Responsable




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.



UNIVERSIDAD DE PIURA
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

000898

MÉTODO DE ENSAYO NORMALIZADO PARA TERRONES DE ARCILLA Y
PARTÍCULAS DESMENUZABLES EN LOS AGREGADOS
Norma: NTP 400.015 2002

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180733

Fecha de recepción : 20/02/2018
Fecha de ensayo : 01/03/2018
Fecha de emisión : 07/03/2018

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado grueso
Código	: VII-H57-Z-PLZ-010318-V

RESULTADOS:

Abertura de tamiz (pulg.)	Gradación de la muestra original (%)	Peso de las fracciones de ensayo antes de la prueba	Peso de las fracciones de ensayo después de la prueba	Porcentaje ponderado en peso de grumos de arcillas y partículas friables
2 1/2" - 1 1/2"				
1 1/2" - 3/4"	16.18	3008.50	3004.20	0.02
3/4" - 3/8"	60.69	2002.00	1998.40	0.11
3/8" - N°4	23.13	1004.10	1002.10	0.05
			Total	0.2

Observaciones: --

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : --

Mariana Ferrer Sancamanco
Ingeniero Civil
CIP 590
Responsable

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.

000669



UNIVERSIDAD DE PIURA
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE EN AGREGADOS GROSOS
DE TAMAÑOS PEQUEÑOS POR MEDIO DE LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES
Norma NTP 400.019 1977

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180732

Fecha de recepción : 20/02/2018
Fecha de ensayo : 27/02/2018
Fecha de emisión : 07/03/2018

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado grueso
Código	: VII-H67-Z-PLZ-010318-V

RESULTADOS:

ESCALONADO DE MUESTRA DE PRUEBA		
Abertura de tamiz que pasa (pulg.)	Abertura de tamiz en que es retenido (pulg.)	Peso entre los tamices indicados (g)
3/4	1/2	2501
1/2	3/8	2499
	Total	5000

Consideraciones:

Gradación de la muestra de prueba: B
Número de esferas: 11
Número total de revoluciones: 500
Peso de muestra antes de ensayo (g): 5000
Peso de muestra después de ensayo (g): 3685
Porcentaje de abrasión: 26.3

Observaciones:

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : —

Walter Alberto Exebio Ojeda
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Mariana Ferrel Saavedra
Mariana Ferrel Saavedra
Ingeniero Civil
CIP 59611
Responsable



El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o



UNIVERSIDAD DE PIURA
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

300570

ÍNDICE DE ESPESOR DEL AGREGADO GRUESO
Norma: NTP 400.041 2002

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180731

Fecha de recepción : 20/02/2018
Fecha de ensayo : 27/02/2018
Fecha de emisión : 07/03/2018

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado grueso
Código	: VII-H67-Z-PLZ-010318-V

RESULTADOS:

Abertura del tamiz (pulg.)	Gradación de la muestra original (%)	Partículas Chatas	
		% en peso de la fracción	% Índice de Espesor promedio ponderado
2 1/2" - 2"			
2" - 1 1/2"			
1 1/2" - 1"			
1" - 3/4"			
3/4" - 1/2"	36.90	38.64	14.3
1/2" - 3/8"	31.79	27.94	8.9
3/8" - 1/4"	31.31	22.79	7.1
		Total:	30

Observaciones: -

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : -

Mariana Ferron Sancarranco
Ingeniero Civil
CIP 5961
Responsable

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.



UNIVERSIDAD DE PIURA
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

000571

DETERMINACIÓN DE LA INALTERABILIDAD DE AGREGADOS POR MEDIO
DE SULFATO DE SODIO O SULFATO DE MAGNESIO
Norma: NTP 400.016 1999

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180730
Recepción de muestra : 20/02/2018
Fecha de ensayo : 06/03/2018
Fecha de emisión : 07/03/2018

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado grueso
Código	: VII-H67-Z-PLZ-010318-V

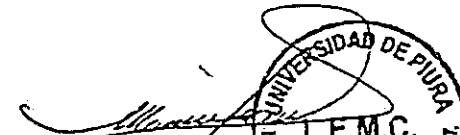
RESULTADOS:


Tamaño de tamiz (pulg.)	Gradación de la muestra original (%)	Peso de las fracciones antes de la prueba (g)	Porcentaje que pasa por el tamiz asignado después de la prueba	Porcentaje de pérdida (%)
2 1/2" - 1 1/2"	0.00			
1 1/2" - 3/4"	4.56	-	6.28	0.29
3/4" - 3/8"	62.25	1002.3	6.28	3.91
3/8" - N°4	33.19	300.3	7.76	2.58
Total				7

Observaciones:

Se empleó solución de sulfato de magnesio

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : --


Mariana Ferrer Sancarranco
Ingeniero (C) UDEP
CIP 59611
Responsable


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.



UNIVERSIDAD DE PIURA
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

MÉTODO DE ENSAYO NORMALIZADO PARA TERRONES DE ARCILLA Y
PARTÍCULAS DESMENUZABLES EN LOS AGREGADOS
Norma NTP 400.015 2002

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180729

Fecha de recepción : 20/02/2018
Fecha de ensayo : 28/02/2018
Fecha de emisión : 07/03/2018

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado grueso
Código	: VII-H67-Z-PLZ-010318-V

RESULTADOS:

Abertura de tamiz (pulg.)	Gradación de la muestra original (%)	Peso de las fracciones de ensayo antes de la prueba	Peso de las fracciones de ensayo después de la prueba	Porcentaje ponderado en peso de grumos de arcillas y partículas friables
2 1/2" - 1 1/2"				
1 1/2" - 3/4"	4.56	0.00	0.00	0.00
3/4" - 3/8"	62.25	2005.30	2004.00	0.07
3/8" - N°4	33.19	1003.60	1001.60	0.07
			Total	0.1

Observaciones: --

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : --

Mariana Ferrer
Mariana Ferrer Sancarranco
Ingeniera Civil
CIP 5961
Responsable

Walter Alberto Exebio Ojeda
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.



UNIVERSIDAD DE PIURA
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

DETERMINACIÓN DE LA INALTERABILIDAD DE AGREGADOS POR MEDIO
DE SULFATO DE SODIO O SULFATO DE MAGNESIO
Norma NTP 400.016 1999

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180728
Fecha de recepción : 20/02/2018
Fecha de ensayo : 06/03/2018
Fecha de emisión : 07/03/2018

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante : DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra : Ensayos físicos de agregados
Ubicación : Chimbote
Muestreo realizado por : El solicitante
Muestra : Agregado fino
Código : VII-F(0/4.75)-Z-LCB-010318-V


RESULTADOS:

Tamaño de tamiz (pulg.)	Gradación de la muestra original (%)	Peso de las fracciones antes de la prueba (g)	Porcentaje que pasa por el tamiz asignado después de la prueba	Porcentaje de pérdida (%)
3/8 - #4	0.46	-	11.35	0.05
#4 - #8	9.41	100.06	11.35	1.07
#8 - #16	24.44	100.54	6.66	1.63
#16 - #30	24.69	100.95	9.05	2.24
#30 - #50	17.89	100.81	9.28	1.66
#50 - #100	11.38			
#100 - Fondo	11.73			
Total				7

Observaciones:

Se empleó solución de sulfato de magnesio

Realizó el ensayo : Téc. Francisco Castro-C.
Presenció el ensayo : -


Mariana Ferrer Sencarranco
Ingeniero Civil
CIP 59611
Responsable




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.



UNIVERSIDAD DE PIURA
LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

000674

MÉTODO DE ENSAYO NORMALIZADO PARA TERRONES DE ARCILLA Y
PARTÍCULAS DESMENUZABLES EN LOS AGREGADOS
Norma NTP 400.015 2002

Orden de servicio N° : 21180
Informe N° : 180727
Fecha de recepción : 20/02/2018
Fecha de ensayo : 01/03/2018
Fecha de emisión : 07/03/2018

EL SOLICITANTE DECLARA COMO CIERTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Solicitante	: DISTRIBUIDORA NORTE PACASMAYO S.R.L
Obra	: Ensayos físicos de agregados
Ubicación	: Chimbote
Muestreo realizado por	: El solicitante
Muestra	: Agregado fino
Código	: VII-F(0/4.75)-Z-LCB-010318-V

RESULTADOS:

Abertura de tamiz (pulg.)	Gradación de la muestra original (%)	Peso de las fracciones de ensayo antes de la prueba	Peso de las fracciones de ensayo después de la prueba	Porcentaje ponderado en peso de grumos de arcillas y partículas friables
3/8" - N°16	34.31	115.48	115.08	0.12
			Total	0.1

Observaciones: ---

Realizó el ensayo : Tec. Francisco Castro C.
Presenció el ensayo : --

Mariana Ferrer Sánchez M.C.
Ingeniero Civil
CIP 30611
Responsable de MATERIALES DE CONSTR.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

El LEMC de la Universidad de Piura ha emitido este reporte de ensayo, según los datos proporcionados por el cliente. Con la aceptación de los datos y resultados de este reporte, las partes dejan constancia que la responsabilidad del LEMC-UDEP, se restringe exclusivamente al procedimiento de ejecución y al resultado del reporte de ensayo. El LEMC-UDEP está exento de toda responsabilidad que derive de la interpretación y uso posterior de la información contenida en este reporte por parte del cliente o de terceros.



LQ-7847 - 1/2

INFORME DE ENSAYO

Solicitante: DINO S.R.L.
 Tipo de ensayo: Determinación de cloruros y sulfatos en 02 (dos) muestras de agregados.
 Fecha: 10/09/2018

RESULTADOS

Ensayo		Código	Q-598/18	Q-599/18
Cloruros ¹	%		0,0395	0,0042
	ppm		395	42
Sulfatos ¹	%		0,0240	0,0043
	ppm		240	43

Método: NTP 400.042

Descripción de las muestras: las muestras fueron alcanzadas por el solicitante con la siguiente descripción:

Q-598/18: "VII-F(0/4.75)-Z-LCB-300818-V".

Q-599/18: "VII-H67-Z-PLZ-300818-V".



Dr. Ing. José Luis Barranzuela Q.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Av. Ramón Mugica 131 - Urb. San Eduardo
 Teléfono: (51-73) 284500 Fax (51-73) 284510
 Apartado postal 353

Laboratorio:
 Teléfono: (51-73)284500 - Anexo: 3378
 Celular: 969526927 RPM: #969526927



LQ-7847 - 2/2

INFORME DE ENSAYO

Solicitante: DINO S.R.L.
 Tipo de ensayo: Determinación de cloruros, sulfatos, álcalis y sólidos totales en 02 (dos) muestras de agua para concreto.
 Fecha: 10/09/2018

RESULTADOS

Determinación	Método de ensayo	Q-600/18	Q-601/18
Cloruros (ppm)	NTP 339.076	337	433
Sulfatos (ppm)	NTP 339.074	430	1165
Álcalis Na ₂ O + 0,658K ₂ O (ppm)	ASTM C 114	569	824
Sólidos totales (ppm)	ASTM C 1603	1303	3797

Descripción de las muestras: las muestras fueron alcanzadas por el solicitante con la siguiente descripción:



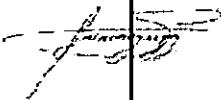

Q-600/18: "VII-Agua para concreto-(P)-S-300818-CHI".
 Q-601/18: "VII-Agua para concreto-(NP)-L-300818-PLA".





Dr.-Ing. José Luis Barranzuela Q.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000677

	Distribuidora Norte Pacasmayo S.R.L. Gestión de la Calidad y Mejora Continua	 D-CC-F-32 Versión 02									
INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO											
EVALUACIÓN DE FINOS MEDIANTE ENSAYO DE AZUL DE METILENO (NORMA DE ENSAYO: ASTM C837-09)											
Laboratorio : Chiclayo Ubicación : Carretera a Pimentel Mz. E, Lote 1, Z. Industrial N° Informe : AM-0057-OD/18	Fecha de ensayo : 31-ago-18 Técnico : Jhonatan Cordova R. Responsable : Ing. Jairo Diaz Ugaz										
INFORMACIÓN DE LA MUESTRA: VII-F(0/4.75)-Z-LCB-300818-V TIPO DE MUESTRAS : Agregado Fino MUESTRA : Arena Zarandeada CONTENIDO ORIGINAL DE FINOS : 1.4% MUESTREO : Planta Premezclados Chimbote CANTERA : La Carbonera											
PROCEDIMIENTO : $MBI = \frac{(E \cdot V)}{w} \cdot 100$ RESULTADOS : <table border="1" data-bbox="398 907 608 1061"> <tr> <td>E :</td> <td>0.06</td> </tr> <tr> <td>V :</td> <td>2.3</td> </tr> <tr> <td>W :</td> <td>10</td> </tr> </table> <table border="1" data-bbox="420 1111 1078 1165"> <tr> <td>Indice de azul de metileno</td> <td>MBI*</td> <td>1.4</td> </tr> </table>	E :	0.06	V :	2.3	W :	10	Indice de azul de metileno	MBI*	1.4	Donde: E : Concentración de la solución de azul de metileno V : ml de solución de azul de metileno requerida W : Cantidad de muestra seca que pasa la malla #200 (gr)	
E :	0.06										
V :	2.3										
W :	10										
Indice de azul de metileno	MBI*	1.4									
Observaciones: *MBI = Índice de azul de metileno en miliequivalentes por 100 gramos de arcilla. El agregado evaluado puede ser usado en concreto para pavimentos y con requisitos de durabilidad, así como para concretos convencionales <div style="text-align: center;">  Optimización & Desarrollo Ing. Jairo Diaz Ugaz </div> <div style="text-align: right; margin-top: 200px;">  WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 35320 </div>											

000678

	Distribuidora Norte Pacasmayo S.R.L. Gestión de la Calidad y Mejora Continua	
	INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD	

Laboratorio : O&D
 Ubicación : Parque Industrial Mz. E, lote 1 - Chiclayo

Informe. N°	24
Fecha	31/08/2018

EQUIVALENTE DE ARENA

(NORMA DE ENSAYO: NTP 339.146 / ASTM D2419)

Temperatura: 5

Planta : Chiclayo Ubicación : Carretera a Pimentel Mz. E, Lote 1, Parque Industrial. Proyecto :	Fecha : 31-ago-18 Técnico : Jhonatan Cordova Responsable : Ing. Jairo Díaz Ugaz
---	---

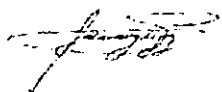
MUESTRA : VII-F(014.75)-Z-LCB-300818-V CANTERA : La Carbonera MUESTREO : Planta Chimbole	SUB-MUESTRAS				PROMEDIO
	1	2	3	4	
Tamaño máximo (pasa malla N° 4) (mm)	4.75	4.75	4.75	4.75	
Hora de entrada a saturación	10:30	10:32	10:34	10:36	
Hora de salida de saturación (mas 10')	10:40	10:42	10:44	10:46	
Hora de entrada a decantación	10:42	10:44	10:46	10:48	
Hora de salida de decantación (mas 20')	11:02	11:04	11:06	11:08	
Altura máxima de material fino (in)	3.5	3.6	3.5	3.5	3.5
Altura máxima de arena (in)	3.0	3.1	3.1	3.0	3.1
Cálculo de Equivalente de Arena (%)	86	87	89	86	87.0


Valor del Equivalente de Arena

87%



Se redondea al número entero superior mas próximo

Observaciones:


 Ing. Jairo Díaz Ugaz
 Optimización y Desarrollo


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000579

	Distribuidora Norte Pacasmayo S.R.L. Gestión de la Calidad y Mejora Continua	 D-CC-F-60 Version 02
INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD		

Laboratorio : O&D
 Ubicación : Parque Industrial Mz. E, lote 1 - Chiclayo

Informe. N°	24
Fecha	31/08/2018

EQUIVALENTE DE ARENA
 (NORMA DE ENSAYO: NTP 339.146 / ASTM D2419)

PROMEDIO 3

Planta : Chiclayo Ubicación : Carretera a Pimentel Mz. E, Lote 1 Parque Industrial Proyecto :	Fecha : 31-ago-18 Técnico : Jhonatan Cordova Responsable : Ing. Jairo Díaz Ugaz
---	---

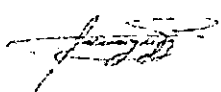
	SUB-MUESTRAS				PROMEDIO
	1	2	3	4	
MUESTRA : VII-F(04,75)-Z-LCB-300818-V CANTERA : La Carbonera MUESTREO : Planta Chimbote					
Tamaño máximo (pasa malla N° 4) (mm)	4.75	4.75	4.75	4.75	
Hora de entrada a saturación	10:30	10:32	10:34	10:36	
Hora de salida de saturación (mas 10')	10:40	10:42	10:44	10:46	
Hora de entrada a decantación	10:42	10:44	10:46	10:48	
Hora de salida de decantación (mas 20')	11:02	11:04	11:06	11:08	
Altura máxima de material fino (in)	3.5	3.6	3.5	3.5	3.5
Altura máxima de arena (in)	3.0	3.1	3.1	3.0	3.1
Cálculo de Equivalente de Arena (%)	86	87	89	86	87.0

Valor del Equivalente de Arena

87%

Se redondea al número entero superior mas próximo

Observaciones:


 Ing. Jairo Díaz Ugaz
 Optimización y Desarrollo


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.

Calle La colonia Nro. 150 Urb. El Vivero de Monterrico Santiago de Surco - Lima
Carretera Panamericana Norte Km. 666 Pacasmayo - La Libertad
Teléfono 317 - 6000



000680

G-CC-F-04
Versión 04

Planta: Pacasmayo

Cemento Pórtland Tipo V

8 de enero de 2019

Periodo de despacho 01 de Diciembre de 2018 - 31 de Diciembre de 2018

REQUISITOS NORMALIZADOS

NTP 334.009 Tablas 1 y 3

QUÍMICOS

Requisitos	Especificación	Resultado de ensayos
MgO (%)	6.0 máx.	2.1
SO ₃ (%)	2.3 máx.	2.0
Pérdida por ignición (%)	3.0 máx.	1.6
Residuo insoluble (%)	1.5 máx.	0.5
Composición potencial de fase, (%)		
C ₃ A	5 máx.	3.0
C ₄ AF + 2(C ₃ A)	25 máx.	19.9

FÍSICOS

Requisitos	Especificación	Resultado de ensayos
Contenido de aire del mortero (volumen %)	12 máx.	6
Superficie específica (cm ² /g)	2600 mín.	4140
Expansión en autoclave (%)	0.80 máx.	0.15
Densidad (g/mL)	A	3.15
Resistencia a la compresión min. (MPa)		
1 día	A	9.7
3 días	8.0	21.4
7 días	15.0	30.8
28 días	21.0	40.1
Tiempo de fraguado, minutos, Vicat		
Inicial, no menor que:	45	124
Final, no mayor que:	375	247

A No especifica.

La resistencia a 28 días corresponde al mes de Noviembre del 2018.

Certificamos que el cemento descrito arriba, al tiempo del envío, cumple con los requisitos químicos y físicos de la NTP 334.009.2016.

Ing. Dennis R. Rodas Lavado
Superintendente de Control de Calidad

Solicitado por:

Distribuidora Norte Pacasmayo S.R.L.

Está totalmente prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de Cementos Pacasmayo S.A.A.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

CERTIFICADO DE CALIDAD

BUILDING TRUST



El presente documento presenta el Estado Permisible de las especificaciones técnicas de nuestro producto Sikament TM-190 x 1 Kg

1. ESTADO PERMISIBLE Y RESULTADOS DEL LOTE ANALIZADO:

NÚMERO DE LOTE: 077028 Fabric: 20/11/18 O/P:

Ensayo	Rango de Aceptación	Resultados
Aspecto	Mín: 0.00 - Máx: 0.00	Correcto
Densidad (Kg/L)	Mín: 1.20 - Máx: 1.22	1.22
pH al 10% (agua destilada)	Mín: 7.50 - Máx: 10.50	8.69
Sólidos por Deseccación (%)	Mín: 38.00 - Máx: 42.00	42.00
Análisis Cualitativo por IR	Mín: 0.00 - Máx: 0.00	Correcto
Fecha de vencimiento	1 año	12-2019

2. REFERENCIA:

NICC : 1024000 Edición : 2

Este documento es elaborado electrónicamente, por lo tanto tiene validez sin firma.

Atentamente,

Claudia Vargas
Jefe de Laboratorio

Lurín, 20 de Noviembre 2018

Formato CC-F.13
Autorizado por: GMS
Fecha: 27-05-13
Edición: 2

LA INFORMACIÓN Y EN PARTICULAR LAS RECOMENDACIONES DE ESTA INSTRUCCIÓN DE USO ESTÁN BASADAS EN LOS ACTUALES CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, Y EN PRUEBAS QUE CONSIDERAMOS SEGURAS SOBRE LOS PRODUCTOS APROPIADAMENTE ALMACENADOS, MANIPULADOS Y UTILIZADOS EN LAS CONDICIONES NORMALES DESCRITAS. EN LA PRÁCTICA, Y NO PUDIENDO CONTROLAR LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN (TEMPERATURA, ESTADO DE LOS SUSTRATOS, ETC.); NO NOS RESPONSABILIZAMOS POR NINGÚN DAÑO, PERJUICIO O PÉRDIDA OCASIONADAS POR EL USO INADECUADO DEL PRODUCTO. ACONSEJAMOS AL USUARIO QUE PREVIAMENTE DETERMINE SI EL MISMO ES APROPIADO PARA EL USO PARTICULAR PROPUESTO. TODOS LOS PEDIDOS ESTÁN SUJETOS A NUESTROS TÉRMINOS CORRIENTES DE VENTA Y ENTREGA. LOS USUARIOS SIEMPRE DEBEN REMITIRSE A LA ÚLTIMA EDICIÓN DE LAS HOJAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS; CUYAS COPIAS SE ENTREGARÁN A SOLICITUD DEL INTERESADO O A LAS QUE PUEDEN ACCEDER EN INTERNET A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SIKA.COM.PE

SIKA PERU S.A.C.
Habilitación Industrial El Lúcumo Mz. "B" Lote 6, Lurín - L3 Lima - Perú
Telf: +51 1 618 6060 · Fax: +51 1 618 6070 · www.sika.com.pe

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000682



BUILDING TRUST

HOJA TÉCNICA

Sikament® TM-190

Superplastificante Reductor de agua de alto rango y polifuncional.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Sikament® TM-190 es un aditivo líquido, color café. Superplastificante, reductor de agua de alto poder que produce en el concreto una consistencia superfluida o permite una alta reducción de agua de amasado. No contiene cloruros.

USOS

Sikament® TM-190 se caracteriza por su alto poder dispersante que permite una perfecta distribución de las partículas de cemento del concreto, provocando una hidratación completa, obteniendo así la máxima eficiencia del cemento. Este aditivo está especialmente indicado para facilitar el bombeo de concreto.

CARACTERÍSTICAS / VENTAJAS

Sikament® TM -190 proporciona los siguientes beneficios tanto al concreto fresco como al concreto endurecido:

- Mejora considerablemente la trabajabilidad de la mezcla.
- Disminuye el riesgo de patologías de falla en el concreto de estructuras densamente armadas y esbeltas.
- Mejora considerablemente el acabado del concreto y reproduce la textura de la formaleta.
- Se puede emplear para recuperar el asentamiento perdido en el concreto premezclado.
- Evita la segregación y disminuye la exudación del concreto fluido.
- Disminuye los tiempos de vibrado del concreto.
- Puede redosificarse el material hasta completar una dosis del 2% del peso del cemento sin alterar la calidad.
- Reduce considerablemente la permeabilidad del concreto, aumentando su durabilidad.
- Densifica el concreto y mejora su adherencia al acero de refuerzo.
- Reduce en alto grado la exudación y la retracción plástica.
- Gran economía en los diseños por la reducción de cemento alcanzable

DATOS BÁSICOS

Hoja Técnica
Sikament® TM-190
01.08.16, Edición 1

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

FORMA	ASPECTO Líquido COLOR Pardo Oscuro PRESENTACIÓN Granel x 1 L Cilindro x 200 L. Dispenser x 1000 L.
ALMACENAMIENTO	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO / VIDA ÚTIL 1 año en su envase original bien cerrado y bajo techo.
DATOS TÉCNICOS	DENSIDAD 1.22 ± 0.03 Kg/L NORMA Sikament® TM-190 cumple normas ASTM C 494, aditivo tipo F
INFORMACIÓN DEL SISTEMA	
DETALLES DE APLICACIÓN	CONSUMO / DOSIS DOSIFICACIÓN 0.5% al 2.0% del peso del cemento. La dosis óptima debe determinarse mediante ensayos preliminares.
MÉTODO DE APLICACIÓN	APLICACIÓN Como plastificante o superplastificante: - Adicionar la dosis escogida de Sikament® TM-190 en la última porción del agua de amasado de la mezcla. Reducir agua y trabajar justo con la trabajabilidad requerida. Al reducir agua la mezcla pierde trabajabilidad muy rápido. Colóquela y víbrela inmediatamente. Puede usarse combinándolo con la dosis adecuada de un plastificante retardante del tipo: Plastiment® TM-12 con el fin de atenuar este fenómeno. PRECAUCIÓN La elaboración de concreto o mortero fluido exige una buena distribución granulométrica. Se debe garantizar un suficiente contenido de finos para evitar la segregación del material fluido. En caso de deficiencia de finos dosificar Sika® Aer para incorporar del 3% al 4% de aire en la mezcla. El uso de concreto fluido demanda un especial cuidado en el sellado de las formaleas para evitar la pérdida de la pasta. La dosis óptima se debe determinar mediante ensayos con los materiales y en las condiciones de la obra. Al adicionar Sikament® TM-190 súper fluidificar una mezcla con asentamiento menor de 5 cm, el efecto súper plastificante se reduce notablemente y se incrementan los requerimientos del aditivo. Cuando se emplea para recuperar la bombeabilidad de una mezcla perdida por demoras en la colocación y se desea plasticidad por más de 1 hora adicional, agregue un plastificante retardante y luego Sikament® TM-190 o Sikament® -306.



000684

Los mejores resultados se obtienen cuando los componentes que intervienen en la preparación del concreto cumplen con las normas vigentes. Dosisificar por separado cuando se usen otros aditivos en la misma mezcla, si se emplea un plastificante retardante adicionarlo previamente al Sikament® TM- 190.

El curado del concreto con agua y/o Sika®Antisol® S antes y después del fraguado es Indispensable.

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD

PRECAUCIONES DURANTE LA MANIPULACION

Durante la manipulación de cualquier producto químico, evite el contacto directo con los ojos, piel y vías respiratorias. Protéjase adecuadamente utilizando guantes de goma natural o sintética y anteojos de seguridad. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos manteniendo los párpados abiertos y consultar a su médico.

OBSERVACIONES

La Hoja de Seguridad de este producto se encuentra a disposición del interesado. Agradeceremos solicitarla a nuestro Departamento Comercial, teléfono: 618-6060 o descargarla a través de Internet en nuestra página web: www.sika.com.pe

NOTAS LEGALES

La información y en particular las recomendaciones sobre la aplicación y el uso final de los productos Sika son proporcionadas de buena fe, en base al conocimiento y experiencia actuales en Sika respecto a sus productos, siempre y cuando éstos sean adecuadamente almacenados, manipulados y transportados; así como aplicados en condiciones normales. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones de la obra en donde se aplicarán los productos Sika son tan particulares que de esta información, de alguna recomendación escrita o de algún asesoramiento técnico, no se puede deducir ninguna garantía respecto a la comercialización o adaptabilidad del producto a una finalidad particular, así como ninguna responsabilidad contractual. Los derechos de propiedad de las terceras partes deben ser respetados.

Todos los pedidos aceptados por Sika Perú S.A. están sujetos a Cláusulas Generales de Contratación para la Venta de Productos de Sika Perú S.A. Los usuarios siempre deben remitirse a la última edición de la Hojas Técnicas de los productos; cuyas copias se entregarán a solicitud del interesado o a las que pueden acceder en Internet a través de nuestra página web www.sika.com.pe.

“La presente Edición anula y reemplaza la Edición Nº 5

la misma que deberá ser destruida”

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE Sikament® TM-190 :

1.- SIKA PRODUCT FINDER: APLICACIÓN DE CATÁLOGO DE PRODUCTOS



Hoja Técnica
Sikament® TM-190
01.08.16, Edición 1


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



2.- SIKA CIUDAD VIRTUAL



000685




Sika Perú S.A.C.
Concrete
Centro industrial "Las Praderas
de Lurín" s/n MZ B, Lotes 5 y 6,
Lurín
Lima
Perú
www.sika.com.pe

Hoja Técnica
Sikament® TM-190
01.08.16, Edición 1

Versión elaborada por: Sika Perú S.A.C.
CG, Departamento Técnico
Telf: 618-6060
Fax: 618-6070
Mail: informacion@pe.sika.com

© 2014 Sika Perú S.A.




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000686



BUILDING TRUST

CERTIFICADO DE CALIDAD

El presente documento presenta el Estado Permisible de las especificaciones técnicas de nuestro producto **Plastiment TM 12 x 1000 L**

1. ESTADO PERMISIBLE Y RESULTADOS DEL LOTE ANALIZADO:

NÚMERO DE LOTE: 076583 Fabric: 10/10/18 O/P:

Ensayo	Rango de Aceptación	Resultados
Aspecto	Mín: 0.00 - Máx: 0.00	Correcto
Densidad (Kg/L)	Mín: 1.15 - Máx: 1.19	1.17
pH al 10% (agua destilada)	Mín: 8.00 - Máx: 10.00	10.00
Sólidos por Deseccación (%)	Mín: 32.00 - Máx: 34.00	34.00
Análisis Cualitativo por IR	Mín: 0.00 - Máx: 0.00	Correcto
Fecha de vencimiento	1 año	11-2019

2. REFERENCIA:

NICC : 1005000 Edición : 2

Este documento es elaborado electrónicamente, por lo tanto tiene validez sin firma.

Atentamente,

Gari Medina Salvatierra

Jefe de Laboratorio

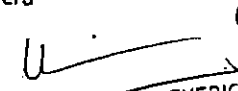
Lurín, 17 de Octubre 2018.

Formato CC-F 13
Autorizado por: GMS
Fecha: 27-05-13
Edición: 2

LA INFORMACIÓN Y EN PARTICULAR LAS RECOMENDACIONES DE ESTA INSTRUCCIÓN DE USO ESTÁN BASADAS EN LOS ACTUALES CONOCIMIENTOS, EXPERIENCIA, Y EN PRUEBAS QUE CONSIDERAMOS SEGURAS SOBRE LOS PRODUCTOS APROPIADAMENTE ALMACENADOS, MANIPULADOS Y UTILIZADOS EN LAS CONDICIONES NORMALES DESCRITAS EN LA PRÁCTICA, Y NO PUDIENDO CONTROLAR LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN (TEMPERATURA, ESTADO DE LOS SUSTRATOS, ETC.), NO NOS RESPONSABILIZAMOS POR NINGÚN DAÑO, PERJUICIO O PÉRDIDA OCASIONADAS POR EL USO INADECUADO DEL PRODUCTO. ACONSEJAMOS AL USUARIO QUE PREVIAMENTE DETERMINE SI EL MISMO ES APROPIADO PARA EL USO PARTICULAR PROPUESTO. TODOS LOS PEDIDOS ESTÁN SUJETOS A NUESTROS TÉRMINOS CORRIENTES DE VENTA Y ENTREGA. LOS USUARIOS SIEMPRE DEBEN REMITIRSE A LA ÚLTIMA EDICIÓN DE LAS HOJAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS; CUYAS COPIAS SE ENTREGARÁN A SOLICITUD DEL INTERESADO O A LAS QUE PUEDEN ACCEDER EN INTERNET A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SIKA.COLO.PE

SIKA PERU S.A.

Centro Industrial "Las Praderas de Lurín" S/N Mz B Lotes 5 y 6 / Lurín / Lima - Perú
Telf: +51 1 618 6060 · Fax: +51 1 618 6070 · www.sika.com.pe


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



HOJA TÉCNICA

Plastiment® TM-12

Retardante de fragua y reductor de agua.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Plastiment® TM-12 es un aditivo plastificante y retardante de fragua, exento de cloruros.

USOS

- Vaciado de concreto en tiempo caluroso.
- Vaciado de concreto en grandes volúmenes.
- Evita juntas frías en faenas continuas.
- Concreto premezclado.
- Transporte de concreto a largas distancias.
- Concreto bombeado.

NORMA

Plastiment® TM-12 cumple con la Norma ASTM C 494 como aditivo tipo D y tipo B.

DATOS BÁSICOS

FORMA

ASPECTO

Líquido

COLORES

Marrón claro a oscuro

PRESENTACIÓN

- Granel x 1 L
- Cilindro x 200 L
- Dispenser x 1,000 L

ALMACENAMIENTO

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO / VIDA ÚTIL

1 año en sitio fresco y bajo techo en su empaque original bien cerrado.

DATOS TÉCNICOS

DENSIDAD

1,17 kg/L ± 0,02

USGBC VALORACIÓN LEED

Plastiment TM-12 cumple con los requerimientos LEED. Conforme con el LEED V3 IEQc 4.1 Low-emitting materials - adhesives and sealants.

Contenido de VOC < 420 g/L (menos agua)

INFORMACIÓN DEL SISTEMA

DETALLES DE APLICACIÓN

CONSUMO / DOSIS

Del 0.2% a 0.9% del peso del cemento. Se deben realizar pruebas previas para optimizar la dosis.

MÉTODO DE APLICACIÓN

MODO DE EMPLEO

- Diluido en la última parte del agua de amasado.
- Si se utiliza otros aditivos se deben de añadir por separado.
- Plastiment® TM-12 se puede usar en combinación con otros aditivos como incorporadores de aire tipo SikaAer®, Sikament®, Sika® ViscoCrete® entre otros.

IMPORTANTE

- La dosis óptima se debe determinar mediante ensayos con los materiales y en las condiciones de la obra.
- Dosificaciones superiores a las recomendadas pueden ocasionar retardos prolongados del fraguado del concreto, que no afectan la resistencia final.
- Plastiment® TM-12 puede presentar un mayor retardo según el tipo de cemento.

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD

PRECAUCIONES DE MANIPULACIÓN

Durante la manipulación de cualquier producto químico, evite el contacto directo con los ojos, piel y vías respiratorias. Protéjase adecuadamente utilizando guantes de goma naturales o sintéticos y anteojos de seguridad.

En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos manteniendo los párpados abiertos y consultar a su médico.

OBSERVACIONES

La Hoja de Seguridad de este producto se encuentra a disposición del interesado. Agradeceremos solicitarla a nuestro Departamento Comercial, teléfono: 618-6060 o descargarla a través de Internet en nuestra página web: www.sika.com.pe

NOTAS LEGALES

La información y en particular las recomendaciones sobre la aplicación y el uso final de los productos Sika son proporcionadas de buena fe, en base al conocimiento y experiencia actuales en Sika respecto a sus productos, siempre y cuando éstos sean adecuadamente almacenados, manipulados y transportados; así como aplicados en condiciones normales. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones de la obra en donde se aplicarán los productos Sika son tan particulares que de esta información, de alguna recomendación escrita o de algún asesoramiento técnico, no se puede deducir ninguna garantía respecto a la comercialización o adaptabilidad del producto a una finalidad particular; así como ninguna responsabilidad contractual. Los derechos de propiedad de las terceras partes deben ser respetados.

Todos los pedidos aceptados por Sika Perú S.A. están sujetos a Cláusulas Generales de Contratación para la Venta de Productos de Sika Perú S.A. Los usuarios siempre deben remitirse a la última edición de la Hojas Técnicas de los productos; cuyas copias se entregarán a solicitud del interesado o a las que pueden acceder en Internet a través de nuestra página web www.sika.com.pe.

**"La presente Edición anula y reemplaza la Edición N° 4
la misma que deberá ser destruida"**



PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE Plastiment® TM-12 :

1.- SIKA PRODUCT FINDER: APLICACIÓN DE CATÁLOGO DE PRODUCTOS



2.- SIKA CIUDAD VIRTUAL




Sika Perú S.A.
Concrete
Centro Industrial "Las Praderas
de Lurín" s/n MZ B, Lotes 5 y
6, Lurín
Uma
Perú
www.sika.com.pe

Hoja Técnica
Plastiment® TM-12
22.01.15, Edición 5

Versión elaborada por: Sika Perú
S.A.
CG, Departamento Técnico
Telf: 618-6060
Fax: 618-6070
Mail: informacion@pe.sika




WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



000690

Pacasmayo



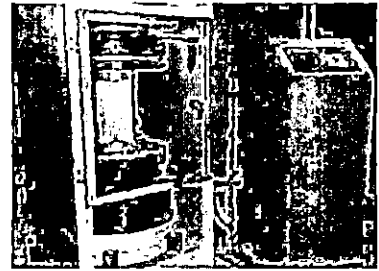
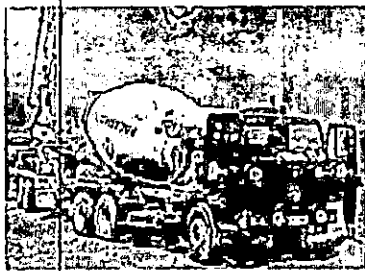
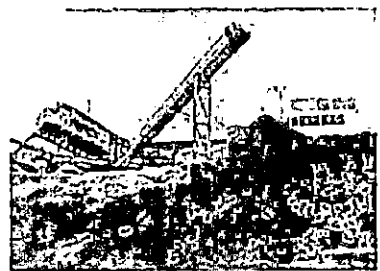
Distribuidora Norte Pacasmayo S. R. Ltda.

Planta Chimbote

PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD

SC-SGC-CHI-SE-009

PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE CONCRETO PREMEZCLADO
(Conforme a ASTM C94 / NTP 339.114)



Proyecto: OPTIMIZACIÓN DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

Cliente: CONSORCIO DPA CHIMBOTE

Ubicación: PROLONGACIÓN JR. MALECÓN GRAU S/N – CHIMBOTE-SANTA-ANCASH

REVISION	FECHA	MOTIVO REVISIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR	APROB. POR
Rev. 00	19-01-19	Emitido para aprobación del cliente	DCH	FGR	JLL	CLIENTE

Copias: 03 Distribución: Cliente, Control Calidad. Jefatura de Planta

W
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000691

1. PRESENTACIÓN

Distribuidora Norte Pacasmayo SRL (DINO) es una empresa del grupo Pacasmayo. Iniciamos operaciones en el año 1995 y a la fecha es una empresa líder a nivel nacional en la comercialización de materiales de construcción, así como en la producción y suministro de concreto premezclado, prefabricados de concreto y productos secos embolsados. DINO cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad que asegura el cumplimiento de los requisitos de todos sus productos.

El concreto premezclado PACASMAYO es un servicio de alto valor agregado, para el cual DINO no solo se preocupa por el cumplimiento con los requisitos, sino también porque este material tenga buena performance para su colocación, compactación y porque sus características y apariencia se mantengan en el tiempo para conferir a las estructuras el desempeño esperado durante su vida en servicio planificada.

El concreto premezclado PACASMAYO es elaborado conforme a la norma ASTM C94 / NTP 339.114 Concreto Premezclado, entregado generalmente al usuario en el punto de descarga del camión mezclador (mixer) [1], salvo en los casos de pavimentos y concreto lanzado en que, previo acuerdo, DINO puede participar en la colocación. Este material desarrolla sus propiedades por hidratación de los materiales cementantes, es moldeable en estado fresco, preparado para que luego de endurecido sea resistente a los esfuerzos y brinde protección y durabilidad a las estructuras, por lo que es muy importante que el usuario ejecute buenas prácticas constructivas para lograr elementos compactos de buen aspecto, de baja permeabilidad, sin defectos superficiales, sin cangrejeras o segregaciones.

DINO S.R.L.
Ing. Edgar Murphy Z.
GERENTE PREMEZCLADOS

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000682

2. OBJETIVOS

Informar los procedimientos de aseguramiento y control de calidad con la finalidad de lograr la satisfacción del cliente y permitir:

- Cumplir con las Especificaciones Técnicas del proyecto.

Lo indicado en conformidad a los acuerdos contractuales, a nuestra Política de Calidad y Sistema de Gestión de Calidad enmarcado en los requisitos de la norma ISO 9001 y los requisitos de reglamento, así como de las normas técnicas aplicables.

3. ALCANCE

Este Plan de Calidad tiene alcance sobre la ejecución y control de los siguientes procesos, relacionados a la construcción del proyecto "Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote", con concreto PACASMAYO.

Recepción y Almacenaje de materia prima

- Cemento
- Agregados
- Agua
- Aditivos
- Compuestos de curado

Producción, transporte y suministro de concreto premezclado.

- Proceso de elaboración (mediante planta dosificadora), mezcla, transporte y entrega (en camión mixer)

Ejecución de ensayos de materias primas y del concreto en estado fresco y endurecido.

- Que se realizan para verificar el cumplimiento del "Requerimiento del Cliente" y de los terminos contractuales.

4. REQUERIMIENTO DEL CLIENTE.

El Cliente ha requerido su concreto en los términos descritos en la tabla 1:

Tabla 1.- Requisitos para el concreto

Resistencia 28 días	Tipo de Cemento	TMN Agregado	Asentamiento
175 kg/cm ²	V	H67	4 ± 1"
210 kg/cm ²	V	H67	4 ± 1"
280 kg/cm ²	V	H67	4 ± 1"
280 kg/cm ²	V	H67	5 ± 1 ½"

No se ha solicitado requisito adicional para estas estructuras que pueden estar expuestas a humedad.

5. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

DINO tiene implementados los siguientes documentos internos que aseguran el cumplimiento de los requisitos y el control de los riesgos de calidad, en el marco de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

- Especificaciones Técnicas, para los materiales componentes del concreto y para el concreto como producto.

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000693

- Plan de Calidad.
- Matriz de Recepción y Almacenaje de Materia Prima.
- Matriz de control de calidad, que asegura el cumplimiento de los requisitos.
- Matrices de control de procesos, que identifican puntos programados de control y aseguran el cumplimiento el estado "bajo control de cada uno de nuestros procesos".
- Matrices de producto no conforme (PNC), que regulan el tratamiento y solicitudes de acciones correctivas ante un PNC.

Se detalla en adelante la aplicación de estos documentos al proyecto en mención, buscando en todo momento la satisfacción del cliente, en cumplimiento de nuestra Política de Calidad.

5.1. Metrología y Equipos

5.1.1. Calibraciones y Verificaciones Internas

Los equipos que se usan para dar conformidad al producto serán calibrados y/o verificados usando patrones de referencia trazables administrados por DINO, la máquina de ensayo de resistencia son calibradas por un proveedor externo y con trazabilidad a patrones nacionales o internacionales.

5.1.2. Equipos

Se dispone en nuestra planta con equipos para realizar el control de calidad de materia prima, control de calidad de concreto fresco y equipos para ensayos de resistencia, todos debidamente calibrados en las frecuencias de reglamento. Se dispondrá en obra de equipos para el control de concreto fresco y elaboración de especímenes de concreto (probetas).

5.2. Sistema de Aseguramiento de Calidad

Disponemos de un Software Web "SAC CONCRETO" desarrollado a medida con el fin de modernizar y mejorar la gestión de Aseguramiento y Control de Calidad de nuestra producción de concreto, este sistema nos permite garantizar la confiabilidad de los resultados de resistencia que se emiten por nuestra compañía.

En este sistema se gestionan el registro de las muestras y ensayos de resistencia a la compresión de manera automatizada de tal manera que el técnico no tiene acceso a la edición del registro, eliminando cualquier posibilidad de manipulación, asimismo este sistema enviará, también automáticamente, el "Certificado de Calidad" al cliente una vez cumplidos los 28 días o a la edad de resistencia especificada.

5.3. Tratamiento de Producto No Conforme (PNC)


El tratamiento de Producto No Conforme se ejecutará de acuerdo a la Matriz de Producto No Conforme - Transporte y Suministro de Concreto en Mixer, que se adjunta en el **Anexo 1**.

5.4. Auditorías de Calidad

Durante la ejecución del proyecto el Área de Gestión de Calidad, realizará con una frecuencia mínima semestral, auditorías de calidad a los procesos de la planta con la finalidad de promover la mejora continua y el cumplimiento de los requerimientos del cliente. Estas auditorías pueden ejecutarse de manera anticipada ante algún evento de calidad que lo justifique.

5.5. Control de calidad en obra

Si el cliente realiza ensayos de concreto en obra, estos deben realizarse siguiendo métodos normalizados. Los resultados provenientes de prácticas diferentes, así como cualquier tratamiento subestándar a las probetas no podrán ser utilizados para juzgar la calidad del concreto suministrado (Ref. Ítem 16 NTP 339.114). Ver **Anexo 2**: Condiciones para la aceptación de resultados de resistencia del concreto.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000694

6. CONTROL DE CALIDAD

6.1. Recepción y almacenaje de materia prima

6.1.1. Cemento

El cemento especificado para el proyecto es Tipo V, conforme a NTP 334.009 / ASTM C150.

El cemento recibido en nuestra planta es almacenado en silos herméticos que lo protegen de la humedad. Mensualmente se verifica la conformidad a los requisitos descritos en la tabla 2 en certificados de calidad emitidos por el productor. Se adjunta en el **Anexo 3** el Certificado de Calidad vigente al cierre de la presente revisión.

Tabla 2.- Propiedades Físicas del Cemento Portland

PROPIEDADES FISICAS	UNIDAD	Requisito NTP 334.009 / ASTM C1157
Contenido de Aire	%	Máximo 12
Expansión en Autoclave	%	Máximo 0.80
Superficie Específica	cm ² /g	Mínimo 2600
Densidad	g/ml	NO ESPECIFICA
Resistencia Compresión :		
Resistencia Compresión 3d	MPa (kg/cm ²)	Mínimo 8.0 (Mínimo 82)
Resistencia Compresión 7d	MPa (kg/cm ²)	Mínimo 15.0 (Mínimo 154)
Resistencia Compresión 28d	MPa (kg/cm ²)	Mínimo 21.0 (Mínimo 216)
Tiempo de Fraguado Vicat :		
Fraguado Inicial	minutos	Mínimo 45
Fraguado Final	minutos	Máximo 375

6.1.2. Agregados

Se utilizarán agregados de canteras validadas en base al cumplimiento con la norma ASTM C33 / NTP 400.037

Agregado fino

La cantera validada al cierre de esta revisión es "Cantera La Carbonera", de la cual se extrae agregado fino por zarandeo, se adjunta un resumen de características físicas y químicas, así como los informes de ensayos en el **Anexo 4**. Se podrá utilizar agregados de otras canteras previa validación de la cantera, de las dosificaciones de concreto y comunicación al cliente.

Durante el desarrollo de la obra se controlará la calidad del agregado fino en las frecuencias y según el criterio de aceptación de la tabla 3 y tabla 4.

Tabla 3.- Ensayos de agregado fino

Ensayo	Tipo	Frecuencia	Método de Ensayo	Criterio de Aceptación Ref. NTP 400.037 / ASTM C33 / UNE-EN 12620
REQUISITOS OBLIGATORIOS				
Análisis granulométrico	Interno	Mínimo una vez por semana y por fracción granulométrica	NTP 400.012 ASTM C 136	Tabla N°2 de NTP 400.037 (1) Gradación recomendada por ACI 302.1R (Ver tabla 5)
Material más fino que pasa el tamiz No. 200				
A. Zarandeado.	Interno	Mínimo una vez por semana y por fracción granulométrica	NTP 400.018 ASTM C 117	Máximo 3% o PCM para concretos sujetos a abrasión. Máximo 5 % o PCM para otros concretos.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

A. chancado	Interno	Mínimo una vez por semana y por fracción granulométrica		Máximo 5% o PCM para concreto sujeto a abrasión Máximo 7 % o PCM para otros concretos.
Zarandeado +chancado	Interno	Mínimo una vez por semana y por fracción granulométrica		S. Abrasión: Máximo $((N*3\%)+(Ch*5\%)) / (\sum N:Ch)*100$ ó PCM Otros concretos: Máximo $((N*5\%)+(Ch*7\%)) / (\sum N:Ch)*100$ ó PCM Donde: N = masa de AF natural, Ch = masa AF chancado.
Terrones de arcilla y partículas friables	Interno o Externo	Cada 12 meses	NTP 400.015 ASTM C 142	Máximo 3%
Carbón y lignito	Externo	Cada 12 meses	NTP 400.023 ASTM C 123	Cuando apariencia es importante (Cara vista): Máximo 0.5 % Otros concretos: 1.0 %
Impurezas orgánicas	Interno o Externo	Cada 12 meses	NTP 400.024 ASTM C40	Más clara que la solución de referencia, lo cual indica que no demuestra presencia nociva de materia orgánica.
		Cuando se incumpla el requisito para el método NTP 400.024 / ASTM C40	NTP 400.013 ASTM C87	La resistencia comparativa a 7 días. Mínimo 95% respecto al agregado lavado.
REQUISITOS OPCIONALES				
Pérdida por ataque de sulfatos (Solo para casos de congelamiento y deshielo)	Externo	Cada 12 meses	NTP 400.016 ASTM C 88	Máximo 10% si se utiliza sulfato de sodio. Máximo 15% si se utiliza el sulfato de magnesio.
Análisis Petrográfico del potencial de reactividad álcali - sílice	Externo	Por cantera nueva y por método de extracción (Zarandeado, chancado)	ASTM C295	No-reactivo o Inocuo
Reactividad potencial alcalina cemento-agregado (Método de la barra de mortero)	Externo	Cuando los resultados del análisis Petrográfico es Reactivo o Potencialmente Reactivo	NTP 334.110 ASTM C1260	Inocuo (Expansión < 0.10%) Evaluar la expansión > 0.10%, mediante la AASHTO R 80-17 / ASTM C1778-16 y si se requiere medidas de prevención, usar cemento Tipo MS(MH)(R) u otro que cumpla con la opción R de la norma ASTM C1157.
Equivalente de arena	Interno	Cuando el contenido de finos (<75 µm [No. 200]) incumpla con el requisito o parámetro de control.	NTP 339.146 ASTM D 2419	Igual o mayor a 75% para concreto de $f_c \geq 210$ Kg./cm ² y para pavimentos. Igual o mayor a 65% para concreto de $f_c < 210$ Kg./cm ²
Azul de Metileno	Interno	Cuando el contenido de finos (<75 µm [No. 200]) incumpla con el requisito o parámetro de control.	AASHTO TP 57 UNE 933-9	Igual o menor a 6 mg de azul por cada gramo de finos. (75 µm [No. 200])
REQUISITOS RECOMENDADOS				
Contenido de cloruros solubles en agua.	Externo	Cada 6 meses	NTP 400.042	Máximo 0.1 % (EG 2013- MTC).
Contenido de sulfatos solubles en agua.	Externo	Cada 6 meses	NTP 400.042	Máximo 1.2 % (EG 3013 MTC)
REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA DOSIFICACIÓN				
Contenido de humedad	Interno	- Mínimo una vez por semana. - Ante cambios de humedad por lluvia o secado.	NTP 339.185 ASTM C 566	No aplica, el resultado se utiliza para hacer ajustes por humedad en las dosificaciones de concreto

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Peso específico y absorción	Interno	Cada 6 meses, cuando se evidencie cambio de estrato de explotación en la cantera.	NTP 400.022 ASTM C 128	No Aplica, el resultado debe usarse obligatoriamente para hacer ajustes en las dosificaciones de mezcla.
-----------------------------	---------	---	---------------------------	--

Tabla 4.- Gradación recomendada por ACI 302.1R, agregados de peso normal

Tamiz estándar	Agregado peso normal
3/8"	100
N° 4	85 a 100
N° 8	80 a 90
N° 16	50 a 75
N° 30	30 a 50
N° 50	10 a 20
N° 100	2 a 5


■ Agregado grueso

Al cierre de esta revisión está validado el uso de agregado grueso proveniente de la "Cantera Piedra Liza", ver informes de ensayos en el **Anexo 5**. Se podrá utilizar agregados de otras canteras previa validación de la cantera, de las dosificaciones de concreto y comunicación al cliente.

Durante el desarrollo de la obra se controlará la calidad del agregado grueso en las frecuencias y según el criterio de aceptación de la tabla 5.

Tabla 5.- Ensayos de agregado grueso

Ensayo / material	Tipo	Frecuencia	Norma de Ensayo	Criterio de aceptación Ref. NTP 400.037 / ASTM C33 / UNE-EN 12620
REQUISITOS OBLIGATORIOS				
Análisis Granulométrico	Interno	Mínimo una vez por semana, por fracción granulométrica	NTP 400.012 ASTM C 136	Tabla N°4 de NTP 400.037
Material más fino que pasa el tamiz No. 200	Interno	Mínimo una vez por semana, por fracción granulométrica	NTP 400.018 ASTM C 117	Máximo 1%
Terrones de arcilla y partículas friables	Interno o Externo	Cada 12 meses	NTP 400.015 ASTM C 142	Máximo 3%
Horsteno o Partículas livianas GE < 2.40	Externo	Cada 12 meses. Salvo que el concreto no esté expuesto a intemperización moderada (concreto en servicio a la intemperie continuamente expuesto a congelación y deshielo en presencia de humedad), en cuyo caso este ensayo no es obligatorio	NTP 400.023 ASTM C 123	Máximo 5%
Carbón y lignito	Externo	Cada 12 meses	NTP 400.023 ASTM C 123	Cuando apariencia es importante (Cara vista): Máximo 0.5 % Otros concretos: 1.0 %
REQUISITOS COMPLEMENTARIOS				


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Resistencia mecánica de los agregados- Abrasión (Método de los Ángeles)	Externo	Cada 12 meses	NTP 400.019 NTP 400.020 ASTM 131	Máxima pérdida 50 % Relación 100/500 \leq 0.20
Índice de espesor	interno o Externo	Cada 12 meses	NTP 400.041	Máximo 50% agregados naturales. Máximo 35% en agregados triturados.
REQUISITOS OPCIONALES				
Pérdida por ataque de sulfatos (solo en casos de congelación y deshielo)	Externo	Cada 12 meses	NTP 400.016 ASTM C 88	Máximo 12% usando sulfato de sodio. Máximo 18% usando sulfato de magnesio.
Análisis Petrográfico del potencial de reactividad álcali - sílice	Externo	Por cantera nueva y por método de extracción (Zarandeado, chancado)	ASTM C295	No reactivo o Inocuo
Reactividad potencial alcalina cemento-agregado (Método de la barra de mortero)	Externo	Cuando los resultados del análisis Petrográfico es Reactivo o Potencialmente Reactivo.	NTP 334.110 ASTM C1260	Inocuo (Expansión < 0.10 %) Evaluar la expansión > 0.10%, mediante la AASHTO R 80-17 / ASTM C1778-16 y si se requiere medidas de prevención, usar cemento Tipo MS(MH)(R) u otro que cumpla con la opción R de la norma ASTM C1157
Azul de Metileno	Interno	Cuando el contenido de finos (<75 μ m [No. 200]) incumpla con el requisito o parámetro de control.	AASHTO TP 57 UNE 933-9	Igual o menor a 6 mg de azul por cada g de finos. (75 μ m [No. 200])
REQUISITOS RECOMENDADOS				
Contenido de cloruros solubles en agua	Externo	Cada 6 meses	NTP 400.042	Máximo 0.1 % (EG 2013- MTC)
Contenido de sulfatos solubles en agua	Externo	Cada 6 meses	NTP 400.042	Máximo 1.0 % (EG 3013 MTC)
REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA DOSIFICACIÓN				
Contenido de humedad	Interno	- Mínimo una vez por semana. - Ante cambios de humedad por lluvia o secado.	NTP 339.185 ASTM C 566	No Aplica, el resultado debe usarse obligatoriamente para hacer ajustes en las dosificaciones de mezcla.
Peso específico y absorción	Interno	Cada 6 meses, cuando se evidencie cambio de estrato de explotación en la cantera.	NTP 400.021 ASTM C 127	No Aplica, el resultado debe usarse obligatoriamente para hacer ajustes en las dosificaciones de mezcla.


6.1.3. Agua

Se ha verificado la conformidad del agua que se utilizará en la producción de concreto premezclado, con los requisitos de desempeño de la NTP 339.088 / ASTM C1602: "Agua de mezcla utilizada en la producción de concreto de cemento Portland. Requisitos" y mediante el análisis químicos sugeridos por la misma norma. La fuente de agua aprobada para la producción de concreto es el "Agua de Pozo".

Los resultados de los ensayos se adjuntan en el Anexo 6: Informe de análisis de calidad del agua.

Anualmente se harán ensayos de seguimiento y se verificarán los requisitos descritos en la siguiente tabla.

Tabla 6.- Ensayos de agua para concreto


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Ensayo	Tipo	Norma de Ensayo	Requisitos Ref. NTP 339.088 / ASTM C1602
Requisitos de desempeño del concreto por el agua de mezcla (Individual o combinada)			
Resistencia a la compresión a 7 días	Interno	NTP 339.034 ASTM C 39	$\frac{f'c(AE)}{f'c(AD)} \geq 90\%$ f'c(AE): Resultado de resistencia a la compresión de concreto preparado con agua en evaluación f'c(AD): Resultado de resistencia a la compresión de concreto preparado con agua destilada o potable
Tiempo de Fraguado	Interno	NTP 339.082 ASTM C403	$TF(AD)-1:00 < TF(AE) < TF(AD)+1:30$ TF(AE): Resultado de tiempo de fraguado en Horas:Minutos de concreto preparado con agua en evaluación TF(AD): Resultado de tiempo de fraguado en Horas:Minutos de concreto preparado con agua destilada o potable
Límites químicos opcionales para el agua de mezcla combinada			
Contenido de cloruros Cl ⁻	Externo	NTP 339.076 ASTM C114	(AP) 01: Concreto pretensado o tablero de puente: Máximo 500 ppm (AP) 02: Concreto armado: Máximo 1000 ppm
Sulfatos como SO ₄	Externo	NTP 339.074 ASTM C114	Máximo 3000 ppm
Alcalis como (Na ₂ O+0.658 K ₂ O)	Externo	ASTM C114	Máximo 600 ppm
Sólidos totales por masa	Externo	ASTM C1603	Máximo 50000 ppm

6.1.4. Aditivos para concreto

Se utilizan aditivos reductores de agua con retardo o retardantes, que cumplan con los requisitos de desempeño y los requisitos de uniformidad y equivalencia de la NTP 334.088 / ASTM C494.

Los aditivos son almacenados en tanques a granel y utilizados de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y en las dosis definidas en la etapa de validación de diseños de mezcla. Se establecerán dosis máximas por m³ de concreto, las que no se podrán sobrepasar bajo ninguna circunstancia.

Cada lote que se utilice contará con su "certificado de calidad" (ver Anexo 7) el cual deberá evidenciar el cumplimiento con los requisitos de uniformidad y equivalencia, respecto al lote inicial aprobado, se encontrara archivado en el área de control de calidad.

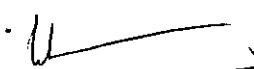
6.2. Control de Producto (Concreto) en proceso

6.2.1. Fórmulas de Trabajo (Dosificaciones de Concreto)

Las fórmulas de trabajo serán sometidas permanentemente a procesos de ajustes y optimización con el fin de mantener el cumplimiento de los requisitos del cliente, en la tabla 7 se indican los criterios y frecuencias para estas actividades. La optimización se hará cumpliendo lo prescrito en el reglamento ACI 318 que indica lo siguiente: "En la medida que se disponga de más datos durante la construcción que exceda coherentemente los criterios de aceptación de la resistencia para probetas con curado estándar, se permite modificar la mezcla para reducir su resistencia promedio" [2]

Tabla 7.- Optimización, ajustes y mantenimiento de dosificaciones de concreto

Descripción Optimización	Ajustes
--------------------------	---------


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Objetivo	Evitar costos innecesarios Cumplimiento de Resistencia Especificada	Mantener el cumplimiento de: • Resistencia promedio requerida • Performance en estado fresco • Rendimiento volumétrico
Frecuencia	Semestral, en planta nueva con 5 datos	Semanal o cuando sea necesario
Cambios en la dosificación	Optimización de relación a/c Optimización del contenido de cemento Cambio o mejora de alguno de los materiales	Ajuste por Mf y apariencia Ajuste por rendimiento (volumen) Ajuste por consistencia y pérdida de asentamiento Ajuste por resistencia
Responsable	Supervisor de Optimización y Desarrollo	Supervisor o Auxiliar de Control de Calidad

6.2.2. Dosificación de materiales

La dosificación de los materiales se hará mediante una planta automatizada, con balanzas y flujómetros previamente calibrados y usando un software que controla el pesaje de los materiales, garantizando la exactitud exigida por norma NTP 339.114 / ASTM C94 / ACI 117

La tabla 8 detalla los equipos de dosificación, la modalidad y los errores máximos para cada material componente del concreto.

Tabla 8.- Dosificación de materiales

Material	Equipo / d	Modalidad	Error de pesaje Máx. Permisible
Cemento	Balanza / 1 kg	Peso	± 1%
Agregados	Balanza / 1 kg	Peso	± 2%
Agua	Flujómetro / 1 L	Volumen	± 1%
Aditivos	Balanza / 0.01 kg o 0.01 L	Peso o volumen	± 3%

d = división de escala

(*) Ante alguna contingencia se puede dosificar por volumen o manualmente registrando la masa utilizada en la boleta de despacho.

Las balanzas de planta son calibradas y/o verificadas por DINO, según la frecuencia establecida en el Anexo 8: Plan de Calibración de Instrumentos y Equipos de Medición.

■ Conformidad del Pesaje

El sistema de dosificación emite un reporte detallado de cada dosificación (cada mixer cargado) denominado "Remito Maestro" y/o "Reporte de dosificación", el cual será entregado al cliente cuando lo solicite para verificar la conformidad del pesaje. El documento incluye la siguiente información:

- Numero de Remito
- Tipo de Concreto (hormigón)
- Código de chofer y código de camión
- Volumen despachado
- Masa o volumen teórico y real de cada material

DINO diariamente verificará la conformidad en el "Registro de Verificación de Errores de Pesaje"

6.2.3. Equipos de Mezclado y Transporte

El mezclado del concreto se hará en camiones mixer, los que contarán con un certificado vigente de Verificación de la Uniformidad del Mezclado del Concreto Fresco, ejecutado conforme al Anexo A de

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

la NTP 339.114 – *Concreto Premezclado*, que garantiza la homogeneidad de la mezcla, adicionalmente con este mismo fin se harán inspecciones semanales de la limpieza y estado de las paletas, separando para mantenimiento los mixer que presenten concreto adherido o que presenten un desgaste tal que afecte la uniformidad del mezclado (se hará una prueba de descarte). La frecuencia estará establecida en el Plan de Calibraciones de Instrumentos y Equipos.

6.2.4. Reprocesos y Retemplados

En el punto 8.7 de la Norma ISO 9001-2015 se indica que la organización (productor de concreto), debe tratar la salida de producto que presente deficiencias en su desempeño a través de la corrección (reproceso), en tal sentido antes de salir de planta cada mixer será inspeccionado y si eventualmente se presenta alguna observación menor, será reprocesado bajo aprobación y supervisión de nuestro personal técnico autorizado, cumpliendo con estrictos controles y registro de trazabilidad.

Para los retemplados la norma ASTM C94 / NTP 339.114 — *Concreto Premezclado*, establece que está permitido una adición de agua cuando el asentamiento del concreto es menor que el requerido, ante alguna contingencia se podrá reemplar con una cantidad máxima de agua que no afecte la relación a/mc en más de 0.02.

6.2.5. Control de Calidad de Concreto Fresco

En la siguiente tabla se detallan los ensayos de rutina y la frecuencia en que se ejecutará el control de calidad del concreto fresco:

Tabla 9.- Ensayos de Control de Calidad para Concreto Fresco

Ensayo	Tipo	Frecuencia	Requisitos*
Asentamiento	Obligatorio	Cada 50 m³ y por tipo de concreto	Tolerancia según tabla 10 5 °C ≤ T ≤ 32°C
Temperatura	Obligatorio	Cada 50m³ y por tipo de concreto	Si: 32 °C < T ≤ 34 °C, se podrá despachar bajo aceptación del Cliente
Peso Unitario	Obligatorio	Diario, por tipo de concreto	PU de diseño ± 30 kg / m³
Rendimiento Relativo (Volumen)	Obligatorio	Diario, por tipo de concreto	0.99 a 1.02 (NMX-C-155-ONNCE)

* NTP 339.114 / ASTM C94: Concreto premezclado.

Se podrán efectuar ensayos de asentamiento adicionales, cuando se evidencie la necesidad de ajustar la trabajabilidad.

Tabla 10.- Tolerancias para la consistencia (Asentamiento) del concreto.

Asentamiento Nominal	Especificación	Tolerancias
	2" (50 mm) y menos	± ½" (15 mm)
Más de 2" a 4" (50 mm a 100 mm)	± 1" (25 mm)	
Más de 4" (100 mm)	± 1 ½" (40 mm)	

Cabe mencionar que las normas NTP 339.114 / ASTM C94: Concreto premezclado, prescriben que "el volumen de concreto fresco de una determinada tanda será obtenido del peso total de la tanda entre el peso unitario del concreto" e incluyen la siguiente aclaración:

Nota 1: Se debe considerar el volumen de concreto entregado y no el que se coloca debido al desperdicio, sobre excavación o deformación de los encofrados, pérdida del aire incorporado o asentamiento de mezclas húmedas, que se pueden presentar, lo que puede aparentar un volumen menor que el esperado, nada de lo cual es responsabilidad del productor.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000701

Información adicional se encuentra en el **Anexo 9** Ficha técnica rendimiento volumétrico de concreto premezclado, documento que va adjunto al formato de "Requerimiento del Cliente", el cual será entregado y explicado antes de su firma.

6.3. Control de la resistencia del concreto

6.3.1. Toma de muestras

Las muestras serán representativas, tomadas en planta conforme a la norma ASTM C172 y cumpliendo con las siguientes indicaciones:

- Se obtendrán del inicio de la descarga del concreto.
- Será de al menos 28 L y siempre aproximadamente un 30% mayor del volumen necesario para la ejecución de ensayos.
- Se debe colocar en un recipiente estanco (carretilla) y remezclada enérgicamente antes de su uso.

Para la frecuencia de muestreo indicada en la tabla 11 se elaborarán probetas de concreto conforme a la NTP339.033 /ASTM C31 que serán ensayadas según la tabla siguiente.

Tabla 11.- Probetas para ensayos de resistencia a la compresión

Resistencia del concreto	Edad			Total
	3 días	7 días	28 días	
$f_c \leq 210 \text{ kg/cm}^2$	-	3	3	6
$f_c > 210 \text{ kg/cm}^2$	3	3	3	9

6.3.2. Curado de especímenes de concreto

■ Curado Inicial

Las probetas estarán protegidas contra la pérdida de humedad con láminas de polietileno ajustadas con bandas elásticas, bajo sombra y a temperatura de ambiente.

■ Curado final

Dentro del plazo máximo de 48 horas, preferiblemente en 24 horas se desmoldarán los especímenes, una vez desmoldados se dispone de 20 min para identificarlos sin alterar la superficie y sumergirlo en una solución de agua + cal (3g/L) a una temperatura de $23 \pm 2^\circ\text{C}$, en donde permanecerán hasta ser ensayados.


6.3.3. Resistencia a la Compresión

El ensayo a 3 y 7 días servirán para monitorear el desarrollo de la resistencia del concreto, los ensayos a 28 días servirán para dar conformidad del lote suministrado conforme a los requisitos descritos en la tabla 12.

Los ensayos de resistencia a la compresión se efectuarán conforme a la NTP 339.034 / ASTM C39, los resultados serán expresados en kg/cm^2 .

Tabla 12.- Ensayos de Resistencia a la Compresión

Ensayo	Tipo	Frecuencia	Requisitos *
Resistencia a la Compresión	Obligatorio	Cada 50 m^3 y por tipo de concreto.	Ensayos individuales de resistencia a 28 días $\geq (f_c - 35 \text{ kg/cm}^2)$.


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Promedio de tres ensayos consecutivos
a 28 días \geq a f.c.

* NTP 339.114 / ASTM C94: Concreto premezclado.

7. DOCUMENTACION Y REGISTROS QA/QC

Los diversos registros que se utilizan para recabar la información de los ensayos son conservados en digital o físico, de requerir alguna copia solicitar a través del responsable de planta.

Todo los registros como: reportes diarios, plan de calidad, informes semanales, dosificaciones de mezclas, cambios en las dosificaciones, resultado de ensayos internos y externos, análisis estadístico de los resultados, etc.; permanecerán en el área de control de calidad bajo responsabilidad del responsable de control de calidad de la planta.

En coordinación con el cliente se definirá el mecanismo de comunicación para que esta información esté disponible para su revisión.

La entrega de los resultados de resistencia a la compresión de probetas será enviada en el formato de informe y/o certificado de control de calidad, con una frecuencia semanal.

8. ALCANCE FINAL

Como parte de la Mejora Continua de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, todos nuestros documentos se encuentran en constante revisión, por lo que se hará conocer al Cliente oportunamente las actualizaciones realizadas a los documentos relacionados al presente plan para su información.

9. LISTADO DE ANEXOS

ANEXO	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
1	Matriz de Producto No Conforme – transporte y suministro de concreto en mixer.	D-CC-PNC-01
2	Condiciones para la aceptación de resultados de resistencia del concreto	DINO
3	Certificado de calidad del cemento	CPSAA
4.	Agregado Fino - Resumen de características físicas y químicas	

W
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 30330

4.1	Análisis Granulométrico y mat. pasante el tamiz N° 200	DINO
4.2	Partículas Desmenuzables	UDEP
4.3	Pérdida por ataque de sulfatos	UDEP
4.4	Equivalente de arena	DINO
4.5	Contenido Impurezas orgánicas, sulfatos, cloruros y carbón y lignito	UDEP
4.6	Peso Especifico y absorción	DINO
4.7	Estudio Petrográfico y de estimación del potencial de Reactividad álcali - sílice	Geo Wissens
5	Agregado grueso - Resumen de características físicas y químicas	
5.1	Análisis Granulométrico y mat. pasante el tamiz N° 200	DINO
5.2	Partículas Desmenuzables	UDEP
5.3	Resistencia mecánica de los agregados- Abrasión	UDEP
5.4	Pérdida por ataque de sulfatos	UDEP
5.5	Contenido sulfatos, cloruros y carbón y lignito	UDEP
5.6	Índice de espesor	UDEP
5.7	Peso Especifico y absorción	DINO
5.8	Estudio Petrográfico y de estimación del potencial de Reactividad álcali - sílice	Geo Wissens
6	Informe de análisis de calidad del agua	UDEP
7	Ficha técnica y certificados de calidad de los aditivos	Sika Perú
8	Plan de Calibración de Instrumentos y Equipos de Medición	DINO
9	Ficha técnica rendimiento volumétrico de concreto premezclado	DINO

10. REFERENCIAS NORMATIVAS

- [1] *Especificación Normalizada para Concreto Premezclado, ASTM C94 / NTP 339.114*
- [2] *American Concrete Institute. Notación y terminología. Requisitos de Reglamento para Concreto Estructural (ACI 318S-14). Farmington Hill, Michigan, USA: ACI, 2014, capítulo 26 R26.4.4.1(c), pp 488.*

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320



Distribuidora Norte Pacasmayo S.R.L.



Informe de Control de Calidad

SGC-REG-06-G0003 - Versión 01

Planta: 1217 Concreto Chimbote Cliente: REPALSA S.A. 2019-0000001505
 Dirección: Sector Los Alamos, Pampa de Chimbote, Parcela 118502, Av. Industrial Nuevo Chimbote - Chimbote Contratista: SEASAP S.A.C.
 Fecha Emisión: 29/01/2019 Obra: DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE Pág 1 / 1

C280-V-H67-A5

Conforme a la NTP 339.114 / ASTM C94

Línea de Producto: Concreto Modalidad: Bombeado
 Resistencia especificada: $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ a 28 días Volumen: 60.0 m3

Nº Orden	Código Muestra	Fecha de Muestra	Asent (pulg)	Temp (°C)	Resistencia a la compresión (kg/cm2)												En (MPa)	Detalle Estructura
					3 días				7 días				28 días (Edad especificada)					
					R1	R2	R3	Xp	R1	R2	R3	Xp	R1	R2	R3	Xp		
1	CHI-004148-P	26/01/2019	7	29.00	229	221	228	226									-	CIMENTACION

NOTA:

- * PRENSA VJ TECH, Modelo VJT 051-2011, Serie 0031442, Certificado de Calibración CMC-057-2018
- * Los ensayos ejecutados a edades menores a 28 días o a la edad especificada para f_c son utilizados solo como control, para evaluar el desarrollo de la resistencia.
- * Para la evolución de la conformidad de la resistencia a la edad especificada se usó el criterio de la NTP 339.114 / ASTM C94 y NTP E-0057 Reglamento AC108

CRITERIO DE ACEPTACIÓN PARA LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO

- * El nivel de resistencia se considera satisfactorio si cumple con los dos requisitos siguientes:
 - Cada promedio aritmético de tres ensayos de resistencia consecutivos (Xp 3p) es igual o superior a f_c .
 - Ningún resultado individual del ensayo de resistencia (Xp) es menor que f_c por más de 3.5MPa (35 kg/cm2), cuando f_c es 35MPa(35 kg/cm2) o menor; o por más de 0.10 f_c cuando f_c es mayor a 35MPa.
- * El concreto fue entregado en estado fresco con la conformidad del cliente.
- * Los resultados aquí mostrados han sido obtenidos siguiendo métodos de ensayo normalizados, DINO SRL no aceptará reclamos por resultados provenientes de prácticas subestándar.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

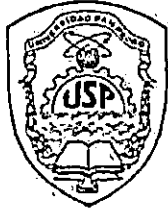
[Firma]
 Hitler Rodríguez Perea
 Supervisor de Control de Calidad

[Firma]
 Gilmár Gonzales Valle
 Supervisor de Planta Premezclado

Está totalmente prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de DINO S.R.L.

000704

000705



UNIVERSIDAD
SAN PEDRO

PROGRAMA DE ESTUDIOS
DE INGENIERÍA CIVIL

LABORATORIO DE MECÁNICA DE
SUELOS Y ENSAYO DE MATERIALES

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION

SOLICITA : CONSORCIO DPA - CHIMBOTE
 PROYECTO : OPTIMIZACION DEL AREA DE COMERCIALIZACION DEL DESEMBARCADOR
 PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE PROVINCIA DEL
 SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 LUGAR : CHIMBOTE - PROV. DEL SANTA - ANCASH
 FECHA : 29/01/2010
 F C : 280 Kg/cm2

N°	TESTIGO ELEMENTO	SEMP (")	FECHA MOLDEO	FECHA ROTURA	EDAD DIAS	FC Kg/Cm2	FC/FC (%)
01	ZAPATA-EJE 1-1/A-A	-	21/01/2019	21/01/2019	7	234.60	83.78
02	ZAPATA-EJE 2-2/B-B	-	21/01/2019	21/01/2019	7	283.34	101.19

ESPECIFICACIONES : Los ensayos responde a la norma de diseño ASTM C-39.



UNIVERSIDAD SAN PEDRO
 FACULTAD DE INGENIERIA
 Laboratorio de Mecánica de Suelos y Ensayo de Materiales
Jorge Montañez Reyes
 Ing. Jorge Montañez Reyes
 JEFE

Walter Alberto Exebio Ojeda
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320



Distribuidora Norte Pacasmayo S.R.L.



Informe de Control de Calidad

SGC-REG-06-G0003 - Versión 01

Planta: 1217 Concreto Chimbote
Dirección: Sector Los Alamos, Pampa de Chimbote, Parcela 118502, Av. Industrial Nuevo Chimbote - Chimbote
Fecha Emisión: 28/01/2019

Cliente: REPALSA S.A.
Contratista: SEASAP S.A.C.
Obra: DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE

2019-0000001078

Pág 1 / 1

C280-V-H67-A5

Conforme a la NTP 339.114 / ASTM C94

Línea de Producto: Concreto Modalidad: Bombeado

Resistencia especificada: fc = 280 kg/cm2 a 7 días Volumen: 62.0 m3

Table with columns: N° Orden, Código Muestra, Fecha de Muestra, Resistencia a la compresión (kg/cm2) (3 días, 7 días, 28 días), En (MPa), Detalle Estructura. Rows 1 and 2 show test results for CIMENTACION.

NOTA:

- PRENSA VJ TECH, Modelo VJ1 051-2011, Serie 0031442, Certificado de Calibración CMC-051-2016.
Los ensayos ejecutados a edades menores a 28 días o a la edad especificada para fc son utilizados solo como control, para evaluar el desarrollo de la resistencia.
Para la evaluación de la conformidad de la resistencia a la edad especificada se usa el criterio de la NTP 339.114 / ASTM C94 y NT E.060 / Reglamento ACI318
CRITERIO DE ACEPTACIÓN PARA LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO
El nivel de resistencia se considera satisfactorio al cumple con los dos requisitos siguientes:
a.- Cada promedio aritmético de tres ensayos de resistencia consecutivos (Xp 3p) es igual o superior a fc.
b.- Ningún resultado individual del ensayo de resistencia (Xp) es menor que fc por más de 3.5MPa (35 kg/cm2), cuando fc es 35MPa(35 kg/cm2) o menor; o por más de 0.10 fc cuando fc es mayor a 35MPa.
El concreto fue entregado en estado fresco con la conformidad del cliente.
Los resultados aquí mostrados han sido obtenidos siguiendo métodos de ensayo normalizados, DINO SRL no aceptará reclamos por resultados provenientes de prácticas subestándar.

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Hitler Rodríguez Perea
Supervisor de Control de Calidad

Gilmar Gonzales Valle
Supervisor de Planta Premezclado

Está totalmente prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de DINO S.R.L.

000706



Distribuidora Norte Pacasmayo S.R.L.



Informe de Control de Calidad

SGC-REG-06-G0003 - Versión 01

Planta: 1217 Concreto Chimbote

Ciliente: REPALSA S.A.

2019-0000001078

Dirección: Sector Los Alamos, Pampa de Chimbote, Parcela 118502, Av. Industrial
Nuevo Chimbote - Chimbote

Contratista: SEASAP S.A.C.

Fecha Emisión: 28/01/2019

Obra: DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
CHIMBOTE

Pág 1 / 1

C280-V-H67-A5

Conforme a la NTP 339.114 / ASTM C94

Línea de Producto: Concreto

Modalidad: Bombeado

Resistencia especificada: $f_c = 280 \text{ kg/cm}^2$ a 28 días

Volumen: 62.0 m³

Nº Orden	Código Muestra	Fecha de Muestra	Asent (pulg)	Temp (°C)	Resistencia a la compresión (kg/cm ²)												En (MPa)	Detalle Estructura
					3 días				7 días				28 días (Edad especificada)					
					R1	R2	R3	Xp	R1	R2	R3	Xp	R1	R2	R3	Xp 2fc-35		
1	CHI-004120-P	21/01/2019	7	28.00	281	280	279	280										CIMENTACION
2	CHI-004121-P	21/01/2019	7 1/4	30.00	280	281	282	281										CIMENTACION

NOTA:

- * PRENSA VJ TECH, Modelo VJT 051-2011, Serie 0031442, Certificado de Calibración.CMC-057-2018
- * Los ensayos ejecutados a edades menores a 28 días o a la edad especificada para f_c son utilizados solo como control, para evaluar el desarrollo de la resistencia.
- * Para la evaluación de la conformidad de la resistencia a la edad especificada se usa el criterio de la NTP 339.114 / ASTM C94 y NT E.060 / Reglamento ACI318

CRITERIO DE ACEPTACIÓN PARA LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO

- * El nivel de resistencia se considera satisfactorio si cumple con los dos requisitos siguientes:
 - a.- Cada promedio aritmético de tres ensayos de resistencia consecutivos (X_p 3p) es igual o superior a f_c .
 - b.- Ningún resultado individual del ensayo de resistencia (X_p) es menor que f_c por más de 3.5MPa (35 kg/cm²), cuando f_c es 35MPa(35 kg/cm²) o menor;
 - o por más de 0.10 f_c cuando f_c es mayor a 35MPa.

- * El concreto fue entregado en estado fresco con la conformidad del cliente.
- * Los resultados aquí mostrados han sido obtenidos siguiendo métodos de ensayo normalizados, DINO SRL no aceptará reclamos por resultados provenientes de prácticas subestándar.

WALTER BERTRIO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

Hiller Rodriguez Perea
Supervisor de Control de Calidad

Hiller Rodriguez Perea
Supervisor de Control de Calidad

Gilmar Gonzales Valle
Supervisor de Planta Premezclado

Gilmar Gonzales Valle
Supervisor de Planta Premezclado

000707

000708



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO PARA VACIADO DE CONCRETO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|-----------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input checked="" type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGA DE CIMENTACION | <input type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

DATOS:

FECHA VACIADO	21/01/19	VACIADO ESTIMADA (m3)	2,17 m ³
NUMERO DE REGISTRO		VACIADO REAL (m3)	2,17 m ³
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	Z	PROGRESIVA VACIADO	EJE 1 - B
ELEMENTO		METODO DE VACIADO	Mixer
NUMERO DE DISEÑO		SLUMP	
Fc DISEÑO	280	METODO DE CURADO	
CEMENTO TIPO	V	PROBETAS CANTIDAD	

CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	EJECUTANTE		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
Superficie Base	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Topografía	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Armadura de refuerzo	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Limpieza dentro de encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc)				
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc)				
Elementos Embebidos Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc)				
Otro (especificar)				
Otro (especificar)				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

ING. WALTER EXEBIO OJEDA
RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
RESIDENTE DE OBRA

000709



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO PARA VACIADO DE CONCRETO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:			
1 ZAPATA	<input checked="" type="checkbox"/>	6 LOSA ARMADA	<input type="checkbox"/>
2 CIMENTO CORRIDO	<input type="checkbox"/>	7 LOSA ALIGERADA	<input type="checkbox"/>
3 VIGA DE CIMENTACION	<input type="checkbox"/>	8 CANALETAS	<input type="checkbox"/>
4 COLUMNAS	<input type="checkbox"/>	9 VEREDA	<input type="checkbox"/>
5 SOBRECIMIENTO	<input type="checkbox"/>		

DATOS:			
FECHA VACIADO	21/01/19	VACIADO ESTIMADA (m3)	2,17m ³
NUMERO DE REGISTRO		VACIADO REAL (m3)	2,12m ³
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	Z	PROGRESIVA VACIADO	EJE 1 - C
ELEMENTO		METODO DE VACIADO	Mixer
NUMERO DE DISEÑO		SLUMP	
Fc DISEÑO	280	METODO DE CURADO	
CEMENTO TIPO	V	PROBETAS CANTIDAD	

CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	EJECUTANTE		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
Superficie Base	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Topografía	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Armadura de refuerzo	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Limpieza dentro de encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Elementos Embebidos Cíviles (anclajes, marcos, etc)				
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc)				
Elementos Embebidos Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc)				
Otro (especificar)				
Otro (especificar)				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

 ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

 ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000710



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO PARA VACIADO DE CONCRETO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

1 ZAPATA	<input checked="" type="checkbox"/>	6 LOSA ARMADA	<input type="checkbox"/>
2 CIMENTO CORRIDO	<input type="checkbox"/>	7 LOSA ALIGERADA	<input type="checkbox"/>
3 VIGA DE CIMENTACION	<input type="checkbox"/>	8 CANALETAS	<input type="checkbox"/>
4 COLUMNAS	<input type="checkbox"/>	9 VEREDA	<input type="checkbox"/>
5 SOBRECIMIENTO	<input type="checkbox"/>		

DATOS:

FECHA VACIADO	21/01/19	VACIADO ESTIMADA (m3)	2,17 m ³
NUMERO DE REGISTRO		VACIADO REAL (m3)	2,17 m ³
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	Z	PROGRESIVA VACIADO	ES 1 - 0
ELEMENTO		METODO DE VACIADO	Mixer
NUMERO DE DISEÑO		SLUMP	
f _c DISEÑO	280	METODO DE CURADO	
CEMENTO TIPO	V	PROBETAS CANTIDAD	

CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	EJECUTANTE		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
Superficie Base	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Topografía	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Armadura de refuerzo	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Limpieza dentro de encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc)				
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc)				
Elementos Embebidos Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc)				
Otro (especificar)				
Otro (especificar)				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

ING. WALTER EZEQUIEL OJEDA
RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EZEQUIEL OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000711



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO PARA VACIADO DE CONCRETO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:			
1 ZAPATA	<input checked="" type="checkbox"/>	6 LOSA ARMADA	<input type="checkbox"/>
2 CIMIENTO CORRIDO	<input type="checkbox"/>	7 LOSA ALIGERADA	<input type="checkbox"/>
3 VIGA DE CIMENTACION	<input type="checkbox"/>	8 CANALETAS	<input type="checkbox"/>
4 COLUMNAS	<input type="checkbox"/>	9 VEREDA	<input type="checkbox"/>
5 SOBREGIMIENTO	<input type="checkbox"/>		

DATOS:			
FECHA VACIADO	21/01/19	VACIADO ESTIMADA (m3)	2,17m ³
NUMERO DE REGISTRO		VACIADO REAL (m3)	2,17m ³
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	Z	PROGRESIVA VACIADO	EJE 1 - E
ELEMENTO		METODO DE VACIADO	Mixer
NUMERO DE DISEÑO		SLUMP	
Fc DISEÑO	280	METODO DE CURADO	
CEMENTO TIPO	V	PROBETAS CANTIDAD	

CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	EJECUTANTE		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
Superficie Base	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Topografía	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Armadura de refuerzo	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Limpieza dentro de encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc)				
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc)				
Elementos Embebidos Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc)				
Otro (especificar)				
Otro (especificar)				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:


 ING. WALTER EXEBIO OJEDA
 RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

 ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
 JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000712

	CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimboite - Distrito de Chimboite - Santa - Ancash".	

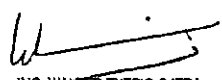
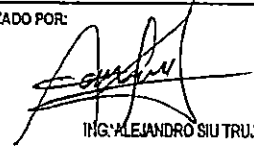
PROTOCOLO PARA VACIADO DE CONCRETO

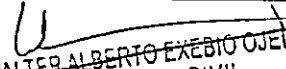
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:			
1 ZAPATA	<input checked="" type="checkbox"/>	6 LOSA ARMADA	<input type="checkbox"/>
2 CIMIENTO CORRIDO	<input type="checkbox"/>	7 LOSA ALIGERADA	<input type="checkbox"/>
3 VIGA DE CIMENTACION	<input type="checkbox"/>	8 CANALETAS	<input type="checkbox"/>
4 COLUMNAS	<input type="checkbox"/>	9 VEREDA	<input type="checkbox"/>
5 SOBRECIMIENTO	<input type="checkbox"/>		

DATOS:			
FECHA VACIADO	21/01/19	VACIADO ESTIMADA (m3)	2,17m ³
NUMERO DE REGISTRO		VACIADO REAL (m3)	2,17m ³
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	Z	PROGRESIVA VACIADO	E.16 1-F
ELEMENTO		METODO DE VACIADO	Mixer
NUMERO DE DISEÑO		SLUMP	
Fc DISEÑO	280	METODO DE CURADO	
CEMENTO TIPO	V	PROBETAS CANTIDAD	


CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	EJECUTANTE		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
Superficie Base	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Topografía	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Armadura de refuerzo	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Limpieza dentro de encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc)				
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc)				
Elementos Embebidos Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc)				
Otro (especificar)				
Otro (especificar)				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:  ING. WALTER EXEBIO OJEDA RESIDENTE DE OBRA		AUTORIZADO POR:  ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO JEFE DE SUPERVISION
---	--	---


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000713

	CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".	

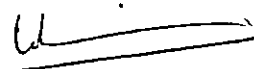
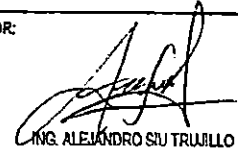
PROTOCOLO PARA VACIADO DE CONCRETO

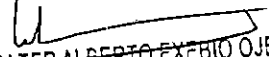
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:			
1 ZAPATA	<input checked="" type="checkbox"/>	6 LOSA ARMADA	<input type="checkbox"/>
2 CIMIENTO CORRIDO	<input type="checkbox"/>	7 LOSA ALIGERADA	<input type="checkbox"/>
3 VIGA DE CIMENTACION	<input type="checkbox"/>	8 CANALETAS	<input type="checkbox"/>
4 COLUMNAS	<input type="checkbox"/>	9 VEREDA	<input type="checkbox"/>
5 SOBRECIMIENTO	<input type="checkbox"/>		

DATOS:			
FECHA VACIADO	21/01/19	VACIADO ESTIMADA (m3)	3,78m ³
NUMERO DE REGISTRO		VACIADO REAL (m3)	3,78m ³
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	2	PROGRESIVA VACIADO	E/E 3-A
ELEMENTO		METODO DE VACIADO	Mixer
NUMERO DE DISEÑO		SLUMP	
Fc DISEÑO	280	METODO DE CURADO	
CEMENTO TIPO	V	PROBETAS CANTIDAD	

CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	EJECUTANTE		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
Superficie Base	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Topografía	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Armadura de refuerzo	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Limpieza dentro de encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc)				
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc)				
Elementos Embebidos Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc)				
Otro (especificar)				
Otro (especificar)				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:  ING. WALTER EXEBIO OJEDA RESIDENTE DE OBRA	AUTORIZADO POR:  ING. ALEJANDRO SUI TRUJILLO JEFE DE SUPERVISION
--	---


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000714



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO PARA VACIADO DE CONCRETO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|-----------------------|-------------------------------------|-----------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input checked="" type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA AUGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGA DE CIMENTACION | <input type="checkbox"/> | 8 CANALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

DATOS:

FECHA VACIADO	21/01/19	VACIADO ESTIMADA (m3)	3,78 m ³
NUMERO DE REGISTRO		VACIADO REAL (m3)	3,78 m ³
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	Z	PROGRESIVA VACIADO	EJE 3-B
ELEMENTO		METODO DE VACIADO	Mixer
NUMERO DE DISEÑO		SLUMP	
Fc DISEÑO	280	METODO DE CURADO	
CEMENTO TIPO	V	PROBETAS CANTIDAD	

CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	EJECUTANTE		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
Superficie Base	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Topografía	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Armadura de refuerzo	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Limpieza dentro de encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc)				
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc)				
Elementos Embebidos Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc)				
Otro (especificar)				
Otro (especificar)				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:


SOLICITADO POR:

ING. WALTER EXEBIO OJEDA
RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

ING. ALEJANDRO SU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

	CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".	

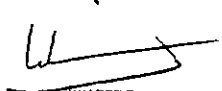
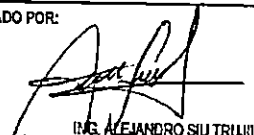
PROTOCOLO PARA VACIADO DE CONCRETO

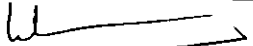
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:			
1 ZAPATA	<input checked="" type="checkbox"/>	6 LOSA ARMADA	<input type="checkbox"/>
2 CIMIENTO CORRIDO	<input type="checkbox"/>	7 LOSA ALIGERADA	<input type="checkbox"/>
3 VIGA DE CIMENTACION	<input type="checkbox"/>	8 CANALETAS	<input type="checkbox"/>
4 COLUMNAS	<input type="checkbox"/>	9 VEREDA	<input type="checkbox"/>
5 SOBRECIMIENTO	<input type="checkbox"/>		

DATOS:			
FECHA VACIADO	21/01/19	VACIADO ESTIMADA (m3)	3,78 m ³
NUMERO DE REGISTRO		VACIADO REAL (m3)	3,78 m ³
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	Z	PROGRESIVA VACIADO	EJE 3-C
ELEMENTO		METODO DE VACIADO	Mixer
NUMERO DE DISEÑO		SLUMP	
f _c DISEÑO	280	METODO DE CURADO	
CEMENTO TIPO	✓	PROBETAS CANTIDAD	


CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	EJECUTANTE		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
Superficie Base	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Topografía	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Armadura de refuerzo	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Limpieza dentro de encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc)				
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc)				
Elementos Embebidos Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc)				
Otro (especificar)				
Otro (especificar)				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:  ING. WALTER EXEBIO OJEDA RESIDENTE DE OBRA	AUTORIZADO POR:  ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO JEFE DE SUPERVISION
---	---


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000716

	CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".	


PROTOCOLO PARA VACIADO DE CONCRETO

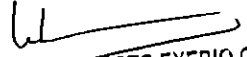
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:			
1 ZAPATA	<input checked="" type="checkbox"/>	6 LOSA ARMADA	<input type="checkbox"/>
2 CIMIENTO CORRIDO	<input type="checkbox"/>	7 LOSA ALIGERADA	<input type="checkbox"/>
3 VIGA DE CIMENTACION	<input type="checkbox"/>	8 CANALETAS	<input type="checkbox"/>
4 COLUMNAS	<input type="checkbox"/>	9 VEREDA	<input type="checkbox"/>
5 SOBRECIMIENTO	<input type="checkbox"/>		

DATOS:			
FECHA VACIADO	21/01/19	VACIADO ESTIMADA (m3)	3,78m ³
NUMERO DE REGISTRO		VACIADO REAL (m3)	3,78m ³
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	2	PROGRESIVA VACIADO	EJE 3-0
ELEMENTO		METODO DE VACIADO	Mixer
NUMERO DE DISEÑO		SLUMP	
Fc DISEÑO	280	METODO DE CURADO	
CEMENTO TIPO	V	PROBETAS CANTIDAD	


CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	EJECUTANTE		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
Superficie Base	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Topografía	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Armadura de refuerzo	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Limpieza dentro de encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Elementos Embebidos Cíviles (anclajes, marcos, etc)				
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc)				
Elementos Embebidos Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc)				
Otro (especificar)				
Otro (especificar)				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:  ING. WALTER EXEBIO OJEDA RESIDENTE DE OBRA	AUTORIZADO POR:  ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO JEFE DE SUPERVISION
---	---


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000717

	CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:
Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".	


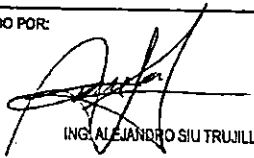
PROTOCOLO PARA VACIADO DE CONCRETO

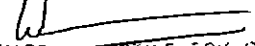
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:			
1 ZAPATA	<input checked="" type="checkbox"/>	6 LOSA ARMADA	<input type="checkbox"/>
2 CIMIENTO CORRIDO	<input type="checkbox"/>	7 LOSA ALIGERADA	<input type="checkbox"/>
3 VIGA DE CIMENTACION	<input type="checkbox"/>	8 CANALETAS	<input type="checkbox"/>
4 COLUMNAS	<input type="checkbox"/>	9 VEREDA	<input type="checkbox"/>
5 SOBRECIMIENTO	<input type="checkbox"/>		

DATOS:			
FECHA VACIADO	21/01/19	VACIADO ESTIMADA (m3)	3,78m ³
NUMERO DE REGISTRO		VACIADO REAL (m3)	3,78m ³
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	L	PROGRESIVA VACIADO	EJE 3-E
LEMENTO		METODO DE VACIADO	Mixer
NUMERO DE DISEÑO		SLUMP	
Fc DISEÑO	280	METODO DE CURADO	
CEMENTO TIPO	V	PROBETAS CANTIDAD	

CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	EJECUTANTE		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
Superficie Base	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Topografía	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Armadura de refuerzo	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Limpieza dentro de encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc)				
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc)				
Elementos Embebidos Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc)				
Otro (especificar)				
Otro (especificar)				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:  ING. WALTER EXEBIO QUEDA RESIDENTE DE OBRA		AUTORIZADO POR:  ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO JEFE DE SUPERVISION
---	--	---


WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000718



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO PARA VACIADO DE CONCRETO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:			
1 ZAPATA	<input checked="" type="checkbox"/>	6 LOSA ARMADA	<input type="checkbox"/>
2 CIMIENTO CORRIDO	<input type="checkbox"/>	7 LOSA ALIGERADA	<input type="checkbox"/>
3 VIGA DE CIMENTACION	<input type="checkbox"/>	8 CANALETAS	<input type="checkbox"/>
4 COLUMNAS	<input type="checkbox"/>	9 VEREDA	<input type="checkbox"/>
5 SOBRECIMIENTO	<input type="checkbox"/>		

DATOS:			
FECHA VACIADO	21/01/19	VACIADO ESTIMADA (m3)	3,78 m ³
NUMERO DE REGISTRO		VACIADO REAL (m3)	3,78 m ³
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	Z	PROGRESIVA VACIADO	EJE 3-F
ELEMENTO		METODO DE VACIADO	Mixer
NUMERO DE DISEÑO		SLUMP	
Fc DISEÑO	280	METODO DE CURADO	
CEMENTO TIPO	V	PROBETAS CANTIDAD	

CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	EJECUTANTE		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
Superficie Base	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Topografía	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Armadura de refuerzo	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Limpieza dentro de encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc)				
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc)				
Elementos Embebidos Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc)				
Otro (especificar)				
Otro (especificar)				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

ING. WALTER EXEBIO OJEDA
RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000719



CONTRATO Nro. 037 - 2018 FONDEPES:

Obra: "Optimización del Área de comercialización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Chimbote - Distrito de Chimbote - Santa - Ancash".

PROTOCOLO PARA VACIADO DE CONCRETO

ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL:

- | | | | |
|-----------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------|
| 1 ZAPATA | <input checked="" type="checkbox"/> | 6 LOSA ARMADA | <input type="checkbox"/> |
| 2 CIMIENTO CORRIDO | <input type="checkbox"/> | 7 LOSA ALIGERADA | <input type="checkbox"/> |
| 3 VIGA DE CIMENTACION | <input type="checkbox"/> | 8 CAJALETAS | <input type="checkbox"/> |
| 4 COLUMNAS | <input type="checkbox"/> | 9 VEREDA | <input type="checkbox"/> |
| 5 SOBRECIMIENTO | <input type="checkbox"/> | | |

DATOS:

FECHA VACIADO	21/01/19	VACIADO ESTIMADA (m3)	3,8 m ³
NUMERO DE REGISTRO		VACIADO REAL (m3)	3,8 m ³
ID DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL	Z	PROGRESIVA VACIADO	EJE 3-G
LEMENTO		METODO DE VACIADO	Mixer
NUMERO DE DISEÑO		SLUMP	
f.c DISEÑO	280	METODO DE CURADO	
CEMENTO TIPO	V	PROBETAS CANTIDAD	

CHECKLIST PREVIO AL VACIADO	EJECUTANTE		SUPERVISOR	
	CHECK	FECHA	CHECK	FECHA
Superficie Base	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Topografía	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Armadura de refuerzo	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Limpieza dentro de encofrado	✓	21/01/19	✓	21/01/19
Elementos Embebidos Civiles (anclajes, marcos, etc)				
Elementos Embebidos Eléctricos (conduit, red de tierra, etc)				
Elementos Embebidos Sistem. Esp. (conduit, red de tierra, etc)				
Otro (especificar)				
Otro (especificar)				

OBSERVACIONES/COMENTARIOS:

SOLICITADO POR:

ING. WALTER EXEBIO OJEDA
RESIDENTE DE OBRA

AUTORIZADO POR:

ING. ALEJANDRO SIU TRUJILLO
JEFE DE SUPERVISION

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 25320

**DISEÑO DE MEZCLA PARA CONCRETO HECHO EN
OBRA**


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Consorcio DPA Chimbote

OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
 DEPARTAMENTO DE ANCASH

UBICACION ANCASH

ENSAYOS : PESO UNITARIO AGREGADO GRUESO

Código: NIP 400.017:1999
 Título: AGREGADOS. Método de ensayo para determinar el peso unitario del agregado
 Código: ASTM C29/C29M:2003
 Título: Standard Test Method for Unit Weight and Voids in Aggregate

PIEDRA CHANCADA

I. PESO UNITARIO SUELTO (datos)	RESULTADOS		
Peso de la muestra suelta + envase (kg)	18.866	18.801	
Peso del envase (kg)	4.626	4.626	
Peso de la muestra suelta (kg)	14.24	14.175	
Constante	106	106	PROMEDIO
Peso unitario suelto (kg/m3)	1509	1503	1506

II. PESO UNITARIO COMPACTADO (datos)	RESULTADOS		
Peso de la muestra compactada + envase (kg)	19.857	19.780	
Peso del envase (kg)	4.626	4.626	
Peso de la muestra compactada (kg)	15.231	15.154	
Constante	106	106	PROMEDIO
Peso unitario compactado (kg/m3)	1614	1606	1610

PRESENTAR LOS RESULTADOS CON APROXIMACIÓN DE 0,05 Kg.

HECHO POR : A.T.C
 FECHA : 25/01/2019

[Handwritten Signature]
 IGOR INECHO ESPANDO
 FLOREZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 132655

[Handwritten Signature]
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 25329

PETICIONARIO
ATENCIÓN

Fondo nacional de desarrollo pesquero
Consorcio DPA Chimbote

OBRA

OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
DEPARTAMENTO DE ANCASH

UBICACIÓN

ANCASH

DISEÑO DE MEZCLA ($f'c = 100 \text{ kg/cm}^2$) SLUMP 4 pulg

CEMENTO	PACASMAYO TIPO V
Peso Especifico	3.11

AGREGADO FINO :

AGREGADO GRUESO :

CANTERA : VESIQUE

CANTERA : COISHCO

ARENA GRUESA

PIEDRA CHANCADA

Peso Especifico de masa	2.63	g/cm3	Peso Especifico	2.70	g/cm3
Peso Especifico de masa S.S.S.	2.65	g/cm3	Peso Especifico de masa S.S.S.	2.72	g/cm3
Peso Especifico aparente	2.68	g/cm3	Peso Especifico aparente	2.75	g/cm3
Peso Unitario Suelto	1580	kg/m3	Peso Unitario Suelto	1506	kg/cm3
Peso Unitario Compactado	1720	kg/m3	Peso Unitario Compactado	1610	kg/cm3

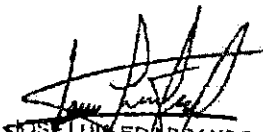
GRANULOMETRIA


GRANULOMETRIA

Malla	% Retenido	Malla	% Retenido
3/8"	0.00	1"	0.00
No. 4	0.36	3/4"	6.64
No. 8	13.42	1/2"	39.86
No. 16	27.23	3/8"	26.47
No. 30	24.52	No. 4	25.31
No. 50	16.77	No. 8	1.05
No. 100	13.70	FONDO	0.67
FONDO	4.00		

Módulo de fineza	2.99	Tamaño Máximo Nominal	3/4 pulg
Absorción	0.8 %	Absorción	0.6 %
Humedad	1.3 %	Humedad	0.6 %
		Forma del Agregado	ANGULAR

Van III...


JOSÉ LUIS EDIBRANDO GÓMEZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 102265


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Vienen...!!!

DOSIFICACION $f_c = 100 \text{ kg/cm}^2$

ASENTAMIENTO OBTENIDO	4 1/2 pulg
FACTOR CEMENTO	4.8 bolsas
RELACION AGUA CEMENTO DE OBRA (CORREG.)	0.911
RELACION AGUA CEMENTO DE DISEÑO (SECO)	0.887

PROPORCION EN PESO (CORREGIDO)	1: 5.4 : 6.9 / 37.7 L/bolsa de cemento
RELACION EN VOLUMEN (CORREGIDO)	1: 5.1 : 6.8 / 37.7 L/bolsa de cemento

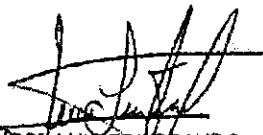
CANTIDADES DE MATERIALES POR METRO CÚBICO EN ESTADO SECO (P.U.C. = 2471 kg/m³)


CEMENTO	203 kg	PACASMAYO TIPO V
AGUA	180 L	POTABLE
AGREGADO FINO	879 kg	ARENA GRUESA
AGREGADO GRUESO	1209 kg	PIEDRA CHANCADA

CANTIDADES DE MATERIALES POR METRO CÚBICO EN ESTADO HÚMEDO (P.U.C. = 2494 kg/m³)

CEMENTO	203 kg	PACASMAYO TIPO V
AGUA	185 L	POTABLE
AGREGADO FINO	890 kg	ARENA GRUESA
AGREGADO GRUESO	1216 kg	PIEDRA CHANCADA

HECHO POR : A.T.C
FECHA : 25/01/2019


JOSE LUIS EDILBERTO
GOMEZ TORRES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 102303


WALTER ALBERTO EXEBIG OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Consorcio DPA Chimbote
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO
 PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA
 DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN ANCASH

ENSAYO: CONTENIDO DE HUMEDAD DEL AGREGADO FINO

Código NTP 330.185:2002
 Título AGREGADOS. Método de ensayo normalizado para contenido de humedad total evaporable de agregados por secado
 Código ASTM C 566:2004.
 Título Standard Test Method for evaporable moisture content for Aggregates by Drying

MATERIAL : ARENA GRUESA

TAMAÑO DE LA MUESTRA DE AGREGADO

TMN pulg	MASA MÍNIMA kg
No. 4	0.5
3/8	1.5
1/2	2.0
3/4	3.0
1	4.0
1 1/2	6.0
2	8.0
2 1/2	10.0

DATOS Y RESULTADO

W (g)	522.3
D (g)	515.4
P (%)	1.3

FÓRMULA

$$P = 100 (W-D)/D$$

DONDE:

P: Contenido total de humedad total evaporable de la muestra en porcentaje

W: Masa de la muestra húmeda original en gramos

D: Masa de la muestra seca en gramos

HECHO POR : A.T.C
 FECHA : 25/01/2019

[Firma]
 JOSE LUIS EDILBRANDO
 GOMEZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 102365

[Firma]
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero

ATENCIÓN Consorcio DPA Chimbote

OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO
PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA
DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

UBICACIÓN ANCASH

ENSAYO: CONTENIDO DE HUMEDAD DEL AGREGADO GRUESO

Código NTP 339.185:2002

Título AGREGADOS. Método de ensayo normalizado para contenido
de humedad total evaporable de agregados por secado

Código ASTM C 566:2004.

Título Standard Test Method for evaporable moisture content for Aggregates
by Drying

TAMAÑO DE LA MUESTRA DE AGREGADO

TMN pulg	MASA MÍNIMA kg
No. 4	0.5
3/8	1.5
1/2	2.0
3/4	3.0
1	4.0
2	8.0
2 1/2	10.0

DATOS Y RESULTADO

W (g)	3256.1
D (g)	3236.9
P (%)	0.6

FÓRMULA

$$P = 100 (W-D)/D$$

DONDE:

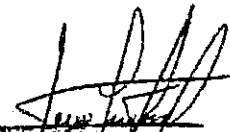
P: Contenido total de humedad total evaporable de la muestra en porcentaje

W: Masa de la muestra húmeda original en gramos

D: Masa de la muestra seca en gramos

HECHO POR : A.T.C

FECHA : 25/01/2019


JOSE LUIS EDILBERTO
GOMEZ TORRES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 133305


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 55320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Consorcio DPA Chimbote
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
 DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN ANCASH

ENSAYO DE GRANULOMETRIA AGREGADO FINO

Código NTP 400.012-2001
 Título AGREGADOS. Análisis granulométrico del Agregado Fino, Grueso y Global.
 Código ASTM C 136-2005.
 Título Standard Test Method for Sieve Analysis of Fine and Coarse Aggregates

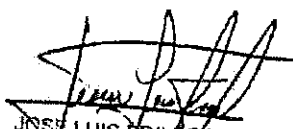
MATERIAL : ARENA GRUESA

TAMIZ	ABERTURA (mm)	p.ret (g)	%ret	%ret acum	% pasa
3/8	9,5 mm	0	0.00	0.00	100.00
Nº 4	4,75 mm	3.2	0.36	0.36	99.64
Nº 8	2,36 mm	119.4	13.42	13.78	86.22
Nº 16	1,18 mm	242.3	27.23	41.01	58.99
Nº 30	600 um	218.2	24.52	65.53	34.47
Nº 50	300 um	149.2	16.77	82.30	17.70
Nº 100	150 um	121.9	13.70	96.00	4.00
FONDO		35.6	4.00	100.00	0.00
TOTAL		889.8	100.00		
		M.F.	2.99		


MF= MÓDULO DE FINEZA

SE REPORTA EL MÓDULO DE FINEZA, CUANDO SE SOLICITE AL 0.01 .

HECHO POR : A.T.C
 FECHA : 25/01/2019



JOSE LUIS EQUIBANDO
 GOMEZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 132355



WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 21329

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Consorcio DPA Chimbote
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
 DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN ANCASH


ENSAYO DE GRANULOMETRIA AGREGADO GRUESO


Código NTP 400.012-2001
 Título AGREGADOS. Análisis granulométrico del Agregado Fino, Grueso y Global.
 Código ASTM C 136-2005.
 Título Standard Test Method for Sieve Analysis of Fine and Coarse Aggregates

PIEDRA CHANCADA

TAMIZ	ABERTURA (mm)	p.ret (g)	%ret	%ret acum	% pasa
1"	25,00 mm	0	0.00	0.00	100.00
3/4"	19,00 mm	579.3	6.64	6.64	93.36
1/2"	12,50 mm	3478.2	39.86	46.50	53.50
3/8"	9,50 mm	2310.1	26.47	72.98	27.02
Nº 4	4,75 mm	2208.4	25.31	98.29	1.71
Nº 8	2,36 mm	91.3	1.05	99.33	0.67
FONDO		58.3	0.67	100.00	0.00
TOTAL		8725.6	100.0		
		T.M.N	3/4"		

HECHO POR : A.T.C
 FECHA : 25/01/2019


 JOSE LUIS EDIBRANDO
 GOMEZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 132325


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Consorcio DPA Chimbote
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
 CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN ANCASH

PESO ESPESIFICO DEL AGREGADO FINO

Código NTP 400.022: 2002
 Título AGREGADOS. Método de ensayo normalizado para peso específico y absorción del agregado fino
 Código ASTM C128: 2004
 Título Standard Test Method for Specific Gravity and Absorption of Fine Aggregate

DATOS : ARENA GRUESA

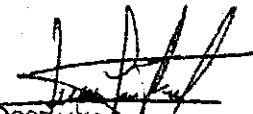
1	Peso de la arena s.s.s. + peso balón + peso agua	974.1	974.2
2	Peso de la arena s.s.s. + peso balón	663.2	662.8
3	Peso del agua (W = 1-2)	310.9	311.4
4	Peso de la arena secada al horno + peso balón	658.0	656.9
5	Peso del balón	163.2	162.8
6	Peso de la arena secada al horno (A = 4-5)	496.1	496.2
7	Volumen del balón (V = 500)	500.0	500.0

RESULTADOS

DETALLE	RESULTADOS		PROMEDIO
PESO ESPECIFICO DE MASA (P.E.M. = $A/(V-W)$)	2.62	2.63	2.63
PESO ESPECIFICO DE MASA S.S.S. (P.E.M. S.S.S. = $500/(V-W)$)	2.64	2.65	2.65
PESO ESPECIFICO APARENTE (P.E.A. = $A/((V-W)-(500-A))$)	2.68	2.69	2.68
PORCENTAJE DE ABSORCION (%) ($(500-A)/A * 100$)	0.8	0.8	0.8

RESULTADOS PRESENTAR : PESO ESPECIFICO 0,01 % Y ABSORCIÓN A 0,1 %

HECHO POR : A.T.C
 FECHA : 25/01/2010


 JOSE LUIS ESLERANDO
 (DOMESTIC) INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 132555


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Consorcio DPA Chimbote
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE,
 DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN ANCASH

ENSAYOS : PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO GRUESO

Código NTP 400.021: 2002
 Título AGREGADOS. Método de ensayo normalizado para peso específico y absorción del agregado grueso

Código ASTM C127-2004
 Título Standard Test Method for Specific Gravity and Absorption of Coarse Aggregate

DATOS : PIEDRA CHANCADA

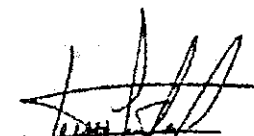
1	Peso de la muestra secada al horno (A)	4544.2	4543.2
2	Peso de la muestra s.s.s. (B)	4570.2	4571.5
3	Peso de la muestra saturada dentro del agua + peso de la canastilla	4423.2	4412.6
4	Peso de la canastilla	1565.0	1565.0
5	Peso de la muestra saturada dentro del agua (C)	2656.0	2661.2

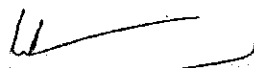
RESULTADOS :

DETALLE	RESULTADOS		PROMEDIO
PESO ESPECIFICO DE MASA (P.E.M. = A/(B-C))	2.72	2.69	2.70
PESO ESPECIFICO DE MASA S.S.S. (P.E.M. S.S.S.= B/(B-C))	2.73	2.70	2.72
PESO ESPECIFICO APARENTE (P.E.A.= A/(A-C))	2.76	2.73	2.75
PORCENTAJE DE ABSORCION (%) [(B-A)/A*100]	0.6	0.6	0.6

RESULTADOS PRESENTAR : PESO ESPECIFICO 0,01 % Y ABSORCIÓN A 0,1 %

HECHO POR : A.T.C
 FECHA : 25/01/2019


 ROSALVA COLERANDO
 BÓMEZ MARRÉS
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 132665


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Consorcio DPA Chimbote
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
 DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN ANCASH

ENSAYOS : PESO UNITARIO DEL AGREGADO FINO

Código: NTP 400.017:1999
 Título: AGREGADOS. Método de ensayo para determinar el peso unitario del agregado
 Código: ASTM C29/C29M:2003
 Título: Standard Test Method for Unit Weight and Voids in Aggregate

DATOS : ARENA GRUESA

PESO UNITARIO SUELTO (datos)		RESULTADOS		
Peso de la muestra suelta + envase (kg)	6.370		6.380	
Peso del envase (kg)	1.900		1.900	
Peso de la muestra suelta (kg)	4.47		4.480	
Constante	353		353	PROMEDIO
Peso unitario suelto (kg/m ³)	1578		1581	1580

I. PESO UNITARIO COMPACTADO (datos)		RESULTADOS		
Peso de la muestra compactada + envase (kg)	6.785		6.760	
Peso del envase (kg)	1.900		1.900	
Peso de la muestra suelta (kg)	4.885		4.860	
Constante	353		353	PROMEDIO
Peso unitario compactado (kg/m ³)	1724		1716	1720

PRESENTAR LOS RESULTADOS CON APROXIMACIÓN DE 0,05 Kg.

HECHO POR : A.T.C
 FECHA : 25/01/2019

[Firma]
 JOSH LUIS EQUERANDO
 BOMEZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 132856

[Firma]
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCION Consorcio DPA Chimbote

OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
 DEPARTAMENTO DE ANCASH

UBICACION ANCASH

ENSAYOS: PESO UNITARIO AGREGADO GRUESO

Código: NIP 400.017:1999
 Título: AGREGADOS. Método de ensayo para determinar el peso unitario del agregado
 Código: ASTM C29/C29M:2003
 Título: Standard Test Method for Unit Weight and Voids in Aggregate

PIEDRA CHANCADA

I. PESO UNITARIO SUELTO (datos)	RESULTADOS		
Peso de la muestra suelta + envase (kg)	18.866	18.801	
Peso del envase (kg)	4.626	4.626	
Peso de la muestra suelta (kg)	14.24	14.175	
Constante	106	106	PROMEDIO
Peso unitario suelto (kg/m ³)	1509	1503	1506

I. PESO UNITARIO COMPACTADO (datos)	RESULTADOS		
Peso de la muestra compactada + envase (kg)	19.857	19.780	
Peso del envase (kg)	4.626	4.626	
Peso de la muestra compactada (kg)	15.231	15.154	
Constante	106	106	PROMEDIO
Peso unitario compactado (kg/m ³)	1614	1606	1610

PRESENTAR LOS RESULTADOS CON APROXIMACIÓN DE 0,05 Kg.

HECHO POR : A.T.C
 FECHA : 25/01/2019

[Handwritten Signature]
 IGEE LUIS EDY BRANDO
 GONZALEZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 132655

[Handwritten Signature]
WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO : Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN : Walter Trillo

OBRA : OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
 DEPARTAMENTO DE ANCASH

UBICACIÓN : ANCASH

DISEÑO DE MEZCLA ($f'c = 140 \text{ kg/cm}^2$) SLUMP 4 pulg

CEMENTO	PACASMAYO TIPO V
Peso Especifico	3.11

AGREGADO FINO : CANTERA : VESIQUE
 ARENA GRUESA

AGREGADO GRUESO : CANTERA : COISHCO
 PIEDRA CHANCADA

Peso Especifico de masa	2.63	g/cm3	Peso Especifico	2.70	g/cm3
Peso Especifico de masa S.S.S.	2.65	g/cm3	Peso Especifico de masa S.S.S.	2.72	g/cm3
Peso Especifico aparente	2.68	g/cm3	Peso Especifico aparente	2.75	g/cm3
Peso Unitario Suelto	1580	kg/m3	Peso Unitario Suelto	1506	kg/cm3
Peso Unitario Compactado	1720	kg/m3	Peso Unitario Compactado	1610	kg/cm3

GRANULOMETRIA

GRANULOMETRIA

Malla	% Retenido	Malla	% Retenido
3/8"	0.00	1"	0.00
No. 4	0.36	3/4"	6.64
No. 8	13.42	1/2"	39.86
No. 16	27.23	3/8"	26.47
No. 30	24.52	No. 4	25.31
No. 50	16.77	No. 8	1.05
No. 100	13.70	FONDO	0.67
FONDO	4.00		

Módulo de fineza	2.99	Tamaño Máximo Nominal	: 3/4 pulg
Absorción	: 0.8 %	Absorción	: 0.6 %
Humedad	: 1.3 %	Humedad	: 0.6 %
		Forma del Agregado	ANGULAR

Van III..

[Signature]
 JOSE LUIS ESTALIRANDO
 GONZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 132955

[Signature]
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Vienen...!!!

DOSIFICACION $f_c = 140 \text{ kg/cm}^2$

ASENTAMIENTO OBTENIDO	4 1/4 pulg
FACTOR CEMENTO	6.9 bolsas
RELACION AGUA CEMENTO DE OBRA (CORREG.)	0.715
RELACION AGUA CEMENTO DE DISEÑO (SECO)	0.655

PROPORCION EN PESO (CORREGIDO)	1: 3.5 : 3.4 / 28.7 L/bolsa de cemento
RELACION EN VOLUMEN (CORREGIDO)	1: 3.6 : 3.5 / 28.7 L/bolsa de cemento


CANTIDADES DE MATERIALES POR METRO CÚBICO EN ESTADO SECO (P.U.C. = 2460 kg/m³)


CEMENTO	290 kg	PACASMAYO TIPO V
AGUA	190 L	POTABLE
AGREGADO FINO	1000 kg	ARENA GRUESA
AGREGADO GRUESO	980 kg	PIEDRA CHANCADA

CANTIDADES DE MATERIALES POR METRO CÚBICO EN ESTADO HÚMEDO (P.U.C. = 2485 kg/m³)

CEMENTO	290 kg	PACASMAYO TIPO V
AGUA	196 L	POTABLE
AGREGADO FINO	1013 kg	ARENA GRUESA
AGREGADO GRUESO	986 kg	PIEDRA CHANCADA

HECHO POR : J. A.
FECHA : 15/01/2019


JOSE LUIS EDIBRANDO
GOMEZ TORRES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 192553


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIB N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Walter Trillo

OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO
 PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA-
 DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

UBICACIÓN ANCASH

ENSAYO: CONTENIDO DE HUMEDAD DEL AGREGADO FINO

Código NTP 339.185:2002
 Título AGREGADOS. Método de ensayo normalizado para contenido
 de humedad total evaporable de agregados por secado

Código ASTM C 566:2004.
 Título Standard Test Method for evaporable moisture content for Aggregates
 by Drying

MATERIAL : ARENA GRUESA

TAMAÑO DE LA MUESTRA DE AGREGADO

TMN pulg	MASA MÍNIMA kg
No. 4	0.5
3/8	1.5
1/2	2.0
3/4	3.0
1	4.0
1 1/2	6.0
2	8.0
2 1/2	10.0

DATOS Y RESULTADO

W (g)	522.3
D (g)	515.4
P (%)	1.3

FÓRMULA

$$P = 100 (W-D)/D$$

DONDE:

P: Contenido total de humedad total evaporable de la muestra en porcentaje

W: Masa de la muestra húmeda original en gramos

D: Masa de la muestra seca en gramos

HECHO POR J. A.
 FECHA : 15/01/2019

[Firma]
 JOSE LUIS DOMESTIANO
 GOMEZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 132253

[Firma]
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Walter Trillo
 OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL
 OBRA DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE,
 DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
 DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN ANCASH

ENSAYO: CONTENIDO DE HUMEDAD DEL AGREGADO GRUESO

Código NTP 339.185:2002
 Título AGREGADOS. Método de ensayo normalizado para contenido de humedad total evaporable de agregados por secado

Código ASTM C 566:2004.
 Título Standard Test Method for evaporable moisture content for Aggregates by Drying

TAMAÑO DE LA MUESTRA DE AGREGADO

TMN pulg	MASA MÍNIMA kg
No. 4	0.5
3/8	1.5
1/2	2.0
3/4	3.0
1	4.0
2	8.0
2 1/2	10.0

DATOS Y RESULTADO

W (g)	3256.1
D (g)	3236.9
P (%)	0.6

FÓRMULA

$$P = 100 (W-D)/D$$

DONDE:

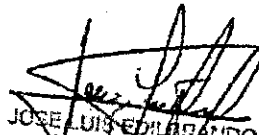
P: Contenido total de humedad total evaporable de la muestra en porcentaje

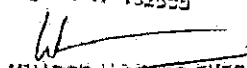
W: Masa de la muestra húmeda original en gramos

D: Masa de la muestra seca en gramos

HECHO POR J. A.

FECHA : 15/01/2019


 JOSE LUIS EDILBERTO
 NOLASCO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 132555


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Walter Trillo
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
 DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN ANCASH

ENSAYO DE GRANULOMETRIA AGREGADO FINO

Código NTP 400.012-2001
 Título AGREGADOS. Análisis granulométrico del Agregado Fino, Grueso y Global.
 Código ASTM C 136-2005.
 Título Standard Test Method for Sieve Analysis of Fine and Coarse Aggregates

MATERIAL : ARENA GRUESA

TAMIZ	ABERTURA (mm)	p.ret (g)	%ret	%ret acum	% pasa
3/8	9,5 mm	0	0.00	0.00	100.00
N° 4	4,75 mm	3.2	0.36	0.36	99.64
N° 8	2,36 mm	119.4	13.42	13.78	86.22
N° 16	1,18 mm	242.3	27.23	41.01	58.99
N° 30	600 um	218.2	24.52	65.53	34.47
N° 50	300 um	149.2	16.77	82.30	17.70
N° 100	150 um	121.9	13.70	96.00	4.00
FONDO		35.6	4.00	100.00	0.00
TOTAL		889.8	100.00		
		M.F.	2.99		

MF= MÓDULO DE FINEZA

SE REPORTA EL MÓDULO DE FINEZA, CUANDO SE SOLICITE AL 0.01.

HECHO POR J. A.
 FECHA : 15/01/2019

[Signature]
 JOSE LUIS ESTEBRANDO
 DOMÍNGUEZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 132355

[Signature]
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Walter Trillo
 OBRA ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
 DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN ANCASH

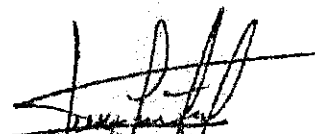
ENSAYO DE GRANULOMETRIA AGREGADO GRUESO

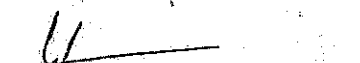
Código NTP 400.012-2001
 Título AGREGADOS. Análisis granulométrico del Agregado Fino, Grueso y Global.
 Código ASTM C 136-2005.
 Título Standard Test Method for Sieve Analysis of Fine and Coarse Aggregates

PIEDRA CHANCADA

TAMIZ	ABERTURA (mm)	p.ret (g)	%ret	%ret acum	% pasa
1"	25,00 mm	0	0.00	0.00	100.00
3/4"	19,00 mm	579.3	6.64	6.64	93.36
1/2"	12,50 mm	3478.2	39.86	46.50	53.50
3/8"	9,50 mm	2310.1	26.47	72.98	27.02
N° 4	4,75 mm	2208.4	25.31	98.29	1.71
N° 8	2,36 mm	91.3	1.05	99.33	0.67
FONDO		58.3	0.67	100.00	0.00
TOTAL		8725.6	100.0		
		T.M.N	3/4"		

HECHO POR J. A.
 FECHA : 15/01/2019


 JOSE LUIS EDILBERTO GOMEZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 12323


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero

ATENCIÓN Walter Trillo

OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL

CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

UBICACIÓN ANCASH

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

Código NTP 400.022: 2002

Título AGREGADOS. Método de ensayo normalizado para peso específico y absorción del agregado fino

Código ASTM C128: 2004

Título Standard Test Method for Specific Gravity and Absorption of Fine Aggregate

DATOS : ARENA GRUESA

1	Peso de la arena s.s.s. + peso balón + peso agua	974.1	974.2
2	Peso de la arena s.s.s. + peso balón	663.2	662.8
3	Peso del agua (W = 1-2)	310.9	311.4
4	Peso de la arena secada al horno + peso balón	658.0	656.9
5	Peso del balón	163.2	162.8
6	Peso de la arena secada al horno (A = 4-5)	496.1	496.2
7	Volumen del balón (V = 500)	500.0	500.0

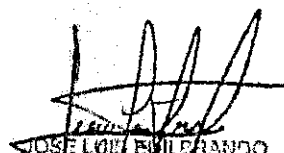
RESULTADOS

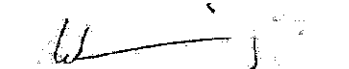
DETALLE	RESULTADOS		PROMEDIO
PESO ESPECIFICO DE MASA (P.E.M. = A/(V-W))	2.62	2.63	2.63
PESO ESPECIFICO DE MASA S.S.S. (P.E.M. S.S.S. = 500/(V-W))	2.64	2.65	2.65
PESO ESPECIFICO APARENTE (P.E.A. = A/[(V-W) - (500-A)])	2.68	2.69	2.68
PORCENTAJE DE ABSORCION (%) [(500-A)/A*100]	0.8	0.8	0.8

RESULTADOS PRESENTAR : PESO ESPECIFICO 0,01 % Y ABSORCIÓN A 0,1 %

HECHO POR J. A.

FECHA : 15/01/2019


 JOSE LUIS BULEBRANDO
 GOMEZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 132855


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
ATENCIÓN Walter Trillo

OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
UBICACION ANCASH

ENSAYOS : PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO GRUESO

Código NTP 400.021: 2002
Título AGREGADOS. Método de ensayo normalizado para peso específico y absorción del agregado grueso

Código ASTM C127-2004
Título Standard Test Method for Specific Gravity and Absorption of Coarse Aggregate

DATOS : PIEDRA CHANCADA

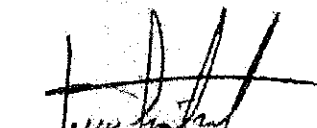
1	Peso de la muestra secada al horno (A)	4544.2	4543.2
2	Peso de la muestra s.s.s. (B)	4570.2	4571.5
3	Peso de la muestra saturada dentro del agua + peso de la canastilla	4423.2	4412.6
4	Peso de la canastilla	1565.0	1565.0
5	Peso de la muestra saturada dentro del agua (C)	2898.6	2881.2


RESULTADOS :

DETALLE	RESULTADOS		PROMEDIO
PESO ESPECIFICO DE MASA (P.E.M. = A/(B-C))	2.72	2.69	2.70
PESO ESPECIFICO DE MASA S.S.S. (P.E.M. S.S.S.= B/(B-C))	2.73	2.70	2.72
PESO ESPECIFICO APARENTE (P.E.A.= A/(A-C))	2.76	2.73	2.75
PORCENTAJE DE ABSORCION (%) [(B-A)/A*100]	0.6	0.6	0.6

RESULTADOS PRESENTAR : PESO ESPECIFICO 0,01 % Y ABSORCIÓN A 0,1 %

HECHO POR J.A.
FECHA : 15/01/2019


LUIS EDIL BRANDO
GOMEZ TORRES
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 13025


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Walter Trillo
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
 DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN ANCASH

ENSAYOS : PESO UNITARIO DEL AGREGADO FINO

Código: NTP 400.017:1999
 Título: AGREGADOS. Método de ensayo para determinar el peso unitario del agregado
 Código: ASTM C29/C29M:2003
 Título: Standard Test Method for Unit Weight and Voids in Aggregate

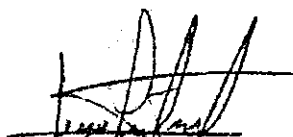
DATOS : ARENA GRUESA

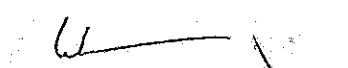
I. PESO UNITARIO SUELTO (datos)	RESULTADOS		
Peso de la muestra suelta + envase (kg)	6.370	6.380	
Peso del envase (kg)	1.900	1.900	
Peso de la muestra suelta (kg)	4.47	4.480	
Constante	353	353	PROMEDIO
Peso unitario suelto (kg/m ³)	1578	1581	1580

II. PESO UNITARIO COMPACTADO (datos)	RESULTADOS		
Peso de la muestra compactada + envase (kg)	6.785	6.760	
Peso del envase (kg)	1.900	1.900	
Peso de la muestra suelta (kg)	4.885	4.860	
Constante	353	353	PROMEDIO
Peso unitario compactado (kg/m ³)	1724	1716	1720

PRESENTAR LOS RESULTADOS CON APROXIMACIÓN DE 0,05 Kg.

HECHO POR J.A.
 FECHA : 15/01/2019


 JOSE LUIS EDMUNDO
 GOMEZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 11203


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Walter Trillo

OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,

UBICACIÓN ANCASH DEPARTAMENTO DE ANCASH

ENSAYOS : PESO UNITARIO AGREGADO GRUESO

Código: NTP 400.017:1999
 Título: AGREGADOS. Método de ensayo para determinar el peso unitario del agregado
 Código: ASTM C29/C29M:2003
 Título: Standard Test Method for Unit Weight and Voids in Aggregate

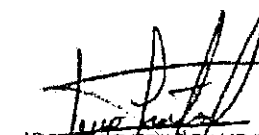
PIEDRA CHANCADA

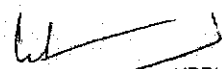
I. PESO UNITARIO SUELTO (datos)	RESULTADOS		
Peso de la muestra suelta + envase (kg)	18.866	18.801	
Peso del envase (kg)	4.626	4.626	
Peso de la muestra suelta (kg)	14.24	14.175	
Constante	106	106	PROMEDIO
Peso unitario suelto (kg/m ³)	1509	1503	1506

I. PESO UNITARIO COMPACTADO (datos)	RESULTADOS		
Peso de la muestra compactada + envase (kg)	19.857	19.780	
Peso del envase (kg)	4.626	4.626	
Peso de la muestra compactada (kg)	15.231	15.154	
Constante	106	106	PROMEDIO
Peso unitario compactado (kg/m ³)	1614	1606	1610

PRESENTAR LOS RESULTADOS CON APROXIMACIÓN DE 0,05 Kg.

HECHO POR J. A.
 FECHA : 15/01/2019


 JOSE LUIS EDMUNDO
 GOMEZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 192305


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Consorcio DPA Chimbote

OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
 DEPARTAMENTO DE ANCASH

UBICACIÓN ANCASH

DISEÑO DE MEZCLA ($f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$) SLUMP 4 pulg

CEMENTO	PACASMAYO TIPO V
Peso Especifico	3.11

AGREGADO FINO : AGREGADO GRUESO :
 CANTERA : VESIQUE CANTERA : COISHCO
 ARENA GRUESA PIEDRA CHANCADA

Peso Especifico de masa	2.63	g/cm3	Peso Especifico	2.70	g/cm3
Peso Especifico de masa S.S.S.	2.65	g/cm3	Peso Especifico de masa S.S.S.	2.72	g/cm3
Peso Especifico aparente	2.68	g/cm3	Peso Especifico aparente	2.75	g/cm3
Peso Unitario Suelto	1580	kg/m3	Peso Unitario Suelto	1506	kg/cm3
Peso Unitario Compactado	1720	kg/m3	Peso Unitario Compactado	1610	kg/cm3

GRANULOMETRIA

GRANULOMETRIA

Malla	% Retenido	Malla	% Retenido
3/8"	0.00	1"	0.00
No. 4	0.36	3/4"	6.64
No. 8	13.42	1/2"	39.86
No. 16	27.23	3/8"	26.47
No. 30	24.52	No. 4	25.31
No. 50	16.77	No. 8	1.05
No. 100	13.70	FONDO	0.67
FONDO	4.00		

Módulo de fineza	2.99	Tamaño Máximo Nominal	: 3/4 pulg
Absorción	: 0,8 %	Absorción	: 0,6 %
Humedad	: 1.3 %	Humedad	: 0,6 %
		Forma del Agregado	ANGULAR

Van III..

[Signature]
 JOSE LUIS EDILBRANDO
 GOMEZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 132655

[Signature]
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

Vienen...!!!

DOSIFICACION $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2$

ASENTAMIENTO OBTENIDO	4 pulg
FACTOR CEMENTO	7.3 bolsas
RELACION AGUA CEMENTO DE OBRA (CORREG.)	0.632
RELACION AGUA CEMENTO DE DISEÑO (SECO)	0.613

PROPORCION EN PESO (CORREGIDO)	1: 2.9 : 3.4 / 26.0 L/bolsa de cemento
RELACION EN VOLUMEN (CORREGIDO)	1: 2.8 : 3.4 / 26.0 L/bolsa de cemento

CANTIDADES DE MATERIALES POR METRO CÚBICO EN ESTADO SECO (P.U.C. = 2427 kg/m³)

CEMENTO	310 kg	PACASMAYO TIPO V
AGUA	190 L	POTABLE
AGREGADO FINO	878 kg	ARENA GRUESA
AGREGADO GRUESO	1049 kg	PIEDRA CHANCADA

CANTIDADES DE MATERIALES POR METRO CÚBICO EN ESTADO HÚMEDO (P.U.C. = 2450 kg/m³)

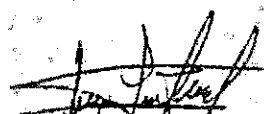
CEMENTO	310 kg	PACASMAYO TIPO V
AGUA	196 L	POTABLE
AGREGADO FINO	889 kg	ARENA GRUESA
AGREGADO GRUESO	1055 kg	PIEDRA CHANCADA

HECHO POR

A.T.C

FECHA

25/01/2019


JOSE LUIS ELVIRA
BOMEZ TOIVES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 132353


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
ATENCIÓN Consorcio DPA Chimbote

OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL
DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE,
DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
DEPARTAMENTO DE ANCASH

UBICACIÓN ANCASH

ENSAYO: CONTENIDO DE HUMEDAD DEL AGREGADO GRUESO

Código NTP 339.185:2002
Título AGREGADOS. Método de ensayo normalizado para contenido de humedad total evaporable de agregados por secado

Código ASTM C 566:2004.
Titulo Standard Test Method for evaporable moisture content for Aggregates by Drying

TAMAÑO DE LA MUESTRA DE AGREGADO

TMN pulg	MASA MÍNIMA kg
No. 4	0.5
3/8	1.5
1/2	2.0
3/4	3.0
1	4.0
2	8.0
2 1/2	10.0

DATOS Y RESULTADO

W (g)	3256.1
D (g)	3236.9
P (%)	0.6

FÓRMULA

$$P = 100 (W-D)/D$$

DONDE:

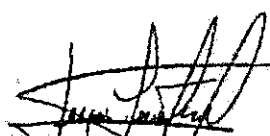
P : Contenido total de humedad total evaporable de la muestra en porcentaje

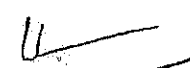
W: Masa de la muestra húmeda original en gramos

D: Masa de la muestra seca en gramos

HECHO POR : A.T.C

FECHA : 25/01/2019


JOSE LUIS EDUARDO
GÓMEZ TORRES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 102655


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Consorcio DPA Chimbote

OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
 CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN ANCASH

ENSAYO: CONTENIDO DE HUMEDAD DEL AGREGADO FINO

Código NTP 339.185:2002
 Título AGREGADOS. Método de ensayo normalizado para contenido de humedad total evaporable de agregados por secado
 Código ASTM C 566:2004.
 Título Standard Test Method for evaporable moisture content for Aggregates by Drying

MATERIAL : ARENA GRUESA

TAMAÑO DE LA MUESTRA DE AGREGADO

TMN plieg	MASA MÍNIMA kg
No. 4	0.5
3/8	1.5
1/2	2.0
3/4	3.0
1	4.0
1 1/2	6.0
2	8.0
2 1/2	10.0

DATOS Y RESULTADO

W (g)	522.3
D (g)	515.4
P (%)	1.3

FÓRMULA

$$P = 100 (W-D)/D$$

DONDE:

P: Contenido total de humedad total evaporable de la muestra en porcentaje
 W: Masa de la muestra húmeda original en gramos
 D: Masa de la muestra seca en gramos

HECHO POR : A.T.C
 FECHA : 25/01/2019

[Handwritten Signature]
 JOSÉ LUIS DIVISANDO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 132365

[Handwritten Signature]
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Consorcio DPA Chimbote
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
 DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN ANCASH

ENSAYO DE GRANULOMETRIA AGREGADO FINO

Código NTP 400.012-2001
 Título AGREGADOS. Análisis granulométrico del Agregado Fino, Grueso y Global.
 Código ASTM C 136-2005.
 Título Standard Test Method for Sieve Analysis of Fine and Coarse Aggregates

MATERIAL : ARENA GRUESA

TAMIZ	ABERTURA (mm)	p.ret (g)	%ret	%ret acum	% pasa
3/8	9,5 mm	0	0.00	0.00	100.00
N° 4	4,75 mm	3.2	0.36	0.36	99.64
N° 8	2,36 mm	119.4	13.42	13.78	86.22
N°16	1,18 mm	242.3	27.23	41.01	58.99
N° 30	600 um	218.2	24.52	65.53	34.47
N° 50	300 um	149.2	16.77	82.30	17.70
N° 100	150 um	121.9	13.70	96.00	4.00
FONDO		35.6	4.00	100.00	0.00
TOTAL		889.8	100.00		
		M.F.	2.99		

MF= MÓDULO DE FINEZA

SE REPORTA EL MÓDULO DE FINEZA, CUANDO SE SOLICITE AL 0.01 .

HECHO POR : A.T.C
 FECHA : 25/01/2019

[Handwritten Signature]
 JOSE LUIS BOLDRANO
 COMISARIO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 11111

[Handwritten Signature]
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Consorcio DPA Chimbote
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
 DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN ANCASH

ENSAYO DE GRANULOMETRIA AGREGADO GRUESO

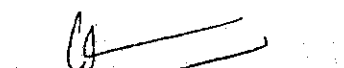
Código NTP 400.012-2001
 Título AGREGADOS. Análisis granulométrico del Agregado Fino, Grueso y Global.
 Código ASTM C 136-2005.
 Título Standard Test Method for Sieve Analysis of Fine and Coarse Aggregates

PIEDRA CHANCADA

TAMIZ	ABERTURA (mm)	p.ret (g)	%ret	%ret acum	% pasa
1"	25,00 mm	0	0.00	0.00	100.00
3/4"	19,00 mm	579.3	6.64	6.64	93.36
1/2"	12,50 mm	3478.2	39.86	46.50	53.50
3/8"	9,50 mm	2310.1	26.47	72.98	27.02
N° 4	4,75 mm	2208.4	25.31	98.29	1.71
N° 8	2,36 mm	91.3	1.05	99.33	0.67
FONDO		58.3	0.67	100.00	0.00
TOTAL		8725.6	100.0		
		T.M.N	3/4"		

HECHO POR : A.T.C
 FECHA : 25/01/2019


 JOSE LUIS EDWARANDO
 GÓMEZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP 13 132925


 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP 13 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Consorcio DPA Chimbote
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL
 CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN ANCASH

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

Código NTP 400.022: 2002
 Título AGREGADOS. Método de ensayo normalizado para peso específico y absorción del agregado fino
 Código ASTM C128: 2004
 Título Standard Test Method for Specific Gravity and Absorption of Fine Aggregate

DATOS : ARENA GRUESA

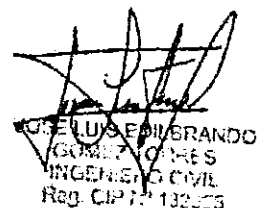
1	Peso de la arena s.s.s. + peso balón + peso agua	974.1	974.2
2	Peso de la arena s.s.s. + peso balón	663.2	662.8
3	Peso del agua (W = 1-2)	310.9	311.4
4	Peso de la arena secada al horno + peso balón	658.0	656.9
5	Peso del balón	163.2	162.8
6	Peso de la arena secada al horno (A = 4-5)	496.1	496.2
7	Volumen del balón (V = 500)	500.0	500.0

RESULTADOS

DETALLE	RESULTADOS		PROMEDIO
PESO ESPECIFICO DE MASA (P.E.M. = $A/(V-W)$)	2.62	2.63	2.63
PESO ESPECIFICO DE MASA S.S.S. (P.E.M. S.S.S. = $500/(V-W)$)	2.64	2.65	2.65
PESO ESPECIFICO APARENTE (P.E.A = $A/[(V-W)-(500-A)]$)	2.68	2.69	2.68
PORCENTAJE DE ABSORCION (%) $[(500-A)/A*100]$	0.8	0.8	0.8

RESULTADOS PRESENTAR : PESO ESPECIFICO 0,01 % Y ABSORCIÓN A 0,1 %

HECHO POR : A.T.C
 FECHA : 25/01/2019


 JOSE LUIS EDILBERTO
 GOMEZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 132553


 WALTER ALBERTO EXEBIO QUEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Consorcio DPA Chimbote

OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CHIMBOTE,
 DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

UBICACIÓN ANCASH

ENSAYOS : PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO GRUESO

Código NTP 400.021: 2002
 Título AGREGADOS. Método de ensayo normalizado para peso específico y absorción del agregado grueso

Código ASTM C127-2004
 Título Standard Test Method for Specific Gravity and Absorption of Coarse Aggregate

DATOS : PIEDRA CHANCADA

1	Peso de la muestra secada al horno (A)	4544.2	4543.2
2	Peso de la muestra s.s.s. (B)	4570.2	4571.5
3	Peso de la muestra saturada dentro del agua + peso de la canastilla	4423.2	4412.6
4	Peso de la canastilla	1565.0	1565.0
5	Peso de la muestra saturada dentro del agua (C)	2898.6	2881.2

RESULTADOS :

DETALLE	RESULTADOS		PROMEDIO
PESO ESPECIFICO DE MASA (P.E.M. = A/(B-C))	2.72	2.69	2.70
PESO ESPECIFICO DE MASA S.S.S. (P.E.M. S.S.S.= B/(B-C))	2.73	2.70	2.72
PESO ESPECIFICO APARENTE (P.E.A.= A/(A-C))	2.76	2.73	2.75
PORCENTAJE DE ABSORCION (%) [(B-A)/A*100]	0.6	0.6	0.6

RESULTADOS PRESENTAR : PESO ESPECIFICO 0,01 % Y ABSORCIÓN A 0,1 %

HECHO POR : A.T.C
 FECHA : 25/01/2019

[Firma]
 LUIS EDUARDO
 GÓMEZ MORALES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIPTP 132055

[Firma]
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIPTP N° 35329

PETICIONARIO Fondo nacional de desarrollo pesquero
 ATENCIÓN Consorcio DPA Chimbote
 OBRA OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
 DEPARTAMENTO DE ANCASH
 UBICACIÓN ANCASH

ENSAYOS : PESO UNITARIO DEL AGREGADO FINO

Código: NTP 400.017:1999
 Título: AGREGADOS. Método de ensayo para determinar el peso unitario del agregado
 Código: ASTM C29/C29M:2003
 Título: Standard Test Method for Unit Weight and Voids in Aggregate

DATOS : ARENA GRUESA

I. PESO UNITARIO SUELTO (datos)	RESULTADOS		
Peso de la muestra suelta + envase (kg)	6.370	6.380	
Peso del envase (kg)	1.900	1.900	
Peso de la muestra suelta (kg)	4.47	4.480	
Constante	353	353	PROMEDIO
Peso unitario suelto (kg/m ³)	1578	1581	1580

I. PESO UNITARIO COMPACTADO (datos)	RESULTADOS		
Peso de la muestra compactada + envase (kg)	6.785	6.760	
Peso del envase (kg)	1.900	1.900	
Peso de la muestra suelta (kg)	4.885	4.860	
Constante	353	353	PROMEDIO
Peso unitario compactado (kg/m ³)	1724	1716	1720

PRESENTAR LOS RESULTADOS CON APROXIMACIÓN DE 0,05 Kg.

HECHO POR : A.T.C
 FECHA : 25/01/2019

[Firma]
 JOSÉ ELIUDERANDO
 ROMÍZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N.º 132015

[Firma]
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJERA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N.º 35320

PETICIONARIO: Fondo nacional de desarrollo pesquero
ATENCION: Consorcio DPA Chimbote
OBRA: OPTIMIZACION DEL AREA COMERCIAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
 ARTESANAL CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA,
 DEPARTAMENTO DE ANCASH
UBICACION: ANCASH

ENSAYOS: PESO UNITARIO AGREGADO GRUESO

Código: NTP 400.017:1999
Título: AGREGADOS, Método de ensayo para determinar el peso unitario del agregado
Código: ASTM C29/C29M:2003
Título: Standard Test Method for Unit Weight and Voids in Aggregate

PIEDRA CHANCADA

I. PESO UNITARIO SUELTO (datos)	RESULTADOS		
Peso de la muestra suelta + envase (kg)	18.866	18.801	
Peso del envase (kg)	4.626	4.626	
Peso de la muestra suelta (kg)	14.24	14.175	
Constante	106	106	PROMEDIO
Peso unitario suelto (kg/m ³)	1509	1503	1506

I. PESO UNITARIO COMPACTADO (datos)	RESULTADOS		
Peso de la muestra compactada + envase (kg)	19.857	19.780	
Peso del envase (kg)	4.626	4.626	
Peso de la muestra compactada (kg)	15.231	15.154	
Constante	106	106	PROMEDIO
Peso unitario compactado (kg/m ³)	1614	1606	1610

PRESENTAR LOS RESULTADOS CON APROXIMACION DE 0,05 Kg.

HECHO POR: : A.T.C
FECHA: : 25/01/2019

(Firma)
 JOSE LUIS ENRIQUETA
 GOMEZ TORRES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 132855

(Firma)
 WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

2.21 ANEXO N° 021: ENTREGA DE EPPS


WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TITULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-005** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **00** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES:

DE LA CRUZ SAGARTEGUI YADIRA DAYANA

CARGO:

PEREQUINTE

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANDOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
<i>26/01/19</i>	LACCO CORTAVIENTO BANDOLERO	LENTES DE SEGURIDAD GAFETAS GUANTES DE CUERO DELICADO O BANDERA GUANTES DE CUERO GRUESO GUANTES DE PVC	GUANTES DE PVC PALMA ANTI-CORTE GUANTES DE NYLON CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA POLA MANGA LARGA	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA BOPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TUTE CAMISA OPEL CINTURÓN PROTECTOR ARNÉS DE CUERO ENTERO LINEA DE VIDA CON ANCORAJADOR DE IMPACTO BOJAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS MASCARILLA DISCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA PNEUMOS RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES CASCOS TIPO CORTA TAPONES AUDITIVOS				<i>[Firma]</i>
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANDOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
	LACCO CORTAVIENTO BANDOLERO	LENTES DE SEGURIDAD GAFETAS GUANTES DE CUERO DELICADO O BANDERA GUANTES DE CUERO GRUESO GUANTES DE PVC	GUANTES DE PVC PALMA ANTI-CORTE GUANTES DE NYLON CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA POLA MANGA LARGA	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA BOPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TUTE CAMISA OPEL CINTURÓN PROTECTOR ARNÉS DE CUERO ENTERO LINEA DE VIDA CON ANCORAJADOR DE IMPACTO BOJAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS MASCARILLA DISCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA PNEUMOS RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES CASCOS TIPO CORTA TAPONES AUDITIVOS				

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 35320

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

000754

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA** ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-005** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **00** HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **ORTIZ VARGAS ABELINO**

CARGO: **OPERARIO**

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
14-01-19	CASCOS ✓ CORTAMIENTO ✓ BARBUQUEO ✓	LENTES DE SEGURIDAD ✓ CARETAS ✓	GUANTES DE CUERO DELGADO O BAJANA ✓ GUANTES DE CUERO ✓ GUANTES DE JUELO ✓	GUANTES CON PALMA ANTICORTE ✓ GUANTES DE NITRIL ✓ CAMISA CON CINTA REFLECTIVA ✓ PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA ✓ POLI MANGA LARGA ✓ CHALECO CON CINTA REFLECTIVA ✓ BOYA IMPERMEABLE ✓ TRAJE TIPO TYVEK ✓ CAMISA DE LINO ✓ CASCOS PISO ✓ ARRETES DE CUELLO ENTUBO ✓ TIRANDA DE VIDA CON ANCHURILLADOR DE IMPACTO ✓ BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ✓ ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ✓	ZAPATOS DIELECTRICOS ✓ MASCARILLA DESCARTABLE ✓ RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO ✓ RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES ✓ OJERAS TIPO COPA ✓ TAPONES AUDITIVOS ✓				<i>[Signature]</i>
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
	CASCOS CORTAMIENTO BARBUQUEO LENTES DE SEGURIDAD CARETAS GUANTES DE CUERO DELGADO O BAJANA GUANTES DE CUERO GRUESO GUANTES DE JUELO GUANTES CON PALMA ANTICORTE GUANTES DE NITRIL CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA POLI MANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA BOYA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK CAMISA DE LINO CASCOS PISO ARRETES DE CUELLO ENTUBO TIRANDA DE VIDA CON ANCHURILLADOR DE IMPACTO BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS MASCARILLA RESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES OJERAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS								

WALTER ALBERTO EXEBIO QUESA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 25320

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

000755

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
 ACCESO: **IRRESTRICTO**
 TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP** CONTRATO: **FONDEPES**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FVMT-005** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **00**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **Trillo CABEZUDO JAVIER**

CARGO: **OPERARIO**

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
09/01/19	CASCOS ✓ CONTAMINACIÓN ✓ BARBIJILLO ✓ LENTES DE SEGURIDAD ✓ CASQUETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BAWANA ✓ GUANTES DE CUERO GRUESO ✓ GUANTES DE ITEX	GUANTES CON PALMA ✓ ANTICORTANTE ✓ GUANTES DE NITRIL ✓ CAMISA CON CINTA REFLECTIVA ✓ PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA ✓ PULGAMANGA LARGA ✓ CHALECO CON CINTA REFLECTIVA ✓ ROPA IMPERMEABLE ✓ TRAJE TIPO TYLE ✓ CAMISA DEL CINTERO PLOVA ✓ AJUSTE DE CUERPO EXTERIO ✓ LONJA DE VIDA CON ANCHURAS Y GUARDAR DE IMPACTO ✓ BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ✓ ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ✓ ZAPATOS DIELECTRICOS ✓ MASCARILLA DESCARTABLE ✓ RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO ✓ RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES ✓ OJERAS TIPO COPA ✓ TAPONES AUDITIVOS						
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
	CASCOS CONTAMINACIÓN BARBIJILLO LENTES DE SEGURIDAD CASQUETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BAWANA GUANTES DE CUERO GRUESO GUANTES DE ITEX	GUANTES CON PALMA ANTICORTANTE GUANTES DE NITRIL CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA PULGAMANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA ROPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYLE CAMISA DEL CINTERO PLOVA AJUSTE DE CUERPO EXTERIO LONJA DE VIDA CON ANCHURAS Y GUARDAR DE IMPACTO BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES OJERAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS						

WALTER ALBERTO EXEJO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 RRD. CIP. N.º 35320

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ENTREGA DE EPP	REVISIÓN N°: 00	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-005	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

APELLIDOS Y NOMBRES: **DE LA CRUZ ROOLES CARLOS** CARGO:

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
23/12/18	<ul style="list-style-type: none"> CAZCO CORTAVIENTO BAMBUCLEO 	<ul style="list-style-type: none"> LENTES DE SEGURIDAD CARETAS 	<ul style="list-style-type: none"> GUANTES DE CUERO DELGADO O BAKULA GUANTES DE CUERO GRISES GUANTES DE IRE 	<ul style="list-style-type: none"> GUANTES CON PALMA ANTICORTE GUANTES DE NITRIL CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALON CON CINTA REFLECTIVA POLO MANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA 	<ul style="list-style-type: none"> MOA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK CAMISA DEBIL CINTON PIGALLA ARNES DE CUERPO ENTERO UNDA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO 	<ul style="list-style-type: none"> BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS 	<ul style="list-style-type: none"> MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES 	<ul style="list-style-type: none"> ORILLERAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS 	<i>[Handwritten Signature]</i>
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
	<ul style="list-style-type: none"> CAZCO CORTAVIENTO BAMBUCLEO 	<ul style="list-style-type: none"> LENTES DE SEGURIDAD CARETAS 	<ul style="list-style-type: none"> GUANTES DE CUERO DELGADO O BAKULA GUANTES DE CUERO GRISES GUANTES DE IRE 	<ul style="list-style-type: none"> GUANTES CON PALMA ANTICORTE GUANTES DE NITRIL CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALON CON CINTA REFLECTIVA POLO MANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA 	<ul style="list-style-type: none"> MOA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK CAMISA DEBIL CINTON PIGALLA ARNES DE CUERPO ENTERO UNDA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO 	<ul style="list-style-type: none"> BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS 	<ul style="list-style-type: none"> MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES 	<ul style="list-style-type: none"> ORILLERAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS 	

WALTER ALBERTO EXERIO JUEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

000759

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-005** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **00**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **REVILLA ALVA JERSON** CARGO:

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA																	
21/01/19	CASCOS ✓	OCULARES ✓	GUANTES DE CUERO DELGADO ✓	GUANTES DE CUERO GRUESO ✓	GUANTES DE JEJE ✓	GUANTES CON PALMA ANTICORTE ✓	GUANTES DE NITRIL ✓	CAMISA CON CINTA SELECTIVA ✓	PANTALÓN CON CINTA SELECTIVA ✓	POLO MANGA LARGA ✓	CHALECO CON CINTA SELECTIVA ✓	ROPA IMPERMEABLE ✓	TRAJE TIPO TYVEK ✓	CAMISA DRELL ✓	DISCOSO PUNTA ✓	ARRO DE CUERPO ENTRE ✓	LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO ✓	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ✓	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ✓	ZAPATOS DIELECTRICO ✓	MASCARILLA DESCARTABLE ✓	RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO ✓	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES ✓	OPORTUNAS TIPO COFA ✓	TAPONES AUDITIVOS ✓	
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA																	
	CASCOS	OCULARES	GUANTES DE CUERO DELGADO	GUANTES DE CUERO GRUESO	GUANTES DE JEJE	GUANTES CON PALMA ANTICORTE	GUANTES DE NITRIL	CAMISA CON CINTA SELECTIVA	PANTALÓN CON CINTA SELECTIVA	POLO MANGA LARGA	CHALECO CON CINTA SELECTIVA	ROPA IMPERMEABLE	TRAJE TIPO TYVEK	CAMISA DRELL	DISCOSO PUNTA	ARRO DE CUERPO ENTRE	LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS DIELECTRICO	MASCARILLA DESCARTABLE	RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	OPORTUNAS TIPO COFA	TAPONES AUDITIVOS	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

000760

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**

ACCESO: **IRRESTRICTO**

TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP**

CONTRATO: **FONDEPES**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-005** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **00**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **YONAS SANCHEZ SIMEON** CARGO: **MAESTRO O.**

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
03/01/19	<ul style="list-style-type: none"> CASCO CONTAMINACIÓN BARBUQUEO 	<ul style="list-style-type: none"> LENTES DE SEGURIDAD CARETAS 	<ul style="list-style-type: none"> GUANTES DE CUERO DELGADO O BALANA GUANTES DE CUERO GROSOS GUANTES DE FIBRA GUANTES CON PALMA ANTICORTE GUANTES DE NITRIL CAMISA CON CINTA SELECTIVA PANTALON CON CINTA SELECTIVA 	<ul style="list-style-type: none"> POLO MANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA BOPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK CAMISA DE MALLA DESGARDO MUELA 	<ul style="list-style-type: none"> ARISTAS DE CUERPO ENTERO LINEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO BOINAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DE ELECTRICOS 	<ul style="list-style-type: none"> RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES 	<ul style="list-style-type: none"> CHIFLAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS 		
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
	<ul style="list-style-type: none"> CASCO CONTAMINACIÓN BARBUQUEO 	<ul style="list-style-type: none"> LENTES DE SEGURIDAD CARETAS 	<ul style="list-style-type: none"> GUANTES DE CUERO DELGADO O BALANA GUANTES DE CUERO GROSOS GUANTES DE FIBRA GUANTES CON PALMA ANTICORTE GUANTES DE NITRIL CAMISA CON CINTA SELECTIVA PANTALON CON CINTA SELECTIVA 	<ul style="list-style-type: none"> POLO MANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA BOPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK CAMISA DE MALLA DESGARDO MUELA 	<ul style="list-style-type: none"> ARISTAS DE CUERPO ENTERO LINEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO BOINAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DE ELECTRICOS 	<ul style="list-style-type: none"> RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES 	<ul style="list-style-type: none"> CHIFLAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS 		

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000761

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** ⇒ **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**

ACCESO: **IRRESTRICTO**

TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP**

CONTRATO: **FONDEPES**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-005**

FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**

REVISIÓN N°: **00**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES:

IPARRAGUIRE CORTES DENNIS

CARGO: **OFICIAL**

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
09/01/19	CASCO ✓ CONTAMINADO ✓ BARRIOQUEO ✓	LENTES DE SEGURIDAD ✓ CASQUETAS ✓	GUANTES DE CUERO DELGADO O BAIANA ✓ GUANTES DE CUERO GRUESO ✓ GUANTES DE JIRIBÉ ✓ GUANTES CON PALMILLA ANTICORTE ✓ GUANTES DE NITRILÓ ✓ CAMISA CON OMTA SELECTIVA ✓	PANTALÓN CON CINTA SELECTIVA ✓ POLO MANGA LARGA ✓ CHAQUETA CON CINTA SELECTIVA ✓ ROPA IMPERMEABLE ✓ TRAJE TIPO TYVEK ✓ CAMISA DRELL COTON PIELMA ✓	ARNES DE CUERPO ENTREDO ✓ LINEA DE VIDA CON ANCHURADOR DE IMPACTO ✓ BOTAS DE PVC CON PUERTA DE ACEBO ✓ ZAPATOS CON PUERTA DE ACEBO ✓	ZAPATOS DELECTRICOS ✓ MASCARILLA DESCARTABLE ✓ RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO ✓ RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES ✓	OREJERAS TIPO COPA ✓ TAPONES AUDITIVOS ✓		
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
	CASCO CONTAMINADO BARRIOQUEO LENTES DE SEGURIDAD CASQUETAS GUANTES DE CUERO DELGADO O BAIANA GUANTES DE CUERO GRUESO GUANTES DE JIRIBÉ GUANTES CON PALMILLA ANTICORTE GUANTES DE NITRILÓ CAMISA CON OMTA SELECTIVA PANTALÓN CON CINTA SELECTIVA POLO MANGA LARGA CHAQUETA CON CINTA SELECTIVA ROPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK CAMISA DRELL COTON PIELMA ARNES DE CUERPO ENTREDO LINEA DE VIDA CON ANCHURADOR DE IMPACTO BOTAS DE PVC CON PUERTA DE ACEBO ZAPATOS CON PUERTA DE ACEBO ZAPATOS DELECTRICOS MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES OREJERAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS								

WALTER ALBERTO ESCOBAR OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

0007763

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**

TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FIVT-005** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **00**

ACCESO: **IRRESTRICTO**

CONTRATO: **FONDEPES**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES:

Pizarro Castro ILSEM

CARGO:

OPERARIO

	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
FECHA DE ENTREGA	CASCO CORTAVENTO BARRIQUEJO	LENTES DE SEGURIDAD CARETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO BADAHA GUANTES DE CUERO GRUESO GUANTES DE JEJE	GUANTES CON PALMA ANTICORTE GUANTES DE NITRIL CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA Polo manga larga	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA ROPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK CAMISA DRELL CORTA VIENTOS ARNÉS DE CUERPO ENTERO LINEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO	BOFAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS	MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	ORILLERAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS	
23/12/18	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CASCO CORTAVENTO BARRIQUEJO	LENTES DE SEGURIDAD CARETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO BADAHA GUANTES DE CUERO GRUESO GUANTES DE JEJE	GUANTES CON PALMA ANTICORTE GUANTES DE NITRIL CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA Polo manga larga	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA ROPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK CAMISA DRELL CORTA VIENTOS ARNÉS DE CUERPO ENTERO LINEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO	BOFAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS	MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	ORILLERAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS	
RESPONSABLE DE ALMACÉN	SUPERVISOR DEL TRABAJO			SUPERVISOR DE SSOMA					

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000764

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**

TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-005** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **00**

ACCESO: **IRRESTRICTO**

CONTRATO: **FONDEPES**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **REYES MORALES EDUAR**

CARGO: **Oficial**

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA	
09/01/19	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CASCO ✓ CONTAMIENTO ✓ BARRICHO 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ LENTES DE SEGURIDAD ✓ CARETAS 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ GUANTES DE CUERO DEIGADO O BLOMANA ✓ GUANTES DE CUERO GRUESO ✓ GUANTES DE JEJE 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ GUANTES CON PALMA ANTICORTE ✓ GUANTES DE NYLON ✓ CAMISA CON CINTA REFLECTIVA ✓ PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA ✓ POLD MANCHA LARGA ✓ CHALECO CON CINTA REFLECTIVA ✓ PAPA IMPERMEABLE ✓ TRAJE TIPO TYVE 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ CAMISA DRELL ✓ SUDADERO PLOMANA ✓ ANILLOS DE CUERO ENTERO ✓ LINEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR EN IMPACTO 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ✓ ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ✓ ZAPATOS DELECTRICOS 	<ul style="list-style-type: none"> RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES 	<ul style="list-style-type: none"> ORILLAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS 		
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA	
	<ul style="list-style-type: none"> CASCO CONTAMIENTO BARRICHO LENTES DE SEGURIDAD CARETAS GUANTES DE CUERO DEIGADO O BLOMANA GUANTES DE CUERO GRUESO GUANTES DE JEJE GUANTES CON PALMA ANTICORTE GUANTES DE NYLON CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA POLD MANCHA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA PAPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVE CAMISA DRELL SUDADERO PLOMANA ANILLOS DE CUERO ENTERO LINEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR EN IMPACTO BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DELECTRICOS MASCARILLA DECONTAMINANTE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES ORILLAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS 									
	RESPONSABLE DE ALMACÉN				SUPERVISOR DEL TRABAJO				SUPERVISOR DE SSOMA	

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000765

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**

TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMIT-005** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **00**

ACCESO: **IRRESTRICTO**

CONTINÚO: **FONDEPES**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **JOSE HUAMAN** CARGO:

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	Y TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA	
23/12/18	CASCO CONTAMINADO	BARBELO LENTES DE SEGURIDAD	CARETAS GUANTES DE CUERO DELGADO O BAJANA GUANTES DE CUERO GRUESO	GUANTES DE JERE GUANTES CON PUNTA ANTICORTE GUANTES DE NYLON CAMISA CON CINTA REFLECTIVA	PANTALON CON CINTA REFLECTIVA POLLO MANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	BOPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK CAMISA OBLI CINTO PUNTA ARNES DE CUIRPO ENTORNO LINEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO	BOFAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS DELECTRICOS MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	ORFEBRAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS	

FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA	
	CASCO CONTAMINADO	BARBELO LENTES DE SEGURIDAD	CARETAS GUANTES DE CUERO DELGADO O BAJANA GUANTES DE CUERO GRUESO	GUANTES DE JERE GUANTES CON PUNTA ANTICORTE GUANTES DE NYLON CAMISA CON CINTA REFLECTIVA	PANTALON CON CINTA REFLECTIVA POLLO MANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA	BOPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK CAMISA OBLI CINTO PUNTA ARNES DE CUIRPO ENTORNO LINEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO	BOFAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS DELECTRICOS MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	ORFEBRAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS	

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000766

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**

TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-005** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **00**

ACCESO: **IRRESTRICTO**

CONTRATO: **FONDEPES**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES:

Jaine Castillo Pains Román

CARGO:

OPERARIO

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
04/01/19	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
25/01/19									

FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 36320

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** PARA: **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-005** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **00**

ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **CRUZ ANTONIO TOLEDO**

CARGO: **PEON**

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO
09/01/19	CASCO CONTAMINADO BARBUQUELO	LENTES DE SEGURIDAD CARETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BAJANA GUANTES DE CUERO GRUESO GUANTES DE PEBE	GUANTES CON PALMA ANTIDERRITE GUANTES DE NITRILE CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA POLA MANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA BOVA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEE CAMISA DRELL CINTURÓN PIEL ARNÉS DE CINTURÓN ENTERO LINEA DE VIDA CON ANTORILLADOR DE IMPACTO BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	ORNELAS TIPO COTPA TAPONES AUDITIVOS	FIRMA <i>[Signature]</i>		

FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO
	CASCO CONTAMINADO BARBUQUELO	LENTES DE SEGURIDAD CARETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BAJANA GUANTES DE CUERO GRUESO GUANTES DE PEBE	GUANTES CON PALMA ANTIDERRITE GUANTES DE NITRILE CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA POLA MANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA BOVA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEE CAMISA DRELL CINTURÓN PIEL ARNÉS DE CINTURÓN ENTERO LINEA DE VIDA CON ANTORILLADOR DE IMPACTO BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	ORNELAS TIPO COTPA TAPONES AUDITIVOS	FIRMA <i>[Signature]</i>		

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000758

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO **NIVEL:** CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA **ACCESO:** IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ENTREGA DE EPP **CONTRATO:** FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-005 **FECHA DE EMISIÓN:** 15/12/2018 **REVISIÓN N°:** 00 **HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:** 1 de 2

APELLIDOS Y NOMBRES: ARIETA VASQUEZ JULIO **CARGO:**

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
23/12/18	CASCO COMPLEMENTO BARRIBUJIO	LENTES DE SEGURIDAD CARETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BACANA GUANTES DE CUERO GRUESO GUANTES DE JEJE	GUANTES CON PALMA ANTICORTE GUANTES DE NYLON CAMISA CON OMTA REFLECTIVA PANTALON CON OMTA REFLECTIVA PLOMO MARCA LARGA CHAUZO CON OMTA REFLECTIVA	ROPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK CAMISA DRELL CINTON PUCHA ARNES DE CUERPO ENTERO LINEA DE VIDA CON ANILLO GUARDADOR DE VUELTO	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DE ELECTRICOS MASCARILLA DESCARTABLE	RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	ORILLERAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS	
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA CASCO COMPLEMENTO BARRIBUJIO	OJOS Y CARA LENTES DE SEGURIDAD CARETAS	MANOS GUANTES DE CUERO DELGADO O BACANA GUANTES DE CUERO GRUESO GUANTES DE JEJE	CUERPO GUANTES CON PALMA ANTICORTE GUANTES DE NYLON CAMISA CON OMTA REFLECTIVA PANTALON CON OMTA REFLECTIVA PLOMO MARCA LARGA CHAUZO CON OMTA REFLECTIVA	TRABAJO EN ALTURA ROPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK CAMISA DRELL CINTON PUCHA ARNES DE CUERPO ENTERO LINEA DE VIDA CON ANILLO GUARDADOR DE VUELTO	PIES BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DE ELECTRICOS MASCARILLA DESCARTABLE	SIST. RESP. RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	OIDO ORILLERAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS	FIRMA

WALTER ALBERIO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

000769

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP**
 TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP**
 CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-005**
 FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018**
 REVISIÓN N°: **00**
 NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
 ACCESO: **IRRESTRICTO**
 CONTRATO: **FONDEPES**
 HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES:		REYES MORALES JUNIOR										CARGO:												
		PEON																						
FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS			CUERPO			TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA											
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS			CUERPO			TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA											
22/01/19 25/01/19	CASCO CONTAMIENTO BARRILETO	LENTES DE SEGURIDAD CAJETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BAJANA	GUANTES DE CUERO GRUESO	GUANTES DE PEBRE	GUANTES CON PALMA ANTICORTE	GUANTES DE INTUBADO	CAMISA CON CORTA REFLECTIVA	PANTALÓN CON CORTA REFLECTIVA	POLO MANGA LARGA	CHALECO CON CORTA REFLECTIVA	BOPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK	CAMISA DEBIL CINTURON PLOMA	ARNES DE CUERPO ENTERO	LINEA DE VIDA CON ANILLO GUARDADOR DE IMPACTO	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS DIELECTRICOS	MASCARILLA DESCARTABLE	RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	ORILLAS TIPO COPA	TAPONES AUDITIVOS	<i>[Firma]</i>
	CASCO CONTAMIENTO BARRILETO	LENTES DE SEGURIDAD CAJETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BAJANA	GUANTES DE CUERO GRUESO	GUANTES DE PEBRE	GUANTES CON PALMA ANTICORTE	GUANTES DE INTUBADO	CAMISA CON CORTA REFLECTIVA	PANTALÓN CON CORTA REFLECTIVA	POLO MANGA LARGA	CHALECO CON CORTA REFLECTIVA	BOPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK	CAMISA DEBIL CINTURON PLOMA	ARNES DE CUERPO ENTERO	LINEA DE VIDA CON ANILLO GUARDADOR DE IMPACTO	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS DIELECTRICOS	MASCARILLA DESCARTABLE	RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	ORILLAS TIPO COPA	TAPONES AUDITIVOS	<i>[Firma]</i>
	RESPONSABLE DE ALMACÉN		SUPERVISOR DEL TRABAJO										SUPERVISOR DE SSOMA											

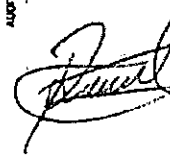
WALTER ERIBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** **NIVEL:** **CORPORATIVO** **→ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
ACCESO: **IRRESTRICTO**
TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP** **CONTRATO:** **FONDEPES**
CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-005** **FECHA DE EMISIÓN:** **15/12/2018** **REVISIÓN N°:** **00** **HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:** **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **Ricardi DRZPALO Max** **CARGO:**

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
	CASCO CONTAMINADO ✓ BAMBUEÑO	LENTES DE SEGURIDAD CAJETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BAJANA GUANTES DE CUERO GROSUO GUANTES DE JEJE	GUANTES CON PALMA ANTIDESLIZANTE GUANTES DE INTIPELO CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA POLO/MANGA LARGA	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA BOPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TWEET CAMISA DRELL CUERPO PUELA ARNES DE CUERPO ENTIBRO LINEA DE VIDA CON ANILLOS/BUJARDAS DE IMPACTO	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA NEBLINA	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES OREJERAS TIPO COPA	TAPONES AUDITIVOS	
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
	CASCO CONTAMINADO BAMBUEÑO	LENTES DE SEGURIDAD CAJETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BAJANA GUANTES DE CUERO GROSUO GUANTES DE JEJE	GUANTES CON PALMA ANTIDESLIZANTE GUANTES DE INTIPELO CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA POLO/MANGA LARGA	CHALECO CON CINTA REFLECTIVA BOPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TWEET CAMISA DRELL CUERPO PUELA ARNES DE CUERPO ENTIBRO LINEA DE VIDA CON ANILLOS/BUJARDAS DE IMPACTO	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES OREJERAS TIPO COPA	TAPONES AUDITIVOS	

WALTER ABERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

000771

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO **NIVEL:** CORPORATIVO **⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**
TÍTULO: REGISTRO DE ENTREGA DE EPP
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-005 **FECHA DE EMISIÓN:** 15/12/2018 **REVISIÓN N°:** 00

ACCESO: IRRESTRICTO
CONTRATO: FONDEPES
HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

APELLIDOS Y NOMBRES:

HUAMON BRIAS JORGE

CARGO:

PEON

	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
FECHA DE ENTREGA	CASCO CONTAMINADO	BARRIOQUEJO LENTES DE SEGURIDAD	CARETAS GUANTES DE CUERO DELGADO O BADAÑA GUANTES DE CUERO GROSOS GUANTES DE LATEX	GUANTES CON PALMA ANTIDRENE GUANTES DE NITRIL CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA POLIO MANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA BOPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK	CAMISA DE LINO O TELA ARJES DE CUERPO ENTERO LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE SUABOCTO	BOFAS DE PVC CON PUERTA DE ACCESO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DELECTRICOS	MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	CUBREOAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS	FIRMA
09-01-19	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CASCO CONTAMINADO	BARRIOQUEJO LENTES DE SEGURIDAD	CARETAS GUANTES DE CUERO DELGADO O BADAÑA GUANTES DE CUERO GROSOS GUANTES DE LATEX	GUANTES CON PALMA ANTIDRENE GUANTES DE NITRIL CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA POLIO MANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA BOPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK	CAMISA DE LINO O TELA ARJES DE CUERPO ENTERO LÍNEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE SUABOCTO	BOFAS DE PVC CON PUERTA DE ACCESO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DELECTRICOS	MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	CUBREOAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS	FIRMA
RESPONSABLE DE ALMACÉN	SUPERVISOR DEL TRABAJO								SUPERVISOR DE SSOMA

WALTER ALVARADO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000772

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**

TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-005** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **00**

ACCESO: **IRRESTRICTO**

CONTRATO: **FONDEPES**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **BERNA QUINDE EDINSON** CARGO: **PEON**

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
04/01/19	CASCO ✓ CONTAMINADO ✓	LABORAL ✓ LENTES DE SEGURIDAD ✓ CUBIERTAS ✓	GUANTES DE CUERO DEGRADADO O BANDA ✓ GUANTES DE CUERO CRUERO ✓ GUANTES DE TERE	GUANTES CON PALMA ✓ ANTICORTE ✓ GUANTES DE PUJALO ✓ CAMISA CON CINTA REFLECTIVA ✓ PANTALON CON CINTA REFLECTIVA ✓ POLI MANGA LARGA ✓ GUANTES CON CINTA REFLECTIVA ✓ BOPA IMPERMEABLE ✓ TRAJE TIPO TYKEX ✓ CAMISA DE LLEDO ✓ CINTA PICHANA ✓ AJUSTES DE CUERO ✓ LITRA DE VIDIA CON ALICATORIO DE IMPACTO ✓ BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ✓ ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ✓ ZAPATOS DIELECTRICOS ✓ MASCARILLA DESCARTABLE ✓ RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO ✓ RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES ✓ ORILLAS TIPO COPA ✓ TAPONES AUDITIVOS ✓					
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
	CASCO CONTAMINADO LABORAL LENTES DE SEGURIDAD CUBIERTAS GUANTES DE CUERO DEGRADADO O BANDA GUANTES DE CUERO CRUERO GUANTES DE TERE GUANTES CON PALMA ANTICORTE GUANTES DE PUJALO CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALON CON CINTA REFLECTIVA POLI MANGA LARGA GUANTES CON CINTA REFLECTIVA BOPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYKEX CAMISA DE LLEDO CINTA PICHANA AJUSTES DE CUERO LITRA DE VIDIA CON ALICATORIO DE IMPACTO BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES ORILLAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS								

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

000773

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.



TIPO: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FVMT-005** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **00**

ACCESO: **IRRESTRICTO**

CONTRATO: **FONDEPES**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **EFFIO VASQUEZ VICTOR ANDRES** CARGO:

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
14/01/19	CASCO CORTEZADO BARRILETOS	LENTES DE SEGURIDAD CARETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BANDA GUANTES DE CUERO GROSOS GUANTES DE LER	GUANTES CON PALMILLA ANTICORTE GUANTES DE NITRIL CAMISA CON OJERA REFLECTIVA PANTALÓN CON OJERA REFLECTIVA POLO MANGA LARGA CHALECO CON OJERA REFLECTIVA ROPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TWEED CAMISA DE LINO GUANTES PUNTA ADIDAS DE CUERO DIFUSO UNGA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DELECTRICOS MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	OPILTRAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS				
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJO EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
	CASCO CORTEZADO BARRILETOS	LENTES DE SEGURIDAD CARETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BANDA GUANTES DE CUERO GROSOS GUANTES DE LER	GUANTES CON PALMILLA ANTICORTE GUANTES DE NITRIL CAMISA CON OJERA REFLECTIVA PANTALÓN CON OJERA REFLECTIVA POLO MANGA LARGA CHALECO CON OJERA REFLECTIVA ROPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TWEED CAMISA DE LINO GUANTES PUNTA ADIDAS DE CUERO DIFUSO UNGA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DELECTRICOS MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	OPILTRAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS				

WALTER FERRERIO CABRERO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 33320
RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

000774

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO ⇒ ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ENTREGA DE EPP		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-005	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2
	REVISIÓN N°: 00	

APellidos y Nombres:	CORZO VELAZQUEZ CARLOS EDILBERTO															CARGO:	OPERARIO												
FECHA DE ENTREGA	CABEZA			OJOS Y CARA			MANOS			CUERPO			TRABAJO EN ALTURA			PIES		SIST. RESP.		OIDO		FIRMA							
29/01/19	CASCO	CORREBENT	BANDOLERO	LENTES DE SEGURIDAD	GAFETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BUDAWA	GUANTES DE CUERO GROSUO	GUANTES DE REBE	GUANTES CON PALMA ANTICORTE	GUANTES DE INTIBRIDO	CAMISAS CON CINTA REFLECTIVA	PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA	PELO MANICA LARGA	CHALLACO LINO CINTA REFLECTIVA	ROPA IMPERMEABLE	TRAJE TIPO TYTEX	CAMISA DEL CUERPO PUEVA	ANILLOS DE CUERPO ENTIBRIDO	LANZAS DE VIDA CON AMPROTECTOR DE IMPACTO	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CUPI	PUNTA DE ACERO	ZAPATOS DIELECTRICOS	MASCARILLA DESCARTABLE	RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	ORILLAS TIPO COPA	IMPONES AUDITIVOS	FIRMA
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA			OJOS Y CARA			MANOS			CUERPO			TRABAJO EN ALTURA			PIES		SIST. RESP.		OIDO		FIRMA							
	CASCO	CORREBENT	BANDOLERO	LENTES DE SEGURIDAD	GAFETAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BUDAWA	GUANTES DE CUERO GROSUO	GUANTES DE REBE	GUANTES CON PALMA ANTICORTE	GUANTES DE INTIBRIDO	CAMISAS CON CINTA REFLECTIVA	PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA	PELO MANICA LARGA	CHALLACO LINO CINTA REFLECTIVA	ROPA IMPERMEABLE	TRAJE TIPO TYTEX	CAMISA DEL CUERPO PUEVA	ANILLOS DE CUERPO ENTIBRIDO	LANZAS DE VIDA CON AMPROTECTOR DE IMPACTO	BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CUPI	PUNTA DE ACERO	ZAPATOS DIELECTRICOS	MASCARILLA DESCARTABLE	RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	ORILLAS TIPO COPA	IMPONES AUDITIVOS	FIRMA
	SUPERVISOR DEL TRABAJO															SUPERVISOR DE SSOMA													

WALTER ARBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

RESPONSABLE DE ALMACÉN

000775

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ENTREGA DE EPP		CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-005	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2
	REVISIÓN N°: 00	

APELLIDOS Y NOMBRES: BUIZOS VARGAS JOSE		CARGO: OPERARIO																												
FECHA DE ENTREGA		CABEZA		OJOS Y CARA		MANOS			CUERPO			TRABAJO EN ALTURA		PIES		SIST. RESP.		OIDO		FIRMA										
29/01/19		CASCO	CORRAPIENTO	DIAMONDULO	LENTES DE SEGURIDAD	CAJAS	GUANTES DE CUERO DE CAJADO BOVINA	GUANTES DE CUERO GRUESO	GUANTES DE BUE	GUANTES DE PULSA ANTICORTE	GUANTES DE NITRIL	GUANTES CON CINTA REFLECTIVA	PANTALON CON CINTA REFLECTIVA	PODO MANEJA LARGA	GUANTES CON CINTA REFLECTIVA	BUVA IMPERMEABLE	TRAJE IMPERMEABLE	CALZAS DEBIL	CINTA DE PUNTA	ARNES DE CUERO ENTERO	BOINAS DE PIEL CON PUNTA DE ACERO	TAPAJOS CON PUNTA DE ACERO	PANTALON DELECTRODOS	MASCARILLA DESCARTABLE	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	OPRERAS TIPO COPA	OPRERAS TIPO COPA	OPRERAS TIPO COPA	FIRMA <i>Cent</i>
FECHA DE DEVOLUCIÓN		CABEZA		OJOS Y CARA		MANOS			CUERPO			TRABAJO EN ALTURA		PIES		SIST. RESP.		OIDO		FIRMA										
		CASCO	CORRAPIENTO	DIAMONDULO	LENTES DE SEGURIDAD	CAJAS	GUANTES DE CUERO DE CAJADO BOVINA	GUANTES DE CUERO GRUESO	GUANTES DE BUE	GUANTES DE PULSA ANTICORTE	GUANTES DE NITRIL	GUANTES CON CINTA REFLECTIVA	PANTALON CON CINTA REFLECTIVA	PODO MANEJA LARGA	GUANTES CON CINTA REFLECTIVA	BUVA IMPERMEABLE	TRAJE IMPERMEABLE	CALZAS DEBIL	CINTA DE PUNTA	ARNES DE CUERO ENTERO	BOINAS DE PIEL CON PUNTA DE ACERO	TAPAJOS CON PUNTA DE ACERO	PANTALON DELECTRODOS	MASCARILLA DESCARTABLE	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	OPRERAS TIPO COPA	OPRERAS TIPO COPA	OPRERAS TIPO COPA	FIRMA
RESPONSABLE DE ALMACÉN		SUPERVISOR DEL TRABAJO										SUPERVISOR DE SSOMA																		

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 35320

000777

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ENTREGA DE EPP	CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-005	CONTRATO: FONDEPES
FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	REVISIÓN N°: 00	HOJA N°/TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

APELLIDOS Y NOMBRES: **MUNIBEZ CORRAJAL Felix**

CARGO: **PEON**

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
29/01/19	CASCO CINTA VENTRO BARROTEADO	Lentes de seguridad CARITAS	GUANTES DE CUERO GRUESO GUANTES DE NITRIL	GUANTES CON PALMA ANTICORTIL GUANTES DE NITRIL CAMISA CON CINTA REFLECTIVA	PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA POLD MANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA ROPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYTEX	CAMISA DE MANGA CORTA PLOVA GUANTES DE CUERO ENTUBO CINTA DE VIDA CON ANCORAMIENTO DE BATAJO BOTAS DE PIEL CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS MASCARILLA RESPIRABLE	RESPIRADOR DE FIBRA PARA FILTRO PARA VAPORES Y GASES CASACA TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS	
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
	CASCO CINTA VENTRO BARROTEADO	Lentes de seguridad CARITAS	GUANTES DE CUERO GRUESO GUANTES DE NITRIL	GUANTES CON PALMA ANTICORTIL GUANTES DE NITRIL CAMISA CON CINTA REFLECTIVA	PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA POLD MANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA ROPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYTEX	CAMISA DE MANGA CORTA PLOVA GUANTES DE CUERO ENTUBO CINTA DE VIDA CON ANCORAMIENTO DE BATAJO BOTAS DE PIEL CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS MASCARILLA RESPIRABLE	RESPIRADOR DE FIBRA PARA FILTRO PARA VAPORES Y GASES CASACA TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS	
	RESPONSABLE DE ALMACÉN		SUPERVISOR DEL TRABAJO		SUPERVISOR DE SSOMA				

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIPO: FORMATO	NIVEL: CORPORATIVO → ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	ACCESO: IRRESTRICTO
TÍTULO: REGISTRO DE ENTREGA DE EPP	FECHA DE EMISIÓN: 15/12/2018	CONTRATO: FONDEPES
CÓDIGO: SSOMA-PG-FMT-005	REVISIÓN N°: 00	HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

APELLIDOS Y NOMBRES: **PHOCO RODRIGUEZ JIMMY**

CARGO: **OPERARIO**

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
03/01/19	CASCO CORTAVIENTO BARBUQUEO	LENTES DE SEGURIDAD CORTAVIENTO	GUANTES DE CUERO DELGADO O BAJANA GUANTES DE CUERO GRISES GUANTES DE TERA GUANTES CON PALMA ANTIDERRAPANTE GUANTES DE NITRIL CAMISA CON CINTA REFLECTIVA	PANTALON CON CINTA REFLECTIVA POLLO MANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA ROPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TIKES CAMISA DRELL COSTUDO PUECA	ARNES DE CUERO ENTURD LINEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS MASCARILLA DE SCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	DEJERAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS	<i>[Signature]</i>
28/01/19	CASCO CORTAVIENTO BARBUQUEO	LENTES DE SEGURIDAD CORTAVIENTO	GUANTES DE CUERO DELGADO O BAJANA GUANTES DE CUERO GRISES GUANTES DE TERA GUANTES CON PALMA ANTIDERRAPANTE GUANTES DE NITRIL CAMISA CON CINTA REFLECTIVA	PANTALON CON CINTA REFLECTIVA POLLO MANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA ROPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TIKES CAMISA DRELL COSTUDO PUECA	ARNES DE CUERO ENTURD LINEA DE VIDA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO	ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS MASCARILLA DE SCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO	RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES	DEJERAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS	<i>[Signature]</i>

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

WALTER ALBERTO EXEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 35320

000781

PROGRAMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE



TIP: **FORMATO** NIVEL: **CORPORATIVO** ⇒ **ESPECÍFICO DE LA EMPRESA**

ACCESO: **IRRESTRICTO**

TÍTULO: **REGISTRO DE ENTREGA DE EPP**

CONTRATO: **FONDEPES**

CÓDIGO: **SSOMA-PG-FMT-005** FECHA DE EMISIÓN: **15/12/2018** REVISIÓN N°: **00**

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS: **1 de 2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **QUISEPÉ BEJARANO EDWIN JONATHAN** CARGO: **PEON**

FECHA DE ENTREGA	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
14/01/19	CASCO ✓ CONTAMINACIÓN ✓	BALSAPUELO ✓ LENTES DE SEGURIDAD ✓ CARTAS	GUANTES DE CUERO DELGADO O BAHAMA ✓ GUANTES DE CUERO GROSOS ✓ GUANTES DE RED ✓	GUANTES CON PIEL ✓ ANTICORTE ✓ GUANTES DE NITRIL ✓ CAMISA CON CINTA REFLECTIVA ✓ PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA ✓ POLD MANGA LARGA ✓ CHALECO CON CINTA REFLECTIVA ✓ PIPA IMPERMEABLE ✓ TRAJE TIPO TYVEK ✓ CALZAS DE LANA ✓ GUANTES DE LANA ✓	ANILLOS DE CUIRPO ENTUBO ✓ LINEA DE VIDA CON ANILLO GUARDADOR DE IMPACTO ✓ BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ✓ ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ✓	ZAPATOS DIELECTRICOS ✓ MASCARILLA DESCARTABLE ✓ RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO ✓ RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES ✓	CIGARRAS TIPO COPA ✓ TAPONES AUDITIVOS ✓	[Firma manuscrita]	
FECHA DE DEVOLUCIÓN	CABEZA	OJOS Y CARA	MANOS	CUERPO	TRABAJOS EN ALTURA	PIES	SIST. RESP.	OIDO	FIRMA
	CALCO CONTAMINACIÓN BALSAPUELO LENTES DE SEGURIDAD CARTAS GUANTES DE CUERO DELGADO O BAHAMA GUANTES DE CUERO GROSOS GUANTES DE RED GUANTES CON PIEL ANTICORTE GUANTES DE NITRIL CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA POLD MANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA PIPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK CALZAS DE LANA GUANTES DE LANA	BALSAPUELO LENTES DE SEGURIDAD CARTAS GUANTES DE CUERO DELGADO O BAHAMA GUANTES DE CUERO GROSOS GUANTES DE RED GUANTES CON PIEL ANTICORTE GUANTES DE NITRIL CAMISA CON CINTA REFLECTIVA PANTALÓN CON CINTA REFLECTIVA POLD MANGA LARGA CHALECO CON CINTA REFLECTIVA PIPA IMPERMEABLE TRAJE TIPO TYVEK CALZAS DE LANA GUANTES DE LANA	ANILLOS DE CUIRPO ENTUBO LINEA DE VIDA CON ANILLO GUARDADOR DE IMPACTO BOTAS DE PVC CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO ZAPATOS DIELECTRICOS MASCARILLA DESCARTABLE RESPIRADOR CON FILTRO PARA POLVO RESPIRADOR CON FILTRO PARA VAPORES Y GASES CIGARRAS TIPO COPA TAPONES AUDITIVOS	SUPERVISOR DEL TRABAJO	SUPERVISOR DE SSOMA	[Firma manuscrita]			

WALTER ALBERTO ECEBIO OJEDA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 95320

RESPONSABLE DE ALMACÉN

SUPERVISOR DEL TRABAJO

SUPERVISOR DE SSOMA

000783